CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<<CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2024 >>

I N D I C E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01
SECRETARÍA MUNICIPAL	39
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	55
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	74
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	81
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	94
DEPARTAMENTO SOCIAL	94
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	102
OFICINA ADULTO MAYOR	108
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL OMIL	118
OFICINA MUNICIPAL OMDEL	128
OFICINA DE INTERCULTURALIDAD Y ASUNTOS MIGRATORIOS	139
OFICINA DE LA JUVENTUD	148
OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	153
OFICINA MUNICIPAL DE LOS NICHES	160
OFICINA MUNICIPAL DE SANTA FÉ	176
OFICINA MUNICIPAL DE SARMIENTO	182
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL	209
PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS	217
PROGRAMA SENDA PREVIENE	225

PROGRAMA FAMILIAS 231
PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD PROMOS 260
PROGRAMA VÍNCULOS 266
PROGRAMA LAZOS 271
OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 279
PROGRAMA RESIDENCIA TRANSITORIA 294
PROGRAMA MDSR 299
PROGRAMA CDM CURICÓ 304
PROGRAMA CAEVG 313
PROGRAMA PPVG 319
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS 324
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 342
DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN 382
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 407
COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA 433
OFICINA DE GESTIÓN HÍDRICA 484
OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO 486
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS 493
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 545
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TERRITORIO 562
PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 602
SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 607
CEMENTERIO MUNICIPAL 618

CORPORACIÓN CULTURAL 682

CORPORACIÓN DE DEPORTES 698

CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO 797

DEPARTAMENTO DAEM 805

DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD 874

<<DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS >>

La Dirección Administración y Finanzas, tiene por objeto administrar los recursos financieros y materiales de la Municipalidad, optimizando su utilización, además de llevar la Contabilidad Presupuestaria y Financiera de acuerdo a las disposiciones vigentes e instrucciones técnicas emanadas de la Contraloría General de la República.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá cumplir las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde en lo relacionado con el manejo financiero de la Municipalidad.
- Dirigir y Coordinar las actividades Financieras de la Municipalidad.
- Velar por la eficiente y oportuna ejecución de los recursos financieros municipales.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República,
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan a través de la Tesorería Municipal
- Coordinar las diferentes actividades y trabajos que desarrollan los Departamentos que conforman la Dirección.
- Autorizar todas las Solicitudes de Pedido de la Municipalidad, Cementerio, Plan de Seguridad Pública y Sistema Protección Social.

Así, de la Dirección de Administración y Finanzas dependerán directamente las siguientes dependencias:

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Rentas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Departamento de Inventario

BALANCE GENERAL
AREA MUNICIPAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIÓDO ANUAL
EN PESOS EN 2024

CUENTAS	2024	2023				
ACTIVO						
1 ACTIVO CORRIENTE			**4,122,270,403**			**4,986,968,087**
1 RECURSOS DISPONIBLES		**807,024,265**			**1,030,693,754**	
1 DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	600,534,948			858,544,230		
2 ANTICIPOS DE FONDOS	206,489,317			172,149,524		
2 BIENES FINANCIEROS		**3,315,246,138**			**3,956,274,333**	
1 CUENTAS POR COBRAR	38,636,910			38,636,910		
2 DEUDORES PRESUPUESTARIOS	3,276,609,228			3,917,637,423		
3 GASTOS ANTICIPADOS						
3 BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO						
1 EXISTENCIAS						
2 ACTIVOS NO CORRIENTES			**14,682,548,163**			**22,394,597,011**
1 BIENES DE FINANCIEROS						
1 INVERSIONES FINANCIERAS						
2 PRESTAMOS						
2 BIENES DE USO		**6,353,196,378**			**5,979,123,472**	
1 BIENES DE USO DEPRECIABLES	8,107,540,392			7,733,467,486		
2 BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	2,528,556,726			2,528,556,726		
3 BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO						
4 BIENES DE USO EN LEASING						
5 BIENES DE USO POR INCORPORAR						
6 DEPRECIACION ACUMULADA	-4,282,900,740			-4,282,900,740		

7 BIENES CONCESIONADOS						
3 OTROS ACTIVOS		**8,329,351,785**			**16,415,473,539**	
1 BIENES INTAGIBLES	378,166,615			326,473,130		
2 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES INTAGIBLES						
3 COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	635,002,894			9,316,965,751		
4 DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION	15,839,761			15,839,761		
5 DEUDORES POR RENDICION DE CUENTAS	7,169,075,505			6,624,927,887		
6 DETRIMENTOS	131,267,010			131,267,010		
7 OTROS BIENES						
TOTAL			**18,804,818,566**			**27,381,565,098**

BALANCE GENERAL
AREA MUNICIPAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIÓDO ANUAL
EN PESOS EN 2024

CUENTAS	2024	2023				
PASIVO						
1 PASIVO CORRIENTE			**2,414,158,352**			**2,083,241,032**
1 DEUDA CORRIENTE		**1,936,534,808**			**1,628,924,395**	
1 DEPOSITOS DE TERCEROS	619,974,809			405,581,643		
2 ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,316,559,999			1,223,342,752		
2 OTRAS DEUDAS		**477,623,544**			**454,316,637**	
1 CUENTAS POR PAGAR	477,623,544			454,316,637		
2 PROVISIONES						
3 INGRESOS ANTICIPADOS						
4 OTROS PASIVOS						
2 PASIVOS NO CORRIENTES						
1 DEUDA PUBLICA						
1 DEUDA PUBLICA INTERNA						
TOTAL PASIVOS			**2,414,158,352**			**2,083,241,032**

3 PATRIMONIO NETO			**27,698,871,023**			**25,320,800,382**
1 PATRIMONIO DEL ESTADO		**27,698,871,023**			**25,320,800,382**	
1 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,494,732,430			4,542,610,231		
2 RESULTADOS ACUMULADOS	20,778,190,151			16,905,077,716		
3 RESULTADO DEL EJERCICIO	2,425,948,442			3,873,112,435		
4 DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS						
TOTAL			**30,113,029,375**			**27,404,041,414**

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO GASTOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13,829,194,000	14,079,194,000	3,247,724,044	10,831,469,956	4,677,248
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	2,200,000,000	2,200,000,000	547,995,281	1,652,004,719	4,677,135
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	122,000,000	122,000,000	30,508,434	91,491,566	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15.076	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.P. Nº 479 DE 1974	447,000,000	447,000,000	108,958,154	338,041,846	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3551 DE 1.981	1,910,000,000	1,910,000,000	481,706,573	1,428,293,427	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	310,000,000	310,000,000	79,269,485	230,730,515	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18.883	1,300,000	1,300,000	343,404	956,596	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	500,000	500,000	133,470	366,530	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L.3.501 DE 1980	432,000,000	432,000,000	109,274,697	322,725,303	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº 18.566	140,000,000	140,000,000	34,540,250	105,459,750	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPLEMENTARIA ART.10 LEY 18.675	342,000,000	342,000,000	85,469,212	256,530,788	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	500,000	500,000	86,333	413,667	0
21-01-001-014-999	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 19.112	1,350,000	1,350,000	322,122	1,027,878	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	322,000,000	322,000,000	81,701,217	240,298,783	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY Nº 20.008	31,000,000	31,000,000	8,225,862	22,774,138	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	600,000	600,000	123,729	476,271	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR PLANTA	108,504,000	108,504,000	99,585,640	8,918,360	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL PLANTA	187,000,000	187,000,000	40,900,660	146,099,340	113
21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR.DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	350,000,000	350,000,000	0	350,000,000	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	200,000,000	200,000,000	599,556	199,400,444	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	365,000,000	365,000,000	0	365,000,000	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	350,000,000	350,000,000	99,871,380	250,128,620	0
21-01-004-006-000	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS	35,000,000	35,000,000	9,184,780	25,815,220	0
21-01-004-007-000	COMISION SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	5,000,000	5,000,000	947,560	4,052,440	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	35,000,000	35,000,000	0	35,000,000	0

21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	42,000,000	42,000,000	0	42,000,000	0
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PLANTA	22,000,000	22,000,000	10,847,475	11,152,525	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100,000,000	100,000,000	34,584,000	65,416,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1,020,000,000	1,020,000,000	244,987,066	775,012,934	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	13,000,000	13,000,000	3,611,067	9,388,933	0
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL PERSONAL CONTRATA	152,000,000	152,000,000	39,802,082	112,197,918	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1.981	605,000,000	605,000,000	147,344,522	457,655,478	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.529	173,000,000	173,000,000	41,017,815	131,982,185	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY N 18.883	1,000,000	1,000,000	508,810	491,190	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	1,500,000	1,500,000	667,350	832,650	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE D.L. 3.501 DE 1.980	207,000,000	207,000,000	49,875,134	157,124,866	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	45,000,000	45,000,000	10,411,395	34,588,605	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	110,000,000	110,000,000	26,603,861	83,396,139	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	10,000	10,000	0	10,000	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	205,000,000	205,000,000	48,752,050	156,247,950	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR A CONTRATA	52,800,000	52,800,000	50,439,480	2,360,520	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	87,000,000	87,000,000	17,911,222	69,088,778	0
21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	142,000,000	142,000,000	0	142,000,000	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	105,000,000	105,000,000	341,900	104,658,100	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	150,000,000	150,000,000	0	150,000,000	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250,000,000	250,000,000	69,220,300	180,779,700	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30,000,000	30,000,000	7,415,957	22,584,043	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	20,000,000	20,000,000	0	20,000,000	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD CONTRATA	15,000,000	15,000,000	4,879,660	10,120,340	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50,000,000	50,000,000	20,169,200	29,830,800	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS	95,000,000	95,000,000	10,486,621	84,513,379	0
21-03-004-001-000	SUELDOS BASES REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	750,000,000	1,000,000,000	509,495,374	490,504,626	0
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	5,000,000	5,000,000	224,036	4,775,964	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000	100,000	0	100,000	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	110,000,000	110,000,000	28,500,748	81,499,252	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	16,000,000	16,000,000	0	16,000,000	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS SEGURO LEY 16.744 LEY Nº 18.695	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0

21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	350,000,000	350,000,000	47,975,752	302,024,248	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20,000,000	40,000,000	17,305,100	22,694,900	239,110
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	35,000,000	55,000,000	8,510,338	46,489,662	41,500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,000,000	3,000,000	129,999	2,870,001	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	213,300,000	213,300,000	4,298,310	209,001,690	899,997
22-02-003-000-000	CALZADOS	119,980,000	119,980,000	12,298,500	107,681,500	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	300,000,000	300,000,000	77,136,880	222,863,120	25,182,000
22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	15,000,000	15,000,000	4,976,891	10,023,109	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	10,000	10,000	0	10,000	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	103,500,000	103,500,000	16,796,043	86,703,957	2,199,418
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	500,000	0	500,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000,000	5,000,000	71,400	4,928,600	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,500,000	56,500,000	3,894,666	52,605,334	1,826,007
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES- INSECTICIDAS - FUNGICIDAS - SANITIZ	15,000,000	15,000,000	0	15,000,000	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	70,500,000	70,500,000	6,533,989	63,966,011	357,490
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500,000	1,500,000	178,009	1,321,991	0
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	73,500,000	73,500,000	14,982,674	58,517,326	1,677,180
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEB.	187,040,000	187,040,000	21,276,178	165,763,822	3,349,628
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPARACION DE VEHICULOS	50,000,000	50,000,000	10,757,920	39,242,080	816,501
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	8,000,000	8,000,000	1,846,001	6,153,999	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10,000,000	10,000,000	1,570,800	8,429,200	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000,000	6,000,000	0	6,000,000	0
22-04-999-000-000	OTROS	38,500,000	38,500,000	3,967,417	34,532,583	262,352
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,440,000,000	1,440,000,000	364,137,318	1,075,862,682	177,600
22-05-002-000-000	AGUA	540,000,000	540,000,000	180,771,319	359,228,681	291,850
22-05-003-000-000	GAS	20,000,000	20,000,000	3,269,953	16,730,047	0
22-05-004-000-000	CORREO	35,000,000	35,000,000	5,890,492	29,109,508	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,000,000	20,000,000	3,534,054	16,465,946	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	85,000,000	85,000,000	20,665,349	64,334,651	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	55,000,000	55,000,000	14,404,426	40,595,574	160,659
22-05-999-000-000	OTROS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	80,000,000	80,000,000	60,243,969	19,756,031	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	35,000,000	35,000,000	7,067,283	27,932,717	741,396
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40,000,000	46,406,391	8,239,830	38,166,561	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	30,000,000	30,000,000	8,935,883	21,064,117	2,162,206
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIPOS INFORMATICOS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-999-000-000	OTROS	380,000,000	380,000,000	47,262,712	332,737,288	4,307,956
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100,000,000	100,000,000	25,501,085	74,498,915	2,094,400
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,000,000	1,000,000	28,800	971,200	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	6,737,000,000	6,737,000,000	2,065,618,953	4,671,381,047	862,509,480
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,483,000,000	1,033,000,000	224,638,879	808,361,121	47,906
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIONES DE JARDINES	2,904,000,000	2,904,000,000	708,048,520	2,195,951,480	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS POR MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-005-000-000	MANTENCION SEMAFOROS	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	120,000,000	120,000,000	18,236,711	101,763,289	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000,000	30,000,000	13,077,132	16,922,868	158,000
22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	400,000,000	300,000,000	118,071,998	181,928,002	43,322,783
22-08-999-000-000	OTROS	364,000,000	364,000,000	67,408,712	296,591,288	4,249,165
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	811,210,000	811,210,000	231,096,328	580,113,672	8,646,266
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	180,000,000	180,000,000	3,025,925	176,974,075	1,031,421
22-11-001-000-000	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000	25,000,000	380,000	24,620,000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	116,000,000	116,000,000	21,117,650	94,882,350	7,303,344
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS	40,000,000	40,000,000	373,852	39,626,148	0
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	3,488,020,000	3,708,020,000	1,042,327,933	2,665,692,067	41,377,113
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	160,000,000	160,000,000	7,276,011	152,723,989	0
24-01-005-001-000	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	80,000,000	80,000,000	1,500,000	78,500,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	8,000,000	8,000,000	0	8,000,000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1,000,000,000	1,000,000,000	139,626,015	860,373,985	41,267,113
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000,000	80,000,000	482,570	79,517,430	110,000
24-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,209,720,000	6,209,720,000	508,661,346	5,701,058,654	0
24-03-080-000-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15,520,000	15,520,000	0	15,520,000	0
24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14,520,000	14,520,000	0	14,520,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	3,700,000,000	3,700,000,000	160,634,262	3,539,365,738	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	100,200,000	100,200,000	4,727,304	95,472,696	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	100,000,000	100,000,000	4,727,304	95,272,696	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,000,000	11,000,000	0	11,000,000	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENT. CORP. ASIST. JUD. REG.METROPOLITANA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	70,000,000	70,000,000	3,235,358	66,764,642	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	2,310,000,000	2,310,000,000	340,000,000	1,970,000,000	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,000,000,000	1,000,000,000	240,000,000	760,000,000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	1,300,000,000	1,300,000,000	100,000,000	1,200,000,000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	229,600,000	229,600,000	119,485,586	110,114,414	24,859

26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45,000,000	45,000,000	4,394,541	40,605,459	24,859
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	486,000,000	496,000,000	90,279,134	405,720,866	58,734,136
29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	30,000,000	30,000,000	3,266,391	26,733,609	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	145,000,000	145,000,000	5,483,323	139,516,677	849,808
29-05-999-000-000	OTROS	100,000,000	100,000,000	3,949,774	96,050,226	192,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	110,000,000	110,000,000	79,529,420	30,470,580	57,884,328
29-06-001-000-000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	50,000,000	50,000,000	21,645,092	28,354,908	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	70,000,000	70,000,000	0	70,000,000	0
29-07-002-000-000	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	30,000,000	40,000,000	2,000,000	38,000,000	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	2,460,000,000	3,681,514,530	722,157,041	2,959,357,489	330,624,126
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40,000,000	110,000,000	3,690,000	106,310,000	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	2,050,000,000	2,050,000,000	651,486,958	1,398,513,042	327,012,122
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
33-03-000-000-000	APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
33-03-001-000-000	SERVIU VII REGION, PAVIMENTACION	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
34-01-003-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
T O T A L		45,203,584,000	47,184,669,123	11,500,179,432	35,684,489,691	1,411,315,958

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO GASTOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13,829,194,000	14,079,194,000	6,828,268,647	7,250,925,353	4,903,881
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	2,200,000,000	2,200,000,000	1,067,276,301	1,132,723,699	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	122,000,000	122,000,000	57,874,194	64,125,806	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15.076	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.P. Nº 479 DE 1974	447,000,000	447,000,000	218,735,435	228,264,565	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3551 DE 1.981	1,910,000,000	1,910,000,000	963,603,350	946,396,650	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	310,000,000	310,000,000	157,636,633	152,363,367	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18.883	1,300,000	1,300,000	897,141	402,859	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	500,000	500,000	267,162	232,838	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L.3.501 DE 1980	432,000,000	432,000,000	217,979,016	214,020,984	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº 18.566	140,000,000	140,000,000	69,119,244	70,880,756	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPLEMENTARIA ART.10 LEY 18.675	342,000,000	342,000,000	170,924,235	171,075,765	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	500,000	500,000	173,150	326,850	0
21-01-001-014-999	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 19.112	1,350,000	1,350,000	644,244	705,756	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	322,000,000	322,000,000	162,464,421	159,535,579	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY Nº 20.008	31,000,000	31,000,000	16,465,434	14,534,566	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	600,000	600,000	247,458	352,542	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR PLANTA	108,504,000	108,504,000	99,585,640	8,918,360	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL PLANTA	187,000,000	187,000,000	85,775,846	101,224,154	0
21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR.DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	350,000,000	350,000,000	86,936,561	263,063,439	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	200,000,000	200,000,000	48,800,189	151,199,811	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	365,000,000	365,000,000	91,512,008	273,487,992	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	350,000,000	350,000,000	222,301,849	127,698,151	0
21-01-004-006-000	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS	35,000,000	35,000,000	17,608,175	17,391,825	1,704,464
21-01-004-007-000	COMISION SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	5,000,000	5,000,000	947,560	4,052,440	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	35,000,000	35,000,000	0	35,000,000	0

21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	42,000,000	42,000,000	0	42,000,000	0
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PLANTA	22,000,000	22,000,000	19,014,643	2,985,357	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100,000,000	100,000,000	34,584,000	65,416,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1,020,000,000	1,020,000,000	484,979,745	535,020,255	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	13,000,000	13,000,000	7,655,890	5,344,110	0
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL PERSONAL CONTRATA	152,000,000	152,000,000	79,199,721	72,800,279	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1.981	605,000,000	605,000,000	297,107,771	307,892,229	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.529	173,000,000	173,000,000	82,884,069	90,115,931	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY N 18.883	1,000,000	1,000,000	948,174	51,826	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	1,500,000	1,500,000	1,335,810	164,190	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE D.L. 3.501 DE 1.980	207,000,000	207,000,000	100,761,174	106,238,826	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	45,000,000	45,000,000	20,997,118	24,002,882	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	110,000,000	110,000,000	53,673,970	56,326,030	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	10,000	10,000	0	10,000	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	205,000,000	205,000,000	98,679,177	106,320,823	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR A CONTRATA	52,800,000	52,800,000	50,439,480	2,360,520	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	87,000,000	87,000,000	38,537,294	48,462,706	0
21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	142,000,000	142,000,000	35,466,629	106,533,371	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	105,000,000	105,000,000	26,010,703	78,989,297	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	150,000,000	150,000,000	37,333,206	112,666,794	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250,000,000	250,000,000	147,962,302	102,037,698	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30,000,000	30,000,000	12,308,176	17,691,824	676,663
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	20,000,000	20,000,000	0	20,000,000	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD CONTRATA	15,000,000	15,000,000	8,854,812	6,145,188	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50,000,000	50,000,000	20,169,200	29,830,800	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS	95,000,000	95,000,000	18,201,161	76,798,839	0
21-03-004-001-000	SUELDOS BASES REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	750,000,000	1,000,000,000	992,239,059	7,760,941	0
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	5,000,000	5,000,000	224,036	4,775,964	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000	100,000	0	100,000	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	110,000,000	110,000,000	53,025,980	56,974,020	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	16,000,000	16,000,000	0	16,000,000	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS SEGURO LEY 16.744 LEY Nº 18.695	2,000,000	2,000,000	296,144	1,703,856	0

21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	350,000,000	350,000,000	102,208,919	247,791,081	2,522,754
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20,000,000	40,000,000	19,042,367	20,957,633	133,920
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	35,000,000	55,000,000	21,914,070	33,085,930	516,310
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,000,000	3,000,000	743,671	2,256,329	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	213,300,000	213,300,000	93,042,414	120,257,586	638,242
22-02-003-000-000	CALZADOS	119,980,000	119,980,000	60,898,499	59,081,501	15,480,000
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	300,000,000	300,000,000	127,449,900	172,550,100	583,420
22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	15,000,000	15,000,000	9,095,569	5,904,431	151,368
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	10,000	10,000	0	10,000	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	103,500,000	103,500,000	32,418,485	71,081,515	657,113
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	500,000	0	500,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000,000	5,000,000	1,043,630	3,956,370	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,500,000	56,500,000	17,067,617	39,432,383	642,600
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES- INSECTICIDAS - FUNGICIDAS - SANITIZ	15,000,000	15,000,000	1,059,338	13,940,662	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	70,500,000	70,500,000	17,606,803	52,893,197	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500,000	1,500,000	485,911	1,014,089	99,990
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	73,500,000	73,500,000	31,679,401	41,820,599	195,000
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEB.	187,040,000	187,040,000	53,462,145	133,577,855	8,023,028
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPARACION DE VEHICULOS	50,000,000	50,000,000	24,820,886	25,179,114	829,595
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	8,000,000	8,000,000	5,624,846	2,375,154	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10,000,000	10,000,000	1,570,800	8,429,200	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000,000	6,000,000	539,896	5,460,104	0
22-04-999-000-000	OTROS	38,500,000	38,500,000	5,433,609	33,066,391	123,900
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,440,000,000	1,440,000,000	815,938,418	624,061,582	544,400
22-05-002-000-000	AGUA	540,000,000	540,000,000	314,768,837	225,231,163	11,670
22-05-003-000-000	GAS	20,000,000	20,000,000	10,217,181	9,782,819	3,472,755
22-05-004-000-000	CORREO	35,000,000	35,000,000	12,229,729	22,770,271	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,000,000	20,000,000	8,292,037	11,707,963	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	85,000,000	85,000,000	32,632,008	52,367,992	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	55,000,000	55,000,000	27,411,642	27,588,358	0
22-05-999-000-000	OTROS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	80,000,000	80,000,000	79,173,435	826,565	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	35,000,000	35,000,000	17,075,949	17,924,051	548,578
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40,000,000	46,406,391	19,021,049	27,385,342	1,438,773
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	30,000,000	30,000,000	15,995,760	14,004,240	1,559,907
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	385,560	9,614,440	0

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIPOS INFORMATICOS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-999-000-000	OTROS	380,000,000	380,000,000	82,294,803	297,705,197	1,980,090
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100,000,000	100,000,000	59,977,018	40,022,982	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,000,000	1,000,000	28,800	971,200	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	6,737,000,000	6,737,000,000	3,772,376,282	2,964,623,718	425,908,004
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,483,000,000	1,033,000,000	357,378,562	675,621,438	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIONES DE JARDINES	2,904,000,000	2,904,000,000	1,425,068,416	1,478,931,584	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS POR MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-005-000-000	MANTENCION SEMAFOROS	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	120,000,000	120,000,000	48,461,365	71,538,635	195,550
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000,000	30,000,000	15,418,547	14,581,453	353,400
22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	400,000,000	300,000,000	159,373,610	140,626,390	892,500
22-08-999-000-000	OTROS	364,000,000	364,000,000	216,046,851	147,953,149	6,140,203
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	811,210,000	811,210,000	384,323,850	426,886,150	12,458,193
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	180,000,000	180,000,000	17,319,077	162,680,923	0
22-11-001-000-000	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000	25,000,000	380,000	24,620,000	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	116,000,000	116,000,000	63,648,653	52,351,347	1,818,254
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS	40,000,000	40,000,000	21,479,937	18,520,063	4,204,204
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	3,488,020,000	3,935,632,592	1,881,560,190	2,054,072,402	8,939,527
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	160,000,000	160,000,000	8,986,011	151,013,989	210,000
24-01-005-001-000	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	80,000,000	80,000,000	1,500,000	78,500,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	8,000,000	8,000,000	0	8,000,000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1,000,000,000	1,000,000,000	257,423,455	742,576,545	2,688,039
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000,000	80,000,000	1,479,539	78,520,461	41,488
24-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,209,720,000	6,209,720,000	4,540,337,123	1,669,382,877	0
24-03-080-000-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15,520,000	15,520,000	13,154,000	2,366,000	0
24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14,520,000	14,520,000	13,154,000	1,366,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	3,700,000,000	3,700,000,000	3,403,908,616	296,091,384	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	100,200,000	100,200,000	84,340,828	15,859,172	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	100,000,000	100,000,000	84,340,828	15,659,172	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,000,000	11,000,000	0	11,000,000	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENT. CORP. ASIST. JUD. REG.METROPOLITANA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	70,000,000	70,000,000	58,184,905	11,815,095	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	2,310,000,000	2,310,000,000	980,000,000	1,330,000,000	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,000,000,000	1,000,000,000	730,000,000	270,000,000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	1,300,000,000	1,300,000,000	250,000,000	1,050,000,000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	229,600,000	229,600,000	145,103,005	84,496,995	75,660

26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45,000,000	45,000,000	11,508,235	33,491,765	75,660
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	486,000,000	496,000,000	165,698,796	330,301,204	1,081,241
29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100,000,000	100,000,000	0	100,000,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	30,000,000	30,000,000	5,467,666	24,532,334	89,250
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	145,000,000	145,000,000	42,954,644	102,045,356	515,991
29-05-999-000-000	OTROS	100,000,000	100,000,000	35,953,385	64,046,615	218,800
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	110,000,000	110,000,000	82,634,298	27,365,702	476,000
29-06-001-000-000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	50,000,000	50,000,000	22,682,601	27,317,399	476,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	70,000,000	70,000,000	25,856,788	44,143,212	0
29-07-002-000-000	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	30,000,000	40,000,000	8,785,400	31,214,600	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	2,460,000,000	3,681,514,530	1,237,604,551	2,443,909,979	330,717,575
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40,000,000	110,000,000	3,690,000	106,310,000	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	2,050,000,000	2,050,000,000	1,146,134,468	903,865,532	330,717,575
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
33-03-000-000-000	APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
33-03-001-000-000	SERVIU VII REGION, PAVIMENTACION	50,000,000	50,000,000	0	50,000,000	0
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
34-01-003-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
T O T A L		45,203,584,000	47,412,281,715	24,771,754,093	22,640,527,622	837,839,325

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO GASTOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13,829,194,000	14,629,911,301	10,527,062,266	4,102,849,035	3,561,485
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	2,200,000,000	2,145,000,000	1,594,180,947	550,819,053	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	122,000,000	117,000,000	84,597,160	32,402,840	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15.076	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.P. Nº 479 DE 1974	447,000,000	447,000,000	331,649,340	115,350,660	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3551 DE 1.981	1,910,000,000	1,939,000,000	1,454,984,643	484,015,357	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	310,000,000	318,000,000	238,281,573	79,718,427	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18.883	1,300,000	1,650,000	1,184,097	465,903	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	500,000	600,000	401,298	198,702	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L.3.501 DE 1980	432,000,000	440,000,000	329,183,298	110,816,702	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº 18.566	140,000,000	140,000,000	104,360,856	35,639,144	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPLEMENTARIA ART.10 LEY 18.675	342,000,000	345,000,000	258,146,531	86,853,469	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	500,000	500,000	260,255	239,745	0
21-01-001-014-999	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 19.112	1,350,000	1,350,000	966,366	383,634	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	322,000,000	328,500,000	245,862,032	82,637,968	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY Nº 20.008	31,000,000	33,500,000	24,732,426	8,767,574	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	600,000	600,000	371,187	228,813	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR PLANTA	108,504,000	99,585,640	99,585,640	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL PLANTA	187,000,000	187,000,000	138,152,406	48,847,594	0
21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR.DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	350,000,000	354,000,000	174,637,619	179,362,381	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	200,000,000	200,000,000	97,824,726	102,175,274	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	365,000,000	373,000,000	183,828,755	189,171,245	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	350,000,000	380,000,000	320,613,261	59,386,739	0
21-01-004-006-000	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS	35,000,000	35,000,000	24,518,187	10,481,813	1,368,619
21-01-004-007-000	COMISION SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	5,000,000	5,000,000	2,161,369	2,838,631	0

21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	35,000,000	35,000,000	29,097,927	5,902,073	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	42,000,000	42,000,000	0	42,000,000	0
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PLANTA	22,000,000	19,014,643	19,014,643	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100,000,000	100,000,000	34,584,000	65,416,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1,020,000,000	1,005,000,000	737,269,303	267,730,697	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	13,000,000	16,000,000	11,920,984	4,079,016	0
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL PERSONAL CONTRATA	152,000,000	157,000,000	117,202,540	39,797,460	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1.981	605,000,000	605,000,000	451,344,386	153,655,614	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.529	173,000,000	173,000,000	127,087,548	45,912,452	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY N 18.883	1,000,000	2,000,000	1,254,942	745,058	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	1,500,000	3,000,000	2,006,490	993,510	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE D.L. 3.501 DE 1.980	207,000,000	206,900,000	153,917,629	52,982,371	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	45,000,000	45,000,000	31,891,319	13,108,681	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	110,000,000	110,000,000	81,576,732	28,423,268	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	10,000	110,000	27,729	82,271	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	205,000,000	205,000,000	151,561,212	53,438,788	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR A CONTRATA	52,800,000	50,439,480	50,439,480	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	87,000,000	87,000,000	63,033,719	23,966,281	0
21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	142,000,000	144,500,000	70,912,098	73,587,902	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	105,000,000	105,000,000	51,631,547	53,368,453	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	150,000,000	152,000,000	74,644,091	77,355,909	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250,000,000	250,000,000	217,739,382	32,260,618	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30,000,000	30,000,000	16,850,791	13,149,209	683,866
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	20,000,000	20,000,000	18,034,006	1,965,994	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD CONTRATA	15,000,000	10,000,000	8,854,812	1,145,188	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50,000,000	48,000,000	20,169,200	27,830,800	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS	95,000,000	70,000,000	26,416,161	43,583,839	0
21-03-004-001-000	SUELDOS BASES REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	750,000,000	1,499,531,538	1,488,213,604	11,317,934	0
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	5,000,000	5,000,000	643,842	4,356,158	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000	30,100,000	0	30,100,000	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	110,000,000	110,000,000	77,631,876	32,368,124	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	16,000,000	16,000,000	0	16,000,000	0

21-04-003-003-000	OTROS GASTOS SEGURO LEY 16.744 LEY Nº 18.695	2,000,000	2,000,000	743,536	1,256,464	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	350,000,000	350,000,000	189,349,693	160,650,307	1,509,000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20,000,000	40,000,000	19,889,876	20,110,124	699,924
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	35,000,000	55,000,000	22,808,490	32,191,510	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,000,000	3,000,000	1,244,110	1,755,890	286,239
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	213,300,000	213,300,000	152,920,334	60,379,666	1,170,560
22-02-003-000-000	CALZADOS	119,980,000	119,980,000	66,399,259	53,580,741	319,999
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	300,000,000	300,000,000	171,848,950	128,151,050	344,750
22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	15,000,000	15,000,000	9,510,305	5,489,695	140,420
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	10,000	10,000	0	10,000	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	103,500,000	103,500,000	58,524,029	44,975,971	10,357,600
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	500,000	0	500,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000,000	5,000,000	1,043,630	3,956,370	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,500,000	56,500,000	24,546,199	31,953,801	281,879
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES- INSECTICIDAS - FUNGICIDAS - SANITIZ	15,000,000	15,000,000	1,059,338	13,940,662	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	70,500,000	70,500,000	52,219,838	18,280,162	16,542,654
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500,000	1,500,000	979,313	520,687	145,792
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	73,500,000	73,500,000	45,512,888	27,987,112	2,536,585
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEB.	187,040,000	212,040,000	89,877,843	122,162,157	9,711,859
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPARACION DE VEHICULOS	50,000,000	50,000,000	43,445,873	6,554,127	2,658,607
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	8,000,000	9,000,000	5,809,296	3,190,704	70,210
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10,000,000	10,000,000	1,570,800	8,429,200	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000,000	6,000,000	2,066,239	3,933,761	0
22-04-999-000-000	OTROS	38,500,000	38,500,000	7,097,369	31,402,631	774,739
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,440,000,000	1,440,000,000	1,433,922,916	6,077,084	183,900
22-05-002-000-000	AGUA	540,000,000	540,000,000	393,878,364	146,121,636	0
22-05-003-000-000	GAS	20,000,000	20,000,000	14,688,092	5,311,908	0
22-05-004-000-000	CORREO	35,000,000	35,000,000	17,253,891	17,746,109	2,424,635
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,000,000	20,000,000	10,220,973	9,779,027	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	85,000,000	85,000,000	56,606,756	28,393,244	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	55,000,000	55,000,000	40,039,072	14,960,928	0
22-05-999-000-000	OTROS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	80,000,000	120,000,000	98,557,206	21,442,794	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	35,000,000	45,000,000	34,544,654	10,455,346	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	142,800	1,857,200	142,800
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40,000,000	54,906,391	30,847,505	24,058,886	4,798,322
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	30,000,000	30,000,000	24,789,254	5,210,746	3,596,513

22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	753,874	9,246,126	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIPOS INFORMATICOS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-999-000-000	OTROS	380,000,000	380,000,000	187,503,719	192,496,281	38,764,052
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100,000,000	100,000,000	87,801,248	12,198,752	2,737,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,000,000	1,000,000	28,800	971,200	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
22-08-001-000-000	SERVICIO DE ASEO	6,737,000,000	6,687,000,000	5,445,242,448	1,241,757,552	259,601,111
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,483,000,000	603,000,000	372,803,864	230,196,136	14,998,760
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIONES DE JARDINES	2,904,000,000	2,904,000,000	2,142,088,312	761,911,688	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS POR MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-005-000-000	MANTENCION SEMAFOROS	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	120,000,000	120,000,000	62,090,413	57,909,587	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000,000	30,000,000	19,001,563	10,998,437	168,056
22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	400,000,000	350,000,000	228,095,703	121,904,297	3,558,100
22-08-999-000-000	OTROS	364,000,000	394,000,000	306,743,973	87,256,027	26,559,593
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	811,210,000	841,210,000	515,763,802	325,446,198	15,943,651
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	180,000,000	230,000,000	18,272,541	211,727,459	3,774
22-11-001-000-000	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000	25,000,000	1,690,100	23,309,900	1,310,100
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	116,000,000	116,000,000	93,960,805	22,039,195	404,709
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS	40,000,000	40,000,000	22,485,353	17,514,647	192,423
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	3,488,020,000	3,965,632,592	2,916,058,203	1,049,574,389	83,267,305
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	160,000,000	160,000,000	154,621,180	5,378,820	500,000
24-01-005-001-000	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	80,000,000	20,000,000	6,700,000	13,300,000	400,000
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	8,000,000	8,000,000	800,000	7,200,000	800,000
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1,000,000,000	1,000,000,000	445,032,541	554,967,459	14,667,305
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000,000	80,000,000	1,978,629	78,021,371	0
24-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,209,720,000	6,449,720,000	5,430,450,153	1,019,269,847	80,000,000
24-03-080-000-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15,520,000	15,520,000	13,154,000	2,366,000	0
24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14,520,000	14,520,000	13,154,000	1,366,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	3,700,000,000	3,890,000,000	3,881,583,072	8,416,928	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	100,200,000	100,200,000	91,088,740	9,111,260	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	100,000,000	100,000,000	91,088,740	8,911,260	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,000,000	11,000,000	0	11,000,000	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENT. CORP. ASIST. JUD. REG.METROPOLITANA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	70,000,000	70,000,000	63,751,698	6,248,302	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	2,310,000,000	2,360,000,000	1,380,000,000	980,000,000	80,000,000
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,000,000,000	1,050,000,000	880,000,000	170,000,000	0
24-03-101-002-000	A SALUD	1,300,000,000	1,300,000,000	500,000,000	800,000,000	80,000,000

24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	229,600,000	229,600,000	164,964,406	64,635,594	371,274
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45,000,000	45,000,000	25,005,941	19,994,059	346,974
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	486,000,000	586,000,000	344,331,306	241,668,694	8,233,120
29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100,000,000	170,000,000	150,440,545	19,559,455	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	30,000,000	30,000,000	7,845,346	22,154,654	613,326
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	145,000,000	145,000,000	56,778,107	88,221,893	4,806,125
29-05-999-000-000	OTROS	100,000,000	100,000,000	46,802,881	53,197,119	4,102,135
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	110,000,000	110,000,000	85,810,724	24,189,276	813,669
29-06-001-000-000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	50,000,000	50,000,000	25,859,027	24,140,973	813,669
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	70,000,000	70,000,000	26,472,852	43,527,148	0
29-07-002-000-000	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	30,000,000	60,000,000	16,983,732	43,016,268	2,000,000
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	2,460,000,000	3,466,297,229	1,633,784,775	1,832,512,454	58,083,735
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40,000,000	110,000,000	3,690,000	106,310,000	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	2,050,000,000	1,990,035,357	1,313,277,709	676,757,648	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	50,000,000	50,000,000	25,925,000	24,075,000	0
33-03-000-000-000	APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000,000	50,000,000	25,925,000	24,075,000	0
33-03-001-000-000	SERVIU VII REGION, PAVIMENTACION	50,000,000	50,000,000	25,925,000	24,075,000	0
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
34-01-003-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
T O T A L		45,203,584,000	47,829,281,715	35,008,700,579	12,820,581,136	658,571,964

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO GASTOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	13,829,194,000	15,350,258,701	14,945,256,597	405,002,104	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	2,200,000,000	2,155,000,000	2,130,377,307	24,622,693	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	122,000,000	117,000,000	111,330,675	5,669,325	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART. 7 INCISO 3 LEY Nº 15.076	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.P. Nº 479 DE 1974	447,000,000	450,000,000	443,818,990	6,181,010	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3551 DE 1.981	1,910,000,000	1,954,000,000	1,942,818,868	11,181,132	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	310,000,000	319,000,000	316,384,182	2,615,818	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY 18.883	1,300,000	1,650,000	1,471,692	178,308	0
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	500,000	600,000	535,434	64,566	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L.3.501 DE 1980	432,000,000	443,000,000	439,752,908	3,247,092	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº 18.566	140,000,000	140,500,000	139,373,674	1,126,326	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPLEMENTARIA ART.10 LEY 18.675	342,000,000	347,000,000	344,847,796	2,152,204	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY 18.675	500,000	500,000	347,360	152,640	0
21-01-001-014-999	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 19.112	1,350,000	1,350,000	1,288,488	61,512	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4 LEY 18717	322,000,000	331,000,000	328,896,387	2,103,613	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2 LEY Nº 20.008	31,000,000	33,500,000	32,999,418	500,582	0
21-01-001-019-004	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD ART. 9 DECRETO 252 DE 1976	600,000	600,000	494,916	105,084	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR PLANTA	108,504,000	99,585,640	99,585,640	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL PLANTA	187,000,000	194,000,000	192,136,250	1,863,750	0
21-01-003-001-001	ASIG. MEJOR.DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	350,000,000	357,500,000	352,248,013	5,251,987	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	200,000,000	200,200,000	198,076,357	2,123,643	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	365,000,000	376,500,000	370,786,755	5,713,245	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	350,000,000	445,000,000	444,343,012	656,988	0
21-01-004-006-000	COMISION SERVICIOS EN EL PAIS	35,000,000	35,000,000	31,748,260	3,251,740	0
21-01-004-007-000	COMISION SERVICIOS EN EL EXTRANJERO	5,000,000	5,000,000	2,161,369	2,838,631	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	35,000,000	29,097,927	29,097,927	0	0

21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	42,000,000	42,000,000	0	42,000,000	0
21-01-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PLANTA	22,000,000	19,056,043	19,056,021	22	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	100,000,000	100,000,000	34,584,000	65,416,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-001-000	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1,020,000,000	1,028,500,000	1,025,924,713	2,575,287	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 48 LEY Nº 19.070	13,000,000	16,500,000	16,316,461	183,539	0
21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL PERSONAL CONTRATA	152,000,000	157,500,000	156,194,176	1,305,824	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. 3.551 DE 1.981	605,000,000	615,500,000	613,970,022	1,529,978	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY 19.529	173,000,000	174,000,000	173,149,864	850,136	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART. 97 LETRA A LEY N 18.883	1,000,000	2,000,000	1,542,537	457,463	0
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B LEY 18.883	1,500,000	3,000,000	2,677,170	322,830	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO REMUNERACION IMPONIBLE D.L. 3.501 DE 1.980	207,000,000	210,400,000	209,666,023	733,977	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.566	45,000,000	45,000,000	43,402,134	1,597,866	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10 LEY 18675	110,000,000	111,500,000	111,056,124	443,876	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY 18.675	10,000	110,000	51,242	58,758	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	205,000,000	208,000,000	206,840,165	1,159,835	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS BIENESTAR A CONTRATA	52,800,000	50,439,480	50,439,480	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC. PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	87,000,000	91,000,000	90,434,771	565,229	0
21-02-003-001-001	ASIG. MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	142,000,000	149,100,000	148,436,639	663,361	0
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	105,000,000	108,100,000	107,462,231	637,769	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LEY Nº 20.008	150,000,000	157,000,000	156,248,416	751,584	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	250,000,000	308,500,000	307,223,769	1,276,231	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	30,000,000	28,000,000	22,079,898	5,920,102	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	20,000,000	18,120,006	18,119,099	907	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD CONTRATA	15,000,000	8,854,812	8,854,812	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	50,000,000	58,000,000	20,169,200	37,830,800	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS	95,000,000	40,000,000	33,231,677	6,768,323	0
21-03-004-001-000	SUELDOS BASES REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	750,000,000	2,051,664,793	2,012,333,945	39,330,848	0
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	5,000,000	2,000,000	643,842	1,356,158	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	100,000	0	0	0	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	110,000,000	110,000,000	102,562,844	7,437,156	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	16,000,000	0	0	0	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS SEGURO LEY 16.744 LEY Nº 18.695	2,000,000	2,000,000	1,115,241	884,759	0

21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	350,000,000	300,000,000	255,442,465	44,557,535	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20,000,000	35,000,000	21,452,451	13,547,549	285,719
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	35,000,000	45,000,000	27,851,641	17,148,359	285,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,000,000	3,500,000	2,504,447	995,553	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	213,300,000	246,300,000	228,906,673	17,393,327	3,267,266
22-02-003-000-000	**CALZADOS**	**119,980,000**	**119,980,000**	**122,514,259**	**-2,534,259**	**56,070,000**
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	300,000,000	250,000,000	235,926,510	14,073,490	41,864,500
22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE TRACCION Y ELEVACION	15,000,000	15,000,000	10,470,636	4,529,364	454,426
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	10,000	10,000	0	10,000	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	103,500,000	107,500,000	98,549,572	8,950,428	9,225,133
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500,000	500,000	0	500,000	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000,000	3,500,000	1,175,634	2,324,366	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	56,500,000	51,500,000	37,678,810	13,821,190	2,597,827
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES- INSECTICIDAS - FUNGICIDAS - SANITIZ	15,000,000	5,000,000	1,957,431	3,042,569	898,093
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	70,500,000	77,500,000	75,563,214	1,936,786	2,971,073
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500,000	1,500,000	1,400,010	99,990	99,901
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	73,500,000	84,500,000	84,132,253	367,747	10,510,795
22-04-010-000-000	MATERIALES P/MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEB.	187,040,000	191,040,000	140,772,721	50,267,279	4,616,707
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPARACION DE VEHICULOS	50,000,000	58,000,000	55,436,971	2,563,029	1,415,880
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	8,000,000	9,000,000	7,049,276	1,950,724	492,660
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10,000,000	7,000,000	1,770,444	5,229,556	199,644
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,000,000	6,000,000	2,066,239	3,933,761	0
22-04-999-000-000	OTROS	38,500,000	38,500,000	26,261,953	12,238,047	832,147
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,440,000,000	2,040,000,000	2,034,303,253	5,696,747	0
22-05-002-000-000	AGUA	540,000,000	540,000,000	521,760,050	18,239,950	0
22-05-003-000-000	GAS	20,000,000	24,000,000	20,408,409	3,591,591	0
22-05-004-000-000	CORREO	35,000,000	30,000,000	27,790,735	2,209,265	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,000,000	20,000,000	10,312,238	9,687,762	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	85,000,000	85,000,000	76,525,421	8,474,579	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	55,000,000	60,000,000	59,569,541	430,459	0
22-05-999-000-000	OTROS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	80,000,000	125,000,000	125,000,000	0	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	35,000,000	53,000,000	52,166,227	833,773	1,465,389
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	242,420	1,757,580	99,620
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	40,000,000	54,906,391	42,790,877	12,115,514	989,982
22-06-005-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION**	**30,000,000**	**30,000,000**	**30,541,162**	**-541,162**	**1,896,912**
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	8,981,187	1,018,813	2,727,124

22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIPOS INFORMATICOS	500,000	500,000	0	500,000	0
22-06-999-000-000	OTROS	380,000,000	369,000,000	295,567,301	73,432,699	9,747,318
22-07-001-000-000	**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**	**100,000,000**	**107,000,000**	**113,532,728**	**-6,532,728**	**8,766,159**
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1,000,000	1,000,000	28,800	971,200	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1,000,000	1,000,000	300,000	700,000	0
22-08-001-000-000	**SERVICIO DE ASEO**	**6,737,000,000**	**6,757,000,000**	**7,147,477,273**	**-390,477,273**	**654,995,800**
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,483,000,000	418,000,000	373,229,081	44,770,919	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS MANTENCIONES DE JARDINES	2,904,000,000	2,864,000,000	2,859,108,208	4,891,792	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS POR MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	40,000,000	20,000,000	0	20,000,000	0
22-08-005-000-000	MANTENCION SEMAFOROS	40,000,000	20,000,000	0	20,000,000	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	120,000,000	120,000,000	76,784,046	43,215,954	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000,000	30,000,000	20,443,907	9,556,093	33,600
22-08-010-000-000	SERVICIO DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-08-011-000-000	**SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS**	**400,000,000**	**362,000,000**	**372,250,426**	**-10,250,426**	**37,033,283**
22-08-999-000-000	OTROS	364,000,000	414,000,000	388,247,856	25,752,144	7,500,000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	811,210,000	858,210,000	731,215,115	126,994,885	12,329,417
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	180,000,000	230,000,000	57,174,147	172,825,853	0
22-11-001-000-000	CONTRATACION ESTUDIOS E INVESTIGACION	5,000,000	5,000,000	0	5,000,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	25,000,000	25,000,000	6,938,520	18,061,480	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	116,000,000	136,000,000	123,737,480	12,262,520	4,022,061
22-12-003-000-000	**GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS**	**40,000,000**	**40,000,000**	**43,423,210**	**-3,423,210**	**6,405,000**
24-01-000-000-000	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO	3,488,020,000	3,845,610,652	3,549,716,329	295,894,323	81,181,915
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	160,000,000	156,300,000	155,621,180	678,820	0
24-01-005-001-000	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	80,000,000	20,000,000	17,300,000	2,700,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	8,000,000	2,000,000	1,700,000	300,000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1,000,000,000	869,678,060	613,625,273	256,052,787	31,085,555
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000,000	70,000,000	53,017,438	16,982,562	50,096,360
24-03-000-000-000	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,209,720,000	6,259,770,000	6,124,532,296	135,237,704	0
24-03-080-000-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	15,520,000	15,520,000	13,154,000	2,366,000	0
24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	14,520,000	14,520,000	13,154,000	1,366,000	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION	3,700,000,000	4,300,050,000	4,293,575,294	6,474,706	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	100,200,000	100,200,000	99,092,672	1,107,328	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	100,000,000	100,000,000	99,092,672	907,328	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,000,000	11,000,000	0	11,000,000	0
24-03-099-001-000	A OTRAS ENT. CORP. ASIST. JUD. REG.METROPOLITANA	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	70,000,000	70,000,000	67,551,949	2,448,051	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	2,310,000,000	1,760,000,000	1,650,000,000	110,000,000	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	1,000,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	1,300,000,000	700,000,000	600,000,000	100,000,000	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	229,600,000	229,600,000	177,195,843	52,404,157	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45,000,000	45,000,000	30,134,508	14,865,492	0

29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	486,000,000	559,500,000	425,766,391	133,733,609	10,973,355
29-01-000-000-000	TERRENOS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	100,000,000	233,000,000	179,978,249	53,021,751	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	30,000,000	17,000,000	10,975,798	6,024,202	1,414,434
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	145,000,000	120,000,000	92,544,524	27,455,476	7,109,755
29-05-999-000-000	OTROS	100,000,000	80,000,000	71,885,236	8,114,764	2,246,753
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	110,000,000	105,000,000	90,574,335	14,425,665	350,000
29-06-001-000-000	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	50,000,000	45,000,000	30,622,638	14,377,362	350,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	70,000,000	45,000,000	28,213,923	16,786,077	0
29-07-002-000-000	ADQUISICION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	30,000,000	38,500,000	23,479,562	15,020,438	2,099,166
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	2,460,000,000	3,356,423,794	2,603,771,636	752,652,158	338,945,717
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	40,000,000	70,000,000	3,690,000	66,310,000	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	2,050,000,000	1,990,035,357	1,988,727,085	1,308,272	338,945,717
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	50,000,000	25,925,000	25,925,000	0	0
33-03-000-000-000	APORTES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50,000,000	25,925,000	25,925,000	0	0
33-03-001-000-000	SERVIU VII REGION, PAVIMENTACION	50,000,000	25,925,000	25,925,000	0	0
34-00-000-000-000	**SERVICIO DE LA DEUDA**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
34-01-003-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**440,000,000**	**1,223,164,202**	**1,223,342,752**	**-178,550**	**1,360,576**
T O T A L		45,203,584,000	48,479,203,280	46,272,013,571	2,207,189,709	1,316,559,999

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	45,203,584,000	47,184,669,123	13,437,013,630	33,747,655,493	3,780,717,844
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,975,000,000	4,975,000,000	2,246,646,601	2,728,353,399	0
03-01-002-001-000	DERECHOS DE ASEO IMPUESTO TERRITORIAL	665,000,000	665,000,000	40,382,323	624,617,677	0
03-01-002-002-000	DERECHOS DE ASEO PATENTES	545,000,000	545,000,000	241,707,600	303,292,400	0
03-01-002-003-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	655,000,000	655,000,000	69,517,463	585,482,537	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	635,000,000	635,000,000	77,906,578	557,093,422	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	300,200,000	300,200,000	89,389,290	210,810,710	0
03-01-003-003-000	DERECHOS PROPAGANDA	165,000,000	165,000,000	44,927,731	120,072,269	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	650,000,000	650,000,000	71,469,353	578,530,647	0
03-01-004-001-000	TARJETAS PARQUIMETROS	282,000,000	282,000,000	69,439,680	212,560,320	0
03-01-999-000-000	OTRAS	55,500,000	55,500,000	8,121,203	47,378,797	0
03-02-001-001-000	BENEFICIO MUNICIPAL	2,475,000,000	2,475,000,000	1,663,864,084	811,135,916	0
03-02-001-002-000	FONDO COMUN MUNICIPAL	4,125,000,000	4,125,000,000	2,773,105,588	1,351,894,412	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	600,000,000	600,000,000	137,704,119	462,295,881	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	5,700,000,000	6,700,000,000	346,560,368	6,353,439,632	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-004-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY BONIFICACION AL RETIRO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	250,000,000	250,000,000	155,367,600	94,632,400	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390,000,000	390,000,000	93,133,575	296,866,425	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY Nº 19.345	400,000,000	441,608,703	441,608,703	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	900,000,000	900,000,000	204,073,650	695,926,350	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	95,000,000	95,000,000	55,636,544	39,363,456	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	670,397	4,329,603	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICO DE SALUD	5,000,000	5,000,000	446,932	4,553,068	0

08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25,000,000	25,000,000	12,682,545	12,317,455	0	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	170,000,000	170,000,000	106,306,774	63,693,226	0	
08-02-007-000-000	MULTAS DE J.P.L. DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500,000	500,000	57,910	442,090	0	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	410,000,000	410,000,000	84,203,781	325,796,219	0	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	18,649,304,000	18,649,304,000	2,648,157,281	16,001,146,719	0	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0	
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000	0	10,000	0	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	50,200,000	50,200,000	30,093,207	20,106,793	0	
08-99-999-000-000	OTROS	55,500,000	55,500,000	3,243,790	52,256,210	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0	
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	340,000,000	340,000,000	190,865,269	149,134,731	3,780,717,844	
13-01-001-000-000	APORTES PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	10,000	10,000	0	10,000	0	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	100,000	485,924,041	0	485,924,041	0	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100,000	100,000	0	100,000	0	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143.	40,000,000	40,000,000	0	40,000,000	0	
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	0	60,000,000	0	
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0	0	
T O T A L		45,203,584,000	47,184,669,123	13,437,013,630	33,747,655,493	3,780,717,844	

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	45,203,584,000	47,412,281,715	23,966,523,729	23,445,757,986	3,445,629,913
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,975,000,000	4,975,000,000	2,346,542,431	2,628,457,569	0
03-01-002-001-000	DERECHOS DE ASEO IMPUESTO TERRITORIAL	665,000,000	665,000,000	210,739,654	454,260,346	0
03-01-002-002-000	DERECHOS DE ASEO PATENTES	545,000,000	545,000,000	266,061,817	278,938,183	0
03-01-002-003-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	655,000,000	655,000,000	382,052,036	272,947,964	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	635,000,000	635,000,000	112,872,230	522,127,770	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	300,200,000	300,200,000	157,423,226	142,776,774	0
03-01-003-003-000	DERECHOS PROPAGANDA	165,000,000	165,000,000	45,849,297	119,150,703	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	650,000,000	650,000,000	245,271,879	404,728,121	0
03-01-004-001-000	TARJETAS PARQUIMETROS	282,000,000	282,000,000	139,759,200	142,240,800	0
03-01-999-000-000	OTRAS	55,500,000	55,500,000	13,273,417	42,226,583	0
03-02-001-001-000	BENEFICIO MUNICIPAL	2,475,000,000	2,475,000,000	2,029,091,724	445,908,276	0
03-02-001-002-000	FONDO COMUN MUNICIPAL	4,125,000,000	4,125,000,000	3,381,818,057	743,181,943	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	600,000,000	600,000,000	246,531,934	353,468,066	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	5,700,000,000	6,700,000,000	2,083,829,345	4,616,170,655	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-004-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY BONIFICACION AL RETIRO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	250,000,000	250,000,000	170,734,361	79,265,639	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390,000,000	390,000,000	196,317,768	193,682,232	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY Nº 19.345	400,000,000	441,608,703	612,414,604	-170,805,901	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	900,000,000	900,000,000	383,120,652	516,879,348	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	95,000,000	95,000,000	84,878,821	10,121,179	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	1,137,114	3,862,886	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICO DE SALUD	5,000,000	5,000,000	758,077	4,241,923	0

08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25,000,000	25,000,000	19,102,435	5,897,565	0	
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	170,000,000	170,000,000	161,216,365	8,783,635	0	
08-02-007-000-000	MULTAS DE J.P.L. DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500,000	500,000	84,218	415,782	0	
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	410,000,000	410,000,000	183,283,874	226,716,126	0	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	18,649,304,000	18,649,304,000	8,228,339,121	10,420,964,879	0	
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0	
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000	0	10,000	0	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	50,200,000	50,200,000	37,786,880	12,413,120	0	
08-99-999-000-000	OTROS	55,500,000	55,500,000	11,717,132	43,782,868	0	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0	
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	340,000,000	340,000,000	535,998,558	-195,998,558	3,445,629,913	
13-01-001-000-000	APORTES PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	10,000	10,000	0	10,000	0	
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	100,000	485,924,041	0	485,924,041	0	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100,000	100,000	0	100,000	0	
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143.	40,000,000	40,000,000	10,287,854	29,712,146	0	
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	0	60,000,000	0	
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0	0	
T O T A L		45,203,584,000	47,412,281,715	23,966,523,729	23,445,757,986	3,445,629,913	

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	45,203,584,000	47,829,281,715	34,709,962,000	13,119,319,715	3,375,454,201
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,975,000,000	4,895,000,000	4,566,036,714	328,963,286	0
03-01-002-001-000	DERECHOS DE ASEO IMPUESTO TERRITORIAL	665,000,000	665,000,000	301,048,053	363,951,947	0
03-01-002-002-000	DERECHOS DE ASEO PATENTES	545,000,000	535,000,000	515,444,376	19,555,624	0
03-01-002-003-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	655,000,000	655,000,000	555,203,351	99,796,649	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	635,000,000	635,000,000	165,241,438	469,758,562	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	300,200,000	300,200,000	301,204,908	-1,004,908	0
03-01-003-003-000	DERECHOS PROPAGANDA	165,000,000	155,000,000	91,883,897	63,116,103	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	650,000,000	650,000,000	376,280,826	273,719,174	0
03-01-004-001-000	TARJETAS PARQUIMETROS	282,000,000	282,000,000	210,078,720	71,921,280	0
03-01-999-000-000	OTRAS	55,500,000	55,500,000	22,810,067	32,689,933	0
03-02-001-001-000	BENEFICIO MUNICIPAL	2,475,000,000	2,546,250,000	2,447,765,653	98,484,347	0
03-02-001-002-000	FONDO COMUN MUNICIPAL	4,125,000,000	4,243,750,000	4,079,607,612	164,142,388	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	600,000,000	600,000,000	390,621,344	209,378,656	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	5,700,000,000	6,700,000,000	3,613,491,537	3,086,508,463	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-004-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY BONIFICACION AL RETIRO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	250,000,000	250,000,000	176,619,031	73,380,969	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390,000,000	391,000,000	308,236,868	82,763,132	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY Nº 19.345	400,000,000	626,608,703	642,893,759	-16,285,056	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	900,000,000	900,000,000	597,085,219	302,914,781	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	95,000,000	95,000,000	93,358,753	1,641,247	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	1,359,326	3,640,674	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICO DE SALUD	5,000,000	5,000,000	906,213	4,093,787	0

08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25,000,000	25,000,000	21,018,676	3,981,324	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	170,000,000	170,000,000	177,361,289	-7,361,289	0
08-02-007-000-000	MULTAS DE J.P.L. DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500,000	500,000	150,580	349,420	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	410,000,000	360,000,000	288,071,376	71,928,624	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	18,649,304,000	18,649,304,000	12,250,346,008	6,398,957,992	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	50,200,000	50,200,000	48,262,880	1,937,120	0
08-99-999-000-000	OTROS	55,500,000	55,500,000	13,852,771	41,647,229	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	340,000,000	601,000,000	612,360,884	-11,360,884	3,375,454,201
13-01-001-000-000	APORTES PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	10,000	10,000	0	10,000	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	100,000	410,424,041	0	410,424,041	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100,000	100,000	9,900,000	-9,800,000	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143.	40,000,000	40,000,000	18,861,641	21,138,359	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	0	60,000,000	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0	0
T O T A L		45,203,584,000	47,829,281,715	34,709,962,000	13,119,319,715	3,375,454,201

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO
ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL

En Pesos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	45,203,584,000	48,479,203,280	45,117,102,031	3,362,101,249	3,276,609,228
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,975,000,000	4,895,000,000	4,691,635,047	203,364,953	0
03-01-002-001-000	DERECHOS DE ASEO IMPUESTO TERRITORIAL	665,000,000	665,000,000	458,480,137	206,519,863	0
03-01-002-002-000	DERECHOS DE ASEO PATENTES	545,000,000	535,000,000	533,538,645	1,461,355	0
03-01-002-003-000	DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	655,000,000	655,000,000	739,346,805	-84,346,805	0
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	635,000,000	635,000,000	334,806,638	300,193,362	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	300,200,000	341,250,000	368,112,973	-26,862,973	0
03-01-003-003-000	DERECHOS PROPAGANDA	165,000,000	155,000,000	92,492,420	62,507,580	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	650,000,000	650,000,000	515,712,012	134,287,988	0
03-01-004-001-000	TARJETAS PARQUIMETROS	282,000,000	282,000,000	280,398,240	1,601,760	0
03-01-999-000-000	OTRAS	55,500,000	55,500,000	25,645,368	29,854,632	0
03-02-001-001-000	BENEFICIO MUNICIPAL	2,475,000,000	2,602,500,000	2,543,401,067	59,098,933	0
03-02-001-002-000	FONDO COMUN MUNICIPAL	4,125,000,000	4,337,500,000	4,238,999,891	98,500,109	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	600,000,000	600,000,000	521,709,212	78,290,788	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	5,700,000,000	6,700,000,000	6,105,433,673	594,566,327	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	9,010,000	9,000,000	10,000	0
05-03-007-004-000	APORTE EXTRAORDINARIO LEY BONIFICACION AL RETIRO	10,000	10,000	0	10,000	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	250,000,000	250,000,000	308,186,210	-58,186,210	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	390,000,000	415,000,000	405,994,116	9,005,884	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4 LEY Nº 19.345	400,000,000	713,608,703	734,753,771	-21,145,068	0
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	900,000,000	900,000,000	793,565,580	106,434,420	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14 Nº 6 LEY 18.695 DE BENEFICIO F.C.M. TAG	95,000,000	97,200,000	98,765,574	-1,565,574	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	5,000,000	5,000,000	2,143,190	2,856,810	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO SERVICO DE SALUD	5,000,000	5,000,000	1,428,788	3,571,212	0

08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	25,000,000	27,000,000	22,294,057	4,705,943	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES	170,000,000	185,000,000	187,869,664	-2,869,664	0
08-02-007-000-000	MULTAS DE J.P.L. DE OTRAS MUNICIPALIDADES	500,000	500,000	770,287	-270,287	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	410,000,000	360,000,000	379,082,089	-19,082,089	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	18,649,304,000	18,649,304,000	17,578,083,122	1,071,220,878	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS OPERACIONALES	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	50,200,000	64,200,000	127,058,726	-62,858,726	0
08-99-999-000-000	OTROS	55,500,000	55,500,000	242,939,505	-187,439,505	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	340,000,000	737,000,000	665,132,221	71,867,779	3,276,609,228
13-01-001-000-000	APORTES PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	10,000	10,000	0	10,000	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	100,000	515,750,606	105,326,565	410,424,041	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	100,000	9,900,000	19,800,000	-9,900,000	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143.	40,000,000	40,000,000	20,747,955	19,252,045	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000	60,000,000	5,056,115	54,943,885	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0	0
T O T A L		45,203,584,000	48,479,203,280	45,117,102,031	3,362,101,249	3,276,609,228

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AREA MUNICIPAL
PERIODO ANUAL EN PESOS EN 2024

CUENTAS		
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.		**0**
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		**0**
MÁS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		2,425,948,442
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.		**2,425,948,442**
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL.		25,320,800,382
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		-47,877,801
PATRIMONIO FINAL.		27,698,871,023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS AREA MUNICIPAL PERIODO ANUAL EN PESOS EN 2024

CUENTAS				
(1)VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS.				**-442,003,920**
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES OPERACIONALES.			**2,237,615,035**	
INGRESOS OPERACIONALES.		**44,513,449,652**		
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZ. DE ACT..	21,449,712,128			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1,102,464,060			
RENTAS DE LA PROPIEDAD.	965,313,015			
INGRESOS DE OPERACION.				
OTROS INGRESOS CORRIENTES.	20,179,897,593			
RECUPERACION DE PRESTAMOS-ING. POR PERCIBIR.	665,132,221			
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.	150,930,635			
GASTOS OPERACIONALES.		**42,275,834,617**		
GASTOS EN PERSONAL.	14,945,256,597			
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	16,047,413,751			
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	264,994,540			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9,593,066,710			
INTEGROS AL FISCO.				
OTROS GASTOS CORRIENTES.	177,195,843			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	25,925,000			
SERVICIO DE LA DEUDA.				
INTERESES, OTROS GASTOS FINANCIEROS.				
DEUDA FLOTANTE.	1,221,982,176			
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION.			**-2,679,618,955**	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION.				
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.				
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.				
RECUPERACION DE PRESTAMOS.				
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION.		**2,679,618,955**		

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	414,793,036			
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.				
INICIATIVAS DE INVERSION.	2,264,825,919			
PRÉSTAMOS.				
FLUJOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION.				
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION.				
ENDEUDAMIENTO.				
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION.				
SERVICIO DE LA DEUDA-AMORTIZACION.				
(2)VARIACION DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS.				**183,994,638**
MOVIMIENTOS ACREEDORES.		**15,112,130,614**		
CUENTAS DEUDORAS.				
FONDOS ESPECIALES.				
ANTICIPOS DE FONDOS.	2,866,642,508			
APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION.	2,232,438,473			
AJUSTES A DISPONIBILIDADES-ACTIVO.				
CUENTAS ACREEDORAS.				
DEPOSITOS DE TERCEROS.	10,012,920,228			
AJUSTES A DISPONIBILIDADES-PASIVO.	129,405			
MOVIMIENTOS DEUDORES.		**14,928,135,976**		
CUENTAS DEUDORAS.				
FONDOS ESPECIALES.				
ANTICIPOS DE FONDOS.	2,900,982,301			
APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION.	2,232,438,473			
AJUSTES A DISPONIBILIDADES-ACTIVO.				
CUENTAS ACREEDORAS.				
DEPOSITOS DE TERCEROS.	9,798,527,062			
AJUSTES A DISPONIBILIDADES-PASIVO.	-3,811,860			
(3)VARIACION NETA DEL EFECTIVO.				**-258,009,282**
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDAD.				858,544,230
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDAD.				600,534,948

ESTADO DE RESULTADOS
AREA MUNICIPAL PERIODO ANUAL
EN PESOS EN 2024

CUENTAS	2024	2023
(1)INGRESOS PATRIMONIALES		
- INGRESOS OPERACIONALES	17,567,459,834	15,980,682,503
- TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1,232,646,740	2,182,255,857
- VENTAS DE ACTIVOS		
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	20,536,154,494	17,556,870,531
TOTAL (INGRESOS)	**39,336,261,068**	**35,719,808,891**
(2)GASTOS PATRIMONIALES		
- TRASPASOS AL FISCO		
- PRESTACIONES DE SEGURO SOCIAL	264,994,540	378,430,049
- GASTOS OPERACIONALES	31,876,768,784	28,733,966,315
- TRANSFERENCIAS OTORGADAS	4,695,806,092	2,704,944,893
- COSTO DE VENTA		
- GASTOS EN INVERSION PUBLICA		
- OTROS GASTOS PATRIMONIALES	161,506,036	138,608,240
TOTAL (GASTOS)	**36,999,075,452**	**31,955,949,497**
RESULTADO DEL PERIODO	**2,337,185,616**	**3,763,859,394**

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA
AREA MUNICIPAL
EN PESOS EN 2024

INGRESOS	**PRESUPUESTO**	**EJECUCION**			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACT..	21,877,700,000	23,158,750,000	21,449,712,128	21,449,712,128	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1,100,020,000	1,336,632,592	1,102,464,060	1,102,464,060	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.	850,000,000	929,045,000	965,313,015	965,313,015	
07 INGRESOS DE OPERACION.	10,000	10,000			
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	20,785,514,000	21,088,322,703	20,179,897,593	20,179,897,593	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	10,000	10,000			
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.	10,000	10,000			
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	340,000,000	737,000,000	3,941,741,449	665,132,221	3,276,609,228
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL.	100,320,000	625,770,606	150,930,635	150,930,635	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	**45,053,584,000**	**47,875,550,901**	**47,790,058,880**	**44,513,449,652**	**3,276,609,228**
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	150,000,000	603,652,379			
TOTALES	**45,203,584,000**	**48,479,203,280**	**47,790,058,880**	**44,513,449,652**	**3,276,609,228**
GASTOS	**PRESUPUESTO**	**EJECUCION**			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	13,829,194,000	15,350,258,701	14,945,256,597	14,945,256,597	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	17,661,050,000	17,363,956,391	16,931,512,187	16,047,413,751	884,098,436
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	350,000,000	264,994,540	264,994,540	264,994,540	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	9,697,740,000	10,105,380,652	9,674,248,625	9,593,066,710	81,181,915
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	229,600,000	229,600,000	177,195,843	177,195,843	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	486,000,000	559,500,000	425,766,391	414,793,036	10,973,355
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	2,460,000,000	3,356,423,794	2,603,771,636	2,264,825,919	338,945,717
32 PRÉSTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	50,000,000	25,925,000	25,925,000	25,925,000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	440,000,000	1,223,164,202	1,223,342,752	1,221,982,176	1,360,576
SUBTOTALES	**45,203,584,000**	**48,479,203,280**	**46,272,013,571**	**44,955,453,572**	**1,316,559,999**
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	**45,203,584,000**	**48,479,203,280**	**46,272,013,571**	**44,955,453,572**	**1,316,559,999**

DEPARTAMENTO DE RENTAS/

OFICIO ORD. Nº 73

ANT.: CUENTA PUBLICA

MAT.: ENVIA INFORMACION SOLICITADA

CURICO, ABRIL 08 DEL 2025

DE: JEFA (S) DEPARTAMENTO DE RENTAS

A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON PEDRO ALAMIRO GAMBOA JOFRE

En atención a petición solicitada, tengo el agrado de informar estadísticas más relevantes de nuestra Unidad para considerar en **"Cuenta Pública gestión año 2024"** y que dice relación con Ingresos propios permanentes importantes que recauda el Departamento de Rentas, perteneciente a las Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y de Alcoholes, arriendos Mercado Municipal y diversos permisos que fueron otorgados para las distintas actividades que se realizaron en la comuna de Curicó durante el año 2024.

CONCEPTO	N° PATENTES VIGENTES AÑO 2024	TOTAL INGRESADO
PATENTES MUNICIPALES	8.767	$5.413.350.196.-
PERMISOS VARIOS	5.475	$ 353.234.336.-
ARRIENDOS MERCADO MUNICIPAL		$ 319.006.039.-
TOTAL INGRESADO AÑO 2024		**$6.085.590.571.-**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
DEPTO. RENTAS
SECCION PATENTES

ROSA ELVIRA FLORES FLORES
JEFA (S) DEPTO. DE RENTAS

REFF/.-
DISTRIBUCION:
- La indicada
- c. D.A.F.
- c. Archivo /



<< SECRETARIA MUNICIPAL >>

SECRETARIA MUNICIPAL

Funciones

La Secretaría Municipal tiene por funciones principales:

- Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Sr. Alcalde, Honorable Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.

- Desarrollar las labores encomendadas por la Ley N° 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales, modificada por la Ley N° 20.500 del año 2011.

- Coordinación Transparencia Pasiva, derecho al acceso de la información pública.

- Esta Unidad Municipal está conformada por la Secretaría Administrativa, Oficina de Partes e Informaciones, Oficina Personas Jurídicas, Oficina de Actas, Oficina Transparencia y Oficina de Concejo.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

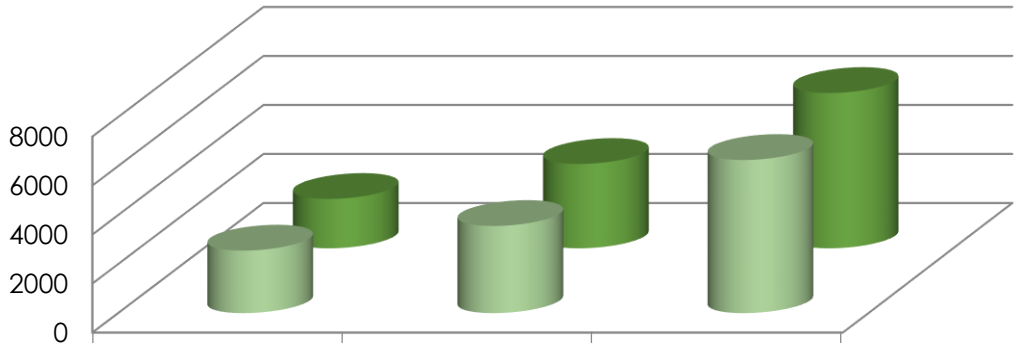
Dentro de las múltiples funciones desarrolladas por la Secretaría Municipal, durante el año 2024 se despacharon diferentes resoluciones adoptadas por el Alcalde, comunicaciones escritas de los trámites administrativos originados, los que se clasifican en tres grupos: Oficios, Decretos y Decretos Exentos.

Tabla Resumen Documentación Numerada año 2024

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
OFICIOS	2014
DECRETOS	3440
DECRETOS EXENTOS	6337

Fuente: Secretaría Municipal – Registro Numeración de Correspondencia año 2024.

GRÁFICO COMPARATIVO 2023 - 2024
NUMERACIÓN Y DESPACHO DE DOCUMENTOS



	Oficios	Decretos	Decretos Exentos
Año 2023	2550	3555	6247
Año 2024	2014	3440	6337

DEPARTAMENTO PERSONAS JURÍDICAS

Funciones

El Departamento de Personas Jurídicas fue creado para desarrollar las labores encomendadas a la Secretaría Municipal en el marco de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 20, letra d), que dicen relación con la Ley Nro. 19.418 de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en su Artículo 6 y las nuevas disposiciones generadas a partir de la Ley Nro. 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y otros cuerpos legales.

Estas tareas durante el año 2024 se tradujeron en registrar las constituciones de nuevas organizaciones, las modificaciones estatutarias y la disolución de algunas de estas. Además del registro de las directivas de las juntas de vecinos, de la unión comunal de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, que se resumen en el siguiente recuadro:

Tabla Resumen Gestiones Administrativas Oficina Personas Jurídicas

CONSTITUCION DE ORGANIZACIONES	**133**
MODIFICACIONES DE ESTATUTOS	**41**
DISOLUCIONES	**03**
ACTUALIZACION DE DIRECTORIO	**292**

Gráfico comparativo



OFICINA DE TRANSPARENCIA

Funciones

La Oficina de Transparencia dependiente de la Secretaría Municipal, es la encargada de dar cumplimiento a la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, marco legal que formaliza y garantiza el Derecho de Acceso a la Información, lo cual implicó nuevas obligaciones para los organismos públicos, esta ley considera dos mecanismos a partir de los cuales opera:

Transparencia Activa (TA) , referida a la publicación permanente y actualizada mensualmente de información definida a través de los sitios web de los organismos públicos.

Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), que reconoce el Derecho de los ciudadanos a solicitar y acceder a información pública de la Municipalidad de Curicó, salvo que lo impida alguna causal de secreto o reserva establecida en la Ley de transparencia.

Los objetivos que persigue la oficina de transparencia son:

- Coordinar internamente con las direcciones y unidades municipales lo referido a Transparencia Activa y Solicitudes de Acceso a la Información para dar cumplimiento a las obligaciones de la ley en tiempo y forma.

- Mantener las plataformas electrónicas del Estado (de la Municipalidad de Curicó), tanto de Transparencia Activa como de Solicitudes de Acceso a la Información, actualizadas. Administrando la labor de Transparencia Activa en el municipio, velando por el cumplimiento de todos los procesos en tiempos, formas y calidad de la información a publicar en el Portal de Transparencia que disponga el municipio. Y coordinando todo el proceso de Solicitudes de Acceso

a la Información pública ingresadas al municipio, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo con lo solicitado por el requirente.

- Actuar como canal de comunicación entre la Municipalidad y el Consejo para la Transparencia, para agilizar el flujo de información entre las dos partes referido a los amparos, reclamos, y cualquier otro tipo de actos administrativos de comunicación entre ambas partes.

- Facilitar a las personas el acceso a la información pública.

- Dar cumplimiento íntegro a lo establecido en la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Transparencia Activa:

En el año 2017, la Municipalidad de Curicó se incorporó al Portal de Transparencia del Estado, en la modalidad Transparencia Activa lo que aumentó considerablemente el estándar de publicación de contenidos, establecidos en la Ley N° 20285 y la Resolución 500-2022 Exenta, Aprueba Nuevo Texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa.

La información de la página web se debe tener actualizada los **10 primeros días de cada mes**. (Según la Ley 20.285 Art. 7, se debe actualizar la información una vez al mes), trabajo que esta oficina coordina con cada dirección o unidad municipal para dar cumplimiento.

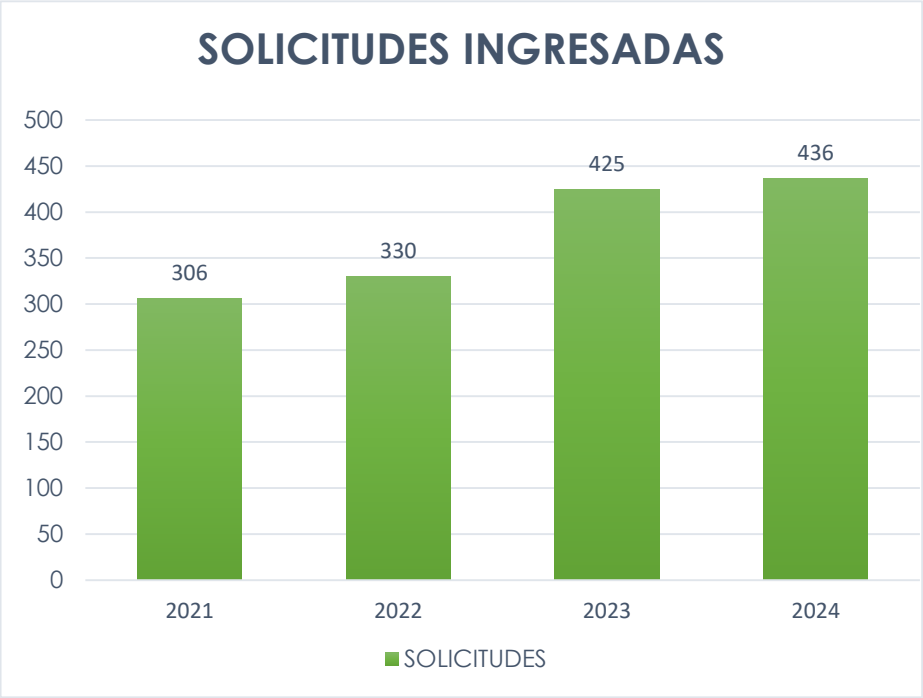
Todos los meses se realizan fiscalizaciones a la plataforma de transparencia activa de la Municipalidad de Curicó, por parte de la Dirección de Control Interno, de la I. Municipalidad de Curicó, para ver el nivel de cumplimiento orgánico de transparencia activa, con la finalidad de poder ir mejorando, sirviendo dicha información de retroalimentación.

Solicitudes de Acceso a la Información: supone la obligación de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información realizadas por las personas y hacer entrega de lo requerido a menos que exista una causal de secreto o reserva, en un plazo no superior a 20 días hábiles.

En relación con el cumplimiento de transparencia pasiva, se informa que durante el año 2024 se recibieron 436 solicitudes de acceso a la información pública, dando respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

A continuación, se representa el comportamiento de ingreso de solicitudes a la Municipalidad de Curicó, de los últimos 4 años:

AÑO	NUMERO DE SOLICITUDES
2021	306
2022	330
2023	425
2024	436



Los últimos años se evidencia un aumento de solicitudes que responden a un rol más activo de la ciudadanía respecto a pedir más información pública, estar más informada y al uso de la plataforma de acceso a la información.

Amparos y Reclamos:
Durante el 2024, se produjeron los siguientes amparos y reclamos presentados ante el Consejo para la Transparencia, en todos estos casos, el municipio dio estricto cumplimiento a lo resuelto por el órgano fiscalizador, no recibiendo sanciones al respecto, encontrándose totalmente tramitados y cerrados por parte del Consejo para la Transparencia.

ID	TIPOLOGIA	FECHA	ESTADO
C12265-24	Reclamo	20.11.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C10667-24	Amparo	07.10.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C9238-24	Amparo	26.08.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C8740-24	Amparo	12.08.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C8379-24	Amparo	02.08.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C7218-24	Amparo	03.07.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C7194-24	Amparo	02.07.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C7195-24	Amparo	02.07.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C6577-24	Amparo	14.06.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C6548-24	Amparo	13.06.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C6276-24	Amparo	07.06.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C5773-24	Amparo	27.05.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C5708-24	Amparo	25.05.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C4311-24	Amparo	17.04.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C4186-24	Amparo	15.04.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C2377-24	Reclamo	28.02.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C1842-24	Amparo	15.02.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C1756-24	Amparo	14.02.2024	Totalmente Tramitado y cerrado
C121-24	Amparo	04.01.2024	Totalmente Tramitado y cerrado

Fiscalización 2024:

El Consejo para la Transparencia, por su parte, fiscaliza anualmente el cumplimiento por parte de las instituciones del Estado sujetas a la normativa emanada de la Ley el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) y la Transparencia Activa a la Información (TAI), obteniendo la Municipalidad de Curicó, según ultima fiscalización el siguiente Índice de cumplimiento: **98.02%,** lo que nos posicionó a nivel país en el ranking número 14 de 345 municipios y primer lugar a nivel regional.

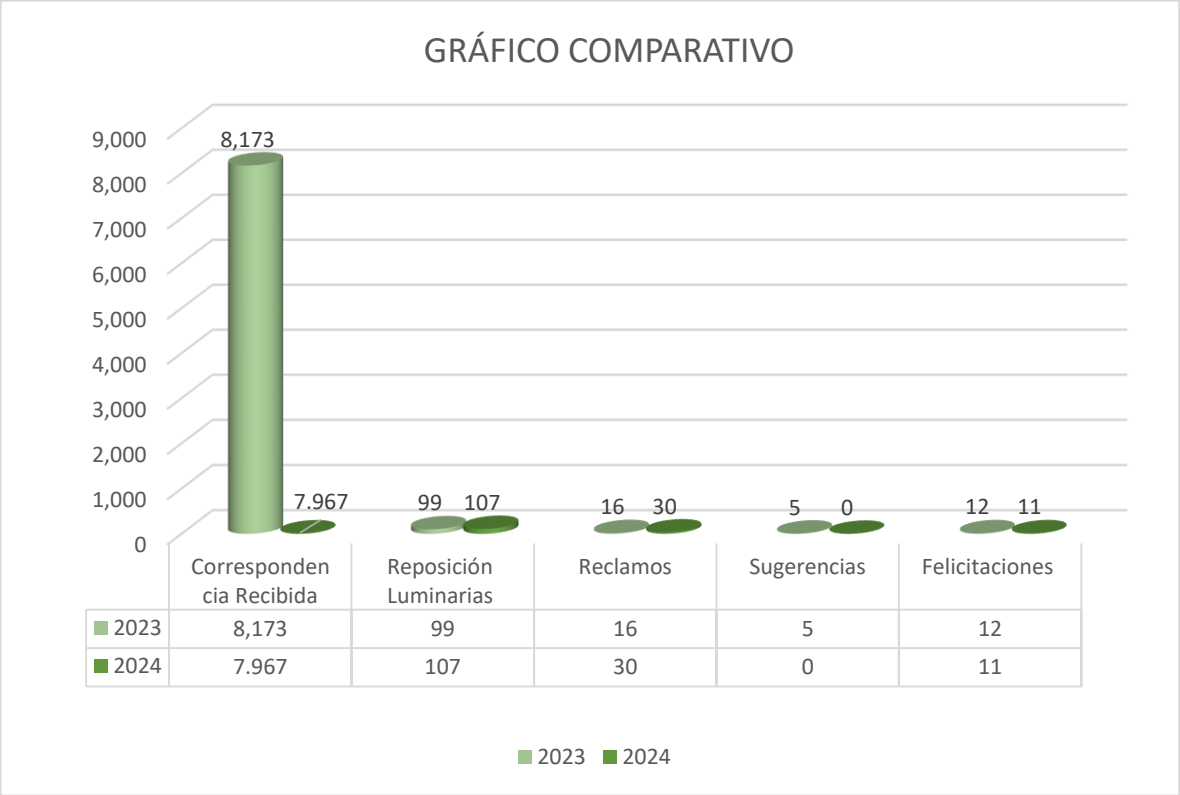
OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES

Funciones

Esta unidad es la puerta de entrada de la gran mayoría de las peticiones particulares y documentos oficiales dirigidos al municipio. Se encarga además de la recepción de reclamos, sugerencias y felicitaciones. El año recién pasado a través de esta Unidad y oficina OIRS ingresaron documentos, conforme se indica en tabla resumen.

Tabla Resumen Recepción de Correspondencia año 2024

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	**7.967**
RESPOSICIÓN LUMINARIAS	**107**
RECLAMOS	**30**
SUGERENCIAS	**0**
FELICITACIONES	**11**



	Corresponden cia Recibida	Reposición Luminarias	Reclamos	Sugerencias	Felicitaciones
2023	8,173	99	16	5	12
2024	7.967	107	30	0	11

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

Funciones

El Concejo debe normar, resolver, y fiscalizar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo. Debe velar por el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto.
El Honorable Concejo Municipal de Curicó, durante el año 2024 realizó reuniones de carácter ordinarias y extraordinarias, tomándose un total de 346 acuerdos en materias del rehacer de la comuna.

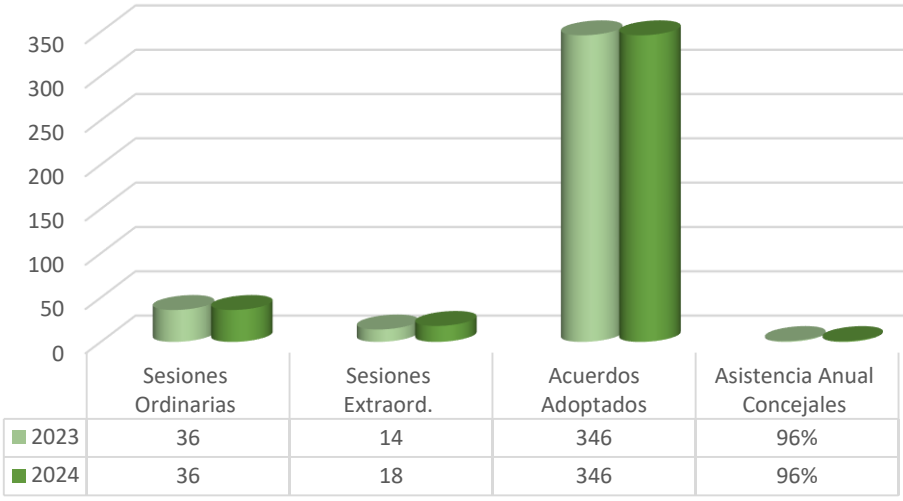
Tabla Comparativa total de sesiones efectuadas durante año 2023 - 2024

TIPO DE SESION	AÑO 2023	AÑO 2024
ORDINARIAS	**36**	**36**
EXTRAORDINARIAS	**14**	**18**

OTROS	AÑO 2023	AÑO 2024
ACUERDOS	**346**	**346**
ASISTENCIA SRES. CONCEJALES	**96%**	**96%**

Secretaría Municipal – Sala de Actas "Actas Ordinarias y Extraordinarias años 2023 – 2024"

GRÁFICO COMPARATIVO MATERIAS DE CONCEJO MUNICIPAL 2023 -2024



	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraord.	Acuerdos Adoptados	Asistencia Anual Concejales
2023	36	14	346	96%
2024	36	18	346	96%

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, (COSOC), órgano colegiado creado mediante ley 20.500, que en la Municipalidad de Curicó tiene vigencia desde el año 2013, cumpliendo sus funciones por período de cuatro años.

El COSOC tiene por finalidad primordial asegurar la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultura de la comuna, colaborando directamente con la gestión municipal.

La composición Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil está conformada por los Consejeros (as) que representan los estamentos Territorial, Funcional y de Interés Público.

En la actualidad, no se encuentra vigente.

CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<< SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN >>

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Misión u Objetivo General

Apoyar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la definición de las políticas y en la elaboración, evaluación y coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal, en la ejecución de los Proyectos del Plan de Desarrollo Comunal y de Presupuesto Municipal y de su armonización con los planes regionales y nacionales.

Su accionar compete todo lo referido a materias que afecten el desarrollo comunal para lo cual debe establecer vinculaciones de carácter técnico con el sector privado y público y apoyar la planificación financiera, territorial y social; proponiendo prioridades presupuestarias, elaborando, evaluando y postulando estudios, programas y proyectos y, coordinando su diseño y ejecución con todas la Direcciones Municipales.

Funciones Generales

• Asesorar al Alcalde en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y a las Direcciones en la elaboración o proposición a los Planes Sectoriales.
• Servir de Secretaria Técnica permanente del Alcalde y del Consejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunales.
• Asesorar al Alcalde, en colaboración con la Dirección de Administración y Finanzas, en la elaboración y presentación del Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados, y apoyar a las Direcciones en sus postulaciones presupuestarias.
• Controlar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del Presupuesto Municipal y de los servicios traspasados, a nivel corporativo y a cada una de las Direcciones del Municipio.
• Identificar, documentar y evaluar las tendencias que afectan el desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales, territoriales y de inversiones comunales.

• Prospectar, promover, fomentar, establecer relaciones y analizar las inversiones privadas y públicas que inciden en la dinámica de crecimiento y diversificación de la estructura económica social comunal.
• Fomentar las vinculaciones de carácter técnico con otros servicios públicos y con el sector privado involucrado en acciones que afecten el desarrollo de la comuna.
• Coordinación en los procesos de llamados a Licitaciones o Propuestas Municipales. Deberá proponer las Bases Administrativas Generales y Especiales y en lo que se refiere a las Especificaciones Técnicas (Términos de Referencia) deberá revisar la coherencia de las mismas con los objetivos del proyecto.
• Realizar supervisión y control técnico de los proyectos licitados y adjudicados a privados que le corresponda según funciones.
• Mantener servicios de asesoría técnica permanente a todas la Direcciones Municipales en apoyo al cumplimiento de sus objetivos y metas.

RESULTADO PLADECO CURICÓ 2017-2024

En la presente tabla, se expresan los resultados de todas las sumatorias de los siete Lineamientos estratégicos contemplados en el PLADECO y se presentan a continuación:

RESULTADOS PORCENTAJE DE EVALUACIÓN POR AÑO DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

		EVALUACIÓN PLADECO CURICÓ									
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1	Gestión Vial y de transito	Total de Acciones Propuestas	37	60	45	38	30	29	29	27	295
		Total de Acciones Cumplidas	15	4	1	1	0	0	0	4	25
		% de Cumplimiento	40,5	6,7	2,2	2,6	0,0	0,0	0,0	14,8	8,5
2	Ordenamiento Territorial	Total de Acciones Propuestas	144	135	114	99	82	82	69	65	656
		Total de Acciones Cumplidas	37	9	4	3	3	1	39	46	142
		% de Cumplimiento	25,7	6,7	3,5	3,0	3,7	1,2	56,5	64,6	21,6
3	lio Ambiente y Sustentabili	Total de Acciones Propuestas	76	98	75	61	59	59	59	59	428
		Total de Acciones Cumplidas	10	0	1	0	0	0	33	28	72
		% de Cumplimiento	13,2	0,0	1,3	0,0	0,0	0,0	6,8	39,0	16,8
4	Desarrollo económico y loc	Total de Acciones Propuestas	42	60	47	40	33	33	32	31	255
		Total de Acciones Cumplidas	14	6	2	2	2	2	14	14	56
		% de Cumplimiento	33,3	10,0	4,3	5,0	6,1	6,1	0,0	51,6	22,0
5	Patrimonio Cultural e Ident	Total de Acciones Propuestas	42	72	51	34	33	32	32	32	264
		Total de Acciones Cumplidas	10	6	5	1	1	1	14	14	52
		% de Cumplimiento	23,8	8,3	9,8	2,9	3,0	3,1	37,5	43,8	19,7
6	Desarrrollo Local	Total de Acciones Propuestas	187	232	168	135	134	128	128	125	984
		Total de Acciones Cumplidas	57	31	23	10	10	16	81	81	309
		% de Cumplimiento	30,5	13,4	13,7	7,4	7,5	12,5	63,3	64,8	31,4
7	Seguridad Púlica	Total de Acciones Propuestas	40	45	36	32	32	32	31	31	217
		Total de Acciones Cumplidas	17	10	8	19	23	20	25	25	147
		% de Cumplimiento	42,5	22,2	22,2	59,4	71,9	62,5	80,6	80,6	67,7
8	Total	Total de Acciones Propuestas	568	702	536	439	403	395	380	370	3099
		Total de Acciones Cumplidas	160	66	44	36	39	40	206	212	803
		% de Cumplimiento	28,17	9,40	8,21	8,20	9,68	10,13	54,21	57,30	25,9

En la presente tabla se muestra todos los porcentajes de cumplimientos, acciones cumplidas y propuestas de los siete lineamientos estratégicos del PLADECO. Se realizó una matriz para la sumatoria de acciones cumplidas y propuestas, además promediar los porcentajes de cumplimientos de los siete lineamientos estratégicos.

Los resultados de esta tabla se presentan en línea roja y son los siguientes; las acciones propuestas son 3099, las acciones cumplidas son 803 y el porcentaje de evaluación de cumplimiento corresponde a 25.9%.

El año 2017 el total de las acciones propuestas fueron de 568 y las acciones cumplidas son 160 con un porcentaje de cumplimiento de 28.17%.

El año 2018 el total de las acciones propuestas fueron de 702 y las acciones cumplidas son 66 con un porcentaje de cumplimiento de 9.40%.

El año 2019 el total de las acciones propuestas fueron de 536 y las acciones cumplidas son 44 con un porcentaje de cumplimiento de 8.21%.

El año 2020 el total de las acciones propuestas fueron de 439 y las acciones cumplidas son 36 con un porcentaje de cumplimiento de 8.22%.

El año 2021 el total de las acciones propuestas fueron de 403 y las acciones cumplidas son 39 con un porcentaje de cumplimiento de 9.68%.

El año 2022 el total de las acciones propuestas fueron de 395 y las acciones cumplidas son 40 con un porcentaje de cumplimiento de 10.13%.

El año 2023 el total de las acciones propuestas fueron de 380 y las acciones cumplidas son 206 con un porcentaje de cumplimiento de 54.21%.

El año 2024 el total de las acciones propuestas fueron de 370 y las acciones cumplidas son 212 con un porcentaje de cumplimiento de 57.30%.

EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE LICITACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, siendo una de sus funciones la coordinación en los procesos de llamados a Licitaciones o Propuestas Municipales. Adjunta a continuación tabla con las Licitaciones efectuadas durante el periodo enero 2024 a diciembre 2024.

TABLA N°1 – Licitaciones adjudicadas 2024

ID	Nombre	Monto	Fuente Financiamiento
2439-1-LP24	Construcción pozo APR Maquehua.	$68.178.123	SUBDERE / PMB
2439-2-LP24	Construcción infraestructura deportiva Unión El Encanto, Curicó.	$69.999.998	FRIL

2439-3-LP24	Construcción Infraestructura deportiva Villa San Martín Las Piedras, Curicó.	$70.490.989	FRIL
2439-4-LP24	Construcción de resaltos, diversos sectores de la Comuna de Curicó.	$81.863.670	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-5-LP24	Construcción Parque Recreativo Villa Santa María El Boldo, Comuna de Curicó.	$95.998.814	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-6-LP24	Reposición de veredas sector Vaticano, Comuna de Curicó.	$86.126.312	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-7-LP24	Reposición de veredas sector Prados del Valle, Comuna de Curicó.	$83.007.245	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-8-LP24	Reposición de veredas sector Centro, Comuna de Curicó.	$92.314.208	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-9-LP24	Reposición de veredas Calle René	$89.482.099	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023

	León, Comuna de Curicó.		
2439-10-LQ24	Reposición de veredas Calle Carrera, Comuna de Curicó.	$111.901.894	PMU y Equipamiento Comunal Línea Emergencia 2023
2439-11-LQ24	Servicios de Producción Evento Tren Cultural Curicó.	$159.999.999	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
2439-12-LQ24	Contrato del servicio de guardacruzada para guardacruce de uso público, Calle Santa Fé, Comuna de Curicó	$180.000.000	MUNICIPAL
2439-17-LP24	Arriendo y mantención software para terminales biométricos y sistema de gestión de asistencia	$86.369.796	MUNICIPAL
2439-19-LQ24	Construcción Estrucutura Escotilla y Ascensor en Edificio Municipal, Comuna de Curicó.	$140.000.000	MUNICIPAL

2439-20-LP24	Construcción sede social Villa El Silo, Curicó.	$123.292.132	FRIL
2439-21-LP24	Construcción sede social sector Santa Fé, Curicó	$119.126.046	FRIL
2439-24-LP24	Mejoramiento Parque Recreativo Villa Araucanía, Comuna de Curicó	$47.544.141	FRIL
2439-26-LP24	Adquisición de seguros adicionales para vehículos livianos, sin deducibles	$86.994.052	MUNICIPAL
2439-27-LR24	Contrato del servicio de guardias de seguridad para dependencias e instalaciones de la Municipalidad de Curicó	$938.400.00	MUNICIPAL
2439-28-LQ23	Contratación de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles Municipalidad de Curicó y Cementerio Municipal año 2024-2026	$160.696.301	MUNICIPAL

2439-29-LR24	Conservación Infraestructura Escuela Diego Portales	$449.999.997	MINEDUC DEP
2439-30-LE24	Habilitación Oficinas Programa Pequeñas Localidades de Potrero Grande	$6.997.938	MUNICIPAL
2439-31-LE24	Contratación de diseños de proyectos de conservación de pavimentos Comuna de Curicó	$39.133.424	MUNICIPAL
2439-33-LQ24	Conservación Emergencia Liceo Zapallar, Curicó.	$230.976.716	MINEDUC DEP
2439-35-LP24	Mejoramiento planta de tratamiento de Aguas servidas diversos sectores de la Comuna de Curicó.	$59.699.623	PMB IRAL
2439-36-LQ24	Construcción cubierta cancha Club deportivo Favacap, Curicó	$183.901.877	FRIL

La Todas las licitaciones efectuadas por la Municipalidad de Curicó, en el año 2024, suman la cifra de **$3.301.961.191.-**

2439-37-LQ24	Reposición Feria Libre Diego Portales, Curicó	$184.483.791	FRIL
2439-39-LP24	Un Curicó más seguro con pórticos lectores de patentes	$95.782.005	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
TRATOS DIRECTOS			
2439-16-SE24	Construcción Infraestructura Deportiva y Recreativa Villa Galilea, Curicó	$68.000.000	FRIL 2023
2439-21-SE24	MTT 2021 Instalación de letreros de información variable, Comuna de Curicó	$29.600.001	SUBDERE/PMU

EN RELACIÓN CON LA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, siendo una de sus funciones servir de Secretaria Técnica permanente en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunales.

TABLA N°2 – Iniciativas de inversión postuladas 2024

Nombre	Monto	Fuente Financiamiento
Construcción Alumbrado Público Diversos Sectores Rurales II, Curicó	$ 7.088.513.000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
Reposición De Veredas Regional Norte, Comuna De Curicó	$ 116.034.572	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.)
Construcciones Cierre Perimetral Sedes Sociales, Valle Don Emiliano 1, Valle Don Emiliano 2,Valle Don Emiliano 3 Y Prados Del Valle, Comuna De Curico.	$ 40.920.739	
Construcción De Entubamiento De Tramos Del Canal El Molino, Comuna De Curicó	$ 139.499.716	
Construcción De Entubamiento De Canal El Molino Villa Cordillera, Curicó	$ 156.992.455	
Construcción De Entubamiento Del Canal El Molino Calle Lautaro, Curicó	$ 153.317.426	
Construcción De Entubamiento Canal El Molino, Villa Manuel Contardo, Comuna De Curicó	$ 137.981.992	

Construcción De Entubamiento Canal La Cañada, Sector Bombero Garrido, Comuna De Curicó	$ 105.576.174	
Construcción De Entubamiento De Canal El Boldo, Calle Calama, Comuna De Curicó	$ 61.750.211	
Construcción De Entubamiento Canal La Cañada, Sector Cementerio, Comuna De Curicó	$ 140.859.794	
Construcción De Entubamiento Del Canal La Cañada De Rauquén, Entre Benjamin Subercaseaux Y Pasaje Juan Mochi, Comuna De Curicó	$ 63.344.948	
Construcción De Entubamiento Del Canal El Boldo, Sector El Boldo, Comuna De Curicó	$ 155.679.495	
Mejoramiento Plaza Aguas Negras 2° Etapa, Curicó	$ 95.330.490	
Mejoramiento Plaza Villa Cataluña, Curicó	$ 130.165.782	
Mejoramiento Plaza Venus Y Marte, Zapallar, Curicó	$ 90.870.852	
Construcción Infraestructura Deportiva Sector Los Guindos, Curicó	$ 155.220.844	
Construcción Iluminación Cancha Club Deportivo 21 de Mayo, Curicó	$161.650.000	
Pasaje Buenos Aires	$ 35.699.143	
Villa Holanda, Los Guindos	$ 288.289.111	

Villa Padre Hurtado A	$ 621.656.526	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (P.P.P.)
Pasaje Franz Liszt	$ 77.597.763	
Santa Lucia Etapa 1	$ 228.542.536	
Santa Lucia Etapa 2	$ 152.212.417	
Reposición De Veredas Villa Santa Luisa Curicó	$ 193.997.000	F.R.I.L.
Construcción Sede Social Villa La Paz, Curicó	$ 182.500.446	
Construcción Servicios Higiénicos Skatepark, Comuna De Curicó	$ 164.452.533	P.M.B.
Asistencia Técnica Proyectos Sanitarios Y Urbanos De La Comuna de Curicó	$ 57.600.000	
Ampliación Red De Agua Potable SSR Tutuquén Al Sector La Fragua, Comuna De Curicó	$ 337.145.000	
Mejoramiento Integral Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado Rural Cordillerilla, Comuna De Curicó	$ 295.485.003	
Construcción Sistema De Agua Potable Sector Maquehua, Comuna De Curicó	$ 486.417.658	
Construcción Sistema De Agua Potable El Porvenir-Zapallar, Comuna De Curicó	$ 1.188.682.016	
Ampliación De Red SSR Santa Olga Los Guindos Al Sector Isla De Marchant	$ 930.547.248	

Construcción Sede Social Las Viñas De Don Sebastián De Rauquen, Curicó	$193.996.000	GOBIERNO REGIONAL
Mejoramiento Complejo Deportivo Sarmiento, Curicó	$7.536.426.000	
Construcción Gimnasio Deportivo Sector Nororiente, Curicó	$4.115.319.000	
Construcción Espacio Público, Plaza Cívica Sarmiento, Curicó	$59.694.000	
Construcción Casa De La Mujer Comuna De Curicó	$248.049.000	

TABLA N°3 – Monto de iniciativas de inversión postulados el año 2024
(Según Fuente de Financiamiento)

Fuente Financiamiento	Monto
F.N.D.R. Tradicional	$ 7.088.513.000
Programa Mejoramiento Urbano	$ 1.905.195.490
Programa Pavimentación Participativa	$ 1.403.997.496
F.R.I.L.	$376.497.446
P.M.B.	$3.460.329.458
Gobierno Regional	$12.153.484.000
TOTAL	**$ 26.388.016.890**

TABLA N°4 – Iniciativas de inversión recomendadas técnicamente 2024

Reposición Feria Libre Diego Portales, Curicó	$ 185.306.000	F.R.I.L.
Mejoramiento Parque Recreativo Villa Santos Martínez, Curicó	$ 185.306.000	
Habilitación Calle Membrillar Sector Hospital Curicó	$ 185.306.000	
Reposición De Camionetas, Municipalidad De Curicó	$ 90.760.000	CIRCULAR 33
Reposición De Camionetas, Curicó	$ 90.760.000	

De acuerdo a la Tabla N°4 las iniciativas recomendadas técnicamente por las distintas fuentes de financiamiento, durante el año 2024, las que equivalen a un monto de **$ 737.438.000.-**

Tabla N°5 – Iniciativas de Inversión Aprobadas con Financiamiento 2024

Sol De Septiembre I	$ 102.175.021	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (P.P.P.)
Villorrio El Esfuerzo, Los Cristales	$ 95.272.461	
Programa Control y Eliminación de Termitas Subterráneas en Población Luis Cruz Martínez, Comuna De Curicó	$ 165.715.000	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)
Construcción de Resaltos, Diversos Sectores de la Comuna De Curicó	$ 94.308.467	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (P.M.U.)
Construcción Parque Recreativo Villa Santa María El Boldo, Comuna de Curicó	$ 96.254.452	
Normalización De Luminarias en Diversas Plazoletas Recreativas de la Comuna de Curicó	$ 68.570.015	
Mejoramiento del Servicio Lumínico En Plazoletas del Sector Oriente de La Comuna de Curicó	$ 74.991.574	

Mejoramiento del Servicio Lumínico en Plazoleta del Sector Ovalo, Comuna de Curicó	$105.326.569	
Reposición Feria Libre Diego Portales, Curicó	$ 185.306.000	F.R.I.L.
Mejoramiento Parque Recreativo Villa Santos Martínez, Curicó	$ 185.306.000	
Construcción Reductores De Velocidad, Diversos Sectores, Curicó	$ 185.306.000	
Mejoramiento Parque Recreativo Villa Araucanía, Comuna De Curicó	$ 31.554.701	
Habilitación Centro Día Sector Sur Poniente Curicó	$ 161.665.000	
Construcción Cubierta Cancha Club Deportivo Favacap, Curicó	$ 185.306.000	
Construcción Cubierta Multicancha Pobl. John Kennedy, Curicó	$ 185.306.000	
Construcción Sede Social Villa El Silo, Curicó	$ 123.538.000	
Construcción Sede Social Sector Santa Fe, Curicó	$ 119.215.059	
Construcción Sede Social Rauquen, Curicó	$ 118.873.540	
Mejoramiento Plantas De Tratamiento De Aguas Servidas Diversos Sectores De La Comuna De Curicó	$ 59.970.006	P.M.B.

De acuerdo a la Tabla N°5 las iniciativas aprobadas con financiamiento comprometido por las distintas fuentes de financiamiento, durante el año 2024, las que equivalen a un monto de **$ 2.343.959.865.-**

Tabla N°6 – Iniciativas de Inversión Ejecutadas 2024

Reposición De Veredas Calle Rene León, Comuna De Curicó	$ 108.442.288	P.M.U.
Reposición De Veredas Sector Prados Del Valle, Comuna De Curicó	$ 93.618.255	
Reposición De Veredas Calle Carrera, Comuna De Curicó	$ 135.333.431	
Reposición De Veredas Sector Centro, Comuna De Curicó	$ 93.980.249	
Reposición De Veredas Sector Vaticano, Comuna De Curicó	$ 91.353.563	
Mejoramiento De Veredas Calle San Martin Comuna De Curicó	$ 99.346.000	F.R.I.L.
Mejoramiento Parque Recreativo Villa Nuevo Mundo, Bombero Garrido, Comuna De Curicó	$ 136.104.000	
Mejoramiento Parque Recreativo Villa Víctor Domingo Silva, Comuna De Curicó	$ 136.104.000	
Construcción Parque Recreativo Villa El Bosque, Los Niches, Curicó	$ 136.104.000	
Pasaje Isla Ascensión, 3 Y 4, Villa San Andrés, Santa Fe	$ 75.875.065	

Veredas Villa Las Nieves	$ 80.423.565	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (P.P.P.)

De acuerdo a la Tabla N°6 las iniciativas ejecutadas y/o en ejecución, durante el año 2024, las que equivalen a un monto de **$1.186.684.416.-**

Tabla N°7 – Monto de Iniciativas de Inversión Totales

Fuente Financiamiento	**Monto**
Adjudicadas	$3.301.961.191
Postuladas	$26.388.016.890
Aprobadas Técnicamente	$737.438.000
Aprobadas con Financiamiento	$2.343.959.865
Ejecutadas	$ 1.186.684.416
TOTAL	**$33.958.060.362**

CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<< DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO >>

ANTECEDENTES RELEVANTES AÑO 2024 DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO, PARA CUENTA PÚBLICA AÑO 2025.

SECCIÓN DECRETOS DE PAGOS Y PROCESOS

1.- ESTADOS DE PAGOS REVISADOS - DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

ESTADOS DE PAGOS PRESUPUESTO MUNICIPAL	TOTAL INGRESADOS Y REVISADOS	TOTAL INGRESADOS Y OBSERVADOS	MONTO TOTAL REVISADO
FONDOS ORDINARIOS	6291	1010	$ 50,982,748,709
FONDOS CEMENTERIO	189	43	$ 542,987,442
PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA	136	32	$ 225,012,231
S. DE PROTECCIÓN SOCIAL	695	132	$ 913,598,441
RECUPERACIÓN DE BARRIOS	21	0	$ 52,145,187
TOTAL	**7,332**	**1,217**	**$ 52,716,492,010**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

2.- ESTADOS DE PAGOS REVISADOS - DEL PRESUPUESTO EDUCACIÓN

ESTADOS DE PAGOS SERVICIOS TRASPASADOS EDUCACIÓN	TOTAL INGRESADOS Y REVISADOS	TOTAL INGRESADOS Y OBSERVADOS	MONTO TOTAL REVISADO
FONDOS S.E.G.	1,441	140	$ 43,642,782,284
FONDOS LEY S.E.P.	2,925	242	$ 8,155,665,603
FONDOS P.I.E.	52	7	$ 4,435,582,614
FONDOS INTERNADOS	133	5	$ 22,568,231
FONDOS PRO-RETENCIÓN	2	1	$ 116,976,292
FONDOS MANTENCION	501	46	$ 250,053,401
FONDOS JARDINES V.T.F.	532	25	$ 3,229,627,578
TOTAL	**5,586**	**466**	**$ 59,853,256,003**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

3.- ESTADOS DE PAGOS REVISADOS - DEL PRESUPUESTO SALUD.

ESTADOS DE PAGOS SERVICIOS TRASPASADOS	TOTAL INGRESADOS Y REVISADOS	TOTAL INGRESADOS Y OBSERVADOS	MONTO TOTAL REVISADO
FONDOS DE SALUD	4,044	544	$ 39,462,843,004
TOTAL	**4,044**	**544**	**$ 39,462,843,004**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

4.- TOTAL DE DECRETOS REVISADOS

TOTAL DECRETOS REVISADOS PRESUPUESTOS	TOTAL INGRESADOS Y REVISADOS	TOTAL INGRESADOS Y OBSERVADOS	MONTO TOTAL REVISADO
PRESUPUESTO MUNICIPAL	7,332	1,217	$ 52,716,492,010
PRESUPUESTO EDUCACIÓN	5,586	466	$ 59,853,256,003
PRESUPUESTO SALUD	4,044	544	$ 39,462,843,004
TOTAL DECRETOS REVISADOS	**16,962**	**2,227**	**$ 152,032,591,017**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

4.- SEGUIMIENTO A ESTADOS DE PAGOS OBSERVADOS

N°	SEGUIMIENTO DE INFORMES OBSERVADOS ESTADOS DE PAGO	TOTAL
1	MUNICIPAL	**38**
2	DAEM	**3**
3	SALUD	**20**
TOTAL SEGUIMIENTO DE INFORMES OBSERVADOS		**61**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

SECCIÓN CONTROL PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

1.- REVISIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE SUBVENCIONES Y FONDOS A DISPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS.

N° INFORMES RENDICIONES REVISADAS AÑO 2024					
N°	TOTAL DE INFORMES DE PROVIDENCIAS	SIN OBSERVACION	OBSERVADOS	REGULARIZA OBSERVACIONES	TOTAL
1	SUBVENCIONES	264	127	96	**487**
2	FONDOS GLOBALES	134	140	105	**379**
TOTAL DE INFORMES PROVIDENCIAS REVISIÓN DE RENDICIONES		**398**	**267**	**201**	**866**

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

CARPETA DE RENDICIONES CREADAS AÑO 2024

CREACIÓN FICHAS PARA REVISIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2024	
	FICHAS CREADAS
ORDINARIAS	339
FONDEVE	153
DIVERSAS	45
SENAMA	10
CORP. CULTURAL	3
CORP. DEPORTES	13
TOTAL	563

CREACIÓN FICHAS PARA REVISIÓN DE FONDOS FIJOS Y GIROS GLOBALES AÑO 2024	
	FICHAS CREADAS
MUNICIPAL	167
CEMENTERIO	2
SISTEMA PROT. SOCIAL	54
PLAN DE SEG. PÚBLICA	3
SALUD	16
DAEM	30
TOTAL	272

FUENTE: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO 2024

SECCIÓN CONTROL FISCALIZACIÓN EN TERRENO

1.- CONTROL Y REVISIÓN LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

N°	INFORMES EN LEGALIDAD	TOTAL
1	INFORMES INTERNOS EN LEGALIDAD Y EN DERECHO	1253
TOTAL INFORMES SECCIÓN LEGALIDAD DEPENDIENTE DE LA SECCIÓN FISCALIZACIÓN EN TERRENO		1253

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

Los Informes en Legalidad y en Derecho comprende dentro de las materias a revisar las más relevantes fueron:

Legalidad Arriendos
Legalidad Comodatos
Legalidad Licitaciones pub (Adjudica., Bases, Compra y Ficha base)
Legalidad Compra Ágil
Legalidad Aprobación Bases Licitaciones
Legalidad Causas Judiciales
Legalidad Contratos de Servicios
Legalidad Contratos Obras
Legalidad Contratos Suministros
Legalidad Contratos varios
Legalidad Convenio Marco
Decretos Varios (Devolución Dinero DAF, Dejar Sin Efecto, Donaciones, etc)
Contrato Entrega de Alimentos
Legalidad (Otorgamiento, renov., no renov.) Patentes Municipales Alcoholes
Legalidad Transacciones Judiciales
Legalidad Tratos Directos
Otros Informes en Legalidad y en Derecho

2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO CASOS CONTRALORÍA.

N°	INFORMES CONTRALORIA	TOTAL
1	OFICIOS TIPO "E" CONTRALORIA	443
2	OFICIOS DE SEGUIMIENTO CASOS DE LA CGR	154
3	INVESTIGACIONES ESPECIALES CGR	2
TOTAL INFORMES SECCIÓN CASOS CONTRALORIA DEPENDIENTE DE LA SECCIÓN FISCALIZACIÓN EN TERRENO		599

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

3.- FISCALIZACIONES EN TERRENO.

N°	TIPO DE FISCALIZACIÓN EN TERRENO	TOTAL
1	INFORMES INTERNOS (ARQUEO - INVENTARIOS)	54
2	ARQUEOS FONDOS FIJOS - GIROS GLOBALES	44
3	VERIFICACIONES INVENTARIO	7
4	ARQUEO TESORERIA	4
5	NOTIFICACIONES (ARQUEOS)	45
6	SEGUIMIENTO OBSERVACIONES (ARQUEOS - INVENTARIO)	1
TOTAL FISCALIZACIONES EN TERRENO		155

Fuente: Dirección de control interno, 2024.

HITOS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DURANTE EL AÑO 2024

1) **Auditorías Internas realizadas por equipo de Auditoria Dirección de Control Interno.**
 - Auditoria Coordinada CGR "CONTROL DISPONIBILDADES"
 Documentos Analizados: Manuales, reglamentación y procedimientos internos.
 - Auditoría Interna "CONTRATO RSD – EMPRESA DIMENSIÓN S.A."
 Documentos Analizados: Manuales, reglamentación y procedimientos internos.

2) **Seguimiento a Auditorias Internas Realizadas en años anteriores.**
 - Seguimiento Auditoria Coordinada CGR "CONTROL VEHICULOS FISCALES – año 2023"
 Documentos Analizados: Regularización de Observaciones Pendientes.
 - Seguimiento Auditoría Interna "PERMISOS DE CIRCULACIÓN – año 2023"
 Documentos Analizados: Informe de Seguimiento de Observaciones Pendientes – año 2024.
 - Seguimiento Auditoría Interna "TRANSPARENCIA PASIVA – año 2023"
 Documentos Analizados: Regularización de Observaciones Pendientes.

3) **Otros Informes Relevantes y Actividades Unidad de Control Interno:**
 - Informe Programático Presupuestario IV trimestre 2022 e Informes I, II y III Trimestrales 2024, presentado y expuesto ante el Honorable Concejo Municipal.
 - Revisiones de distintas Conciliaciones Bancarias, presupuestos municipales, Servicios Traspasados y Habilitado Municipal.
 - Verificaciones del cumplimiento de metas y en Terreno de todas las Unidades Municipales del PMG Institucional y Colectivo año 2024**.**

<< DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA >>

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.

Es una unidad que depende directamente del Alcalde y presta asesorías en materias legales al Alcalde, al Concejo Municipal, a las distintas unidades municipales y a la comunidad, cuando corresponda.

Funciones

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene por funciones principales:

- Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal.
- Representar judicialmente a la Municipalidad en todos los juicios y demás gestiones judiciales en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- Informar en derecho los reclamos de ilegalidad que se presenten al municipio.
- Informar y Recomendar las transacciones judiciales o extrajudiciales para poner término a los juicios o precaver uno eventual.
- Efectuar la cobranza prejudicial y judicial de impuestos, derechos. Concesiones, arriendos y todo cuanto se le adeude a la Municipalidad.
- Otorgar el visto bueno a las actuaciones y pagos que correspondan a hacer a las oficinas externas de cobranzas.
- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, obligación que importa mantener permanentemente informados a dichos órganos

acerca de la dictación, modificación y derogación de normas legales y reglamentarias atingentes, como, asimismo, de las instrucciones que sobre dichas normas impartan los órganos competentes, especialmente las de la Contraloría General de la Republica.

- Informar al Alcalde las deficiencias jurídicas, reglamentarias, administrativas que observe en materias municipales y proponer alternativas de solución.

- Formar, custodiar y mantener al día los títulos de dominio de todos los bienes raíces municipales, para cuyo objeto mantendrá un expediente actualizado por cada inmueble.

- Prestar asesoría jurídica y asumir la defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine mediante decreto municipal.

- Cumplir las demás funciones que la Ley y/o el Alcalde le señalen.

Así, de la Dirección de Asesoría Jurídica dependerán directamente las siguientes secciones:

1. Sección de Asuntos Contenciosos.
2. Sección de Derecho Público.
3. Sección de Estudio de Título.
4. Sección de Asuntos Sumariales.
5. Sección de Cobranza Prejudicial.
6. Oficina Impuesto Territorial Municipal.

SECCIÓN DE DERECHO PÚBLICO.

Funciones:

Depende directamente de la Director de Asesoría Jurídica y es responsable de las siguientes funciones esenciales:

- Entregar información periódicamente a las direcciones y unidades municipales, respecto a disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

- Prestar asesoría en materias estatutarias y de orgánica municipal a las unidades municipales.

- Elaborar contratos de suministro, de obras y de adquisición de bienes y servicios, en conformidad a la normativa vigente.

- Mantener un registro actualizado de las contrataciones de obras, bienes y servicios redactados por la Sección.

- Preparar y/o informar proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, manuales de procedimiento, contratos de personal y convenios institucionales.

- Gestionar las respuestas a requerimientos efectuados a la Dirección, a través del sistema de Transparencia Municipal.

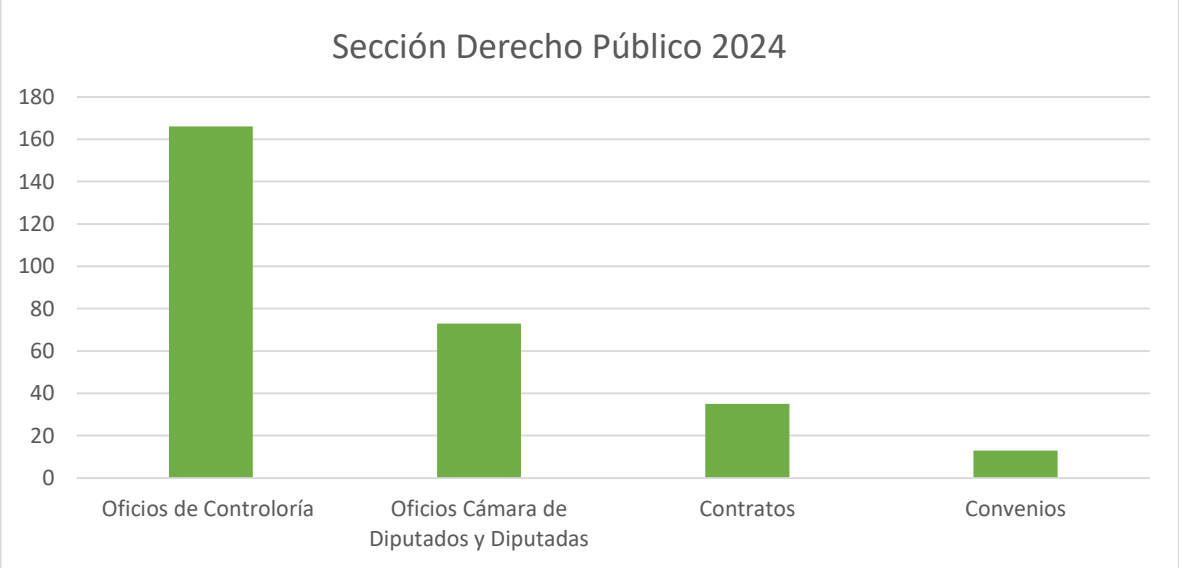
- Informar en derecho todos los asuntos legales propios de su ámbito.

- Dar cumplimiento a las demás funciones que la Directora(or) le señale.

Tabla Resumen Documentación año 2024

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
OFICIOS DE CONTRALORÍA	166
OFICIOS CÁMARA DE DIPUTADOS	73
CONTRATOS	35
CONVENIOS	13

Fuente: Registro Correspondencia año 2024 de SDP.



SECCIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS

Funciones

La Sección Estudio de Títulos de la Dirección de Asesoría Jurídica tiene por funciones principales:

- Elaborar, redactar y/o revisar contratos de comodato, arrendamiento, compraventa, entre otros contratos y actos administrativos relativos a bienes raíces de propiedad municipal y bienes nacionales de uso público de administración municipal.

- Preparar informes de títulos de bienes raíces necesarios para proyectos, adquisiciones, enajenaciones y otras tareas propias de la gestión municipal y en general, de aquella propiedad raíz que administre o sea de interés para el municipio.

- Redactar las minutas de escrituras que resulten necesarias para regularizar inmuebles municipales.

- Custodiar y mantener al día los títulos de dominio de todos los bienes raíces municipales, para cuyo objeto mantendrá un expediente actualizado de cada inmueble.

- Mantener un registro actualizado de los contratos municipales vigentes, relativos a bienes raíces e informar periódicamente acerca de su vigencia.

- Realizar las gestiones jurídicas necesarias para llevar a cabo procesos de expropiación de bienes inmuebles.

- Informar en derecho todos los asuntos legales propios de su ámbito.

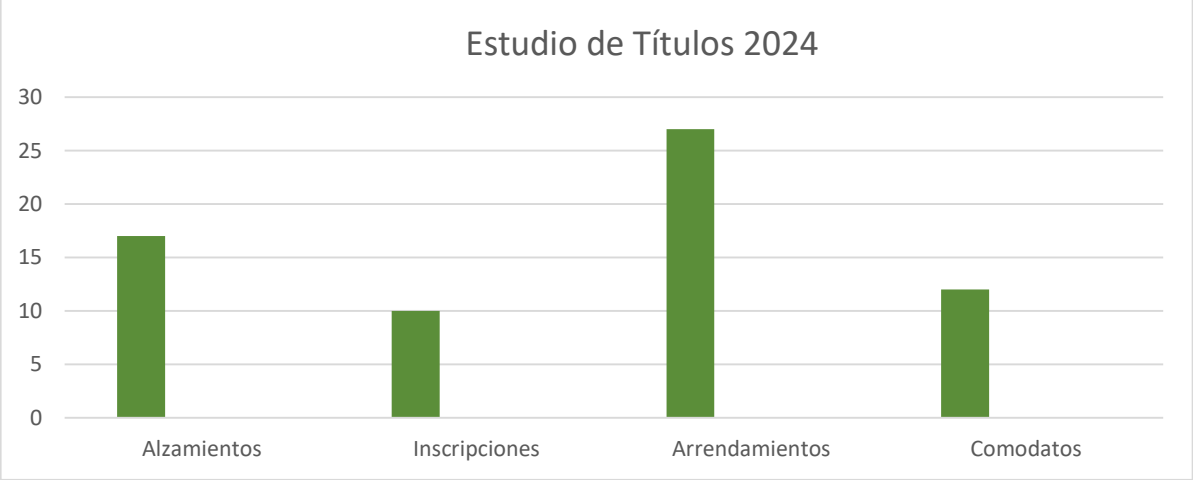
➢ Dar cumplimiento a las demás funciones que el Director le señale.

➢ La Sección Estudio de Títulos tiene a su cargo el registro de los bienes inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Curicó, por lo cual el ámbito de acción de esta sección abarca lo concerniente a compra, venta, regularización, entrega de comodatos y todas las gestiones asociadas a los mencionados bienes inmuebles, asesorando a los diversos estamentos del municipio y a la ciudadanía en general.

Tabla resumen contratos y documentos celebrados año 2024

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
ALZAMIENTOS	17
INSCRIPCIONES	10
ARRENDAMIENTOS	27
COMODATOS	12

Fuente: Sección Estudio de Títulos 2024



SECCIÓN ASUNTOS SUMARIALES

Funciones

Los asuntos sumariales son procedimientos judiciales o administrativos que se caracterizan por ser breves y rápidos. Se utilizan para resolver ciertos asuntos con limitaciones en los medios de prueba y alegación.
Sumarios administrativos:

- Se utilizan para investigar y aclarar hechos que están tipificados como faltas administrativas de menor gravedad.
- Se inician a funcionarios públicos.
- El fiscal emite un dictamen con un relato completo de los hechos, y propone sanción, absolución o sobreseimiento.

Tabla resumen sumarios e investigaciones celebrados año 2024, 2025.

ESTADOS	AÑO 2024	2025
TERMINADOS	19	6
REASIGNADOS	12	7
EN EJECUCIÓN	4	5
PENDIENTES	16	10
TOTALES	51	28


SUMARIOS E INVESTIGACIONES
AñO 2024
16, 31%
19, 37%
4, 8%
12, 24%
Terminados
Reasignados
En ejecución
Pendientes

SECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS.

Funciones

Tiene como finalidad representar a la Municipalidad en todos los juicios y demás gestiones judiciales en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, informar y recomendar las transacciones judiciales o extrajudiciales para poner término a los juicios o precaver uno eventual. Además, debe prestar asesoría jurídica y asumir la defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine mediante decreto municipal.

Causas tramitadas ante los tribunales de justicia:

TRIBUNAL	NÚMERO DE CAUSAS
Corte Suprema	8
Corte de Apelaciones	25
Juzgado de Letras	98
Juzgado de Letras del Trabajo	38
Cobranza Laboral	4
Juzgado de Garantía	18
TOTAL:	191

Fuente: www.poderjudicial.cl

SECCIÓN DE COBRANZA PREJUDICIAL

Funciones

La función principal es efectuar la cobranza prejudicial y judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos y todo cuanto se le adeude a la Municipalidad.

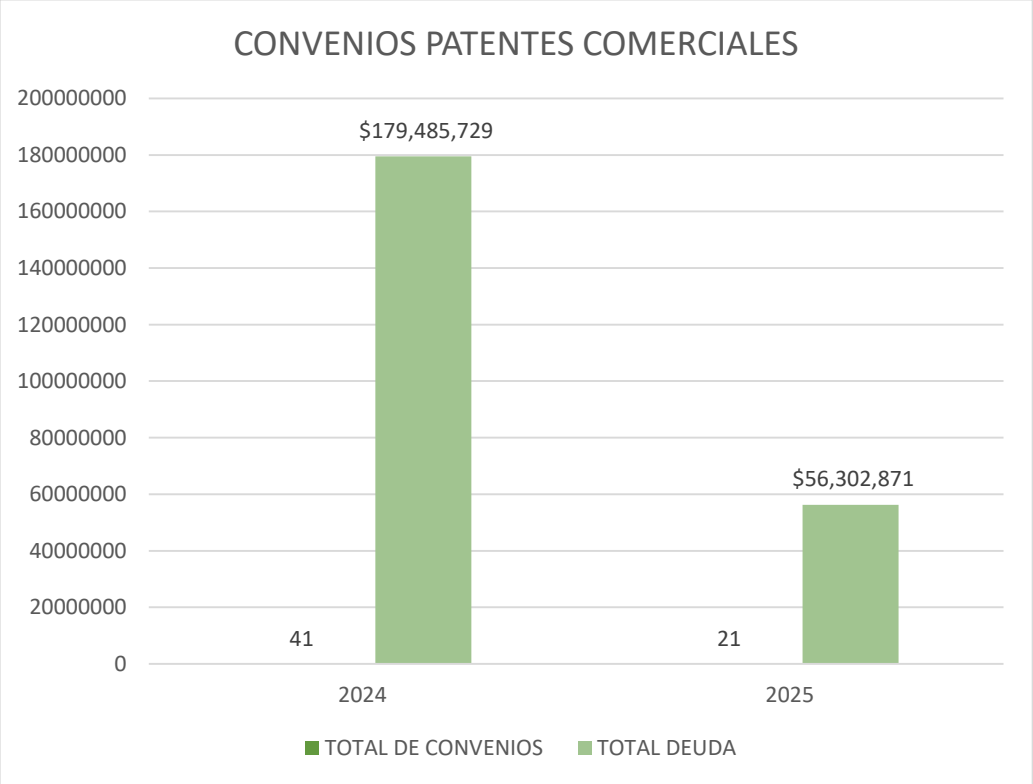
Convenios Celebrados en el 2024:

RAZÓN SOCIAL	RUT	ROL PATENTE	NÚMERO DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	N° CUOTAS PACTADAS	N° CUOTAS FALTANTES	N° DECRETO
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HEFAL SPA	76800434-K	226812	3	16/01/2025	6	4	DECRETO 0639 FECHA 17-02-2025
CONSTRUCTORA JOSEM SPA	76943383-K	228360	2	14/01/2025	5	3	DECRETO 0640 FECHA 17-02-2025
FRESIA RUTH DE LAS MERCEDES PINO VERDUGO	5832475-2	702364	6	23/01/2025	6	4	DECRETO 0654 FECHA 18-02-2025
COSECHANDO DATOS SPA	77253735-2	226258	5	29/01/2025	6	5	DECRETO 0659 FECHA 26-02-2025
PUBLICIDAD TIEMPO NUEVO LIMITADA	76183444-4	12343536	6	12/02/2025	11	10	DECRETO 0639 FECHA 17-02-2025
TRANSPORTES SÁNCHEZ HERRANZ	79528650-0	221729	7	18/02/2025	5	3	DECRETO 0778 FECHA 28-02-2025
AGRÍCOLA SANTA MELANIA LIMITADA	76459984-5	227025	8	26/02/2025	12	11	DECRETO 0943 FECHA 13-03-2025

JAIME ANDRÉS MUÑOZ GONZÁLEZ	10977615-7	221747	9	26/02/2025	12	11	DECRETO 0944 FECHA 13-03-2025
COMERCIAL RIO CLARO LIMITADA	76126739-6	221738	12	26/02/2025	12	11	DECRETO 0945 FECHA 13-03-2025
SOCIEDAD INMOBILIARIA RAUQUEN LIMITADA	77505380-1	226082	5	05/03/2025	5	5	DECRETO 0973 FECHA 14-03-2025
JOSÉ ESTEBAN GONZÁLEZ BENÍTEZ	15130841-4	220297	3	10/03/2025	3	3	DECRETO 1044 FECHA 20-03-2025
INVERSIONES RAPALLO SPA	76695393-K	225352	13	10/03/2025	10	10	DECRETO 1043 FECHA 20-03-2025
RODRÍGUEZ RAMÍREZ FERNANDA	16589944-K	301376	14	18/03/2025	5	5	DECRETO 1086 FECHA 24-03-2025
FELICUR	96948850-7	213181	15	18/03/2025	3	3	DECRETO 1111 FECHA 24-03-2025
ROSA ISABEL URRUTIA VALENZUELA	11229762-6	222249	16	19/03/2025	6	6	DECRETO 1153 FECHA 28-03-2025

CONVENIOS DERECHO DE ASEO 2024	
Convenios suscritos	289
Deuda Total:	$97.310.741

CONVENIOS PATENTES COMERCIALES 2024		
AÑO	2024	2025
Convenios suscritos	41	21
Deuda Total	$179,485,729.	$ 56,302,871.



<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< DEPARTAMENTO SOCIAL >>

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
SUBDIRECCION SERVICIOS SOCIALES

DEPARTAMENTO SOCIAL

Integrado por equipo de profesionales asistentes sociales, que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en donde se atiende diariamente importante número de personas a través de módulos de atención en horario de 8:30 a 14:00 horas de manera continua. Encargado de otorgar ayuda a personas en situación de vulnerabilidad o estado necesidad manifiesta.

Integra este departamento Registro Social de Hogares, Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio de Agua Potable (SAP), Comité de Emergencia, además de la Oficina de Atención Técnico Social (A.T.S), en donde se registra la estadística de toda la ayuda social entregada.

PROGRAMA ASISTENCIAL

Ayuda Entregada por Programa Asistencial el 2024

CANTIDAD	ESPECIES	MONTO $
10	MEDIAGUAS COMPLETAS	$ 16,184,000
22	PIEZAS COMPLETAS	$ 23,466,800
288	PLANCHAS DE ZINC	$ 924,418
261	COCHONETAS	$ 10,062,956
668	FRAZADAS	$ 6,856,690
55	CAMAROTES	$ 6,235,898
92	CAMAS	$ 3,416,286

283	FONDO FIJO	$	7,795,900
30	APORTES EN DINERO	$	8,362,516
19	MENAJE Y VAJILLA	$	443,784
4108	PAÑALES DESECHABLES ADULTO	$	17,432,601
517	PAÑALES DESECHABLES NIÑOS	$	1,779,039
598	CORTES DE NYLON	$	6,556,128
352	BOLSAS DE CARBÓN	$	1,349,756
17	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	$	12,360,074
100074	PAQUETES DE ALIMENTOS	$	435,395,763
4338	VALES DE GAS (CARGA DE 15K)	$	55,126,868
5	VARIOS (PREMIOS BINGO)	$	166,380
	TOTAL	**$**	**613,915,857**

NÚMERO DE FAMILIAS	19474
NÚMERO DE PERSONAS	40875

BECAS:

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

Responsables: Constanza Díaz Ahumada; Coordinadora Técnica
María Inés Espinosa Guerra; Coordinadora Subrogante
Tamara Coria Reyes; Encargada Financiera

Descripción: El Programa Residencia Familiar Estudiantil es implementado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca JUNAEB y es ejecutado por la Municipalidad de

Curicó. Tiene como objetivo brindar alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes provenientes de sectores aislados rurales o urbanos para dar continuidad a sus estudios.

Cobertura: Durante el año 2024 tuvo una cobertura de 23 estudiantes el primer semestre, de los cuales 14 correspondieron a educación superior y 9 a educación media. En el segundo semestre la cobertura fue de 22 estudiantes, 13 de educación superior y 9 de educación media.
Contó con 16 tutoras activas, para brindar alojamiento y atención a dichos estudiantes.

Presupuesto:

Aporte para la gestión del Programa:
Primer semestre: $1.642.200
Segundo semestre: $1.570.800
Total año 2024 $3.213.000

Aporte a Familia Tutora:
Primer semestre: $10.392.800
Segundo semestre: $14.880.600
Total año 2024 $25.273.400

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La Beca Presidente de la Republica es un programa de mérito académico que busca apoyar a estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar, destinados a estudiantes con promedio mínimo 6.0 y un tramo en el Registro Social de Hogares del 40% de menores ingresos y mayor vulnerabilidad. Consiste en un aporte equivalente de libre disposición de 12,4 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) a los estudiantes de educación superior, y 6,2 UTM a los estudiantes

de enseñanza media. En ambos casos, el aporte se entrega en 10 cuotas al año equivalente a los periodos de marzo a diciembre.

En la comuna durante el 2024 se becaron 127 estudiantes, siendo la comuna con mayor número de estudiantes beneficiados de la región, en la actualidad existen 356 estudiantes de enseñanza media becados y 326 estudiantes de enseñanza superior. En total 682 estudiantes cuentas con la Beca Presidente de la Republica.

OFICINA DE SUBSIDIO UNICO FAMILIAR Y SUBSIDIO AGUA POTABLE

El Subsidio Único Familiar (SUF) es un beneficio económico mensual que el Estado entrega a madres, padres o tutores que no cuenten con previsión social y que, por lo tanto, no cuentan con recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares (que serán entendidos como causantes de recibir el beneficio).

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR 2024

MES	BENEFICARIOS	MONTO
ENERO	383	$ 8.136.069
FEBRERO	397	$ 8.433.471
MARZO	499	$ 10.600.257
ABRIL	553	$11.747.379
MAYO	488	$10.366.584
JUNIO	485	$ 10.302.855
JULIO	521	$11.067.603
AGOSTO	479	$10.175.397
SEPTIEMBRE	511	$10.855.173
OCTUBRE	457	$9.708.051
NOVIEMBRE	669	$14.211.567
DICIEMBRE	445	$ 9.453.135
TOTAL	**5.887**	**$125.057541**

El subsidio de agua potable y/o alcantarillado (SAP) es un beneficio que entrega el estado, a través de las municipalidades para ayudar a las familias con mayor vulnerabilidad social. Dicho aporte consiste en un subsidio en el pago de su cuenta de forma mensual cuyo límite de consumo mensual es de hasta 15m.

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

MES	**BENEFICARIOS**	**MONTO**
ENERO	5.250	$ 45.098.040
FEBRERO	5.238	$ 44.686.670
MARZO	5.309	$45.265.718
ABRIL	5.300	$ 45.070.676
MAYO	5.070	$ 38.599.227
JUNIO	4.880	$ 36.432.185
JULIO	5.383	$ 36.681.279
AGOSTO	5.134	$39.287.279
SEPTIEMBRE	5.069	$38.625.950
OCTUBRE	5.312	$41.132.088
NOVIEMBRE	5.072	$40.583.796
DICIEMBRE	4.889	$40.985.964
TOTAL	**62.092**	**$491.448.872**

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

MES	BENEFICARIOS	MONTO
ENERO	1.355	$ 8.082.223
FEBRERO	1.360	$ 8.186.191
MARZO	1.374	$ 7.003.562
ABRIL	1.316	$ 7.784.277
MAYO	1.369	$ 7.416.609
JUNIO	1.371	$ 7.307.299
JULIO	1.322	$7.253.884
AGOSTO	1.369	$7.318.984
SEPTIEMBRE	1.363	$7.560.755
OCTUBRE	1.470	$7.578.705
NOVIEMBRE	1.322	$6.152.908
DICIEMBRE	1.318	$9.112.208
TOTAL	**16.309**	**90.757.605**

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< ORGANIZACIONES COMUNITARIAS >>

ANTECEDENTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA LA CUENTA PÚBLICA.

1) Total organizaciones comunitarias con Personalidad Jurídica al 31.12.2024:

Total 4369

a) Organizaciones Funcionales: **4131**
b) Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos): **235**
c) Juntas de Vecinos con participación activa: **215**
d) Juntas de Vecinos Inactivas: 20

2) Programa Verano Entretenido Camping Municipal Iloca se efectuaron viajes durante los meses de enero-febrero y marzo 2024.

a) Total de personas que asistieron: 22.309
b) Traslados y alimentación: $ 350.000.000

2.1) Implementación y habilitación del camping municipal de Iloca $18.844.442 para recibir a organizaciones sociales y veraneantes durante el año 2024, en la cual se recibieron 22.309 personas aproximadamente.

3) FONDO DE INICIATIVA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

a) Fondo Concursables de Iniciativa Comunitaria de Subvención Municipal para **organizaciones de tipo Funcional**:

Organizaciones beneficiadas: 339
Monto asignado: $ 88.657.975

b) Fondo Concursable Desarrollo Vecinal -Fondeve:
Juntas de Vecinos beneficiadas: 153
Monto: $ 76.207.759

4) Celebración día del niño – mes Agosto

Entrega de golosinas para 19.000 niños de la comuna a través de sus organizaciones comunitarias por un monto de **$ 17.060.250**

5) Día del Dirigente Vecinal - AGOSTO

a) Reconocimiento a 630 Dirigentes de 212 Juntas de Vecinos en Centro de Eventos Olimpo

Monto: $ 25.000.000

5) Celebración de Fiestas Patria entrega de Volantines:

a) niños beneficiados: 21.000
b) Monto: $ 7.372.050

6) Programa de Navidad:

a) se adquirieron: 14.600 juguetes, por un monto de **$ 49.863.380** y se entregaron 17.000 juguetes (stock en bodega 2.000).

b) compra de 19.500 helados casatin y 15.000 galletas para niños de la comuna.
c) Monto: $ 12.334.350

7) Asesorar técnicamente la constitución y funcionamiento de nuevas organizaciones Comunitarias de tipo funcional, territorial y varias, como ministro de Fe de cada una de ellas:

a) Organizaciones de Juntas de Vecinos: 2

b) Organizaciones de tipo Funcional: 99
c) Fundaciones, Corporaciones, varias: 16

Total: 117

8) Gestionar la capacitación de Dirigentes de Las Organizaciones sociales y comunitarias.

9) Asesorar y asistencia técnica a las organizaciones comunitarias en el acceso a beneficios, proyectos y ejecución.

10) Fomentar la participación ciudadana de las organizaciones comunitarias y sociales según la normativa vigente.

11) Acompañamiento del Departamento de Organizaciones Comunitarias al desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada barrio.

12) Dirigentes atendidos actualmente en el departamento de Organizaciones Comunitarias: cantidad de atención de dirigentes en las oficinas del departamento de organizaciones comunitarias de tipo territorial, funcional y varios:

a) Asesoramiento técnico a la ciudadanía en temáticas sociales.
b) Colaborar con las distintas unidades municipales en materias comunitarias y sociales.
c) Asesorar técnicamente la constitución de las organizaciones sociales, comunitarias y varias (Corporaciones, Fundaciones, ONG, etc.).
d) Asesorar a las organizaciones comunitarias en el acceso a beneficios y proyectos en sus territorios.
e) Asesorar a las organizaciones comunitarias en la ejecución de proyectos sociales.

f) Atención de consultas relativas al desarrollo de las etapas de un proyecto, como: ordenamiento financiero de sus balances inscripción en la Ley 19.862, etc.,

g) Coordinar acciones de la prevención en las acciones de vulnerabilidad social a través de actividades culturales, sociales, recreativas, entre otras, con otros órganos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

h) Las implicancias prácticas de la constitución legal en la gestión de las organizaciones comunitarias se explican ampliamente de acuerdo con la normativa vigente de la Ley 19.418 y 20.500.

i) Catastro de organizaciones existentes en la comuna, se actualiza constantemente el número de organizaciones de acuerdo con procedimientos internos.

j) Se da estricto cumplimiento de los requisitos para el procedimiento de constitución, se verifican de acuerdo con la normativa de las leyes vigentes.

k) La capacitación a las organizaciones comunitarias se realiza para postular a los diferentes fondos de gestión vecinal.

l) Acompañar a dirigentes y dirigentas en la tramitación de sus necesidades, demandas y materias de proyectos para su barrio al interior del municipio.

m) Acompañar al Sr. Alcalde en audiencias con directorios de organizaciones sociales y direcciones atingentes al tema.

TOTAL, DE DIRIGENTES Y DIRIGENTAS ATENDIDAS EN NUESTRA OFICINA EN EL AÑO 2024: 12.000 PERSONAS APROXIMADAMENTE.

13) PERSONAS ATENDIDAS POR COORDINADORES TERRITORIALES Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO EN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LOS TERRITORIOS A SU CARGO EN REUNIONES Y ASAMBLEAS CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA, CONSTITUCIONES DEL TEJIDO SOCIAL DE LA COMUNA, ACOMPAÑAR Y ASESORAR A REUNIONES DEL SR. ALCALDE CON LA COMUNIDAD Y DIRECCIONES MUNICIPALES ATINGENTES A LA TEMATICA, REPRESENTANTES DE LOS DISTINTOS SEREMIS, REUNIONES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES.

TODAS ELLAS TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL CIUDADANO EN SUS BARRIOS, PARTICIPACION ACTIVA DURANTE TODO EL PROCESO DE CONSULTA DE LA ELABORACION DEL PLAN REGULADOR Y OTROS PROYECTOS DE ENVERGADURA PARA LA COMUNA.

TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS EN TERRENO, DE ACUERDO CON LA ATINGENCIA DEL TEMA A TRATAR: 25.000 PERSONAS APROXIMADAMENTE.

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA ADULTO MAYOR >>

OFICINA DEL ADULTO MAYOR CURICÓ

Encargado
José Poblete Díaz
Diplomado en Gestión y Alta Dirección Pública
Curso Técnico Social Especialista en Adulto Mayor.

Apoyo Técnico
Claudia Díaz Espinoza Trabajadora Social.

Administrativo
Isi Ivana Catalán Ramírez.
Ingeniera en Administración y Gestión de EM Men. RR.HH.

Territoriales Trabajadores Sociales
Carla Placencia Placencia.
Esteban Herrera Marambio.
Vanesa San Martín Avalos.
Johana Vergara Garrido.

Kinesióloga
Camila Martínez Sierra.

Fonoaudióloga
Fabiola Álvarez

Profesores de Educación Física
Nibaldo Diaz Navarro
Mario León Salgado
Auxiliares
Cristina Oyarce Ormazabal
Gema Bustos Delahovich
Viviana Reyes Rojas
Mariano Bravo Valenzuela

MISIÓN Y VISIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR CURICÓ

La Oficina del Adulto Mayor de Curicó tiene como misión promover la participación de la población de personas mayores de la comuna en la oferta programática que se ofrece, logrando así una mayor equidad, integración social y comunitaria. Esto propende al envejecimiento activo de las personas mayores y su valoración e inclusión como sujetos de derechos.

Nuestra visión es ser la entidad reconocida en Curicó que trabaje en la visibilizacion, valoración e inclusión del adulto mayor como sujeto de derecho

Objetivos

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de:

1. Fortalecer las habilidades organizacionales de los adultos mayores y ampliar su cobertura.

2. Contribuir al desarrollo de habilidades personales de los adultos mayores para mantener y mejorar su salud mental y física.

3. Establecer canales de acercamiento y difusión del trabajo municipal dirigido a personas mayores de la comuna.

4. Facilitar la integración y participación de las personas mayores en espacios lúdicos recreativos.

5. Promover el desarrollo formativo de adultos mayores para la mejor gestión de sus habilidades personales y psicosociales.

6. Asesorar y acompañar a los Centros de Adulto Mayor (CAM) en la mejor gestión de sus organizaciones y habilidades de trabajo en red.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024

A lo largo del año, se implementaron diversas actividades que contribuyeron al bienestar y la integración de las personas mayores en la comuna de Curicó:

1. **Intervención Kinesiológica Personalizada**: Se realizaron sesiones de 40 minutos para personas mayores con lesiones diagnosticadas por médicos especialistas.

2. **Clases de Actividad Física:** Se llevaron a cabo clases presenciales de actividad física, con una duración de 35 a 40 minutos, promoviendo la salud y el bienestar físico asistieron diariamente 60 a 70 adultos mayores.

3. **Intervención en Piscina Temperada:** Se ofreció atención a personas mayores que solicitaron esta actividad, fomentando la actividad física en un ambiente adecuado.

4. **Atención Podológica y Masoterapia:** Se brindaron servicios de atención podológica y masoterapia a quienes lo requirieron, contribuyendo a su bienestar general.

5. **Colaboración con el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes":** Se realizó un trabajo conjunto para beneficiar a las personas mayores de la comuna, como fortalecimiento de las habilidades cognitivas, talleres para reforzar la memoria y ejercicios kinésicos .

6. **Participación en el Programa Verano Entretenido:** Los CAM participaron activamente en este programa con diversas actividades.

7. **Viajes de Turismo Social:** Se organizaron viajes financiados por SERNATUR, permitiendo a los adultos mayores disfrutar de nuevas experiencias.

8. **Encuentro Comunal y provincial de Cueca:** Se llevó a cabo un encuentro comunal de cueca, promoviendo la cultura y la tradición entre los adultos mayores más de 500 adultos mayores.

9. **Pasada de Agosto Comunal:** Se organizó una actividad especial para celebrar a las personas mayores de la comuna 1.800 adultos mayores.

10. **Talleres Artístico-Culturales:** Se ofrecieron talleres de teatro, folclor, coro, ballet y tango, así como talleres de manualidades como tejido, macramé y otras tecnicas.

Anexo1 fotografías de los talleres.

Clases de Actividad Física





La actividad física se realiza de lunes a viernes en los siguientes horarios:

Lunes-miércoles y viernes desde 09:00 horas.
Martes y jueves desde las 15:30 horas.

Programa “Más Adulto Mayor Autovalente.





Lunes de 10:00 a 12:00 horas.
Miércoles de 09:30 a 12:00 horas.
Jueves de 09:12:00 horas.

Taller de Manualidades



Bordados



Tejidos



Confección

Teatro



Provincial de Cueca



Tango



La oficina del adulto mayor es un lugar muy importante para nuestros usuarios que se dedica a atender a un público diario que oscila entre 180 y 200 personas. Esto significa que cada día, un grupo diverso de adultos mayores llega en busca de apoyo, información y servicios.we

Los profesionales que trabajan allí son fundamentales, ya que no solo brindan atención, sino que también ofrecen un espacio de escucha y comprensión. Su labor va más allá de simplemente atender; se trata de crear un ambiente cálido y acogedor donde los adultos mayores se sientan valorados y respetados. Además, estos profesionales están capacitados para abordar diversas necesidades, desde asesoría en temas de salud hasta actividades recreativas que fomentan la socialización y el bienestar emocional.

En resumen, la oficina del adulto mayor no solo es un lugar de atención, sino un punto de encuentro donde se promueve la dignidad y el respeto hacia nuestros mayores, ayudándoles a disfrutar de una vida plena y activa.

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL - OMIL >>

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL – OMIL Y PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL – FOMIL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) y El Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL) conforman la Unidad de Empleo de la Municipalidad de Curicó, la cual busca poder generar acciones que mejoren el empleo y la empleabilidad a través de diferentes servicios que se entregan a las personas y Empresas de la comuna y provincia de Curicó.

SERVICIOS ENTREGADOS A PERSONAS EN EL AÑO 2024.	CANTIDAD
Personas atendidas por Servicios de Empleo	3.709
Entrega de servicios de orientación laboral	2.709
Personas que asistieron a taller de Apresto Laboral	189
Evaluaciones funcionales realizadas	25
Ferias Laborales realizadas	1
Personas efectivamente colocadas	1.426
Nuevos usuarios inscritos en BNE	1.061
Modificaciones de datos curriculares en BNE	18.575
Empresas contactadas	433
Cupos en ofertas laborales	13.046
Seguros de cesantía a usuarios/as	487
Cursos Sence ejecutados	12
Análisis de puestos de trabajo	11

FERIA LABORAL REALIZADA EN PLAZA DE ARMAS CURICÓ; POR OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024.

gran convocatoria de 26 Empresas de la Comuna de Curicó y alrededores que formaron parte del proceso de reclutamiento masivo de personas asistentes, que buscan empleo y oportunidades laborales. Entre los puestos de trabajo y vacantes disponibles a la comunidad, estos fueron los siguientes:

- ✓ operarios/as de packing y control de calidad.
- ✓ operador/a de grúa horquilla y grúa reach.
- ✓ encargados/as de línea y movilizadores/as.
- ✓ personal administrativo.
- ✓ personal de aseo.
- ✓ mecánicos/as y eléctricos/as industriales.
- ✓ operador/a de maquinaria pesada.
- ✓ guardia de seguridad.
- ✓ operarios/as de bodega.
- ✓ maestros/as, ayudantes y auxiliares de cocina.
- ✓ jefes, maestros/as y ayudantes de construcción.
- ✓ profesionales y técnicos de la salud.

FOTOS DE FERIA LABORAL MASIVA 2024 EN SECTOR PLAZA DE ARMAS DE CURICÓ.







REALIZACIÓN DE TALLERES DE APRESTO LABORAL 2024

Los talleres de apresto laboral son actividades grupales que ayudan a las personas a mejorar su preparación para buscar empleo. Estos talleres pueden ayudar a desarrollar habilidades interpersonales, mejorar la elaboración de su currículum y presentación a entrevistas personales.

fotos de convocatoria masiva a talleres de apresto laboral




FACTORES EXTERNOS
FACTORES INTERNOS



CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE CURSOS SENCE

Los cursos Sence son capacitaciones laborales que se ofrecen a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) en Convenio con Oficina OMIL, a través del Programa Fortalecimiento OMIL. Estos cursos son gratuitos y buscar generar competencias laborales para aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

el programa de capacitación en oficios; ejecutó y certificó cursos tales como:

- ✓ actividades auxiliares de contabilidad general y tributaria.

- ✓ servicio de peluquería canina.
- ✓ servicios de guardia de seguridad.
- ✓ instalación y mantención de equipos de climatización y refrigeración.

fotos Ceremonia de Certificación de cursos SENCE y Oficina OMIL.




BTE
OTEC
SCI



<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL Y ECONÓMICO - OMDEL >>

OFICINA MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL (OMDEL)

La Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL) tiene el firme propósito de dinamizar la actividad económica dentro de nuestra comuna. Para lograrlo, colaboramos estrechamente con diversos actores clave, con el objetivo de brindar un apoyo integral a los emprendedores, proveyéndoles de las herramientas esenciales que les permitan fortalecer y hacer crecer sus negocios. Incentivando a emprendedores y empresas propendiendo a la innovación, calidad, sustentabilidad y productividad.

Por otra parte, dicha oficina se encarga de promover el crecimiento y desarrollo de la economía en la comunidad. Su objetivo es apoyar a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, y fomentar iniciativas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Los objetivos de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local suelen incluir:

1. Fomentar el Emprendimiento: Apoyar a nuevos emprendedores y pequeñas empresas a través de asesorías, fortaleciendo las redes público-privadas.

2. Generar Empleo: Promover iniciativas que creen nuevas oportunidades laborales en la comunidad.

3. Desarrollar Proyectos Productivos: Impulsar proyectos que fortalezcan la economía local y diversifiquen las actividades económicas.

4. Fortalecer los niveles de cualificación: Ofrecer programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades administrativas, contables y las competencias productivas de los emprendedores.

5. Promover la Inversión: Entregar información sobre las fuentes de financiamiento que entregan entidades públicas y privadas.

6. Fomentar la Innovación: Estimular la innovación y el uso de nuevas tecnologías en las empresas locales, tales como alfabetización y marketing digital y uso de redes sociales.

7. Colaboración Interinstitucional: Establecer alianzas con otras instituciones y organizaciones para potenciar el desarrollo económico.

Actividades OMDEL

Actividades	Participantes apróx. por año	Fecha
Feria de Verano	110 expositores/as	Enero y Febrero
Feria de la Cerveza Artesanal	58 expositores/as	Febrero
Fiesta de la Vendimia	315 expositores/as	Marzo
Feria Día de la Mujer	95 expositores/as	Marzo
Feria día de la Madre	108 expositores/as	Mayo
Feria del Libro	8 expositores/as	Mayo
Feria día del Padre	63 expositores/as	Junio
Feria de Fomento Productivo	60 expositores/as	Julio

Feria Muestra Gastronómica de Cazuelas y Caldillos	225 expositores/as	Julio
Feria Día del Niño Plaza de Armas	85 expositores/as	Agosto
Feria día del Niño Alameda	40 expositores/as	Agosto
Fiesta de la Chilenidad	284 expositores/as	Septiembre
Feria de Fomento Productivo	108 expositores/as	Octubre
Feria Artística y emprendimientos Migrantes	16 expositores/as	Octubre
Feria del Libre	8 expositores/as	Octubre
Feria "Vive la Cultura en el óvalo" **Prevención del delito y ocupación de lugares públicos**	84 expositores/as	Octubre - Noviembre
Feria de Fomento Productivo	97 expositores/as	Noviembre
Feria EDLI	30 expositores/as	Noviembre
Participación en **Feria Artesanal Urbana**	78 expositores/as	Noviembre y diciembre
Feria de la Cerveza ACIM	54 expositores/as	Diciembre
Feria Navideña OMDEL	194 expositores/as	Diciembre

Apoyo a Grupos organizados: ➢ **Ecoferia alternativa** ➢ **Mercado Campesino** ➢ **Grupo Mujer Emprende** ➢ **Asociación de Mujeres emprendedoras de Curicó AMEC** ➢ **Grupo Bienestar y autocuidado** ➢ **Grupo Mujeres de Rauquén** ➢ **Grupo Casa Bali**	160 expositores/as	Durante el año
Capacitación de Buenas prácticas, higiene e inocuidad en los alimentos	100 expositores gastronómicos	Durante el año

ANEXOS FOTOGRAFÍAS




PERFIL
Enoturista Nacional
Septiembre / 2018
¿Sabías qué?
Visita a Viñas
4.2%
Aumento
(respecto 2016)
347.741
Visitas a Viñas
- 2017 -
US$1.850MM
57,2 MM
OMDEL


SABOR RÚSTICO
SABOR RÚSTICOS
PRODUCTOS GOURMET
SABOR RUSTICOS






La Rica Pausa!
Empanandas Fritas

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA DE INTERCULTURALIDAD Y ASUNTOS MIGRATORIOS >>

OFICINA DE INTERCULTURALIDAD Y ASUNTOS MIGRATORIOS

La Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios busca potenciar la inclusión e integración de personas migrantes, así como también de aquellas personas que pertenecen a algún pueblo originario residentes en la comuna de Curicó, a través de la atención de casos, trabajo con organizaciones locales, orientación, acompañamiento y seguimiento en diferentes gestiones y procesos migratorios.

El objetivo de la oficina es "Promover la integración e inclusión de las personas pertenecientes a distintas etnias y migrantes de la comuna de Curicó, en todos los ámbitos de la vida social, derribando estereotipos negativos que dificulten o impidan su participación en igualdad de derechos y deberes que el resto de las y los ciudadanos, a través de un trabajo en conjunto y sistemático de acompañamiento y apoyo".

Lo anterior se enmarca en el anhelo de construir una comuna cohesionada, en el ámbito social y cultural, en torno a los valores tales como el respeto, reconocimiento por la diversidad y multiculturalidad.

Durante el año 2024 la Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios sostuvo un trabajo coordinado con las diferentes organizaciones, instituciones y organismos.

La Oficina depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sub Dirección de Participación ciudadana y está ubicada en la Calle Estado N° 110, Curicó.

Aspectos relevantes del trabajo de la oficina

Generar una instancia seria de acompañamiento y orientación a las comunidades migrantes y pertenecientes a pueblos originarios de la comuna de Curicó, a través de un plan continuo de trabajo, con las diferentes instituciones que interaccionan en las temáticas.

Las acciones realizadas son las siguientes:

- ✓ Apoyo y seguimiento de la situación migratoria, y condiciones socioeconómicas de los migrantes que concurren por demanda espontanea a Oficina y que habitan en la comuna de Curicó.
- ✓ Apoyo y seguimiento de las condiciones socioeconómicas de las personas que pertenecen a pueblos originarios, y que manifiestan necesidad de ayuda.
- ✓ Integración en el que hacer local de la población migrante que reside en Curicó.
- ✓ Integración en el que hacer local de la población que pertenece a alguna etnia y que reside en Curicó.
- ✓ Mantención y generación de nuevas redes de trabajo y colaboración con otras instituciones en materia migratoria.
- ✓ Mantención y generación de nuevas redes de trabajo y colaboración con instituciones relacionadas con etnias y pueblos originarios.
- ✓ Orientar y ayudar a los inmigrantes principalmente en materia de acceso a servicios de salud, vivienda, educación y empleo.
- ✓ Trabajar en conjunto con Asociaciones indígenas de Curicó.
- ✓ Orientación y acompañamiento profesional a migrantes, para regularización migratoria.
- ✓ Conmemorar y celebrar fechas importantes para nuestros pueblos originarios, con la finalidad de visibilizar hitos importantes de nuestras raíces.
- ✓ Conmemorar y celebrar fechas importantes para las poblaciones migrantes que residen en Curicó, para dar a conocer a la comunidad sus costumbres e historia.

- ✓ Participación en mesas de trabajo con distintas instituciones de Curicó.
- ✓ Convocatoria y realización de reuniones con distintos actores locales, que manejan los temas antes señalados.
- ✓ Realización de Capacitaciones en temas migratorios, Nueva Ley de Migración, tanto a usuarios, funcionarios municipales, instituciones y Establecimientos educacionales de la comuna de Curicó.

Flujo de usuarios

- Diariamente se atiende un promedio de 30 usuarios.

Anexos

Entrega de Certificación Sello Migrante



El Sello Migrante es un reconocimiento que el Estado de Chile otorga a las municipalidades que implementan políticas de inclusión para la población migrante. El objetivo es fortalecer la gestión municipal en materia de migración.

Beneficios de obtener el sello

- Asesoría gratuita para implementar mejoras
- Respaldo del Estado de Chile para promover sus actividades
- Patrocinio del SNM en sus actividades

Celebración del día Internacional del migrante



La Municipalidad de Curicó, a través de su alcalde George Bordachar y la Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios, Conmemoró el Día Internacional del Migrante.

En la oportunidad, se reconoció el trabajo de la religiosa de la Congregación Esclavas Sagrado Corazón de Jesús; Ana Carvajal, quien ha dedicado su trabajo en ayudar a las personas migrantes de nuestra región a través de la Pastoral de Movilidad Humana de la Diócesis de Talca.

Asimismo, se destacó la importancia de poder entregar un espacio a todas aquellas personas migrantes que residen en nuestra comuna.

Regularización de Niños, niñas y/o adolescentes en conjunto con el SERMIG





Para dar cumplimiento al principio de interés superior del niño, niña o adolescente que contempla la **Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería,** el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) establece en su estructura interna la Iniciativa de Intermediación en materia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), la cual tiene a su cargo el **Programa Niñez Migrante**, cuyo objetivo es:

"Desarrollar estrategias orientadas a promover la regularidad migratoria desde un enfoque de derechos, favoreciendo la inclusión social de niños, niñas y adolescentes migrantes en la sociedad chilena", lo anterior en coordinación con otras instituciones del Estado presentes a nivel nacional.

Desfile Aniversario de Curicó, participación de migrantes





Los migrantes han participado en desfiles de aniversario de Curicó, en los que la comunidad ha mostrado su apoyo y acogida.

PUEBLOS ORIGINARIOS



Cerro Chiripilco: Conmemoración batalla caída de Lautaro

En el cerro Chiripilco, ubicado en la comuna de Hualañé, se han realizado ceremonias de pueblos originarios para conmemorar la muerte de Lautaro y la gesta de Lautaro en el Maule.

Descripción

- El cerro Chiripilco está cercano al río Mataquito.
- En estas ceremonias participan asociaciones y agrupaciones de pueblos indígenas del Maule.
- Se realizan rogativas, ascensos al cerro, Llellipun, mizagun y nütra

CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA DE LA JUVENTUD >>

PRIMER FONDO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL

El 2024 se desarrollo la entrega del 1er fondo de emprendimiento juvenil, que fue un apoyo para 40 proyectos de negocio y de idea de negocio con $500.000, esto permitió que estas iniciativas avanzarán en el crecimiento de cada uno de estos.

Destacaron en las áreas de artesanía, pastelería, entretenimiento, joyería, autocuidado, entre otros. Este proyecto nace bajo el requerimiento de distintos jóvenes emprendedores y se proyecta en el tiempo como el impulso en el tiempo para muchas ideas o propuestas de negocios de nuestros jóvenes.



CONVENIO COMPROMISO JÓVEN 2024.

El año 2024 la oficina municipal de la juventud, logró ser reconocida en el marco del compromiso joven por INJUV capacitando a nivel comunal más de 28 jóvenes en liderazgo comunitario y formulación de proyectos, además de ser la comuna que se adjudico dos proyectos de los fondos regionales otorgados a través del compromiso joven, fondos de $1.750.000 que fueron "Calistenia" y "Patinaje para todos".







MES DE LA JUVENTUD 2024.

Con gran participación juvenil se desarrollaron más de 14 iniciativas donde el foco estuvo en potenciar la actividad juvenil, escuchando sus inquietudes y motivando ser respuesta a los requerimientos de nuestro público, donde destaca una participación de más de 500 jóvenes que fueron parte del Mes de la Juventud.







ESPACIO ABIERTO PARA LA ACTIVIDAD JUVENIL.

La Oficina Municipal de la Juventud recibió el 2024 más de 10.000 visitas de jóvenes en las más de 30 iniciativas públicas que convocó a través de sus Talleres, facilitación de espacios y eventos masivos, siendo un foco de deporte, cultura y actividad sana para la comunidad juvenil en forma permanente.





CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES >>

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema que reúne información sobre la situación socioeconómica de todas las personas registradas, es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales emanados por parte del gobierno y del Municipio.

El RSH se inicia el 01 de enero del año 2016, contando con una plataforma Municipal en donde se pueden realizar las solicitudes de ingreso y actualizaciones en la cartola de manera presencial o a través de una plataforma online, a la cual se puede acceder con la clave única del ciudadano/a y realizar las solicitudes de una manera virtual, a través de la página: www.registrosocial.gob.cl.

Las dependencias del Registro Social de la Comuna de Curicó se encuentran ubicadas en Argomedo N. 154.

El equipo del Registro Social de Hogares se constituye por 10 funcionarios/as, quienes cuentan con una preparación tanto profesional como técnica del área social, además de la acreditación solicitada y exigida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual ha permitido entregar una atención optima a la comunidad, permitiendo la tramitación de cada una de las solicitudes que se generan, tanto por canal presencial como por la web. También se cuenta con un recepcionista encargado de entregar las primeras orientaciones y derivaciones dentro de las dependencias según requerimientos de cada persona.

-Carolina de los Á. Valenzuela Gómez	Encargado Comunal
-Julio Arturo Sáez Gajardo	Apoyo Encargado Comunal
-Fabiola Del Pilar Avendaño González	Apoyo Encargado Comunal
-Jhonatan Antonio Pardo Tapia	Apoyo Encargado Comunal
-Zoila Eliana Veliz Muñoz	Apoyo Encargado Comunal
-Katherine Alicia Rivero Leyton	Apoyo Encargado Comunal

-María Alejandra Muñoz Lara	Apoyo Encargado Comunal
-Luis Patricio Vilos Cifuentes	Atención de Caso
-Camila Victoria Mejías Rodríguez	Atención de Caso
-Katerine Katiusca Chinchilla Navarro	Atención de Caso
-Victor Antonio Briones Salinas	Recepcionista

Dentro de las principales funciones que también realiza el equipo del Registro Social de Hogares es el trabajo en Red Intersectorial, el cual ha permitido un trabajo coordinado y colaborativo. Entre algunas acciones:

- Operativos en terreno: Programa Calle, Albergues, Residencias de menores, Adultos Mayores, Casa de Acogida, Centro de Cumplimiento Penitenciario, Establecimientos escolares y Casas de estudios Técnico y Profesional, Hospital, Instituciones y Organizaciones de personas con discapacidad, dependencia y cuidadores.
- Se ha participado en mesas territoriales y de trabajo.
- Se ha asistido a Ferias de difusión e informativas
- Se ha concurrido desde el año 2022, de manera semanal a cada una de las Oficinas Comunitarias de la Municipalidad de Curicó (Los Niches, Sarmiento y Santa Fe), lo cual ha permitido a los vecinos optimizar sus tiempos y facilitar la realización de las gestiones.

En el año 2022 el equipo comunal del RSH comenzó a participar en la implementación del Programa de Mejoramiento de la Atención (PMA), el cual entregó una inyección de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, permitiendo mejorar las condiciones laborales y las del equipo comunal para entregar una atención en el RSH que se ajuste a los atributos de calidad valorados por la ciudadanía. También generó una mejora sustantiva en la implementación tecnológica y del servicio; además de la generación de diversas acciones de mejoras trasversales en diversos componentes visto como relevantes: capacitación al personal, actualización de protocolos de trabajo, y nuevas prácticas laborales para mejorar la atención, gestión y el trabajo del equipo.

En el año 2024, se realizó la Ceremonia de egreso del proceso correspondiente a la implementación del Programa de Mejoramiento de la

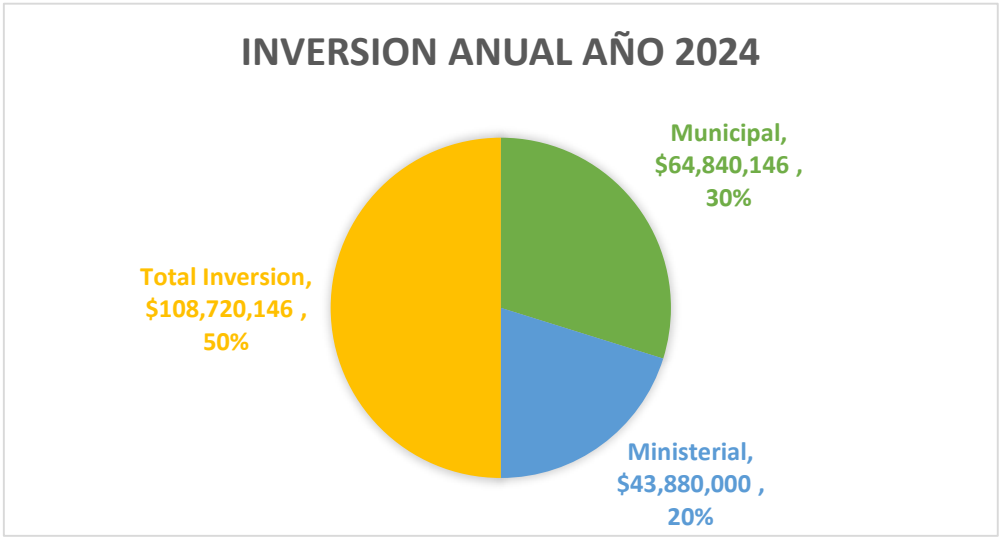
Atención (PMA) en la comuna, en donde junto con recibir el correspondiente Certificado, el Equipo del Registro Social de Hogares de Curicó, recibió un reconocimiento a Nivel Nacional por representar el "Espíritu del PMA" y brindar una atención de calidad basada en la mejora continua.

A continuación se detalla cuadro informativo del año 2024:

Atención por plataforma web	Atención presencial	Total atenciones 2024
13.139	15.265	28.404

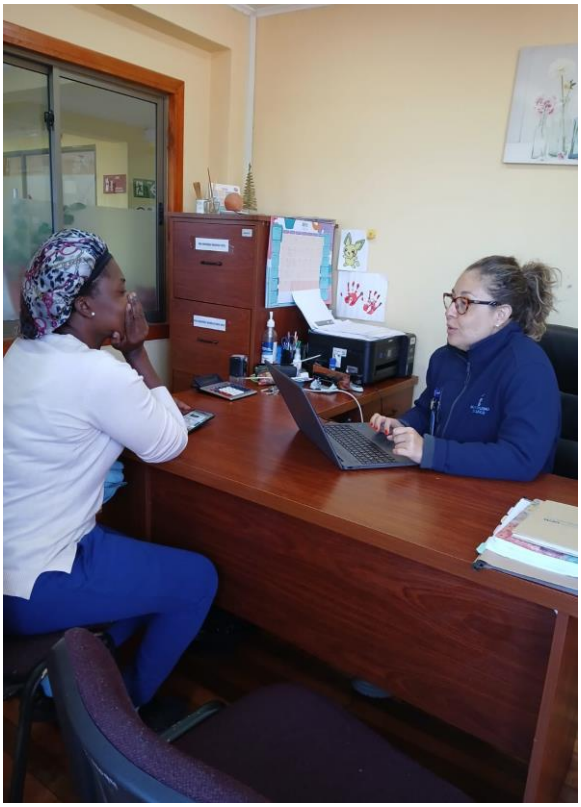
Montos de inversión anual	Año 2024
Inversión Municipal	$64.840.146=
Inversión del programa (Ministerio)	$43.880.000=
Total inversión anual	$108.720.146=


ATENCIONES AÑO 2024
Total
Presenciales
Plataforma Web
23%
50%
27%


INVERSION ANUAL AÑO 2024
Municipal, $64,840,146 , 30%
Total Inversion, $108,720,146 , 50%
Ministerial, $43,880,000 , 20%




REGISTRO
SOCIAL DE
HOGARES



<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA MUNICIPAL DE LOS NICHES >>

OFICINA COMUNITARIA LOS NICHES

Funcionarios:

Alejandro Soto Ibaceta
Encargado Suplente
Asistente Social

Julia Godoy Bravo
Auxiliar de aseo

Luis Torres Díaz
Guardia de seguridad

MISIÓN DE LA OFICINA COMUNITARIA LOS NICHES

Dar soluciones a las problemáticas grupales, individuales, y comunitarias del territorio. Siendo un ente mediador entre las necesidades de la comunidad
y los servicios y redes que presta la municipalidad de Curicó.

NUESTRA VISIÓN DE LA OFICINA COMUNITARIA LOS NICHES

Estar a la vanguardia, otorgando una atención holística, instando al sector de Los Niches hacia el fortalecimiento y desarrollo sostenible, para llegar a ser una comunidad en autosuficiente.

OBJETIVO GENERAL DE LA OFICINA COMUNITARIA LOS NICHES

Desarrollar un trabajo con enfoque holístico en el sector de Los Niches otorgando atención personalizada en dimensiones individuales, familiares, grupales y comunitaria, con el objeto de ser un facilitador en la comunidad, colaborando en un mayor bienestar de las y los pobladores.

OFICINA COMUNITARIA LOS NICHES
GESTIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2024

La Oficina Comunitaria de los Niches, comenzó a funcionar el día jueves 09 de septiembre del año 2021, Ubicada en Villa Santa Elena calle Océano Atlántico S/N, al costado del cuartel de bomberos., siendo la segunda oficina comunitaria inaugurada por la Municipalidad de Curicó.
El objetivo central de la oficina, es la descentralización de los trámites municipales en el edificio consistorial acercando los servicios de la municipalidad al sector de los Niches, para que los vecinos (as) tengan la posibilidad de realizar sus trámites en su mismo espacio geográfico con la finalidad de beneficiarlos ahorrando dinero en pasajes para ir a ciudad, priorizar sus tiempos entre otros.

Se dispone de un aparato telefónico móvil, para que los usuarios tengan un sistema alternativo de comunicación con los profesionales de la oficina asimismo, pensando en los vecinos más aledaños a la infraestructura como los de Potrero Grande, Upeo, Bajo la Cuesta etc., para que los residentes del sector no tengan la necesidad de viajar largas distancias para realizar consultas.

Cabe destacar, que la oficina se encuentra en constante dinamismo y activando redes de apoyo municipales, gubernamentales y con el área privada con el fin, de dar respuesta a las necesidades y sugerencias de los vecinos.

Horario de atención de público lunes a viernes	08:30 a 14:00 Hrs.
Personas atendidas	4.800

SERVICIOS DISPONIBLES EN LA OFICINA:

- Asistentes Sociales (lunes a viernes).
- Registro Social de Hogares (día martes durante la mañana).
- Subsidio Único Familiar (lunes a viernes).
- Subsidio Agua Potable (lunes a viernes).
- Evaluación para exención cobro de aseo domiciliario.
- Derivaciones a las distintas oficinas de la Ilustre Municipalidad de Curicó, dependiendo de las necesidades de los usuarios.
- Evaluación y entregas de ayudas como: cajas de alimentos, Kit de higiene hombre, Kit de higiene mujer, Kit de higiene niño, vales de gas, paquetes de pañales des. (Adultos, niños), planchas de zinc, cortes de nylon, bolsas de carbón, camas, camarotes, frazadas etc.
- Levantamiento de informes sociales.
- Evaluación para otorgar mediaguas o piezas según corresponda.
- Gestión de servicios al territorio con otras entidades públicas.
- Visitas domiciliarias para evaluación por ayudas sociales.

BENEFICIOS OTORGADOS

Canastas de alimentos pequeños	385
Canastas de alimentos simples	385
Canastas de alimentos grandes	70
Kit de aseo domiciliario senapred	95
Kit de higiene hombre	13
Kit de higiene mujer	03
Kit de higiene niño	11
Vales de gas	262
Paquetes de pañales des. Adultos	399
Paquetes de pañales des. Niño talla XXG	06
Planchas de zinc	74
Cortes de Nylon	47
Bolsas de carbón	22
Camas	02
Camarotes	01
Frazadas	10
Pieza	01
Total de ayudas otorgadas	**1.786**

ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS

- Charla informativa para postulación a fuentes de financiamiento Sercotec (Capital Semilla, Capital Abeja).

- Permiso de circulación en el mes de marzo para pago de patentes de vehículos complementado con seguro obligatorio SOAP.

- Curso de corte y confección nivel 2 para 15 mujeres entre los meses junio a noviembre en Centro de Eventos Carolita.

- Reunión con Junta de Vecinos Villa los Niches, sobre cambio de números de las viviendas en conjunto con la abogada Lorena Bustamante (Centro de Orientación Legal).

- Gestión con juntas de vecinos para contenedor de basura en el sector (Villa los Niches, el Maitén, la Obra, Flamengo, Santa Rosa La Copec, Bajo la Cuesta).

- Charla de orientación a los vecinos para postular al Subsidio Habitacional impartida por profesionales de la Of. De la Vivienda Municipal en el mes de julio.

- Postulaciones con los profesionales de la Oficina de la Vivienda para Subsidio Habitacional Clase Media Emergente DS1 mes de mayo y noviembre

- Ferias de emprendedores en el mes de mayo participaron 40 emprendedores (as)

- Trabajo colaborativo con Junta de Vecinos Villa los Niches para editar video por el cumpleaños de su villa en el mes de julio.

- Primera fiesta de la Chilenidad en los Niches participaron 60 emprendedores.

- Atención ambulatoria a mascotas todo el año 2024.

- Trabajo colaborativo entre Oficina Comunitaria los Niches y Cesfam los Niches

- Operativo del Registro Civil Móvil de Talca, cuatro veces en el año, se realizaron 500 atenciones, en renovación de cédulas de identidad, Clave Única, pasaportes, primera filiación a niños, personas con dependencia severa en su domicilio, ha residentes de Fundación las Rosas los Niches y en el Establecimiento Educacional Escuela G-41 el Maitén.

- Charla informativa del Centro Jurídico y Social Sede Curicó de la Corporación Asistencia Judicial Metropolitana en materia de herencias.

- Cada 15 días visita de la biblioteca móvil con el fin de fomentar la lectura a través de préstamo de libros.

- Spa a domicilio, la actividad consistió en realizar masoterapia a personas con dependencia severa y sus cuidadores o cuidadoras

- Operativo Oftalmológico Programa Salud Visual, lentes de copago final $ 0 costo para personas mayores con reembolso automáticos.

- Trabajo mancomunado con Egis privada para postulación a mejoramiento de viviendas en proyecto PDA 80 familias en proceso de postulación.

ANEXOS:

- **Charla informativa para postulación a fuentes de financiamiento Sercotec (Capital Semilla, Capital Abeja)**



Curso de corte y confección nivel 2



Reunión con Junta de Vecinos Villa los Niches sobre cambio de números de las viviendas



Feria de emprendedores en el mes de mayo



Primera Fiesta de la Chilenidad en los Niches 2024





Atención ambulatoria para mascotas



Operativo del Registro Civil Móvil de Talca



Operativo Oftalmológico Programa Salud Visual



Centro Jurídico y Social sede Curicó de la Corporación Asistencia Judicial Metropolitana



Trabajo mancomunado con egis privada para postulación a mejoramiento de viviendas en proyecto PDA.





<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA MUNICIPAL DE SANTA FÉ >>

OFICINA MUNICIPAL COMUNITARIA SANTA FE

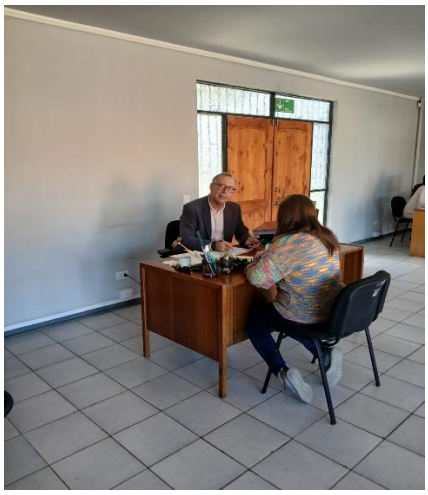
De acuerdo al reglamento de organización, funcionamiento y coordinación interna de la municipalidad de Curicó, la oficina comunitaria municipal de santa fe, funciona bajo el alero de la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) y depende directamente de la subdirección de participación ciudadana y tiene las siguientes funciones:

desarrollar un trabajo con enfoque holístico en el sector de santa fe otorgando atención personalizada en dimensiones individuales, familiares, grupales y comunitaria, con el objeto de ser un facilitador en la comunidad, colaborando en un mayor bienestar de las y los pobladores, permitiendo realizar sus actividades dentro de su sector sin necesidad de acudir al centro de la comuna.

De esta manera se ha logrado dar cumplimiento a cabalidad en los lineamientos de intervención correspondientes a la oficina santa fe, por lo que se presentan diferentes acciones realizadas en función del plan de trabajo propuesto para el año en cuestión.

Diferentes operativos y entrega de servicios dentro de la planificación tanto del plan de trabajo de oficina junto al cumplimiento de PMG de diversos departamentos y direcciones en oficina santa fe.

I. Atención personalizada de Oficina Organizaciones Comunitarias en Oficina Santa fe:



II. Atención grupal Oficina de Vivienda y EGIS municipal:





III. Atención personalizada de Departamento Jurídico, Senda, OMDEL, CESFAM Colón y operativo de salud en Oficina Santa Fe:













IV. Apoyo, orientación y acompañamiento de club de adulto mayor: "Nueva Vida y Esperanza". Beneficiarios: 30 socios que se reúnen en Oficina Municipal Comunitaria en Santa Fe.-





V. Activación de organizaciones territoriales y actualización de directivas





VI. Entrega de verduras programa Soberanía Alimentaria correspondiente a Dirección de Medioambiente.





VII. Segundo aniversario Oficina Municipal Comunitaria de Santa Fe con el acompañamiento del señor Alcalde George Bordachar Sotomayor.

Segundo año de funcionamiento, lo que se traduce en aproximadamente 3.000 atenciones (2024) registradas en plataforma de gestión social local (gsl) por diferentes trámites y entrega de orientación. Alrededor de 1.500 ayudas sociales entregadas de forma presencial.



<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA MUNICIPAL DE SARMIENTO >>

OFICINA MUNICIPAL COMUNITARIA SARMIENTO

Funcionarios:

Camila Belén Aguilera Araya
Encargada Suplente
Trabajadora Social
Raquel Del Rosario Calquín Calquín
Auxiliar de Aseo

MISIÓN

Dar soluciones a las problemáticas grupales, individuales, y comunitarias del territorio. Siendo un ente mediador entre las necesidades de la comunidad y los servicios y redes que presta la municipalidad de Curicó.

VISIÓN

Estar a la vanguardia, otorgando una atención holística, instando al sector de Sarmiento hacia el fortalecimiento y desarrollo sostenible, para llegar a ser una comunidad autosuficiente.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el trabajo con un enfoque holístico en el sector, otorgando atención personalizada en dimensiones individuales, familiares, grupales y comunitaria, con el objeto de ser un facilitador en la comunidad, colaborando en un mayor bienestar de las y los pobladores.

ATENCIONES EN OFICINA MUNICIPAL COMUNITARIA SARMIENTO AÑO 2024

La Oficina Municipal Comunitaria de Sarmiento entró en funcionamiento en plena pandemia COVID-19, 11/03/2021, lo cual fue un facilitador para la comunidad.

Con 4 años de funcionamiento, sumado al término de la pandemia, se ha contribuido a la descentralización del municipio, siendo éste el principal objetivo de la administración, junto con el desarrollo comunitario, ya que se auto consideraban "el patio trasero de la comuna", fomentando la participación de los vecinos de Sarmiento.

SERVICIOS MÁS SOLICITADOS

En el año 2024 se atendieron a **6.594** vecinos del sector, de las cuales fueron entregados un total de 1.890 ayudas asistenciales, las cuales se desglosan en la siguiente tabla:

PROGRAMA ASISTENCIAL BENEFICIOS ENTREGADOS	
CAJA ALIMENTOS PEQUEÑOS	275
CAJA ALIMENTOS SIMPLES	280
CAJA ALIMENTOS GRANDES	192
CAJAS ALIMENTOS EMERGENCIA	153
CAJAS ALIMENTOS SENAPRED	140
KIT DE ASEO DOMICILIARIO	195
KIT HIGIENE HOMBRE	25
KIT HIGIENE INFANTIL	9
KIT HIGIENE LACTANTE	12
VALES DE GAS	260
PAÑALES DE ADULTO	294
PAÑALES NIÑO	48
CAMAROTE	1
COLCHONETAS	2
FRAZADAS	4
TOTAL BENEFICIOS ENTREGADOS	**1.890**

SERVICIOS DISPONIBLES EN LA OFICINA

- Asistentes Sociales (lunes a viernes).
- Aplicación IVADEC (Profesional Kinesiólogo – Oficina de Discapacidad).
- Gestión de Credencial de Discapacidad
- Postulación a Subsidio de Arriendo – Llamado Regular – Personas con Discapacidad – Adultos Mayores.
- Postulación a Subsidios Habitacionales – Ds1 – Tramo 1 – Tramo 2 – Tramo 3.
- Postulación a Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años.
- Registro Social de Hogares (lunes a viernes)
- Subsidio Único Familiar (Lunes a viernes).
- Subsidio Agua Potable (Lunes a viernes).
- Evaluación para exención cobro de aseo domiciliario.
- Derivaciones a las distintas oficinas de la Ilustre Municipalidad de Curicó, dependiendo de las necesidades de los usuarios.
- Evaluación y entregas de ayudas como: cajas de alimentos, Kit de higiene hombre, Kit de higiene mujer, Kit de higiene niño, vales de gas, paquetes de pañales desechables. (Adultos, niños), planchas de zinc, cortes de nylon, bolsas de carbón, camas, camarotes, frazadas, colchonetas.

- Levantamiento de informes sociales.
- Evaluación y entregas de mediaguas o piezas.
- Gestión de servicios al territorio con otras entidades públicas.
- Visitas domiciliarias para evaluación por ayudas sociales.

GESTIONES SOCIALES LOCALES AÑO 2024

Dentro de las gestiones y actividades realizadas durante el año 2024, podemos destacar las siguientes:

- 1° Versión Feria de las Emociones Oficina Comunitaria Municipal Sarmiento 2024 – Liceo Bicentenario Técnico Profesional Simón Bolívar.
- Trabajo colaborativo con gestora comunitaria de CECOSF Doña Carmen en Clubes de Adulto Mayor (Finalización de año de Clubes de Adulto Mayor).
- 1° Versión Mateada Cultural 2024
- 1° Ciclo Taller de Cueca 2024
- Entrega de Ayudas Técnicas (Donación de Particulares)
- Jornadas de Autocuidado a Postrados y Cuidadores
- Gestión Aplicación Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad IVADEC.

- Gestión de entrega de frutas y verduras – Programa Soberanía Alimentaria.
- Formalización Club Deportivo BUSHIDO
- Formalización Grupo Cultural Patrimonio Arte y Tradiciones de Sarmiento.
- Participación en Clubes de Adulto Mayor
- La Magia de la Navidad
- Trabajo colaborativo con Agrupación de Mascotas de Sarmiento Inscripciones para esterilización realizadas en Oficina Comunitaria Municipal Sarmiento.

ANEXOS

- **1° Versión Feria de las Emociones Oficina Comunitaria Municipal Sarmiento 2024 –**
 Trabajo colaborativo con CECOSF Y Liceo Bicentenario Técnico Profesional Simón Bolívar.




SENDA
ZONA MORADA
ZONA AZUL

- **Trabajo colaborativo con gestora comunitaria de CECOSF Doña Carmen en Clubes de Adulto Mayor (Finalización de año de Clubes de Adulto Mayor).**





- **Mateada Cultural 2024**




07·12·24
MATEADA
Cultural

- **Taller de Cueca – Oficina Comunitaria Municipal Sarmiento Año 2024**





- **Entrega de Ayudas Técnicas (Donación de Particulares)**



- **Jornadas de Autocuidado a Postrados y Cuidadores**

 Actividad de auto cuidado a personas con dependencia severa, las que fueron realizadas por la funcionaria y profesional de la Oficina, Camila Aguilera Araya, en conjunto con exalumna, Constanza Malla Bravo, formada por la Oficina de la Mujer en el programa de Habilidades Laborales.



- **Gestión Aplicación Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad IVADEC.**



- **Gestión de entrega de frutas y verduras – Programa Soberanía Alimentaria.**

 Se convoca a la comunidad en situación de vulnerabilidad, para entrega de frutas y verduras orgánicas.








OFICINA MUN
COMUNITA
SARMIEN
HORARIO DE AT
08:30 A 14:0

- **Formalización Club Deportivo BUSHIDO**

 Trabajo colaborativo con Organizaciones Comunitarias.



- **Formalización Grupo Cultural Patrimonio Arte y Tradiciones de Sarmiento.**

 Trabajo colaborativo con Organizaciones Comunitarias.



- **Participación en Clubes de Adulto Mayor**

Club de Adulto Mayor "No me olvides"

Trabajo colaborativo con Gestora Comunitaria.



Club de Adulto Mayor "El encanto"
Trabajo colaborativo con Gestora Comunitaria.



Club de Adulto Mayor "Rizos de Oro de Rincón de Sarmiento"
Trabajo colaborativo con Gestora Comunitaria.



Club de Adulto Mayor "Arcoíris"
Trabajo colaborativo con Gestora Comunitaria.



Club de Adulto Mayor “Años Felices de Doña Carmen”
Trabajo colaborativo con Gestora Comunitaria.



- **La Magia de la Navidad**

 Actividad colaborativa con Centro Cultural Patrimonio y Arte de Sarmiento.





- **Trabajo colaborativo con Agrupación de Mascotas de Sarmiento Inscripciones para esterilización realizadas en Oficina Comunitaria Municipal Sarmiento.**



LA PRENSA Sábado 8 de Junio de 2024 | Crónica

EN SARMIENTO

Agrupación animalista vela por los derechos de las mascotas

Servicios. Gracias al apoyo de la Municipalidad, realizan operativos en favor de la comunidad.

CURICÓ. Cerca de 10 integrantes activos tiene esa entidad sin fines de lucro y amante de los animales, la cual se la juega por la tenencia responsable.

La presidenta de la agrupación, denominada "Pro Derecho de las Mascotas", Gabriela Andrade, contó que tienen una importante relación con la comunidad, donde uno de sus principales objetivos es que cada perro y gato tengan un dueño que se haga cargo.

"Hacemos educaciones en colegios e instituciones que nos solicitan y también trabajamos en las esterilizaciones felinas y caninas de machos y hembras", apuntó.

Agregó que también tienen evaluaciones que se gestionan a través de la Municipalidad de Curicó. "Consiste en un médico veterinario que viene una vez a la semana a Sarmiento y hace el tema de desparasitación, la instalación de microchip y se ve la evaluación ambulatoria", dijo.

Sobre ese servicio, Gabriela Andrade afirmó que comenzaron con pocas atenciones, pero que "desde la pandemia para adelante, tenemos a la semana cerca de 50 mascotas y al año más menos son alrededor de dos mil".

Puntualizó que en la agrupación se ayuda voluntariamente. "Somos todos acá de la localidad y tengo algunos socios que se han trasladado por trabajo a vivir a otros lugares y por eso hoy día no están tan activos", resaltó.

Toda la gente que trabaja en la organización es voluntaria y de la localidad.

La comunidad agradece los servicios que se realizan.

VÍNCULO

La presidenta de la organización "Pro Derecho de las Mascotas" aseguró que tienen muy buena relación con las juntas de vecinos.

"Le damos la posibilidad de que cada vez que necesiten los cupos, ellos nos avisan y dejamos espacio para cada uno de ellos o también se va gestionando que el veterinario pueda ir a operar al sector", manifestó.

La agrupación tiene su base de operaciones al lado del Cuerpo de Bomberos de Sarmiento, en la intersección de Arturo Prat y 18 de Septiembre, donde la gente puede ir a inscribirse.

"Son dos contenier que están totalmente habilitados para trabajar en ellos en el tema clínico y peluquería, que es un poquito lo que nos ha costado empujar por el hecho de que los voluntarios no se manejan cien por ciento en el tema, por eso es más lento", indicó.

Gabriela Andrade precisó que ellos funcionan "gracias a los aportes que la comunidad va dejando cuando puede y con eso solventamos gastos de luz y agua. Por ahí, nos han regalado un saquito de remida que también es un aporte que nos sirve".

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL - PRODESAL >>

PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PRODESAL

Programa que entrega asesoría e instrumentos de fomento a 238 pequeños productores agrícolas de la comuna de Curicó todos ellos usuarios del Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP

- **Aportes monetarios**

Aportes al Programa para su funcionamiento operativo	Monto Total
Aporte Municipal al Programa Prodesal	$18.000.000
Aporte Indap al Programa Prodesal	$71.908.718
Recursos gestionados por el Equipo Prodesal, destinados a Usuarios de nuestra Comuna, incluye créditos	$500.000.254
Total	**$589.908.972**

Fuente: Equipo Profesional PRODESAL Curicó 2024.

- Aporte Municipal al Programa PRODESAL, temporada 2024 se utiliza para giras, asesorías especializadas, complemento de honorarios del equipo técnico y establecimiento de parcelas demostrativas.
- Aporte INDAP al Programa PRODESAL, temporada 2024, se utiliza para solventar costos de honorarios y movilización del equipo técnico.
- Mesa de Coordinación, aporte INDAP al Programa Prodesal, son dineros utilizados para gastos incurridos en movilización, atención y gastos operativos de reuniones de agricultores integrantes de la mesa de coordinación.

- Proyectos IFPs, correspondientes a incentivos que se utilizan para la adquisición de maquinaria agrícola menor, invernaderos, plantas, árboles de viveros certificados.
- Proyectos FAIs, correspondientes a bono no reembolsables para compra de insumos agrícolas y principalmente alimentación suplementaria animal para bovinos, equinos, porcinos, avicultura y apícola.
- Proyectos de Riego, destinado a la tecnificación del riego mediante acumuladores, bombeo, sistemas de fertiirrigación y riego presurizado.
- Proyectos PDI, plataforma de concursos abierto a todos los usuarios del INDAP, para financiar proyectos de inversión y tecnificación de sistemas productivos.

- **Actividades con usuarios agricultores de PRODESAL e INDAP**

Actividades	Participantes (usuarios)	Fecha
Charla taller Eje Calidad de Vida, en 2 sectores	60	Agosto, septiembre y diciembre 2024
Asesoría legal con especialista en Derechos de Agua	25	Noviembre 2024
Charlas Prevención Incendios Forestales	50	Julio y noviembre 2024
Parcelas demostrativas (Membrilleros, Espantapájaros cerezos y Corral Móvil)	20	Agosto 2024
Asistencia Expo Cereza Romeral	7	Agosto 2024

Participación con usuarios en Caldillos y cazuelas, Fiesta de la chilenidad y Fiesta de la Vendimia de Curicó	30	Mayo 2024 a septiembre 2024
Visitas especialistas manejo de hortalizas	20	Julio, Agosto, Octubre, Noviembre, Diciembre 2024
Operativos Pecuarios	40	Marzo a Diciembre 2024

Equipo Prodesal en terreno, entrega capacitaciones técnicas a agricultores.











Fotos de participación de Mercado Campesino INDAP en Fiesta de Vendimia 2024.





<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS >>

PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS CURICÓ.

Descripción del Programa

El programa Abriendo Caminos es una estrategia de promoción y protección social, dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. En nuestra comuna es ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Curicó, con fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad.
El programa consiste en brindar acompañamiento a NNA con un adulto significativo privado de libertad y a su cuidador principal. Para esto, cada familia es acompañada por un Consejero/a Familiar (Cuidador Principal) y un tutor/a (NNA), que realizan un diagnóstico integral de las familias e implementan un proceso de acompañamiento en las áreas psicosocial y sociolaboral.

Diagnóstico

El equipo profesional identifica cuáles son las fortalezas, capacidades, necesidades y recursos de cada familia, para luego priorizar el apoyo y atención social
Acompañamiento: Se extiende por 24 meses y su objetivo es apoyar y orientar a los niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as en aspectos personales y familiares para que el proceso de privación de libertad no afecte su adecuado desarrollo y bienestar, en áreas como:

- Salud
- Educación
- Protección de Derechos
- Relación Familiar
- Trabajo

- Acceso de Redes

Perfil de usuario

- Niños, niñas y adolescentes que mantengan una relación significativa con una persona privada de libertad.
- Cuidadores/as Principales, personas mayores de edad que están a cargo de niños, niñas y adolescentes mientras la persona está privada de libertad.
- Los niños y niñas que nacen posterior a la privación de libertad y que residen con sus madres en los recintos penitenciarios.

Beneficios:

Para los Niños, niñas y adolescentes:

- Acompañamiento profesional personalizado de un tutor/a, en su lugar de residencia
- Apoyo que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- Tutorías según sus necesidades (atención psicológica, apoyo escolar, desarrollo personal, afectividad, entre otras)
- Talleres, visitas a bibliotecas, actividades artísticas, deportivas, culturales y comunitarias

Para los/as Cuidadores/as Principales:

- Orientación y apoyo de un Consejero/a para el fortalecimiento de competencias y habilidades parentales
- Acompañamiento profesional basado en asesorías y consejerías familiares orientadas a mejorar condiciones de bienestar y desarrollo integral
- Asesoría Sociolaboral para la promoción de competencias de empleabilidad y apoyo en la búsqueda de empleo o mejora en la actividad laboral

- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Resultados 2024.

- El Programa Abriendo Caminos posee una inversión de $80.429.300, para su funcionamiento durante el año 2024. Dineros administrados por la Ilustre Municipalidad de Curicó, pero imputados en fondos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- El Equipo del Programa Abriendo Caminos, durante el año 2024, estuvo compuesto por: 1 Coordinador de programa, 2 consejeros familiares y 2 Tutores.
- Acompañamiento de los profesionales consejero Familiar y de los Tutores es a 70 NNA, que se distribuyen en 31 núcleos familiares
- Se postularon a 11 proyectos FOSIS con las Cuidadoras del Programa, adjudicándose 10 proyectos asociados a emprendimientos familiares.
- Atención psicológica por profesional externo, a 4 NNA y 2 Cuidadora Principal, con fondos del programa ($1.500.000), por un periodo de 6 meses.
- Atención por profesionales externos y realización de exámenes, con fondos del programa de manera ambulatoria (Psiquiatra, Pediatra, Odontólogo, Fonoaudiólogo, Neurólogo, Kinesiólogo, entre otros), con el fin de dar respuesta inmediata a complicaciones de salud ($1.368.736).
- 12 visitas protegidas de núcleo familiar a Centros de Cumplimiento Penitenciario (CCP Talca, CPF Talca, CCP Curicó, CCP Molina, CCP Cauquenes y CCP de Santa Cruz), con intención de re-vincular a Persona Privada de Libertad con sus familias.
- Acompañamiento por parte de estudiantes de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad de Talca, a 10 CP que adjudicaron proyectos FOSIS, con el fin de mejorar plan de negocio, todo enmarcados en Programa de Responsabilidad Social Universitaria.

- Tarde recreativa "Verano en Familia", para todos los usuarios del programa (NNA y CP) en Piscinas Centro Deportivo La Granja, Municipalidad de Curicó.
- Taller de Competencias Parentales, para Cuidadoras del programa, por psicóloga especialista en la temática.
- Taller de Juegos Lúdicos a 20 NNA en espacio de juegos NAGATA Curicó.
- Taller de Globoflexia, Taller de Xilografía y Taller de Clown en dependencias de Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó.
- Visita a Cine Planet con todas las familias del Programa, con el fin de cerrar actividades del mes de la niñez y talleres de los meses de junio, julio y agosto.
- Hito de Cierre de Programa Abriendo Caminos, en Piscinas Centro Deportivo Santa Fe, Municipalidad de Curicó.
- Entrega de Juegos lúdicos a los 70 NNA del programa, como cierre de acompañamiento año 2024.

FOTOGRAFÍAS

Tarde recreativa “verano en familia”



Talleres 2024



Actividad "Cine familiar Abriendo Caminos"



Adjudicación de proyectos FOSIS cuidadoras PAC.



Hito de cierre 2024.



<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< SENDA >>

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA, ejecuta políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol a través de un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad anticipándose al problema de consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales, familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas.

Interviene en diferentes ámbitos; Ambiental cuyo objetivo es modificar condiciones culturales, sociales, físicas y económicas que median para el uso de drogas. Universal con estrategias dirigidas a toda la población orientadas al desarrollo de culturas preventivas y/o retardar la edad de inicio de consumo. Selectiva, con estrategias dirigidas a grupos, sectores o comunidades de la población tendientes a evitar el consumo e intervención Indicada dirigida a personas que presentan condiciones o factores de riesgo atendiendo a sus condiciones particulares de vulnerabilidad.

En la Comuna se ejecutan 4 Programas:

- **Programa SENDA Previene en la Comunidad**: es el programa que sirve como entrada en los ámbitos comunales, de barrio y familiares a los distintos programas que ofrece SENDA. El objetivo es la prevención comunitaria; conocer, promover y apoyar las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social. Contó con un Presupuesto anual de **$ $41.319.648.-**

- **Programa PrePARA2**: Es una estrategia de fortalecimiento de las comunidades educativas para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, con el propósito de capacitarlas en la construcción de una cultura preventiva. El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada). El programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Contó con un presupuesto anual de **$25.805.624.-**
- **Programa Parentalidad**: Su objetivo es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores, fortaleciendo y desarrollando las condiciones y habilidades para una Parentalidad Positiva. El Programa Parentalidad trabaja anualmente con 60 PMAC (Padres, Madres y/o Adultos Cuidadores) de 6 Organizaciones de la Comuna. Contó con un presupuesto anual de **$14.750.496.-**
- **Programa Integral Barrios (PIB):** El plan integral para el apoyo de niños, niñas y adolescentes busca promover el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes, con foco especial en la prevención de situaciones de vulneración de derechos de NNA y promoción de entornos sociales y comunitarios seguros. Los cuatro componentes del Programa de Prevención PIB están diseñados para fortalecer las redes de apoyo comunitarias y fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA), aborda de manera específica los riesgos, factores y situaciones de vulnerabilidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes (NNA) en entornos complejos, integrando tanto enfoques comunitarios como intervenciones individualizadas. Contó con un presupuesto anual de **$19.185.000.-**

En la comuna de Curicó el Programa SENDA Previene en el año 2024 contó con un presupuesto anual de **$101.060.768.-** distribuidos en los Programas

SENDA Previene en la Comunidad, Programa PrePARA2, Programa Parentalidad y Programa en barrios PIB.

Además, la Municipalidad de Curicó realizó un aporte de **$15.431.150.- distribuidos entre los 4 Programas ejecutados, los cuales fueron entre Recursos frescos y valorizados.**

A continuación, se presentan fotografías de actividades desarrolladas en el año 2024:

Previene Metraje: Actividad se desarrolló durante el Mes de la Prevención, contó con la participación de alrededor de 100 estudiantes pertenecientes a Establecimientos Educacionales, los cuales crearon cortometrajes alusivos a la Prevención compitiendo por premios para el primer, segundo y tercer lugar; estos cortos permitieron transmitir mensajes preventivos a toda la comunidad. **Inversión $800.000.-**



Jornada de conferencia en estrategias positivas en el aula: El objetivo de la actividad se enmarcó dentro de las actividades del Mes de la Prevención. Este año se logró un 100% de inscripción en la plataforma continuo Preventivo de los Establecimientos Educacionales pertenecientes a la red

educativa municipal, por lo que se ha decidido complementar las actividades que entrega la estrategia Continuo Preventivo con esta jornada de trabajo destinada a encargados de convivencia escolar y un representante de la dupla psicosocial de los 56 EE inscritos en plataforma Continuo Preventivo. **Inversión de 200.000.-**



GLOSARIO

- **SENDA:** Servicio Nacional para la Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas.

- **PrePARA2:** Programa preventivo de SENDA que realiza acciones preventivas en espacios educativos.

- **PMAC:** Padres, Madres y Adultos Cuidadores.

- **NNAJ:** Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.

- **PIB:** Programa Integral en Barrios.

- **EE:** Establecimientos Educacionales.

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA FAMILIAS >>

PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El Programa Familias pertenece al Subsistema Seguridades y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y con asesoría técnica de FOSIS (Fondo de Solidaridad e inversión Social). Siendo ejecutado a través de un convenio por la Municipalidad de Curicó.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un o una profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (Apoyo Familiar Integral (AFI) y/o gestor socio-comunitario), a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, recibiendo a su vez un aporte en transferencias monetarias y acceso preferente por un periodo de 24 meses.

Dentro de las líneas de acción del Programa Familias, se contempla el desarrollo de una etapa Diagnóstica del programa denominado **EJE**, que considera la realización de un Diagnóstico y una Evaluación de la intervención de las familias, además de un proceso de seguimiento de las familias en dos modalidades como son:

- **Programa de Acompañamiento Psicosocial:** Consiste en un proceso de acompañamiento personalizado de un profesional, cuyo objetivo es reconocer y fortalecer capacidades y habilidades en las familias para promover su autonomía, favoreciendo su inclusión social y un efectivo uso de sus recursos.
- **Programa de Acompañamiento Socio laboral:** Consiste en un acompañamiento personalizado por un profesional, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Antecedentes del Programa:

Item	Observación
Gestión de Cobertura asignada año 2024 por el Ministerio	441 Familias 5 : Traslados salientes. 10 : Traslados entrantes. 5 : Términos. 9: Renuncias voluntarias.
N° de familias atendidas durante el año 2024	671 Familias, las cuales se encuentran en acompañamiento familiar y laboral.
Presupuesto Asignado	$137.995.800 Corresponden a Presupuesto del programa Familias $4.220.000 corresponde a la iniciativa local

- Programa Familias presenta una cobertura total de 671 familias, entre los años 2023 y 2024.
- Del total de la cobertura corresponden 230 familias del año 2023 y 441 año 2024.
- Del universo total de familias intervenidas durante el año 2024 solo el 1.4 % de familias no se encuentran participando del subsistema de seguridades y oportunidades, debido a una renuncia voluntaria o un termino por incumplimiento de compromisos reiterativos.
- Del total de familias ingresadas durante el año 2024, solo el 2% no cuentan con acompañamiento laboral, por motivos de salud o egresos exitosos.

- De acuerdo a los porcentajes y números de familias mencionadas, es importante señalar que el periodo de intervención es de 24 meses, para ambos acompañamientos.

Iniciativa local:

Cabe señalar que durante el año 2024 la unidad gano un proyecto postulado a iniciativas locales, el cual fue denominado "Mujermente: Descubre Tu Fuerza Interior", el cual buscaba Fomentar la responsabilidad del autocuidado y salud mental de las mujeres participantes de Programa Familias en el reconocimiento de sus capacidades, desarrollo y empoderamiento femenino en la equidad de género.

Participantes:

Las participantes fueron 36 mujeres jefas de hogar pertenecientes al Programa Familias, que cuenten con la disposición de tiempo y motivación para asistir a las actividades propuestas, que puedan contar con apoyo de red familiar para el cuidado de sus hijos e hijas, lo que favorecerá su concentración y tranquilidad por los contextos de las temáticas que se abordarán, el grupo etario fluctúa entre los 18 a 70 años de edad, el territorio corresponde a zonas rurales y urbanas de la comuna de Curicó, siendo familias que se encuentran activas en el acompañamiento familiar.

Se optará por seleccionar a usuarias que tengan una participación en el proceso de acompañamiento y cuenten con los indicadores abordados a trabajar en sus procesos de intervención.

Ejecución de las actividades de iniciativa local:










QUITRAL
mundo


QUITRAL
agua purificada
mundo







PROGRAMA HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

Objetivo General:

Este programa busca potenciar las posibilidades y oportunidades de crecimiento, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, a partir del desarrollo de condiciones básicas para mejorar la calidad de vida de las familias de la región, otorgando soluciones constructivas y de equipamiento para el hogar.

La convocatoria 2023 del Programa habitabilidad estuvo dirigido a 10 familias, de sectores Urbanos y rural de la comuna. Las cuales recibieron asesorías tanto individuales, como grupales y mejoramientos en las condiciones habitacionales, propiciando mejorar la calidad de vida y bienestar de manera integral en los usuarios.

Durante el proceso de ejecución se trabajó en la incorporación de acciones protectoras, hábitos saludables y el mejoramiento de las condiciones habitacionales.

Programas	Cobertura	Inversión
Programa Habitabilidad 2023 - 2024	Familias Beneficiadas: 10	**$54.783.000**

Asesorías Familiares

Se realizó un total de 55 asesorías familiares a las 10 familias. En temáticas como: Hábitos higiénicos, resolución de conflictos, planificación del presupuesto familiar, comunicación y distribución de tareas del hogar, Autocuidado y prevención de riesgos en el hogar, etc

Asesorías Grupales




Habitabilidad


Programa
Habitabilidad
Kit de emergencia genial


Programa
Habitabilidad
Programa
Habitabilidad
MUNICIPALIDAD DE CURICO


Habitabilidad



Soluciones constructivas

Familia 1: Mejoramiento del segundo piso e implementación de calefón







Familia 2: Mejoramiento de vivienda, entrega de equipamiento de camas e implementación de calefón







Familia3: Entrega de un recinto de dormitorio y un recinto de emprendimiento







Familia 4: Mejoramiento de recinto de baño, ayudas técnicas y accesibilidad universal







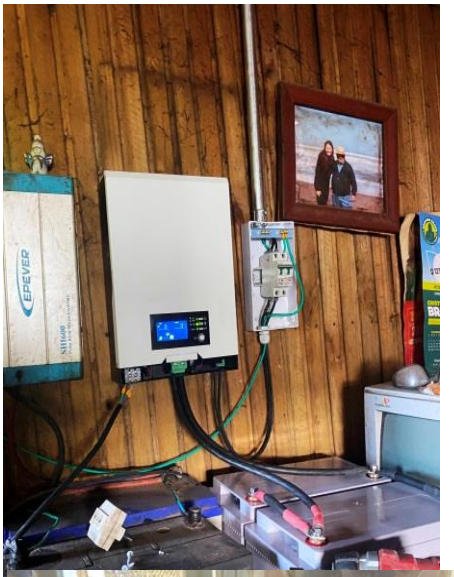
Familia 5: Se hace entrega de un módulo habitable







Familia 6: Implementación de panel solar, implementación de lavaplatos al interior de la vivienda e instalación de foco led.









Familia 7: Recuperación de recinto de baño y cocina, mejoramiento de estar familiar

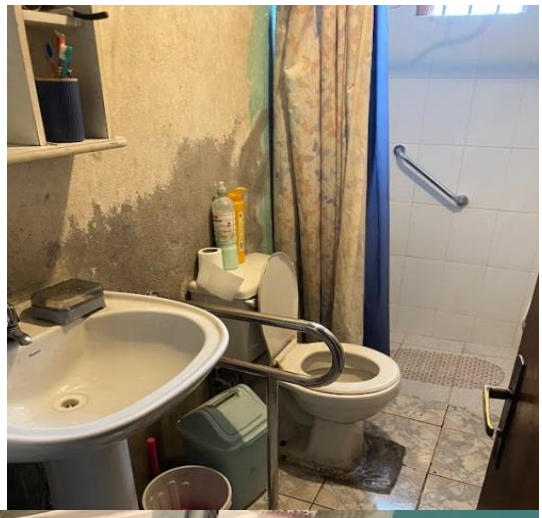






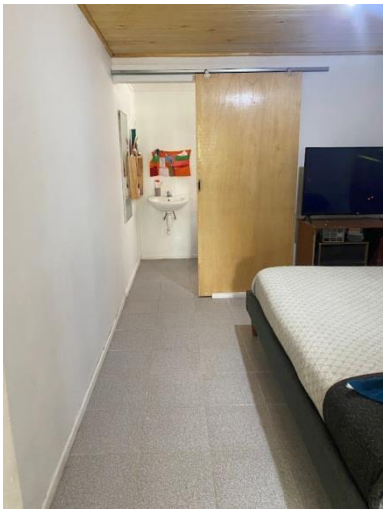
Familia 8: Mejoramiento de baño, ayudas técnicas

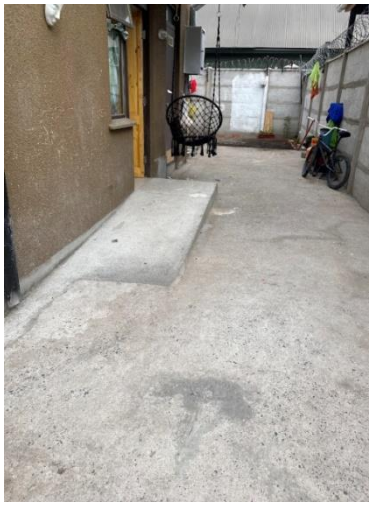






Familia 9: Implementación de recinto de baño en primer piso, dormitorio y accesibilidad universal para menor con movilidad reducida y entrega de catre clínico







Familia 10: Implementación de calefón e incorporación a la vivienda de dos dormitorios en primer piso









PROGRAMASEGURIDAD ALIMENTARIA VERSIÓN 2023, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

El programa contribuye al fortalecimiento de hábitos alimenticios saludables mediante la auto provisión de alimentos saludables, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias, para lo cual las provee de insumos y materiales para que implementen "Tecnologías Agrícolas" y puedan cultivar principalmente frutas y hortalizas, además de elaborar alimentos como pan amasado, tortillas u otros que también pueden ser objeto de ventas y de generación de ingresos (nuevo o potencial emprendimiento).

Es un programa que busca mejorar e incentivar la alimentación saludable, reducir gastos del presupuesto de alimentación, atreves de la autoproducción familiar.

Trabajo en área productiva con apoyo en entrega de materiales y asesorías técnicas.

Trabajo área social nutricional, con evaluación y recomendaciones alimentarias

Antecedentes del Programa:

COMUNA		CURICÓ
Cobertura Total	:	**15 FAMILIAS BENEFICIADAS**
Monto Total Transferido ($)	:	11.250.000
Inversión Directa a familias ($)	:	5.625.000

N° Usuarios **P. Familias-SSOO**	:	12 USUARIOS
N° Usuarios **Programa Vínculos**	:	3 USUARIOS

Familias Beneficiarias:

N°	Nombre Representante	Ttecnología (solución) principal
1	Familia 1	Invernadero tipo casa 18 mts2
2	Familia 2	Invernadero tipo casa 18 mts2
3	Familia 3	Invernadero tipo casa 18 mts2
4	Familia 4	Invernadero tipo casa 18 mts2
5	Familia 5	Invernadero tipo casa 18 mts2
6	Familia 6	Invernadero tipo casa 18 mts2
7	Familia 7	Invernadero tipo casa 18 mts2
8	Familia 8	Invernadero tipo casa 18 mts2
9	Familia 9	Invernadero tipo casa 18 mts2
10	Familia 10	Invernadero tipo casa 18 mts2
11	Familia 11	Invernadero semicircular metálico 18mts2

12	Familia 12	Mesa de cultico con cobertera
13	Familia 13	Mesa de cultivo con cobertera
14	Familia 14	Gallinero 18mts2
15	Familia 15	Gallinero 18 mts2

Tecnologías Implementadas:









<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMAS PROMOCIÓN DE SALUD - PROMOS >>

PROGRAMA PROMOCIÒN DE SALUD

Objetivo

Aumentar de la proporción de personas con factores protectores para la salud en el país.

Mejorar el acceso de la población a la promoción de la salud a través de los Planes Trienales de promoción de salud 2022-2024, del Ministerio de Salud, habilitando y optimizando entornos saludables en Chile.

Para llevar a cabo los objetivos planteados existe una Inversión de $36.687.537 y diversos componentes:

- Componente: Políticas y regulaciones sobre entornos saludables
- Componente: Habilitación y optimización de espacios públicos para la vida saludable.
- Componente: Participación comunitaria para el empoderamiento en salud.
- Componente: Comunicación social
- Componente: Educación para la salud

Dentro de las actividades desarrolladas en la comuna durante el año 2024, destacan:

- PLOGGING "La juventud Previene"
- Día de la actividad física
- Lanzamiento estrategia nacional contra la obesidad infantil
- Día de la Alimentación saludable

- Todos sobre ruedas
- Treking día del niñ@
- Día sin tabaco
- Día sin alcohol
- Corrida nocturna aniversario Curicó
- Campeonato Regional de Bochas Adulto mayor en colaboración con Corporación de Deportes
- Cortometrajes preventivos
- Encuentro Internacional de Newcom

- Apoyo implementación dos víveros escolares en Escuela Estados Unidos y La Obra, en colaboración con la carrera de nutrición de la UCM.



Dia Alimentación Saludable



Corrida Nocturna



Campeonato Regional de Bochas



Día de la actividad Física

CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< VINCULOS >>

PROGRAMA VÍNCULOS

Objetivo

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Población Objetivo

Personas mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Descripción

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Diagnóstico

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

Acompañamiento

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

Autonomía, Acceso y vinculación a Redes, Salud, Vivienda y entorno, Seguridad Social, Ingresos, Educación.

Al Acompañamiento se debe agregar el trabajo grupal con 13 sesiones anuales de talleres psicosociales y 13 sesiones de talleres socio laborales.

Resultados

- **Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional 2023:**
 - ✓ trabajaron 5 profesionales;
 - ✓ Cobertura de 127 adultos mayores, tanto del sector urbano como rural de la comuna de Curicó.
 - ✓ Monto total de inversión :$ 84.352.000

 Vínculos acompañamiento integral con enfoque ocupacional 2024 B:
 - ✓ trabajaron 5 profesionales;
 - ✓ Cobertura de 100 adultos mayores, tanto del sector urbano como rural de la comuna de Curicó.
 - ✓ Monto total de inversión :$ 68.356.000

- **Diagnóstico Eje:**

Se seleccionaron adultos mayores para participar en el Programa Vínculos, según listado de 200 postulados emanados del Ministerio de Desarrollo Social bajo el criterio de vulnerabilidad de acuerdo al registro social de hogares. Para cumplir con la cobertura de 100 usuarios, se

visitaron 207 personas distribuidas en sectores urbanos y rurales de la comuna. Aplicando a este universo una carta de compromiso, diagnóstico y plan de intervención, realizando un nuevo diagnostico eje previo a la 2024 B.

Monto asignado $ 4.979.000 por un período máximo de 4 meses.

A lo anterior se deben sumar las ayudas sociales por parte del Municipio y otros programas para mejorar la calidad de vida de nuestros y nuestras adultos mayores

- 3 Personas beneficiarias de Autoconsumo

- Fueron beneficiados en su totalidad con talleres y cápsulas del área de Responsabilidad Social de la Universidad de Talca. Donde se recibió apoyo de Ingeniería en computación.
- Viaje a Iloca con el Verano entretenido de 30 adultos/as mayores.
- Participaron en Talleres de Sexualidad impartidos por el Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.





<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< LAZOS >>

PROGRAMA LAZOS
COMPONENTE PARENTALIDAD POSITIVA

Descripción General

Programa Lazos pertenece a la Subsecretaría de Prevención del delito, que hasta Marzo de 2025 formó parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tras convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Curicó, Programa Lazos inicia sus funciones en la comuna de Curicó en el mes de Noviembre de 2023, en la modalidad Transferencia de recursos.

I. Objetivo del Programa

Desarrollar intervenciones enfocadas en la prevención temprana, en este caso en particular, con un énfasis en la prevención de la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, por medio de intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar.

Con este propósito se desarrollan cuatro componentes, uno de ellos para la evaluación diagnóstica y otros tres para dar respuesta a un set de causas del problema a abordar: dificultades parentales o de crianza ante lo cual se dispone de Orientación en Parentalidad Positiva para cuidadores (componente 2); desarrollo incipiente de dificultades conductuales ante lo cual se dispone de Intervención en Parentalidad Positiva (componente 3) y; comportamiento infractor y características individuales como opiniones positivas sobre conductas delictuales y factores sociales como ausencia de lazos sociales, para lo cual se dispone de Terapia Multisistémica (componente 4).

II. Grupo objetivo del Programa Lazos

El Programa Lazos está dirigido a NNA entre 10 años y 17 años 11 meses que presentan distintas necesidades de atención, configurando categorías diagnósticas diferenciadas; disponiendo de un conjunto de intervenciones para cumplir con el propósito de que los NNA disminuyan su participación en actividades delictuales.

III. Objetivos por componente

a) Objetivo del componente Detección Temprana

El objetivo del componente de Detección Temprana corresponde a realizar evaluaciones de Riesgo Socio delictual, derivadas de diferentes Instituciones, Programas y/o personas naturales.

Esto tiene como fin Medir el Bajo, Mediano y Alto Riesgo que presentan los NNA, a nivel de Riesgo Socio delictual, teniendo como fin la Derivación a nuestros Componentes de Parentalidad Positiva o Terapia Multisistémica.

b) Objetivo del componente Parentalidad Positiva (2 y 3)

El componente tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, así como para aquellos NNA que presentan conductas arriesgadas o desadaptativas. a través de seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo psicosocial.

Ambos componentes de Parentalidad Positiva (2 y 3), se ejecutan siguiendo los lineamientos entregados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, procurando realizar la implementación con fidelidad al modelo de Triple P, y trabajando por llegar a las familias que requieran del apoyo de este componente dentro del territorio comunal, pudiendo prestar

servicios específicos a otras comunas cuando esto sea visado tanto por la Coordinación del componente desde la Subsecretaría como por la contraparte comunal.

c) Objetivo del componente Terapia Multisistémica

El componente tiene como objetivo realizar terapia familiar intensiva, dirigida a NNA que presentan un nivel de necesidades de atención alto, incorporando a sus familias y/o cuidadores en la intervención. MST® ha generado un modelo de terapia altamente especializado que se desarrolla en el hogar (elimina las barreras de acceso al servicio) y que se implementa en modalidad 24x7, considerando atención presencial y telefónica.

IV. Profesionales Programa Lazos

a) Profesionales componente Detección Temprana

Las profesionales que componen el equipo de detección temprana son profesionales del ámbito psicosocial, específicamente Trabajadoras Social con experiencia en evaluación e intervención de población infanto-adolescente.

b) Profesionales componente Parentalidad Positiva

Las profesionales que forman parte de este componente son de profesión psicólogas. Una de ellas lleva la coordinación local del componente y la atención a las familias y la otra profesional se enfoca sólo en la atención de las familias.

Ambas profesionales se encuentran certificadas en el Modelo de intervención Triple P, cuya acreditación les ha permitido llevar a cabo las intervenciones en cada nivel del componente de Parentalidad Positiva.

c) Profesionales componente Terapia Multisistémica

El equipo de Terapia multisistémica está conformado por una Supervisora Clínica y 3 Terapeutas, todos psicólogos/as, entrenados en los lineamientos generales de ejecución del modelo MST®. Cabe señalar que los profesionales recibieron capacitación inicial en el modelo, y cuentan con capacitaciones trimestrales de perfeccionamiento y entrenamiento en habilidades para ejecutar el modelo de intervención de Terapia Multistémica (MST)

V. Metas año 2024 Programa Lazos

a) Detección Temprana

La cobertura estimada por profesional será de 14 evaluaciones mensuales de casos detectados, por diversas vías, y registrados en el sistema SEG24Horas.

b) Parentalidad Positiva

V.I Orientación en parentalidad positiva – Seminarios

Coordinadora Local: 100 asistentes
Facilitadora Local: 100 asistentes

V.II Intervención en parentalidad positiva – Atención Primaria

Coordinadora Local: 20 Familias
Facilitadora Local: 28 Familias

V.III Intervención Grupal

Coordinadora Local: 5 asistentes
Facilitadora Local: 5 asistentes

c) Terapia Multisistémica

La meta estimada por profesional será la atención de 5 a 6 familias de manera permanente.

VI. Logros Obtenidos

a) Logros Componente Detención Temprana 2024

Evaluaciones realizadas en el periodo 2024:

- 211 evaluaciones y 17 Post Evaluaciones siendo un total 225.
- 69 corresponden a Alto Riesgo; 130 a Mediano Riesgo; y 26 a Bajo Riesgo.
- De estas Evaluaciones el 142 eran del género masculino y 66 del género femenino.
- En cuanto a los avances más destacados del año 2024, se encuentra el trabajo en red y la fidelización de las diferentes redes que realizan derivaciones a nuestro componente.

b) Logros Componente Parentalidad Positiva 2024

VI.I Orientación en Parentalidad positiva – Seminarios

Coordinadora Local: 153
Facilitadora Local: 173

VI.II Intervención en parentalidad positiva – Atención Primaria

Coordinadora Local: 31 Familias
Facilitadora Local: 38 Familias

V.III Intervención Grupal

Coordinadora Local: 4 asistentes
Facilitadora Local: 3 asistentes

c) Logros Componente Terapia Multisistémica 2024

41 familias recibieron intervención de Terapia Multisistémica, contando cada terapeuta con la atención de 6 familias de forma simultánea.

VII. Características de los Usuarios

a) Detención temprana

Respecto al Perfil de evaluación son con Niños, Niñas y adolescentes de entre 10 a 17 años 11 meses, 29 días que posean conducta infractora, conductas disruptivas y otras circunstancias.

b) Parentalidad Positiva

Edad: 15 a 16 años
Género: Masculino
Tipo de intervención: Atención Primaria
Participante: Figura femenina, madre, abuela, tía, etc.

c) Terapia Multisistémica

Género: Masculino
Tipo de Intervención: Terapia Multisistémica
Participante: Figura femenina, madre

VIII. Principales Coordinaciones

Dentro de las acciones que el Componente debió realizar, estaban las relativas a las coordinaciones con distintas instituciones de la comuna, tanto para presentar el programa, como para establecer colaboraciones. Es así, que las principales entidades con las que se realizaron vínculos fueron:

Aldeas SOS Curicó
Instituto Inglés
Colegio Manuel Larraín
Colegio Albert Einstein
Colegio Peumayén
Colegio El Boldo
Colegio San Marcos
Colegio Machu Picchu
Escuela Cataluña

VIII. Principales Hitos

Hito de cierre del Programa, en el mes de Diciembre de 2024, actividad a la que fueron convocadas 15 familias del componente, a las que se les reconoció su participación en los distintos niveles de intervención, durante el primer año de funcionamiento del componente de Parentalidad Positiva.

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ >>

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

La Oficina Local de la Niñez es la entidad encargada a nivel comunal de promover, proteger y prevenir las situaciones de vulneración de derechos en la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) de Curicó. Surge desde la Ley 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, dependiendo funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez y administrativamente de la Municipalidad de Curicó.

Objetivos específicos:

- **Protección integral:** se mantiene una concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y en la interdependencia de sus derechos, a modo de asegurar su desarrollo integral. Operativamente es el despliegue de acciones destinadas al respeto, protección y cumplimiento de todos los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la ley No 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes.
- **Protección administrativa:** Medios de acción, emanados de distintos órganos de la Administración del Estado en el ámbito de sus competencias, que se ejecutan de forma articulada y coordinada con el propósito de brindar protección integral a los derechos de cada niño, niña y adolescente. Son las Oficinas Locales de la Niñez las encargadas de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Público objetivo:** Niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años.

- **Planificación, gestión y ejecución de las acciones en torno a dos componentes:** Plan de acción Local de la Niñez y la Adolescencia mediante los componentes de Gestión de casos y Promoción Territorial.

Componentes:

1. **Gestión Integrada de Casos:**

Este componente de la Oficina Local de la Niñez, busca asegurar las condiciones necesarias para un desarrollo integral de un niño, niña o adolescente (o un grupo de éstos), a través de los procedimientos que están interrelacionados y que son progresivos en cuanto a la intensidad de las acciones de acompañamiento personal y familiar.

Las acciones de acompañamiento, además, tienen directa relación y atención a las necesidades de los NNA, al nivel de problematización y reconocimiento de sus padres y/o cuidadores, así como a los recursos personales y familiares con los que cuentan para resolver la situación que genera la atención por parte de la OLN. Mediante acciones que busquen preservar o restituir el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes que estén siendo amenazados o vulnerados.

A través de los siguientes procedimientos, clasificados según la intensidad de apoyo y acompañamiento al niño, niña o adolescente y su familia:

Intermediación:

Presencia de factores de riesgo que requieran de orientación y gestión.

Atención social:

Presencia de factores de riesgo, amenaza o vulneración de derechos que son posibles atender a través de intervención social y/o acompañamiento.

Existencia de reconocimiento o problematización por parte de los padres y/o cuidadores.

Disponibilidad de recursos personales o familiares para resolver la situación.

Protección Administrativa Universal o Especializada:

Presencia de factores de riesgo, amenaza o vulneración de derechos.

No hay existencia de reconocimiento o problematización por parte de los padres, y/o no bastar con recursos personales o familiares para resolver la situación.

Seguimiento de egreso del Servicio de Protección Especializada:

Atención, protección de la situación vital y el bienestar de los/as NNAJ egresados de los programas del Servicio, enmarcados en la fase de implementación progresiva del Sistema de Garantías.

Vías de ingreso al componente de gestión integrada de casos:

Demanda espontánea: Por un requerimiento, consulta o denuncia de un niño, niña o adolescente, de una persona de su familia o de cualquier persona solicitante, realizada directamente en la OLN, ya sea de manera presencial o remota.

Reporte administrativo: Por un reporte de alertas o alarmas del sistema de información de la OLN o por un reporte de actor(es) de la red local de apoyo. Es una actuación de oficio, por lo que no se requiere que, consulte, denuncie, o acuda directamente el niño, niña o adolescente o alguien de su familia.

Derivación: Por otras unidades del municipio, desde otra OLN, o desde tribunales (de familia o con competencia en familia). A través de esta vía se "comparten" las acciones entre la entidad que deriva y la OLN.

Transferencia: Es el traspaso total de un caso desde otra unidad del municipio, desde otra OLN, por el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, por tribunales, o por las fuerzas de orden y seguridad dejando de conocer el ente derivador.

1.1. Casos recepcionados durante el año 2024:

Se recepcionaron 490 casos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

1.1.2. Casos declarados con incompetencia para el ingreso de la gestión integrada de casos:

Se declararon incompetentes 44 casos de niños, niñas y adolescentes.

1.1.3. Casos declarados con incompetencias clasificados por ente derivador:

- Tribunal de Familia de Curicó: 17 niños, niñas y adolescentes.
- Educación: 26 niños, niñas y adolescentes.
- Salud: 1 niño, niña o adolescente.

1.1.4. Casos ingresados al componente de gestión integrada de casos:

Total de casos ingresados a la gestión integrada de casos: 446 niños, niñas y adolescentes.

1.1.5. Casos ingresados clasificados por vía de ingreso:

- Demanda espontánea: 52 niños, niñas y adolescentes.
- Reporte administrativo: 0 niños, niñas y adolescentes.
- Derivación: 283 niños, niñas y adolescentes.
- Transferencia: 116 niños, niñas y adolescentes.

1.1.6. Casos ingresados por derivación clasificados por ente y/u organismo derivador:

- Tribunal de familia: 96 niños, niñas y adolescentes.
- Educación: 163 niños, niñas y adolescentes.
- Salud: 10 niños, niñas y adolescentes.

1.1.7. Casos ingresados por transferencia clasificados por ente y/u organismo que realizó la transferencia:

- Oficina de Protección de Derechos de Curicó del Servicio de Protección Especializada: 96 niños, niñas y adolescentes.
- Tribunal de Familia de Curicó: 15 niños, niñas y adolescentes para el procedimiento de Seguimiento de egreso del Servicio de Protección Especializada.
- Oficinas Locales de la Niñez u Oficina de Protección de Derechos del país: 5 niños, niñas y adolescentes.

1.2. Comisión de Infancia

El objetivo de la Comisión de Infancia es mejorar la coordinación y eficiencia de las acciones dirigidas a proteger los derechos de los NNA en Curicó. Esto incluye fortalecer la colaboración entre las redes, garantizar el acceso a servicios integrales, identificar brechas de atención, formalizar acuerdos de cooperación, promover la participación de los NNA y monitorear los avances y resultados de las políticas implementadas. La implementación exitosa de estos objetivos contribuirá significativamente a una mayor protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en la comuna.

Objetivos específicos de la comisión:

1) La comisión está compuesta por los programas e instituciones que participan en la intervención de los y las NNA de la comuna. Estos son: DCE Cupal, DCE Lihuen, DCE Pukintu, PRM Feyentun, Ciudad del niño, FAE PRO 1, FAE PRO 2, RPP Ángel de la Guarda, Aldeas Infantiles, AFT Ciudad del Niño, Programa Lazos, PIE Adra, REM-PER Rayie, AFT-PF, PRM Trabun, PRM Ayún.

2) Por medio de reuniones bimensuales, la comisión de infancia trabajará temas relacionados al quehacer con los niños, niñas y adolescentes de la comuna, expondrá consultas y brechas respecto al trabajo en protección de la infancia, y abordará posibles dificultades que se presentan en el trabajo de casos.

3) Fortalecer la vinculación del servicio de protección especializada con la red de apoyo a la infancia dentro de la comuna.

1.2.1. Sesiones de la Comisión de Infancia durante el periodo 2024.

Durante el periodo del año 2024 se realizaron 3 sesiones de la comisión de infancia.

1.2.2. Fechas de las sesiones de la Comisión de Infancia

Primera sesión: 19 de Junio del 2024.
Segunda sesión: 09 de Septiembre del 2024.
Tercera sesión: 16 de Octubre del 2024.

2. COMPONENTE DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

Tiene por objetivo fomentar condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante acciones destinadas a elevar el respeto de sus derechos, tales como instancias de sensibilización, educación y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país. Otro de los espacios de participación efectiva se encuentra en el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual mantiene una participación de 60 a 80 NNA, aproximadamente. Estas actividades son explicitadas y comprometidas en el Plan de acción Local de la Niñez y la Adolescencia.

Mesa de Articulación Interinstitucional (MAIC)

El Decreto N°12 de la Ley 21.430, establece reglas para crear y hacer funcionar las Mesas de Articulación Interinstitucional a nivel nacional, regional y comunal. En estas mesas participarán todas las instituciones del Estado que tengan responsabilidades relacionadas con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para poner en marcha este sistema, el Estado debe actualizar sus estrategias de trabajo, ya que las instituciones públicas deben dar prioridad a la niñez en la creación y aplicación de políticas públicas, así como en el acceso y la calidad de los servicios sociales, sean estos públicos o privados. El objetivo es que todas las instituciones trabajen de manera organizada y coordinada, asegurando

una protección integral de los derechos de la infancia. Dentro de esta Mesa se encuentran las siguientes instituciones con sus respectivos representantes:

- Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
- Departamento Provincial de Educación.
- Departamento de Salud.
- Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA).
- Representante Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Oficina de Interculturalidad y Asuntos Migratorios.
- Oficina Municipal de la Juventud.
- Oficina de Diversidad Sexual y Género.
- Oficina de Inclusión.
- Oficina de Discapacidad.
- Tribunal de Familia.
- Fiscalía.
- Carabineros.
- Policía de Investigaciones.
- Representante de la Comisión de Infancia.
- Representante del Consejo Consultivo Comunal de NNA.

En cuanto a las estadísticas de esta Mesa, durante el año 2024 se desarrollaron cuatro sesiones de trabajo, dando como resultado siete acuerdos comprometidos, de los cuales seis se han llevado a cabo, considerándolos como realizados.

Sesiones Mesa de Articulación Interinstitucional	4
Acuerdos comprometidos	7
Acuerdos Realizados	6

Comisión de Promoción

La Comisión de Promoción es una Mesa de Trabajo que tiene por objetivo la labor de planificar, elaborar y ejecutar el Programa de Promoción Territorial de la MAIC a nivel comunitario, buscando prevenir y reducir los riesgos en el territorio para el efectivo ejercicio de derechos de los NNA.

Comisión de Promoción 2024	2

Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA)

La participación ciudadana es un elemento fundamental para la Oficina Local de la Niñez, el desarrollo del país, el fortalecimiento de la democracia y la garantía de los derechos de todas las personas. En este contexto, la creación de canales de participación que incluyan a grupos históricamente excluidos de los procesos de toma de decisiones constituye un paso relevante hacia la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y pluralista. Cuando estos procesos de consulta incorporan una perspectiva territorial, los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes pueden aportar una visión especialmente valiosa, ya que están conformados por representantes elegidos por sus pares a nivel comunal, regional y nacional, lo que les permite tener un conocimiento directo de la realidad de sus comunidades. En este sentido, los niños, niñas y adolescentes que forman parte de estos Consejos pueden convertirse en aliados estratégicos durante las etapas de diseño y convocatoria de los procesos participativos, colaborando en la realización de diálogos, encuestas y en la elaboración de materiales adaptados a sus edades. Asimismo, estos Consejos tienen la facultad de establecer instancias de diálogo con representantes de distintos órganos del Estado y de la sociedad civil, en todos los niveles, para solicitar información y asegurar que sus opiniones sean consideradas en los asuntos que les afectan o les interesan.

Durante el año 2024, en la comuna de Curicó se desarrollaron cinco sesiones del Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCCNNA). Por otra parte, la directiva de este ha realizado dos sesiones, y

se ha realizado una presentación de la directiva a las autoridades y a la Mesa de Articulación Interinstitucional.

Sesiones Consejo Consultivo Comunal	4
Sesiones Directiva Consejo Consultivo Comunal	2
Presentación de la Directiva a las Autoridades	1

Actividades y Coordinaciones en Red

La promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad que involucra a toda la sociedad. La participación de la comunidad resulta fundamental para desarrollar iniciativas que refuercen el respeto por estos derechos y favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia. En esta línea, a nivel comunal, durante el año 2024 se implementaron diversas estrategias en los territorios para garantizar el reconocimiento efectivo de estos derechos. Entre ellas, destacan la realización de ferias en establecimientos educacionales, oficinas y/o programas, de las cuales ya se han ejecutado dos. Dentro de las temáticas abordadas en visitas a Establecimientos Educacionales, es posible encontrar Habilidades Parentales, Bullying, Ciberacoso y Responsabilidad Penal Adolescente.

En el marco del trabajo colaborativo entre distintos actores sociales, las coordinaciones en red resultan fundamentales para fortalecer la gestión territorial y el bienestar comunitario. En este contexto, la Oficina Local de la Niñez desarrolló un total de 35 coordinaciones en red, evidenciando su compromiso con la articulación intersectorial. Estas acciones han involucrado activamente a los Centros de Salud Familiar (CESFAM), los Consejos de Desarrollo Local, programas externos, juntas de vecinos, así como a las corporaciones culturales y deportivas. La fluidez y constancia de estas coordinaciones permiten abordar de manera integral las necesidades de la niñez y sus familias, promoviendo una respuesta más efectiva y coherente desde los distintos ámbitos del territorio.

Visitas a Establecimientos Educacionales	107
Ferias establecimientos educacionales, Oficinas y/o Programas	26
Coordinaciones en Red	35

Diagnóstico Local Oficina Local de la niñez Curicó

Entre las acciones realizadas por el equipo de la Oficina Local de la Niñez (OLN), destaca la elaboración del diagnóstico local, el cual se llevó a cabo mediante la implementación de diversas estrategias metodológicas. Entre estas, se incluye la aplicación de dos grupos focales (focus group) y la realización de 185 encuestas en distintos establecimientos educacionales de la comuna, tales como:

- Escuela Grecia.
- Escuela Argentina.
- Escuela La Obra.
- Escuela José Morales Díaz.
- Escuela María Olga Figueroa.
- Centro Educativo Potrero Grande.
- Colegio Rauquén.
- Colegio Cristiano.
- Colegio Monseñor Manuel Larraín.
- Jardín Capullito.

La información recopilada mediante los instrumentos aplicados resultó como insumo fundamental para comprender de manera más precisa la realidad que viven las niñas, niños y adolescentes en el ámbito comunal, aportando una base sólida para la planificación de futuras intervenciones. En este sentido, una acción relevante dentro del componente de promoción territorial de la Oficina Local de la Niñez (OLN) ha sido la

elaboración de un plan de acción anual, tanto para la propia oficina como para la Comisión de Promoción. Esta comisión forma parte de la estructura organizativa que emana directamente de la mesa de articulación interinstitucional, lo que refuerza su carácter participativo y colaborativo, permitiendo una respuesta más coordinada y efectiva frente a las necesidades de la infancia en el territorio.

Anexos




Chile CreceMás
OFICINA LOCAL
DE LA NIÑEZ
CURICÓ


Chile CreceMás
OFICINA LOCAL
DE LA NIÑEZ
CURICÓ


Chile CreceMás
OFICINA LOCAL
DE LA NIÑEZ
CURICÓ





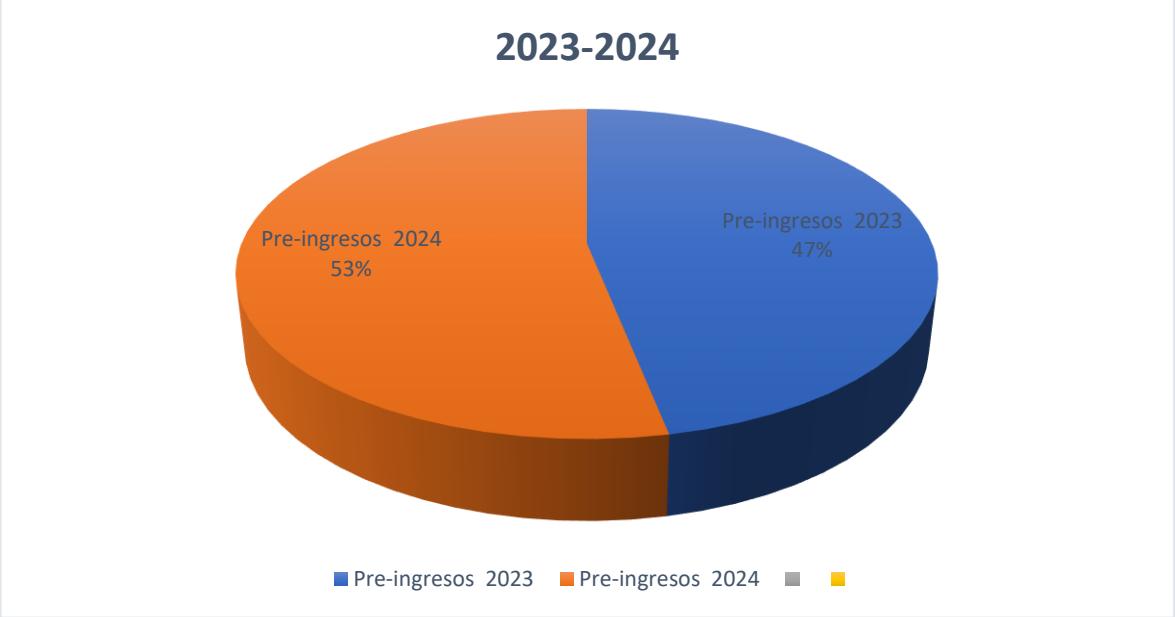
<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA RESIDENCIA TRANSITORIA >>

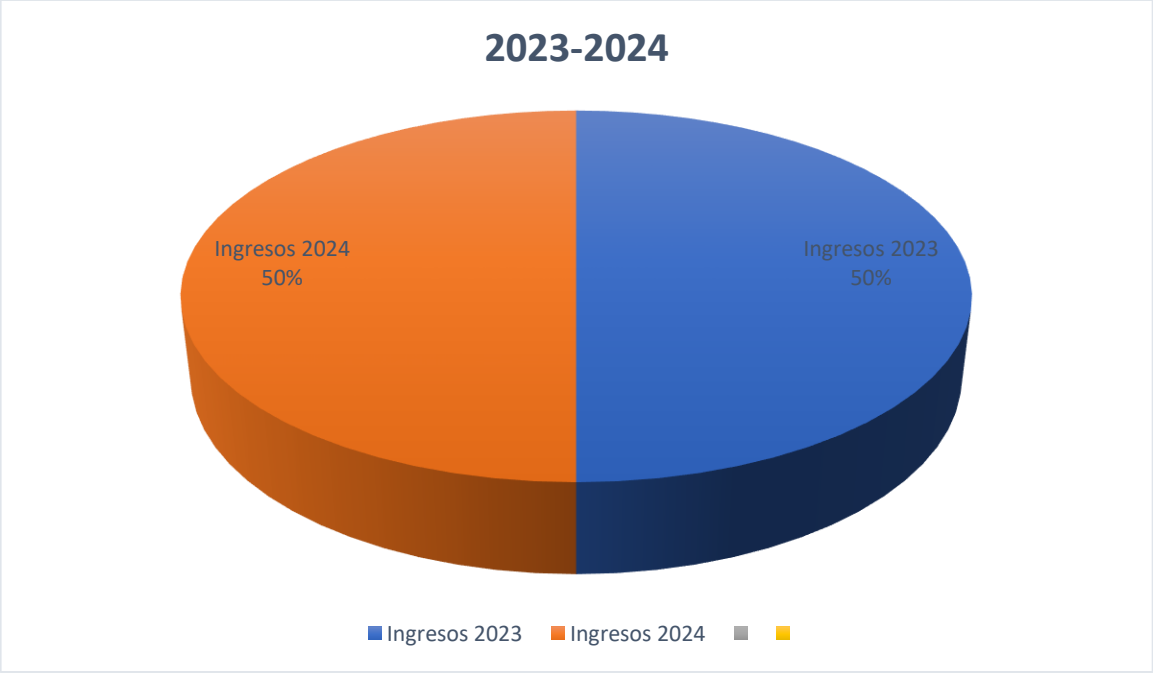
PROGRAMA RESIDENCIA TRANSITORIA CURICÓ 2024

La Residencia Transito es un Programa ejecutado por la I. Municipalidad de Curicó en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), el cual se ejecuta desde el año 2016, en sus inicios llevaba el nombre de Casa de Acogida, a raíz de una reestructuración de los modelos de intervención, a partir de enero de 2024 cambia su nombre a Residencia Transitoria, la cual es un espacio residencial temporal para mujeres mayores de 18 años, con o sin hijos e hijas, víctimas y sobrevivientes de violencia de género Grave/Extrema. El ingreso es de carácter voluntario y las derivaciones provienen desde el Ministerio Público, Tribunales de Familia y SERNAMEG, en donde se brinda atención psicosocial, lo cual permite entregar una atención integral a las mujeres e hijos/as que son participes de este dispositivo, aportando con diversas estrategias que les permitan avanzar en el desarrollo equitativo e integral de cada núcleo familiar. La residencia tiene cobertura a nivel nacional y el cupo con el que cuenta es para 10 mujeres con sus hijos/as.

Desde su apertura se han atendido un total de 241 mujeres aproximadamente, en un rango etario de 18 a 84 años, que han vivido uno o más episodios de violencia grave/extrema. De igual forma, han ingresado junto a ellas un total de 300 niños, niñas y adolescentes, en donde sus edades fluctúan entre los 0 a 16 años de edad.

En relación a las mujeres que ingresaron durante el año 2024, se registraron un total de 15 ingresos y 17 pre ingresos, las cuales fueron derivaciones realizadas de las regiones Metropolitana y del Maule. En su mayoría mujeres chilenas y migrantes residentes en las regiones mencionadas. A continuación, se presenta un gráfico comparativo de pre ingresos e ingresos de los años 2023 – 2024.


2023-2024
Pre-ingresos 2024
53%
Pre-ingresos 2023
47%
Pre-ingresos 2023
Pre-ingresos 2024


2023-2024
Ingresos 2024
50%
Ingresos 2023
50%
Ingresos 2023
Ingresos 2024

Pre ingreso: Mujer que se encuentra en la casa en un período de adaptación hasta los siete días.
Ingreso: Mujer que pasa el período de adaptación y acepta el proceso de intervención.
Equipo profesional

El equipo profesional está compuesto por 09 integrantes, según se detalla:
1 Coordinadora, Trabajadora Social
1 Psicóloga de adultas
1 Administrativa
6 Educadoras Sociales, las que realizan turnos, lo que permite que la residencia se encuentre con profesionales las 24 horas.

Actividades

A lo largo del año, se realizan actividades al interior de la residencia, las cuales se detallan:

- Celebración de cumpleaños de usuarias y sus hijos/as
- Conmemoración día Internacional de la Mujer, se realiza taller con las mujeres
- Actividades de semana Santa
-Celebración día de la Madre
- Actividades de vacaciones de invierno
-Celebración día de la niñez
-Celebración Fiestas patrias
- Día multiculturalidad
- Celebración Halloween
-Conmemoración de los derechos de la niñez, se realiza taller con los niños/as

-Conmemoración 25 de noviembre, día internacional contra la eliminación de todas las violencias, se realiza un taller con las mujeres.
-Cena de Navidad
-Celebración año nuevo

Junto con lo anterior, durante todo el año y como parte del proceso de intervención, además de las atenciones individuales a las mujeres, se realizan talleres grupales que buscan potenciar la autonomía física y económica, los cuales son realizados tanto por las profesionales, como por las educadoras de la residencia. También, se realizan talleres con los NNA, que promueven el trabajo en equipo, fortalecimiento de la autoestima, autonomía, talleres de cocina, entre otros.

Recursos

Los Recursos con los cuales se ejecuta el programa, provienen directamente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), a través de dos transferencias anuales. Sin embargo, la Ilustre Municipalidad de Curicó, realiza aportes monetarios que contribuyen con el buen funcionamiento de la Residencia, donde principalmente los aportes son en torno a pago de servicios básicos, artículos de librería, en el mes que no se han transferido los recursos (enero). Junto con lo anterior, la Municipalidad aporta con el recurso humano para el mantenimiento y reparaciones de la residencia.

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA MDSR >>

PROGRAMA MUJERES, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, CONVENIO SERNAMEG Y MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

OBJETIVO GENERAL

El Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos (MDSR) busca contribuir a la autonomía física de la diversidad de mujeres y personas de 14 años y más por medio del desarrollo de conocimientos y herramientas para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

▪ Fortalecer procesos de toma de decisiones libres e informadas vinculadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
▪ Promover el conocimiento y la aplicación de herramientas que faciliten el ejercicio, accesibilidad y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
▪ Sensibilizar sobre la importancia del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad.
▪ Generar espacios de reflexión y educación en torno a la sexualidad, reproducción y género.
▪ Promover la prevención en sexualidad, fortaleciendo la autoestima y el autocuidado.
▪ Facilitar el acceso de las personas hacia las redes territoriales relacionadas con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y sus mecanismos de exigibilidad.

POBLACIÓN

La población beneficiaria del Programa son la diversidad de mujeres y personas de 14 años y más, que estudien, trabajen o vivan en las provincias

a las que pertenecen las comunas o territorios donde se implementa el Programa.

COMPONENTES

1. Cursos de formación teórica
2. Cursos de formación práctica
3. Jornadas de sensibilización
4. Derivaciones intersectoriales

▪ En los Cursos de Formación Teórica (C.F. Teórica) pueden participar personas de 14 años y más.
▪ En los Cursos de Formación Práctica (C.F. Práctica) pueden participar personas de 14 años y más que hayan egresado de los C.F. Teórica (es decir, continúan con el componente N°2 de la formación), además de personas de 14 años y más que acrediten estudios o experiencia laboral en temáticas vinculadas con los Derechos Sexuales y Reproductivos.

▪En las Jornadas de Sensibilización pueden participar personas de 14 años y más que voluntariamente se interesen por los temas que se trabajen.

▪En las derivaciones, pueden ser contactadas con la red de servicios y programas las personas de 14 años y más que participen en alguno de los otros componentes del Programa (ya sea en algún curso o durante una jornada de sensibilización) y requieran ser contactadas con instituciones por alguna necesidad, como requerimiento de información y orientación en temáticas de prevención en salud sexual y reproductiva, en prevención de la violencia, atención en nivel terciario Hospitales, beneficios sociales, otros programas de la red, oficinas municipales, entre otros.

RECURSOS

En la línea de la gestión financiera, el presupuesto anual transferido considerado para el programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos año 2024, asciende a un total de $28.267.408 aporte directo desde SernamEG, sin aportes municipales.

Dentro de las actividades desarrolladas en la comuna durante el año 2024, destacan:

Ejecución de cursos y talleres con egreso exitoso de:

-128 jóvenes entre los 14 y 19 años de edad.
-110 mujeres de 20 a 49 años.
-56 mujeres de 50 y más años de edad.
-10 mujeres de 14 a 19 años en contexto de maternidad adolescente (gestantes y/o madres).
- 359 participantes en jornadas educativas.

Entre las jornadas ejecutadas se desarrolló charlas, seminarios y conversatorios en temáticas tales como prevención de las infecciones de transmisión sexual, salud sexual y
reproductiva en la etapa del climaterio, menopausia y andropausia; Autoestima, autocuidado, respeto por el cuerpo, toma de decisiones informadas para la planificación familiar responsable, entre otras.

Algunas de las jornadas masivas desarrolladas para estudiantes, profesionales y abiertas a la comunidad que se destacan son:
-Sexualidad como derecho humano
-Prevención de las infecciones de transmisión sexual
-Jornada salud sexual y reproductiva
-Autoestima, autocuidado y toma de decisiones

-Derribando mitos de la sexualidad
-Vidas en tránsito: realidad nacional

Por último, en cuanto a las atenciones personalizadas y derivaciones a la red intersectorial, suman un total de 54 personas.





ANEXO FOTOGRAFÍAS





<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA CDM CURICÓ >>

PROGRAMA DE ATENCION, PROTECCION Y REPARACION EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CENTRO DE LA MUJER

CONVENIO SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

Que, el año 2018-2023 la Ilustre Municipalidad de Curicó fue una de las entidades encargadas de la ejecución del dispositivo Centro de la Mujer de Curicó, siendo evaluado positivamente. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género durante el año 2023 se abocó al rediseño de la oferta pública en Violencia Contra las Mujeres, esta decisión se tomó acogiendo, entre otras, la recomendación de la Dirección de Presupuesto en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (2017) y de la Auditoría Coordinada de la Contraloría General de la República "Respuesta Estatal en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres", del año 2023.

En este sentido, se termina con la implementación de los programas de Atención protección y reparación, dispositivo actual conocido como "CENTRO DE LA MUJER", procediendo a una reconversión desde el año 2024, dentro del cual se instala en la comuna el Programa Centro de Atención Inicial en Violencia de Género. (CAI CURICÓ)

Desde el año 2024, se materializa el rediseño del modelo de abordaje de la violencia contra las mujeres, ampliando la oferta de atención, hasta entonces, circunscrito a violencias en contexto de pareja y ex pareja, hacia las violencias de género, para brindar orientación e información en violencia de género y brindar acompañamiento psicosocial y jurídico, a aquellas personas que presentan niveles de riesgo inicial y medio, iniciando un proceso interno de trabajo sobre su modelo de atención en violencia, para lo cual, realiza diferentes actividades con los equipos a nivel nacional, para sumar y complementar la reformulación en cuanto a la atención que se brinda a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia.

Para el logro de lo anterior el Programa cuenta con dos componentes complementarios, el primero denominado **RESPUESTA INICIAL INTEGRAL** y el segundo llamado **RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL**, los cuales fueron implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y/o remoto), de acuerdo con la pertinencia de cada caso, considerando la disponibilidad de recursos de los equipos y también, preferencia o disposición de las personas participantes del Programa.

De lo anterior al igual que el periodo 2023 el Centro de Atención Inicial Curicó tuvo un radio de entrega de bien o servicios para cuatro comunas Rauco, Romeral, Teno y Curicó.

CUADRO INVERSIÓN PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL EN VIOLENCIA DE GENERO MUJER CURICÓ 202			
CENTRO ATENCION INICIAL 2024	**Mujeres Beneficiadas**	**Aporte SernamEG**	**Aporte Municipal**
Línea Atención 2024	**322**	**$87.378.017**	**$ 13.423.748.**

I. **Gestión técnica y Estratégica del Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género.**

SERVICIOS / ACCIONES PRESTADAS PERIODO 2024	
Total, Derivaciones Recibidas	**570 derivaciones**
Rechazo del bien o servicio	**248** mujeres víctimas/sobrevivientes de riesgo por violencias de género deciden No recibir del proceso
Ingresadas al componente Respuesta Inicial Integral jurídica; evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional,	**322** mujeres víctimas/sobrevivientes disminuyen niveles de riesgo por violencias de género

Distribución la Intervención realizada periodo 2024	
Total, de personas con Ingreso a un Proceso Interventivo del componente 2	**60 mujeres** recibieron el acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas / sobrevivientes de violencias de género.
Total, de personas con Derivación a Red Interna SernamEG	**65 mujeres** atendidas fueron derivadas a red interna de SernamEG
Total, de personas que cuentan con patrocinio y/o Representación Jurídica en sus causas	**72 mujeres** contaron con Acciones de representación legal en los casos que correspondan de violencias de género con niveles de riesgo inicial o medio
Total, de personas con derivación red Externa	**80 mujeres** se encuentran referenciadas y/o derivadas a la atención de salud mental cercana a su domicilio
Total, de lista de espera de atención	**45 mujeres** se encuentran en lista de espera para ingresar y recibir proceso interventivo del componente 2

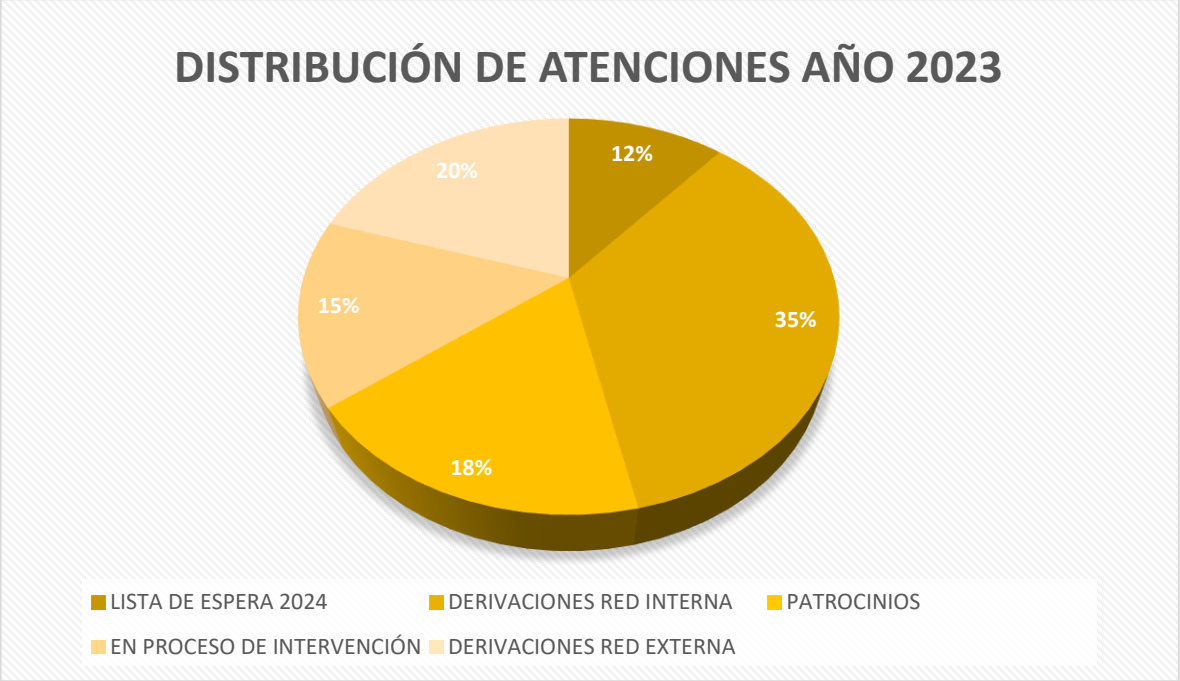
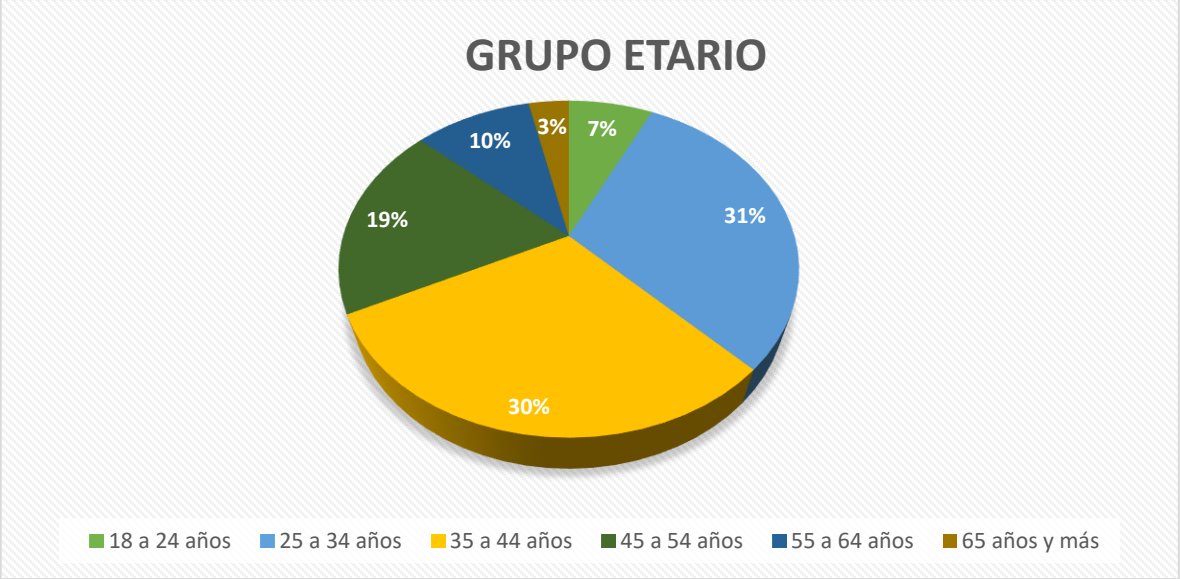
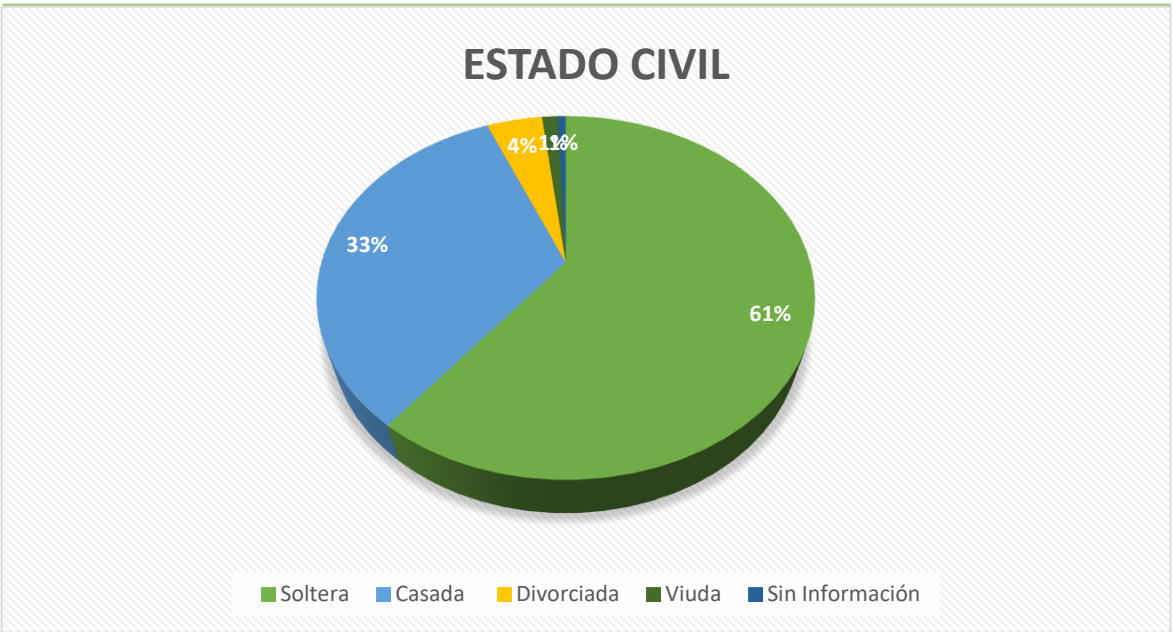

DISTRIBUCIÓN DE ATENCIONES AÑO 2023
12%
35%
18%
15%
20%
LISTA DE ESPERA 2024
DERIVACIONES RED INTERNA
PATROCINIOS
EN PROCESO DE INTERVENCIÓN
DERIVACIONES RED EXTERNA

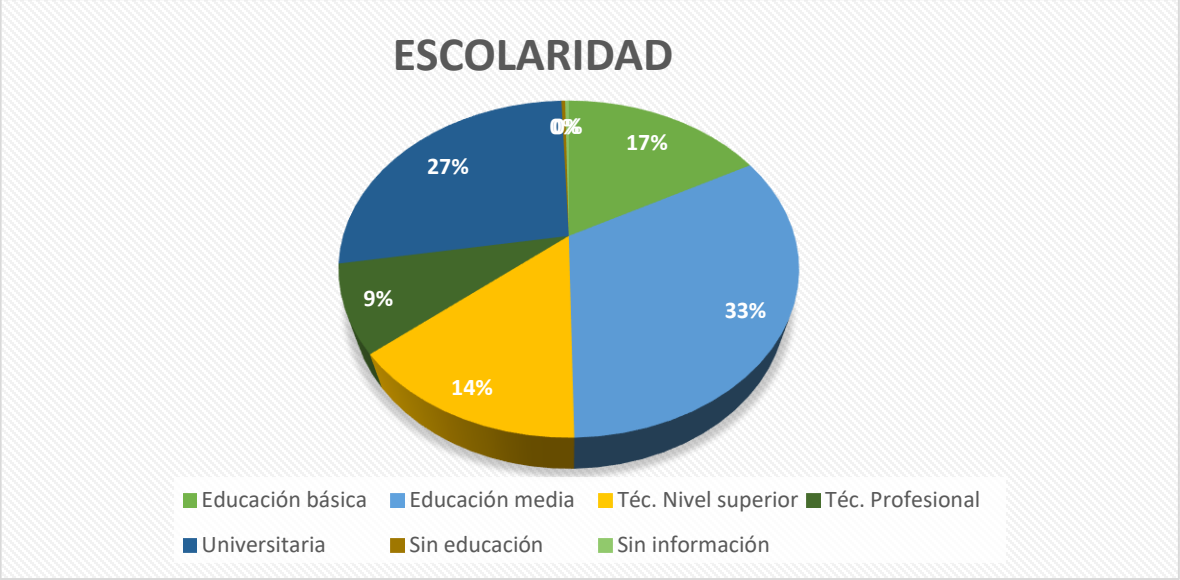
Tabla de Caracterización de Mujeres atendidas

Tramo Etario	N° Mujeres	Porcentaje	Identidad de Género		
18 a 24 años	23	7.14 %	Heterosexual 322 = 100%		
25 a 34 años	98	30.44%			
35 a 44 años	97	30.12%			
45 a 54 años	61	19%	**Nacionalidad**		
55 a 64 años	32	10%	Chilena	304	4.40%
65 años y más	11	3.41%	Extranjera	18	5.60%
Estado Civil			**Escolaridad**		
Soltera	195	60.55%	Educación básica	55	17.08%
Casada	107	33.22%	Educación media	105	32.60%
Separada	0	0	Téc. Nivel superior	46	14.29%
Divorciada	14	4.34%	Téc. Profesional	27	8.39%
Viuda	4	1.27%	Universitaria	87	27.01%
Conviviente Civil	0	0	Sin educación	1	0.31%
Sin Información	2	0.62%	Sin información	1	0.31%
Pertenencia a Pueblos Indígenas			**Situación de Discapacidad**		
20 mujeres		6.21%	26	8.07%	


NACIONALIDAD
6%
94%
Chilena
Extranjera


GRUPO ETARIO
7%
31%
30%
19%
10%
3%
18 a 24 años
25 a 34 años
35 a 44 años
45 a 54 años
55 a 64 años
65 años y más


ESTADO CIVIL
4%
1%
1%
33%
61%
Soltera
Casada
Divorciada
Viuda
Sin Información


ESCOLARIDAD
0%
17%
27%
33%
9%
14%
Educación básica
Educación media
Téc. Nivel superior
Téc. Profesional
Universitaria
Sin educación
Sin información

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA CAEVG >>

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO CONVENIO SERNAMEG – I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

El Programa de Recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencias de género, entrega un abordaje psicosocial con sentido reparatorio; acompañamiento y/o representación jurídica. Dichos componentes otorgan una respuesta articulada en base a las necesidades de protección, atención reparatoria y acceso a la justicia a mujeres en situación de vulneración grave de derechos, viéndose afectadas directamente el ejercicio de sus autonomías.

La intervención psicosocial con sentido reparatorio incluye los siguientes ejes de intervención:

✓ Alivio sintomático, interrupción o disminución de los síntomas de estrés postraumático y otra sintomatología asociada al daño psicosocial que interferían gravemente al momento del ingreso.

✓ Fortalecimiento de las redes sociales de apoyo. Mujeres y diversidades sexo genéricas cuentan con redes primarias y secundarias efectivas que puedan brindarles apoyo y constituyan un soporte para el proceso de recuperación.

✓ Recuperación de la capacidad de vinculación interpersonal y establecimiento de límites afectados por la experiencia de violencia vivida.

✓ Recuperación de la funcionalidad en aspectos cotidianos en la vida de las sobrevivientes (retoma rutinas, trabajo, estudios u otras actividades que había interrumpido producto de la violencia vivida).

✓ Problematización de la violencia vivida como parte del continuo de violencias de género experimentadas en contra de mujeres y diversidades sexo genéricas.
✓ Gestión de riesgo alto y activación de recursos de protección institucionales y de autoprotección.

Este dispositivo trabaja en dos niveles de intervención en virtud de la evaluación del riesgo:

1° Intervención de Primer Orden:

La intervención de 1er orden se concibe como aquella destinada a abordar la situación que desencadena la solicitud de atención, orientada al abordaje de la crisis en lo inmediato, enfocada fundamentalmente en las acciones que permitan interrumpir la situación de violencia grave/extrema, desplegando acciones de protección ante la urgencia.
Está destinada al abordaje en los casos donde mujeres y diversidades sexo genéricas presenten evaluaciones con niveles de riesgo alto y la violencia es de carácter grave.
Dentro de las acciones en las cuales se encuentra este tipo de intervención en violencias de género, es en la elaboración de un Plan de seguridad que permita resguardar su protección y seguridad.
Respecto de los casos en que sólo es posible desplegar acciones de intervención de primer orden, se deberá priorizar los siguientes tópicos de contenidos:

- ✓ Gestión de riesgo alto y activación de recursos de protección institucionales y de autoprotección cuando el riesgo alto/vital se encuentra activo al momento de ingreso al programa.

- ✓ Problematización de las violencias de género grave/extrema como parte del continuo de violencias contra las mujeres.

2° Intervención de Segundo Orden:

La intervención de segundo orden se concibe como aquella destinada al abordaje de la situación que motiva la solicitud de atención, incluyendo aspectos como la resolución de la crisis, elaboración de la experiencia de trauma asociado a la violencia de género vivida y su resignificación en el contexto del proyecto de vida y ejercicio de las autonomías. Apunta fundamentalmente a los casos en que las mujeres y diversidades sexo genéricas no presenten riesgos activos en cuanto a la violencia de género por la cual consulta y/o se deriva, o éstos ya han sido abordados con gestiones de primer orden.

Respecto de los casos en que es factible desplegar acciones de intervención de segundo orden, se deberá priorizar los siguientes contenidos:

- ✓ Alivio sintomático, interrupción o disminución de los síntomas depresivos, ansiosos u otra sintomatología presentados al ingreso. Se espera una valoración entre lo declarado por la diversidad de mujeres participantes y la evaluación técnica del equipo.

- ✓ Fortalecimiento de las redes sociales de apoyo. La diversidad de mujeres cuenta con redes primarias y secundarias que pueden brindarle apoyo.

- ✓ Recupera la capacidad de vinculación interpersonal y el establecimiento de límites para resguardar su autocuidado y protección.

- ✓ Recuperación de la funcionalidad en aspectos cotidianos de su vida (retoma rutinas, trabajo, estudios u otras actividades que había interrumpido producto de la violencia vivida, en razón de las consecuencias de esta).

Acompañamiento y/o representación jurídica. El acompañamiento jurídico, consiste en la orientación e información jurídica sobre los procesos judiciales y las gestiones que en ellos se ejecutan, su sentido, etapas, plazos y contenidos; proceso en el que también, se gestionan medidas de protección que emanan desde justicia, como por ejemplo, medidas cautelares (prohibición de acercamiento, monitoreo telemático, entre otras). Por otra parte, la representación jurídica de las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género graves/extremas en el proceso judicial, mediante el patrocinio/querella, lo que permite a las mujeres hacer presente sus intereses, en actuaciones como en la solicitud de nuevas diligencias investigativas, participar en las decretadas por fiscalía o solicitadas por la defensa, adhesión a la acusación fiscal o acusación particular y participar en el juicio con una teoría del caso con perspectiva de género, posibilidad de recurrir de una sentencia desfavorable o defender una favorable cuando la defensa la impugne.

De igual forma, es fundamental señalar, que el Centro Centro de Atención Especializada tiene cobertura en las siguientes comunas: Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Molina, Licantén, Hualañé y Vichuquén.

Cuadro Inversión Programa Centro de Atención Especializada en violencias de Género 2024			
Programa Atención, Protección y Reparación en VCM	**Mujeres Beneficiadas**	**Aporte SernamEG**	**Aporte Municipal**
Ingresos	**138**	$114.902.032.-	$5.280.000.-

Total	**138**	$114.902.032.-	$5.280.000.-

Cobertura Total 2024:

Pre Ingresos	2024 Ingresos
123	**138**
Atenciones Totales	**138**

<< DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO >>
<< PROGRAMA PPVG >>

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO,

SERNAMEG

El Programa de Prevención de las Violencias de Género (VG), se enmarca en las políticas públicas dirigidas a fortalecer la autonomía física de las mujeres en su diversidad y contribuye a uno de los objetivos estratégicos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género que busca promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de la ejecución de programas con enfoque de género, intersectorial e interseccional, relacionados con la prevención, protección, atención y reparación, asesorados y supervisados técnicamente por la Unidad en Violencia contra las Mujeres teniendo como objetivo "**Contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales de Chile cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades**".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar procesos de aprendizaje en las organizaciones sociales y educativas para fortalecer la comprensión y abordaje de las Violencias de Género, e identificar elementos que fortalezcan su prevención en las comunidades.

- Acompañar el diseño e implementación de planes de trabajo por parte de las organizaciones sociales y educativas, para promover el desarrollo de herramientas de prevención de la violencia de género en sus comunidades.

- Promover en las organizaciones sociales y educativas el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género a través de actividades de difusión, las cuales pueda replicar en sus comunidades.

- Promover el desarrollo de herramientas de prevención de las violencias de género en las organizaciones sociales y educativas, y en

sus comunidades, a través de coordinaciones con redes locales e institucionales.

POBLACIÓN:

La población objetivo del programa está compuesta por organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en la comuna de Curicó, trabajando de manera anual con representantes de cada organización denominado CAP, Consejo Asesor Preventivo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Programa de Prevención de las Violencias de Género cuenta con dos componentes, los cuales serán implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y remoto), en función de las necesidades de cada organización.
Los componentes se describen a continuación.

- COMPONENTE 1:

Generar procesos de sensibilización y formación en organizaciones sociales y educativas para identificar los valores estereotipos y prejuicios que fomentan las VG en sus comunidades.

- COMPONENTE 2:

Implementar un plan de trabajo con organizaciones sociales y educativas, que promueva la prevención de las violencias de género en sus comunidades mediante acciones de irradiación.

Respecto del programa y su implementación en la Comuna de Curicó, durante el año 2024 se trabajó con 8 organizaciones

ORG. SOCIAL " MUJER Y FAMILIA"
ORG. SOCIAL "COMTÉ DE HUELGA 8M"
ORG. SOCIAL "MESA DE MUJERES TEKUFENN"
ORG. EDUCATIVA "COMITÉ SANTO TOMÁS"
ORG. EDUCATIVA "LICEO POLITECNICO CURICÓ"
ORG. EDUCATIVA "LICEO B. ZAPALLAR"
ORG. EDUCATIVA "ESCUELA BALMACEDA"
ORG. EDUCATIVA "POLITECNICO JUAN TERRIER"

Cada organización cumplió con ambos componentes, participando de manera activa en el proceso de formación y sensibilización en temáticas de prevención de las violencias de género.
Este componente permitió **certificar a 58 participantes** respecto de la obtención de herramientas para prevenir las violencias en el territorio.

De la misma forma estas 8 organizaciones en el transcurso del segundo semestre planificaron y ejecutaron 3 actividades en el territorio, realizándose un **total de 24 actividades** en la comuna, entre las cuales se encuentran: ferias de servicios, conversatorios, murales, sensibilizaciones, jornadas recreativas, etc.

El cumplimiento de estas actividades les permitió recibir un sello a la organización el que acredita que cuentan con un espacio en el que se previenen las VG, el que fue entregado en una ceremonia el 25 de noviembre en la plaza de armas enmarcado en el "Día Internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres"

ANEXOS FOTOGRÁFICOS













CURICÓ MUNICIPALIDAD #Unidos

<< DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS >>

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Curicó se orienta a fortalecer la gestión del capital humano, conforme a la Ley N.° 20.922 y los lineamientos estratégicos establecidos por la administración municipal. Este informe analiza la implementación de la política y el cumplimiento de sus objetivos, considerando los aspectos organizativos, operativos y estratégicos definidos en el documento.

1. Ingreso de personal

El proceso de ingreso de personal considera el reclutamiento, la selección, contratación y acogida e inducción.

1.1 Reclutamiento:

El reclutamiento representa el primer paso para la incorporación de nuevos talentos al municipio. Según lo establecido en la política, las fuentes de reclutamiento se priorizan inicialmente para cubrir vacantes internas mediante ascensos, conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 18.883, Art. 17°. En caso de no ser posible cubrir las vacantes internamente, se procede a utilizar fuentes externas a través de concursos públicos, los cuales son difundidos en la página web del municipio, por publicación en el diario "La Prensa" y comunicados a los municipios de la región, de acuerdo a lo establecido en la normativa.

1.2 Selección:

El desarrollo de los concursos públicos se regula mediante un reglamento específico que garantiza la transparencia del proceso y permite atraer talento calificado, esto para los funcionarios y funcionarias que opten por ingresar a la Planta Municipal. (Anexo 1: Reglamento de Concursos Públicos).

En el caso del reclutamiento de personal a contrata, si bien en la política se estipula que debe pasar por el comité de selección, en la práctica no se

realiza. En algunos casos, el personal que ingresará a contrata, es entrevistado por el Alcalde, Director de Gestión de Personas, por el Director/Directora de la dirección a la cual se incorporará y/o por la psicóloga de la oficina de Desarrollo Organizacional y Reclutamiento.

En cuanto a la selección de cargos bajo la modalidad contractual de honorarios, contrata y código del trabajo, se sugiere regularmente, que las unidades solicitantes consideren incluir evaluaciones curriculares y/o psicológicas como parte del proceso de selección, lo cual permite obtener recomendaciones o apreciaciones más detalladas respecto a la idoneidad del postulante para el cargo solicitado. Por ejemplo, el personal que es contratado para programas que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en algunos casos, se realizan distintas etapas de selección, las cuales dependen de los lineamientos de cada programa, en materia de establecer un puntaje para evaluación curricular, especialización en materia de formación técnica, pruebas de conocimiento y evaluación psico laboral.

1.3 Contratación:

La planta actual de la Municipalidad de Curicó fue publicada el día 26 de diciembre de 2018 y entró en vigencia el 1 de enero de 2019, con una cantidad de 411 cargos en los diferentes escalafones.

1.4 Acogida e inducción:

Se establece una política clara para incorporar a los nuevos funcionarios, incluyendo acompañamiento inicial y socialización en la cultura organizacional.

La política de acogida e inducción busca integrar al nuevo funcionario de manera eficiente y efectiva en el equipo municipal.

Proceso de acogida: presentación formal del nuevo funcionario a sus compañeros y unidades municipales, junto con un recorrido por las dependencias municipales.

Acompañamiento inicial por parte del jefe directo para familiarizarse con tareas, herramientas y cultura organizacional.

Se han realizado jornadas de inducción luego de concursos públicos masivos en los cuales se ha incorporado una cantidad considerable de nuevos funcionarios y funcionarias a la planta municipal, jornadas en las cuales también se ha incluido al personal que ha ingresado a contrata durante ese periodo. En esta instancia, el Director de Gestión de Personas realiza una exposición referente a las normativas y procedimientos administrativos del personal en materia de gestión de personas y se incluye al área de prevención de riesgos en esta jornada.

2. Mantenimiento del personal

El mantenimiento del personal, considera: remuneraciones, bienestar, condiciones de trabajo y clima laboral.

2.1 Remuneraciones:

La política asegura equidad en remuneraciones según el Escalafón Único Municipal (EUM) y que están normados por la Ley 18.883, por ende, la labor de la administración es velar por el cumplimiento de esta.

2.2 Bienestar

La Sección de Bienestar, depende de la Dirección Gestión de Personas y regula su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.754, otorgando beneficios para mejorar la calidad de vida del personal municipal y de sus familiares.

Los beneficios entregados anualmente por el servicio de bienestar a los funcionarios y funcionarias que se encuentran afiliados son los siguientes:

- Reembolsos por concepto de salud y/o educación.
- Bono familiar, bono fiestas patrias y de fin de año.

- Convenios con instituciones y empresas.
- Bono Nacimiento.
- Bono Matrimonio o acuerdo de unión civil.
- Aporte de defunción de hijos, cónyuge o conviviente civil, madre y/o padre.
- Aporte de defunción afiliado activo o afiliada activa.
- Préstamos en el ámbito de salud, social y vivienda.
- Aporte por enfermedad catastrófica o de alto costo.
- Regalo de navidad (gift card).
- Arreglo de flores por fallecimiento.

Entre los afiliados y afiliadas al servicio de bienestar, se encuentra el personal de planta y a contrata, los regidos por el código del trabajo, por la ley N°19.070 con desempeño permanente en la unidad municipal de servicios de educación, personal afecto a la ley N°15.076 y personal regido por la ley N°19.378 y demás incorporados a la gestión municipal, y aquellos que hayan jubilado en dichas calidades.

Para el financiamiento de los beneficios la Municipalidad entrega un aporte anual equivalente a 4 UTM por afiliado activo incorporado al Servicio de Bienestar, y los afiliados en calidad de jubilado deberán enterar de su cargo el aporte correspondiente a las UTM.

Todos los beneficios, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados por un Reglamento del Servicio de Bienestar (Anexo 2: Reglamento del Servicio de Bienestar) y el Comité de Bienestar puede flexibilizar algunos criterios, adaptando las necesidades de acuerdo con la disponibilidad financiera.

La Municipalidad de Curicó se encuentra afiliada a la "Caja de Compensación Los Andes", la cual brinda los siguientes servicios:

- Becas de estudios
- Salud
- Capacitación
- Créditos Personales
- Servicios previsionales
- Ahorro y vivienda
- Convenios con farmacias
- Talleres de gimnasia o baile entretenido
- Facilitar salón de la caja

En paralelo a las acciones desarrolladas por la Sección de Bienestar, se desarrollan operativos de distintas temáticas, los cuales son gestionados por la Sección de Calidad de Vida Laboral de la Dirección Gestión de Personas, destinados a los funcionarios y funcionarias y su grupo familiar. Dichos operativos, se desarrollan en las dependencias municipales y durante la jornada laboral, para facilitar el acceso de quienes participen en ellos. El costo económico de ellos es asumido por cada funcionario o funcionaria.

Se realizan periódicamente operativos en las siguientes áreas:

- Audiológicos
- Nutricionales

- Preventivos de enfermedades crónicas, mediante muestras de sangre.

- Oftalmológico

- Campañas de vacunación, gestionadas con el Departamento de Salud.

- Actualización y solicitud de cédula de identidad y pasaporte, gestionado con el Registro Civil.

2.3 Condiciones de trabajo:

Feriados, permisos y Licencias Médicas

El control y registro de los feriados, permisos y licencias médicas se realiza mediante la sección de administración del personal de la Dirección Gestión de Personas.

Para mejorar y optimizar se implementó la solicitud de permisos mediante plataforma de control de asistencia, el cual permite disminuir el uso del papel y facilitar el acceso a los funcionarios y funcionarias, para realizar las solicitudes de permiso desde cualquier lugar por medio de un computador y de un celular.

Estaciones de trabajo

Las estaciones de trabajo son establecidas por cada dirección, de acuerdo con los espacios físicos con los que cuentan y las solicitudes para mejorar o reparar dichos espacios, son realizadas por los directivos o jefaturas de cada dirección, departamento u oficina. Se ha propiciado el arriendo de distintas dependencias para asegurar espacios adecuados para el desempeño de las labores del personal. Además, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, en conjunto con la oficina de prevención de riesgos y salud ocupacional, realiza regularmente visitas a las estaciones de trabajo, de acuerdo con solicitudes recepcionadas.

La oficina de prevención de riesgos y salud ocupacional se encuentra a cargo de un prevencionista de riesgos, el cual coordina regularmente con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y la oficina de capacitación, la realización de capacitaciones en materias preventivas para el personal municipal, como el manejo de extintores, primeros auxilios, entre otras temáticas.

2.4. Clima laboral:

La política busca un entorno laboral motivador con canales de comunicación claros y participación activa de los trabajadores. Por lo cual, menciona el rol de las Asociaciones de funcionarios y funcionarias municipales, con las cuales se mantiene un vínculo y comunicación fluida, en la cual se agendan regularmente instancias de reunión con ellos por parte del Director de Gestión de Personas, de acuerdo con sus solicitudes. Además, los casos que presenta cada asociación, representando a algún funcionario o funcionaria, se propician reuniones en las cuales participan representantes gremiales, personal de la dirección gestión de personas, jefaturas y funcionarios o funcionarias que establecen su planteamiento o necesidad, para unificar criterios y lograr acuerdos.

Se han realizado capacitaciones y coaching a los cargos directivos en materia de liderazgo y dirección de personas, para brindar herramientas para la gestión de sus equipos de trabajo.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

Un medio de comunicación formal es el correo electrónico institucional, plataforma utilizada para enviar y difundir información a todos los correos electrónicos asociados a la Municipalidad de Curicó. Además, existe un grupo de difusión de información, mediante la aplicación de celular WhatsApp, el cual es administrado por la dirección gestión de personas y que realiza envío de información a los celulares institucionales.

Reuniones de coordinación: Es responsabilidad de cada cargo directivo, jefatura o encargado, realizar reuniones de coordinación periódicas con los equipos de trabajo. En los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los últimos años, se ha incluido en sus objetivos, que también se realicen reuniones de coordinación entre direcciones, para establecer un diálogo y acuerdos que permitan facilitar el trabajo de las distintas áreas.

Ficheros municipales: Se mantienen los ficheros municipales que se actualizan con información y se han incorporado pantallas digitales para difundir información.

Encuestas internas: El año 2020, se realizó la aplicación del Cuestionario SUSESO ISTAS-21, que es un instrumento de evaluación de riesgos psicosociales, que permite identificar y medir aquellos factores derivados de la organización del trabajo y que podrían constituir un riesgo para la salud, y se enmarca en el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo del Ministerio de Salud. En dicha medición, la institución arrojó un riesgo bajo, por lo que de acuerdo al protocolo vigente para ese año, se debía reevaluar en 4 años. Es por lo anterior, que este año 2024 correspondía evaluar nuevamente los riesgos psicosociales, por lo que ya se encuentra conformado el Comité de Aplicación a cargo de este protocolo, acordando la aplicación del nuevo instrumento, en enero del 2025.

Fundamental señalar, que existió una actualización del protocolo mencionado anteriormente, publicado en la Circular N°3709 de la Superintendencia de Seguridad Social, que establece el reemplazo del instrumento SUSESO-ISTAS 21 por el nuevo Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales - Salud Mental/SUSESO (CEAL-SM SUSESO), el cual entró en vigencia a contar del 01 enero de 2023, por lo que como la reevaluación nos corresponde este año, debemos utilizar este nuevo instrumento.

El nuevo Cuestionario de Evaluación de Ambientes Laborales - Salud Mental/SUSESO (CEAL-SM SUSESO), se debe aplicar cada 2 años, contiene 88 preguntas totales, con 12 dimensiones que permiten conocer el riesgo psicosocial en el trabajo:

1. Carga de trabajo
2. Exigencias emocionales
3. Desarrollo profesional
4. Reconocimiento y claridad de rol
5. Conflicto de rol
6. Calidad del liderazgo
7. Compañerismo
8. Inseguridad en las condiciones de trabajo
9. Equilibrio trabajo y vida privada
10. Confiabilidad y justicia organizacional
11. Vulnerabilidad
12. Violencia y acoso

Otro punto a mencionar es la creación del primer Comité de Género de la Municipalidad de Curicó, que marcó un hito en la conmemoración del día internacional de la mujer el año 2022 y el cual mantiene un funcionamiento activo, colaborando actualmente en la actualización del Protocolo de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, de acuerdo con la normativa vigente.

En materia de fortalecer los ambientes laborales, en el año calendario, se desarrollan las siguientes actividades:

- Conmemoración del día de la mujer.

- Conmemoración del día del trabajador.
- Celebración del día de la madre.
- Celebración del día del padre.
- Celebración de fiestas patrias (autogestionada por cada equipo de trabajo para propiciar una instancia de encuentro, para lo cual se facilita parte de la jornada laboral, de 14:00 a 17:00 horas, un día establecido e informado previamente).
- Ceremonia de reconocimiento de años de servicio, en el marco de la celebración del día del funcionario.
- Saludo por el día del Trabajador/Trabajadora Social.
- Saludo por el día del Psicólogo/Psicóloga.
- Saludo por el día de la secretaria.
- Celebración de fiestas de fin de año, en la misma modalidad que la celebración de fiestas patrias.
- Aniversario de cada dirección: el Decreto N°1975 del 24.04.2023, establece una fecha de aniversario, indicada por cada dirección municipal, como el día de reconocimiento a los servicios que prestan, disponiendo de la jornada de la tarde para que cada dirección desarrolle una actividad, que privilegie el bienestar del personal y las relaciones internas.

3. Desarrollo de personal:

Desarrollo del personal, considera la capacitación, control de gestión, evaluación de desempeño, promoción y desvinculación del municipio.

3.1 Capacitación:

Señalar en términos generales, que la capacitación se realiza de acuerdo con una planificación definida en el plan anual de capacitación que se diseña en diciembre de cada año, no obstante, esta planificación, existen variables que algunas veces imposibilitan el cumplimiento a cabalidad de dicho plan, en este sentido, mencionar lo presupuestario como el aspecto más importante a destacar.

Ahora, si bien la política establece cuatro tipos de capacitación, las utilizadas en la práctica son tres; de perfeccionamiento, voluntaria y por perfil de cargo.

Cabe señalar, que en general la capacitación es voluntaria, porque, a pesar de que puede existir una brecha entre el conocimiento que se requiere para desempeñar una función y el conocimiento que en la realidad se dispone, siempre es consensuado con los funcionarios y funcionarias la participación en actividades de capacitación. Es de perfeccionamiento, ya que las actividades incluidas en el plan buscan mejorar o potenciar el conocimiento que los funcionarios tienen respecto de ciertas temáticas, y que son, en general, transversales a todos los estamentos. Por su parte, se considera e incluye en el plan anual, capacitaciones emergentes, que son básicamente capacitaciones que surgen de manera espontánea para cubrir ciertas necesidades, incluidas las que buscan instruir a funcionarias y funcionarios para desarrollar nuevas funciones, por tanto, por perfil de cargo.

Respecto de la capacitación para el ascenso, hay que señalar que el lugar que cada funcionaria y funcionario ocupa en el escalafón y los respectivos estamentos se relaciona, por ejemplo, a factores como nivel educacional, años de servicio y la calificación anual, y no se supedita a la realización de capacitaciones, por tanto, es un tipo de capacitación que no aplica a la realidad municipal.

De acuerdo con el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, Ley 18.883 en su Artículo 24, los estudios de educación básica, media, superior, y los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado académico, no se consideran actividades de capacitación de

responsabilidad de la Municipalidad. No obstante, cabe destacar que se propicia, patrocina, y comunica a través de los canales institucionales formales de comunicación, la postulación para la obtención de becas para realizar la continuidad de estudios formales (carreras técnicas, profesionales y/o postítulos). Para esto, la Municipalidad en general, y las jefaturas en particular, entregan las facilidades respectivas para completar los programas académicos en los que participan las y los funcionarios municipales.

En general, los planes de capacitación diseñados cada año, responden a cuatro categorías; habilidades transversales, salud ocupacional, buenas prácticas, y competencias específicas, son concordantes con las incluidas en la política; técnico profesional, relacional, y desarrollo personal. Y se diseñan considerando las necesidades de desarrollo de habilidades, objetivos estratégicos, en base a instrumentos de recolección de datos, reuniones con jefaturas de diferentes unidades, y/o estamentos que integran la Municipalidad, garantizando de este modo, la pertinencia y prioridad de cada actividad.

Respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) desarrollado los últimos años, señalar que en los objetivos de gestión institucional, se incluye la realización de ponencias con el fin de entregar competencias en diversas áreas de transversal relevancia, como; normativas legales, normativas, relacionales, salud ocupacional y calidad de vida laboral, género, finanzas, entre otras temáticas. Las actividades propiciadas en el contexto PMG, a su vez, también cumplen una función importante, que es promover la participación de funcionarias y funcionarios con poca disposición a actualizar o mejorar sus conocimientos.

3.2 Control de Gestión

Las actividades de control de gestión que son mencionadas en la política de Recursos Humanos fueron asignadas a la oficina de Calidad del servicio dependiente de la Administración Municipal.

El libro de sugerencias y reclamos, se encuentra a cargo de la oficina de Informaciones, que depende de Secretaría Municipal y cuando se plasma en dicho libro algún reclamo o sugerencia, el Secretario Municipal deriva esta información a la dirección que corresponda.

3.3 Evaluación de desempeño

La Evaluación de Desempeño posee varias implicancias para los funcionarios: orientación del trabajo, calificación anual, promociones, entre otros. También es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El proceso de calificaciones municipales se desarrolla de forma anual de acuerdo a la normativa vigente, el cual considera las precalificaciones realizadas por la jefaturas directas de cada funcionario y funcionaria, anotaciones de demérito y mérito, atrasos, entre otros antecedentes, los cuales son evaluados por la Junta Calificadora que está integrado por el Director(a) de Gestión de Personas quien actuará como secretario, por los tres funcionarios de más alto nivel jerárquico, con excepción del Alcalde y el Juez de Policía Local, y por un representante del personal elegido por éste y un representante de los gremios.

Posteriormente, con la información de las calificaciones se realiza el escalafón municipal.

3.4 Promoción

La promoción se da de acuerdo con el escalafón municipal para el personal de planta que se realiza de forma anual, luego del proceso de calificación,

en el que los funcionarios pueden ascender de grado en el caso de que exista uno disponible.

3.5 Desvinculación del municipio

La desvinculación de los funcionarios puede ocurrir por renuncia voluntaria, destitución o retiro voluntario (jubilación). Para llevar a cabo este proceso, se aplica la normativa correspondiente según el tipo de contrato: funcionarios de planta y a contrata, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Administrativo; y personal regido por el Código del Trabajo y honorarios, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Importante señalar que en este ámbito, se creó la primera Asociación de funcionarios y funcionarias municipales en retiro, que autogestionan sus actividades y se les invita a participar en distintas instancias ceremoniales.

4. Seguimiento y rediseño de la política de recursos humanos

Dada la importancia de mantener los lineamientos del personal actualizados y acordes con las necesidades estratégicas de la municipalidad, se ha puesto en marcha un proceso integral de rediseño de la política de Recursos Humanos (RR.HH.). Este proceso tiene como objetivo evaluar, modernizar y alinear las prácticas de gestión del personal con los valores y objetivos institucionales, asegurando su pertinencia en un contexto en constante cambio.

Acciones realizadas:

1. Evaluación de la política vigente

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las políticas actuales de RR.HH., considerando aspectos como:

- Reclutamiento y selección: eficacia en los procesos de contratación y alineación con los perfiles requeridos.

- Capacitación y desarrollo: acceso a oportunidades de formación continua y fortalecimiento de competencias.

- Clima laboral: identificación de factores que impactan en la satisfacción y motivación del personal.

- Evaluación del desempeño: herramientas y criterios utilizados para medir el aporte individual y colectivo.

- Retención de talento: medidas implementadas para garantizar la permanencia de funcionarios clave.

2. Definición de objetivos

Se establecieron metas claras, orientadas a:

- Promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

- Garantizar el desarrollo profesional y el crecimiento de los funcionarios.

- Fomentar la sostenibilidad del talento a través de prácticas innovadoras y centradas en el bienestar.

3. Rediseño de la política

Actualmente, se está trabajando en:

- Revisión de la literatura respecto de las nuevas normativas que son necesarias incorporar en la política.

- Incorporar buenas prácticas: como el fortalecimiento de la inclusión, la diversidad y el bienestar laboral.

- Simplificar procesos y estándares: modernizando procedimientos para que sean más accesibles, comprensibles y aplicables en el día a día.

- Asegurar que los nuevos lineamientos estén alineados con las prácticas actuales y reflejen las realidades operativas de la organización.

Próximos pasos

1. Consulta y retroalimentación

Se programarán reuniones con el Comité de Política de Recursos Humanos, integrando a representantes de diversos sectores de la organización. Este espacio permitirá:

- Recibir comentarios y propuestas sobre el borrador del nuevo documento.

- Garantizar que las perspectivas de los funcionarios estén reflejadas en la política final.

2. Oficialización de la política

- Completar los procedimientos administrativos requeridos para la validación y aprobación formal de la política de RR.HH.

- Asegurar el cumplimiento de las normativas legales vigentes en el proceso de oficialización.

3. Comunicación y difusión

- Diseñar un plan de comunicación interna para informar a todos los funcionarios y funcionarias sobre los cambios.

- Realizar talleres y charlas informativas para explicar el contenido de la nueva política, sus beneficios y las implicancias para el personal.

- Garantizar que la información esté disponible en formatos accesibles para toda la organización.

A continuación, se detalla la planificación de trabajo:

Acciones	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025
Consulta y retroalimentación							
- Conformar comité	Del 1 al 16 de diciembre						
- Reuniones del comité	Del 17 de diciembre al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero	Del 1 al 28 de febrero	Del 1 al 31 de marzo	Del 1 al 30 de abril		
Oficialización de la política						Del 1 al 31 de mayo	
Comunicación y difusión							Del 1 al 30 de junio

<< DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES >>

La Dirección de Obras Municipales (DOM) cumple un rol esencial en el desarrollo y ordenamiento del territorio comunal, velando por la correcta aplicación de las normativas urbanísticas y de construcción, así como la implementación efectiva del Plan Regulador Comunal y sus planes seccionales asociados. Su misión primordial es garantizar un crecimiento urbano armónico, basado en el cumplimiento de las leyes y en el respeto por la calidad de vida de la comunidad.

La estructura de la DOM está conformada por diversas unidades técnicas especializadas, que desempeñan funciones complementarias para el desarrollo y control de la comuna:

1. **Departamento Eléctrico**
2. **Oficina de Patentes y Solicitudes Especiales**
3. **Oficina de Catastro**
4. **Oficina de Edificación**
5. **Oficina de Mantención Municipal**
6. **Oficina de Inspección y Recepción Final**

En cumplimiento de la **Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades** y el marco normativo vigente, la DOM ha llevado a cabo, durante el año 2024, un conjunto de actividades administrativas y técnicas esenciales para el funcionamiento de la comuna. Estas actividades incluyen la revisión y otorgamiento de permisos de edificación, obras menores, subdivisiones y loteos, y la correspondiente recepción municipal de las construcciones públicas y privadas que se desarrollan en el territorio. Además, se ha dado respuesta a las solicitudes tanto internas del municipio como a los requerimientos de los contribuyentes.

En cumplimiento de la **Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades** y el marco normativo vigente, la DOM ha llevado a cabo, durante el año 2024, un conjunto de actividades administrativas y técnicas esenciales para el funcionamiento de la comuna. Estas actividades incluyen la revisión y otorgamiento de permisos de edificación, obras menores, subdivisiones y loteos, y la correspondiente recepción municipal de las construcciones públicas y privadas que se desarrollan en el territorio. Además, se ha dado respuesta a las solicitudes tanto internas del municipio como a los requerimientos de los contribuyentes.

En colaboración con el Departamento de Rentas Municipales, la DOM ha participado en la revisión y aprobación de patentes comerciales, industriales y profesionales, asegurando el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y la normativa vigente, tanto en zonas urbanas como rurales. Asimismo, se han incorporado procedimientos administrativos para la autorización de proyectos de extracción de áridos en la comuna, los cuales involucran la participación de otras unidades como Medio Ambiente y Servicios Operativos, con el propósito de garantizar el desarrollo sostenible.

Los principales procesos administrativos gestionados por la DOM en 2024 han sido:

- Permisos de Edificación.
- Permisos de Obra Menor.
- Subdivisiones y Loteos.
- Recepciones Definitivas
- Oficios.
- Certificados.

- Registro y Análisis de Patentes.
- Memorándum
- Informes

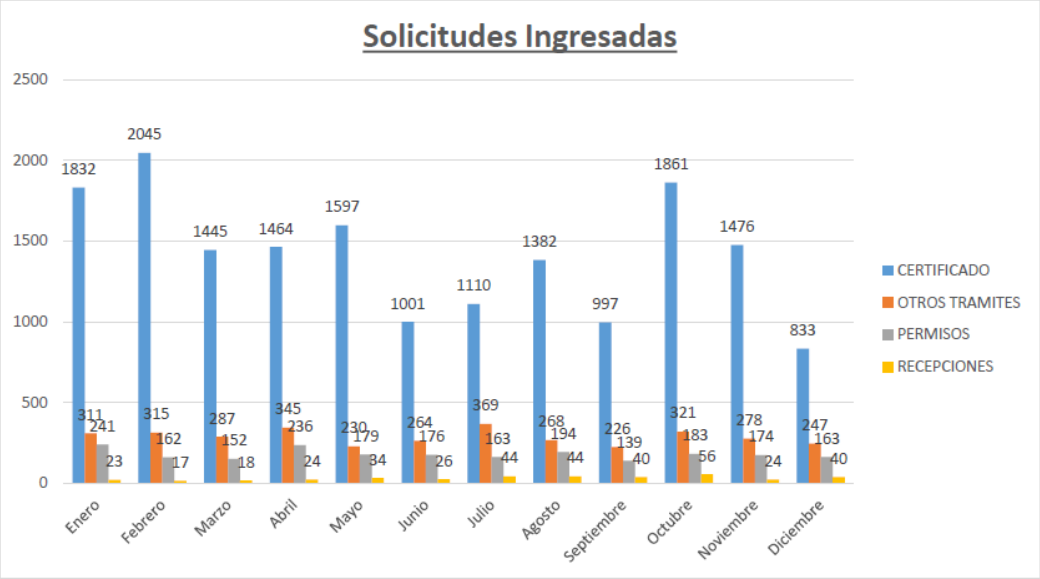
Con el fin de mejorar la eficiencia y modernizar los procesos, la Dirección implementó, en noviembre de 2020, la plataforma **curico.domdigital.cl**, una herramienta digital que ha facilitado la gestión de trámites relacionados con permisos de edificación, recepción de obras y la emisión de certificados. Esta plataforma ha optimizado los tiempos de procesamiento, mejorado el acceso a la información y promovido una comunicación más fluida entre los profesionales y los gestores inmobiliarios con la DOM.

ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN DIGITAL 2024:

Durante el año 2024, se registraron 23.056 solicitudes a través de la plataforma, de las cuales un 40,4% se realizaron en línea. En total, se emitieron 18.600 documentos, incluyendo autorizaciones, recepciones y certificados, lo que demuestra el impacto positivo de la digitalización en la gestión de trámites municipales. Gracias a estas mejoras, a la fecha se han gestionado los siguientes trámites a través de la plataforma:

RESUMEN SOLICITUDES INGRESADAS

Resumen de Solicitudes Ingresadas Solicitudes de Urbanismo y Construcción	2.552
Permisos Ingresados	1.668
Recepciones Ingresadas	265
Anulados	24
No Admisibles	595
Solicitudes de Certificados	17.043
Ingresadas	15.964
Anulados	502
No Admisibles	577
Otras Solicitudes de trámites	3.461
Ingresadas	2.593
Anulados	343
No Admisibles	525
Total Solicitudes	23.056
Total Solicitudes Ingresadas	20.490



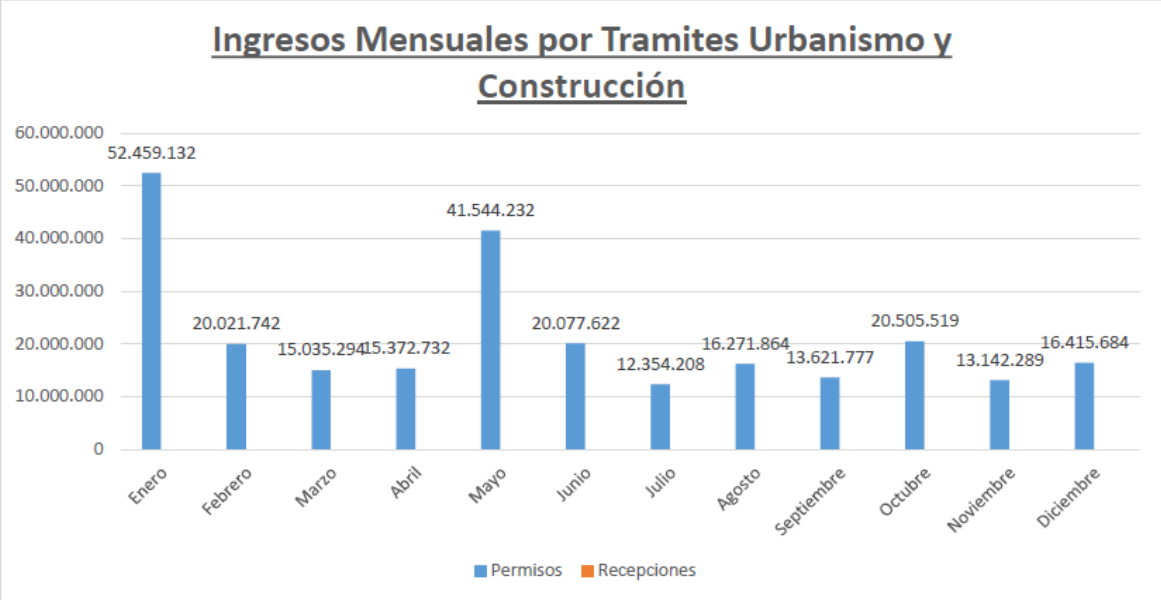
RESUMEN DE CARGAS DE TRABAJO OPR TRAMITES FINALIZADOS

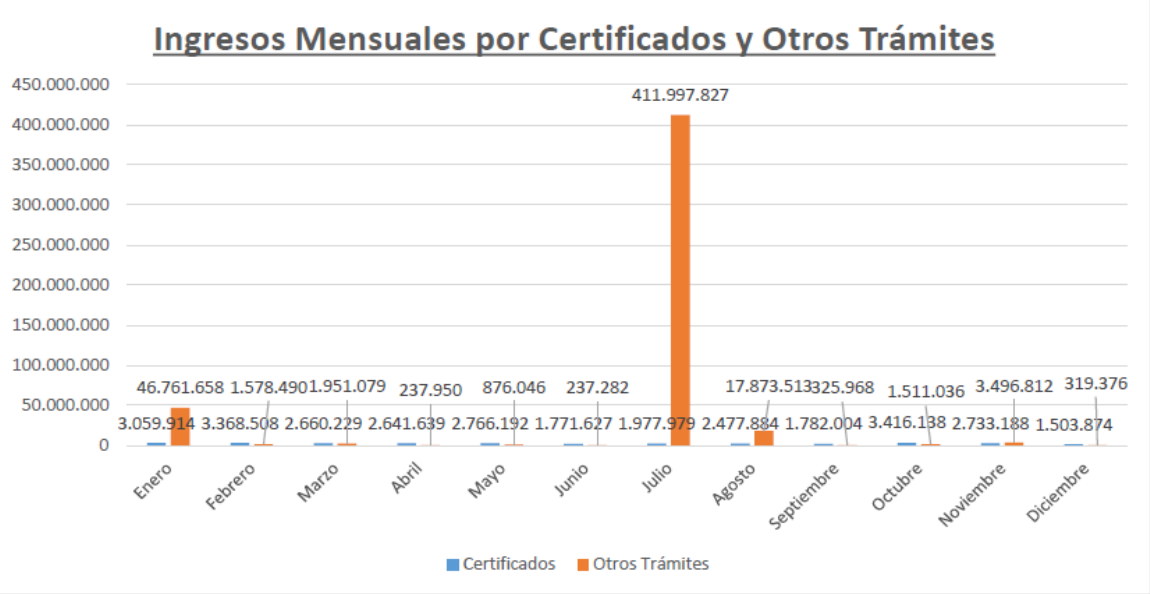
Cargas de Trabajo	
Tramites de Urbanismo y Construcción	1.828
Certificados	15.926
Otros Trámites	1.522
Total Trámites Fuera Plazo	19.276

RESUMEN DE INGRESOS POR DERECHOS MUNICIPALES

Trámites de Urbanismo y Construcción	$256.822.095
Permisos	$256.822.095
Recepciones	0
Certificados	$30.159.176
Otros trámites	$485.167.037
Total Trámites Fuera Plazo	$774.148.308

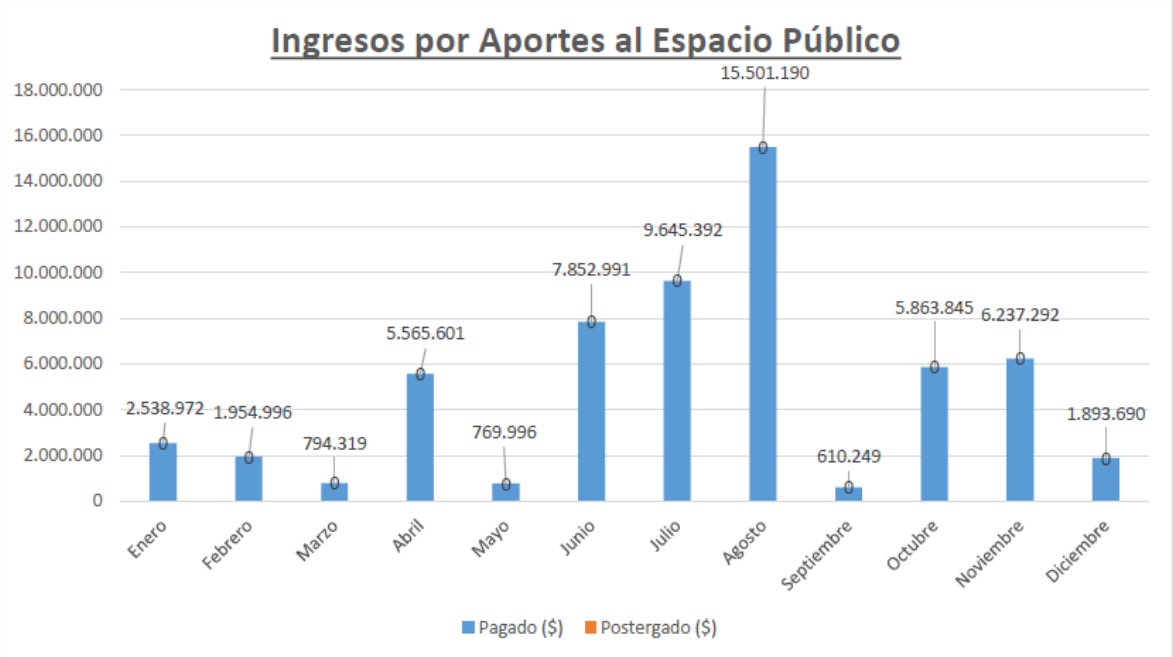
Fuente: curico.domdigital.cl.


Ingresos Mensuales por Tramites Urbanismo y Construcción
60.000.000
50.000.000
40.000.000
30.000.000
20.000.000
10.000.000
0
52.459.132
20.021.742
15.035.294
15.372.732
41.544.232
20.077.622
12.354.208
16.271.864
13.621.777
20.505.519
13.142.289
16.415.684
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Permisos
Recepciones


Ingresos Mensuales por Certificados y Otros Trámites
450.000.000
400.000.000
350.000.000
300.000.000
250.000.000
200.000.000
150.000.000
100.000.000
50.000.000
0
46.761.658
3.059.914
1.578.490
3.368.508
1.951.079
2.660.229
237.950
2.641.639
876.046
2.766.192
237.282
1.771.627
411.997.827
1.977.979
17.873.513
2.477.884
325.968
1.782.004
1.511.036
3.416.138
3.496.812
2.733.188
319.376
1.503.874
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio
Julio
Agosto
Septiembre
Octubre
Noviembre
Diciembre
Certificados
Otros Trámites

RESUMEN DE INGRESOS POR APORTES AL ESPACIO PUBLICO

En el marco de la gestión de obras y el desarrollo de la comuna, se recaudaron $59.228.533 por concepto de aportes al espacio público. Estos fondos se destinan a la mejora y expansión de áreas públicas y servicios municipales, contribuyendo al bienestar de la comunidad.



Fuente: curico.domdigital.cl.

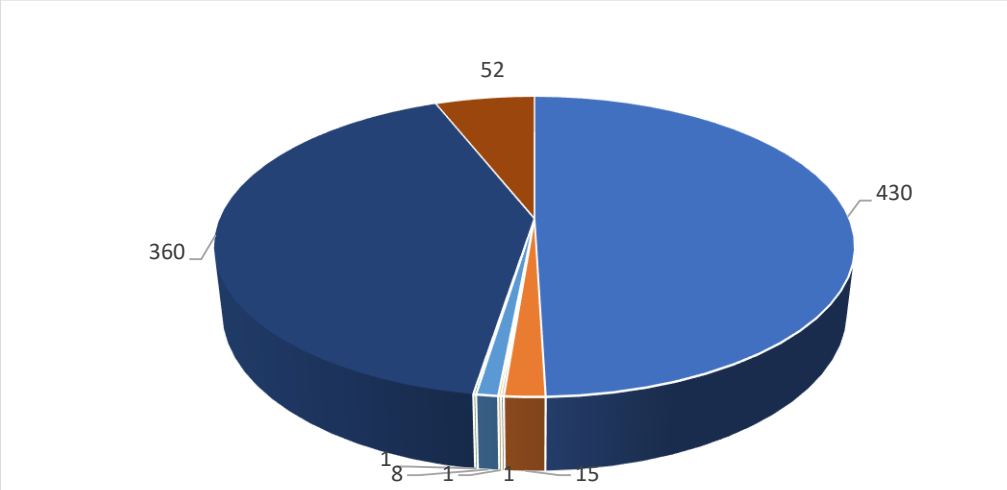
DETALLE DE UNIDADES Y FUNCIONES:

1. Departamento Eléctrico- Funciones Principales

El Departamento Eléctrico, también dependiente del Director de Obras Municipales, cumple un rol clave en la mantención de infraestructura eléctrica comunal. Sus funciones son:

- Mantenimiento de instalaciones eléctricas municipales.
- Fiscalización y reparación de alumbrado público.
- Supervisión de proyectos eléctricos y semáforos.
- Mantenimiento de luminarias en áreas verdes y eventos municipales.

DESCRIPCION	CANTIDAD
Solicitudes reparación por luminarias apagadas	430
Choques a postes de semáforos	15
Fiesta de la cerveza	1
Caldillos y Cazuelas	1
Apoyo a la Teletón en barrios	8
Instalación eléctrica camping Iloca	1
Revisiones y reparaciones a los semáforos de la ciudad de Curicó	360
Revisiones y mantenciones a las salas de máquinas de los pasos bajo nivel de la ciudad de Curicó	52

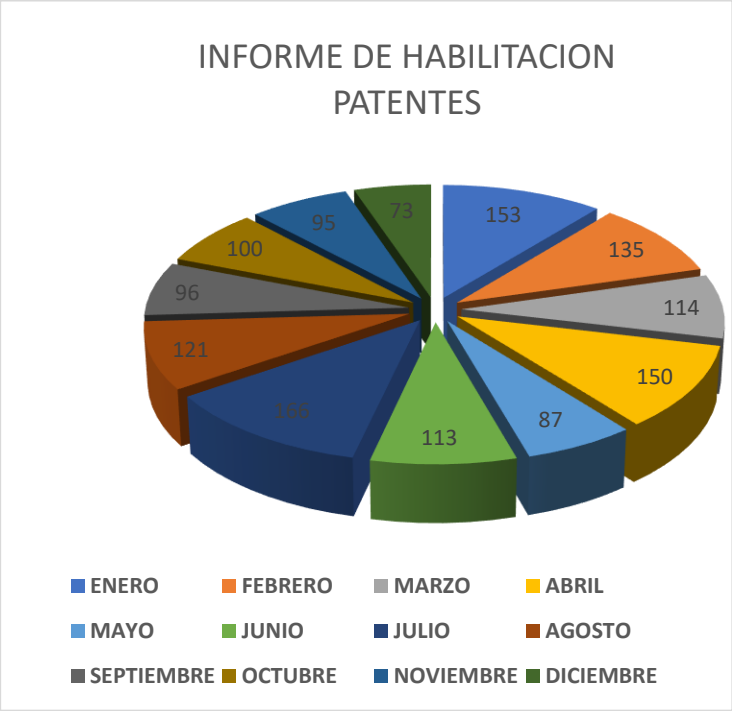


2. Oficina de Patentes y Solicitudes Especiales - Funciones Principales

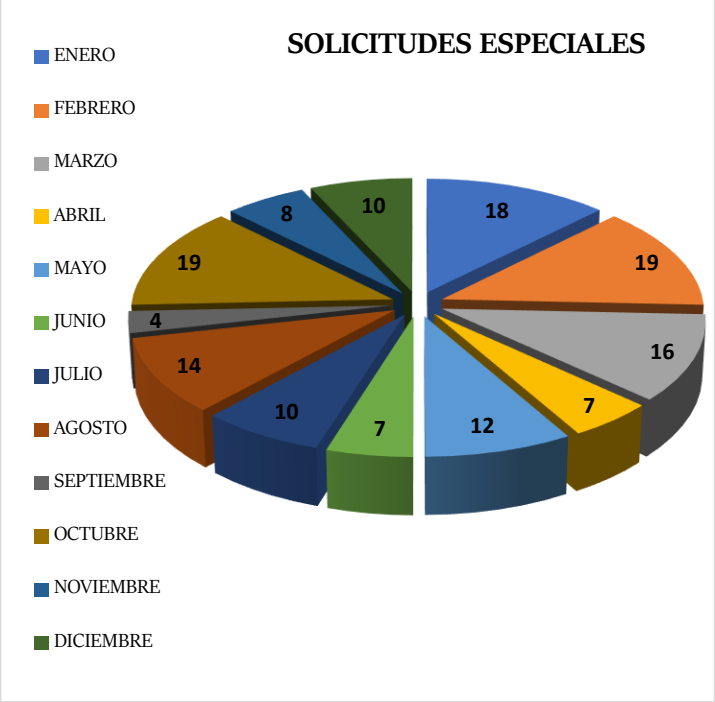
Esta oficina cumple un rol clave en el control y ordenamiento de las actividades económicas en la comuna. Sus principales funciones son:

- Emisión de informes de factibilidad para patentes comerciales, industriales y profesionales.
- Fiscalización en terreno de actividades económicas y atención de solicitudes especiales.
- Notificación y control de incumplimientos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC
- Emisión de informes de factibilidad de patentes comerciales, industriales y profesionales.
- Fiscalización en terreno de actividades económicas y solicitudes especiales.
- Notificación y control de incumplimientos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

MES	CANTIDAD
ENERO	153
FEBRERO	135
MARZO	114
ABRIL	150
MAYO	87
JUNIO	113
JULIO	166
AGOSTO	121
SEPTIEMBRE	96
OCTUBRE	100
NOVIEMBRE	95
DICIEMBRE	73
TOTAL	1403



MES	CANTIDAD
ENERO	18
FEBRERO	19
MARZO	16
ABRIL	7
MAYO	12
JUNIO	7
JULIO	10
AGOSTO	14
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	10
TOTAL	144

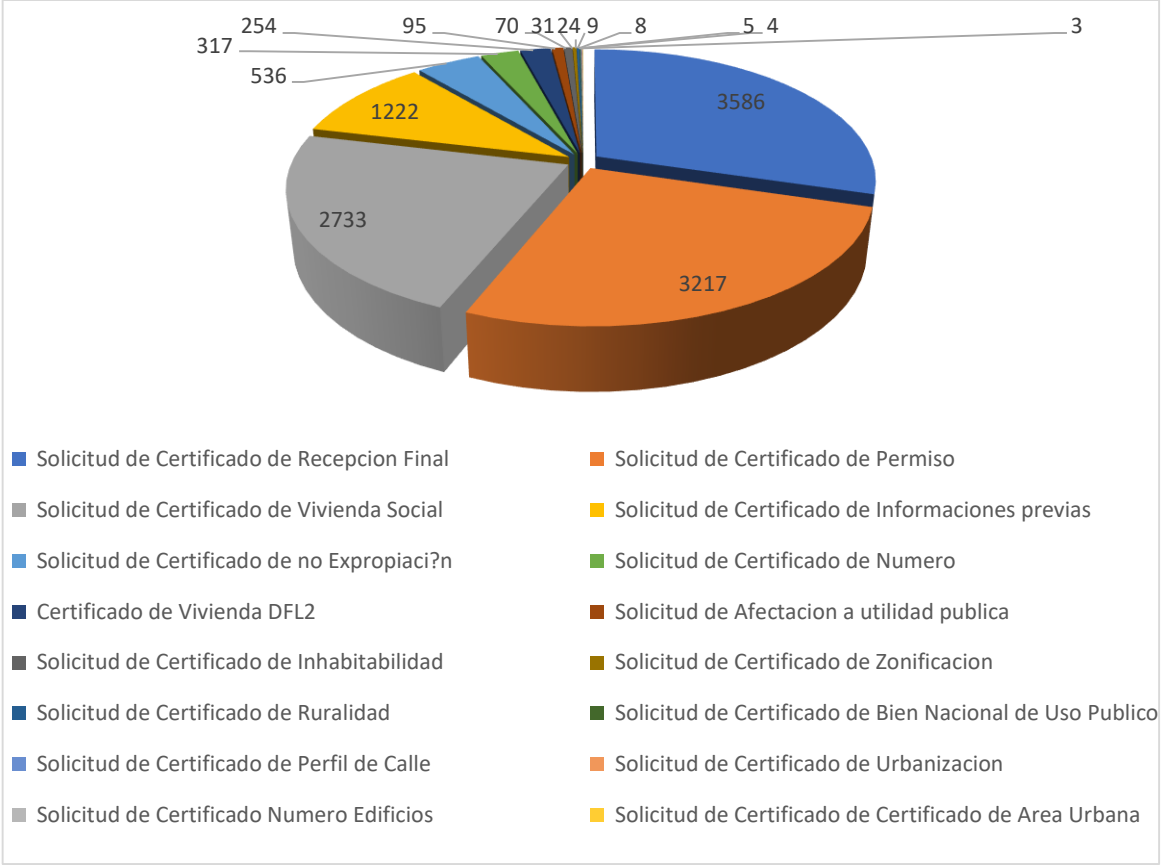


3. Oficina de Catastro- Funciones Principales

La Oficina de Catastro, dependiente del Director de Obras Municipales, tiene como objetivo administrar y mantener actualizada la información territorial de la comuna. Sus funciones principales son:

- Revisar planos de subdivisión, fusión, loteo y urbanización, velando por su cumplimiento con el Plan Regulador Comunal y la normativa vigente.
- Emitir certificados de informaciones previas, deslindes, expropiación y numeración predial.
- Elaborar y verificar planos en terreno.
- Normalizar y georreferenciar la base de datos catastral.
- Obtener y actualizar material cartográfico y aerofotogramétrico.
- Realizar levantamientos del área urbana y rural.
- Mantener actualizado el Plan Regulador Comunal.
- Procesar imágenes satelitales y gestionar información temática.
- Controlar el ingreso y archivo de carpetas de permisos de edificación.

ITEM	TIPO	CANTIDAD
5.3.17	Solicitud de Certificado de Recepción Final	3586
5.3.16	Solicitud de Certificado de Permiso	3217
5.3.3	Solicitud de Certificado de Vivienda Social	2733
5.1	Solicitud de Certificado de Informaciones previas	1222
5.3.32	Solicitud de Certificado de no Expropiación	536
5.3	Solicitud de Certificado de Numero	317
5.3.26	Certificado de Vivienda DFL2	254
5.3	Solicitud de Afectación a utilidad publica	95
5.3.5	Solicitud de Certificado de Inhabitabilidad	70
5.3.1	Solicitud de Certificado de Zonificación	31
5.3.31	Solicitud de Certificado de Ruralidad	24
5.3.25	Solicitud de Certificado de Bien Nacional de Uso Publico	9
5.3.24	Solicitud de Certificado de Perfil de Calle	8
5.3.2	Solicitud de Certificado de Urbanización	5
5.3.48	Solicitud de Certificado Numero Edificios	4
5.3.21	Solicitud de Certificado de Certificado de Área Urbana	3


254
95
70
31
24
9
8
5
4
3
317
536
1222
3586
2733
3217
Solicitud de Certificado de Recepcion Final
Solicitud de Certificado de Permiso
Solicitud de Certificado de Vivienda Social
Solicitud de Certificado de Informaciones previas
Solicitud de Certificado de no Expropiaci?n
Solicitud de Certificado de Numero
Certificado de Vivienda DFL2
Solicitud de Afectacion a utilidad publica
Solicitud de Certificado de Inhabitabilidad
Solicitud de Certificado de Zonificacion
Solicitud de Certificado de Ruralidad
Solicitud de Certificado de Bien Nacional de Uso Publico
Solicitud de Certificado de Perfil de Calle
Solicitud de Certificado de Urbanizacion
Solicitud de Certificado Numero Edificios
Solicitud de Certificado de Certificado de Area Urbana

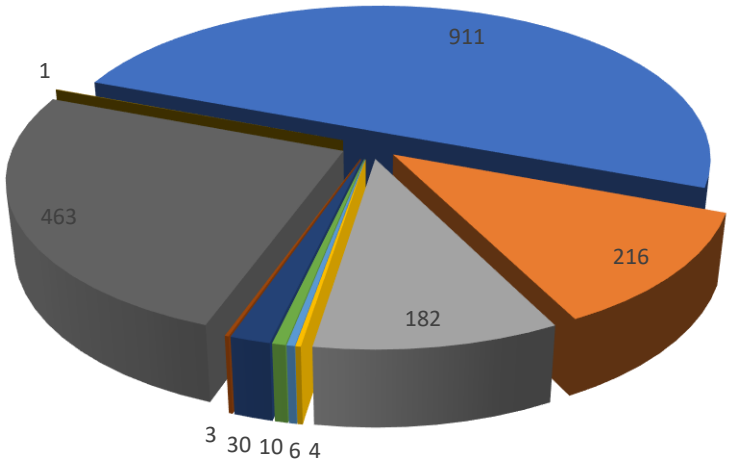
4. Oficina de edificación- Funciones Principales

La Oficina de Edificación, dependiente del Director de Obras Municipales, es responsable de gestionar y supervisar los proyectos de construcción en la comuna. Sus funciones principales son:

- Recibir, registrar y revisar proyectos de edificación y solicitudes de obras menores.
- Gestionar solicitudes y entrega de recepciones definitivas.
- Declarar mensualmente permisos, recepciones y obras menores al Servicio de Impuestos Internos y al Instituto Nacional de Estadísticas.
- Publicar permisos de edificación, subdivisiones y loteos ante el Concejo Municipal, la Dirección de Obras y organizaciones comunitarias.
- Brindar asesoría técnica sobre la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza y normativa vigente.

El Departamento de Edificación, a través de su equipo de arquitectos, revisó, aprobó y valorizó derechos municipales asociados a los proyectos gestionados, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD
N.º Total Ingresos Solicitudes Obra Nueva y Obra Menor	**911**
N.º Permisos Obras Nuevas, Ampliaciones Mayor a 100 m2 y Alteraciones	**216**
N.º Permisos Obras Menores a 100 m2 y Modificaciones	**182**
Regularización de Edificaciones Anterior al año 1959.	**4**
N.º Aprobaciones Cambios de Destino	**6**
N.º Aprobaciones Anteproyectos	**10**
N.º Autorizaciones Obras Preliminares o Demoliciones	**30**
N.º Aprobaciones Copropiedad Inmobiliaria	**3**
Expedientes Aprobados Ley N.º 20.898 124	**463**
N.º Autorizaciones Instalación de Torre Soporte de Antenas	**1**



Fuente: curico.domdigital.cl.

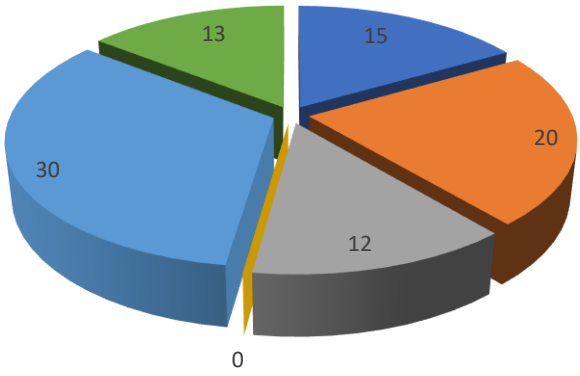
PERMISO DE EDIFICACION OBRAS NUEVAS MAS RELEVANTES, AÑO 2024				
Propietario	**Destino**	**Fecha**	**N°P.E.**	**Valor**
Constructora Independencia Spa.	Parque Bellavista IV, 284 viviendas, 2 sedes y 8 áreas verdes	16.05.2024	P.12 loteo P.75 edificación	$ 18,236,543
Inmobiliaria Don Benjamin Ltda.	Edificio 122 viviendas y 87 bodegas	17.01.2024	P.9	$ 40,005,991
Inmobiliaria Guacolda	Reconstrucción Líder supermercado	04.06.2024	P.9	$ 9,609,103
Inmobiliaria y Agrícola Carrea Ltda.	"Centro comercial abierto" Super mercado y 7 locales comerciales	23.09.2024	P.137	$ 10,881,280

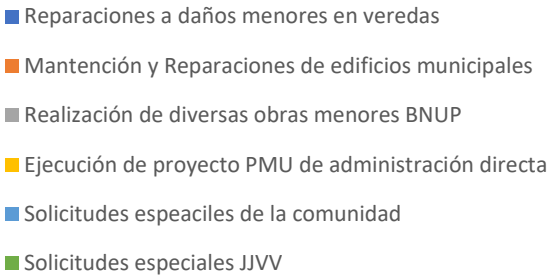
5. Oficina de Mantención Municipal – Funciones Principales

La Oficina de Mantención Municipal, dependiente del Director de Obras Municipales, tiene como misión conservar en buen estado la infraestructura comunal. Entre sus funciones destacan:

- Reparación de daños menores en pavimentos dentro de la comuna de Curicó.
- Mantención y reparación de edificios municipales.
- Ejecución de obras menores en espacios públicos y recintos municipales, incluyendo solicitudes comunitarias.
- Desarrollo de proyectos PMU bajo administración directa.
- Instalación y mantención de sistemas eléctricos en dependencias municipales.

Descripción	Cantidades
Reparaciones a daños menores en veredas	**15**
Mantención y Reparaciones de edificios municipales	**20**
Realización de diversas obras menores BNUP	**12**
Ejecución de proyecto PMU de administración directa	**0**
Solicitudes especiales de la comunidad	**30**
Solicitudes especiales JJVV	**13**





Fuente: curico.domdigital.cl.

6. Oficina de Inspección y Recepción Final – Funciones Principales

La Oficina de Inspección y Recepción Final, dependiente del Director de Obras Municipales, tiene como objetivo velar por la correcta ejecución de obras en la comuna. Sus principales funciones son:

- Realizar inspección técnica de obras a cargo de la Municipalidad como Unidad Técnica.
- Supervisar construcciones municipales, ya sean ejecutadas directamente o mediante terceros.
- Fiscalizar obras privadas conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Gestionar solicitudes de recepciones definitivas y emitir informes técnicos.
- Elaborar presupuestos e informes de obras siniestradas, en coordinación con el Departamento de Servicios Sociales.
- Coordinar visitas a terreno junto a los Inspectores Técnicos de Obras.

Obras Ejecutadas y en Ejecución en 2024 - 2025

Durante 2024, se desarrollaron múltiples obras bajo responsabilidad municipal, fiscalizadas por los Inspectores de Obras de la Dirección de Obras Municipales.

A continuación, se detalla el resumen de obras ejecutadas y aquellas actualmente en desarrollo:

OBRAS EJECUTADAS 2024

Nombre del Proyecto Ejecutivo	ITO	Codigo BIP	ID Mercado Publico	Monto Contratado	Estado de Avance Fisico	Estado de Avance Financiero	Fecha Inicio del Contrato	Fecha de Termino	Plazo	Fuente Financiera
Mejoramiento parque recreativo villa Victor Domingo Silva, comuna de Curico	Sebastian Nuñez	40.048.329-0	2439-20-LQ23	$130.221.913	100%	100%	10.01.2024	09.05.2024	120 DIAS	Recursos del Gobierno Regional
Contruccion Infraestructura deportiva villa San Martin Las Piedras, comuna de curico	Sebastian Nuñez	40.026.478-0	2439-3-LP24	$70.490.989	100%	100%	03.10.2024	03.02.2025	120 DIAS	GORE
Construccion parque recreativo villa Santa Maria El Boldo, comuna de Curico	Sebastian Nuñez		2439-5-LP24	$95.998.814	100%	100%	16.10.2024	14.02.2025	120 DIAS	SUBDERE
Reposicion veredas serctos centro, comuna de curico	Sebastian Nuñez		2439-8-LP24	$92.314.208	100%	100%	24.07.2024	22.10.2024	120 DIAS	GORE
Reposicion de veredas sector Prados Del Valle, comuna de Curico	Sebastian Nuñez		2439-7-LP24	$83.007.245	100%	100%	05.08.2024	03.11.2024	120 DIAS	GORE
Construccion tramo calle El Roble, comuna de curico	Sebastian Nuñez		2439-27-LE23	$18.943.059	100%	100%	01.07.2024	29.10.2024	120 DIAS	SUBDERE

Construccion infraestructura deportiva Union El Encanto, comuna de Curico	Cesar Olea		2439-2-LP24	$69.999.998	100%	100%	14.10.2024	13.02.2025	120 DIAS	GORE
Reposicion veredas calle Carrera, comuna de Curico	Cesar Olea		2439-10-LQ24	$111.901.894	100%	100%	02.08.2024	29.11.2024	120 DIAS	SUBDERE
Reposicion veredas calle Rene Leon, comuna de Curico	Cesar Olea		2439-9-LP24	$89.482.099	100%	100%	02.08.2024	30.10.2025	120 DIAS	SUBDERE
Reposiocion de veredas sector Vaticano, comuna de Curico	Cesar Olea		2439-6-LP24	$86.123.321	100%	100%	02.08.2024	30.10.2025	120 DIAS	SUBDERE

OBRAS EN EJECUCION 2025

Construccion de resaltos diversos sectores de la comuna de Curico	Ignacio Navarro		2439-4-LP24	$81.863.670	100%	100%	09.09.2024	02.01.2025	120 DIAS	SUBDERE
Construccion insfraestructura deportiva y recreativa Villa Galilea Curico	Ignacio Navarro	40.048.356-0	2439-24-LP23	$68.000.000	100%	100%	09.09.2024	09.01.2025	120 DIAS	FRIL

ANEXOS

MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO VILLA VICTOR DOMINGO SILVA, COMUNA DE CURICO



REPOSICION DE VEREDAS SECTOR CENTRO, COMUNA DE CURICO



REPOSICION DE VEREDAS SECTOR PRADOS DEL VALLE, COMUNA DE CURICO



CONSTRUCCION TRAMO CALLE EL ROBLE, COMUNA DE CURICÓ



CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA VILLA SAN MARTIN LAS PIEDRAS CURICO



CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO VILLA SANTA MARIA EL BOLDO, COMUNA DE CURICO

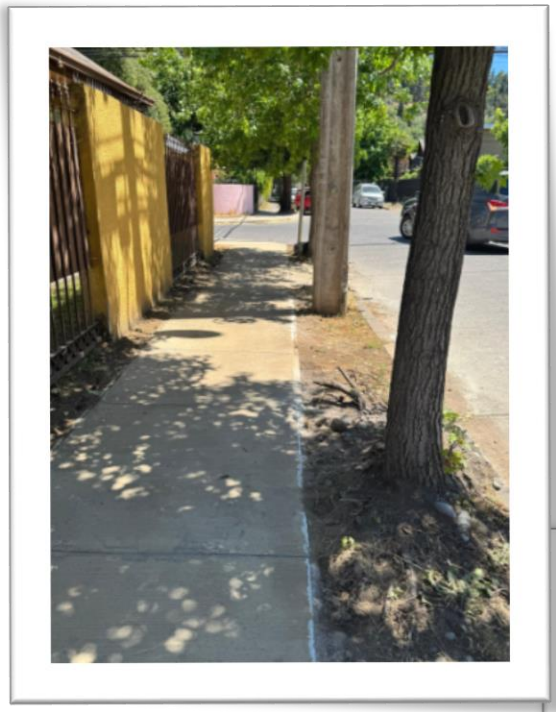


CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA UNION EL ENCANTO, CURICO



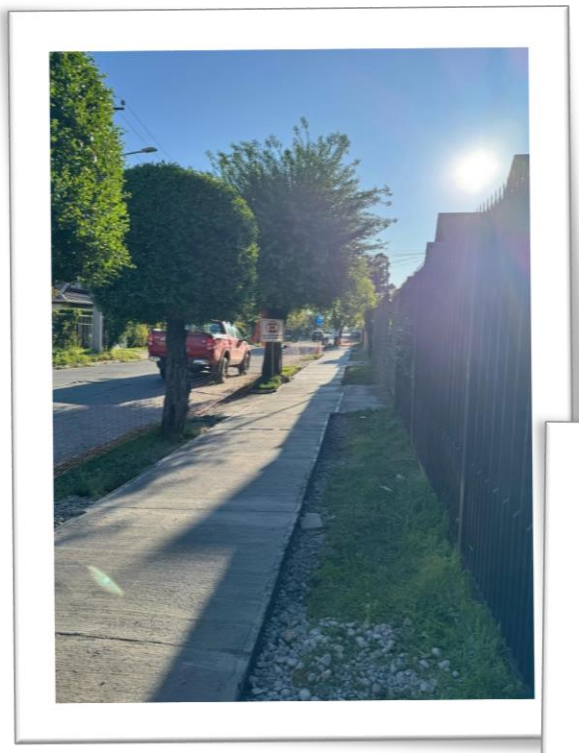


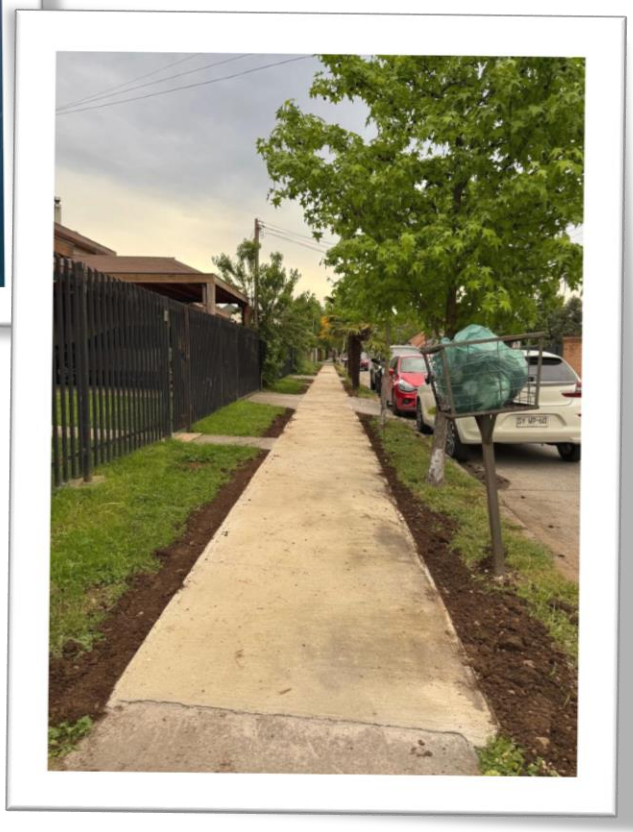
REPOSICION DE VEREDAS CALLE CARRERA, COMUNA DE CURICO



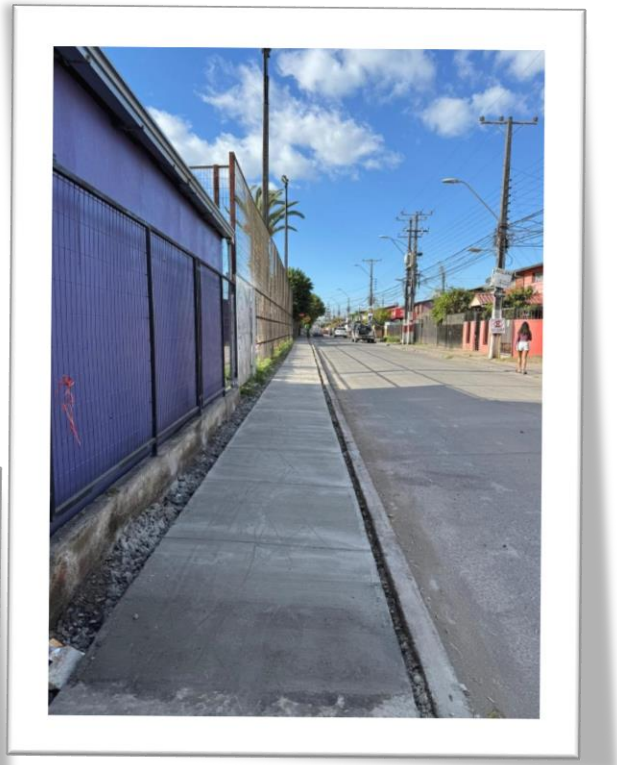


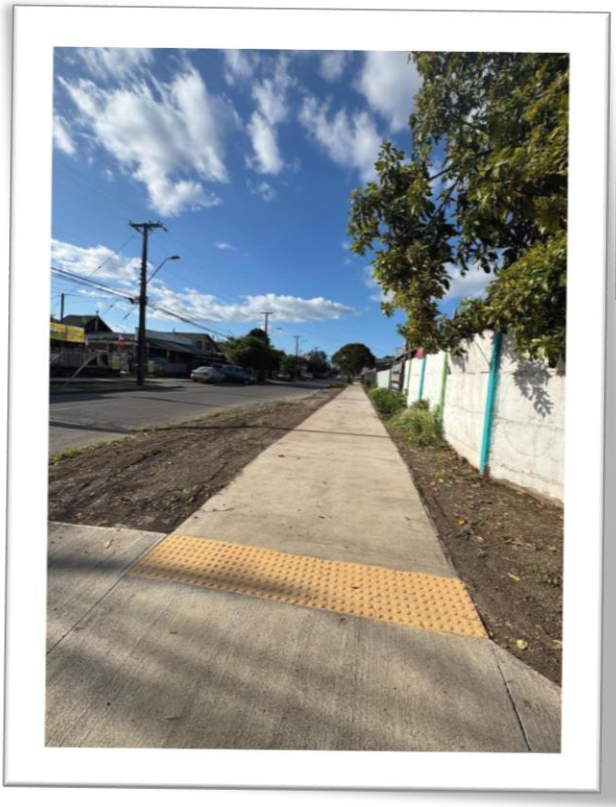
REPOSICION DE VEREDAS CALLE RENE LEON, COMUNA DE CURICO





REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VATICANO, COMUNA DE CURICO





CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SILO, CURICO

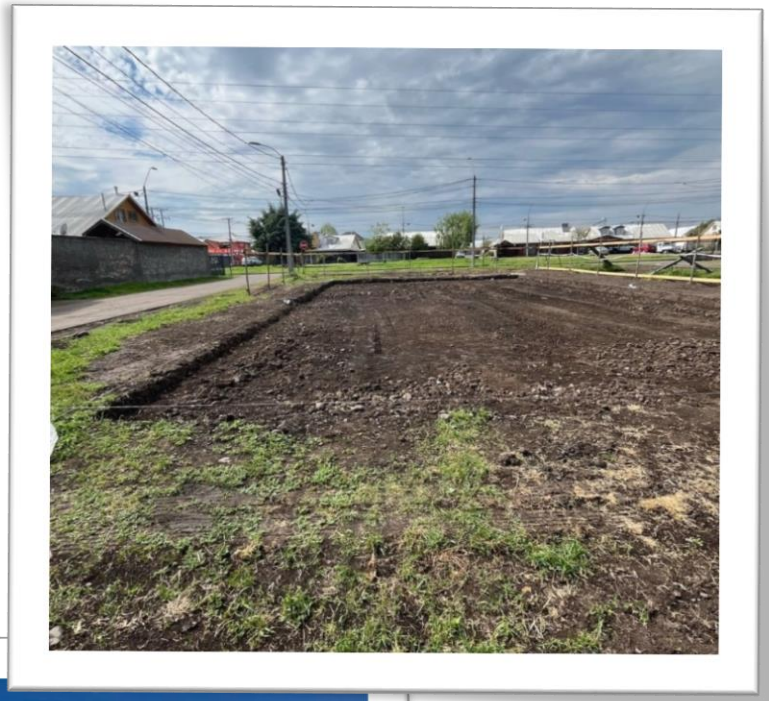




CONSTRUCCION DE RESALTOS, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICO.

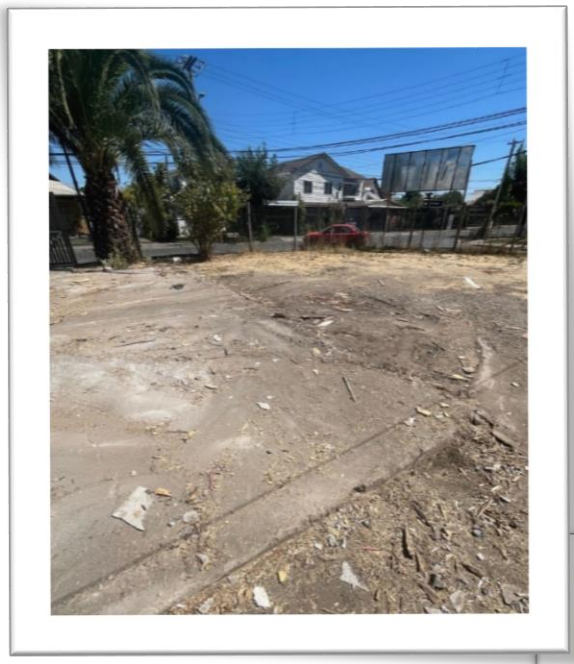


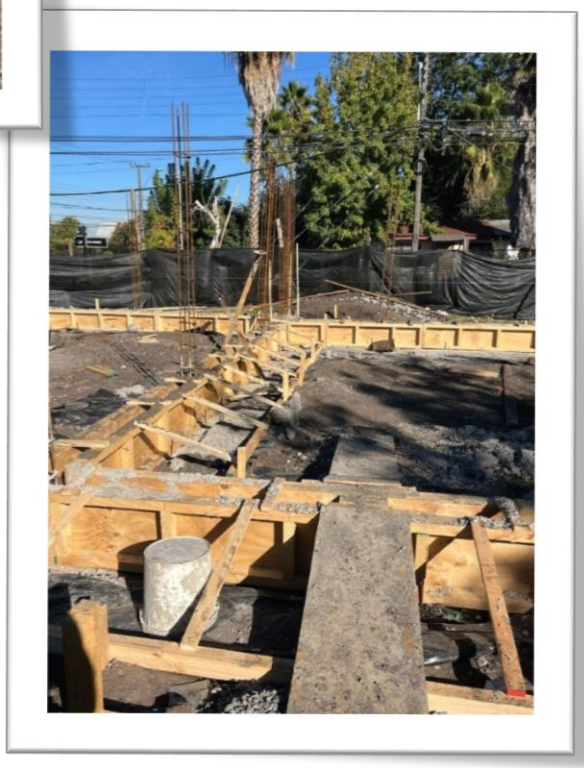
CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA VILLA GALILEA CURICO





CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SANTA FE, CURICO





CUADRILLA OFICINA DE MANTENCIÓN MUNICIPAL





<< DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN >>

DIRECCION ASEO, ORNATO, TRANSPORTE Y MOVILIZACION.

La Dirección de Aseo, Ornato, Transporte y Movilización, es una Unidad de línea, de dependencia directa del Alcalde, establecida por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tiene a su cargo los siguientes Departamentos o Secciones:

- Departamento de Aseo y Ornato.
- Sección de Derechos de Aseo.
- Departamento de Transporte y Movilización.
- Departamento de Zoonosis y Control Sanitario.
- Centro de Custodia de Vehículos Infractores.

SU MISIÓN U OBJETIVO GENERAL.

Velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la Comuna, proporcionando una adecuada Recolección y Disposición de los Residuos Domiciliarios, como así también, planificar, ejecutar y/o supervisar la Construcción, Conservación y Administración de las Áreas Verdes de la Comuna y contribuir al mejoramiento del Medio Ambiente, también lo relacionado con la administración y mantención de vehículos municipales. Por otra parte es la Unidad Operativa y Técnica, que se encargara de la prevención de enfermedades biológicas, control zoonosis de la comuna de Curicó.

DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO.

Recolección de Residuos Domiciliaros, Urbano y Rural.

En materia de Aseo, Curicó durante el año 2024, se realizaron gestiones de fortalecimiento del servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles, disponiendo mayor cantidad de camiones, contenedores, maquinarias y personal, en la nueva licitación del servicio, que se llevó a cabo en el transcurso del año 2021, por un periodo de 4 años 2021-2025.

Cobertura y frecuencia del Servicio de Aseo.

La cobertura del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es el 100% de la Comuna, con frecuencia de lunes a domingo en el sector central y tres veces por semana en los sectores urbanos y rurales, disponiendo para su ejecución, los siguientes Camiones y Equipo mecanizado:

Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios.

Nº	TIPO VEHÍCULO	AÑO
13	Camiones compactadores Recolectores.	2022
01	Camión compactador.	2021
04	Camiones compactadores.	2018
03	Camión Amplirroll.	2020
01	Camión Recolector Auxiliar (3000 kilos).	2018

Servicio de Barrido de Calles.

02	Camiones compactadores.	2018
02	Camión Tolva.	2018
01	Camión Aljibe 10.000 litros (lavado de calles y veredas).	2018
04	Camiones compactadores reemplazo.	2018
01	Minicargador frontal.	2018

Contenedores.

70	Contenedores Polietileno Servicios Especiales	1.100 Litros.
310	Contenedores Polietileno Servicios Especiales	240 Litros.
18	Contenedores Open Top acero certificado (cajas elevación Amplirrol)	Capac. Máxima 6m3.

Toneladas recolectadas diarias, mensuales y anuales.

Diarias	194 toneladas promedio.
Mensual	5.818 toneladas promedio.
Anual	69.817 toneladas promedio.

OPERATIVOS DE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS EN VÍAS PÚBLICAS Y SITIOS ERIAZOS.

Durante el periodo 2024, en operativos realizados en sitios eriazos, canales, orillas de ríos, vías públicas y sitios abandonados, se recolectaron **69.817** toneladas aproximadas de residuos sólidos, escombros, enseres de hogar, desechos vegetales y animales.

COSTO GENERAL DEL SERVICIO DE ASEO AÑO 2024.

Total Anual ambos servicios	$5.183.114.737.-	
Residuos.	**Mensual.**	**Anual.**
Recolección Domiciliaria, Barrido de Calles, Operativos de limpieza, recolección de escombros y desechos vegetales.	De Enero a Octubre $353.571.743 Nov. $362.861.572 Dic. $362.861.572	$4.261.440.574.
Disposición Final en Relleno Sanitario (Resam S.A.)	Enero $86.856.582 Febrero $80.693.273 Marzo $76.394.920 Abril $77.465.016 Mayo $72.336.261 Junio $66.357.573 Julio $70.628.064 Agosto $69.630.878 Sep. $72.358.915 Oct. $79.925.105 Nov. $78.903.431 Dic. $90.124.145	$921.674.163.

ÁREAS VERDES.

Mantención y Conservación.

El servicio de mantención, conservación y reparación de las áreas verdes, plazas y parques, es administrado directamente por el Municipio, a través de la Dirección de Aseo y Ornato.
La Comuna, cuenta en la actualidad, con **1.367.158,45** metros cuadrados aproximados de áreas verdes, entre parques, plazas y plazoletas, distribuida en el sector urbano y rural.

Sectores y superficie de nuevas áreas verdes construidas.

Sector	Superficie M2
Parque Bellavista II: Calle 8 Lado Norte N°1.	1.394,41
Parque Bellavista II: Calle 8 Lado Sur N°2.	682,98
Parque Bellavista II: Calle 8 Esquina Calle 6.	187,87
Parque el Sol III: Calle Lago Calafquén Esquina Calle Los Atardeceres N°1	673,44
Parque el Sol III: Calle Lago Calafquén Esquina Calle Los Atardeceres N°2	443,53
Claudio Giaconi II: Calle Escritor Armando Cassioli y Enrique Lafourcade.	2.317,82
Claudio Giaconi II: Calle Enrique Lafourcade entre Pasaje Carlos Droguett y Poeta Enrique Lihn.	560,93
TOTAL M2 RECEPCIONADOS AÑO 2024	**6.260,98**

MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y PLAZOLETAS.

Instalación de riego tecnificado: se realizaron mejoras en relación con el riego de áreas verdes en los siguientes Sectores:

- Villa Pedro Prado.
- Sector Zapallar.
- Villa Cataluña
- Sector Rauquen.
- Sector Sol de Septiembre.
- Plazoleta Los Pinos.
- Sector Sarmiento.
- Plazoleta Galilea sur-poniente.
- Sector Mataquito.
- Sector Juan Luis Diez
- Sector el Boldo I.
- Sector Los Niches.
- Sector el Boldo III.

Hermoseamiento: se realizó ornamentación en cuanto a instalación y pintado de Solerillas, instalación y pintado de escaños, reparación y pintado de juegos infantiles, colocación de maicillo, gravilla, mulch y flores de temporada en diferentes plazas y parques, tales como:

- Plaza de Armas.
- Parque Cerro Carlos Condell.
- Plazoleta Manuel Larraín.

- Plazoleta Diego Portales.
- Plazoletas en Población Iansa.
- Plazoleta Jorge Pradenas, sector Vaticano.
- Plazoleta Prados de Roma, sector Bombero Garrido.
- Plazoleta Estrecho de Magallanes, sector Santa Fé.
- Frontis Consultorio Colón.
- Plazoleta Santa María del Boldo.
- Plazoleta Cesfam Sarmiento.
- Plazoleta Villa La Granja.
- Plazoleta de Fundación Las Rosas.
- Parque Residencial Rucatremo.
- Plazoleta Villa Nuevo Amanecer Bajo La Obra.
- Plazoleta Virgen del Libro Zapallar.
- Plazoleta calle Nacimiento de Venus y Marte, Zapallar.
- Plazoleta calle Venus y Marte, Zapallar.
- Plazoleta Don Ambrosio, Zapallar.
- Bandejón Avenida Curicó.
- Parque Emiliano Rojas.

Plantación de árboles, arbustos y flores.

- Se plantaron aproximadamente 320 árboles nativos y exóticos en diferentes áreas verdes de la comuna durante el año 2024, y

- 2.929 especies ornamentales.

PODA Y MANTENCIÓN DE ARBOLADO URBANO Y RURAL.

Anualmente se desarrolla el programa de poda y mantención de arbolado urbano. Este trabajo tiene por

finalidad, mantener en buen estado fitosanitario y condiciones de crecimiento de los árboles nuevos emplazados en las vías públicas. En el periodo 2024, se desarrollaron labores de poda a más de **995 árboles,** ubicados en el sector urbano y rural de la comuna. Se realizaron también labores de levantamiento de follaje, despeje de luminarias, señaléticas y corte de ramas peligrosas, para mejorar las condiciones de luminosidad de las vías y espacios públicos, áreas verdes, parques, Alameda Manso de Velasco, Plaza de Armas, entre otras.

También, entre las labores de mayor importancia desarrolladas, fue dar atención a las demandas de la comunidad, a través de solicitudes, correos electrónicos y reuniones sostenidas con el Sr. Alcalde, durante el año 2024. Además, se registraron aproximadamente **909** solicitudes; relacionadas con podas, levantamiento de follaje, despeje de cámaras de seguridad, despeje de luminarias, tratamiento radicular, entre otras.

Operativos de recolección de enseres en desuso.

Durante el año 2024 la Dirección de Aseo y Ornato, en coordinación con la Empresa Dimensión S.A., realizó **"Operativos de Recolección de enseres en desuso"**, desarrollando un total de **292** operativos anuales, tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna de Curicó.

Dichos operativos consisten en ayudar a los vecinos a deshacerse de inmuebles que se han deteriorado, o simplemente han cumplido con su vida útil. Además, se informa del calendario mensual de los operativos a la Dirección de Medio Ambiente, con la finalidad de que ellos pongan en conocimiento a los recicladores de los lugares en donde se llevan a cabo y así efectuar una

labor de calidad, ayudando tanto a los vecinos como al medio ambiente, como también se informa a la Unidad de Comunicaciones, con el objetivo de ser publicados en las Redes Sociales de la Municipalidad de Curicó, los sectores de los operativos donde serán instalados los contenedores del Retiro de Cachureos, todo lo anterior en coordinación con los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

Reparación y mejoramiento de caminos.

En el año 2024, mediante motoniveladora MT56 y retroexcavadoras del Municipio, se llevaron a cabo la ejecución de solicitudes de Juntas de Vecinos de sectores rurales para la reparación y/o mejoramiento de caminos y callejones, entre estos:

- Callejón Quete Quete, sector Tutuquén.
- Camino Viejo La Obra, Los Niches.
- Callejón Las Palmeras La Obra, sector Los Niches.
- Callejón Las Juntas, Potrero Grande.
- Camino Los Maquis, Potrero Grande.
- Callejón Los Pinos, Zapallar.
- Callejón 1, 2 y 3, Isla de Marchant.
- Camino El Zinc, Chequenlemu Los Niches.
- Camino Bajo La Cuesta, Los Niches.
- Camino Villa Los Héroes, Potrero Grande.
- Camino Villa Primavera, Potrero Grande.
- Camino Villa Santa Marta, Potrero Grande.

SECCION DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

Esta sección, depende de la Dirección de Aseo, Ornato, Transporte y Movilización.

Su función principal, es la atención al público afecto a Cobro Domiciliario, es decir todo lo relacionado a consultas por estados de deudas, estados de cuentas, orientación en tramitaciones de exenciones por concepto de Patentes Municipales, pago de contribuciones o por informes sociales y prescripciones de deudas, según sea el caso.
Durante el año 2024, también se llevó a cabo la aplicación de Ley 21.554, por continuarse en la última etapa, apoyando a la Dirección Jurídica, en la atención masiva de Contribuyentes en la Plaza de Armas de la Ciudad de Curicó, para optar a los beneficios que contemplaba dicha Ley.

Ingresos generados año 2024.

- En la actualidad se cuenta con 23.494 contribuyentes afectos a este cobro, tanto rural como urbano.
- Los ingresos del año 2024 fueron de $574.039.169. desglosados de la siguiente forma:

Cuota Abril : $156.839.870 vencimiento al 30.04.2024
Cuota Junio : $145.249.110 vencimiento al 30.06.2024
Cuota Sept. : $143.354.045 vencimiento al 30.09.2024
Cuota Nov. : $128.596.144 vencimiento al 30.11.2024

Total año 2024 (4 cuotas) $574.039.169.-

Informe composición morosidad recuperada.

Considerando morosidad desde 2018 a 2024, existe un total de: **$226.567.595.-** (ingresos percibidos durante año 2024 de todos los periodos).
Total General Ingresos $800.606.764.-

Informe estadístico de morosidad acumulada.

Considerando morosidad de arrastre, periodo 2018 al 2024, existe la cantidad de $4.588.058.515.- (valores neto).

Informe Exenciones Otorgadas Periodo 2024.

Tipo de afectación:

- Informes sociales (Ord. Municipal vigente) :613
- Contribuciones :54
- Modificación de avaluó :02
- Patentes Municipales :21

Total **:690**

Ley de Condonaciones 21.554 – 2023

Con fecha 18 de abril de 2023, fue promulgada la Ley 21554 – 2023, la cual entrega facilidades de pago para los derechos de aseo Municipal y facultad al Servicio de Tesorería, su cobro.
A través de Decreto Exento Municipal número 2078 de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba dar facilidades de pago a los deudores de derechos de aseo domiciliario, en base a la Ley 21.554 – 2023, de la siguiente manera:

- Condonase el total de deudas incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad, contados desde la fecha en que se hace exigible (desde 1997 a 2017, de acuerdo con la información existente en el sistema, para todos los

contribuyentes de la comuna de Curicó, lo que se realizará de manera automática).

- Condonase has el 100% de intereses y multas, cuando la deuda de derechos de aseo se pague al contado.
- Condonase hasta el 70% de los intereses y multas, en caso de suscribir un convenio de pago de derechos de aseo. Dichos convenios serán hasta un máximo de 12 cuotas.

La aplicación de esta Ley con sus beneficios en la Municipalidad de Curicó comenzó comenzó a entregarse a los usuarios, a contar del día 05 de Julio de 2023.
Total ingresos por concepto convenios año 2014, 2015, 2022, 2023 y 2024 $62.095.818.-

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN.

El Municipio cuenta con siguiente flota de vehículos:

TIPO DE VEHICULO	UNIDAD A CARGO	N° INTERNO
BUS	D.A.O / DEPTO.TRANSPORTE	B-01
CAMIÓN	D.A.O / DEPTO TRANSPORTE	C-02
STATION WAGON	ALCALDIA	ST-04
CAMIÓN	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-05
CAMIONETA	DIDECO	C-06
CAMIONETA	D.A.O	C-07

CAMIONETA	SECPLAC	C-08
CAMIÓN	DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-09
CAMIONETA	DIDECO	C-10
CAMIONETA EMERGENCIA	ALCALDIA EMERGENCIA	C-11
CAMIONETA	D.A.F	C-12
CAMIÓN	DIDECO	C-13
CAMIÓN ALJIBE	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-14
CAMIONETA	SEGURIDAD PUBLICA	C-15
CAMIONETA	OBRAS / ELECTRICOS	C-16
MINI BUS H-1	DIDECO	MB-17
CAMIÓN ALJIBE	D.A.O/ DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-18
STATION WAGON	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	C-19
CAMIÓN (FOSA)	ALCALDIA / EMERGENCIAS	C-20
AUTOMOVIL	DIDECO	A-21
AUTOMOVIL	D.A.O / DEPTO.TRANSPORTE	A-22
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-23
AUTOMOVIL	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	A-24
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-25
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-26
CAMIÓN	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-27
AUTOMOVIL	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	A-28
CAMIÓN	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-29

CAMIÓN PLUMA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-30
CAMIONETA	D.A.O / DPTO. ASEO Y ORNATO	C-31
RETRO-EXCAVADORA	D.A.O / DPTO. ASEO Y ORNATO	R-32
RETRO-EXCAVADORA	D.A.O / DPTO. ASEO Y ORNATO	R-33
CAMIONETA	D.A.O	C-34
CAMIÓN BACHADOR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	C-35
CAMIONETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	C-36
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-37
CAMIÓN TOLVA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-38
CAMIÓN TOLVA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-39
CAMIÓN BACHADOR	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	C-40
CAMIÓN PLUMA	OBRAS - ELECTRICOS	C-41
AUTOMOVIL	DIRECCIÓN DE OBRAS	C-42
CAMIONETA	D.A.O/DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-43
CAMIONETA	D.A.O / DPTO. TRANSPORTE	C-44
CAMIONETA	ALCALDIA / EMERGENCIA	C-45
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-46
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-47
FURGÓN	DPTO. ADQUISICIONES	F-48
MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-49

MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-50
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-51
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-52
AUTOMOVIL	DEPTO. RENTAS	A-53
CAMIONETA	DEPTO. INSPECCIÓN	C-54
MAQUINA INDUSTRIAL	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	MT-56
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-57
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-58
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-59
CAMIONETA	EMERGENCIA	C-60
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-61
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-62
CAMIONETA	MEDIO AMBIENTE	C-63
CAMIONETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	C-64
CAMIÓN ALJIBE	ALCALDIA / EMERGENCIA	C-65
CAMIÓN	ALCALDIA / EMERGENCIA	C-66
MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-67
MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-68
MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-69
MOTOCICLETA	SEGURIDAD PÚBLICA	M-70
FURGÓN	D.A.O / CLINICA VETERINARIA	F-71
AUTOMOVIL	DIRECCIÓN JURÍDICA	A-72
CAMIONETA	DIRECCCIÓN DE TRÁNSITO	C-73
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-74
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-75

RETRO-EXCAVADORA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	R-76
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-77
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-78
CAMIONETA	D.A.O / DPTO. ASEO Y ORNATO	C-79
MINIBUS	DIDECO	MB-80
CAMIONETA	DIRECCIÓN SERVICIOS OPERATIVOS (INFORMATICA)	C-81
CAMIONETA	SEGURIDAD PÚBLICA	C-82
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-83
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-84
MOTOCICLETA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	M-85
CAMIONETA	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	C-86
CARRO DE ARRASTRE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	1
CARRO DE ARRASTRE	EMERGENCIA	1
CARRO DE ARRASTRE	D.A.O / DEPTO. ASEO Y ORNATO	1

RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Para entregar un buen servicio a los requerimientos de la Comunidad y afrontar de mejor forma el funcionamiento de las diversas Unidades y Departamentos Municipales, durante el año 2024, se

incorporaron nuevos vehículos para cumplir labores en las Direcciones de ; Obras (Emergencia), Dirección de Tránsito y Dirección de Aseo, Ornato, Transporte y Movilización.

NÓMINA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2024.

TOTAL	TIPO DE VEHÍCULOS	AÑO
02	DIRECCIÓN DE OBRAS: 01 CAMIONETA EMERGENCIA: 01 CAMIONETA.	2024
03	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO: 01 CAMIÓN Y 02 CAMIONETAS.	2024
04	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO: 01 CAMION BACHADOR, 02 MOTOCICLETAS Y 01 CAMIONETA.	2024

INCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2024.

- Se incorporan 05 Camionetas, 01 Camión y 02 Motocicletas, con Recursos Municipales, por un total de $167.592.606.-
- Se incorpora 01 Camión Bachador proveniente del Gobierno Regional, por un valor total de $292.252.100.-

TIPO VEHÍCULO	UNIDAD A CARGO	NÚMERO INTERNO	AÑO	MONTO
02 CAMIONETA	OBRAS (EMERGENCIA)	C-86 C-60	2025	$59.690.901.-
02 CAMIONETAS	D.A.O.	C-31	2024	$65.820.804.-

01 CAMIÓN	DEPARTAMENT OTRANSPORTE.	C-83 C-09		
02 MOTOCICLETAS 01 CAMIONETA 01 CAMIÓN	DIRECCIÓN DE TRANSITO.	M-84 M-85 C-35 C-36	2024 2025	$334.333.001.-

AGROPECUARIO.

Las Principales actividades, eventos y acciones del año **2024**, tuvieron relación con desarrollo agrícola, sustentabilidad de unidades prediales, apoyo en comercialización, asesorías técnicas productivas, capacitación, vinculación con el medio académico, apoyo en sistema de aseguramiento de calidad, cumplimiento de protocolos, asesorías en el ingreso y participación en diferentes programas de ayuda fomento agrícola, existentes a nivel nacional y local.

LOCALIDADES INTERVENIDAS.

1.- Los Niches.
2.- Los Castaños.
3.- La Obra.
4.- El Prado.
5.- Potrero Grande.
6.- Upeo.

PRINCIPALES RUBROS ATENDIDOS SEGÚN CANTIDAD DE USUARIOS.

1.- Cerezos
2.- Berries (Frambuesa y Mora)
3.- Frutales Mayores (Manzanos)
4.- Apicultura
5.- Hortalizas

6.- Viveros
7.- Chacarería de autoconsumo
8.- Producción animal.

Durante el transcurso del año 2024, se atendieron 70 agricultores inscritos en los registros del Departamento, las mayores problemáticas tratadas fueron en orden de importancia:

1.- Dificultades y problemas en relación a las certificaciones de aseguramiento de calidad (BPA, EUREGAP, GLOBALGAP, BRC, ISO, ETC.)
2.- Capacitación a agricultores.
3.- Vinculación con el medio académico agropecuario de la comuna de Curicó.
4.- Perdidas de cultivos por ataque de plagas (insectos, malezas, hongos entre otros).
5.- Sistema de control de plagas, aplicación de defensivos regulación de equipos
6.- Apoyo técnico para el control de plagas en dependencias Municipales.
7.- Fertilización y nutrición de cultivos.

AGROPECUARIO EN NUMEROS.

- 10 Agricultores nuevos no INDAP inscritos en registro del Departamento.

- Se realizaron 40 asesorías "Diagnóstico y regulación de equipos pulverizadores Agrícolas" estudio completo en terreno, utilización de papel hidrosensible, instrumentos de medición y análisis de datos, esto según normas Globalgap 5.1

- Se realizaron 40 estudios de revisión y certificación de instrumentos de medición agrícolas en predio (volumétricos y en pesos) mediante la utilización) mediante la utilización de un set Pesos Patron

certificados por este Municipio (laboratorio de calibración acreditado en la magnitud masa LCO29 según norma NCH-ISO 17025, Rostek servicio).

- Se gestionó y apoyó el ingreso de 4 agricultores a INDAP proceso de acreditación.

- Se ingresaron a convenios de colaboración, con el Instituto Santo Tomas sede Curicó, para el proyecto "Futuro Técnico". Producto de este convenio se realizó la capacitación "Operación y regulación de Equipos Pulverizadores Agrícolas" para alumnos de 4° medio de los liceos

 - Administración y Comercio
 - Simón Bolívar
 - Politécnico de Cordillera.

 Con un total de 70 alumnos capacitados, clases teóricas en sala y prácticas en predio agrícola, certificación grupal.
- Se asesoraron, coordinaron y supervisaron los trabajos externos de control de plagas en edificio consistorial, para control de aves, felinos, roedores e insectos.

- Se realizaron 20 capacitaciones personalizadas de pulverización de cultivos para usuarios del Departamento (actividad de terreno)

DEPARTAMENTO DE ZOONSIS.

Programa Salud Animal Sector Rural.

Consiste en la Vacunación y desparasitación de vacunos, caballares, mulares, ovinos y caprinos.

Operativos de pequeños agricultores ganaderos.

Sectores de la comuna.

- Monte Oscuro.
- Corral de Pérez.
- Upeo.
- Chequenlemu.
- Potrero Grande.
- Las Piedras.
- Los cristales.
- Zapallar.
- La Quebrada.
- Huañuñé.
- Bajo la Cuesta.
- Tutuquen.
- Convento Viejo.
- El Prado.
- San José – Los Niches.
- Zapallar Condominio.
- Callejón la Virgen – Potrero Grande.
- Zapallar Centro.
- Casas Viejas – Los Cristales.
- Potrero Grande Alto.

- Zapallar Alto.

Monto total inversión: 8.120.000.-

- Operativos Pecuarios : 38
- Ganaderos : 266
- N° de Animales : 3.830
- Monto total inversión : 8.120.000

Programa Sanidad Ambiental.

Enfocado en realizar control de plagas de roedores mediante la entrega de raticidas a dirigentes de Juntas de Vecinos, los cuales se distribuyen a usuarios de sectores más vulnerables a esta plaga.
Monto inversión: $1.890.000.-

Usuarios Atendidos: 1.764.-

Control Parásitos Internos y externos con canes de la comuna.

Monto de inversión: $236.000.-

- 86 Canes atendidos
- 32 Ganaderos

Nota: Atención veterinaria también incluye usuarios del programa Prodesal (Convenio INDAP – Municipalidad de Curicó).

CENTRO DE CUSTODIA DE VEHICULOS INFRACTORES.

Aparcadero de Vehículos retenidos.

Es un Servicio externo licitado, que permite la custodia de vehículos de particulares, ubicado en camino a Los Vidales N°2426, en la comuna de Curicó. **Ingreso anual que considera costo de custodia como de remate de vehículos, tramitados más de seis meses.**

El total de ingresos por concepto de Bodegaje de Vehículos infractores, desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, asciende a la suma de $5.553.342.-

ANEXO:



<< DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO >>

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Su función principal es velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público en el territorio comunal, para garantizar la seguridad vial y la fluidez del tránsito en una determinada área.

Esto implica la regulación del tráfico, la aplicación de leyes y regulaciones de tránsito, la gestión de la infraestructura vial y el diseño de políticas para mejorar la movilidad urbana.

Además, la Dirección de Tránsito suele estar involucrada en la educación vial y la concientización ciudadana sobre la importancia de respetar las normas de tránsito, para promover comportamientos seguros en las vías públicas.

Unido a los compromisos que mantiene la Dirección de Tránsito, también tiene la responsabilidad de otorgar y renovar las Licencias de Conducir, otorgar los permisos de circulación a todo tipo de vehículos que circulan en las vías de nuestro territorio, como así también emitir las correspondientes Autorizaciones para hacer uso de las vías y espacios públicos.

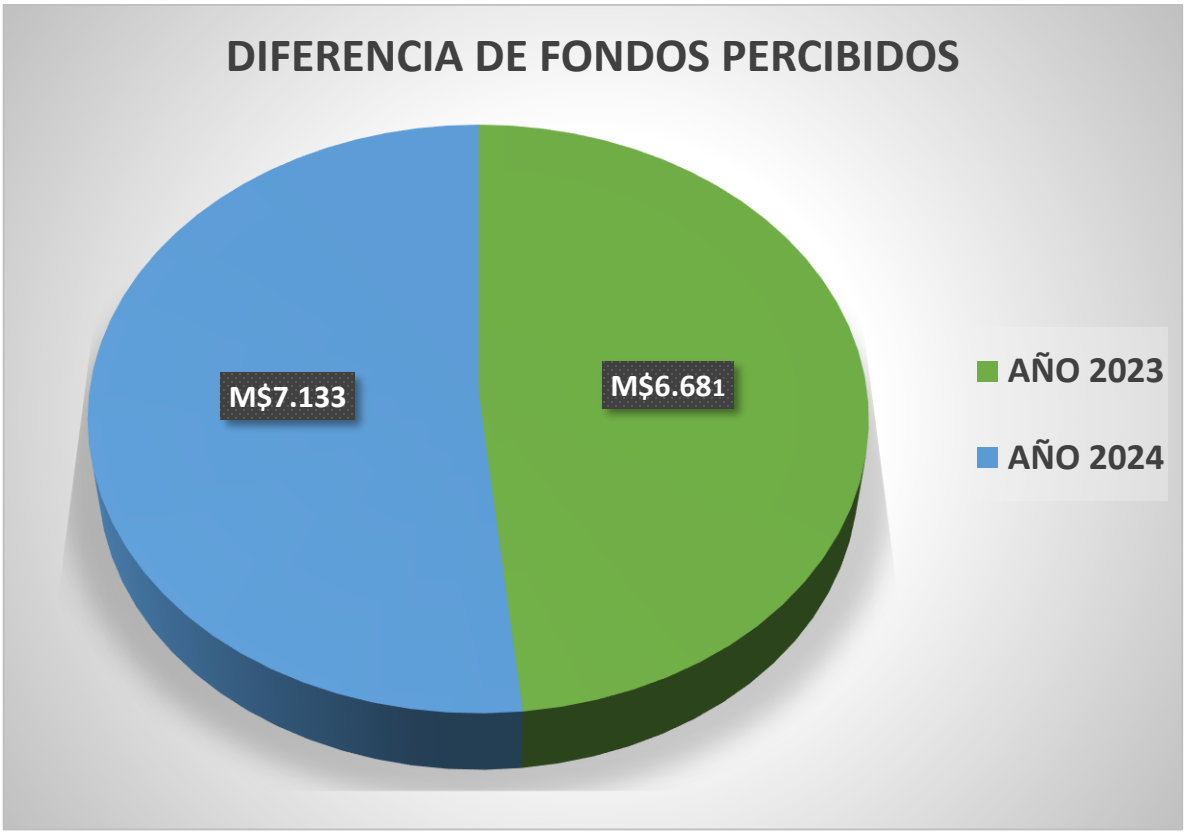
INGRESOS RECAUDADOS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL AÑO 2024

Permisos de circulación

En el año 2024 se vendieron 67.195 permisos de circulación, lo equivale a $7.133.737.804, la recaudación de dinero sufrió una variación de un 6,3 % más con respecto al año 2023, tal como se expresa en la tabla y gráficos a continuación.

AÑO 2023	N° TOTAL
CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACION	65.029
FONDOS PERCIBIDOS	$6.681.626.874

AÑO 2024	N° TOTAL
CANTIDAD DE PERMISOS DE CIRCULACION	67.195
FONDOS PERCIBIDOS	$7.133.737.804



Se genera un incremento de un 6,3% respecto al año 2023

Calle Estado Nº 279 · Curicó, Maule, Chile
(75) 2 547500
www.curico.cl

Licencias de conducir

En el año 2024 la cantidad de licencias emitidas fueron 18.046 las cuales recaudaron un monto de $537.6237.028

AÑO 2024	N° TOTAL
CANTIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR	18.046
FONDOS PERCIBIDOS	$533.627.028

DEPARTAMENTO DE ASESORIA TECNICA, INGENIERIA Y GESTION DE TRANSITO

Oficina de Señalización

- Colaboración proyectos FONDEVE instalación reductores de velocidad

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), es un fondo administrado por La Municipalidad, que tiene por finalidad apoyar proyectos específicos de Desarrollo Comunitario, presentados por las Organizaciones Comunitarias con Personalidad Jurídica vigente en Curicó.

Las Organizaciones favorecidas en el año 2024.- con dichos fondos realizaron la compra de Reductores de Velocidad y corresponden a las siguientes JJVV y Comités de Adelanto:

i. Villa 3 de marzo
ii. Villa Los Copihues
iii. Villa Licantén
iv. Aguas Negras 2da etapa
v. Prados del Sur
vi. Villa La Pradera
vii. Villa Claudio Giaconi
viii. Villa Lautaro
ix. Aguas Negras 1era etapa
x. El Maitén Los Niches
xi. Monseñor Manuel Larraín
xii. Villa Rauquén
xiii. Santa Elena Los Niches
xiv. Junta de Adelanto Parque Residencial Rucatremu

Cabe mencionar que, en esta gestión se realiza un trabajo conjunto entre las JJVV y la Municipalidad, a través de nuestra Dirección de Tránsito, pues si bien es cierto, las Organizaciones postulan al FONDEVE para financiar la compra de los reductores de velocidad, pero nuestra Dirección se encarga de instalarlos, señalizarlos y realizar las demarcaciones necesarias de acuerdo con la norma.







- Ordenamiento de tránsito en sectores residenciales y generación códigos QR

Una de las medidas que también se comenzaron a implementar y para obtener ordenamiento en el tránsito y el resguardo de zonas residenciales que ven alterado su diario vivir, por motivo de personas externas que llegan a su sector a causa de la existencia de establecimientos educacionales, de salud, comercio entre otros.

El trabajo en conjunto realizado con la Municipalidad ha llevado a que las siguientes villas tengan implementado esta modalidad, que permite el estacionamiento sólo a los residentes del sector

i. Villa Caupolicán
ii. Junta de Adelanto Torrelavega
iii. Villa Primavera



- Inicio trabajos proyecto PMU Resaltos diversos sectores Comuna Curicó

Durante el año 2024, se iniciaron los trabajos para la ejecución de reductores de velocidad en diversos sectores de la comuna, son 23 reductores en total

En donde destacan los reductores de velocidad del tipo plano con paso peatonal y baliza de advertencia, instalados en entornos escolares.



Oficina Reparación de Calzadas

La oficina de reparación de calzadas, dependiente del departamento de Asesoría Técnica, Ingeniería y Gestión de Tránsito, fue creada bajo la necesidad de realizar la reparación provisoria de ciertas vías de la comuna, las cuales presentan deterioro, con el fin de facilitar y dar seguridad al tránsito vehicular en nuestra ciudad.

Nuestro trabajo es desarrollado conforme a los reglamentos y estatutos de la Ilustre Municipalidad de Curicó, basándose expresamente en la ley de pavimentación comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios ley 21.111, que faculta a los municipios, conforme a las facultades contempladas en los artículos 4 y 138 de la ley 18695, orgánica constitucional de municipalidades.

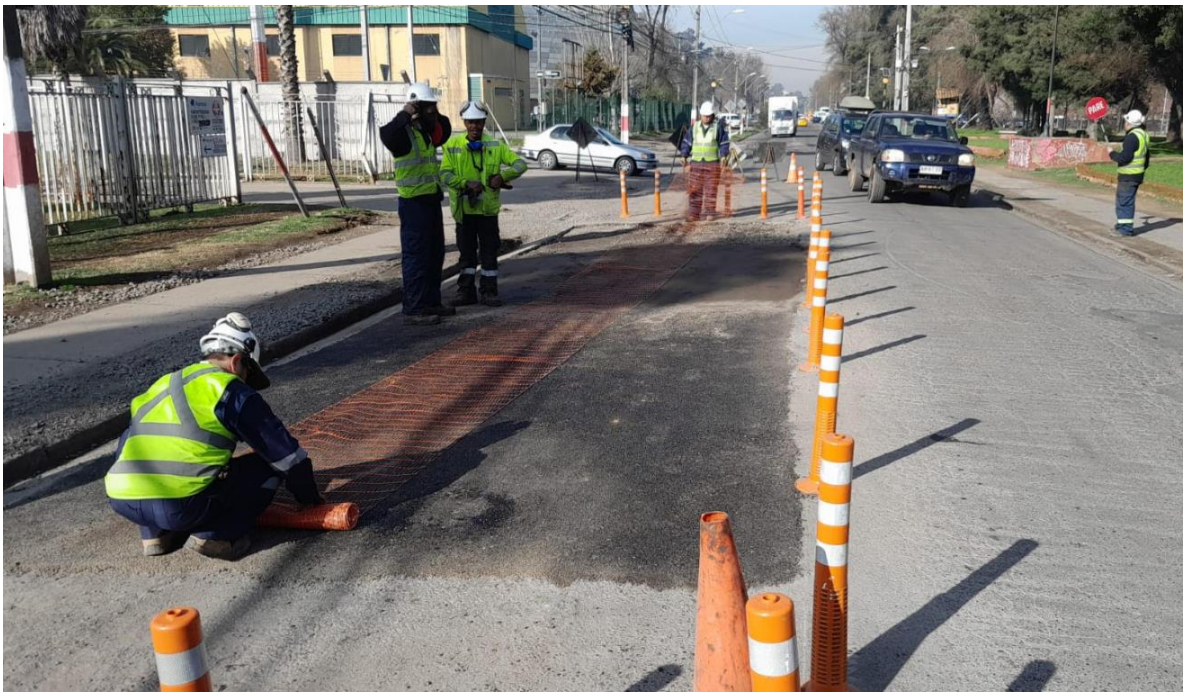
- Trabajos efectuados

Dentro de nuestra función el equipo de reparación de calzadas ha realizado trabajos importantes tales como:

i. Reparación Socavón Calle Buen Pastor con Peña
ii. Reparación Calle Calama
iii. Reparación socavón calle Las Heras
iv. Reparación calle Juan Luis Diez
v. Diversos Sectores de Sarmiento y Los Niches.








CONDUCTOR

- Adquisición nuevo camión bacheador

Durante el año 2024.-, a través del Gobierno Regional, se adquirió un nuevo camión bacheador, cuyo costo fue por un monto que asciende a $292.252.100 IVA incluido.

Este nuevo equipo cuenta con una capacidad para 1.000 litros de emulsión y un sistema automatizado operado desde la cabina, el cual permitirá optimizar y efectuar una mayor cantidad de trabajos




CONSTELLATION

Departamento de Control y Fiscalización de Tránsito

La Oficina de Fiscalización de Tránsito cuenta con una dotación estable de cuatro Inspectores de Tránsito y dos Inspectores de apoyo, así como cuatro motos y una camioneta.

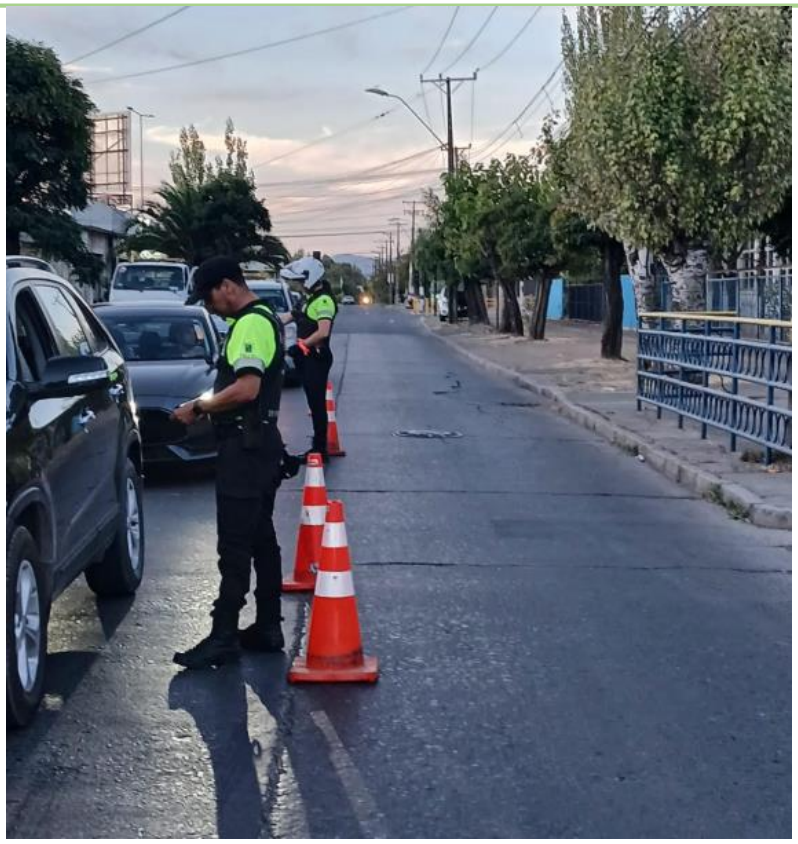
Es importante destacar que la Oficina de Fiscalización de Tránsito realiza constantemente fiscalizaciones en los horarios punta de ingreso y salida a los colegios.

Así como también, frecuentemente prestan apoyo en diversas actividades recreativas que organiza nuestro municipio, como maratones, caminatas y clicletadas entre otras, con la finalidad de proteger la seguridad de los participantes.

Además, los Inspectores de Tránsito colaboran estrechamente con Carabineros y SEREMI de Transportes, en operativos conjuntos de fiscalización.

También se realizan operativos donde los inspectores suelen verificar que los conductores y vehículos cumplan con todas las normativas legales, incluyendo la posesión de licencia de conducir válida y vigente, seguro obligatorio (SOAP), registro y documentación del vehículo al día, entre otros aspectos administrativos.

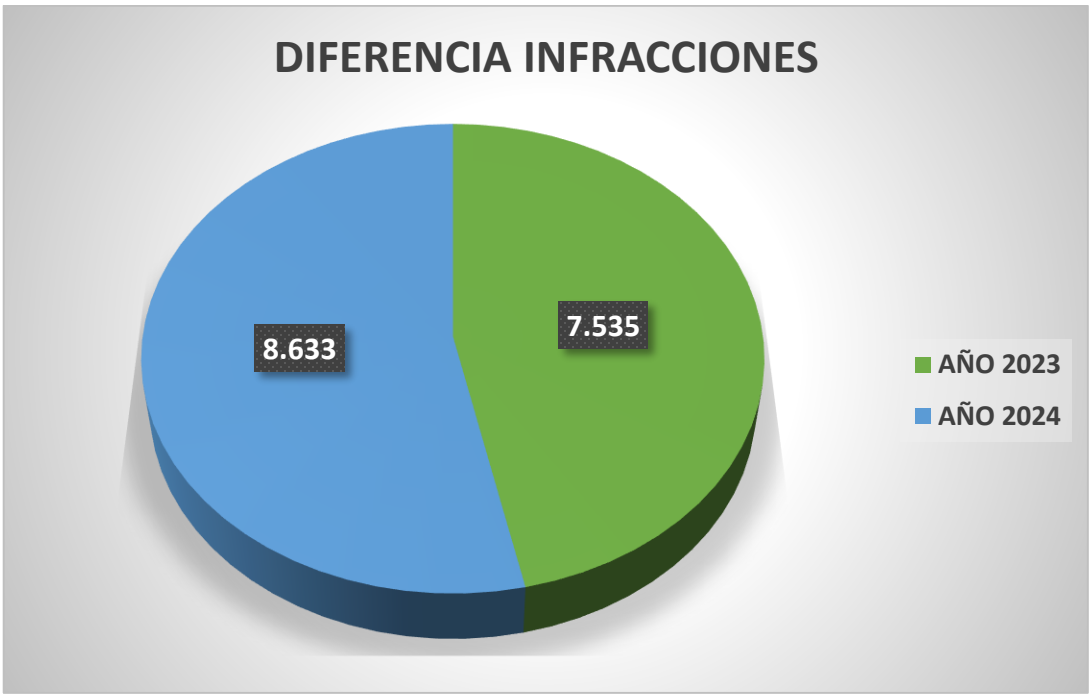
Esta labor preventiva es fundamental para evitar accidentes y garantizar un entorno seguro para todos los habitantes de la comuna.



A continuación se presentan las cifras correspondientes a las fiscalizaciones realizadas por el presente departamento:

AÑO 2023	N° TOTAL
CANTIDAD DE INFRACCIONES	7.535
VALORIZACION	$595.250.693

AÑO 2024	N° TOTAL
CANTIDAD DE INFRACCIONES	8.633
VALORIZACION	$722.438.574



Respecto, con el año 2023, durante el año 2024 se tiene un incremento de un 12,7% en las infracciones cursadas.

OPERATIVOS CONTROL DE TRANSITO AÑO 2024	
CANTIDAD OPERATIVOS	69
VEHICULOS FISCALIZADOS	6.429
VEHICULOS INFRACCIONADOS	853
VEHICULOS RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA	558

En relación con los operativos se observa que del total de los vehículos fiscalizados un 13,3% es infraccionado y de estos, un 65,4% es retirado de circulación, por no cumplir con la normativa vigente.

HITOS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Incorporación de un nuevo gabinete psicotécnico para la atención de licencias de conducir.

Desde el 1 de febrero del 2024.-, se sumó un nuevo dispositivo técnico, lo que benefició directamente a quienes tienen que hacer trámites de obtención o renovación de licencias de conducir.

Junto con ello, se sumó también de manera permanente un médico para dicho Gabinete, el cual se encuentra en horario de lunes a viernes realizando la evaluación a los postulantes, lo cual ha permitido reducir la espera en la atención y por otra parte aumentar la capacidad en relación al número de personas que vienen a realizar el trámite.

Implementación entrega de licencias de conducir personas con discapacidad auditiva.

A contar del mes de noviembre de 2024 y con la finalidad de dar mayor paso a la inclusión, se ha implementado una nueva modalidad de atención para personas con discapacidad auditiva en todos sus grados.

La atención se realiza todos los lunes en la Dirección de Tránsito, en donde se genera la atención preferencial acompañados con un personal administrativo nuestro (capacitado) y un intérprete de lengua de señas, desde el inicio al término del trámite.

Charlas educación vial Juntas de Vecinos

Durante el año 2024, como Dirección se realizaron diversas gestiones con Juntas de Vecinos, a fin de acercar la Dirección de Tránsito hacia la comunidad, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión, llevando a cabo diversas charlas que tenían como objetivo, dar a conocer lo que realiza la Dirección de Tránsito y entregar indicaciones relativas a la seguridad vial, a fin de mejorar la convivencia entre vecinos y para con la comunidad.

Las juntas de vecinos en donde realizamos dichas charlas fueron las siguientes:

i. Junta de vecinos Renacer Santa Fe
ii. Junta de Vecinos Don Sebastián de Rauquén
iii. Junta de Vecinos Nueva Galilea
iv. Junta de Vecinos Los Manantiales de Rauquén
v. Junta de Vecinos El Boldo IV
vi. Junta de Vecinos Sol de Septiembre Etapa 2.




Problemáticas más recurrentes en la comunidad.
•Estacionar sobre la Acera.


Dirección de Tránsito y Transporte Público
ELKAY

<< COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES >>

PLANES DE EMERGENCIA Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE

I. MARCO GENERAL Y CONTEXTO DE LA GESTIÓN

La gestión del Comité Comunal de Emergencia de la comuna de Curicó durante el año 2024 ha estado marcada por un enfoque preventivo, estratégico y operativo, acorde a los lineamientos establecidos por la Ley N° 21.364/2021, que regula el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Esta labor ha sido liderada por el Alcalde de la comuna, quien ejerce la jefatura comunal en emergencias, y se ha desarrollado en colaboración estrecha con diversos organismos públicos, privados y de la sociedad civil.

La planificación, ejecución y evaluación de acciones han respondido a un escenario complejo, en el cual se han manifestado múltiples amenazas, tanto de origen natural como antrópico, incluyendo eventos sísmicos, inundaciones, incendios estructurales, deslizamientos, cortes de rutas, y otras emergencias de carácter sanitario, social y urbano.

1ra REUNION COGRID COMUNAL DICIEMBRE DEL 2024



II. CONFECCIÓN, VALIDACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (RRD)

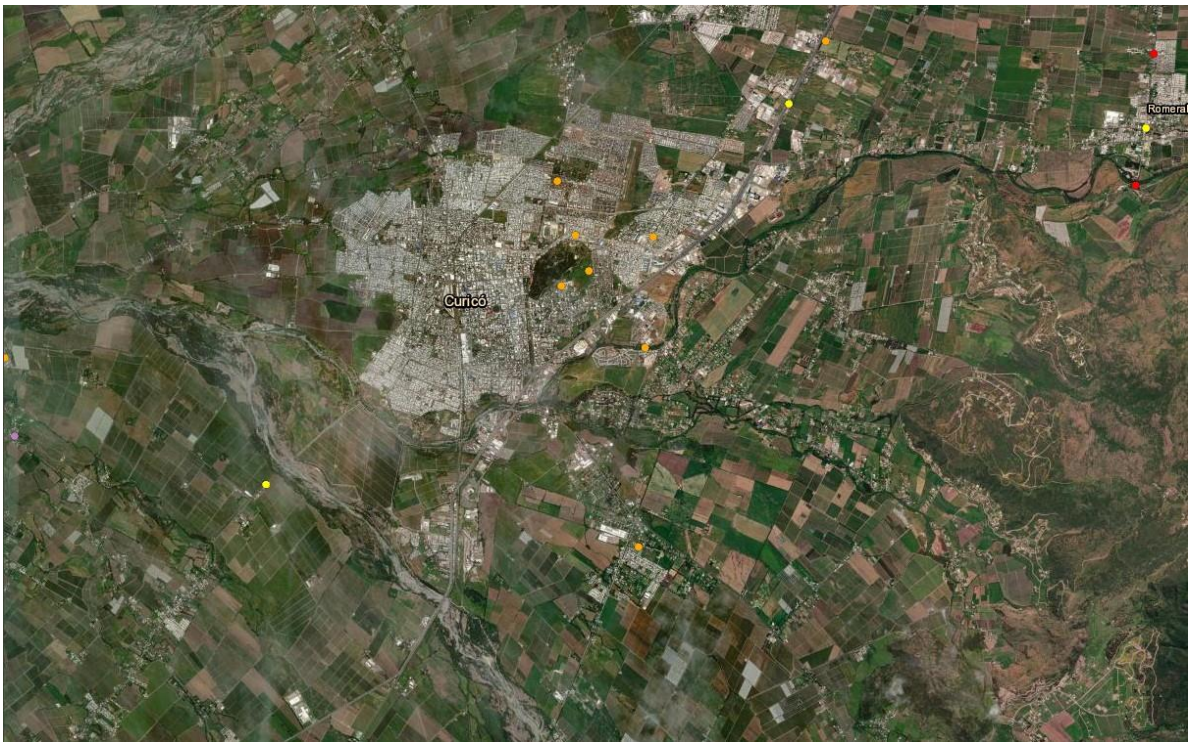
Una de las acciones más relevantes del año 2024 fue la **elaboración, validación y aprobación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) para el periodo 2024-2026**, aprobado por **SENAPRED** y oficializado mediante **Decreto Exento Municipal N° 1928 de fecha 26 de abril de 2024**. Este plan fue desarrollado por el Comité Comunal de Emergencia con el objetivo de reducir de forma significativa las condiciones de vulnerabilidad existentes en la comuna frente a amenazas conocidas y emergentes.

Este instrumento incluye un diagnóstico integral del territorio, considerando los sectores rurales y urbanos, y se estructura en **7 Fichas de Acciones Estratégicas**, cada una correspondiente a amenazas específicas como:

- Amenaza sísmica
- Inundaciones y desbordes de cursos de agua
- Incendios estructurales y forestales
- Amenazas químicas o tecnológicas
- Deslizamientos de masa
- Olas de calor y eventos climáticos extremos
- Riesgos antrópicos asociados a infraestructura urbana

Estas acciones han sido priorizadas en función del nivel de exposición, capacidad de respuesta y los recursos existentes en la comuna.

PUNTOS CRITICOS DE LA COMUNA DE CURICO

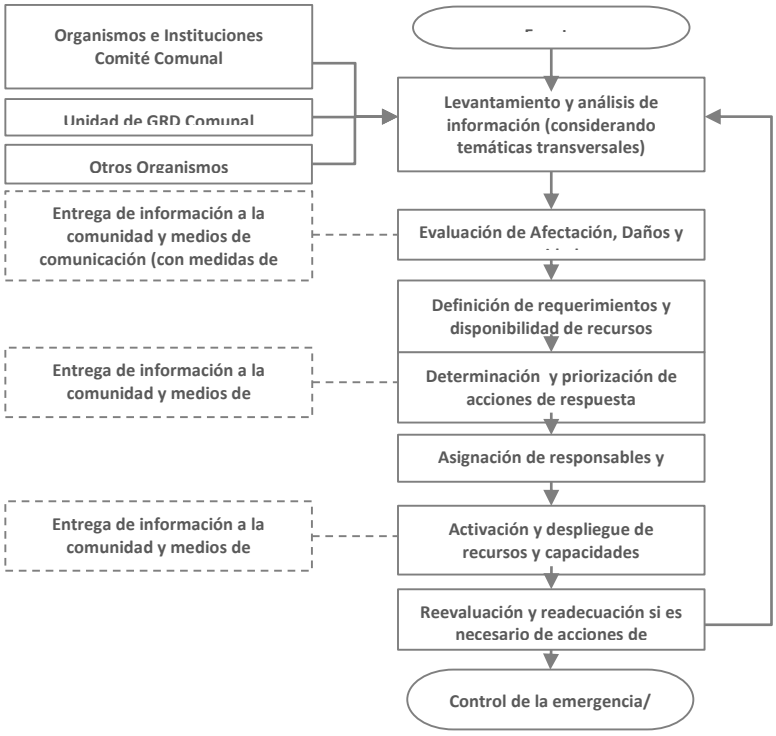


III. PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y PLAN DE AMENAZAS ESPECÍFICAS

En forma complementaria, y también en cumplimiento de la normativa vigente, se confeccionó el **Plan Comunal de Emergencia** y el **Anexo de Amenaza Específica "Sismos"**, ambos aprobados por **SENAPRED** y ratificados mediante **Decreto Exento Municipal N° 2918 del 18 de junio de 2024**, con una modificación posterior bajo **Decreto N° 3386 del 18 de julio del mismo año**.

Este plan establece los protocolos, flujos de comunicación, roles institucionales y niveles de activación de emergencia, permitiendo una coordinación rápida, efectiva y transversal entre los diversos actores del sistema comunal de protección civil.

Diagrama del flujo de activación y respuesta ante una amenaza en la comuna



IV. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA

El Comité Comunal de Emergencia está conformado por un equipo técnico y operativo altamente capacitado, integrado por funcionarios municipales y representantes de servicios públicos esenciales. Entre los integrantes destacan:

- Hospital de Curicó
- Carabineros de Chile
- PDI
- CGE (energía)
- Nuevo Sur (agua potable)
- Departamento de Salud Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Medio Ambiente
- DAEM
- Dirección de Obras
- Organismos comunitarios

Este Comité es encabezado por el Jefe Comunal, y cuenta con una **Oficina de Emergencia** que funciona de forma permanente, integrada por:

- 1 Coordinador Comunal de Emergencias y COGRID
- 1 Administrativo
- 4 Radio-operadores (turnos 24/7)
- 9 funcionarios planta y contrata para atención de emergencias
- 15 trabajadores para limpieza de canales (temporada invierno)
- 4 trabajadores para mantención de canales (temporada verano)
- 3 funcionarios de apoyo al aseo
- 7 trabajadores contratados por Código del Trabajo

V. CENTRAL DE RADIO Y SISTEMA DE ATENCIÓN 24/7 – LÍNEA 1484

La **Central de Radio del Comité de Emergencia** opera en **cuatro turnos rotativos diarios, 24 horas al día, los 365 días del año**, siendo la única en la provincia que mantiene atención ininterrumpida.

Equipamiento:

- 16 radios portátiles
- 4 radios base
- 2 teléfonos satelitales
- 1 celular
- 1 equipo portátil P-25
- 4 líneas telefónicas disponibles, destacando el número **1484**, que canaliza la mayor cantidad de requerimientos y consultas ciudadanos

Durante el año 2024 se recibieron más de **18.000 llamadas**, con un alza considerable en los meses de invierno, producto de inundaciones, cortes de energía, obstrucciones de canales y otros eventos climáticos.

DEPENDENCIA DE CENTRAL DE RADIO COMITÉ DE EMRGENCIA



VI. DENUNCIAS FRECUENTES RECIBIDAS EN LÍNEA 1484

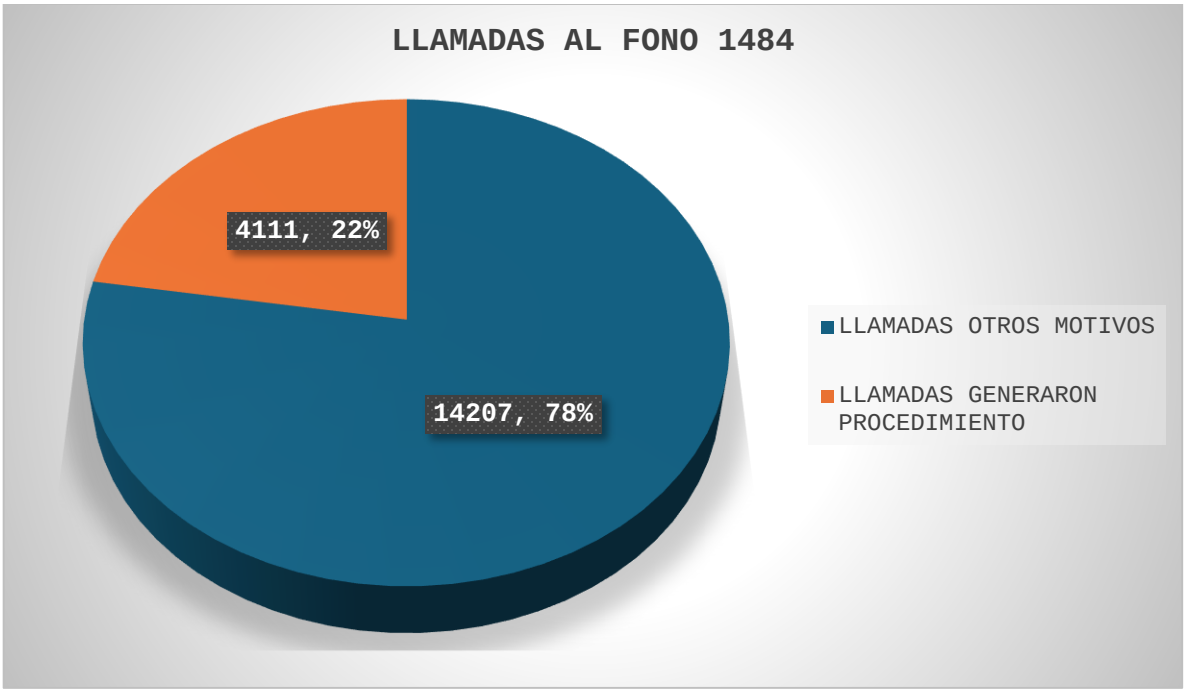
La comunidad curicana ha utilizado de manera activa la línea 1484 para informar y denunciar diversas situaciones. Entre las más frecuentes se encuentran:

- Cortes eléctricos y fallas de alumbrado público (CGE)
- Falta de agua potable (Nuevo Sur)
- Semáforos en mal estado
- Incendios estructurales y de pastizales
- Maltrato animal y animales sueltos
- Ruidos molestos y conflictos vecinales
- Vehículos abandonados
- Microbasurales y residuos voluminosos
- Requerimientos de Carabineros
- Personas en situación de calle
- Requerimientos sociales urgentes

Estas denuncias han sido canalizadas y derivadas a las unidades correspondientes, muchas veces con respuesta en terreno el mismo día.

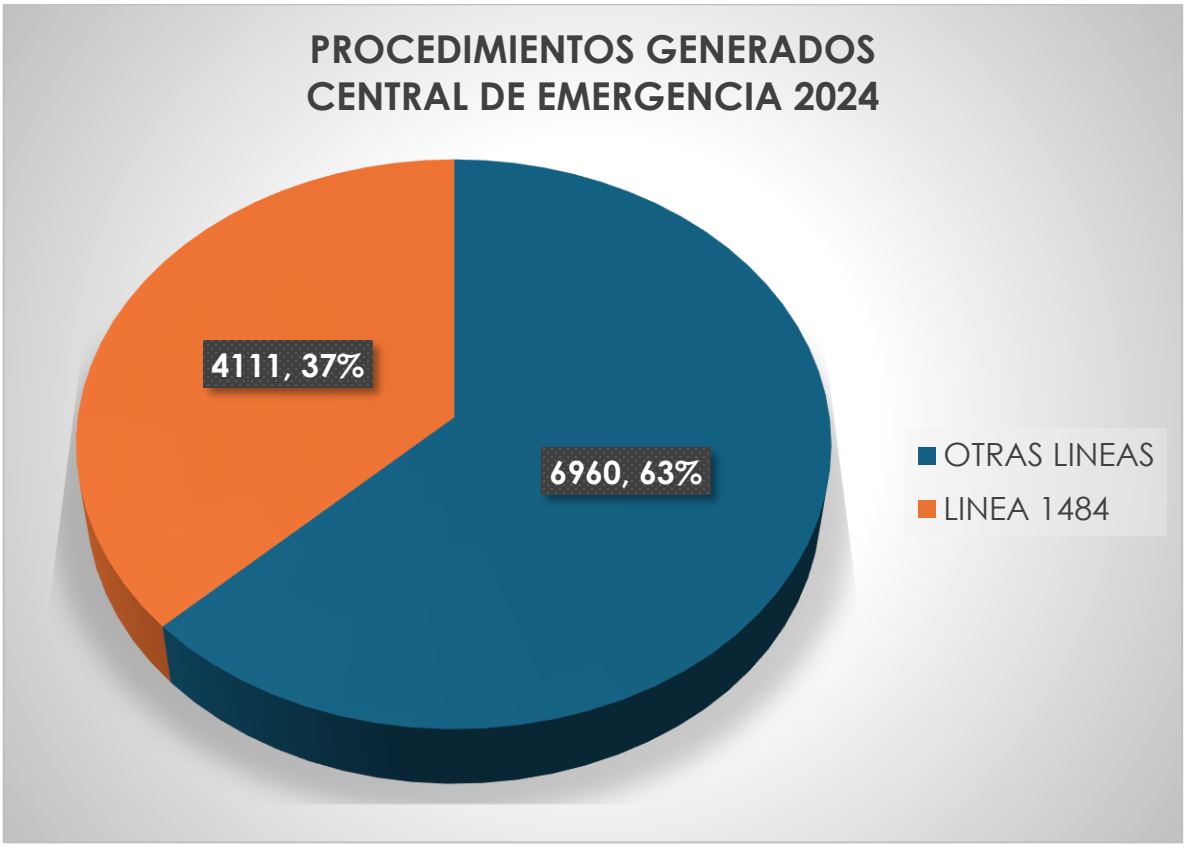
GRAFICO LLAMADAS EN CENTRAL DE RADIO LINEA 1484

LLAMADAS OTROS MOTIVOS	14207
LLAMADAS GENERARON PROCEDIMIENTO	4111
TOTAL LINEA 1484	**18318**



RESUMEN AÑO 2024

OTRAS LINEAS	6960
LINEA 1484	4111
TOTAL PROCEDIMIENTOS AÑO 2024	**11071**



VII. PRINCIPALES EMERGENCIAS ATENDIDAS EN 2024

La gestión de emergencias ha sido una tarea compleja, que ha demandado una coordinación constante con diversas unidades municipales, fuerzas de seguridad y servicios de salud. Entre las principales emergencias atendidas destacan:

- Inundaciones de viviendas por lluvias intensas
- Desbordes de canales y esteros
- Deslizamientos de masa en sectores de alta pendiente
- Incendios estructurales y forestales
- Cortes de rutas por accidentes o derrumbes
- Caídas de árboles por viento y saturación de suelo
- Daños a infraestructura pública (postes, señales de tránsito, alumbrado)

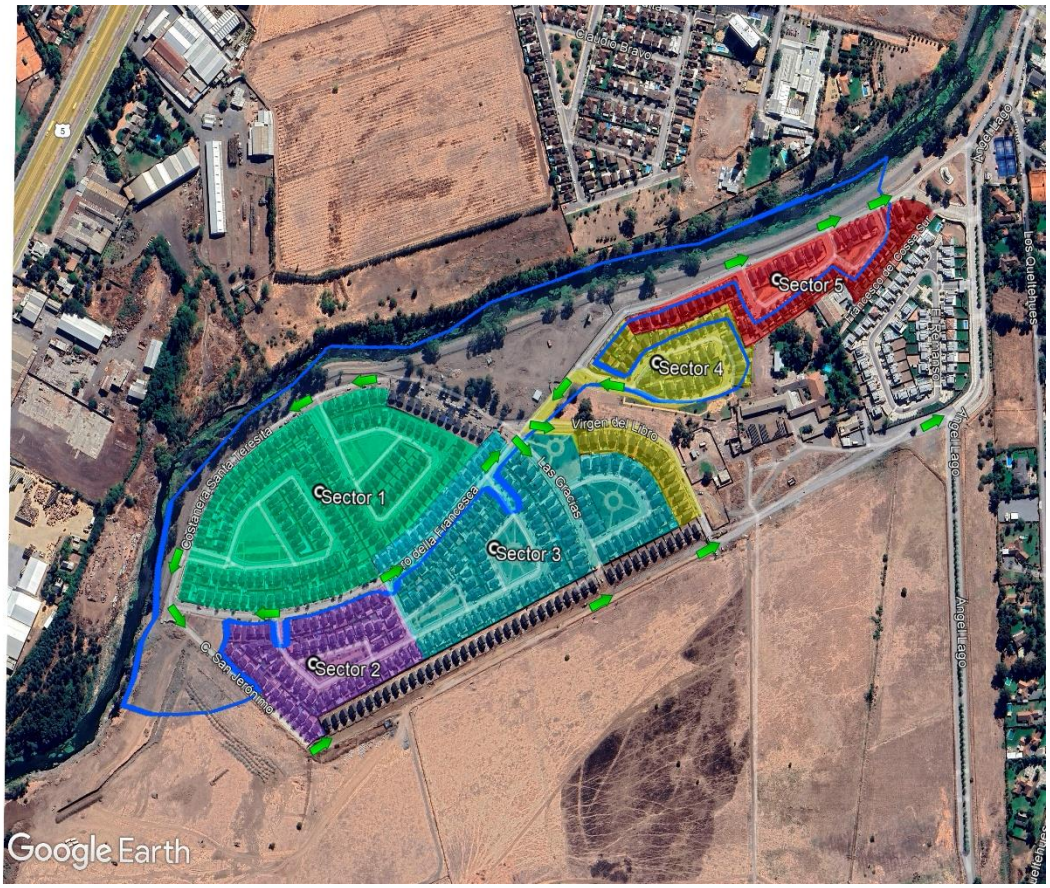
Además, se realizaron múltiples acciones preventivas:

- Limpieza de canales y rejillas de sumideros
- Instalación de nuevas rejillas
- Desmalezado de rutas rurales
- Desramado de árboles que obstaculizaban cámaras de seguridad
- Sanitización de espacios cuando fue necesario
- Apoyo a simulacros escolares y comunitarios
- Entrega de agua potable mediante camiones aljibes en sectores sin red

Operativos de limpieza, trabajo de cuadrillas, entrega de agua, apoyo a bomberos



EVACUACION SECTOR ALTOS DEL ZAPALLAR



APOYO INCENDIO PASTIZALES



DESMALEZAMIENTO MALEZAS






140
CAT



INSTALACION SEÑALETICAS “ALTO EL FUEGO” SECTORES DE: LA OBRA, LOS NICHES, CHEQUENLEMU, CORDILLERILLA, POTRERO GRANDE, UPEO, UTUQUEN,LAS VERTIENTES Y SARMIENTO.




DK-GT-77

PISCINA 40.000 LITROS PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES EN TENENCIA POTRERO GRANDE



PISCINA 40.000 LITROS PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES EN AERODROMO



LIMPIEZA LADERA ESTERO GUAIQUILLO SECTOR ZAPALLAR



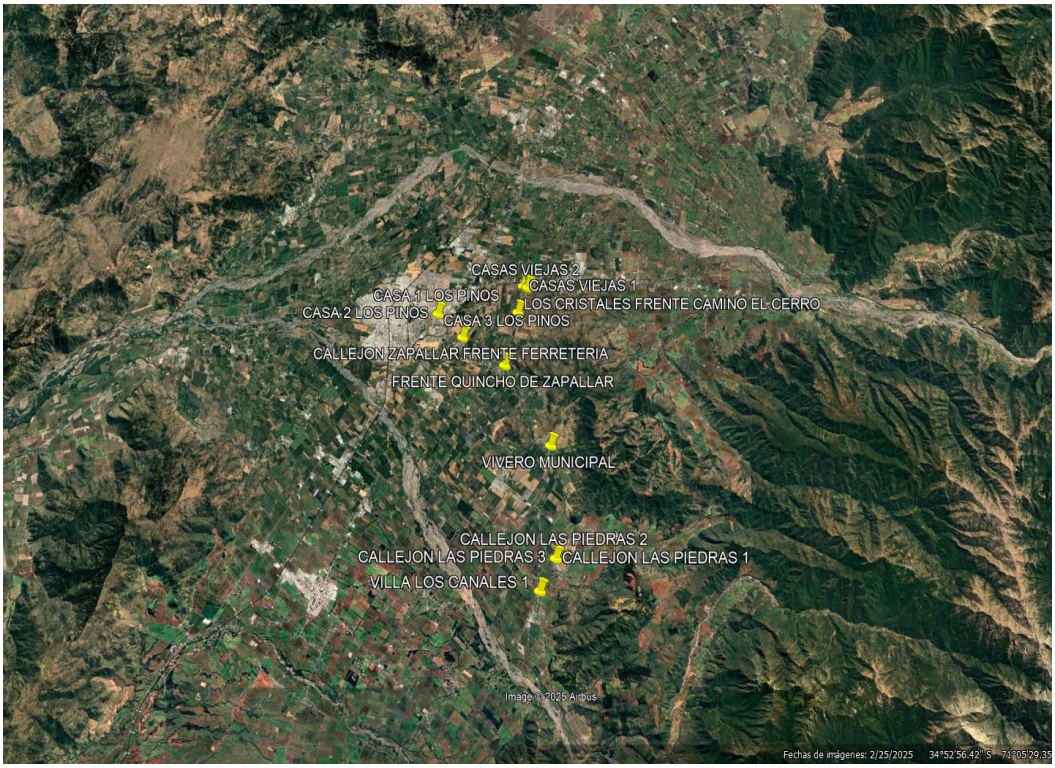


FUMIGACION CHINCHES DEL ARCE




EMERGENCIAS

ENTREGA DE AGUA POTABLE SECTOR SIN RED EN CAMION ALJIBES




FONO 752 328854
EMERGENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

CAMION LIMPIA FOSA MUNICIPAL


LIMPIA
FOSAS

LAVADO CALLES INUNDADAS EN SARMIENTO



ENTUBAMIENTO CANAL VATICANO

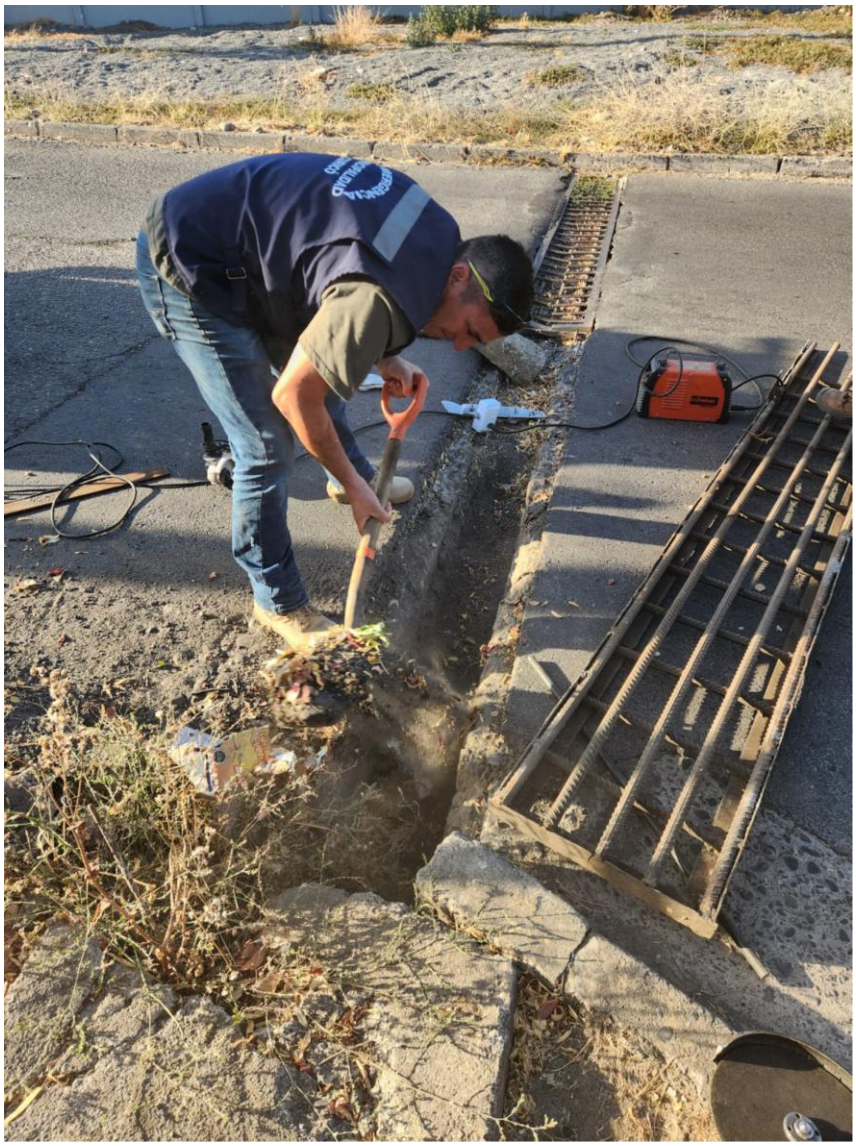


ENTUBAMIENTO CANAL LAS VERTIENTES



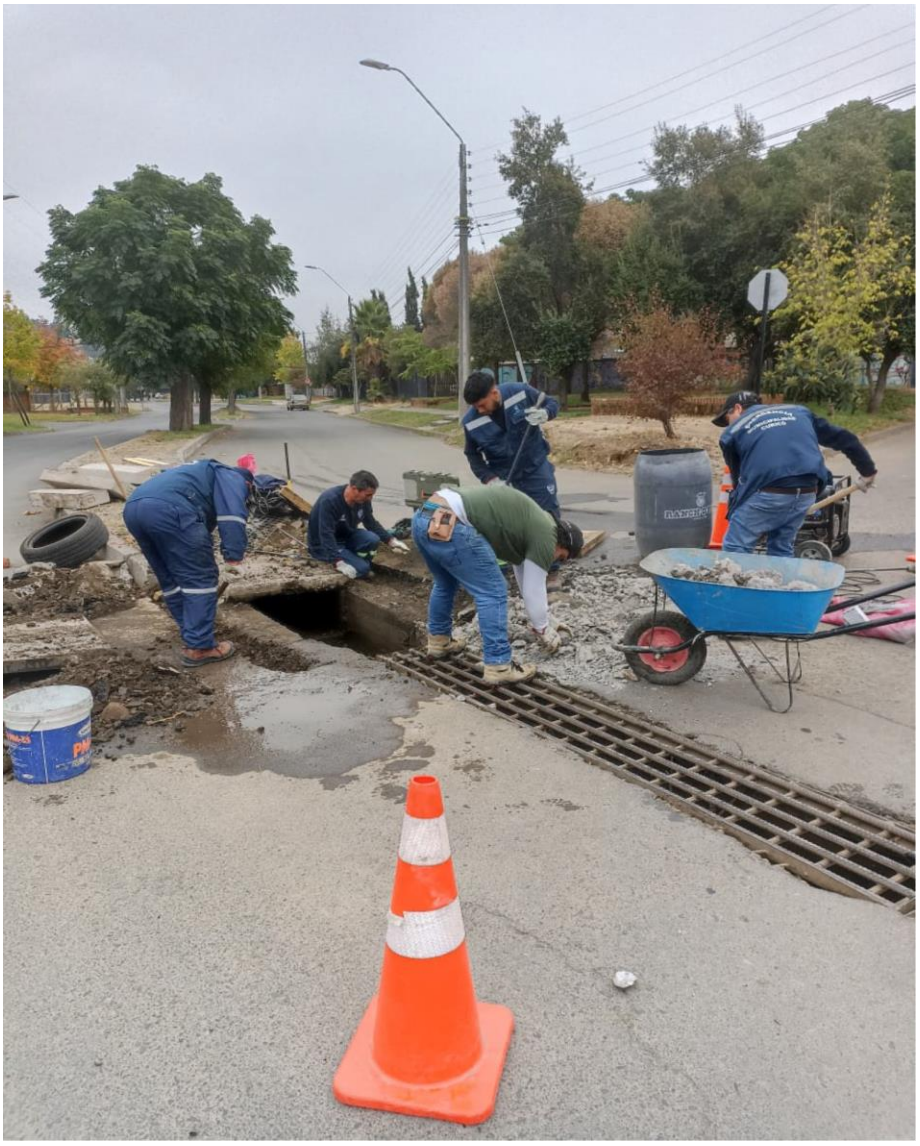


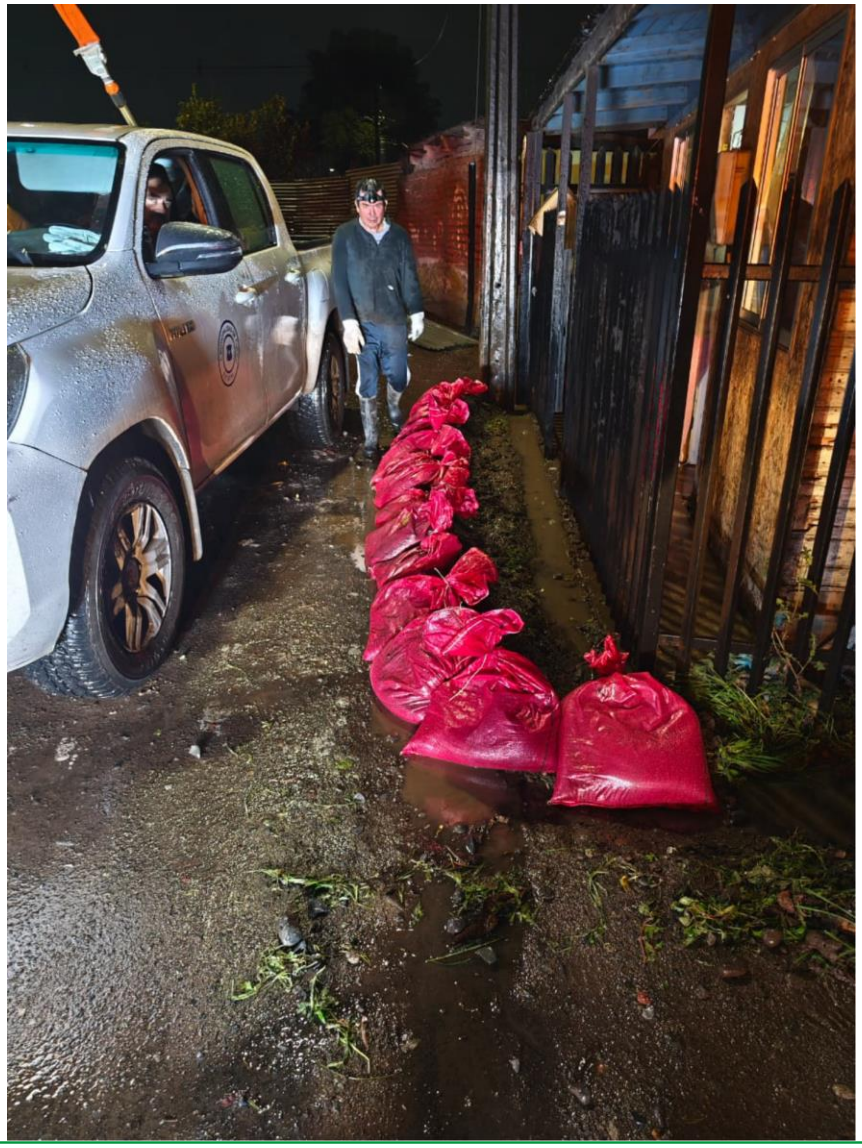

















KOMATSU




EMERGENCIA

REPARACION MIRADOR LAS BUITRERAS



VIII. CONCLUSIONES Y PROYECCIONES PARA 2025

La comuna de Curicó ha dado pasos firmes en la consolidación de un sistema local de gestión del riesgo que no solo responde de manera eficiente ante las emergencias, sino que avanza decididamente en la prevención, planificación y coordinación interinstitucional.

Proyecciones para el año 2025:

- Actualización del Plan RRD con participación comunitaria
- Fortalecimiento de capacidades técnicas y logísticas del Comité
- Mejora del sistema de alerta y comunicación temprana
- Instalación de señaléticas de puntos seguros en sectores rurales
- Ejecución de simulacros sectorizados por amenazas específicas
- Incorporación de nueva tecnología para monitoreo de emergencias

PARTE DEL EQUIPO DEL COMITÉ COMUNAL DE EMERGENCIA CURICO:

“Una comuna más preparada, más segura, más resilientes”



<< OFICINA DE GESTIÓN HÍDRICA >>

OFICINA DE GESTION HIDRICA

Programa de Respuesta Hídrica

En marco de del programa de Respuesta hídrica emanado desde el Ministerio del Interior la oficina de gestión hídrica gestiono durante el año 2024 la entrega de agua vía camión aljibes a 626 usuarios de los diversos sectores de la comuna de Curicó tales como Los Cristales, Lomas de Upeo, Maquehua, Zapallar, Cordillerilla, Las Piedras, Isla de Marchant, Los Guindos, con dicho programa se logró suministrar de este vital elemento a alrededor de 180 familias que a la fecha no cuentan con acceso a agua potable para consumo humano. Con este proceso que consto de visita y aplicación de ficha básica de emergencia hídrica se generó un ahorro aproximado de $90.000.000 durante el año 2024 de recursos municipales. –

Emergencias Sistema frontal Junio 2024

En este sistema frontal de Junio de 2024 que afecto a la comuna de Curicó, se vieron mayormente afectados algunos sectores tales como Sarmiento, Boldo V, Vista Hermosa, situación que genero un despliegue en los territorios en los cuales se aplicaron 86 fichas básicas de emergencia, generando con esto un traspaso de recursos directo a las familias por un monto total de $40.875.000.-

Emergencias Agrícola 2024

Dado la emergencia meteorológica del año 2023, la oficina de gestión hídrica catastró agricultores de diversos sectores de la comuna, los cuales se vieron afectados en su fuente de ingreso, durante el año 2024 un total de 78 de estos pequeños agricultores no INDAP recibieron incentivos para su reactivación agrícola por un monto total de $212.000.000 como asignación directa. -

<< OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO >>

La Oficina Municipal de Turismo es el ente técnico de apoyo a la gestión administrativa del alcalde. A través de ella se articula la oferta privada, se administran los programas sociales de turismo y se consolida la entrega de información a través de los Puntos de Información Turística (PIT) y en las redes sociales, tales como Facebook; Instagram, Twitter y YouTube.

El motor de funcionamiento ha sido potenciar y apoyar la reactivación del Turismo en la Comuna y la Provincia. Trabajar en alianza público – privada; y en coordinación con los departamentos municipales involucrados en las actividades de promoción del turismo y el emprendimiento curicano.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2024

1) DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN:

REDES SOCIALES: Instagram, Facebook, X y YouTube administrados por el área de comunicaciones, creada en 2023, y enfocadas directamente en la promoción y difusión de los emprendimientos curicanos y sus acciones de reactivación; asimismo, a potenciar a Curicó en el concierto nacional y mundial, como un destino atractivo e imperdible.

NETWORKING: a través de los contactos entre coordinadores municipales, organizaciones de turismo, gremios y privados mantenemos un flujo importante de noticias, promociones y difusión respecto de turismo en post pandemia y en regeneración.

i) La Encargada es socia fundadora, en conjunto con mujeres del turismo de todo el país, de **Mujeres en Turismo Chile A.G,** lo que posiciona a esta oficina a la vanguardia de los temas relevantes del turismo en la actualidad: turismo regenerativo; sostenibilidad, economía social solidaria y perspectiva de género.

ii) **Sernatur Maule y Nacional**. Con activa participación entre Coordinadores Municipales de Turismo Región del Maule; encuentros, seminarios, actividades de terreno y la coordinación de los viajes de turismo familiar, este 2024 a la Precordillera de Linares y Constitución

2) TURISMO COMUNITARIO Y ASOCIATIVO.

Desde la oficina de turismo se estableció una línea de trabajo colaborativo con las UNIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES.
En cada una hubo acciones de:
Capacitación a los emprendimientos, en uso de redes sociales y marca personal; beneficios de la formalización y del trabajo asociativo; e introducción al trabajo cooperativo.

i) UNIDAD TERRITORIAL SARMIENTO

- Proyecto Ponle Color A Sarmiento, organizado por Sarmiento, Turismo y Juventud.
- Taller de RRSS y Marca Personal

ii) UNIDAD TERRITORIAL LOS NICHES

- Taller RRSS y Marca Personal

iii) UNIDAD TERRITORIAL SANTA FE

- Ciclo Taller para Emprendimiento; Marketing; Marca Personal, turismo y emprendimiento.

3) CAPACITACIÓN

Marca Personal Según Taylor Swift entregado a emprendimientos y emprendedores de las unidades territoriales y a los jóvenes beneficiarios de la Oficina de la Juventud
En conjunto con OTEC acerca del Uso de Redes Sociales y sus Beneficios; entregado a emprendedores de OMDEL previo a las ferias: Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos y Fiesta de la Chilenidad.
En conjunto con el departamento de Salud Comunal ofrecimos el Taller de Primeros Auxilios para Coordinadores de Turismo

4) ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES

Serie de herramientas personalizadas para emprendedores, con el fin de ayudarles a entender la teoría básica del funcionamiento de las redes

sociales, el manejo comunicacional de una Marca, y las herramientas que pueden utilizar para diseñar contenido para sus canales, transformándose también en Pymes autodidactas.
Paralelamente se desarrollaron actividades personalizadas con pymes, ayudándolos con diseños, estrategias y tácticas que permitieran enfrentar las ventas de mejor forma.
Nos dimos cuenta que conversar con el emprendedor, y realizar análisis con ellos de sus negocios, del escenario actual económico, del mercado en el que se desenvuelve, genera en ellos una mejor autocrítica, más realista y enfoca sus negocios hacia objetivos concretos realizables.
La Oficina de Turismo, entonces tomó un rol de acompañamiento fundamental en procesos de mercadeo, generando un escenario que hoy nos permite plantear nuevos escenarios y objetivos con mayor avance y mejores expectativas.
Apoyamos a los emprendedores gastronómicos y artesanos en la modernización de redes sociales, creación de videos y espacios de promoción.

5) PARTICIPACIÓN EN FERIAS

Durante el 2024 la Oficina de Turismo y su equipo, reforzado por alumnos en práctica, participó de ferias con el objeto de promover el destino y sus actividades; así como hacer presencia en importantes hitos del turismo nacional e internacional.
Es así como el Stand de Turismo de la Fiesta de la Vendimia 2024 recibió más de 500 visitas nacionales y extranjeras.

6) SECCIÓN DE GESTIÓN LABORAL Y DESARROLLO LOCAL

Como integrante de la Sección de Gestión Laboral y Desarrollo Local, acciones en los siguientes ámbitos:

a) Actividades masivas y creación de nuevas instancias en apoyo a la promoción, difusión y como plataformas de reactivación del emprendimiento. En la agenda turística nacional se realizaron:

 i) Feria de la Cerveza Artesanal 2024

ii) Feria Gastronómica de Cazuelas y Caldillos, julio 2024

iii) Fiesta de la Chilenidad, septiembre 2024

iv) Y difusión de todas las ferias y actividades de fomento Productivo Municipal

b) Vinculaciones con otros servicios públicos y con el sector privado en la concreción de actividades que favorezcan la empleabilidad, el desarrollo de los emprendimientos y la capacitación de los emprendedores.

c) Propuesta de difusión y acciones acordes a los estados de la nueva realidad.

d) Capacitaciones (ya mencionadas)

SOCIOS ESTRATÉGICOS

LICEO NUEVO HORIZONTE para la participación de 6 alumnos de 3° y 4° medio, del Técnico en Turismo para las actividades masivas con puntos de información turística, la celebración del Día Mundial del Turismo 2023 y para la Temporada Alta de primavera y verano 2022-2023.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE - INACAP, establecida en 2022 y que plantea la instauración de un cupo de práctica profesional, anual, para alumnos egresados de Diseño Gráfico.
CFT SAN AGUSTÍN establecida en 2022 y que plantea la instauración de 2 cupos de práctica intermedia y pasantías, para alumnos de la carrera Técnico en Turismo.
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN TURISMO A.G – METCH, como red asociativa y productiva de mujeres del turismo, para la promoción de un turismo más humano, colaborativo, sostenible, y con perspectiva de género. Por medio de capacitaciones, seminarios nacionales e internacionales y mentorías.

REPORTE ACTIVIDADES DE REDES SOCIALES

El 2024, fue el año donde llevamos la acción de la Oficina de Turismo a terreno, por lo que nuestras comunicaciones estuvieron basadas en las actividades como ferias, emprendimientos y en la recopilación de información de empresas relacionadas al turismo.

Las publicaciones en nuestros medios propios, como Instagram y Facebook, se basó en invitación a eventos locales; convocando a la comunidad a participar y conocer los emprendedores locales, a interactuar con ellos.

Con un estilo propio de diseño, se logró mantener la identidad de marca que poco a poco se había intentado instaurar desde el 2022, logrando consolidar los colores y el estilo alegre de diseño de nuestra oficina.

En este reporte demostraremos desde el año el impacto que han tenido nuestras redes, y cómo han logrado consolidar un target seguro durante el periodo 2024.

Métrica de las redes sociales

Hemos aumentado la participación en la actividad de las redes sociales, básicamente por el trabajo consistente de publicar frecuentemente con una ordenada línea gráfica.

El orden de las publicaciones ha cambiado desde el 2023 hacia un sistema más auténtico, sin planificación estructurada en relación a la cantidad de post semanales, para dar un sentido original y que no se pueda prever.

Las métricas indican que los meses más fuertes han sido los que la comuna tiene actividades masivas como. Fiesta de la Vendimia; Fiesta de la Chilenidad, Feria de las Cazuelas y Caldillos, etc.

Las publicaciones que más reacciones han tenido son las que incluyen paisajes y vectores llamativos a diferencia de las informativas, especialmente en Instagram que es donde más reacciones existen, y tienen relación a viajes de turismo social de Sernatur "Turismo Familiar" o de difusión de eventos masivos esperados.

Los días que más revisan las publicaciones son generalmente los días de semana de lunes a viernes y las horas registradas son desde las 10 y las 18 hrs.

La cantidad de #Hashtag ha hecho que seamos fácilmente ubicables y que las publicaciones registren visitas, no solo de países vecinos y latinoamericanos, sino que también de otros países como España que alcanza un promedio de hasta 70 visitas, lo mismo con EE.UU. y Brasil; y en especial China que registra más de 60 de visitas en temporada alta.

<< DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS >>

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 67** de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de la información solicitada por el señor Administrador Municipal en Oficio Ordinario **N° 029** del **07.04.2025**, el director de Servicios Operativos instruye a la suscrita, informar a Uds., aspectos y funciones considerados relevantes y que fueron realizadas por la dirección de Servicios Operativos durante el año 2024:

MARCO NORMATIVO

a) **Ley N° 18.575**, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) **Ley N° 18.883**, Aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

d) **Ley N° 21.634**, que moderniza la Ley de Compras Públicas de Chile (Ley 19.886). cuyo objetivo es mejorar la calidad del gasto público, aumentar la transparencia y probidad, y fomentar la economía circular.

e) **Ley N° 21.643**, modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.

f) **Decreto Exento N° 3699** de fecha 15.07.2022, sobre Protocolo Maltrato, Acoso Sexual y Laboral y sus posteriores modificaciones si las hubiere. Entre otros.

DEFINICIONES Y TÉRMINOS MÁS UTILIZADOS

Municipalidad:
Corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de la administración local, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Corporación De Fomento Productivo (Somos Pro):
La Corporación Municipal de Fomento Productivo de Curicó, Somos Pro, nace al alero de la Municipalidad de Curicó. Su directorio está conformado por un grupo de personas con distintas visiones y pensamientos, cuyo único fin es fortalecer y promover una comuna de más y mejores oportunidades.

Contrato:
Es el acto jurídico, que establece los derechos y obligaciones a que se sujetará la vinculación entre la Municipalidad de Curicó y el contratista en relación con los servicios a que se referirán las bases sobre Licitación del Servicio de personal Auxiliar.

Aumento O Disminución Del Contrato:
La Municipalidad de Curicó podrá requerir una cantidad mayor o menor del Servicio contratado y especificado en las bases. Los precios se ajustarán proporcionalmente a los especificados en las bases.

DIRECCIÓN DE SS. OO : Dirección de Servicios Operativos.
Depto. : Departamento.
DAF :Dirección de Administración y Finanzas.
UT : Unidad Técnica.
ITS : Inspector (a) Técnico (a) del Servicio.
GG. SS : Guardias de Seguridad.
G. S : Guardia de Seguridad.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

Organigrama:



La Dirección de Servicios Operativos, tiene como principal objetivo dar cobertura a una serie de funciones que tienen una transversalidad en su ejecución y que principalmente apoyan la gestión municipal de manera integral, procurando optimizar los recursos humanos, técnicos y físicos para satisfacer las necesidades manifiestas sean estas tanto de origen interno como aquellas que la comunidad requiere.

Así, de la Dirección de Servicios Operativos, dependen directamente las siguientes dependencias:

a) Departamento de Inspección.
b) Departamento de Informática.
c) Oficina de Coordinación de Auxiliares.
d) Oficina de Seguridad Interna.

La dirección de Servicios Operativos en el 2024 celebró contratos como:

- Servicio de Guarda Cruzada, para Guarda Cruce de uso público, calle Santa Fe, comuna de Curicó. Licitacion Publica ID N°2439-12-LQ24. por un monto de $7.500.000, por un periodo de 2 años Suscrito con fecha 01 de abril de 2024, de conformidad al Decreto N° 0921 de

fecha 22 de marzo de 2024 y protocolizado con fecha 28 de junio de 2024, con empresa **"MAM PROMOCIONES LIMITADA" .** Este servicio cuenta con 4 Guardas Cruce, que mantienen constante vigilancia en turno 6x2.

- Un convenio marco con la empresa **Entel PCS** para la renovación de la plataforma de correo electrónico Google Workspace, con la adquisición de un total de 300 cuentas de correo por un valor anual de $25.856.788. Este servicio es necesario para la comunicación y la optimización del trabajo en equipo del Municipio.

- Un contrato con la empresa **Zecovery**, para el sistema de Gestión documental, con el propósito de optimizar y digitalizar procesos documentales de la Administración Municipal.

- Entre otros.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN:

En virtud de lo solicitado en documentación indicada, relacionado con procedimientos y operativos realizados por el Depto. de Inspección para cuenta pública gestión 2024, se informa lo siguiente:

- 90 infracciones cursadas por concepto de Tránsito enviados al 1er. JPL Curicó.
- 110 infracciones cursadas por concepto de Tránsito enviados al 2do. JPL Curicó.
- 94 infracciones cursadas por concepto de Rentas enviados al 1er JPL Curicó.

- 160 infracciones cursadas por concepto de Rentas enviadas al 2do J.P.L Curicó.
- 01 infracción cursada por concepto de Leña y Tabaco enviados al 2do. JPL Curicó.
- 02 infracciones cursadas por concepto de Obras y Aseo enviadas al 1er JPL Curicó.
- 07 infracciones cursadas por concepto de Obras y Aseo enviados al 2do JPL Curicó.
- 17 infracciones cursadas por concepto de Ley de Alcoholes 1er.JPL Curicó.
- 08 infracciones cursadas por concepto de Ley de alcoholes 2do JPL Curicó.
- 1235 notificaciones y Verificaciones Providencias Depto. de Rentas.
- 555 entrega Citaciones, Sentencias, Resoluciones y Comparendos 1er.JPL.
- 4206 entrega Citaciones, Sentencias, Resoluciones y Comparendos 2do. JPL.
- 29 notificaciones realizadas por concepto de Obras.
- 81 decomisos realizados a Comerciantes Ambulantes.
- 5346 fiscalización locales comerciales establecidos.
- 16 fiscalización extracción de áridos diferentes sectores.
- 7039 fiscalización comercio ambulante llegal.
- 587 Retiro de publicidad en la vía pública, sin autorización.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES E IMPRESORAS

Durante el mes de enero, se llevó a cabo la adquisición de 30 computadores All-in-One, destinados principalmente a cubrir la necesidad de ejecutar la campaña de permisos de circulación 2024. Además, se realizaron la compra de un total de 30 impresoras, también orientadas a facilitar esta campaña. Estos equipos, posteriormente, se asignarán a las distintas áreas municipales, tanto para abrir nuevos puestos y estaciones de trabajo como para actualizar equipos que se encontraban obsoletos o en condiciones defectuosas.

La inversión total en la adquisición de computadores ascendió a **$16.872.248** millones adquiridos mediante convenio marco, mientras que el costo total de las impresoras fue de **$2.796.500** millones **licitación nro.: 2436-11-LE24**. Este esfuerzo de modernización tecnológica no solo garantiza una actualización de los equipos, sino que también ofrece múltiples ventajas para la gestión municipal.

En primer lugar, la implementación de computadores e impresoras nuevos permitirán optimizar los tiempos de atención a los ciudadanos, mejorando la eficiencia en el proceso de obtención de permisos. Con tecnologías actualizadas y funcionantes, se logrará reducir las filas y el tiempo de espera, lo que se traduce en una experiencia más satisfactoria para los contribuyentes.

Asimismo, es importante destacar que se ha cumplido con la normativa vigente al adquirir computadores con sistemas operativos licenciados. Esto

no solo asegura el cumplimiento de las regulaciones, sino que también garantiza la seguridad y la estabilidad del software utilizado en la gestión municipal. La utilización de software legal permite el acceso a actualizaciones y soporte técnico, factores fundamentales para mantener el correcto funcionamiento de los equipos.

Esta inversión representa un paso significativo hacia la modernización del equipamiento municipal, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la administración pública y contribuyendo a una gestión más eficaz y transparente. La adquisición de estos equipos es, sin duda, un avance hacia un mejor servicio a la ciudadanía, alineado con las necesidades actuales de la comunidad.

RENOVACIÓN SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

Durante el mes de abril, se renovó la plataforma de correo electrónico Google Workspace con la empresa Entel PCS a través de un convenio marco. Se adquirieron un total de 300 cuentas de correo por un **periodo de 12 meses, con un valor anual de $25.856.788**. Este servicio es indispensable para el funcionamiento administrativo del municipio, ya que no solo ofrece un medio de comunicación eficiente, sino que también se compone de múltiples herramientas colaborativas que optimizan el trabajo en equipo.

Google Workspace brinda un espacio ilimitado en la nube, permitiendo a los usuarios respaldar su información de manera segura y organizada. Esto no solo contribuye a la seguridad de la información, sino que también facilita la recuperación de datos en caso de pérdidas accidentales. A continuación, se detallan otras ventajas que trae consigo la implementación de Google Workspace en la Municipalidad de Curicó:

1. **Colaboración en Tiempo Real**: Las herramientas de Google Workspace, como Google Docs, Sheets, y Slides, permiten la colaboración en tiempo real. Esto significa que varios usuarios pueden trabajar simultáneamente en un mismo documento, lo que acelera la toma de decisiones y mejora la productividad.
2. **Acceso desde Cualquier Lugar**: Con Google Workspace, los funcionarios pueden acceder a documentos y correos desde cualquier dispositivo con conexión a Internet, facilitando el trabajo remoto y mejorando la flexibilidad en las tareas diarias.
3. **Integración de Aplicaciones**: La suite incluye diversas aplicaciones que se integran entre sí, como Google Calendar, Google Meet y

Google Drive, lo que simplifica la gestión de agendas, la programación de reuniones y el almacenamiento de archivos esenciales en un solo lugar.

4. **Mejora de la Comunicación Interna**: La mensajería instantánea a través de Google Chat y las videoconferencias por Google Meet promueven una comunicación más fluida y directa entre los diferentes departamentos del municipio, eliminando barreras y fomentando un ambiente de trabajo colaborativo.
5. **Seguridad y Control de Datos**: Google Workspace ofrece robustas medidas de seguridad, como autenticación de dos factores y controles de administración, que permiten proteger la información sensible del municipio, asegurando que solo usuarios autorizados puedan acceder a datos críticos.
6. **Capacitación y Soporte**: Google ofrece recursos y capacitación sobre el uso de su suite, lo que permite a los funcionarios capacitarse continuamente y aprovechar al máximo las herramientas disponibles.
7. **Costo-Efectividad**: Al centralizar las herramientas de trabajo en una sola plataforma, se reducen costos adicionales vinculados a la adquisición y mantenimiento de software diverso, optimizando así el presupuesto municipal.

La implementación de Google Workspace en la Municipalidad de Curicó no solo moderniza el sistema de correo electrónico, sino que transforma la manera en que se llevan a cabo las labores administrativas, mejorando la eficiencia, la colaboración y la seguridad en la gestión de información.

ADQUISICIÓN DE LICENCIA SOFTWARE AUTOCAD

El software AutoCAD fue adquirido con el propósito de optimizar los procesos de diseño y planificación de proyectos de infraestructura pública en la administración municipal. A través de la **licitación 2436-98-LE24**, se

adquirieron **30 licencias de AutoCAD** por un periodo de un año, por un monto total de **$11.652.480**.

Esta adquisición responde a la necesidad de contar con herramientas avanzadas y licenciadas que permitan mejorar la precisión y eficiencia en los proyectos urbanos y de infraestructura, garantizando una ejecución de obras más ágil y con mayor control sobre los recursos públicos.
La compra de estas licencias se enmarca en la política de mejorar la gestión municipal, optimizando el uso de los recursos tecnológicos disponibles para facilitar el desarrollo de proyectos de gran envergadura y mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad.

El programa se ha utilizado en diversas áreas clave de la administración municipal, donde su aplicación ha sido fundamental para la mejora de los procesos de planificación, diseño y ejecución de proyectos de infraestructura pública. Entre los principales usos de AutoCAD, se destacan los siguientes:

1. **Diseño y Construcción de Infraestructuras:** Se ha empleado para la creación de planos técnicos y proyectos de infraestructura, los diseños han sido más detallados y adecuados a las necesidades de la comunidad.

2. **Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial:** ha facilitado la planificación del uso del suelo y el diseño de proyectos urbanos, incluyendo la creación de áreas recreativas, parques y espacios públicos. También se ha utilizado para actualizar los planes urbanos existentes, adaptándolos a las nuevas necesidades de desarrollo y crecimiento del municipio.

3. **Colaboración Interdepartamental:** Se ha facilitado la colaboración entre los diferentes departamentos municipales, permitiendo la compartición de archivos y planos digitales. Esto ha optimizado la coordinación entre las áreas de urbanismo, obras públicas y servicios generales, lo que ha permitido una mayor eficiencia en la ejecución de los proyectos.

SERVICIOS MÓVILES - TELEFONÍA MUNICIPAL

El servicio de Telefonía Municipal con Entel PCS fue contratado para satisfacer las necesidades de comunicación de la administración municipal y de los diferentes departamentos municipales, con el objetivo de garantizar una comunicación eficiente y continua dentro de la estructura organizativa. Este servicio se adquirió a través de la licitación **2439-29-LP23**, por un monto mensual de **$6.091.165**, con un contrato de **18 meses de duración**.

La licitación de este servicio se realizó con la finalidad de mejorar la conectividad y la comunicación interna y externa de los funcionarios municipales, optimizando las interacciones entre los departamentos, los ciudadanos y las entidades gubernamentales. La cobertura nacional y la calidad del servicio proporcionado por el proveedor cumplen con los estándares de comunicación requeridos para el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

El servicio de **Telefonía Municipal** ha sido de vital importancia para el desarrollo de las actividades diarias de la administración municipal. Su aplicación se ha utilizado en las siguientes áreas clave:

- **Comunicación Interna y Coordinación entre Departamentos:** Este servicio ha permitido una mayor fluidez en las comunicaciones entre los diferentes departamentos municipales, lo que ha facilitado la coordinación en la ejecución de proyectos y la toma de decisiones oportunas. La comunicación rápida y efectiva es esencial para el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos en los proyectos municipales.

- **Atención y Gestión de Ciudadanos:** El Servicio ha sido utilizada para recibir solicitudes, quejas y consultas de los ciudadanos, garantizando una atención más ágil y oportuna. La accesibilidad y disponibilidad del servicio telefónico han permitido mejorar la interacción con la comunidad, promoviendo una mayor transparencia y cercanía entre el gobierno municipal y los ciudadanos.

- **Seguridad Pública y Emergencias:** El servicio telefónico también ha sido fundamental para garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia. Se ha utilizado para la coordinación de la Policía Municipal, Bomberos y otros cuerpos de seguridad y emergencia, permitiendo que las autoridades municipales puedan actuar rápidamente en situaciones críticas. La cobertura telefónica proporcionada por el proveedor ha sido esencial para gestionar y coordinar las acciones durante emergencias, mejorando la seguridad y protección de los ciudadanos.

La contratación del servicio de Telefonía Municipal, según lo establecido en la licitación 2439-29-LP23, ha tenido un impacto positivo significativo en el funcionamiento de la administración municipal. Con un contrato de 18 meses y un costo mensual de $6.091.165, el servicio ha facilitado una mejora sustancial en la comunicación interna, la atención a los ciudadanos y la

gestión de proyectos. La conectividad proporcionada del servicio ha permitido que la administración municipal opere con mayor eficiencia y rapidez, optimizando los procesos administrativos y mejorando la calidad de la atención a la comunidad. Los resultados obtenidos hasta el momento reflejan el valor y la necesidad de contar con un servicio de telefonía robusto y confiable para el adecuado desarrollo de las funciones municipales y la satisfacción de las demandas de los ciudadanos.

ARRIENDO SERVIDOR VPS - SITIOS WEB CORPORATIVOS

El servicio de arriendo de servidor VPS fue contratado a la empresa Global Conexus con el objetivo de actualizar y optimizar la presencia en línea de la administración municipal, ofreciendo un portal moderno, funcional y accesible para los ciudadanos. Este servicio fue adquirido mediante la **Compra Ágil 2436-308-AG24** por un valor total de **$1.785.000**, con una duración del contrato desde abril de 2024 hasta septiembre de 2025.

La contratación de este servicio se enmarca en el esfuerzo por mejorar la transparencia, la comunicación y la accesibilidad de los servicios municipales a través de la implementación de tecnologías digitales. El sitio web corporativo permitirá a la administración municipal ofrecer información actualizada sobre los servicios públicos, actividades

municipales, trámites, eventos y noticias relevantes para la comunidad, mejorando así la interacción con los ciudadanos.

Este servicio ha sido implementado para cubrir una serie de necesidades clave dentro de la administración municipal. Los principales usos incluyen:

- **Información y Transparencia al Ciudadano:** El sitio web corporativo ha sido diseñado para proporcionar a los ciudadanos información clara, precisa y actualizada sobre los servicios que ofrece el municipio. Esto

incluye detalles sobre los trámites administrativos, normativa vigente, convocatorias de licitaciones, y noticias relevantes para la comunidad. La plataforma facilita el acceso a la información, promoviendo la transparencia en la gestión municipal.

- **Accesibilidad y Trámites en Línea:** El sitio web también ha sido configurado para ofrecer una plataforma accesible a los ciudadanos, permitiendo realizar ciertos trámites en línea, como el pago de impuestos municipales, la solicitud de permisos, entre otros. Esto ha simplificado la interacción de los ciudadanos con la administración y ha optimizado los tiempos de respuesta en la gestión de trámites.

- **Comunicación y Actualizaciones en Tiempo Real:** A través del sitio web, la administración municipal puede difundir información importante en tiempo real, como alertas sobre emergencias, actualizaciones sobre obras en ejecución, y actividades comunitarias. Esto ha permitido una mejor comunicación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, fortaleciendo el vínculo con la comunidad.

- **Promoción de Actividades Culturales y Sociales:** El sitio web también se utiliza como plataforma para la promoción de eventos culturales, educativos y sociales organizados por el municipio. La ciudadanía puede consultar la agenda de actividades, obtener detalles sobre eventos futuros y registrarse en actividades de interés, lo que fomenta la participación activa de la comunidad.

- **Mejora en la Imagen Institucional:** La actualización y modernización del sitio web han permitido mejorar la imagen institucional de la municipalidad, presentando una interfaz más amigable y profesional. Esto refuerza la confianza de la ciudadanía en la administración y promueve una imagen positiva del gobierno local.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – CEROPAPEL

El sistema de gestión documental fue contratado con el propósito de optimizar y digitalizar los procesos documentales de la administración municipal. Este esfuerzo tiene como objetivo reducir el uso de papel, mejorar la eficiencia en la gestión de documentos y garantizar la preservación de la documentación a largo plazo. La contratación se realizó bajo la modalidad de trato directo, con una **duración de 22 meses**, por un monto total de **$28,863,170.**

La implementación de este software busca ofrecer una solución integral de digitalización y gestión documental, permitiendo a la administración municipal transformar la documentación física en formatos digitales. Esto facilita el acceso, almacenamiento y consulta de documentos de una manera más eficiente y segura. Esta iniciativa se alinea con la política de modernización administrativa y reducción de costos operativos, al mismo tiempo que fomenta la sostenibilidad al disminuir el uso de papel.

Este sistema ha sido instrumentado en la administración municipal para satisfacer diversas necesidades clave en la gestión documental. Los principales usos incluyen:

- **Digitalización de Documentos y Archivos Físicos:** Uno de los objetivos más relevantes del servicio ha sido la digitalización de documentos municipales que anteriormente se conservaban en formato físico. Este proceso ha dado lugar a la creación de un archivo digital accesible y seguro, que mejora la organización y consulta de la información. Gracias a esta digitalización, se ha optimizado el tiempo de respuesta en la gestión de documentos, reduciendo los períodos en los que los empleados municipales pueden acceder a la información requerida.

- **Mejora en la Gestión Documental:** La digitalización ha facilitado una gestión más eficaz de los documentos, disminuyendo el riesgo de pérdida y mejorando su trazabilidad. La implementación de una plataforma de gestión documental ha optimizado los procesos de archivo y recuperación de información, permitiendo a los funcionarios municipales trabajar de manera más ágil y eficiente.
- **Reducción del Uso de Papel:** Este servicio ha sido fundamental para reducir el consumo de papel en la administración municipal, alineándose con políticas de sostenibilidad ambiental. La digitalización de documentos y la utilización de plataformas electrónicas han disminuido notablemente la necesidad de imprimir y archivar documentos físicamente, contribuyendo así al cuidado del medio ambiente.
- **Acceso y Consulta Ágil de Documentos:** Gracias a la digitalización, los funcionarios municipales tienen un acceso rápido y sencillo a los documentos, facilitando su consulta y uso. Este acceso ágil ha permitido reducir el tiempo dedicado a la búsqueda de documentos físicos, incrementando la productividad en los procesos administrativos y mejorando la respuesta ante las necesidades de los ciudadanos.
- **Seguridad y Respaldo de Documentos:** La implementación del sistema garantiza la seguridad de la documentación municipal mediante el uso de herramientas de respaldo digital y almacenamiento en la nube. Esto incrementa la fiabilidad y durabilidad de los documentos, minimizando el riesgo de pérdida debido a accidentes, desastres o deterioro físico.

Además, es importante destacar que el software de gestión documental fue adquirido en el marco del cumplimiento de la Ley de Transformación Digital del Estado 21.180. En este sentido, la Municipalidad de Curicó ha logrado importantes avances de manera gradual en su gestión interna para cumplir

con esta legislación. Este compromiso con la modernización y la innovación tecnológica refuerza la capacidad de la administración municipal para ofrecer servicios más eficientes y accesibles a sus ciudadanos.

LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS u OTRAS TRAMITACIONES (CPAT LEY DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)

Durante la etapa de diagnóstico en la Municipalidad, se identificaron y documentaron los Procedimientos Administrativos (PA) que se llevan a cabo en la institución. Este proceso involucró diversas actividades, como capacitaciones, charlas informativas y, en algunos casos, reuniones. Como resultado de este trabajo, se lograron transcribir un total de 335 PA a la plataforma CPAT (Catálogo de Procedimientos Administrativos y Otras Tramitaciones), lo que representa aproximadamente el 80% de los procedimientos administrativos realizados en el Municipio.

De los procedimientos documentados, solo el 6,49% se ejecuta de manera digital. La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) fue la que registró la mayor cantidad de procedimientos, mientras que las direcciones que han avanzado más en la implementación de la digitalización de los procedimientos fueron la Dirección de Obras y la Dirección de Finanzas.

En la Tabla 1 se presentan la totalidad de procedimientos administrativos y otras tramitaciones levantadas en la Municipalidad. Por otro lado, en la Tabla 2, se indica el nivel de digitalización de los diferentes PA.

Área responsable	Recuento de Área responsable
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	94
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	66
Dirección de Gestión de Personas	35
Direccion de Medio Ambiente - Aseo y Ornato	33
Dirección de Tránsito y Transporte Público	25
Dirección de Control	23
Dirección de Obras	19
Secretaría de Planificación (SECPLA)	11
Administración Municipal	10
Dirección de Infraestructura (Bienes y servicios, Tecnología, etc)	7
Otro	6
Dirección Jurídica	5
Secretaría Municipal	1
Total	**335**

Tabla 1

Área responsable	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	**Total**
Administración Municipal	5	2		1	1	1	**10**
Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	9	12	8	19	3	15	**66**
Dirección de Control	13	10					**23**
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	27	20	19	25	2	1	**94**
Dirección de Gestión de Personas	9	21	1	1		3	**35**
Dirección de Infraestructura (Bienes y servicios, Tecnología, etc)		1		3		3	**7**
Direccion de Medio Ambiente - Aseo y Ornato	3	2	11	13	2	2	**33**
Dirección de Obras		1				18	**19**
Dirección de Tránsito y Transporte Público	12	10			1	2	**25**
Dirección Jurídica	1	2				2	**5**
Otro		1		2		3	**6**
Secretaría de Planificación (SECPLA)				8		3	**11**
Secretaría Municipal		1					**1**
Total	**79**	**83**	**39**	**72**	**9**	**53**	**335**

Tabla 2

IMPLEMENTACIÓN DE DOC DIGITAL V3

Durante el primer semestre del 2024, la Municipalidad de Curicó logró poner en producción la plataforma DOC Digital del Gobierno, una innovadora herramienta que actúa como plataforma de comunicaciones oficiales del Estado. Con este avance, se cumple un hito significativo en la Ley de Transformación Digital, que se refiere a la mejora de las comunicaciones electrónicas entre los diferentes órganos del Estado. La implementación de esta plataforma no solo optimiza la gestión administrativa, sino que también introduce la posibilidad de firmar electrónicamente diversos documentos, facilitando así la ejecución de trámites y procesos administrativos de manera más rápida y segura.

La llegada de DOC Digital permite al municipio avanzar de forma exponencial en su camino hacia la digitalización, situándose a la vanguardia en el ámbito de la transformación digital. A continuación, se describen algunas de las principales funcionalidades y ventajas que ofrece esta plataforma:

1. **Gestión Eficiente de Documentos**: DOC Digital permite la creación, envío y almacenamiento seguro de documentos electrónicos, reduciendo el uso de papel y facilitando el acceso a la información.
2. **Firma Electrónica Avanzada**: La posibilidad de firmar documentos de manera electrónica garantiza la autenticidad y la integridad de los mismos, agilizando los procesos y aumentando la confianza entre las partes involucradas.
3. **Interoperabilidad**: La plataforma fomenta la interoperabilidad entre distintas entidades del Estado, lo que significa que se pueden intercambiar información y documentos de manera sencilla y rápida, evitando la duplicidad de esfuerzos.
4. **Acceso Remoto**: Gracias a esta plataforma, los funcionarios y ciudadanos pueden acceder a la información desde cualquier lugar, facilitando la realización de trámites sin la necesidad de desplazarse físicamente a las oficinas municipales.

5. **Ahorro de Tiempo y Costos**: La digitalización de los procesos administrativos no solo ahorra tiempo en la gestión de documentos, sino que también reduce los costos operativos asociados a la impresión y almacenamiento físico.
6. **Mejora en la Transparencia**: La implementación de DOC Digital fortalece la transparencia en la gestión pública, ya que facilita el seguimiento y la auditoría de los documentos generados y las decisiones administrativas.

Estas ventajas posicionan a la Municipalidad de Curicó como un referente en la adaptación a las nuevas tecnologías y en la promoción de un gobierno más cercano y eficiente. En conclusión, la adopción de la plataforma DOC Digital representa un paso firme hacia la modernización y la mejora continua de los servicios públicos, beneficiando a toda la comunidad curicana.

SECCIÓN DE REDES INFORMÁTICAS Y TELECOMUNICACIONES

Es una unidad técnica encargada del diseño, implementación, administración y mantenimiento de la infraestructura de redes de la Municipalidad. Su principal objetivo es garantizar la conectividad eficiente, segura y continua de los sistemas informáticos y de comunicación, facilitando así el flujo de información entre usuarios, servidores y dispositivos.

Esta sección juega un papel clave en la gestión de redes locales (LAN), redes de área amplia (WAN), redes inalámbricas (WiFi), así como en la administración de servidores, cortafuegos, conmutadores (*switches*), enrutadores (*routers*), y sistemas de cableado estructurado.

Funciones

1. Gestión de Infraestructura de Red
 - Diseño y mantenimiento de redes LAN, WLAN y WAN.
 - Administración de switches, routers, puntos de acceso y cableado estructurado.
 - Gestión de redes redundantes y enlaces de respaldo.
2. Conectividad del Sistema de Teleprotección
 - Asegurar la conexión entre cámaras, puntos remotos, servidores y estaciones de monitoreo.
 - Soporte en la transmisión de video en tiempo real (streaming IP).
 - Mantenimiento de enlaces de fibra óptica, microondas, enlaces dedicados o VPNs.
3. Ciberseguridad y Protección de Datos
 - Implementación de firewalls, segmentación de red y protocolos de seguridad.
 - Prevención de accesos no autorizados y ataques cibernéticos.
 - Resguardo de la integridad y confidencialidad de las grabaciones y datos sensibles.
4. Monitoreo y Diagnóstico de Red
 - Supervisión del tráfico y desempeño de la red en tiempo real.
 - Detección temprana de fallas o congestiones.
 - Generación de reportes técnicos y métricas de rendimiento.
5. Soporte Técnico y Actualizaciones
 - Atención a incidencias de conectividad.
 - Instalación de nuevas tecnologías o actualizaciones de firmware.
 - Coordinación con proveedores de servicios de Internet (ISP) o integradores tecnológicos.

Sistema de Televigilancia Municipal

Esta infraestructura tecnológica se implementó con el objetivo de mejorar la seguridad, prevenir posibles delitos y monitorear espacios públicos en tiempo real.

Este sistema está conformado por una serie de componentes técnicos, humanos y organizativos que trabajan en conjunto para garantizar una vigilancia eficiente para las dependencias del Municipio



Componentes técnicos del Proyecto

CODIGO	ITEM
UNVR-PRO.	UNVR-PRO. UBIQUITI NVR 7xHD-RAID 1-1000 1-SFP+10G 2U-Rack opc-redundante/USP-RPS
Disco Duro 16TB	Disco Duro Interno Seagate SkyHawk, 16TB, 3.5" SATA 6Gb/s, Buffer 256MB
UFP-VIEWPORT	UFP-VIEWPORT. UBIQUITI Visor 4K 30fps 16-Camaras 2-1000 1-HDMI req-PoE-af CPU-QCS605
LG UHD AI ThinQ 60	LG UHD AI ThinQ 60" UP80 4K Smart TV, α5 AI Processor, Magic Remote
Soporte Tv	Soporte Tv Pared 40 - 80 Pulgadas 50 Kg
UVC-G3	UVC-G3-FLEX-3. UBIQUITI
UVC-G4	UVC-G4-BULLET-3.
TX Cable	TX CABLE F/UTP CAT 6 23 AWG NEGRO
Reflector Led	Lampara Luz Exterior Reflector Led Sensor Pared Rondon.
Cordon SVT	CORDON SVT, 3x1.00MM, NEGRO
Sensor Muro	SENSOR DE MOVIMIENTO MURO/CIELO 360° BLANCO -VKB
Stanford Baliza	STANFORD - BALIZA LED DESTELLANTE GIRATORIA ROJO 220V IP44
Total	**$14.845.953**

Alcances del Sistema

- Cobertura Estratégica de espacios públicos
 - Instalación de cámaras en puntos estratégicos del municipio (Aparcadero, Emergencia, Omil, Programa abriendo caminos, Centro de la mujer, Granja educativa, Gestión ambiental, Registro social, EGIS, Oficina de la juventud, Adulto mayor, Talleres, Seguridad pública, SECPLAC, entre otras dependencias más)
 - Monitoreo en dependencias municipales.
 - Vigilancia en zonas con alta incidencia delictiva o necesidad de control especial
 - Posibilidad de expansión progresiva del sistema a nuevas áreas

- Monitoreo en tiempo real.
 - Visualización constante de imágenes desde la central de cámaras municipal
 - Supervisión en tiempo real las 24 horas del día, los 7 días de la semana
 - Coordinación inmediata con los guardias de seguridad y oficina de emergencia ante situaciones detectadas
 - Capacidad de seguimiento en vivo y grabación de evidencias.

- Prevención y disuasión del delito

 - Detección temprana de comportamientos sospechosos o situaciones de riesgo
 - Efecto disuasorio sobre posibles infractores, al saber que existen cámaras en funcionamiento
 - Reducción de delitos como robos, vandalismo y actos incívicos
- Apoyo a la Seguridad y la justicia
 - Provisión de evidencia audiovisual para investigaciones policiales y judiciales.
 - Registro de incidentes que pueden ser utilizados en procesos legales o administrativos
 - Facilita la identificación de personas, vehículos y horarios relacionados con eventos específicos

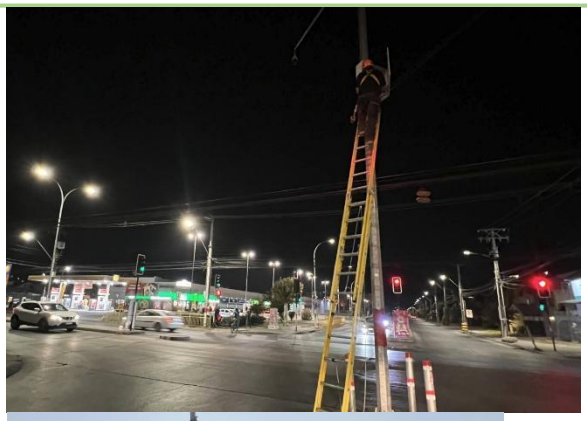
- Mejora de la gestión Urbana
 - Vigilancia en eventos masivos (Fiesta de la Vendimia, Cerveza, Cazuelas y Caldillos, Chilenidad, Partidos del Fútbol profesional)

- Interoperabilidad Tecnológica.
 - Intercambio de información con cuerpos de emergencia, tránsito, protección civil, etc.
 - Capacidad de escalar e incorporar nuevas tecnologías (IA, analítica de video, sensores).

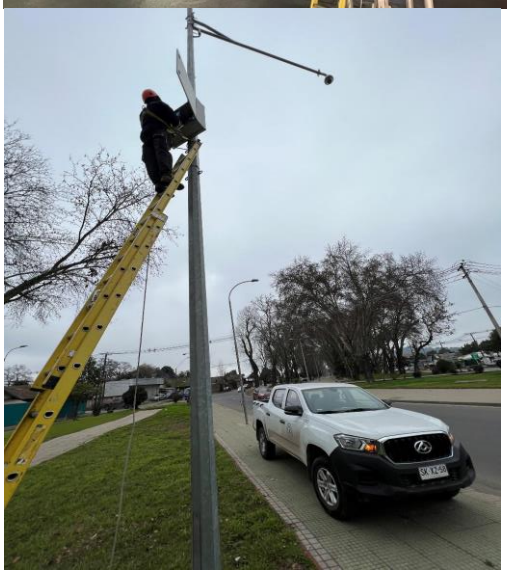
REPARACIÓN, MANTENCIÓN Y ASISTENCIA A CENTRAL DE TELEPROTECCIÓN MUNICIPAL

El objetivo principal es garantizar la operatividad continua, la calidad del monitoreo, la seguridad de los datos y la respuesta eficaz ante fallas o emergencias técnicas en la Central de Teleprotección Municipal.









Apoyo Técnico en eventos masivos

El objetivo es garantizar la operación continua, segura y eficiente de la infraestructura tecnológica durante eventos masivos, asegurando la conectividad de red para su transmisión, además del control centralizado y confiable del sistema de videovigilancia, con el fin de garantizar la seguridad, cobertura operativa y experiencia del usuario.

VENDIMIA



FÚTBOL PROFESIONAL



OFICINA DE COORDINACIÓN DE AUXILIARES:

ASPECTOS GENERALES

La limpieza, es un conjunto de prácticas que son utilizadas para eliminar la suciedad y ayuda a la mantención, conservación de áreas de trabajo y de uso público, además de mantener en buen estado muebles, pisos y materiales propios del Municipio, así como también de la Comunidad.

Desde sus inicios, la **Oficina de Coordinación de Auxiliares**, fue creada con el fin de, como su nombre lo indica, coordinar las labores propias de aseo, limpieza y mantención, tanto de pasillos, escaleras, pisos, patios, mobiliario en general, realizando tareas de encerado, abrillantado, limpieza de vidrios, ya sea en áreas de uso público como oficinas pertenecientes a las diferentes unidades municipales, además de apoyar en tareas como ordenamiento de archivos, barrido y aspirado de pisos y alfombras, pisos flotantes, cerámicos y otros, barrido de escaleras, limpieza prolija de escritorios, gabinetes, desempolvado de artículos de escritorio, limpieza de amoblado en general, vaciado y limpieza de papeleros, aseo prolijo en baños, artefactos sanitarios, azulejos, entre otras múltiples tareas.

FUNCIONES GENERALES OFICINA COORDINACIÓN DE AUXILIARES:

a) Servir de inspección Técnica en contratos suscritos con empresa externa, la cual será contratada a través de Licitación, para prestar el servicio de provisión de personal auxiliar, la cantidad de personas será estipulada en Bases de licitación, quedando estipulado además que, existirá un porcentaje de aumento o disminución del personal.

b) Velar por la sistematicidad de los periodos de limpieza, higiene y desinfección de los espacios de trabajo y espacios comunes, así como cautelar la presencia de personal auxiliar, con el objetivo de prestar los servicios respectivos en cada unidad municipal. Así como también requerir de los elementos necesarios para cumplir esta función.

c) Velar por la sistematicidad de los periodos de limpieza, higiene y desinfección de los espacios de trabajo y espacios comunes, así como cautelar la presencia de personal auxiliar, con el objetivo de prestar los servicios respectivos en cada unidad municipal. Así como

también requerir de los elementos necesarios para cumplir esta función.

d) Controlar, coordinar y ejecutar las labores de mayordomía referidas a la mantención y ornato de las dependencias del Municipio y sus dependencias.

e) Mantener el aseo y conservación de los bienes muebles que posee el municipio.

f) Coordinar al personal de servicios menores en todas las actividades masivas que organiza la Municipalidad, ya sea en Fiesta de la Vendimia, Chilenidad, Día del Niño, entre otras.

g) Coordinar el despacho de documentación a las diferentes unidades municipales la correspondencia recibida en casilla de la Municipalidad.

Funciones Específicas:

La Encargada de la Oficina Coordinación de Auxiliares, fue nombrada a través de Decreto Alcaldicio y es responsable directamente de:

1) Elaborar planes operativos acorde a cada una de las necesidades del servicio, ya sean éstas propias y habituales como aquellas solicitadas específicamente, como lo son Fiestas, Ferias, reuniones, etc. Organizadas por la Municipalidad de Curicó.

2) Elaborar de mejor manera la distribución de tareas y del personal.

3) Establecer normas para el buen desarrollo de las actividades propias del municipio.

4) Gestionar las solicitudes de pedido, cuando corresponda, con el fin de proveer materiales para aseo tales como: Escobillones,

palas, paños para limpieza, cloro, limpiavidrios, cera, entre otros materiales.

5) Supervisar las áreas de trabajo, con el fin de verificar cualquier anormalidad e informar a su superior.

6) Mantener actualizada la nómina del personal auxiliar y dependencias asignadas.

7) Supervisar la asistencia del personal auxiliar y verificar que la empresa contratada provea del personal, cuando se susciten ausencias, vacaciones, permisos, etc.,

8) Brindar inducción al nuevo personal, sobre las tareas a realizar, tales como horarios, laborales y beneficios, si los hubiere.

9) Mantener contacto permanente con empresa contratada para prestar servicios de provisión de personal, específicamente con profesional nombrado para tales efectos, con el fin de informar situaciones específicas, solicitar cambio de personal u otros.

10) Velar por la Mantención, limpieza de pasillos, escaleras, patios, baños públicos y casino municipal.

11) Revisar facturas, tanto mensuales como de horas extraordinarias realizadas por el personal auxiliar, emitiendo informes de cumplimiento y/o adjuntando documentación soportante, tales como: Justificación, Bitácoras, Reporte Asistencia, entre otros documentos, los cuales deben ser enviados a la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de continuar con el proceso

de pago de facturas, previo V° B° del Director de Servicios Operativos.

Funciones que debe realizar el personal auxiliar:

1) Limpieza prolija de escritorios, gabinetes de cada oficina, más desempolvado de artículos de escritorio (tacos, carpetas, corcheteras, adornos, etc.).
2) Limpieza de amoblado en general, cubiertas de mesas, sillones, sillas.
3) Limpieza y ordenamiento de mobiliario de las oficinas, sala o salón de reuniones, y otras dependencias.
4) Limpieza y desmanche de aparatos telefónicos y sus cables.
5) Vaciado y limpieza de papeleros y desmanche interior de papeleros.
6) Barrido y/o aspirado de los pisos flotantes y otros.
7) Aspirado de cubrepiso.
8) Barrido de las escaleras.
9) Aspirado de sillas y muebles tapizados en género u otro material, cuando los hubiere.
10) Desempolvado y abrillantado de patas metálicas de sillas.
11) Desempolvado de bordes superiores de cuadros, puertas, señales, etc.
12) Desempolvado de interruptores, manillas, zócalos, extintores y cuadros.
13) Desempolvado superficial externo máquinas de oficina (fax, fotocopiadora, impresoras, computadores, escáner).

14) Desempolvado de persianas, sin desmontar.
15) Limpieza mensual de vidrios interiores y exterior de las dependencias.

16) Aseo de baños, artefactos sanitarios, azulejos, espejos, pisos, con los respectivos desinfectantes.
17) Mantención de cocinas (pisos, muebles y lavado de vajilla).
18) Embolsado y traslado de basura al lugar de acopio.
19) Ejecutar labores de limpieza en patios y jardines cuando sea necesario.
20) Ordenamiento de archivos en bodega y dependencias de la Municipalidad de Curicó.

En general, todos los servicios de aseo que sean necesarios, para la mantención de las dependencias, oficinas de la Municipalidad de Curicó, y otras dependencias exteriores Municipales, considerando que estos trabajos pueden ser requeridos en forma diaria, semanal o mensual.

FUNCIONES ACORDE A CONTRATO:

a. Coordinación e Inspección Técnica del contrato Suscrito con la **Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de Curicó, en adelante SOMOS PRO**, según Licitación ID N° **2439-38-LR22**, denominada: "**Servicio de Provisión de personal, auxiliares de aseo y limpieza, para diversas dependencias, pertenecientes a la Municipalidad de Curicó**".

b. Coordinar una adecuada distribución del personal auxiliar de aseo y limpieza a las oficinas del Edificio Consistorial, oficinas ubicadas en calle Maipú N°776, Talleres Municipales de Avda. Alessandri N° 940, Primer y Segundo Juzgado de Policía Local, Mercado Municipal, Oficinas del Registro Social de Hogares, Senda, DIGAM, Depto. Protección animal, entre otras.

c. Velar por el buen servicio de aseo, limpieza y mantención permanente de las dependencias municipales, ya sea en el Edifico Consistorial, como en aquellas ubicadas fuera de él.

d. Supervisar el cumplimiento de las labores de aseo y limpieza a las Unidades Municipales por parte del personal auxiliar; a la fecha y con contrato fijo, contamos con un total de 70 personas entre mujeres y hombres, siendo en su mayoría mujeres.

e. Supervisar la entrega de los uniformes e implementos de seguridad para el personal auxiliar, acorde a Bases de Licitación y a contrato.

f. Coordinar y supervisar al personal auxiliar que apoya en las diferentes actividades organizadas por la Municipalidad.

g. Velar por el bienestar del personal auxiliar que presta servicios en las diferentes Dependencias Municipales.

h. Por otro lado, esta Oficina de Coordinación, tiene a su cargo, la limpieza, mantención, higiene de los Baños Públicos, servicios higiénicos que deben estar en condiciones aptas para el público en general, durante todos los días del año, incluido fines de semana y festivos.

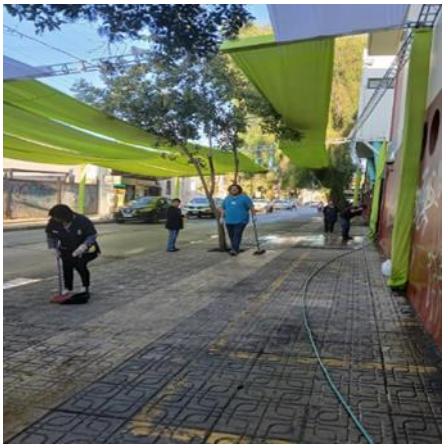
Cometidos Extraordinarios:

Durante el año 2024, la Oficina de Coordinación de Auxiliares, indistintamente de las labores diarias que realiza el personal auxiliar, prestó apoyo en las siguientes actividades municipales, donde se llevó a cabo el

trabajo de aseo, limpieza y movimiento de mobiliario, siendo una labor fundamental, para la realización de dichos eventos:

a) Tren Cultural.
b) Fiesta de la Vendimia de Chile,
c) Cuenta Pública.
d) Feria Gastronómica "Cazuelas y Caldillos",
e) Fiesta de la Chilenidad.
f) Diversas Ferias Artesanales realizadas durante el transcurso del año, organizadas por la OMIL-OMDEL.
g) Diversas Ferias Artesanales Organizadas por la oficina de la Mujer, Programa Mujeres jefas de Hogar, Programa Discapacidad, Etc.
h) Desfile Aniversario N° 281 de la Comuna de Curicó.
i) Elecciones parlamentarias regionales y Municipales, comuna de Curicó: Primera y Segunda Vuelta.
j) Cambio de mando Comunal, dic. 2024.

MATERIAL FOTOGRÁFICO













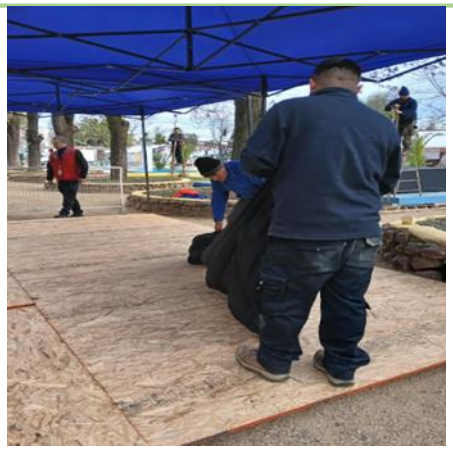

Feria
gastronómica
Curicó





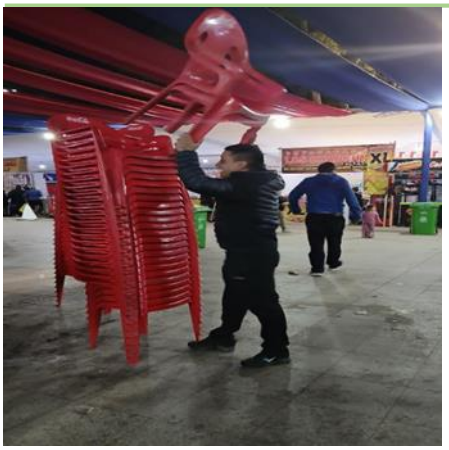






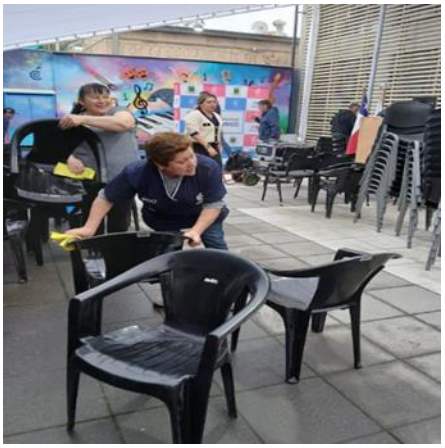



EMPANADAS
XL

































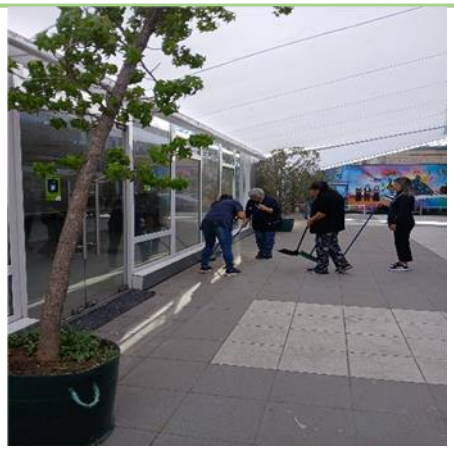






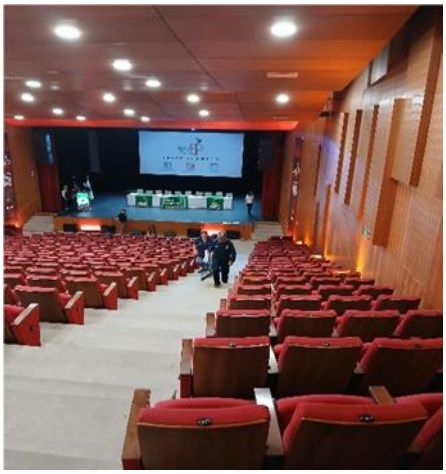














OFICINA DE SEGURIDAD INTERNA:

OFICINA SEGURIDAD INTERNA MUNICIPAL

La oficina de Seguridad Interna es una Unidad técnica encargada de velar por la seguridad e integridad de las personas y bienes propios de las distintas dependencias municipales. Se encuentra conformada por:

- Una dotación de Guardias de Seguridad capacitados para prevenir y contener cualquier evento desafortunado que pudiera ocurrir y resguarda cada dependencia Municipal.
- Una central de cámaras con un constante monitoreo preventivo, y apoyo al personal de seguridad.

Esta oficina tiene como finalidad:

- Velar por la seguridad interna de los bienes adscritos a las dependencias municipales.
- Coordinar una distribución adecuada del personal que realiza funciones de seguridad, ya sea de origen interno o externo.
- Efectuar monitoreo de las cámaras de seguridad interna en forma preventiva.
- Brindar apoyo de seguridad en las diferentes actividades recreacionales o protocolares que lleva a cabo el Municipio.

Está conformada por:

- Un encargado.
- Tres supervisores de seguridad.
- 4 monitores de Cctv.
- 100 GG. SS.

Durante el 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Enero de 2024. Servicio de guardias de seguridad en distintas dependencias municipales por parte de empresa Seguridad Elite Limitada por licitación pública ID 2439-30-LR22, por un monto de $102.785.792 por un total de 85 guardias de seguridad.
- Febrero 2024: Contratación de Guardias de Seguridad por el Municipio para el resguardo de las distintas dependencias municipales, con una dotación de alrededor de 100 GG. SS durante todo el año por un monto de $71.517.167 aprox. mensual.
- Feria de Verano durante el mes de enero y febrero (GG. SS Municipales).
- Balneario de Potrero Grande durante el mes de enero y febrero (GG. SS Municipales).

- Feria de la cerveza en la Alameda del 31 de enero al 25 de febrero (GG. SS Municipales y Empresa Licitante).
- Trenes Culturales en la Alameda del 21 al 25 de febrero (GG. SS Municipales y Empresa Licitante).
- Permisos de circulación durante marzo y abril (GG. SS Municipales). Plaza de Armas. Alameda, los niches, sarmiento, mall valle, mall Curicó, zapallar
- Pago de patentes comerciales (GG. SS Municipales).
- Fiesta de la Vendimia en la Plaza de Armas (GG. SS Municipales y Empresa Licitante).

- Remate de oficina de inventario en el aparcadero emergencia (GG. SS Municipales).
- Cuenta pública en Teatro provincial 25 de abril (GG. SS Municipales).
- Día de la madre en el gimnasio Abraham Milad el 09 de mayo (GG. SS Municipales).
- Albergue municipal en el antiguo hospital de Curicó (GG. SS Municipales).
- Recinto vista hermosa (GG. SS Municipales).
- Caldillos y Cazuelas 18 al 21 de julio (GG. SS Municipales).
- Fiesta de la Chilenidad del 4 al 8 de septiembre (GG. SS Municipales y Empresa Licitante).
- Chilenidad en los Niches 13 al 15 de septiembre (GG. SS Municipales).
- Teletón 09 de noviembre (GG. SS Municipales)
- Día del Patrimonio (GG. SS Municipales)
- Desfile aniversario de Curicó (GG. SS Municipales)
- Feria Costumbrista (GG. SS Municipales)
- Feria laboral (GG. SS Municipales)
- Diferentes ferias de la Omdel en la plaza de Armas (GG. SS Municipales)

- Día de los Santos Difuntos, apoyo en el cementerio municipal 31-10 y 01/02-11 (GG. SS Municipales)
- Festival de rock (GG. SS Municipales).
- Día del niño (GG. SS Municipales)

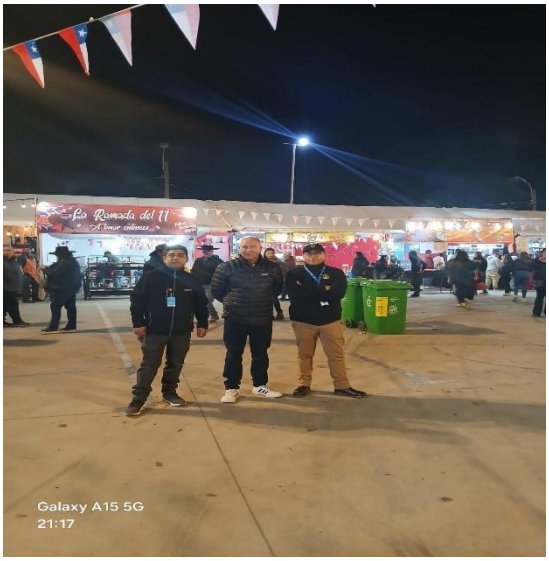
Se mantiene un servicio permanente en las siguientes dependencias:

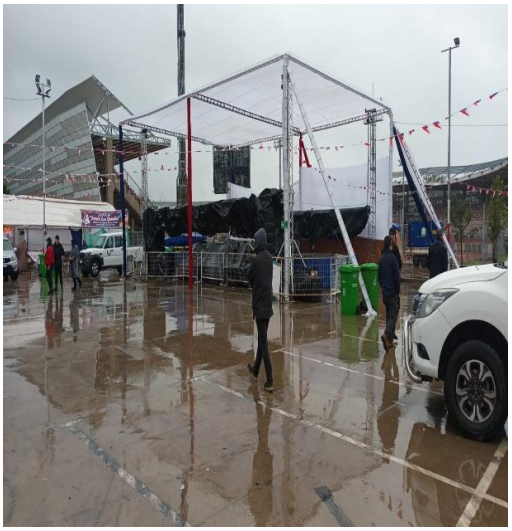
- Edificio Consistorial con 12 GG. SS
 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche. Y 8 GG. SS en turno 5x2 día.
- Estacionamiento Municipal con 4 GG. SS en turno 4x4. Día y noche.
- Dirección de Tránsito con 5 GG. SS
 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche y 1 G. S en turno 5x2 día.
- Portería aparcadero emergencia con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Canil Municipal con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Talleres Municipales con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Complejo la Granja con 5 GG. SS
 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche 1 G. S en turno 5x2 día.
- Estadio Bicentenario con 8 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Complejo aguas negras con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Comunitario los Niches con 1 G. S en turno 5x2 día.
- Piscinas de Santa Fe con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Oficina de la juventud con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Sala de bombas con 2 GG. SS en turno 4x4 noche.
- Registro Civil sarmiento con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Oficina del adulto mayor con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Biblioteca Municipal con 1 G. S en turno 5x2 día.
- Estadio Anfa con 2 GG. SS en turno 4x4 noche.
- Primer juzgado de policía local con 1 G. S en turno 5x2 día.

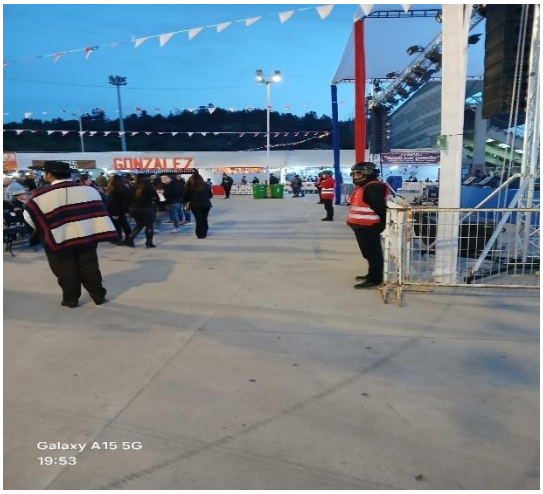
- Segundo Juzgado de Policía Local con 1 G. S en turno 5x2 día.
- Registro Social de Hogares con 2 GG. SS en turno 4x4 noche.

- Baños alameda con 2 GG. SS en turno 4x4 día.
- Mercado Municipal con 4GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Comunitario Santa fe con 2 GG. SS en turno 4x4 noche.
- Comunitario Sarmiento con 2GG. SS en turno 4x4 noche y apoyo
- de día 5X2.
- Cerro Condell (Piscinas) con 2 GG. SS en turno v4x4 noche.
- Teatro provincial de Curicó con 2 GG. SS en turno 6x1dia.
- Seguridad Pública con 2 GG. SS en turno 4x4 noche.
- Casa de la Mujer con 4 GG. SS en turno 4x4 día y noche.
- Granja Educativa con 2GG. SS en turno 4x4 noche.

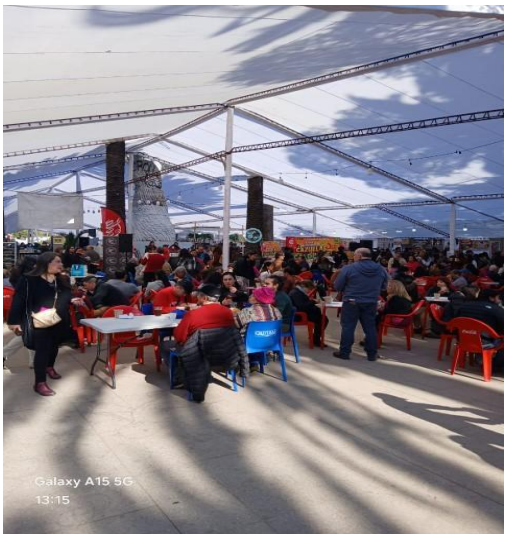
REGISTRO FOTOGRAFICO

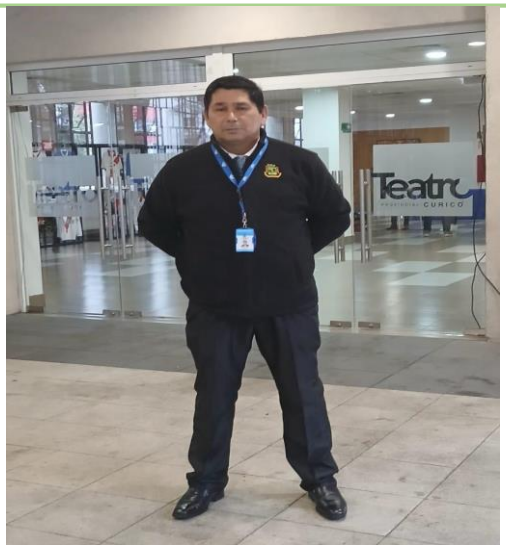






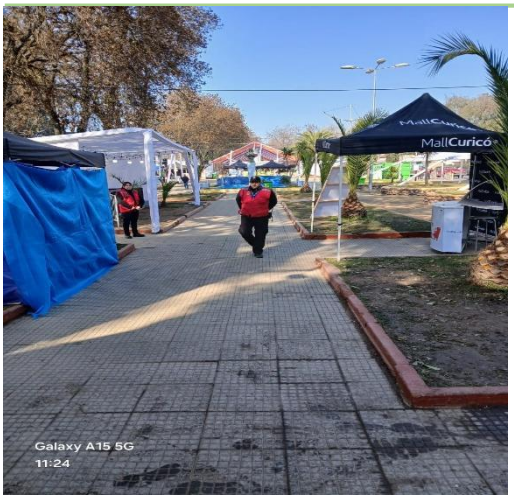



Galaxy A15 5G
13:15


Teatro






MallCuricó
Galaxy A15 5G
11:24


Protocolo de ingreso por COVID-19
RESPETE
LAS MEDIDAS
Mantener distancia física de 1 metro
Uso obligatorio de Mascarilla









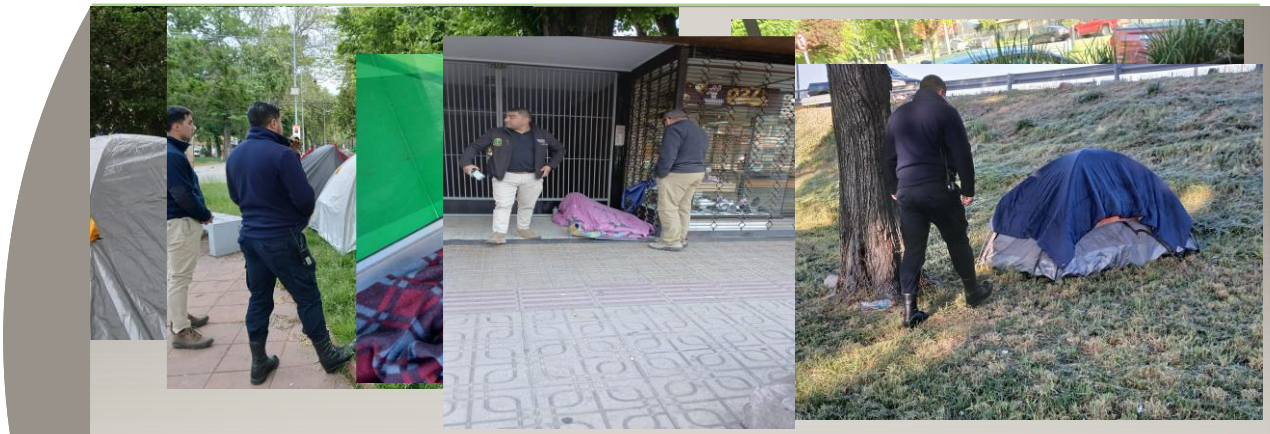

ENTRADA
Y
SALIDA

<< DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA >>

HITOS COMUNICACIONALES CUENTA PÚBLICA 2024

La Dirección de Seguridad Pública es una unidad técnica asesora del alcalde, cuya finalidad es abordar temas relacionadas con la prevención de la violencia y del delito de la comuna.





SI NUESTROS INSPECTORES NO HACEN ESTE TRABAJO NADIE ESTA DISPUESTO A HACERLO, SUMADO EN CONTRA LAS MALAS POLITICAS DE LA FORMA DE ALIMENTARLOS

3.200

- SE HA DADO CUMPLIMIENTO ORDENES DE LOS RESPECTIVOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL DE LA COMUNA ENTRE OTROS POR LEY DE VOTACIONES DE QUIENES NO CONCURRIERON A VOTAR Y OTROS MOTIVOS









280

SE HAN LEVANTADO RUCOS LOS QUE ESTABAN EN SITIOS PRIVADOS Y PUBLICOS CON LA COLABORACION EN ALGUNOS CASOS DE CARABINEROS DE CHILE



1.450

- SE HAN ATENDIDO RECLAMOS ENVIADOS POR PERSONAL DE EMERGENCIA MUNICIPAL DEL NIVEL 1484



190

- SE HA PRESTADO COOPERACION PARA EL TRABAJO CON LOS INSPECTROES DE RENTAS RESPECTO A EVITR EL COMERCIO CLANDSTINO ILLEGAL





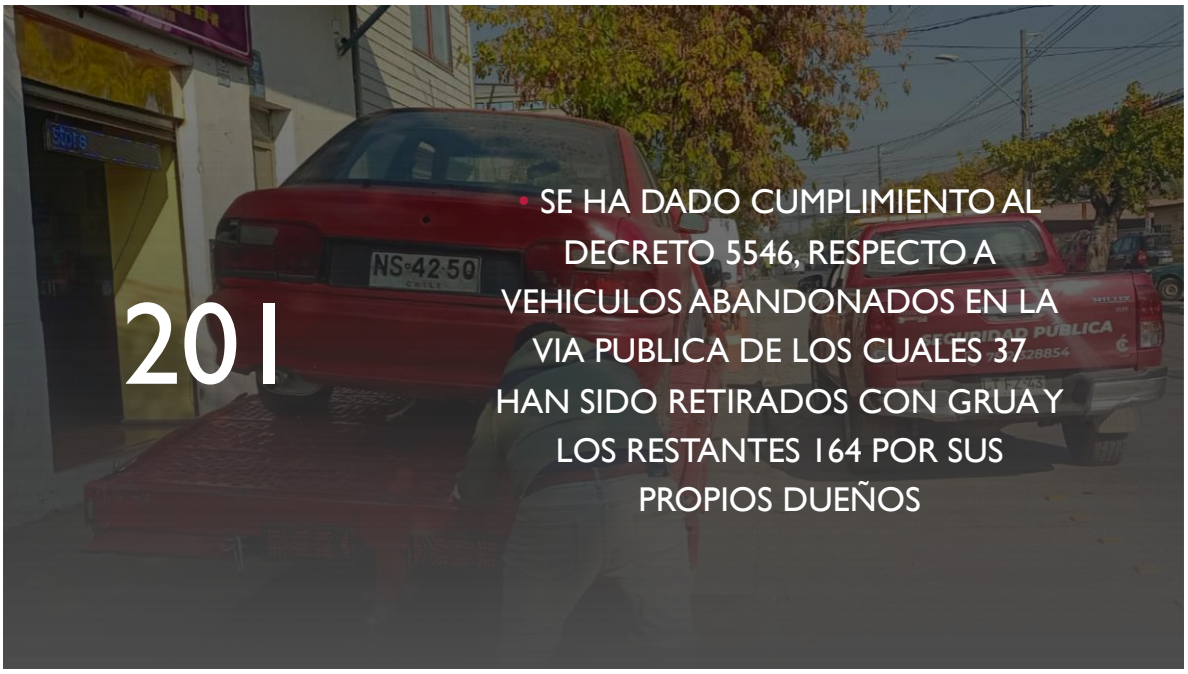
128

PATRULLAJES MIXTOS QUE HOY EN DIA HAN COBRADO MAYOR PERIDIOSIDAD EN EL TIEMPO



EL CERRO Y LA ALAMEDA HAN SIDO NUESTRO BASTION Y SEGUIREMOS CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD DE ESTOS ESPACIOS PUBLICOS FAVORITOS DE LOS CURICANOS Y DE QUIENES NOS VISITAN

850


201
SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 5546, RESPECTO A VEHICULOS ABANDONADOS EN LA VIA PUBLICA DE LOS CUALES 37 HAN SIDO RETIRADOS CON GRUA Y LOS RESTANTES 164 POR SUS PROPIOS DUEÑOS



300

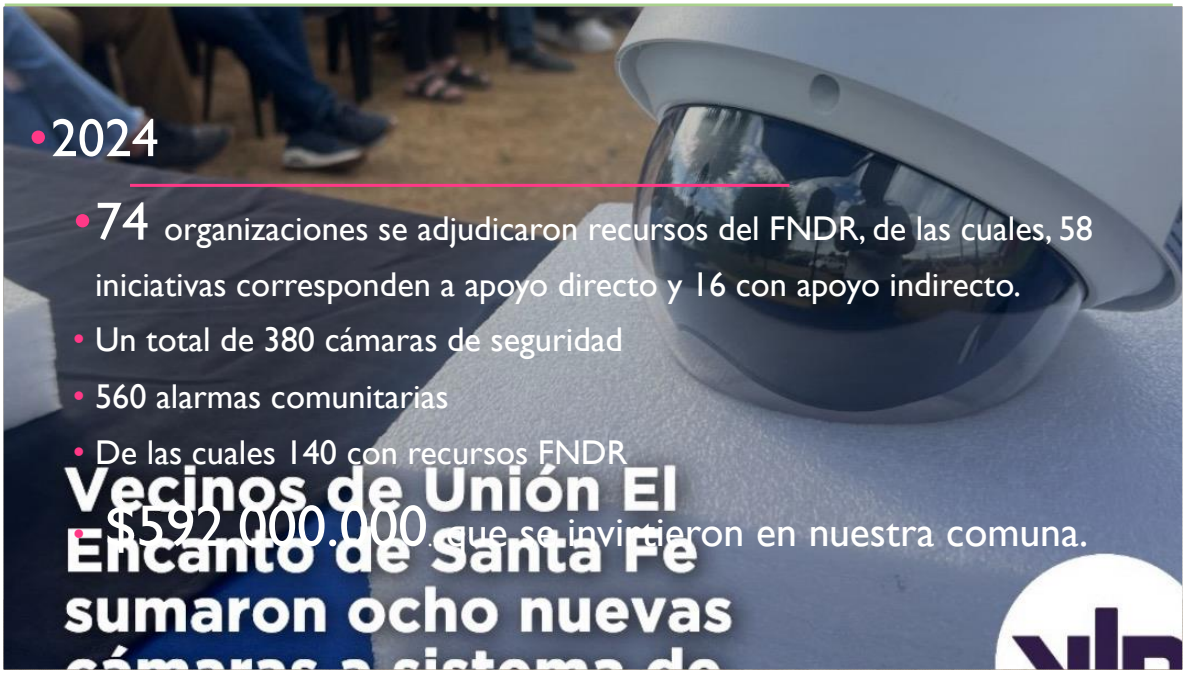
- CADA VEZ QUE SOMOS REQUERIDOS POR LA JJVV ENTIENDASE DIRECTIVAS O ASAMBLEA DE VECINOS, ESTAMOS ACOMPAÑANDOLOS EN SUS VIDAS PARA HABLAR Y ORIENTAR EN LA SEGURIDAD



2.940

- VIGILANCIAS SERVICENTROS
- NOTIFICACIÓN DECRETOS
- FISCALIZACION LEY 18.290
- PUNTUALES
- IDENTIFICAR FACTORES
- APOYO DETENCIÓN AUTORES DELITOS
- APOYO ACCIDENTES DE TRÁNSITO


NUESTRO DEPARTAMENTO DE PROYECTOS…
• Elabora y postula proyectos de seguridad en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
• 2023
• 58 organizaciones sociales fueron financiadas con recursos del FNDR, de las cuales, 47 iniciativas corresponden a apoyo directo y 11 con apoyo indirecto.
• $434.500.000 que se invirtieron en nuestra comuna.
Vecinos de Unión El Encanto de Santa Fe sumaron ocho nuevas cámaras a sistema de



- 2024
 - 74 organizaciones se adjudicaron recursos del FNDR, de las cuales, 58 iniciativas corresponden a apoyo directo y 16 con apoyo indirecto.
 - Un total de 380 cámaras de seguridad
 - 560 alarmas comunitarias
 - De las cuales 140 con recursos FNDR
 - $592.000.000 que se invirtieron en nuestra comuna.

PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

ESTADO DE AVANCE SNSM23-STP-0063	
Nombre:	"UN CURICÓ MÁS SEGURO CON PÓRTICOS LECTORES DE PATENTES"
Monto:	$100.000.000.-
Intervenc	➢ Tres puntos con pórticos lectores de patentes: 1.- Salida Sur Avenida Manso de Velasco. 2.- Salida Avenida España esquina caletera 3.-Acceso y salida Aguas Negras; Avenida Aturo Alesssandri.

Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

ESTADO DE AVANCE SNSM24-STP-0058	
Nombre:	"AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA CÁMARAS DE TELEPROTECCIÓN"
Monto:	$74.000.000.-
Intervenc	➢ Tres puntos con cámaras de teleprotección: 1.- Sector óvalo; bandejón central (escaleras) 2.- Mirador El Planchón. 3.- Cruce Carrera con Avenida Arturo Alessandri (donde está estatua del papa)

Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PROYECTOS FINANCIADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:

ESTADO DE AVANCE SNSM24-IL-0022	
Nombre:	"MÁS ILUMINACIÓN PARA NUESTRO CERRO CONDELL"
Monto:	$26.000.000.-
Intervenc.	➢ Retiro y reposición de 98 luminarias viales (75 luminarias en acceso principal "calle de servicio", 12 luminarias acceso principal "escaleras virgen" y 11 luminarias sector observatorio; frente a punto de hidratación). ➢ Instalación de 2 postes con su luminaria correspondiente (1 poste acceso principal "calle de servicio y 1 poste acceso principal "escaleras virgen"). ➢ Retiro y reposición de 1 poste de hormigón que se encuentra en mal estado y con riesgo de caída (sector observatorio).

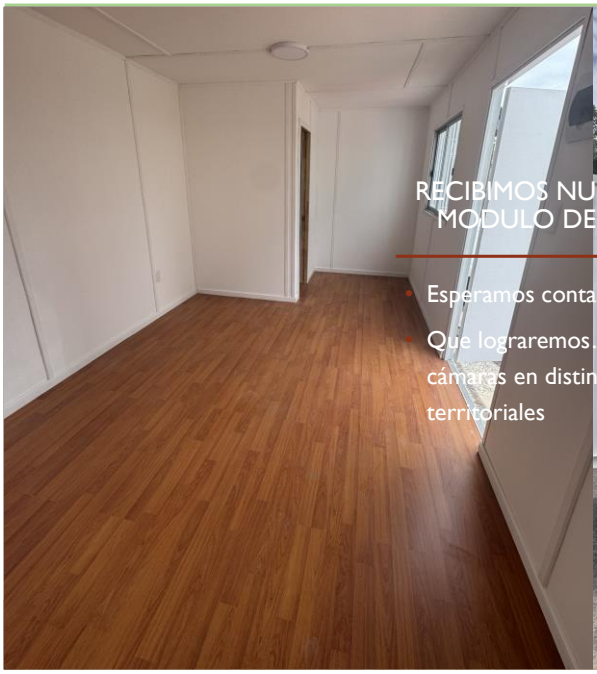
Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile



CENTRAL DE TELEVIGILANCIA

MES	CANTIDAD PROCEDIMIENTOS
ENERO 2024	60 Procedimientos total 31 coberturas o hechos menores 07 Accidente de Tránsito. 29 hechos consumados y detenidos
FEBRERO 2024	46 Procedimientos total 12 coberturas o hechos menores 06 Accidente de Tránsito. 34 hechos consumados y detenidos
MARZO 2024	33 Procedimientos total 23 coberturas o hechos menores 11 Accidentes de Tránsito., 10 hechos consumados y detenidos
ABRIL 2024	47 Procedimiento total 29 coberturas o hechos menores 10 Accidentes de Tránsito.,


EN RESUMEN…
444
PROCEDIMIENTOS
214
COBERTURAS O HECHOS MENORES
81
ACCIDENTES DE TRANSITO
226
HECHOS CONSUMADOS Y DETENIDOS



RECIBIMOS NUESTRO PRIMER MODULO DE SEGURIDAD

- Esperamos contar con muchos mas
- Que lograremos…agrupar las cámaras en distintos espacios territoriales



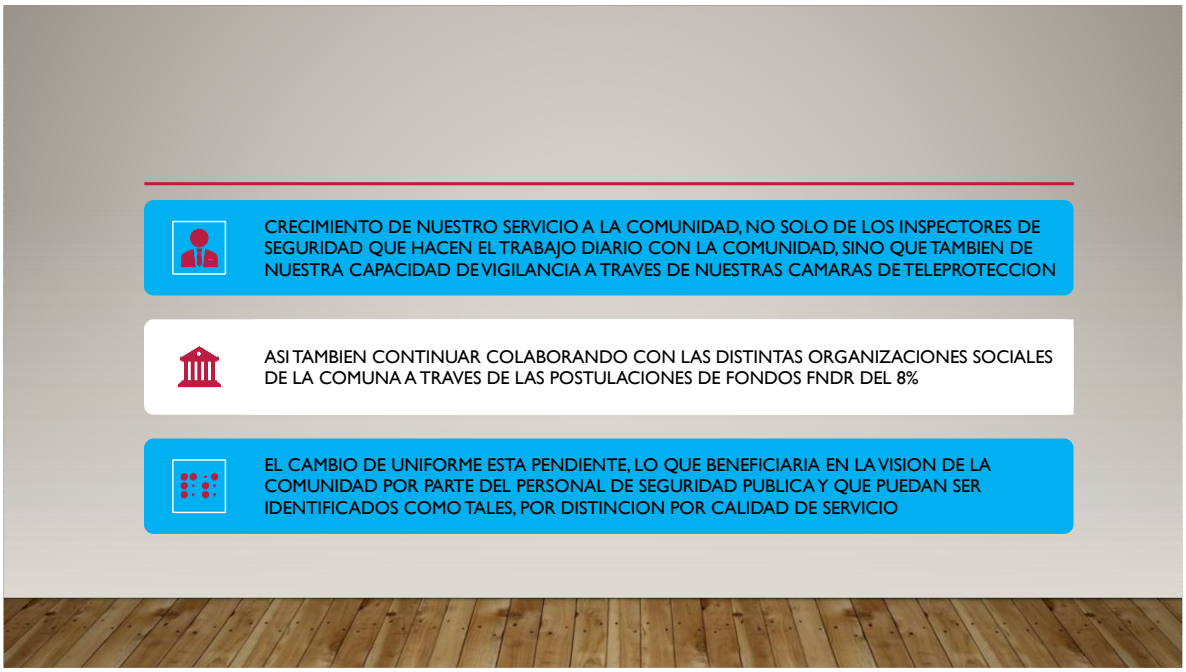
SEGUIR FORTALECIENDO NUESTRO TRABAJO EN LA COMUNIDAD Y CON LA COMUNIDAD EN POS DE MEJORAR SUS CALIDADES DE VIDA, EXTRAYENDO TODO LO QUE CONTAMINA LOS ESPACIOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CONTINUAR MEJORANDO NUESTRAS GESTIONES EN EL TRABAJO COLABORATIVO CON CARABINEROS DE CHILE Y LA PDI EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

SEGUIR MEJORANDO LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, FORTALECIENDOLOS EN SUS CONOCIMIENTOS EN EL AREA DE LA SEGURIDAD PUBLICA

EN ESTE AMBITO ESTAMOS EN PERMANENTE MOVIMIENTO, SOLO ESTE AÑO HEMOS REALIZADO DOS ALIANZAS ESTRATEGICAS PARA PROPORCIONAR MAYORES CONOCIMIENTOS A NUESTROS INSPECTORES:

- BOMBEROS DE CHILE: CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DE PELIGRO EN TRANSPORTES QUE TRASLADAN SUSTANCIAS
- PADRES TEA CURICO: EN DONDE CAPACITAMOS NUESTRO PERSONAL CON CONOCIMIENTOS DE PERSONAS DENTRO DEL ESPECTRO


CRECIMIENTO DE NUESTRO SERVICIO A LA COMUNIDAD, NO SOLO DE LOS INSPECTORES DE SEGURIDAD QUE HACEN EL TRABAJO DIARIO CON LA COMUNIDAD, SINO QUE TAMBIEN DE NUESTRA CAPACIDAD DE VIGILANCIA A TRAVES DE NUESTRAS CAMARAS DE TELEPROTECCION
ASI TAMBIEN CONTINUAR COLABORANDO CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA A TRAVES DE LAS POSTULACIONES DE FONDOS FNDR DEL 8%
EL CAMBIO DE UNIFORME ESTA PENDIENTE, LO QUE BENEFICIARIA EN LA VISION DE LA COMUNIDAD POR PARTE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y QUE PUEDAN SER IDENTIFICADOS COMO TALES, POR DISTINCION POR CALIDAD DE SERVICIO

<< DIRECCIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y TERRITORIO >>

La Dirección de Gestión Ambiental y Territorio tiene como objetivo enfrentar desde una perspectiva sistemática e integral los problemas ambientales del territorio comunal y desarrollar soluciones entre la comunidad y el Municipio.

Busca avanzar hacia la generación de territorios ambientales sustentables, de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la actual administración, con un foco que permita lograr que Curicó se transforme gradualmente en una comuna consciente y sustentable que ponga énfasis en procesos claves como: la economía circular, promoción de eficiencia energética, protección y preservación de la biodiversidad, el reciclaje y la educación ambiental. Lo anterior se evidencia en la implementación de proyectos y acciones que están orientados a sostener un compromiso con el medio ambiente, y por otra parte ser una comuna activa aportando a combatir la crisis climática.

Consciente además de la importancia de comprometer a todo el municipio en estas acciones, desde el año 2022 se encuentra trabajando bajo el sello de Certificación Ambiental Municipal en nivel de excelencia. Certificado que es otorgado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), y que acredita que en el quehacer municipal se integra el factor ambiental y un modelo de gestión ambiental, a nivel de orgánica, infraestructura, así como de los procedimientos internos y de los servicios que presta el municipio a la comunidad.

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) permite instalar de manera formal, el cuidado y la protección del medio ambiente desde los territorios comunales. Entre los principales logros alcanzados por la Ilustre Municipalidad de Curicó, se encuentra la creación de la Dirección de Gestión Ambiental Local, y con ello, la creación de ordenanzas ambientales, la implementación de una estrategia ambiental y de líneas de acción con la comunidad, definidas de manera participativa con el Comité Ambiental Comunal (CAC).

GRANJA AGROECOLÓGICA EDUCATIVA MUNICIPAL (GEAM)

El proyecto nace desde un convenio entre el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio (DIGAM) firmado el 30 de junio de 2021, mediante el cual, la ex escuela Manso de Velasco (G-37) se transformaría en el corto/mediano plazo, en un proyecto de educación ambiental potente para la comuna de Curicó.
La misión/visión hacia la transición Agroecológica, es una necesidad imperante para todos los sistemas agrícolas convencionales actuales, sobretodo en una zona fuertemente agrícola como es nuestra comuna. La Transición agroecológica es el eje central de nuestra GEAM.
Las visitas y capacitaciones realizadas durante el año donde hemos sido visitados por universidades, colegios, jardines infantiles, programas PRODESAL e INDAP, entre otros organismos públicos y privados, quienes fueron impactados positivamente con educación ambiental en terreno. La cantidad de personas que han visitado la granja se resume en la siguiente imagen.

Visitas Agroecologia 2024	N° personas	Fecha
INDAP area Curico	7	22/01/2024
INACAP Ingenieria Agricola	69	04/07/2024
PRODESAL Romeral	17	23/07/2024
UCM y PRODESAL San Clemente	27	16/10/2024
PRODESAL Curico	8	16/10/2024
INACAP Club de huertas	9	23/10/2024
PRODESAL Teno	11	28/10/2024
PRODESAL Curico	8	28/10/2024
CAC Municipalidad de Vichuquen	16	23/08/2024
PRODESAL Teno	27	15/04/2024
Programa Vivienda Primero	13	13/11/2024
2da Jornada DGA Convento Viejo	25	26/03/2024
2da mesa de la mujer rural INDAP	60	21/08/2024
	297	Total visitas

Visitas Educacion Ambiental 2024	N° personas	Fecha
Colegio Machupichu	26	15/10/2024
Escuela Palestina	32	05/11/2024
Escuela Grecia	18	12/11/2024
Colegio Santo Tomas	10	19/11/2024
Colegio San Jose	18	21/11/2024
Jardin Personitas	56	20/11/2024
Docentes Colegio San Pablo	18	11/11/2024
	178	Total visitas
	475	Total 2024

Soberanía Alimentaria

La Alimentación, es un derecho humano reconocido por la legislación internacional desde el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas en 1966. Comprende aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural, **y es definido como el derecho de las personas a alimentarse con dignidad,** guiando las acciones de los estados en la materia, desprendiéndose de este pacto la iniciativa del Programa Soberanía Alimentaria.

El Programa Soberanía Alimentaria es la Estrategia que busca:

- Favorecer el acceso a recursos productivos
- Promover prácticas sustentables de producción
- El respeto y valoración por quienes producen alimentos
- Circuitos cortos de comercialización
- La descentralización; procurando el resguardo de los recursos naturales y la biodiversidad, la salud de las personas

Uno de los principales destinos de entrega de nuestros productos son las diferentes oficinas comunitarias repartidas en la ciudad (Santa Fe, Los Niches, Sarmiento) y otros programas y/o departamentos que prestan ayudas sociales (DIDECO, programa verano entretenido, casa de acogida mujer violentada, hogar de niños ángel de la guarda, entre otras). Dichas oficinas tienen identificados a las familias más vulnerables de cada sector, con lo que por muy simple o básico que parezca, un kilo de tomates, unos zapallos italianos y unas lechugas, pueden representar el alimento del día para estas familias.
La mayoría de los martes y/o jueves nuestra camioneta de la DIGAM sale en ruta a repartir alimentos sanos y nutritivos producidos, según disponibilidad del cultivo.
Lo total cosechado entre Enero y Diciembre del año 2024 logro acumular **5342.47 Kg** 5.5 toneladas aprox.
Tabla pesajes de las cosechas 2024

FECHA	ORGANIZACION	PESAJE TOTAL
09/01/2024	Casa de acogida de la mujer	77.6 kg
11/01/2024		106.9 kg
23/01/2024	Albergue Proteje	182.1 kg

30/01/2024	Angel de la guarda	198.5 kg
01/02/2024	Recicladores de base	151.6 kg
06/02/2024		300.05 kg
08/02/2024		155 kg
13/02/2024	Oficina comunitaria Santa Fe	228.9 kg
20/02/2024	Oficina comunitaria Los Niches	229.4 kg
27/02/2024		168.05 kg
05/03/2024	Recicladores de basey 3 casos sociales	117.9 kg
12/03/2024	Casa de acogida de la mujer, Angel de la guarda, DIDECO	174.2 kg
19/03/2024		231.05 kg
26/03/2024	Oficina comunitaria de Sarmiento	218.65 kg
02/04/2024	Recicladores de base	171.55 kg
09/04/2024	Oficina comunitaria Los Niches	103.6 kg
16/04/2024		89.45 kg
02/05/2024	Casa acogida de la mujer, Ollita tutelada, Angel de la guarda.	220.35 kg
14/05/2024	Recicladores de base	186.35 kg
23/05/2024	Oficina comunitaria Sarmiento	135.55 kg
31/05/2024	Caso social	111.7 kg
11/06/2024	Oficina Comunitaria Los Niches	135.32 kg
12/07/2024	T.V.I. cosecha	81.9 kg
30/07/2024	Funcionarios municipales	50.05 kg
01/08/2024	9 cajas	30.6 kg
16/09/2024	Casa acogida muejer, Ángel de la guarda, albergue	40.6 kg
26/09/2024	Albergue	85.55 kg
08/10/2024		52.9 kg
10/10/2024		11.5 kg
17/10/2024	20 Casos Bienestar	43.85 kg
24/10/2024		92.85 kg
29/10/2024		71.85 kg
31/10/2024	Casa de la mujer, Albergue	95.7 kg
05/11/2024		94.75 kg
07/11/2024	Oficina Comunitaria Santa Fe	96.15 kg

12/11/2024		104.75 kg
14/11/2024		122.4 kg
19/11/2024	Albergue proteje, Julieta	32.05 kg
26/11/2024		34.75 kg
03/12/2024		64.85 kg
05/12/2024		47.65 kg
10/12/2024		95.2 kg
17/12/2024		99.75 kg
19/12/2024		71.1 kg
24/12/2024		127.95 kg
	TOTAL	**5264.87 kg**

La cantidad de especies cosechadas durante el año 2024 son 38 especies las que se demuestran a continuación.

PRODUCTOS COSECHADOS EN G.E.A.M.

- Zapallo italiano
- Poroto verde
- Tomate tenka
- Lechuga marina
- Beterraga
- Albahaca
- Albahaca morada
- Zanahoria
- Melones galia
- Tomate cherry
- Pimentones
- Tomate rosado
- Tomate bosca
- Melón tuna
- Ciboulette
- Ají cristal
- Choclo

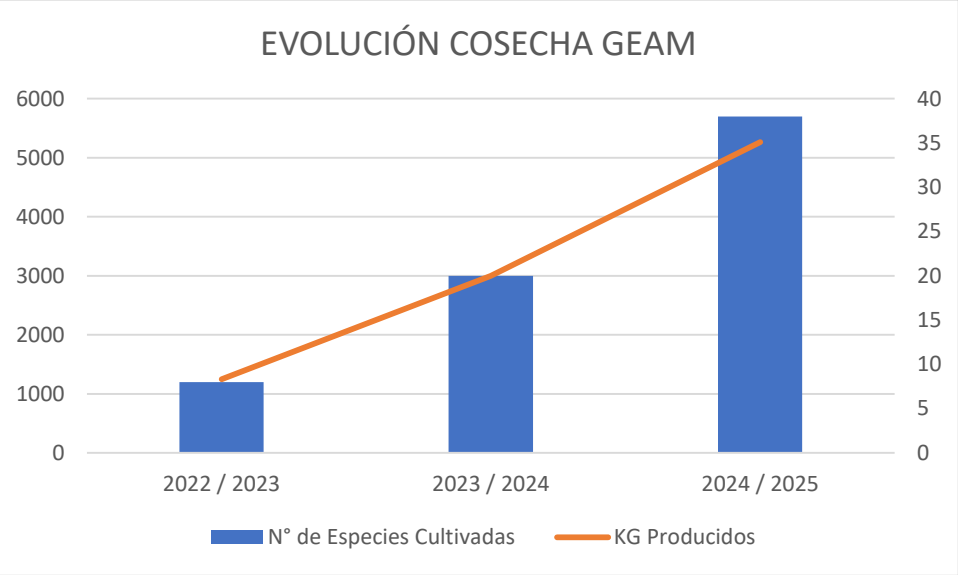
- Zapallo camote
- Cebollas
- Lechuga sierra
- Acelga
- Cilantro
- Perejil
- Brócoli
- Apio
- Lechuga isabella
- Cebollín
- Lechuga chicoria
- Frutilla
- Orégano
- Alcachofa
- Lechuga marina morada
- Lechuga milanesa
- Arverjas
- Habas
- Lechuga costina
- Poroto apolo
- Poroto cilíndrico

Organizaciones Beneficiarias del Programa Soberanía Alimentaria

1	Oficina Comunitaria de Santa Fe
2	Oficina Comunitaria de Sarmiento
3	Oficina Comunitaria de los Niches
4	Comité Solidario Bicentenario Aguas Negras

5	Programa Postrados de Santa Fe
6	Programa Postrados de los Niches
7	Programa Postrados de Sarmiento
8	Albergue Protege
9	Programa Familias
10	Oficina de Bienestar Municipal
11	Residencia de Protección para Pre-Escolares Ángel de la Guarda
12	Residencia Transitoria de la Mujer
13	Casos Sociales específicos en estado de vulnerabilidad.
14	Recicladores de Base de la Comuna
15	Jardín Infantil Personitas
16	Club de Adulto Mayor de Ex Funcionarios Municipales.

La relación entre especies cultivadas en la G.E.A.M. y los kilos producidos entre el periodo 2023-2024 tiene un aumento significativo casi del doble del periodo anterior. Como muestra el grafico a continuación.



	N° de Especies Cultivadas	KG Producidos
2022 / 2023	8	1250
2023 / 2024	20	3000
2024 / 2025	38	5265

En promedio mensualmente a través de las verduras y hortalizas cultivadas y producidas en la Granja Educativa Agroecológica GEAM ubicada en el Ex Colegio del Sector de Convento Viejo, perteneciente al Programa Soberanía Alimentaria de la Dirección de Gestión Ambiental, hemos llegado mensualmente a **alrededor 219 familias**, lo que da un total al año de **2.630** familias de la comuna de Curicó, procurando a través de estas acciones, que busca su fortalecimiento, a través de la articulación y orientación a través de acciones del Estado hacia la construcción de un sistema alimentario nacional más resiliente, inclusivo y estable.

Visitas a Granja Agroecológica Educativa Municipal

Como parte del programa de educación ambiental de nuestra DIGAM se realizaron inscripciones a través de un link parta visitar nuestra Granja. Se llevaron a cabo 10 visitas a la granja educativa municipal con establecimientos educaciones municipales y particular subvencionados de nuestra comuna. La visita les permitió aventurarse a nuevos aprendizajes y conocimientos significativos llevando el curriculum a la realidad en nuestra aula viva.
En el 2024 alcanzamos un total de visitantes de 311 estudiantes con un porcentaje de un 44,11% y 394 adultos con un porcentaje de un 55,89%

ORGANIZACIÓN O ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES
Escuela Ernesto Castro Arellano	25 estudiantes
Jardín infantil y sala cuna Grillitos	21 estudiantes
Centro Educativo Machu Picchu	52 estudiantes
PROGRAMA VIVIENDA PRIMERO	13 asistentes
COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICO	10 estudiantes
Sala Cuna y Jardín Personitas	56 asistentes
Escuela Palestina	32 estudiantes
COLEGIO SAN MARCOS	35 estudiantes
Escuela Grecia	18 estudiantes
Colegio Bicentenario Politécnico San José	18 estudiantes
Escuela El Maitén	21 asistentes
Gotitas de colores	23 asistentes
OTRAS VISITAS.	
INDAP Area Curicó	7 asistentes
Taller de principios y practicas agroecologicas para Prodesal Sagrada familia	21 asistentes
2DA jornada DGA en G.E.A.M.	42 asistentes
INACAP	37 estudiantes
Taller de principios y practicas agroecologicas para Prodesal Teno	29 asistentes
Inacap Curicó	32 estudiantes

Prodesal Romeral	17 asistentes
Delegacion Municipal Vichuquen	22 asistentes
Entomologia Agroecologica Prodesal San Clemente	27 asistentes
Inacap	9 asistentes
Municipalidad de Teno, convenio Indap, programa Prodesal	12 asistentes
Oficina PRODESAL	8 asistentes
Prodesal Curicó	8 asistentes
PRODESAL Rauco	33 asistentes
Visita pedagogica Profesores colegio San Pablo	22 asistentes
PRODESAL MOLINA	27 asistentes
Mesa de la mujer rural INDAP	28 asistentes

OFICINA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS

Comienzo de la implementación de la Ley Rep en Curicó

El hito encabezado por la ministra del Medio Ambiente fue parte de la correcta implementación de la Ley marco 20.920 para la gestión de residuos y la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

La importante actividad contó con la presencia de la Ministra del Medio Ambiente (MMA), Maisa Rojas, junto a la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, el alcalde de Curicó, Javier Muñoz, funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Curicó (DIGAM), representantes de SODIMAC, quienes participaron de la inauguración de un Punto Limpio, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Curicó y la Corporación RESIMPLE, y que se realizó para conmemorar el día internacional del Reciclaje.

El nuevo Punto Limpio se encuentra instalado en el sector estacionamiento de Sodimac Curicó, y es parte de la implementación de la Ley REP en la

comuna, en virtud del acuerdo de convenio de colaboración entre ambas instituciones.



Implementación reciclaje domiciliario

En una jornada histórica para Curicó, se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2024 en la plaza de Armas, el lanzamiento del Proceso de Recolección Selectiva, marcando el inicio de la implementación de la Ley REP 20.920 sobre Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, en colaboración con la Corporación ReSimple. Este avance representa un paso fundamental hacia la sostenibilidad y la economía circular en la comuna.

La primera etapa de este innovador servicio de reciclaje abarca un 50 % del área urbana de Curicó, beneficiando a 32 mil viviendas y a más de 85 mil personas. Las Unidades Vecinales (UV) incluidas en el polígono inicial son: UV 1 – Sol de Septiembre, UV 2 – Manuel Rodríguez / Población Curicó, UV 3 –

Avenida España, UV 4 población John Kennedy, UV 12 – Apumanque / Mardones / La Marqueza / Los Boldos / Condominios Villa Futuros, UV 13 – Santa Fe / Galilea, UV 26 – Rauquén y UV 28 – Bombero Garrido.

El servicio permite a los vecinos separar desde sus hogares residuos reciclables como plásticos, metales, envases Tetrapak, papeles y cartones. Para facilitar este proceso, desde hace algunos días se comenzó con la entrega a cada hogar de un saco de acopio de 60 x 100 cm (color amarillo) y un afiche educativo con información sobre los residuos y las frecuencias de retiro. En cuanto al vidrio, este deberá ser depositado en las campanas dispuestas dentro del área de intervención.



Recicladores de base avanzan en proceso de certificación que exige la Ley Rep

La Municipalidad de Curicó a través de su dirección de Gestión Ambiental y Territorio gestionó la certificación para recicladores de base de la comuna.

De acuerdo con lo exigido por el Ministerio de Medio Ambiente y La Ley 20.920, que tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), dentro de la dirección el propósito es acreditar la experiencia en el proceso de la clasificación y segregación de material reciclable, ya sea a través de la práctica y la teoría.

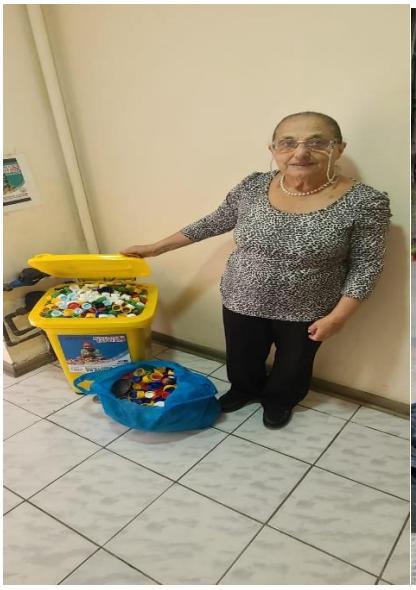


Campaña reciclando yo ayudo

Campaña de sentido social y ambiental dirigida a apoyar la Corporación de Oncología Infantil contra el cáncer y desarrollada por las Damas de Café. Los recursos obtenidos mediante la gestión de tapas plásticas, logran financiar, tanto algunos tratamientos de cáncer, como mantención del hogar donde residen los pacientes con esta enfermedad. Por otra parte, en lo referido al ámbito ambiental, con esta campaña de ayuda es posible reciclar grandes cantidades de pláticos, contribuyendo a

disminuir la contaminación que genera este tipo de residuo e incorporarlo nuevamente a su cadena de economía circular.

La campaña durante el año 2024, logró reunir una cantidad de **5087,64** kilos de tapas, a través de los **20 puntos de acopio** en distintos lugares adeheridos para la campaña, teniendo como lugar iconico el corazón ubicado en la Plaza de Armas.





Los residuos de tapas recolectados a beneficio de la campaña, fueron trasladados y entregados en planta de reciclaje en Santiago, Empresa Plásticos Adasme, ubicados en la comuna de La Pintana.





Puntos verdes en la comuna

Durante el 2024 se gestionó diversos Puntos Verdes en la comuna, espacios administrados por las gestoras SOAM, PEUMA, Trasportes Gilberto Diaz y Cristoro, los cuales recepcionan residuos de plástico, vidrio, latas y aceite. La gestión que ha permitido acercar el reciclaje a cada barrio y/o sector, tanto rural como urbano. Actualmente la comuna de Curicó cuenta con más de 100 puntos verdes para los vecinos y vecinas, los cuales van siendo reubicados según las necesidades de los vecinos y la implementación de reciclaje domiciliario.





Gestión y manejo de residuos

En el marco del proceso de economía circular, modelo de producción que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes durante el mayor tiempo posible, y que se basa principalmente en tres principios; eliminar los residuos y la contaminación, circular los productos y materiales, y regenerar la naturaleza. En este sentido, la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio ha venido desarrollando e implementando diversos alternativas dirigidas a sistemas de gestión y manejo integral de los residuos sólidos que se generan en la comuna y en las distintas actividades realizadas por el Municipio.

De esta manera, el rol que involucra directamente a la oficina de Gestión de Residuos, se describe principalmente en:

- Planificar e implementar acciones para el Manejo de Residuos, previo a su generación hasta su valorización y/o eliminación.

- Diseñar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en conjunto con la DAO, garantizando un manejo efectivo.
- Elaborar e implementar Manuales de Buenas Prácticas y Cápsulas orientadas a fomentar la educación y la sensibilización ciudadana, en la generación y manejo de residuos.
- Realizar acciones coordinadas con otros servicios y generar alianzas estratégicas de participación pública-privada, que permitan un desarrollo sostenible para la ciudad en el manejo de residuos.

Asimismo, la participación, colaboración y responsabilidad ambiental-social de los ciudadanos ha sido fundamental para avanzar en la lucha de los efectos negativos generados por los residuos sólidos, ello desde mirada de sensibilización y concientización frente a la problemática ambiental presente, con el propósito de proteger y preservar el medio ambiente, como también el cuidado de la salud de las personas.

A continuación se describen programas, campañas, actividades y acciones realizadas el año 2024, enmarcadas en rol y desarrollo de las funciones propias de la Oficina de gestión de Residuos.

Programa verano entretenido – camping Iloca

. En este programa, la Dirección de Gestión Ambiental y Territorio implementa un programa de educación y manejo de residuos, con el objeto de prevenir la generación, fomentar el reciclaje y recuperar la mayor cantidad de residuos valorizables que se generan en el recinto y reintegrarlos a la cadena de

economía circular. Los residuos sometidos a valorización son; papeles y cartones, plásticos, latas, vidrios, aceite vegetal usado (frituras) y colillas de cigarro.

Por otra parte, se educa respecto del buen uso de los puntos verdes, se informa de normativas ambientales vigentes y se instalan gráficas de educación e información ambiental.











Fiestas masivas del Municipio

El principal objetivo es promover la sostenibilidad en el evento, educando e informando a la comunidad y expositores sobre la importancia de incorporar medidas y acciones ambientales, además del cumplimiento de normativas ambientales vigentes, abocadas directamente a la reutilización y reciclaje de residuos, con el propósito de reintegrar los residuos valorizables a los distintos procesos de economía circular.

Fiesta de la Vendimia

Manejo de residuos reciclables en Punto Verde – Recepción de residuos de; plásticos, papeles y cartones, metales, vidrios y aceites vegetales usados(frituras)


PARTICIPA
2 KITS


PUNTO DE RECICLAJE MOVIL




ÁREA DE RECICLAJE

Feria gastrónomica cazuelas y caldillos.

Manejo de residuos orgánicos – Los residuos orgánicos son retirados y acopiados en un punto central para su posterior sometimiento del proceso de compostaje en la Granja educativa





Manejo de residuos reciclables en Punto Verde – Recepción de residuos de; plásticos, papeles y cartones, metales, vidrios y aceites vegetales usados(frituras)







Tour ENTEL

Las alianzas con distintos actores, ya sean publicos o privados nos permiten gestionar distintos tipos de residuos, en la ocasión, el vínculo generado con El TOUR ENTEL nos permitió realizar una campaña de residuos Electricos y Electrónicos, la cual consisitia en recolectar residuos y entregar educación a estudiantes. Los residuos recolectados en esta campaña tienen por finalidad reacodicionarlos para posteriomente ser donados a estudiantes que lo necesiten. En la instancia se logró recolectar la cantidad de **415** equipos electricos y electrónicos (60 notebooks, 196 celulares, 90 tablets y 69 cpus).









Fiesta de la chilenidad

Uno de los eventos masivos e importantes que se realiza en la comuna, es la Fiesta de la Chilenidad. Como Dirección de Gestión Ambiental se busca promover la importancia del cuidado el medio ambiente, a través de un desarrollo sustentable del evento, educando a expositores participantes y comunidad en general sobre la importancia de medidas y acciones ambientales, como también dar cumplimiento a normativas ambientales vigentes, instancias que van en directa armonía con la economía circular de los residuos, con el propósito de reintegrarlos nuevamente a las cadenas de valorización permitiendo extender su vida útil.







Puntos Verdes en el evento – recepción de residuos segregados instalados en diversos espacios donde se desarrolla el evento, para el acopio de; plásticos, papeles y cartones, metales, vidrios.







TELETÓN “100 mil familias reciclando en modo Bilz y Pap”

Al igual que en años anteriores, la Municipalidad de Curicó participó de la campaña Teletón, del Ministerio del Medio Ambiente y CCU denominada “100 mil familias reciclando en Modo Bilz Y Pap”, campaña que además de cooperar con esta noble causa, tiene por objeto fomentar el reciclaje y reutilización de botellas plásticas.

En la campaña participaron diversas organizaciones, colegios municipales, subvencionados y particulares, además de Institutos, Universidades, logrando reunir la cantidad de 900 kilos de botellas plásticas PET. Cabe señalar que esta tarea cumple el doble objetivo, ayudar a la Teletón y cuidar el Medio Ambiente al darle una segunda vida a las botellas plásticas.











PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL

En el marco del Plan de Descontaminación Ambiental (PDA) la Dirección de Gestión Ambiental cumple un rol fundamental tanto en educación, como en fiscalización del cumplimiento de la normativa en cuanto al comercio leñero.

El objetivo de la fiscalización realizada entre Febrero y Octubre 2024 fue dar cumplimiento a la legislación vigente. Educar a comunidad respecto mejorar la calidad de la leña, a través del secado del producto, el cual

debe comercializarse con un contenido de humedad menor o igual al 25% en base seca. Fiscalizar al comercio ambulante y al comercio formal efectuando además controles carreteros y operativos coordinados con servicios competentes (Carabinero de Chile, Conaf, otros)

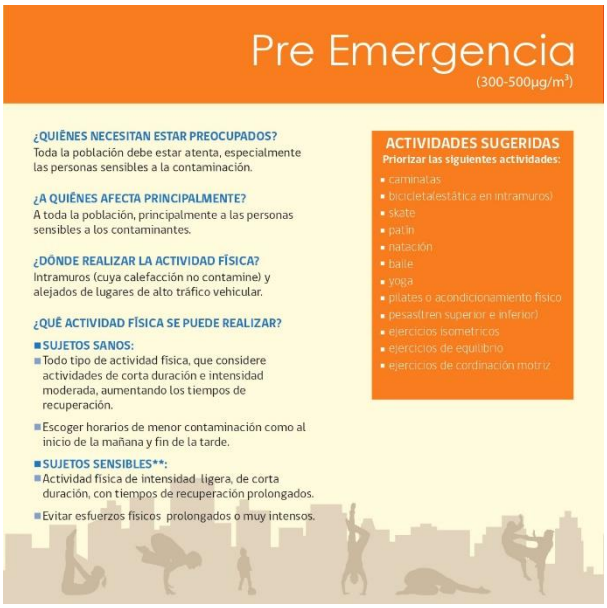


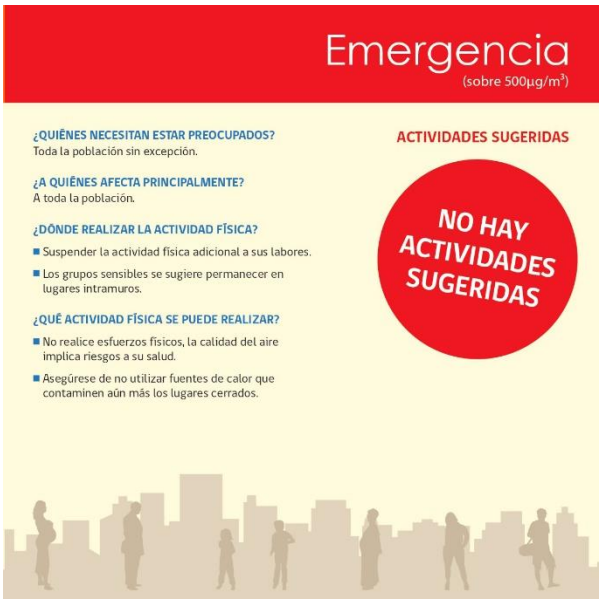


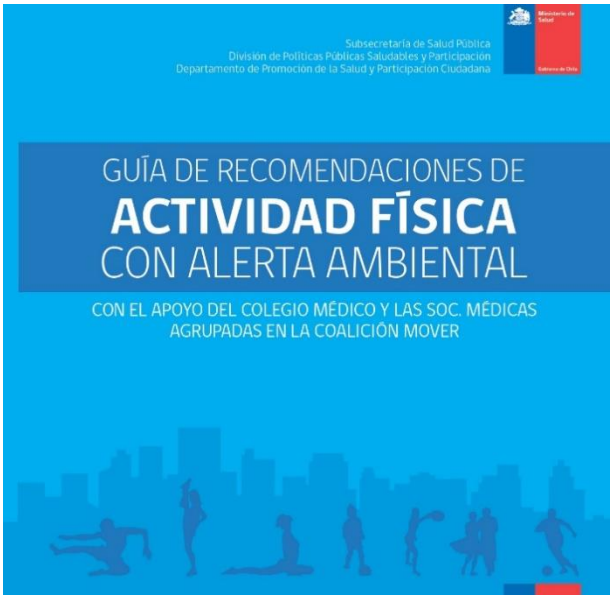
Información de reporte de la calidad del aire

Con el fin de informar a la ciudadanía de sobre el estado de la calidad de aire en Curicó durante el tiempo que rige la gestión de episodios críticos, la Dirección de Gestión Ambiental reporta de manera diaria, por las redes sociales del Municipio, la condición que se encuentra la calidad del aire de acuerdo a lo informado por la Seremi de Medio Ambiente - Región del Maule.

Además, a través de las mismas redes, se difunden medidas de prevención respecto del buen uso de los distintos sistemas de calefacción a objeto de mitigar las problemáticas ambientales asociadas a la calidad del aire.

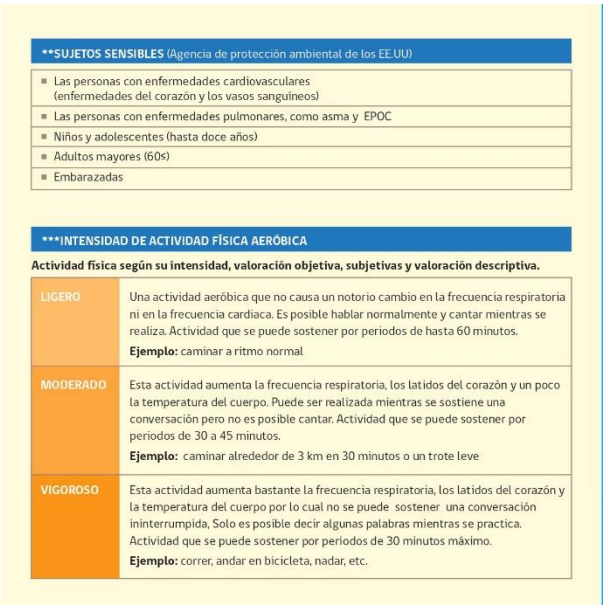

Pre Emergencia
(300-500µg/m³)
¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?
Toda la población debe estar atenta, especialmente las personas sensibles a la contaminación.
¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?
A toda la población, principalmente a las personas sensibles a los contaminantes.
¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?
Intramuros (cuya calefacción no contamine) y alejados de lugares de alto tráfico vehicular.
¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?
SUJETOS SANOS:
Todo tipo de actividad física, que considere actividades de corta duración e intensidad moderada, aumentando los tiempos de recuperación.
Escoger horarios de menor contaminación como al inicio de la mañana y fin de la tarde.
SUJETOS SENSIBLES**:
Actividad física de intensidad ligera, de corta duración, con tiempos de recuperación prolongados.
Evitar esfuerzos físicos prolongados o muy intensos.
ACTIVIDADES SUGERIDAS
Priorizar las siguientes actividades:
caminatas
bicicleta(estática en intramuros)
skate
patín
natación
baile
yoga
pilates o acondicionamiento físico
pesas(tren superior e inferior)
ejercicios isométricos
ejercicios de equilibrio
ejercicios de cordinación motriz


Emergencia
(sobre 500µg/m³)
¿QUIÉNES NECESITAN ESTAR PREOCUPADOS?
Toda la población sin excepción.
¿A QUIÉNES AFECTA PRINCIPALMENTE?
A toda la población.
¿DÓNDE REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA?
Suspender la actividad física adicional a sus labores.
Los grupos sensibles se sugiere permanecer en lugares intramuros.
¿QUÉ ACTIVIDAD FÍSICA SE PUEDE REALIZAR?
No realice esfuerzos físicos, la calidad del aire implica riesgos a su salud.
Asegúrese de no utilizar fuentes de calor que contaminen aún más los lugares cerrados.
ACTIVIDADES SUGERIDAS
NO HAY ACTIVIDADES SUGERIDAS


Subsecretaría de Salud Pública
División de Políticas Públicas Saludables y Participación
Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana
GUÍA DE RECOMENDACIONES DE
ACTIVIDAD FÍSICA
CON ALERTA AMBIENTAL
CON EL APOYO DEL COLEGIO MÉDICO Y LAS SOC. MÉDICAS AGRUPADAS EN LA COALICIÓN MOVER


SUGERENCIA PARA EDUCACIÓN FÍSICA
(TODOS LOS NIVELES) EN CASOS ALERTA, PRE EMERGENCIA, EMERGENCIA AMBIENTAL O SITUACIONES ESPECIALES
ACTIVIDAD
Alerta
Pre Emergencia
Emergencia
Relacionada a O.A. Nº 1, ejercicios de estabilidad.
Relacionada a O.A. Nº 1, ejercicios de manipulación (¿Por qué no malabarismo?)
Relacionada a O.A. Nº 5, Movimientos corporales expresivos (representar animales, objetos, películas, emociones, etc.)
Relacionada a O.A. Nº 9, adquisición de hábitos posturales (Detectar malas posturas al sentarse, al agacharse, detectar escoliosis, etc., donde los mismos alumnos pueden participar)
Ejercicios de movilidad articular
Considerar actividades cooperativas, de conocimiento del cuerpo, confianza en sus compañeros, etc.
Hacer clases de baile, pero en el trabajo y conocimiento de la coreografía, caminada, de la parte mecánica de los movimientos, sin aumentar la intensidad
Juegos Intramuros (dentro de la sala) de sociabilización, conocimiento, trabajo en equipo, etc.
Periodismo escolar en temas de actividad física u Organización de eventos para la escuela
Conocimientos básicos de Primeros Auxilios
Junto a estas acciones recomendadas como ejemplo, se debieran incorporar todas aquellas que proponga cada establecimiento educacional, pero siempre recordando:
La clase de educación física se realiza a todo evento
Se modifica la intensidad, lugar, objetivo de aprendizaje
Que estas actividades estén planificadas con anticipación
Que la comunidad educativa tenga asimilado que ante estas situaciones de emergencia, la clase se realiza igual
De ser necesario se trasladen a sectores o salas bajo techo





ARBOLADO URBANO

Firma de convenios Municipalidad de Curicó y Corporación Nacional Norestal Programa +Bosques

Chile, como parte de los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adquirió el compromiso de apoyar la implementación de acciones que contribuyan "a combatir el cambio climático y sus efectos" y "proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica", acuerdos adoptados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con la adjudicación del Programa de Forestación y Revegetación que

se realizó en el Parque Cerro Carlos Condell, a través de Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), con su proyecto +Bosques, nuestra ciudad a través del Municipio se sumó al cumplimiento de las metas comprometida en la COP 25 a nivel País, en la captura de Dióxido de Carbono (CO2), ayudando así, a combatir y a mitigar el cambio climático. La ENCCRV es un instrumento de políticas públicas fundamental para cumplir los compromisos asumidos por Chile. El año 2023 se plantaron 800 especies nativas en el sector nororiente y el 2024



se plantaron 1.200 en el sector norte.

En la primera etapa se intervinieron 1,4 ha, en la segunda etapa se intervinieron 4,0 ha.



Proyecto arborización diferentes sectores de la comuna de Curicó.

El proyecto de reforestación urbana en el casco histórico de Curicó —delimitado por las avenidas Camilo Henríquez, Bernardo O'Higgins, San Martín y Manso de Velasco— buscó mejorar la calidad ambiental, estética y social del centro de la ciudad mediante la plantación de 119 árboles nativos en los alcorques disponibles. Esta iniciativa incluyó una primera etapa con la plantación de 12 árboles en Avenida Manso de Velasco, entre las calles Argomedo y Prat, con el apoyo de instituciones como CONAF, UCM, la DAO, voluntarios y vecinos. El plan contempló además estrategias de gestión y uso responsable del recurso hídrico, así como un catastro para la toma de decisiones futuras, reforzando el patrimonio, la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la ciudad.





Día del Árbol con recuperación de espacio público

La Dirección de Gestión Ambiental y Territorio, de la Municipalidad de Curicó con el apoyo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), logró que Villa El Manzano en la localidad de Los Niches se vistiera de verde para conmemorar el Día Mundial del Árbol. Este evento simbólico no solo resaltó la importancia de la reforestación, sino que también buscó fomentar la conciencia ambiental en la comunidad.

Se plantaron alrededor de veinte especies nativas, incluyendo Huingán, Peumo, Quillay y Mayú.



Implementación bosque urbano con la técnica Miyawaki

El método Miyawaki, fue concebido por el botánico japonés Akira Miyawaki, se erige como una técnica revolucionaria en la creación de bosques nativos ultradensos.

Este enfoque, que contrasta con las metodologías tradicionales de reforestación, se fundamenta en la emulación de procesos naturales, promoviendo ecosistemas autóctonos altamente resilientes y capaces de regenerarse con una mínima intervención humana.

El núcleo conceptual del método radica en la selección y plantación de especies nativas específicas del ecosistema objetivo. Estas especies, adaptadas durante milenios a las condiciones locales, maximizan las posibilidades de supervivencia y crecimiento acelerado, el método Miyawaki enfatiza la diversidad. Plantas arbóreas, arbustivas y herbáceas se

agrupan densamente, fomentando interacciones beneficiosas entre ellas y replicando la estructura de un bosque maduro.
Curicó posee un bosque de estas características que se logró implementar gracias al aporte de Rotary Club. Está ubicado en el sector del Patinódromo y requiere de cuidado contante por parte de nuestra dirección y el apoyo de la Corporación de Deportes Municipal.





Trabajo colaborativo por el agua: Digam, Utal y Dga en territorio

Durante el segundo semestre de 2024, la Dirección de Gestión Medioambiental y Territorio (DIGAM) de la Municipalidad de Curicó llevó a cabo un significativo proceso de vinculación con el Módulo de Responsabilidad Social de la Universidad de Talca (UTAL), fortaleciendo el trabajo territorial en materias de gestión del recurso hídrico, educación ambiental y acompañamiento legal a usuarios del agua.

Este proyecto fue posible gracias a un trabajo conjunto y coordinado con la Dirección General de Aguas (DGA), lo que permitió articular asesorías técnicas, capacitaciones y levantamiento de información en terreno, beneficiando a diversas comunidades agrícolas de la comuna.

Objetivos y logros destacados:

- Orientación legal y técnica a agricultores y usuarios del agua: Se entregó acompañamiento para la regularización de derechos de aprovechamiento de aguas, conforme a lo establecido en la Ley 21.435 y el Código de Aguas. La asesoría se enfocó en facilitar la comprensión de los procesos, la recopilación de documentos y el cumplimiento de los nuevos plazos establecidos por la normativa.

- Levantamiento participativo de un catastro agrícola hídrico: Se realizaron reuniones con comunidades rurales de los sectores de Cordillerilla, El Zinc, Chequenlemu, Las Piedras, Upeo y Los Niches, lo que permitió identificar obstáculos comunes, carencias de información y posibles soluciones técnicas. Esta información fue sistematizada y compartida con la DGA para fortalecer futuras estrategias de atención.

- Capacitaciones y encuentros con atención personalizada:

 1. Encuentro comunitario inicial (10 de octubre), en el que se identificaron necesidades locales y se organizó el proceso de catastro con representantes de cada comunidad.

2. Jornada de capacitación técnica (16 de octubre), realizada en conjunto con la DGA y UTAL, donde se expusieron las principales modificaciones al Código de Aguas y se resolvieron dudas directamente con los usuarios.

Segundo encuentro de asesorías (22 de noviembre), enfocado en atención personalizada a usuarios rurales por parte de la DGA, con el apoyo técnico de DIGAM y estudiantes de UTAL.

Participación y articulación:

- Más de 40 usuarios del agua participaron activamente en las distintas actividades desarrolladas.
- Contamos con la participación de funcionarios de la DGA, estudiantes y docentes de Ingeniería Civil Industrial de la UTAL, así como profesionales de la Dirección de Gestión Medioambiental y Territorio.
- Se promovió una gobernanza del agua basada en la participación ciudadana, la información transparente y la colaboración técnica interinstitucional.

Impacto para la comuna y la Dirección:

- Se fortaleció el rol articulador de DIGAM, facilitando el diálogo entre comunidades rurales, organismos del Estado y el mundo académico
- Se avanzó hacia una gestión territorial más equitativa y sostenible del recurso hídrico, poniendo énfasis en la regularización, la educación ambiental y la participación comunitaria.
- El proyecto establece un precedente positivo para futuras intervenciones replicables en otras zonas rurales de la comuna de Curicó.

Resumen Preliminar de Catastro		
Ubicación	Cantidad de Personas	Estado
Chequenlemu, Hollín	14	No Registrados
Segundo callejón, Las Piedras, Los Niches	60	No Registrados
Villa Ohiggins	30	No Registrados
Canal Ramirez Matinez	20	No Registrados
Junta de vecinos de Cordillerilla	15	No Registrados

*Es importante señalar que esto es un registro preliminar de la primera intervención con la comunidad, en donde se acercaron los dirigentes de los sectores expuestos.

Catastro elaborado por estudiantes del Módulo de Responsabilidad Social de la Universidad de Talca.

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD

En ámbitos de educación ambiental la Dirección de Gestión Ambiental desarrolló un programa de trabajo destinado a que la comunidad adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mejorar los estilos de vida, además de la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

En ese aspecto la oficina de educación ambiental junto al taller de Economía circular ha desarrollado una estrategia de educación lúdica y entretenida para la comunidad demostrando una alternativa de reciclaje en cada una de sus intervenciones.

Fiesta de la vendimia se instaló módulo. Se desarrolla en la sección de Mantención y Economía Circular junto a la sección de Educación Ambiental y participación ciudadana la concientización del fomento a la reutilización presentado a la comunidad proyectos realizados con material 100% reutilizados, dándole una nueva valorización y entregando de manera lúdica y didáctica a niños y adultos la educación Ambiental en relación con la segregación de los residuos.

Por otra parte, se les da a conocer la eco terraza, un espacio cómodo y novedoso para llenar la encuesta que realizó esta DIGAM. Además se

entregaron dos huertos verticales con un kit completo (semillas, mulch, guano estabilizado, sustrato y algunas plantas de estación) para los ganadores.





Fiesta de la Chilenidad se instaló un módulo orientado a educación con: lombrices, segregación de residuos, arbolado urbano, enfocados desde la mirada del juego como eje de aprendizaje, para toda la comunidad asistentes al evento, los cuales fueron premiados por su participación en la jornada realizada los días desarrollo del evento.





Conmemoración de efemérides Calendario Ambiental Ministerio de Medio Ambiente

En el marco de la conmemoración de efemérides del calendario ambiental se han desarrollado jornadas para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

<u>03</u> agosto prohibición de la bolsa plástica en el comercio





24 Día internacional contra el cambio climático.





Educación de manejo de residuos establecimientos educacionales y JJVV

En el marco del manejo integrado de residuos sólidos domiciliarios en la comuna, y la importancia de la prevención, reutilización y reciclaje de los residuos, la oficina de residuos desarrolló un programa de charlas educativas a distintas organizaciones, enfocadas en torno a un buen funcionamiento de los puntos verdes de la comuna, intervención denominada ¿Cómo funciona mi Punto Verde?





Charlas, talleres en apoyo de certificación SNCAE.

Se realizan jornadas de apoyo y educación ambiental en áreas de: segregación de residuos, reciclaje, recuperación de espacios, implementación de huertos orgánicos, cuidado y conservación de cultivos y activación y cuidados de lombriceras y promoción a la reutilización. Las que aportan aprendizajes significativos en la comunidad educativa, las que además les perite adquirir su certificación SNCAE.





<< PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL >>

PRESENTACIÓN Otras materias señaladas por ley.

El primer Juzgado de Policía Local de Curicó es una unidad operativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca y de la Municipalidad en cuanto a administración de personal. Tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.
Algunas de estas son:

- Infracciones de:
 - Ordenanzas.
 - Reglamentos.
 - Decretos Alcaldicios.

- Infracciones a normas de tránsito y transporte:
 - Accidentes de tránsito (salvo con lesiones graves o muerte).
 - Partes empadronados.
 - Licencias vencidas.
 - Otras materias de tránsito vial.

- Infracciones a otras normas generales, tales como:
 - Ley de Rentas Municipales.
 - Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - Ley de Protección a los Consumidores.
 - Ley de Condominio.
 - Ley de Elecciones.
 - Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - Ley de Pesca y Caza.
 - Normas de Vigilantes Privados.

DIVERSOS REGISTROS.

Por mandato legal, este Tribunal tiene la responsabilidad de remitir información a diversos organismos con el fin de mantener actualizados distintos registros públicos, tales como el Registro Nacional de Conductores y el Registro de Multas Impagas. Asimismo, debe enviar periódicamente antecedentes a entidades como el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Servicio de Registro Civil e Identificación, las Direcciones de Tránsito de los distintos municipios del país, entre otros.

La información enviada incluye la identificación de los infractores, la infracción cometida y las sanciones aplicadas, cumpliendo con la periodicidad y los requisitos establecidos por la normativa vigente.

INFORMES TRIMESTRALES.

El Artículo 8º inciso 3 de la Ley 15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece que sus Jueces estarán obligados a remitir cada tres meses a la Corte de Apelaciones que corresponda un informe de la gestión del Tribunal a su cargo, para que la Corte los considere en la calificación anual del Juez.

Los informes, conforme a la norma legal citada, se remiten a la respectiva Corte dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre, y contienen al menos los siguientes datos del trimestre anterior:

1. Número de causas ingresadas, en total y por materia reclamada, indicando el estado en que se encuentren y los motivos del retardo y paralización que algunas de ellas sufrieren;

2. Número de causas falladas y de las que se encuentren en estado de sentencia, si las hubiere, en total y por materia reclamada;

3. Tiempos de demora de los procesos fallados, y

4. Antecedentes sobre la aplicación del artículo 53 de esta ley.

Este informe tiene carácter público y por expreso mandato legal una copia del mismo debe remitirse a la Municipalidad de la comuna, pudiendo cualquier ciudadano solicitar una copia de éste.

Finalmente, se informa que, como resultado del cumplimiento oportuno en la remisión de los informes de gestión trimestral - los cuales detallan el estado de tramitación de las causas conocidas por el tribunal -, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca ha calificado a la jueza del Primer Juzgado de Policía Local de Curicó en lista sobresaliente.

RESUMEN AÑO 2024.

Tabla 1: resumen que indica número de causas ingresadas, falladas, exhortos y correspondencia ingresada y despachada durante el año 2024.

DETALLE	Nº CAUSAS
CAUSAS INGRESADAS	29179
CAUSAS FALLADAS	26314
EXHORTOS	91
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	2616
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	8933

Causas ingresadas año 2024 por materia.

Tabla 2 – Número de ingresos por materia durante el año 2024.

MATERIA	Nº CAUSAS
Infracciones Ley de Tránsito	8059
Infracción Ordenanzas Municipales	129
Infracciones a Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcción	98
Infracciones Ley de Protección al Consumidor	46
Infracción Ley de Alcoholes	297
Infracción Ley Electoral	20210
Infracción Ley Rentas Municipales	114
Otras Leyes Especiales no señaladas	93
Infracción Reglamentos Copropiedad	0
Ley 19.303 S/Vigilantes privados	43
Ley 20.009 Responsabilidad titulares cuentas bancarias	64
Otras Materias	131

<< SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL >>

PRESENTACIÓN

El Segundo Juzgado de Policía Local de Curicó es una unidad operativa que depende jerárquica y funcionalmente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca y de la Municipalidad en cuanto a administración de personal. Tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias.

La función del juzgado es administrar justicia dentro de la comuna en todas las materias en que la ley le ha dado competencia.

Algunas de estas son:

- Infracciones de:
 - Ordenanzas.
 - Reglamentos.
 - Decretos Alcaldicios.

- Infracciones a normas de tránsito y transporte:
 - Accidentes de tránsito (salvo con lesiones graves o muerte).
 - Partes empadronados.
 - Licencias vencidas.
 - Otras materias de tránsito vial.

- Infracciones a otras normas generales, tales como:
 - Ley de Rentas Municipales.
 - Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - Ley de Protección a los Consumidores.
 - Ley de Fraude Bancario
 - Ley de Condominio.
 - Ley de Elecciones Populares y Escrutinios.
 - Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - Ley de Pesca y Caza.
 - Normas de Vigilantes Privados.
 - Otras materias señaladas por ley.

Diversos Registros

Por disposición legal, este Tribunal es el encargado de remitir a diversos organismos la información necesaria para mantener actualizados distintos registros públicos, tales como el Registro Nacional de Conductores y el Registro de Multas Impagas. De igual manera, diversas informaciones deben remitirse periódicamente a órganos como el Servicio Nacional del Consumidor, Servicio de Registro Civil e Identificación, Instituto Nacional de Estadísticas, a las Direcciones de Tránsito de los distintos municipios a lo largo del país, entre otros.

Dicha información es remitida señalando la identificación de los infractores, la infracción cometida y las diversas sanciones impuestas, con la periodicidad que lo exige la ley.

Informes Trimestrales

El Artículo 8º inciso 3 de la Ley 15.231 Sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, establece que sus Jueces estarán obligados a remitir cada tres meses a la Corte de Apelaciones que corresponda un informe de la gestión del Tribunal a su cargo, para que la Corte los considere en la calificación anual del Juez.

Los informes, conforme a la norma legal citada, se remiten a la respectiva Corte dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre, y contienen al menos los siguientes datos del trimestre anterior:

1. Número de causas ingresadas, en total y por materia reclamada, indicando el estado en que se encuentren y los motivos del retardo y paralización que algunas de ellas sufrieren;

2. Número de causas falladas y de las que se encuentren en estado de sentencia, si las hubiere, en total y por materia reclamada;

3. Tiempos de demora de los procesos fallados, y

4. Antecedentes sobre la aplicación del artículo 53 de esta ley.

Este informe tiene carácter público y por expreso mandato legal una copia del mismo debe remitirse a la Municipalidad de la comuna, pudiendo cualquier ciudadano solicitar una copia de éste.

Finalmente informo que debido al trabajo realizado por este Juzgado en la remisión de los informes de gestión trimestral dentro de los plazos legales, los que contienen el estado de tramitación de las causas que conoce este tribunal, nuevamente la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca ha calificado a la Juez que suscribe en lista sobresaliente.

Resumen año 2024

Tabla 1: resumen que indica número de causas ingresadas, falladas y exhortos durante el año 2024[1].

DETALLE	Nº CAUSAS
CAUSAS INGRESADAS	**9.836**
CAUSAS FALLADAS	**14.756**
EXHORTOS	**192**

[1] Sistema CAS-Chile y libros de ingreso 2° Juzgado de Policía Local de Curicó.

Tabla 2: Comparación de causas ingresadas y causas falladas entre 2023 y 2024.

DETALLE	2023	2024
Causas Ingresadas	18.125	9.836
Causas falladas	12.309	14.756
Exhortos	96	192

Causas Ingresada año 2024 por Materia

Tabla 3 – Número de ingresos por materia durante el año 2024[2].

MATERIA	Nº CAUSAS
Faltas al Código Penal	39
Infracciones Ley de Tránsito	8.209
Infracción Ordenanzas Municipales	59
Infracciones a Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcción	2
Infracciones Ley de Protección al Consumidor	49
Infracción Ley de Alcoholes	319
Infracción Ley Electoral	560
Infracción Ley Rentas Municipales	223
Otras Leyes Especiales (Bosques, Pesca y Caza)	195

[2] Fuente: módulo para informe modelo Instituto Nacional de Estadísticas, Sistema Cas-Chile.

Infracción Reglamentos Copropiedad	1
Infracción Ley Tabaco	4
Otras Materias	176
TOTAL INGRESOS AÑO 2022	**9.836**

Causas Falladas Año 2024, por Materias

Tabla 4 – Número de causas con fallo dictado durante el año 2024, ordenada por materias[3]

MATERIA	Nº CAUSAS
Atropello Sin Lesiones	1
Conducir Bajo La Influencia Del Alcohol	3
Cuasidelito De Lesiones	19
Cuasidelito De Lesiones Y Daños En Choque	6
Daños	15
Daños En Volcamiento	1
Daños Simples	2
Decretos Medios Ambiente	30
Dejar Animal En La Vía Publica	3
Demanda Ejecutiva	2
Denegación De Licencia Cond.	37
Disensiones Vecinales	12
Especies Abandonadas Via Publica	20
Estafa	1
Inf.Por Daños En Choque	311
Inf/Tto. Empadronado	6,020
Infracción Art 142 C.P.R.	5,492
Infracción Art. 36 Y 201 A La Ley 18.290	2
Infracción Art. 42 De La Ley Concesiones	4

[3] Fuente: módulo "Estado Causas Falladas", Sistema CAS-Chile de seguimiento de causas.

Infracción De Obras	2
Infracción De Transito	1,732
Infracción Ley De Tabaco	5
Infracción Ley Forestal	2
Infracción Municipal	51
Infracción Rentas	245
Les. Por Accidentes De Transito	2
Les.Y Daños En Choque	26
Lesiones Daños Volcamiento	4
Lesiones Leves En Atropello	12
Lesiones Leves En Colisión	15
Lesiones Por Caída Casual	7
Ley 19.303 S/ Vigilantes Privados	24
Ley Construcción Y Urbanismo	83
Ley De Alcoholes	312
Ley Fraude Bancario 20.009	77
Ley Nro. 21.020 Mascotas	16
Ley Primaria Obligatoria	1
Ley Protección Al Consumidor	46
Local Comercial Infracción Ley De Alcoholes	14
Otras Materias	2
Otros	10
Querella Y Demanda Civil Por Atropello	1
Querella Por Infracción De Tto.	16
Solicita Declaración Por Exhorto	3

Solicita Notificación Por Exhorto	9
Vehículo Abandonado En Vía Publica	54
Violencia En Los Estadios Ley 19.327.	4
TOTAL DE CAUSAS	**14.756**

<< CEMENTERIO MUNICIPAL >>

PROYECCION AÑO 2024

RECORRIDO NOCTURNO VIERNES 24 DE MAYO AÑO 2024 "DÍA DE LOS PATRIMONIOS"

- **ESTE RECORRIDO SE REALIZO EL DÍA VIERNES 24 DE MAYO A LAS 18:30 HORAS.**
- **HORA APROXIMADA DURACIÓN RECORRIDO: (137 MINUTOS)- 2 HORAS 17 MINUTOS.**
- **ATRILES EN SEPULTURAS**
- **VELAS ILUMINATORIAS EN ENTRADA.**
- **MESAS CON LIBROS ANTIGUOS EN PAÑOS BLANCOS**
- **TRIPTICO DE RECORRIDO.**

IMÁGENES DE REGISTRO





RECORRIDO DIURNO DOMINGO 26 DE MAYO "DÍA DE LOS PATRIMONIOS"

- **ESTE RECORRIDO SE REALIZO EL DÍA DOMINGO 26 DE MAYO A LAS 11:30 HORAS.**
- **HORA APROXIMADA DURACIÓN RECORRIDO: (137 MINUTOS)- 2 HORAS 17 MINUTOS.**
- **ATRILES EN SEPULTURAS**
- **MICROFONOS**
- **MESAS CON LIBROS ANTIGUOS EN PAÑOS BLANCOS**
- **TRIPTICO DE RECORRIDO.**

NOTA: A PESAR DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS, EL RECORRIDO SE REALIZO CON UNA ASISTENCIA DE 17 ADULTOS Y 03 NIÑOS, TOTAL DE CONCURRENTES 20.

IMÁGENES DE REGISTRO





RECORRIDOS HISTORICOS
DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
DE LA COMUNA DE CURICÓ

- **INSTITUTO SAN AGUSTÍN.**
- MARTES 08 DE ABRIL DEL AÑO 2024.
- A LAS 15:00 HORAS.
- 16 ALUMNOS.
- 01 PROFESOR.
- CARRERA DE TURISMO.



- **Colegio Alianza Francesa Jean Mermoz – Curicó**
- Miércoles 17 de abril del presente año.
- A las 12:00 horas.
- 10 alumnos.
- 01 profesor.



- **COLEGIO ANTILHUE DE LONTUE.**
- MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO 2024.
- A LAS 10:00 HORAS.
- 16 ALUMNOS.
- 02 AUXILIARES
- 02 PROFESORES.



PROYECCION AÑO 2024
PUNTO DE CONGREGACIÓN EN TORNO AL AGUA
SECTOR SEGUNDO PATIO

- Esta pileta se construyó en sector costado poniente del cementerio parque costado sepulturas perpetuas del segundo patio.

- La elaboración profesional del plano corresponde a un estudiante de arquitectura Sr. Martín Ponce Vivallo, de la Universidad de Talca, como proyecto de título, en conjunta gestión por la Administración de este Camposanto, y la fabricación con mano de obra solo del Cementerio Municipal.

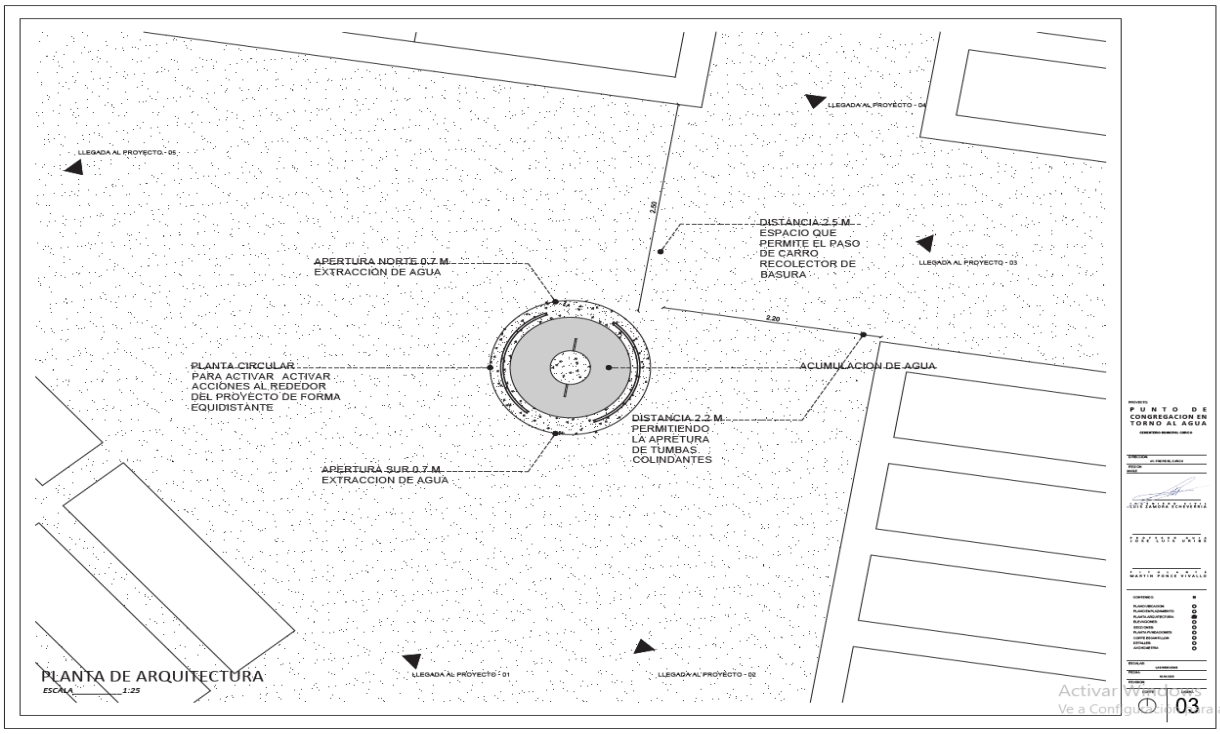
- El material utilizado en parte fue reciclado de trabajos anteriores y otros adquiridos financieramente por las arcas de este camposanto.

- Esta construcción genera un ahorro en mano de obra y la pileta, en este sentido, cubre la necesidad imperante de tener un reservorio artificial de agua potable, que se emplea también con una finalidad decorativa y lo habitual es que la gente acuda a esta para dejar con aguas los envases donde dejan las flores, que es costumbre en cada visita de los usuarios como símbolo de recuerdo de nuestros seres queridos, así como también y no menos importante refrescarse en las jornadas de temperaturas elevadas en esta necrópolis.

- Se deja en constancia que en ese sector no existía un espacio hídrico para cubrir las necesidades importantes de los usuarios.

ESPACIO DE TERRENO DONDE SE CONSTRUYÓ PILETA DE AGUA





Avance de un 20% al mes de Abril







AVANCE DE UN 50% AL MES DE MAYO











AVANCE DEL 100% AL MES DE JUNIO 2024
(CONSTRUCCIÓN TERMINADA)





PROYECCION AÑO 2024
MAUSOLEO "BEBE ESTRELLA"
SECTOR PONIENTE PRIMER PATIO

- **ESTE MAUSOLEO SE PROYECTO POR EL DIRECTOR SR ROBERTO GARCIA PARRA, EN CONJUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA COMENZAR SU CONSTRUCCIÓN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.**

- **ES FINANCIADO SOLO POR EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURICÓ, AL IGUAL QUE LA MANO DE OBRA, GENERANDO UN AHORRO EN SU CONSTRUCCIÓN.**

- **LA FINALIDAD DE ESTE PROYECTO ES CUBRIR UNA IMPORTANTE NECESIDAD DE LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE CURICÓ, AL SER INTERRUMPIDOS LOS EMBARAZOS EN LOS PRIMEROS MESES, NO EXITE UN LUGAR EN DONDE DEPOSITAR LOS NO NATOS, SIENDO ESTE CAMPOSANTO EL PRIMER CEMENTERIO EN CONSTRUIR UN MAUSOLEO CON ESAS CARACTERISTICAS.**

- **EN LA INAUGURACIÓN DE LA "PRIMERA PIEDRA" PARTICIPARON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EQUIPO TECNICO DE TRABAJO, USUARIOS Y FUNCIONARIOS.**

- **EL MAUSOLEO ES COSTRUIDO EN 2.00 MTS X 2.00 MTS.**

- **SU TERMINO Y ENTREGA DEL PROYECTO SE REALIZA EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

ESPACIO DE TERRENO DONDE SE CONSTRUYE MAUSOLEO "BEBE ESTRELLA" Y SU CORRESPONDIENTE AVANCE.

- ✓ **Ubicación: costado sur poniente del primer patio.**



- ✓ **Avance: del 50% en los meses de junio, julio y agosto del año 2024.**









- AVANCE DEL 80% SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2024.



- **AVANCE DEL 100% MES DE OCTUBRE**







- ✓ SE INAUGURA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, UN MES ANTES DE LA FECHA PROPUESTA ESTIMADA.

- ✓ PARTICIPARÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL MEMORIAL LAS MAMITAS DE BEBES ESTRELLAS, SR. ALCALDE, AUTORIDADES DEL HOSPITAL DE CURICÓ, GRUPO LILA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL DE CURICÓ, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CONCEJALES DE CURICÓ, CONCEJEROS REGIONALES, DIRECCIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL JUNTO A LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y SIMPATIZANTES.

- ✓ ESTE MAUSOLEO MEMORIAL DE “BEBES ESTRELLAS” ES UNICO A NIVEL NACIONAL; SE DENOMINA BEBÉ ESTRELLA A AQUEL QUE MUERE DURANTE UN EMBARAZO QUE NO LLEGÓ A BUEN TÉRMINO, DE ESTA FORMA, AUNQUE NUNCA NACIÓ, SIEMPRE ACOMPAÑARÁ A LOS PADRES EN EL NIVEL QUE SE ENCUENTRE, COMO UNA ESTRELLA EN EL CIELO, QUE ESTARÁ SIEMPRE CON ELLOS, A PESAR DE NO ESTAR FÍSICAMENTE PRESENTE.

- ✓ HOY EN DÍA LOS MORTINATOS SON RECONOCIDOS LEGALMENTE, PUDIENDOSE INSCRIBIR EN REGISTRO CIVIL, Y TAMBIEN TIENEN UN ESPACIO DONDE RECORDAR Y ESPECIALMENTE CERRAR CICLOS DOLOROSOS DE MUCHOS PADRES, QUE SI BIEN CARGAN CON LA MUERTE DE SU HIJ@

ESTO SE AMORTIGUA CON ALMENOS SABER QUE EXISTE UN ESPACIO DONDE SEGUIR RECORDANDO.

- ✓ ESTE MAUSOLEO MEMORIAL ES DE EXCLUSIVA FABRICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y CON FINANCIAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURICÓ.

PROYECCION AÑO 2024
NICHOS REDUCTORES PABELLON 20
SECTOR PONIENTE ORIENTE

- **ESTE PABELLÓN ESTA PROYECTADO CON 80 NICHOS REDUCTORES PERPETUOS.**
- **EL TOTAL PROYECTADO PARA EL AÑO 2024 EN DINERO, POR CONCEPTO DE VENTA DE NICHOS PERPETUOS ES DE:**
 - ✓ **$ 75.354.270 (SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS)**
 - ✓ **(Valores al mes de marzo del año 2024, según Ordenanza de cobros del Cementerio Municipal de Curicó)**

ESPACIO DE TERRENO DONDE SE CONSTRUYERÓN LOS NICHOS REDUCTORES Y SU CORRESPONDIENTE AVANCE





AVANCE DE UN 70% AL MES DE DICIEMBRE



AVANCE DEL 100% AL MES DE FEBRERO 2024
(CONSTRUCCIÓN TERMINADA)





CUENTA PÚBLICA
MARZO AÑO 2025
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURICÓ

El Cementerio Municipal de Curicó, coordinó junto al Director Sr. Luis Orlando Figueroa Bravo y todos los funcionarios, los siguientes trabajos externos e internos en el Campo santo, con la finalidad de impactar a la comunidad y usuarios con un ambiente grato de visitar, así como también, fomenta el desarrollo de áreas estratégicas transversales en la gestión pública.

Estos trabajos se podrían haber licitado o realizado con contratistas externos, pero desde una perspectiva del ahorro se ocupa mano de obra del cementerio y con esto se da la posibilidad de crecimiento personal a los funcionarios que tengan las habilidades y aptitudes para realizar trabajos diferentes a los que frecuentemente ejecutan dentro del camposanto.

Con estos trabajos, se logra beneficiar principalmente a los usuarios que nos visitan, mejorando la calidad del servicio, apaciguando las emociones y el dolor de las personas.

Los siguientes son los trabajos que corresponden desde el día 02 de enero del año 2025.

1. PINTADO, RESTAURACIÓN Y LIMPIEZA DE MURALLAS EXTERIORES FRONTIS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.





2. SEÑALIZACIÓN, PINTADO DE BERMAS Y ESTACIONAMIENTOS







3. PODA DE ARBOLES SECTOR CALLE FREIRE Y LEON X, EXTERIORES.

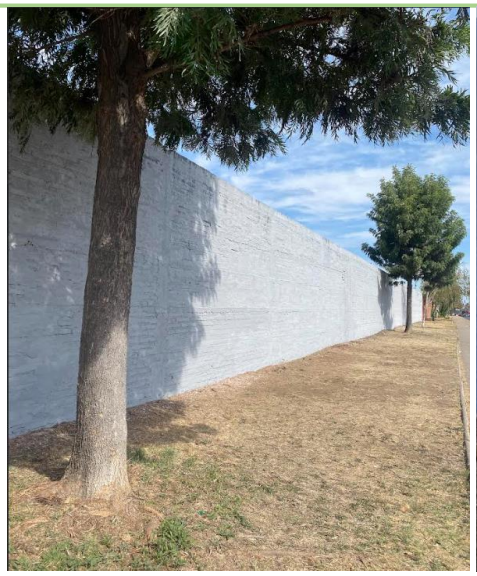




4. PINTADO DE MURALLA EXTERNA SECTOR CALLE MANSO DE VELASCO.









5. CONFECCIÓN DE CASETA DE GUARDIAS DE SEGURIDAD SECTOR TERCER PATIO, ESTACIONAMIENTOS.









6. CONSTRUCCIÓN DE CIERRE PERIMETRAL TEMPORAL SECTOR NORTE DEL TERCER PATIO (FRENTE A VILLA MARISTA)









7. PINTADO DE MURALLAS INTERNAS, PABELLON NORTE ANTIGUO, DIVISIÓN PRIMER PATIO AL SEGUNDO PATIO.





8. RECORRIDOS NOCTURNOS HISTORICOS

"DÍA DE LOS ENAMORADOS", 14 DE FEBRERO 2025















RECORRIDO NOCTURNO DÍA 7 DE MARZO
"CONMEMORANDO LA HISTORIA DE NUESTRAS MUJERES CURICANAS"









9. MANTENCIÓN DE PINTADO MAUSOLEOS COLECTIVIDAD ESPAÑOLA E ITALIANA

- **REALIZADO CON APORTE PARTICULAR Y DEL CEMENTERIO**

REPLICA DEL MAUSOLEO ITALIANO EN MENOR ESCALA
(APORTE DEL CEMENTERIO)



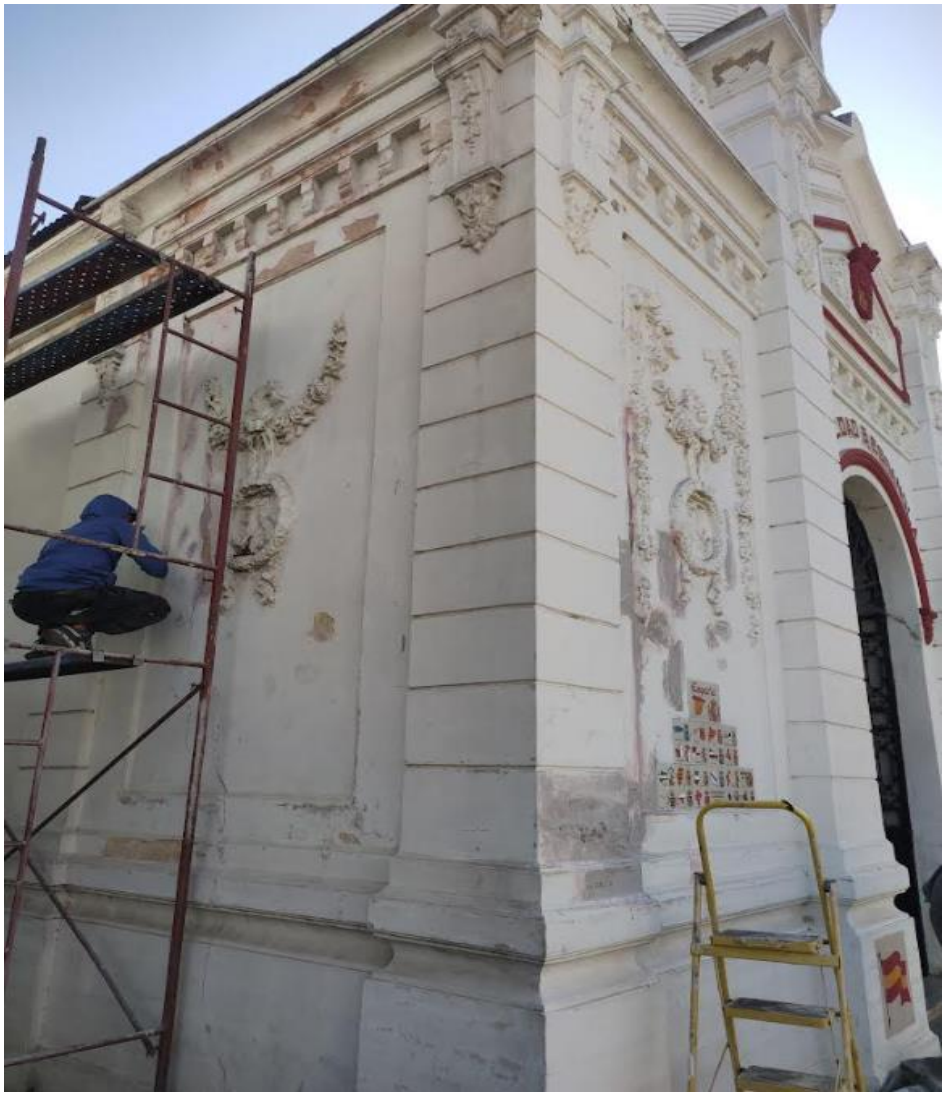

A SALA I FAM=

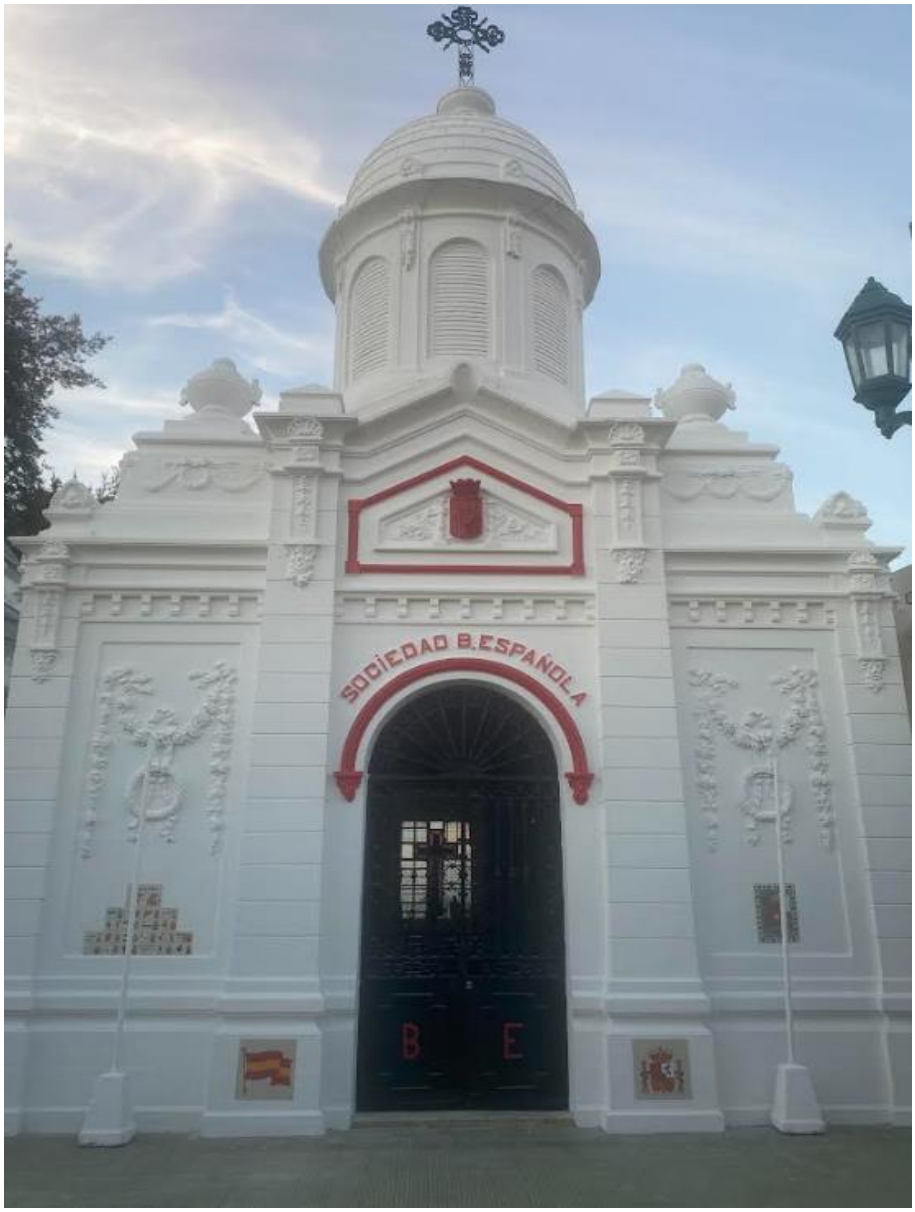
MAUSOLEO COLECTIVIDAD ITALIANA
(APORTE SOCIEDAD ITALIANA)




SOCIETÁ M.S. ITALIA

MAUSOLEO COLECTIVIDAD ESPAÑOLA
APORTE SOCIEDAD ESPAÑOLA




SOCIEDAD B.ESPAÑOLA
B E

10. FUTUROS PROYECTOS TRANSCURSO DEL AÑO 2025

CONSTRUCCIÓN DE NICHOS REDUCTORES
SE COMIENZAN A CONSTRUIR EL LUNES 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
SE PROYECTAN 60 NICHOS APROXIMADAMENTE

- **SECTOR FRENTE COSTADO NORTE PABELLON 11 DEL PRIMER PATIO**





PROYECCIÓN A FUTURO



PAVIMENTACION DE CALLES Y PASILLOS
PRIMER Y SEGUNDO PATIO







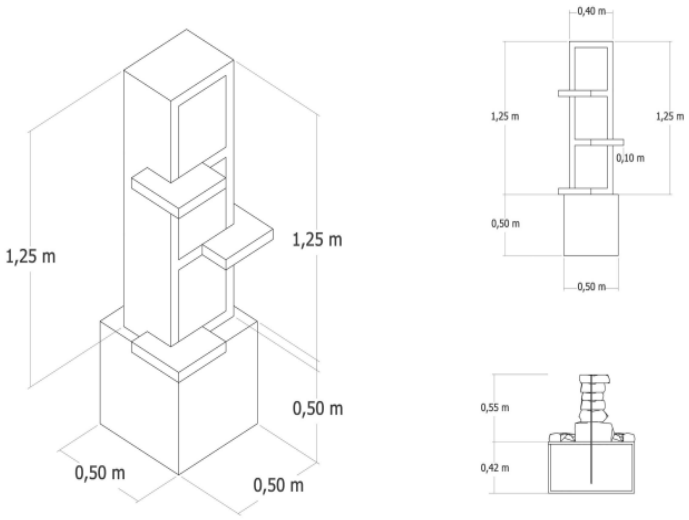


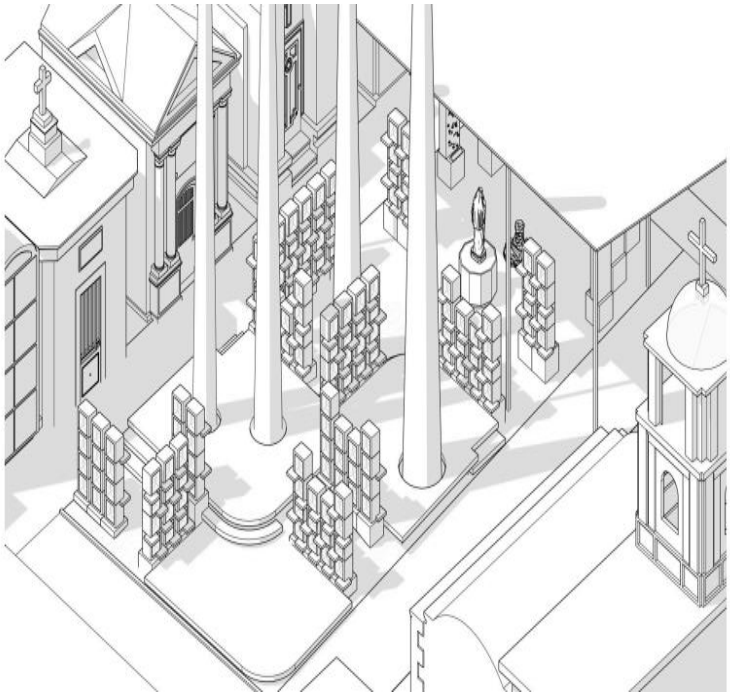
COLUMBARIOS

SECTOR DE UBICACIÓN FRENTE ENTREDA PRINCIPAL






1,25 m
1,25 m
0,50 m
0,50 m
0,50 m
0,40 m
1,25 m
1,25 m
0,10 m
0,50 m
0,50 m
0,55 m
0,42 m







	PRESUPUESTO ESTIMATIVO	U. de medida	Cantidad	Valor	Total
	MATERIALES				
1	HORMIGÓN				
1,1	Cemento 25 kg	Saco	147	$ 3.990	$ 586.530
1,2	Grava	M3	7,92	$ 22.000	$ 174.240
1,3	Arena	M3	9,74	$ 22.000	$ 214.280
1,4	Agua	L	1445		
1,5	Aditivo Impermeabilizante Líquido Sika 18 Lt	gl	10	$ 28.990	$ 289.900
2	MOLDAJE				
	Terciado Estructural 9 mm; 1,22 x 2,44 m	M2	170	$ 16.990	$ 2.888.300
3	Enfierradura				
3,1	Fierro estriado A63 10 mm; 6 m	M		$ 4.510	$ -
3,2	Fierro estriado A63 8 mm; 6 m	M		$ 3.290	$ -
4	ALBAÑILERIA				
4,1	Ladrillo Fiscal	UN	870	$ 310	$ 269.700
5	REVESTIMIENTO				
5,1	Piedra Reconstruida Tungurahua crema oxidada 10 x 30 cm	M2	13,46	$ 25.000	$ 336.500
5,2	Adhesivo Crest 25 kg	Saco	6	$ 9.990	$ 59.940
6	TERMINACIONES				
6,1	Plancha acrílico transparente 5 mm; 1,22 x 2,44 m	UN	1	$ 110.624	$ 110.624
6,2	Angulo de refuerzo	UN	560	$ 1.200	$ 672.000
6,3	Bisagras	UN	280	$ 3.000	$ 840.000
6,4	Cerraduras ODIS modelo 2238-1922	UN	140	$ 10.990	$ 1.538.600
6,5	Cañería cobre M 1/2" x 1 m	UN	1	$ 5.190	$ 5.190
6,6	Bomba de agua sumergible 3000 Lt/Hr	UN	1	$ 25.890	$ 25.890
6,7	Detalles de Jardinería	UN	1	$ 300.000	$ 300.000
7	DISEÑO				
71	Diseño constructivo	M2	116	$ 38.899	$ 4.512.264
COSTO ESTIMATIVO					$ 12.823.978

TOTAL COLUMBARIOS	140
VALOR POR UNIDAD	$ 108.000

NOTA:
EL PRESUPUESTO ES ESTIMATIVO Y PUEDE ESTAR SUGETO A CAMBIOS. SEGÚN CÁLCULOS, NO EXCEDERÍA LOS $15.000.000



- **PROYECCIÓN DE NICHOS EN ARRIENDO A 20 AÑOS PARA INHUMAR. UBICADOS EN SECTOR PONIENTE DEL PRIMER PATIO. PROYECCION DE 100 NUEVOS NICHOS**



PROYECCIÓN A FUTURO



<< CORPORACIÓN CULTURAL >>

Declaraciones Fundamentales

La Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, es una instancia a través de la cual la comunidad accede a distintas manifestaciones artísticas locales y un espacio también para que los creadores tengan un escenario donde poder compatir sus obras.

Dicho trabajo se desarrolla en diversas áreas artísticas, como pintura, fotografía, danza, música, canto, folclor, exposiciones, festivales, teatro, ferias abiertas a la comunidad, cine, entre otras manifestaciones a las cuales tiene acceso la ciudadanía.

El principal norte no es solamente que la Corporación Cultural esté abierta a la comunidad, sino también asistir a distintos sectores, como colegios, juntas vecinales, centros de salud, etc., llevando actividades que puedan servir como aporte al desarrollo y acervo cultural de la comunidad.

Valores Corporativos

Creatividad

Se fundamenta este concepto no solamente al recibir a las y los artistas para que tengan un espacio donde mostrar sus obras, sino además, como una instancia de puertas abiertas hacia la comunidad también.
Ello principalmente se manifiesta en los talleres gratuitos que se tienen a disposición de la ciudadanía.
Esto último significa que quienes asisten a dichos talleres, reafirman sus talentos y desarrollan de mejor manera su personalidad a través de manifestaciones artísticas.

Participación

Es un principal objetivo que el trabajo de desarrollo cultural se haga en conjunto, entre los y las artistas, así como con los y las gestoras culturales y la propia comunidad.
Dentro de este contexto, lo que se busca es generar las instancias para la participación ciudadana, donde sea esta misma la que manifieste hacia dónde desea que se apunte lo relacionado con la intervención culrtural y que esta sea un factor de crecimiento comunitario.

Proyección 2025-2028

A través de la Corporación Cultural en la nueva administración bajo el alcalde Sr. George Bordachar y el director ejecutivo de la misma, Cristian Peñaloza, se establece en su lineamiento general un acercamiento de dicha administración a través de la cultura y las artes locales, hacia la comunidad.
Es este un espacio donde se propicia el crecimiento integral de la comuna, por medio de la cultura en este caso.

Se trabajará por llegar a más instancias ciudadanas, especialmente en los puntos donde no se tiene constante oportunidad de disfrutar de acciones y activaciones artísticas.
Por último, se seguirá trabajando por fortalecer la identifdad curicana, a través del patrimonio y el cultivo de las artes, siempre priorizando a las y los artistas locales.

PRINCIPAL HITOS DE CULTURA EN 2024



Fondo Municipal de Cultura

Este fondo, que el año 2024 se lanzó por cuarta vez, ha sido inédito en el desarrollo cultural de la comuna de Curicó.
El objetivo central de esta instancia es dar posibilidad de mostrar sus creaciones a artistas curicanos.
En esta oportunidad se destinaron $45 millones para este fondo, recursos a través de los cuales se financiaron 92 proyectos.
El **Fondo Municipal de Cultura**, FMC, entrega 3 tipos de financiamiento:
$ 250.000 a proyectos individuales como persona natural (52 proyectos financiados)
$ 500.000 a agrupaciones no formalizadas de más de 4 integrantes (15 proyectos financiados)
$ 1.000.000 a organizaciones constituidas con personalidad jurídica (25 proyectos financiados)
Lo anterior significó una llegada a alrededor de 10 mil personas como público, a través de áreas como: teatro, música, fotografía, diseño, ferias abiertas, literatura, entre otras.
Así mismo, el FMC significó una oportunidad de mostrar sus creaciones a cerca de 300 artistas.

Plan Municipal de Cultura

Durante el mes de noviembre 2024 se comenzó a dar forma a un importante paso para la cultura en la comuna.
Se trata del **Plan Municipal de Cultura**, PMC, que en su etapa inicial recoge la visión de distintos públicos de nuestra unidad territorial, como artistas, sectores vecinales, jóvenes, localidades rurales, entre otras, con miras a la elaboración de un documento que define el desarrollo cultural de Curicó del 2024 al 2027.
La consultora encargada de elaborar la propuesta general es "Social Memory", que estuvo en distintos lugares, como Los Niches, Sarmiento,

Oficina de la Juventud, Corporación Cultural, entre otros, recibiendo las impresiones de la comunidad.
A partir de dichos encuentros, que propician la participación ciudadana, se recogen las ideas, críticas negativas y positivas e inquietudes de los distintos representantes de la comunidad, para hacerse parte de los lineamientos que se acuerden en pro del desarrollo de la cultura en la comuna y que ello signifique también representar a la ciudadanía.
La consultora se encuentra elaborando el primer diagnóstico para ser discutido con la Municipalidad y pasar a una posterior etapa.

Raid automóviles antiguos

En el verano del 2024 se volvió a realizar una actividad que había sido tradicional en la ciudad en los últimos años: el **Raid de automóviles y vehículos antiguos**.
Contando con la cooperación de distintas minucipalidades, se hizo un recorrido por Rauco, Licantén, Hualañé, Curepto y llegando a Iloca, donde se recibió a la caravana con un encuentro especial.
Alrededor de 200 expositores se dieron cita en este encuentro, generando la atención de la comunidad a nivel provincial.
La actividad tiene como principal objetivo ser un aporte al resguardo del patrimonio, a través de, en este caso específico, esta clase de reliquias, que no solo significan memoria, sino también la oportunidad de mostrarse a agrupaciones dedicadas a estas valiosas colecciones.

Día Nacional de los Patrimonios

La Corporación Cultural todos los años tiene una participación clave en el **Día Nacional de los Patrimonios.**
En 2024 la instancia de cultura estuvo a cargo de dirigir las acciones llevadas a cabo en este contexto.

Tanto las instalaciones del Centro Cultural, como Teatro Provincial, Municipalidad y Plaza de Armas, fueron utilizadas para distintas manifestaciones patrimoniales abiertas gratuitamente a la comunidad.
Uno de los aspectos mayormente positivos de esta intervención, es que entrega aspectos históricos y de resguardo de memoria especialmente a las nuevas generaciones, lo que fundamenta la conservación de la memoria.
Además, invita y une a distintas agrupaciones, como grupos folclóricos, compañías de teatro, coleccionistas de distintos elementos patrimoniales, fotógrafos, pintores, cultores de antigüedades, etc,. dándole así aún mayor fortaleza a la historia, identidad y memoria.
Asimismo, la Corporación Cultural hace partícipes de esta fecha a otras instituciones, como Bomberos, Masonería, iglesias, agrupaciones deportivas, entre otras.

Talleres

En 2024 la Corporación Cultural destinó $78 millones para la implementación de **Talleres abiertos a la comunidad**.
Dichos talleres fueron: Circuri, Orquesta infanto juvenil, Ballet municipal, Teatro, Coro adulto, Coro infanto juvenil, Escuela de rock, Conjunto folclórico "Los Chirigua" (que a su vez tiene un taller de Ballet folclórico y de Acordeón), Cueca campesina, Instrumentos originarios, Guitarra adulto, Canto y semillero de canto, Guitarra infantil, Taller de pintura en invierno, Clases de cueca en Centro Penitenciario, Clases de cueca para público y funcionarios.
En la Biblioteca Pública N° 254 "Tomás Guevara Silva" se desarrollaron los talleres: Escribir para sanar, Teatro y Piano.
En la Biblioteca "Padre Teodoro" de Santa Fe, el taller de Cueca.
El principal beneficio de estas instancias, es que no tienen costo para el público. Alrededor de 600 personas son beneficiadas con los talleres.

Encuentro Nacional de Cantoras

Curicó se transformó en la sede del **Encuentro Nacional de Cantoras**, que el 2024 se desarrolló por cuarta vez, y donde participaron alrededor de 200 cantoras de todo Chile.
En esta ciudad surgió el Día Nacional de la Cantora Chilena, uno de los hitos culturales más importantes en el país en los últimos años.
Este encuentro ha significado un espacio concreto a las cultoras del canto popular, locales y nacionales, quienes gracias a su manifestación artística, son un poatrimonio en todo Chile.

Vacaciones de Invierno

Con el fin de entregar entretención a los niños en sus vacaciones de invierno 2024, la Corporación Cultural llevó a cabo diversas actividades gratuitas para las familias.
En ese marco se realizaron: talleres de flores textiles, cine infantil, pintura, ajedrez, serigrafía, cuentacuentos y teatro.
Lo anterior permitió entretención, gratuita, a familias que por diversos motivos no salían de Curicó en las vacaciones.

Escenarios Folclóricos Fiesta de Vendimia y Fiesta de la Chilenidad

El 2024 la Corporación Cultural nuevamente tuvo a su cargo los tradicionales **Escenarios Folclóricos** de las Fiestas de la Vendimia y Chilenidad.
Como siempre, el foco estuvo puesto en dar oportunidad a artistas de la comuna de Curicó, y algunos de la provincia.
En cada oportunidad, más de 900 artistas pasaron por dichos escenarios, ya sea solistas, ballets, dúos y conjuntos.
Se tuvo como objetivo además, realizar un directo aporte a la esencia de ambas fiestas, desde la identidad musical, incluyendo en ambos casos a agrupaciones folclóricas curicanas de larga data y que representan parte importante de nuestra idiosincrasia local y de la zona central.

Actividades Bibliotecas

Durante todo el año las **bibliotecas de la Corporación Cultural** están desarrollando diversas actividades abiertas a la comunidad.
Dichas bibliotecas son: **"Tomás Guevara Silva" Nº 254, "Óscar Ramírez Merino" Nº 262 y "Padre Teodoro" de Santa Fe**.
En estos centros de fomento lector, principalmente en las dos públicas, se llevan a cabo lanzamientos de libros, charlas, talleres, presentaciones de cuentacuentos, entre otras actividades.
Fundamental es el trabajo que se desarrolla con los Bibliomóviles, que permiten el fortalecimiento del fomento lector a través de Puntos de Lectura y "Cajas Viajeras" en colegios, juntas de vecinos, instituciones públicas y privadas, centros de salud, entre otros lugares.
Además, como Bibliomóviles, se llega hasta los rincones más apartados de la comuna con actividades como por ejemplo, cuentacuentos y préstamo de libros.

ALGUNOS EJEMPLOS FOTOGRÁFICOS



El Hall principal de la Corporación Cultural es un punto de, entre otras acciones, la instalación de exposiciones de distinta clase de artes.



Una de las principales acciones de la Corporación Cultural es el fomento lector, a través de sus dos bibliotecas púbicas.



La Corporación Cultural es un espacio de desarrollo de, entre otras cosas, talleres.



Cuarto Encuentro Nacional de Cantoras, realizado en Curicó.



La Corporación organiza todos los años el Escenario de la Fiesta de la Chilenidad.



Circuri, uno de los talleres más importantes del año 2024.



Taller desarrollado en la Biblioteca "Óscar Ramírez Merino".



Corodo de Adultos de la Corporación Cultural.



Ballet Municipal, uno de los talleres de la C. Cultural.



Ferias abiertas a la comunidad son algunas de las manifestaciones realizadas a través del Fondo Municipal de Cultura.



Día Nacional de los Patrimonios.

<< CORPORACIÓN DE DEPORTES >>

Quiénes Somos (Declaraciones Fundamentales)

Visión

"Ser reconocidos dentro de la comuna como una institución transparente que tiene altos estándares en los servicios entregados a la comunidad y que aporta al desarrollo y mejora de la calidad de vida de los vecinos, ofreciendo espacios óptimos para la práctica de la actividad física, deportiva y recreacional."

Misión

"Somos una institución dedicada al servicio de Promoción, Organización y Difusión de las actividades recreativas y deportivas de la comuna de Curicó, con una estructura organizativa eficiente y novedosa que cuenta con personal calificado y una infraestructura acorde a las necesidades de la ciudadanía, que busca el mejoramiento continuo de sus procesos a fin de brindar a nuestra comunidad calidad en los servicios y confiabilidad en el desarrollo de nuestros proyectos.".

Objetivo General

La Corporación de Deportes tiene como propósito, la promoción, la práctica, y difusión de todas aquellas actividades deportivas, recreativas y sociales de la comuna, comprometiendo especialmente la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades sociales relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura física en general.

Valores Corporativos

Superación

Promovemos la constante mejora de la calidad de los servicios entregados, dejando claro la perseverancia en el logro de los objetivos y la superación de los permanentes desafíos que enfrentemos.

Creatividad

Las nuevas ideas son esenciales para mejorar nuestra competitividad, por lo que fomentamos la creatividad, innovación, trabajo en equipo y la apertura a las iniciativas de otros.

Respeto

Nuestras relaciones están basadas en el respeto a la dignidad y derechos de las personas.

Lealtad

Estamos comprometidos con las diferentes organizaciones que nos buscan para apoyarlos en sus actividades.

Proyección 2025-2028

La Corporación de Deportes en la nueva administración bajo el alcalde Sr. George Bordachar y el gerente de corporación Sr. Matías Avendaño, comprometen los esfuerzos a actualizar la misión, visión y valores corporativos, siguiendo los lineamientos de transparencia, probidad y mejorando los esfuerzos hacia una propuesta que pueda entregar a la comunidad actividades deportivas acorde a las necesidades del público general y entidades deportivas.

CAPÍTULO I:

ÁREA DE DEPORTES
CORPORACIÓN DE DEPORTES



ACTIVIDADES DEPORTIVAS – RECREATIVAS
CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

I. Talleres deportivos y recreativos ejecutados por la CORDEP

1.- Programa mujeres en movimiento

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Mujeres en Movimiento	Fitfolk	Gimnasio Polideportivo	15
2	Mujeres en Movimiento	Boxy Dance	Gimnasio Polideportivo	100
3	Mujeres en Movimiento	Zumba	Gimnasio Abraham Milad	100
4	Mujeres en Movimiento	Zumba	Estadio La Granja	100
5	Mujeres en Movimiento	Zumba	Rauquén Don Sebastián	40
6	Mujeres en Movimiento	Zumba	5 Villas de Sarmiento	40
7	Mujeres en Movimiento	Zumba	Prudencio Lozano - Los Niches	30
8	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sta Fe - Villa San Andrés	30
9	Mujeres en Movimiento	Zumba	Villa El Manzano Fuji - Los Niches	30

10	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sector Pobl. Curicó (Multicancha)	30
11	Mujeres en Movimiento	Zumba	Villa Nueva Galilea	30
12	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sede Villa Futuro 1 y 2	30
13	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sede Víctor Domingo Silva (Rauquén)	30
14	Mujeres en Movimiento	Zumba	Colegio Convento Viejo (Granja Educativa)	30
15	Mujeres en Movimiento	Zumba	Villa El Manzano La Obra	25
16	Mujeres en Movimiento	Zumba	JJVV. Cordillerilla	25
17	Mujeres en Movimiento	Zumba	Tutuquén Bajo	25
18	Mujeres en Movimiento	Zumba	Liceo Zapallar	30
19	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sede vecinal Infocentro – Santos Martínez	30
20	Mujeres en Movimiento	Zumba	Galilea Norponiente	30
21	Mujeres en Movimiento	Zumba	Sede CONAVICOOP	30
22	Mujeres en Movimiento	Zumba	Santa María del Boldo	30
23	Mujeres en Movimiento	Zumba	Agua Potable Sarmiento	30
24	Mujeres en Movimiento	Boxy Dance	Agua Potable Sarmiento	30
25	Mujeres en Movimiento	JUMP	Don Sebastián de Rauquén	30
26	Mujeres en Movimiento	Zumba	Multicancha Don Matías II Sarmiento	30
27	Mujeres en Movimiento	Zumba	Estadio La Granja	30
				1.010

2. Programa adultos mayores en movimiento

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Adulto Mayor en Movimiento	Bochas Adulto Mayor	Sede Social Calle Balmaceda (Aguas Negras)	30
2	Adulto Mayor en Movimiento	Voleibol Adulto Mayor	Gimnasio Abraham Milad	30
3	Adulto Mayor en Movimiento	Voleibol Adulto Mayor	Gimnasio Polideportivo	30
4	Adulto Mayor en Movimiento	Gimnasia Entreternida Adulto Mayor	5 Villas De Sarmiento	20
5	Adulto Mayor en Movimiento	Acondicionamiento Físico Adultos Mayores	Sala De Maquinas Polideportivo	15
6	Adulto Mayor en Movimiento	Acondicionamiento Físico Adultos Mayores	Sala De Maquinas Polideportivo	15
7	Adulto Mayor en Movimiento	Ácondicionamiento Físico Adultos Mayores	Sala De Maquinas Polideportivo	15
8	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Villa Arismendi	25
9	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Boldo 4	25

10	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Parroquia Santa Bernardita Calle Santa Fe	25
11	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Rauquen Av. Circunvalacion	25
12	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Villa Pedro Alvarez	25
13	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Villa Nuevo Mundo Bombero Garrido	25
14	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Direccion Particular Rauquen Belen 2059	25
15	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Manuel Rodriguez II Etapa	25
16	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Parroquia Jesús De Nazareth Sector Vaticano	25
17	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Villa Aquelarre Calle Copiapó N°16	25
18	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Parroquia Iglesia El Carmen Calle Freire	25
19	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Obispo Chávez S/N Sede Jj.Vv Dragones Sur	25
20	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Boyecura S/N Sede Jj.Vv Aguas Negras Ii Etapa	25

21	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Torres Del Vaticano	25
22	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Casa Particular Villa 3 De Marzo	25
23	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Comunitario San Lucas, Frente Al Sar De A. Negras	25
24	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Villa Los Copihues N°5, Sarmiento	25
25	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Escuela El Maitenal (Sector Tutuquén Alto)	25
26	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Caserío, Potrero Grande	25
27	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Sede Social Villa José Miguel Carrera, Sarmiento	25
28	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Capilla Iglesia Santa Bernardita sector Santa Fe	25
29	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Capilla San Alberto Hurtado	25
30	Adulto Mayor en Movimiento	E. Funcional	Capilla comunitaria grupo Arcoíris de Sarmiento	25
				730

3. Programa ejercicio físico y salud

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico Guatitas De Delantal y UPUS	Sala De Máquinas Polideportivo	15
2	Ejercicio Físico Y Salud		Sala De Máquinas Polideportivo	15
3	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico Prog. Salud Integral	Sala De Máquinas Polideportivo	15
4	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico Prog. Salud Integral	Sala De Máquinas Polideportivo	15
5	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico De Rehabilitación	Centro De Alcohol Y Drogas	15
6	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico De Rehabilitación	Hospital de Curicó	20
7	Ejercicio Físico Y Salud	Acondicionamiento Físico De Rehabilitación	Hospital de Curicó	20
8	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga de Rehabilitación	Hospital de Curicó	20
9	Ejercicio Físico Y Salud	Tenis Paralímpico	La Granja	1
10	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga	Corporación Cultural Curicó AM	30
11	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga	Corporación Cultural de Curicó PM	30

12	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga	Sede Villa Santa Luisa	30
13	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga	Sede JJ.VV El Boldo	30
14	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga	Liceo Zapallar	30
15	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga Niños Tea	Corporación Cultural Curicó	52
16	Ejercicio Físico Y Salud	Yoga Niños Sindrome Down	CEIC	15
				353

4. Programa escuelas deportivas

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Escuelas Deportivas	Gim. Artística (Club Estrella)	Gim. La Granja	30
2	Escuelas Deportivas	Gim. Rítmica (Selectivo)	Gim. La Granja	30
3	Escuelas Deportivas	Tenis De Mesa	Colegio Deportivo LCM	15
4	Escuelas Deportivas	Tenis De Mesa	Colegio Deportivo LCM	15
5	Escuelas Deportivas	Balonmano (Selectivo)	Gim. Polideportivo	30
6	Escuelas Deportivas	Balón Mano (Damas)	Gim. Polideportivo	20
7	Escuelas Deportivas	Ciclismo	Velódromo	30
8	Escuelas Deportivas	Boxeo	Gimnasio Abraham Milad	30

9	Escuelas Deportivas	Tiro Con Arco	Estadio La Granja	30
10	Escuelas Deportivas	Esgrima	Gimnasio Abraham Milad	30
11	Escuelas Deportivas	Patín Carrera	Patinodromo	40
12	Escuelas Deportivas	Patín Artístico	Cancha Pob. Las Américas	10
13	Escuelas Deportivas	Patín Urbano	Escuela María Olga Figueroa	40
14	Escuelas Deportivas	Tenis De Campo (Formativo)	La Granja	20
15	Escuelas Deportivas	Tenis De Campo (Selectivo)	La Granja	10
	Escuelas Deportivas	Tenis de Campo Adultos	La Granja	20
16	Escuelas Deportivas	BMX	SKATEPARK	30
	Escuelas Deportivas	SKATE	SKATEPARK	30
17	Escuelas Deportivas	Sendero Educativo Flora, Fauna Y Fungi	Parque Cerro Condell	20
18	Escuelas Deportivas	Basquetbol En Silla De Ruedas	Gim. Abraham Milad	20
19	Escuelas Deportivas	Atletismo Club Atlético Liceo	Club Atlético Liceo	20
20	Escuelas Deportivas	Atletismo (Formativo)	Pista Atlética Estadio La Granja	40
21	Escuelas Deportivas	K-Pop	Estadio La Granja	40
22	Escuelas Deportivas	Polideportivo Niños	Multicancha Don Sebastián	40
				630

5. Programa escuelas de fútbol

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Escuelas Deportivas	Fútbol Niños	Cancha Rincón de Sarmiento	30
2	Escuelas Deportivas	Fútbol Niños	Club Flamengo, Los Niches	30
3	Escuelas Deportivas	Fútbol Niños	Club Suburbios ANFA	30
4	Escuelas Deportivas	Fútbol Niños	Club Deportes Sarmiento	30
5	Escuelas Deportivas	Fútbol Niños	Escuela de Fútbol Chequenlemu	30
				150

6. Programa acondicionamiento físico

N°	PROGRAMA	DISCIPLINA	LUGAR DE EJECUCIÓN	N° BENEFICIARIOS
1	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Funcional En Contacto Con La Naturaleza	Parque Cerro Condell	30
2	Acondicionamiento Físico	TRX	Estadio La Granja	20
3	Acondicionamiento Físico	TRX	Estadio La Granja	20
4	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico	Sede Social Don Sebastián De Rauquén	20
5	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico	Sala De Máquinas Polideportivo	15
6	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico	Sala De Máquinas Polideportivo	15
7	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico – Musculación	Sala De Máquinas Polideportivo	15
8	Acondicionamiento Físico	Calistenia Mixto	Parque Muévete	60
9	Acondicionamiento Físico	Calistenia Mujeres	Parque Muevéte	30
10	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Funcional	Espacio Multiuso Estadio La Granja	40
~~11~~	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Funcional	Espacio Multiuso Estadio La Granja	40

12	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Funcional	Espacio Multiuso Estadio La Granja	40
13	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Funcional	Sede JJVV Prosperidad	30
14	Acondicionamiento Físico	Entrenamiento Localizado Mujeres	Estadio La Granja Sala Calentamiento N°1	20
15	Acondicionamiento Físico	Defensa Personal Mujeres	Sala De Calentamiento N°2 Estadio La Granja	40
16	Acondicionamiento Físico	Trekking	Salidas A Terreno	60
				515

Fuente: Área de Deportes CORDEP, 2024

II. Detalle actividades masivas y talleres 2024

Tabla N° 1. Detalle N° de Programas y Beneficiarios directos

N°	PROGRAMA	N° TALLERES	N° BENEICIARIOS
1	Mujeres en Movimiento	20	1.010
2	Adultos Mayores en Movimiento	30	730
3	Ejercicio Físico y Salud	16	353
4	Escuelas Deportivas	22	630
5	Escuelas de Fútbol	5	150
6	Acondicionamiento Físico	16	315
TOTALES		**109**	**3.188**

Fuente: Área de Deportes CORDEP, 2024

Tabla N° 2. Detalle N° de Actividades y Beneficiarios Activos

Tipo de Actividad	N° Actividades	N° Beneficiarios Activos
Eventos Masivos Propios	46	9.380
Eventos Masivos Patrocinados	514	30.840
Talleres Deportivos y Recreativos	109	3.188

Talleres de Verano	101	3.900
Juegos Deportivos Escolares	pendiente	pendiente
TOTAL	**770**	**47.308**

Fuente: Área de Deportes CORDEP, 2024

III. Juegos deportivos escolares - etapa comunal año 2024

Campeonatos Deportivos organizados por el Ministerio del Deporte a través del Instituto Nacional de Deportes, en conjunto con el Ministerio de Educación y la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, quien es la encargada de llevar a cabo la organización y ejecución de los juegos, donde el año 2024 participaron en las categorías sub 14 y juvenil, más de 1450 niños y niñas de nuestra comuna. En todo Curicó participaron un total de 33 establecimientos educacionales, entre ellos, municipales, subvencionados y particulares privados.

Tabla N° 1. Detalle Juegos Deportivos Escolares 2024

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES	DAMAS INSCRITAS	VARONES INSCRITOS
AJEDREZ	16	14
ATLETISMO	187	187
BALONMANO	84	108
BÁSQUETBOL SUB-14	60	110
BÁSQUETBOL JUVENIL	72	132
FUTSAL	90	180
TENIS DE MESA	10	14
VOLEIBOL	130	60
TOTAL DE PARTICIPANTES JDE 2024		**1454**

Fuente: Área de Deportes CORDEP, 2024

CAPÍTULO II:

ÁREA DE RECINTOS DEPORTIVOS
CORPORACIÓN DE DEPORTES



Informe de Gestión Año 2024 de Recintos Deportivos

Corporación de Deportes de Curicó

Este informe detalla la gestión anual de los recintos deportivos administrados por la Corporación de Deportes de Curicó. A través de datos e imágenes, se busca ofrecer una visión clara del impacto de estos espacios en la comunidad.

La siguiente tabla considera la información obtenida en cada instalación deportiva durante el periodo enero a diciembre del año 2024.

			FLUJO PERSONAS		
	ORGANIZACIONES	EVENTOS	DEPORTISTAS	PÚBLICO	TOTAL
COMPLEJO DEPORTIVO AGUAS NEGRAS	9	55	19.325	6.086	25.411
GIMNASIO ABRAHAM MILAD	22	86	43.655	33.960	77.615
ESTADIO ANFA LUIS HERNAN ALVAREZ	29	23	229.467	110.540	340.007
PATINODROMO DE CURICÓ	3	9	17.682	8.195	25.877
COMPLEJO DEPORTIVO SANTA FÉ	4	44	35.560	32.780	68.340
GIMNASIO LA GRANJA	17	19	28.031	22.148	50.179
ESTADIO BICENTENARIO LA GRANJA	25	160	54.880	57.729	112.609
COMPLEJO DEPORTIVO LA GRANJA	16	112	6.816	10.750	17.566
MEDIALUNA DE CURICÓ	27	18	480	43.930	44.410
POLIDEPORTIVO OMAR FIGUEROA ASTORGA	28	69	51.674	19.977	71.651
TOTALES	180	595	487.570	346.095	833.665

Datos Clave

A continuación, se presentan los datos que ilustran la gestión de los recintos:

- Público asistente en actividades o eventos: 346.095
- Deportistas en actividades o eventos: 487.570
- Flujo total de asistentes año 2024: 833.665
- Total de recintos deportivos: 10
- Cantidad de instituciones de uso regular anual: 180
- Cantidad total de eventos o actividades en recintos deportivos: 595

Análisis por Área

1. **Participación del Público**

 - Público asistente en actividades o eventos: 346.095
 - Deportistas en actividades o eventos: 487.570
 - Flujo total de asistentes año 2024: 833.665





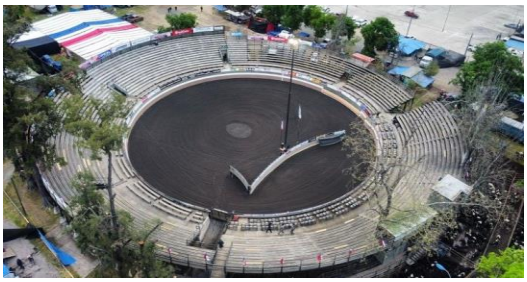
Las imágenes representan la gran afluencia de público a los eventos deportivos, reflejando el entusiasmo de la comunidad.

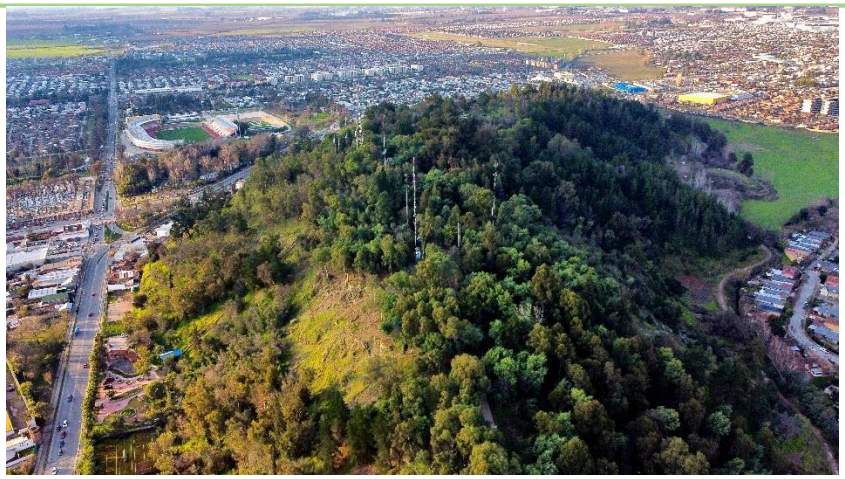
2. **Infraestructura Deportiva**
 - Total de recintos deportivos: 10











Las imágenes muestran la diversidad de recintos deportivos disponibles, evidenciando la inversión en infraestructura.

3. **Uso Regular de Recintos**
 - Cantidad de instituciones de uso regular: 180





Las imágenes ilustran cómo diversas instituciones aprovechan los recintos para el desarrollo de sus actividades.

4. **Eventos y Actividades**
 - Cantidad total de eventos o actividades en recintos deportivos: 595





La imagen refleja la dinamización de los recintos a través de la organización de múltiples eventos.



El informe evidencia una gestión exitosa de los recintos deportivos de Curicó. La alta participación del público, el uso constante por parte de instituciones y la gran cantidad de eventos realizados demuestran el valor de estos espacios para la comunidad.

Hitos Importantes de Mejoramiento de Instalaciones Deportivas.

Durante el año 2024 se iniciaron importantes trabajos de mejoramiento tanto en el Estadio Bicentenario La Granja como en el velódromo de Curicó.

- **Estadio Bicentenario La Granja:**

En el mes de octubre se dio inicio a la tercera etapa de remodelación del estadio. Esta etapa contempla la ampliación y mejoramiento del recinto, en donde se destacan la construcción de los codos nororiente y suroriente, se aumentará la capacidad del estadio a 12.000 espectadores. Sumado a lo anterior, se realizarán otras mejoras como el cambio del sistema de megafonía, mejoramiento del sistema de cámaras de televigilancia, instalación de alarma contra incendios, nuevo sistema de climatización en el cuarto piso, cambio total de las luminarias de las torres a tecnología LED, aumento de estacionamientos e instalación de una nueva pantalla digital. Se contempla que las obras finalicen a finales de 2025, para que el estadio esté disponible para retomar las actividades y eventos importantes que se desarrollan en la comuna de Curicó.





Las imágenes representan parte de los inicios de las obras en el recinto

- **Velódromo de Curicó:**

En el mes de agosto se inició el proyecto de conservación y mejoramiento del Velódromo Manuel Gallardo, ubicado en el Estadio La Granja. La obra considera una inversión de 1.400 millones de pesos, financiados por el Instituto Nacional de Deportes (IND). Los trabajos contemplan la reparación de la pista de ciclismo con pavimento de hormigón de 250 metros, cumpliendo con la normativa UCI. También se incluye un proyecto de evacuación de aguas lluvias, la instalación de pasto sintético en el bandejón central y la reposición de barandas metálicas y malla de seguridad. Se visualiza que las obras finalicen durante mayo del 2025, con el objetivo de que el velódromo esté operativo para los Juegos Binacionales Maule 2025. Con estas mejoras se busca que Curicó recupere su sitial importante a nivel nacional e internacional en el ciclismo.





Las imágenes ilustran parte de los trabajos que se ejecutaron durante el año 2024.

Parque Cerro Carlos Condell

1.EDUCACION

1.1 N° de Establecimientos educacionales que visitaron el recinto:

1. Instituto Ingles, Santa Fe
2. Residencia Rem-per Rayie
3. Colegio Japón
4. María Olga Figueroa
5. Fundación Luxemburgo // Escuela San Pablo
6. Escuela La Purísima
7. Escuela palestina
8. Colegio Santo Tomas
9. Escuela María Inés R
10. Colegio Alessandri
11. Colegio Alta cumbre
12. Escuela San Rafael de Teno
13. Fundación Luxemburgo.
14. Colegio Los héroes
15. Colegio Alianza Francesa.
16. Colegio Arte y Cultura San Antonio.
17. Tecnológico Nuevo Horizonte
18. Orchard College, Curicó.
19. Colegio Diego Thompson Curicó
20. Colegio Peumayen
21. Colegio Gran Explorador
22. Escuela Republica Estados Unidos
23. Escuela república de Brasil.
24. Institución educativa Fundación Educacional Monseñor Manuel Larraín de Curicó.
25. Escuela Arturo Alessandri Palma (Romeral).
26. Escuela Padre Hurtado Santa Fe
27. Escuela Administración y Comercio
28. Escuela Ernesto Castro

29. Escuela Ramón Freire de Romeral
30. Colegio San Pablo
31. Escuela San Pedro de Molina
32. Escuela Grecia Curicó.
33. Colegio Gabriela Mistral
34. Escuela Los Cristales
35. Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez
36. Escuela España
37. Colegio El Pilar
38. Colegio Vichuquen
39. Escuela Las Palmas, Molina

1.2 N° de estudiantes que visitaron el recinto:

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Mantención, recuperación y preparación de los espacios. existieron solo visitas informales. Alrededor de **(8 visitas educativas)**	**30 visitas guiadas** por guardaparques aproximadamente. **(1.610 estudiantes)**	**44 visitas guiadas** Por guardaparques aproximadamente. **(2.950 estudiantes)**	**82 visitas guiadas** Por guardaparques aproximadamente. **(5.970 estudiantes)**

En base a la tabla anterior, demuestra que a partir del año 2021 al año 2024, hay un aumento significativo de visitas guiadas por parte de guardaparques

a establecimientos educacionales. Entre el año 2023 y 2024, aumento casi al doble.

Se espera que el año 2025 se implementen 2 proyectos de educación y conservación. Con esto, aumentar la preservación y atraer a más establecimientos de la región.

2. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Nombre activo o evento	Responsable	Fecha
Compartamos en la naturaleza	Mónica Jaramillo	13/01/2024
Danzas circulares	Nancy Leyton	21/01/2024
Trekking fotográfico	Guardaparques	26/01/2024
1°feria de reciclaje creativo "Recicrea"	Karina Alfaro	10/02/2024
Avistamiento de volcanes	Guardaparques	17/02/2024
Octava Jornada Meditativa	Amigos de Krishna	25/02/2024
Baños de bosque	Marjorie Correa Instructora	23/02/2024
Dia mundial de la naturaleza	Guardaparques	03/03/2024
Tour Cerro Condell	Guardaparques	23/03/2024
Danzas Circulares	Danzas circulares Curicó	24/03/2024
Trekking guiado y baño de bosque grupo scout	Guardaparques	30/03/2024
Caminata masiva establecimientos educacionales (Dia de la actividad física)	Guardaparques	05/04/2024
Trekking nocturno	CORDEP	06/04/2024
2° versión Feria recricrea	RECICREA	06/04/2024
Dia de la actividad física	CORDEP	06/04/2024
Carrera con obstáculos	CORDEP	20/04/2024
Trekking guiado familiar	Guardaparques	05/05/2023
Tour patrimonial	Guardaparques	25 y 26 /05/2024

Danzas circulares	Danzas circulares	26/05/2024
2 versión Trekking camino hacia los hongos	Guardaparques	01/06/2024
Taller de bichos	Cristóbal Spratz	08/06/2024
Ecosenderismo	Faroecologico	16/06/2024
3°Versión trekking fungi	Guardaparque	23/06/2024
Danzas circulares	Chany Leyton	30/06/2024
Taller de invierno Principio no deje rastro	Guardaparques	01/07/2024
Taller de invierno reconocimiento de especies	Guardaparques	02/07/2024
Taller de invierno reciclaje	Guardaparques	03/07/2024
Taller de invierno compost y plantación	Guardaparques	04/07/2024
Taller de invierno uso de cuerda	Guardaparques	05/07/2024
Taller de invierno MTB	Guardaparques	06/07/2024
4° versión trekking hacia el camino de los hongos.	Guardaparques	14/07/2024
6°Fecha Curicó Racing series	Curicó Racing series	21/07/2024
Danzas circulares	Danzas circulares	28/07/2024
Celebración día de la niñez	Corporación de deportes	10/08/2024
Taller de bichos	Cristóbal Spratz	24/08/2024
Danzas circulares	Chany Leyton	25/08/2024
Trekking fotográfico familiar	Guardaparques	31/08/2024

Cross Country Running	Club Condell runners	07/09/2024
Trekking al atardecer	Corporación deportes	13/09/2024
Competencia de MTB	Club Cerro Condell	29/09/2024
Danzas circulares	Danzas circulares	27/10/2024
Trekking halloween	Guardaparques	30/10/2024
Taller apreciación de la naturaleza y yoga	Mónica Jaramillo	16/11/2024
Danzas circulares	Organización Danzas circulares	24/11/2024
Taller apreciación de la naturaleza y yoga	Mónica Jaramillo	30/11/2024
Baño de bosque	Marjorie Correa	07/12/2024
Yoga familiar	Camila González	15/12/2024
Evento de BMX tierra Santa	Sebastián Valenzuela	15/12/2024
Lanzamiento de talleres	CORDEP	27/12/2024
Actividad de aventura	Club andino	27/12/2024

N° de participantes en actividades **7.890 beneficiarios**

3.ORGANIZACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS

1. Club andino Curicó.
2. Club andino Las Palmas.
3. Club Maule Norte.
4. Club Deportivo Cerro Condell.

5. Club Condell Runners.
6. Trail Grip.
7. Prorider.
8. Guardianes del planeta Colegio Alessandri.
9. RECICREA.
10. Amigo de Krishna (Yoga)

4. MEJORAMIENTOS

1. Instalación de bicicletero en el recinto (administración).
2. Instalación de poste de iluminación en el recinto (administración).
3. Nivelación de terreno (administración).
4. Construcción de una pérgola terraza en el recinto (administración).
5. Plantación de árboles nativos en el recinto (administración).
6. Ornamentación del acceso al recinto (administración).
7. Instalación de hotel de insecto en el recinto (administración).
8. Instalación de señaléticas con frases preventivas al consumo de alcohol donados por SENDA.
9. Instalación de señaléticas preventivas al cuidado de la araña tarántula enana penacho amarillo. Se encuentra en estado de conservación. Esto donado por el Colegio Alessandri.
10. Creación de un espacio llamado "Ruta educativa".
11. Creación e instalación de señaléticas con el nombre de los miradores.
12. Creación e instalación de señaléticas con la cantidad y KM de los volcanes de la localidad.
13. Instalación de señaléticas "No pasar flora nativa"
14. Creación e instalación letreros de enumeración quinchos zona de picnic.
15. Plantación de 1200 árboles nativos.
16. Reestructuración de pistas de MTB.
17. Creación de la ruta histórica (en proceso).
18. Recuperación de infraestructura "abandonada" para la práctica deportiva con cuerda.

19. Instalación de un tótem con pistas de MTB y normas de uso donado por el Club Cerro Condell.
20. Creación e instalación de señaléticas con principales atractivos del recinto.
21. Instalación de pilares para prevenir el estacionamiento de autos en la bajada del recinto.
22. Hermosamiento y señalización de miradores.

Otoño-invierno Semana	Otoño-invierno Fin de semana	Primavera-verano Semana	Primavera-verano Fin de Semana
400-500 personas	900-1000 personas	1000-1100 personas	2300 - 2500 personas

23. Ampliación de riego 4 zonas.

5. REGISTRO DE VISITANTES

- Instrumento de evaluación: Contador de personas.
- Como medio de evaluación, solo se registraron las personas que ingresaron por el control del acceso vehicular (caseta). Por lo tanto, el número de personas que visita el cerro puede aumentar el triple o más.

6. ANEXO

6.1 Educación













2.2 Eventos deportivos y recreativos:













2.3 Mejoramientos:

Imagen	Descripción
	Hermosamiento y división de terrenos. Asimismo, instalación de bicicleteros.
	Instalación de polines para evitar que se estacionen vehículos y dañen el área.
	Plantación de 1200 árboles nativos. 2 proyecto más bosques.

	Construcción de una pérgola para el recinto (administración). Asimismo, mejoramiento general. Esto involucra: -Instalación señaléticas. -Paisajismo. -Nivelación de terreno. -En curso se encuentra implementación sala de enfermería.
	Hermosamiento y señalización mirador "Buena Paz"
	Creación e instalación de un mapa de MTB con un mini reglamento de uso.

	Señalización de miradores y zonas de uso.
	Creación de la ruta educativa.

CAPÍTULO III:

ÁREA DE DEPORTE COMPETITIVO
CORPORACIÓN DE DEPORTES



ÁREA DEPORTE COMPETITIVO 2024

“Fortaleciendo la identidad deportiva”

El área de deporte competitivo de la Corporación de Deportes de Curicó está comprometida con el fomento del deporte con orientación a mantener una directa relación con quienes tengan la necesidad de un apoyo integral, enfocado en la formación y la alta competencia, promoviendo el desarrollo integral de atletas locales y fortaleciendo la representación de Curicó en competencias de nivel regional, nacional e internacional.
El control y gestión profesional del área está bajo el encargado Christian Faúndez Véliz, Tecnólogo en deportes y Recreación, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Salud, Diplomado en Entrenamiento, ejercicio y salud de la Universidad Finis Terrae, Diplomado en Gestión deportiva internacional del Comité Olímpico de Chile.

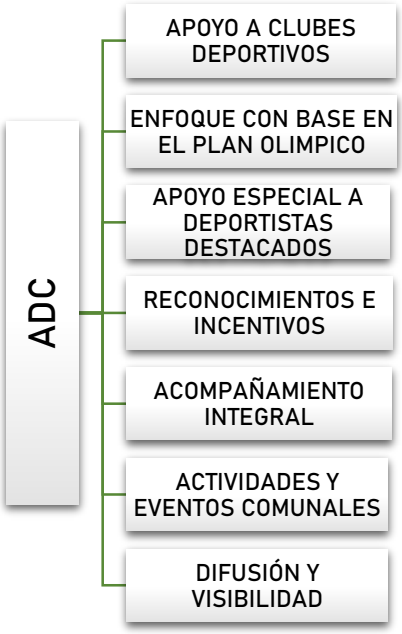


Figura 1. Esquema área deporte competitiva

Programa de apoyo al deportista destacado de la comuna de Curicó

1.Propósito

Impulsar el talento deportivo local y consolidar a Curicó como un referente en el deporte competitivo, brindando herramientas y oportunidades para que los deportistas alcancen su máximo potencial.

- Generar una instancia de apoyo integral en base a las necesidades del deporte competitivo.
- Gestión de apoyo para sus competencias y clasificaciones deportivas.
- Control y gestión de becas deportivas.
- Control y gestión de ceremonia de entrega reconocimientos a mejores deportistas del año.

2. Objetivos del Área de Trabajo

- Promoción del deporte competitivo como herramienta de desarrollo social y personal.
- Identificación y formación de talentos locales.
- Representación de Curicó en competencias regionales, nacionales e internacionales.
- Generar una instancia de apoyo integral en base a las necesidades del deporte competitivo.
- Gestión de apoyo para sus competencias y clasificaciones deportivas.
- Gestión de apoyo para eventos y actividades específicas del deporte competitivo.
- Control y gestión de becas deportivas.
- Control y gestión de ceremonia de entrega reconocimientos a mejores deportistas del año.

3. Actividade Principales

Gestión y planificación

- Apoyo directo enfocado en entrenamientos, competiciones y actividades.
- Medición y evaluación de parámetros biomecánicos y fisiológicos.
- Prescripción y diseño de programas específicos para deportes y deportistas destacados en nuestra comuna.
- Fomentar la visibilidad de procesos, participaciones, competencias y logros de deportistas destacados de la comuna.
- Conversatorios, entrevistas y permanente cercanía con entrenadores, familiares y los propios deportistas con la finalidad de mantener una directa relación en pro del deportista.
- Generar el permanente nexo de la organización con el deporte competitivo y sus protagonistas.
- Desarrollar y llevar a cabo instancias específicas de apoyo y fomento con el deporte competitivo (becas deportivas y ceremonia de premiación mejores del año)
- Establecer convenios y nexos con instituciones públicas y privadas, generando instancias de apoyo al deportista como también intervenciones de estos para con la comunidad de proyección.
- Participación en actos y actividades especiales, conmemorativas generando representatividad con la comunidad.

- **Formación y desarrollo**:
 - Capacitación de entrenadores y apoyo técnico.
 - Implementación de metodologías modernas de entrenamiento.

- **Apoyo a los deportistas**:
 - Monitoreo físico, nutricional, kinesiológico y psicológico.
 - Gestión de recursos: infraestructura, equipamiento y financiamiento.

4. Logros y Resultados Destacados

Competencias destacadas:

Mencionar torneos relevantes donde los deportistas de la corporación han participado o sobresalido.

- **Reconocimientos**: premios individuales o grupales obtenidos.
- **Crecimiento del área**: aumento en el número de deportistas, deportes implementados o equipos representativos.

5. Impacto Local y Comunitario

- Contribución al desarrollo deportivo y social de Curicó.
- Inclusión de jóvenes talentos locales.
- Creación de oportunidades para las nuevas generaciones.

6. Proyecciones Futuras

Ciclo de conversatorios con deporte estratégico

- Encuestas y entrevistas estratégicas con deportistas y entrenadores destacados
- Potenciar la comunicación y la relación con deportes estratégicos (Tenis de mesa, Ciclismo, MTB, karate, taekwondo, atletismo)
- Nuevos deportes o categorías que se quieren incluir.
- Mejoras en infraestructura o equipamiento.
- Estrategias para posicionar a los deportistas de Curicó a nivel nacional e internacional, mediante convenios, imagen y visibilidad.
- Charlas, clínicas, conversatorios e intervenciones con la comunidad por parte de los deportistas destacados.

BECAS DEPORTIVAS

La Beca para Deportistas Destacados es una iniciativa de la Municipalidad de Curicó, a través de su Corporación de Deportes, que tiene como propósito apoyar a los deportistas que representan a la comuna en las diferentes competencias a nivel nacional e internacional, como también a los deportistas de proyección en disciplinas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCH), el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) o por su Federación Internacional.

El programa de apoyo para deportistas destacados consiste en un aporte económico, indumentaria deportiva, difusión para con la comunidad en general, gestión de apoyo ante sus necesidades y vínculo con la comunidad, junto con el apoyo de atención con un equipo integral de profesionales, entre los que se incluye: Profesor de Educación Física, Tecnólogo Deportivo, Kinesiólogo, Nutricionista y Psicólogo Deportivo, favoreciendo la prevención de lesiones y ayudando a optimizar el rendimiento.

La modalidad de postulación, requisitos y criterios de selección se define en las bases de la misma, el año 2024 se entregaron 36 becas deportivas adjudicadas a jóvenes de 17 disciplinas deportivas distintas divididos en 5 categorías embajadores, A, B, C y proyección (ciclismo, tenis de mesa, karate, atletismo, balonmano, mountainbike entre otras) el monto total correspondió a $11.850.000.



Imagen 1.

Ceremonia de entrega becas deportivas año 2024
Los deportistas becados en el transcurso del año hacen uso de los beneficios en atenciones profesionales preventivas, de tratamiento y mejoramiento de sus capacidades, se establece una continua comunicación con sus familias y entrenadores, se difunden sus procesos de competencias y logros deportivos, como también se les apoya con financiamiento para sus representaciones fuera de la ciudad y el país en donde se destaca que más del 60% de ellos son seleccionados nacionales.





Imagen 2. Deportistas destacados de proyección

Apoyo en preparación física específica para deportistas destacados en proyección, este sustento favorece el desarrollo de los deportistas que aprovechan este beneficio, el servicio está disponible para todos aquellos

que se destaquen en distintas disciplinas deportivas y lo soliciten por intermedio del encargado del área competitiva, quien realiza una anamnesis, gestiona y categoriza al atleta para que haga uso del beneficio. El trabajo principalmente consiste en optimizar el rendimiento deportivo y prevenir lesiones fortaleciendo y mejorando distintos indicadores de rendimiento.

Durante el periodo anual se apoyó a deportistas de disciplinas como el tenis, skateboard, basquetbol, balonmano, taekwondo, gimnasia, patín carrera, parkour, pádel, ciclismo y atletismo.

El trabajo específico como su nombre lo indica está orientado a potenciar las habilidades de los deportistas de manera individual y progresiva, con ejercicios que incrementan los niveles de fuerza, mejoran los desbalances musculares, amplían los rangos de movimiento y le dan mayor sostén al pilar de estabilidad corporal, además cada sesión incorpora estímulos cognitivos y socio-afectivos. Se genera y mantiene una relación con algunos entrenadores y/o padres informándoles de los beneficios del apoyo logrando con ello una correcta visión de lo que significa estar presentes en los procesos competitivos de los deportistas en formación de la comuna.

Actividades con deportistas

Se gestiona, organiza y lleva a cabo mediciones y evaluaciones especificas dirigidas a deportistas destacados de nuestra comuna con el apoyo de profesional del laboratorio de evaluación física del Instituto nacional del maule de Talca para valorar la capacidad física de los deportistas.

15 deportistas destacados de distintas disciplinas recibieron su informe de variables especificas (fuerza, potencia y composición corporal) destacar que fueron los propios entrenadores quienes determinaron que deportista era el más idóneo para la instancia.

6 disciplinas deportivas en esta oportunidad participaron de la evaluación; ciclismo, parkour, tenis de mesa, balonmano, atletismo y taekwondo, en donde este tipo de intervenciones e información para el deportista son claves para determinar cargas, volúmenes y sugerencias para la temporada de entrenamiento del año.

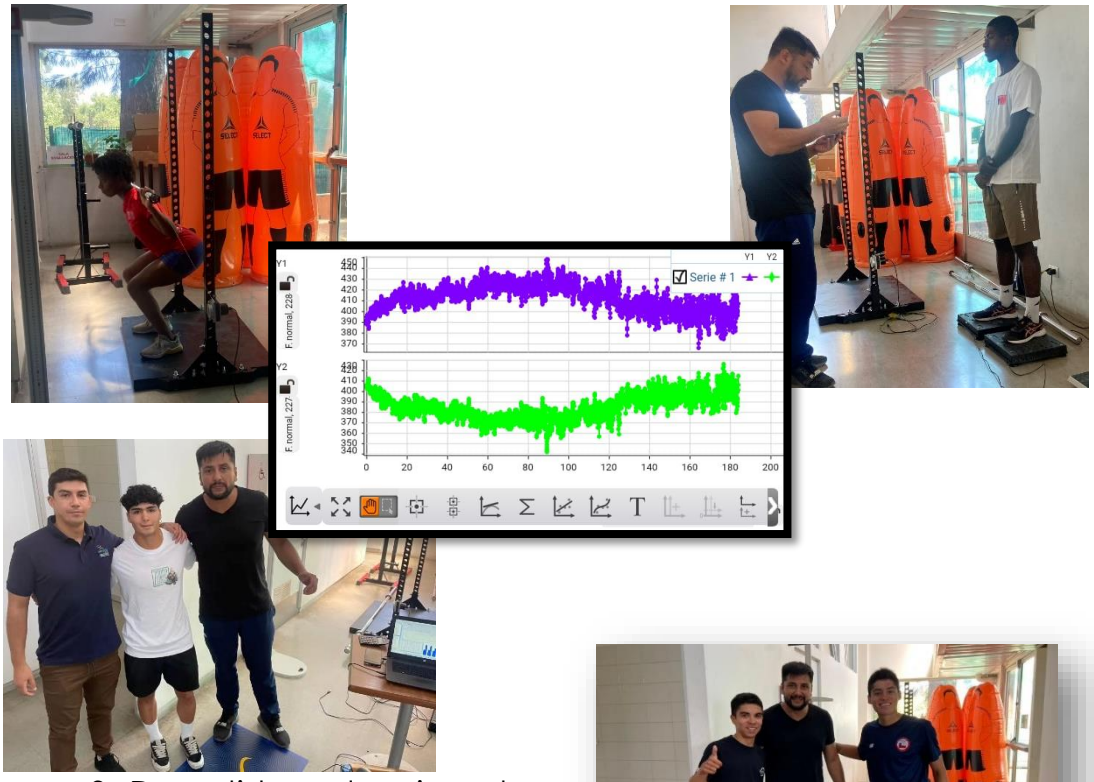


Imagen 3. Deportistas seleccionados nacionales en evaluación física



DIFUSIÓN Y VISIBIILIDAD

Continuamente existe una preocupación por mostrar a la comunidad los procesos, competencias y logros desarrollados y obtenidos por parte de los distintos deportes y deportistas que año a año se esfuerzan y trabajan permanentemente para lograr sus sueños en ello la CORDEP de Curicó mantiene un vínculo con los protagonistas con la finalidad de abarcar y mejorar el servicio prestado para que en este caso se conozca la importante representación que cada uno de ellos genera para la comuna, desde la interna del área de deporte competitivo se gestiona y coordina gran parte de la visualización que

posteriormente tienen los habitantes de la ciudad que se vinculan e interiorizan de la contingencia deportiva en el plano local, nacional e internacional.

Apoyos de gestión en diferentes instancias de participación competitiva en donde deportistas destacados de la comuna requieren de sustento económico, material, transporte, logístico o de indumentaria para viajar a representar a Curicó tanto a lugares alejados del país como al extranjero con participaciones muy relevantes de connotación sudamericana, panamericana e incluso campeonatos del mundo.

Imagen 4. Representación de deportistas seleccionados nacionales a nivel nacional e internacional.





Un gran porcentaje de estos deportistas destacados alcanza la categoría de preseleccionado o derechamente el seleccionado nacional, lo cual es claramente un logro muy significativo dentro de su carrera deportiva, siendo algo digno de evidenciar y visibilizar para con la comunidad ya que detrás de ese objetivo no solo hay talento y habilidades, sino que también mucho esfuerzo y sacrificio. Junto con la participación en importantes competencias, año a año varias disciplinas logran subirse al podio

concretando triunfos y primeros lugares dentro de sus rivales que muchas veces son los mejores del país.



Imagen 5. Logros deportivos nacionales e internacionales





Imagen 6. Gestión de notas y entrevistas a deportistas destacados

Actividades comunales

Participación de deportistas destacados en actos, iniciativas y eventos comunales, los atletas seleccionados nacionales de diferentes disciplinas (karate, boxeo, parkour, taekwondo, ciclismo, gimnasia aeróbica) año a año son parte importante de la comunidad generando representatividad en instancias que la ciudad promueve. Particularmente en la imagen estos participan del desfile aniversario de Curicó evidenciando a la comunidad un ejemplo de cómo el deporte competitivo se ha transformado en una parte importante de la visión que poseen las demás comunas del país con Curicó traspasando fronteras internacionales con varias disciplinas deportivas.



Imagen 7. Delegación de deportistas destacados en desfile aniversario Curicó

Durante cada año se gestiona que los deportistas destacados se vinculen en actividades en contacto con la comunidad ejemplo de ello; fue la celebración del **día mundial de la bicicleta** en donde se desarrolló una exposición y charla del uso de la bicicleta, en la exhibición participaron varios ciclistas seleccionados chilenos mostrando sus equipamientos de alta

competencia, mientras que en paralelo se realizó una charla ejecutada por el destacado ciclista Milciades Jaque quien expuso su trayectoria como deportista, participaciones en campeonatos panamericanos y en el gran evento internacional Redbull cerro abajo. En dicha actividad desarrollada en el teatro provincial de Curicó en donde participaron cerca de 150 alumnos de la red educativa municipal





Imagen 8. Celebración día mundial de la bicicleta

Clínica de balonmano playa en Curicó a cargo del técnico Everton Monteiro Da Rocha, head coach de balonmano playa de la federación chilena, la actividad se enmarco con la finalidad de sumar una nueva modalidad dentro de la disciplina del handball en nuestra comuna, iniciando por formar entrenadores y/o personas con intereses en iniciar nuevos proyectos en la disciplina, la invitación fue extensible a entrenadores, profesores de educación física, profesionales de la actividad física y alumnos de carreras a fin. Cabe destacar que el expositor de la clínica posee una vasta experiencia a nivel internacional para traspasar conceptos, consideraciones y aspectos prácticos/técnicos para los beneficiarios participantes de la actividad, que a su vez traspasarán lo vivenciado y aprendido a diferentes niños y jóvenes de la comuna.




Figura 9. Clínica de balonmano playa

INDICADORES 2024	PARAMETRO	PROYECCIÓN 2025	VALOR MONETARIO
Numero deportistas becados	36	36	-
Apoyo económico (Beca anual)	$11.850.000	$15.000.000	-
Apoyo económico (Subvenciones especiales anual)	$		-
***Atenciones equipo multidisciplinario (anual)**	220	240	$3.300.000
Numero deportistas ingresados en ficha de atención	14	14	-

*Valor estimado de atención profesional $15.000.-
Figura 2. Cuadro comparativo de indicadores

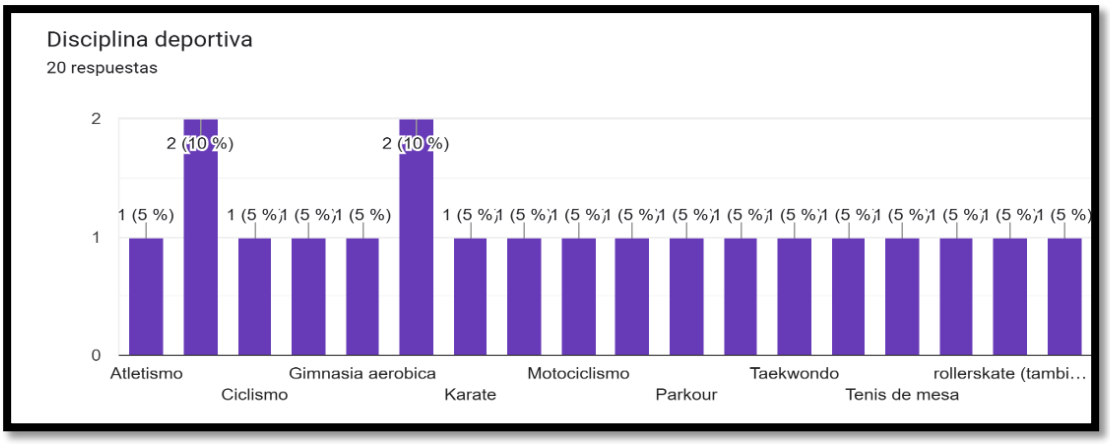
ANEXOS
RESULTADOS CUESTIONARIO DIRIGIDO A DEPORTISTAS DESTACADOS BECADOS

1. Números de variables consideradas y participantes del cuestionario

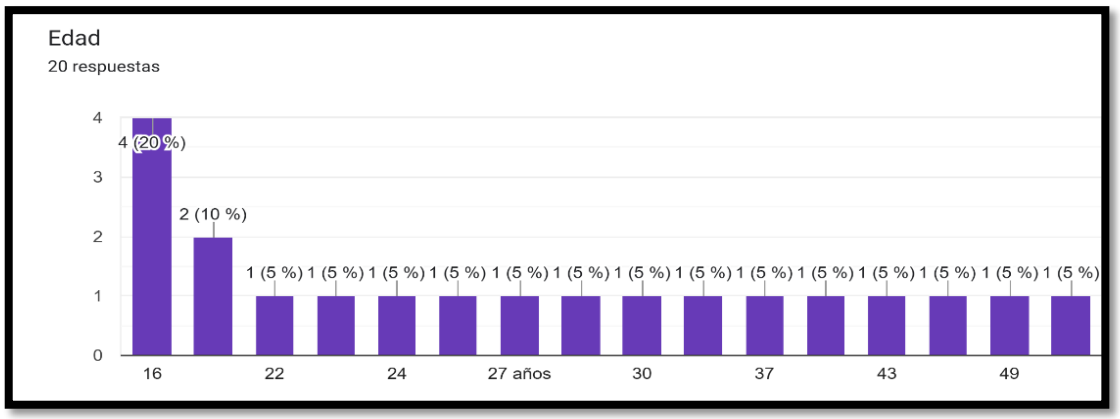
ENCUESTADOS	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	DISCIPLINAS	CLUBES
20 – 9H – 11M	14 – 10 H – 10M	10 – 6H – 4M	14	17

*H: Hombres M: Mujeres

- **Disciplinas deportivas:** Atletismo, tenis de mesa, balonmano, ciclismo, gimnasia aeróbica, motociclismo, patinaje, taekwondo, parkour, mountainbike, tenis paralímpico, karate, lucha olímpica, tenis de campo.



- **Deporte convencional y paralímpico:** Si



- 16 a 64 años

2. Tipos de aportes y apoyos (100%)

¿Has recibido tú o tus deportistas apoyo de la Corporación de Deportes de Curicó (favor si la respuesta es Sí, indícanos qué tipo de apoyo)

- Movilización

Apoyo monetario y logístico ante competencias tanto fuera de la comuna y/o del país

- Recinto deportivo

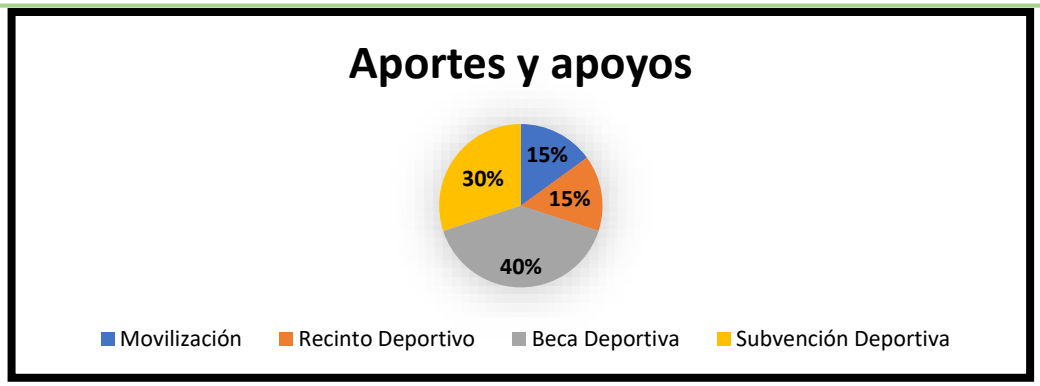
Utilización de espacio para entrenamientos específicos

- Beca deportiva

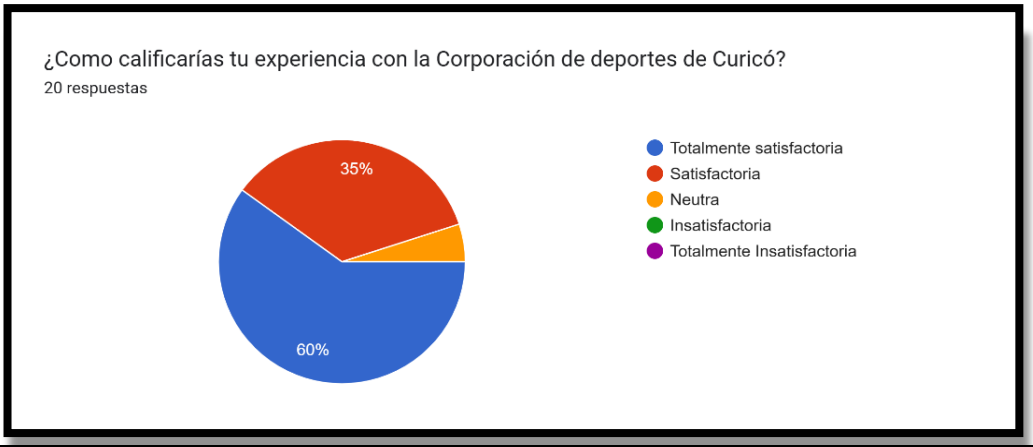
Aporte monetario, equipo multidisciplinario, polera deportiva, difusión y visibilidad.

- Subvención deportiva

Apoyo monetario directo por la CORDEP y/o consejo municipal.



3. Calificación de la experiencia y/o servicio de apoyo



AÑO	DEPORTISTAS BENEFICIADOS	PROMEDIO EDAD	% SELECCIONADOS CHILENOS	MONTO TOTAL	DISCIPLINAS DEPORTIVAS
2019	18	16 años	27.7%	$7.260.000	10
2020	0	0	0	0	0
2021	25	18 años	56%	$9.500.000	10
2022	26	17,5 años	63%	$9.650.000	10
2023	28	19 años	85%	$10.050.000	13
2024	36	17,5 años	70%	$11.850.000	17

CAPÍTULO IV:

ÁREA EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
CORPORACIÓN DE DEPORTES



EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Introducción

El Equipo Multidisciplinario de la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó es un grupo de profesionales especializados en distintas áreas relacionadas con la salud, la actividad física, ejercicio y deporte. Su misión principal es brindar un apoyo integral a los deportistas y a la comunidad, potenciando el rendimiento deportivo y promoviendo hábitos de vida saludables, buscando impactar positivamente en el rendimiento y salud de los deportistas como de la comunidad curicana.

Composición del Equipo Multidisciplinario

El equipo está integrado por profesionales especialistas en sus respectivas áreas, los cuales se detallan a continuación:

Francisca Andrade Vargas

- Nutricionista
- Diplomado en Nutrición para el Alto Rendimiento Deportivo
- Diplomado en Obesidad: Nutrición, Metabolismo y Actividad Física
- Cursando M.Sc Nutrición Internacional Humana; Especialidad en Genética y Alimentos Funcionales
- Cursando Magíster en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Aplicadas al Entrenamiento, Rehabilitación y Reintegro Deportivo

Jorge Rojas Bravo

- Kinesiólogo
- Diplomado Kinesiología en el Deporte
- Diplomado Terapia Manual Ortopédica en Evaluación y Tratamiento Avanzado de Tejidos Blandos y Extremidades
- Cursando Magister Terapia Manual Ortopédica

Nibaldo Díaz Morales

- Profesor de Educación Física
- Diplomado Internacional del Entrenamiento Deportivo
- Magister en Entrenamiento Deportivo

Mario León Salgado

- Profesor de Educación Física.
- Master de Psicología del Deporte y la Actividad Física



Integrantes del Equipo Multidisciplinario. De izquierda a derecha: Jorge Rojas (kinesiólogo), Christian Faúndez (Encargado Deporte Competitivo), Nelson Vera (kinesiólogo, Coordinador Equipo Multidisciplinario), Mario León (Profesor de Educación Física, especialista en Psicología Deportiva),

Francisca Andrade (Nutricionista) y Nibaldo Díaz (Profesor de Educación Física).

Principales Funciones y Actividades

Apoyo Integral a Deportistas

El equipo brinda atención integral, evaluaciones y asesorías a deportistas destacados de la comuna, enfocándose en optimizar su rendimiento y bienestar a través de un enfoque multidisciplinario. Las intervenciones incluyen:

Evaluaciones físicas y programación de entrenamiento: Diseñados de manera personalizada y adaptados a las demandas específicas de cada deporte, buscando maximizar el rendimiento deportivo. Se apoyó a 26 deportistas con entrenamientos dirigidos en el Gimnasio Polideportivo, los cuales se detallan a continuación:

Deportista	***Disciplina***
Bárbara Ramírez	Taekwondo
Esteban Poblete	Parkour
Nicolas Núñez	Alpinismo
Felipe Pizarro	Ciclismo
Giuliana Pino	Balonmano
Camila Aliaga	Gimnasia Aeróbica
Daniela Gallegos	Gimnasia Aeróbica
Vanesa Gajardo	Balonmano
Bárbara Urra	Gimnasia Aeróbica
Benjamín Muñoz	Ciclismo
Damián Peña	Taekwondo
Denisse Bravo	Boxeo
Inti Correa	Esgrima
Vicente Pizarro	Ciclismo
Joaquín Guerrero	Pádel
Margareth Hernández	Esgrima
Trinidad Urizarbarrena	Vóleibol

Francisco Urizarbarrena	Tenis
Rocío Valdivia	Balonmano
Fernanda Alegría	Balonmano
Isabella Segovia	Balonmano
Arely Torres	Patín Urbano
Tomas Illesca	Ciclismo
Isabella Chamorro	Patín Carrera
Gabriela Chamorro	Patín Carrera
Fabiana López	Atletismo

Evaluaciones e intervenciones nutricionales: Elaboración de planes nutricionales ajustados a las necesidades individuales para mejorar la composición corporal, rendimiento y recuperación. Se realizaron evaluaciones, planificación y controles nutricionales a deportistas como usuarios del Programa de Salud Integral. Se realizaron atenciones de manera mensual a 35 usuarios, los cuales se detallan a continuación:

Nombre	***Deporte / Programa***
Cristian Valenzuela	Programa de Salud Integral
Paola Ramos	Programa de Salud Integral
María Ester Sepúlveda	Programa de Salud Integral
Teresa Rubio	Programa de Salud Integral
Carolina Hirsch	Programa de Salud Integral
Lorena Rojas	Programa de Salud Integral
Doris Olave	Programa de Salud Integral
Luz Salazar	Programa de Salud Integral
Leonila Marchant	Programa de Salud Integral
Cristina Marchant	Programa de Salud Integral
María José Díaz	Programa de Salud Integral
Esmeralda Véliz	Programa de Salud Integral
María José Macías	Programa de Salud Integral
Dina Sepúlveda	Programa de Salud Integral
Esteban Poblete	Parkour
Maite Ibarra	Ciclismo

Carmen Luz Calderón	Tenis
Milka Quiñones	Patín
Nicolas Núñez	Montañismo
Benjamín Muñoz	Fútbol
Damián Peña	Taekwondo
Agustina Ormazábal	Taekwondo
Joaquín Guerrero	Pádel
Inti Correa	Esgrima
Tomas Illesca	Ciclismo
Bastián Palomera	Gimnasia Aeróbica
Ingrid Maldonado	Programa de Salud Integral
Jacqueline Caro	Programa de Salud Integral
María Angélica Morales	Programa de Salud Integral
Carolina Morales	Programa de Salud Integral
Miranda Glory	Programa de Salud Integral
Jorge Avellaira	Programa de Salud Integral
Yoselyn Toloza	Programa de Salud Integral
Mariana Álvarez	Programa de Salud Integral
María Elena Figueroa	Programa de Salud Integral

Evaluaciones e intervenciones en psicología deportiva: Trabajo enfocado en el manejo del estrés, mejora de la autoconfianza y optimización de las habilidades mentales para la competencia. Los deportistas y clubes que recibieron apoyo en el área psicológica fueron 16, con sesiones mensuales de atención o instancias de diagnóstico y educación a clubes deportivos, los cuales se mencionan a continuación:

Nombre	***Disciplina***
Damián Peña	Taekwondo
Trinidad Urizarbarrena	Vóleibol
Francisco Urizarbarrena	Tenis
Florencia de Gregorio	Gimnasia
Joaquín Guerrero	Pádel
Selección de Curicó Adulta	Fútbol

Selección de Curicó Sub-14	Fútbol
Charla Patín	Patín
Esgrima Porthos	Esgrima
Club Revolución Curicó	Taekwondo
Básquetbol	Básquetbol
Nicolás Roco	Boxeo
Selección de Boxeo	Boxeo
Bárbara Ramírez	Taekwondo
Felipe Pizarro	Ciclismo
Vicente Pizarro	Ciclismo

Atenciones kinesiológicas: Dirigidas a la prevención de lesiones, la preparación física adecuada y la recuperación post-lesión, asegurando la continuidad en el deporte. Se realizaron atenciones kinesiológicas a 14 deportistas y usuarios de taller, con sesiones constantes de recuperación o tratamiento oportuno de lesiones. Los usuarios fueron los siguientes:

Nombre	***Disciplina***
Thomas Palma	Básquetbol
Sofía Pérez	Tenis de Mesa
Denisse Bravo	Boxeo
Alexandra Farías	Ciclismo
Milka Quiñones	Patín Urbano
Rafaela Astroza	Pádel
Esteban Poblete	Parkour
Vicente Gajardo	Básquetbol
Ariel Muñoz	Básquetbol
Florencia de Gregorio	Gimnasia Rítmica
Sebastián Valenzuela	BMX
Trinidad Reyes	Ciclismo
Fernanda Reyes	Taekwondo
Nancy Escobar	Usuaria talleres

Capacitación y Educación a la Comunidad

El equipo desarrolló diversas actividades educativas incluyendo:

- Charlas y talleres sobre ejercicio físico, nutrición, psicología deportiva, entrenamiento, prevención de enfermedades metabólicas y promoción de hábitos saludables.

Asesoramiento a Clubes e Instituciones Deportivas

Se trabajó con clubes y dirigentes deportivos para capacitar en las diferentes áreas relacionadas al deporte como la psicología, nutrición, kinesiología y entrenamiento.

Actividades realizadas

- Charla nutricional Newcom. Expositora: Nutricionista Francisca Andrade. Lunes 22 de abril, Gimnasio Polideportivo. Participación de 15 beneficiarios.



- Rol del ejercicio físico en la prevención y tratamiento de enfermedades metabólicas. Expositoras: Dra. Ángela Quiroz y Dra. Catalina Matamoros. Lunes 20 de mayo, Gimnasio Polideportivo. Participación de 35 usuarios.





- Charla Psicología Deportiva a club de Esgrima Porthos. Expositor: Profesor Mario León. Salón de reuniones, martes 4 de junio, Gimnasio Abraham Milad. Participación de 30 usuarios.





- Charla Psicología Deportiva a Club Revolución Curicó. Expositor: Profesor Mario León. Jueves 27 de junio, salón de reuniones, Gimnasio Abraham Milad. Participación de 15 usuarios.



- Manejo de trauma y Reanimación Cardiopulmonar. Expositor: Jorge González Ruz, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Curicó. Martes 27 de agosto, Estadio La Granja. Participación de 15 funcionarios.





- Reanimación cardiopulmonar y uso del desfibrilador. Expositora: Fernanda Palacios, Técnico en Enfermería. Jueves 12 de septiembre, Estadio ANFA. Participación de 18 usuarios.



- Actualización en Newcom. Expositor: Diego Eduardo Guzmán, Entrenador. Viernes 11 de octubre, Work Office, Centro Cultural. Participaron 20 usuarios.





- Importancia del movimiento en la primera infancia. Expositor: Nelson Vera, Kinesiólogo. Viernes 25 de octubre, Jardín Infantil Gotitas de Colores. Participaron 26 funcionarias.





- Entrenamiento Funcional. Expositor: Cristian Rojas, Profesor. Jueves 28 de noviembre, Universidad Católica del Maule. Participaron 25 usuarios.





- Salud Mental y Deporte. Expositores: funcionarias COSAM. Jueves 11 de diciembre, salón de reuniones, Gimnasio Abraham Milad. Participaron 21 monitores de la Corporación.



- Además, en coordinación con la Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad Católica del Maule, se realizaron visitas de estudiantes, quienes realizaron un diagnóstico participativo e intervenciones educacionales durante el mes de noviembre a los siguientes talleres de la Corporación de Deportes: UPUS, Adulto Mayor Gimnasio Polideportivo, Entrenamiento Funcional, Zumba y Esgrima.

Programas Especializados

- Se desarrolló el Programa de Salud Integral, dirigido a personas que poseen alguna enfermedad de carácter metabólico y que pueden ser beneficiados con los efectos terapéuticos del ejercicio físico, junto con educación y asesoría nutricional. El programa 2024 contó con la participación de 43 usuarios, quienes asistieron a las sesiones de ejercicio físico en el Gimnasio Polideportivo, junto con controles nutricionales durante el año con la profesional Francisca Andrade.

Capacitaciones internas

Además, de las actividades dirigidas a la comunidad, se realizaron las siguientes actividades de capacitación dirigidas a los funcionarios de la Corporación de Deportes. Las actividades realizadas se detallan a continuación:

Capacitación	Fecha	Funcionarios
Curso de lengua de señas nivel básico intensivo	noviembre a diciembre de 2024	Naara Astudillo
		José Mora
Gestión y operación de recintos deportivos	octubre y noviembre 2024	Viviana Ibarra
		Valeryn Moraga
		Francisco Esparza
		Juan Peña
		José Mora
		Carolina Vargas
Reanimación Cardiopulmonar y uso del desfibrilador	12 de septiembre 2024	Juan Peña
Manejo de trauma y reanimación cardiopulmonar	27 de agosto de 2024	Lorena Soto
		Pedro Moreno
		Armando Morales
		Nicolás Cáceres
		Carlos Pereira
		Esteban Gaete
		Viviana Ibarra
		Rosa Callumán
		María José Acevedo
		Jeremy Poblete
		Yerco Garrido
		Joselyn Botner

Magister en Ciencias de la Actividad física y del Deporte aplicadas al Entrenamiento, Rehabilitación y Reintegro Deportivo	agosto 2024 a marzo 2026	Francisca Andrade
		Nelson Vera
Planificación de la compra pública	abril a mayo de 2024	Isbeth Tovar
Plan de inducción en compras públicas para compradores	Abril de 2024	Isbeth Tovar
Control del riesgo de desastres frente a incendios forestales	13 de febrero de 2024	Yaritza González
		Tamara Aravena
		Mehiby Soto
		Ignacio Chamorro
		Gustavo González
		Cristina Poblete

Apoyo con personal de salud en diferentes actividades: se colaboró en más de 20 eventos deportivos comunales y regionales, prestando asistencia con personal de salud. Entre ellos: torneos escolares, corridas, ciclismo, boxeo, artes marciales, rugby y eventos recreativos en diferentes sectores de la comuna.

Actividad	Fecha	Lugar
Final Liga de Sarmiento	27 de enero	Estadio Bicentenario La Granja
Visita Piscinas Santa Fe del Taller Patín Carrera	23 de febrero	Piscinas Santa Fe

Final Asociación de Aguas Negras	25 de febrero	Estadio ANFA
Hoshicon	2 de marzo	Piscina La Granja
Pedalea, Patina, Trota o Camina	16 de marzo	Don Sebastián de Rauquén
Corre, trota, camina o pedalea	25 de mayo	Av. Curicó, sector Don Sebastián de Rauquén
Torneo Aniversario Club Atlético Liceo Curicó	1 de junio	
Ciclismo "10 Aniversario Club Mahuida"	2 de junio	Calle Curicó Sector Don Sebastián
Encuentros deportivos de Flag (football americano)	8 de junio	Cancha 1 Complejo Deportivo Santa Fé
Torneo CD Cenlitcur	29 de junio	
Asociación Tenis de Mesa de Curicó	20 de julio	Polideportivo
Asociación Tenis de Mesa de Curicó	21 de julio	Polideportivo
Torneo de atletismo día del niño Unión Comunal Asociación de Atletismo	10 de agosto	Estadio La Granja
Master Class Gimnasia Rítmica Club GR Curicó	17 de agosto	Gimnasio La Granja
C.D Curicó Rugby Club	31 de agosto	Estadio ANFA
Liceo Zapallar / Corrida Familiar	31 de agosto	Frontis Liceo Zapallar
C.D La Granja Dirtpark	4 de septiembre	Complejo La Granja
Cross Country Condell Runner	7 de septiembre	Parque Cerro Condell
Torneo Nacional de artes Marciales Dragon Tournament / C.D LT Kenpo Karate	5 de octubre	Gimnasio Abraham Milad

Club Atlético Liceo	8 de octubre	Estadio La Granja
Velada de boxeo Copa Curicó	19 de octubre	Gimnasio Abraham Milad
Torneo Kenpo - C.D American Kenpo Club	9 de noviembre	Gimnasio Abraham Milad
Velada de boxeo	7 de diciembre	Gimnasio Abraham Milad
Lanzamiento Programa PIB de IND	10 de diciembre	Piscinas Santa Fe
Evento BMX Bowl	14 de diciembre	Skatepark Curicó
Evento BMX Tierra Santa	15 de diciembre	Pista BMX Cerro Condell

CAPÍTULO V:

ÁREA FINANZAS Y CONTABILIDAD
CORPORACIÓN DE DEPORTES



Subvenciones

Durante el año en el Presupuesto Municipal del año 2024, se destinó un fondo para el apoyo de nuestros deportistas, Asociaciones y Clubes Deportivos; con la finalidad de potenciar su desarrollo competitivo en futuras participaciones de Torneos a nivel nacional como internacional, generando de esta forma una red de apoyo económica importante para ellos y facilitando de esta forma su permanencia y crecimiento en la disciplina que con tanta pasión practican día a día. De esta forma nuestra institución trata de aliviar la carga económica que esto significa para muchas familias de nuestra ciudad.

Tabla N° 5. Subvenciones a Deportistas e Instituciones Deportivas

N°	FECHA	INSTITUCION O DEPORTISTA	CONCEPTO	MONTO	DOCTO. DE RESPALDO	ESTADO DE RENDICIÓN
1	15-01-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	GASTOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN	$ 1.300.000.000	DECRETO EXENTO N° 638	RENDIDO
2	02-04-2024	CLUB DEPORTIVO FRATERNIDAD	SUDAMERICANO DE NEWCOM EN BUENOS AIRES	$ 600.000	DECRETO EXENTO N° 1767	RENDIDO
3	07-05-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	COMPRA DE AMPLIFICACIÓN BÁSICA PARA APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	$ 2.020.880	ACUERDO N° 108	RENDIDO
4	26-06-2024	ANTONIA DONOSO VARGAS	CAMPEONATO NACIONAL DE SKATE	$ 200.000	DECRETO EXENTO 3170	RENDIDO
5	02-07-2024	EVELYN ORTIZ RAMÍREZ	PANAMERICANO MASTERS GAMES	$ 200.000	ACUERDO N° 155	RENDIDO
6	29-07-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	BECAS DEPORTISTAS DESTACADOS	$ 11.850.000	DECRETO EXENTO N° 3708	RENDIDO
7	29-07-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	SUBVENCIÓN CLUBES DEPORTIVOS	$ 44.550.000	DECRETO EXENTO N° 3709	RENDIDO
8	25-09-2024	MANUEL GAMBOA FENANDOIS	PANAMERICANO DE DESCENSO, EL SALVADOR	$ 300.000	DECRETO EXENTO N° 4758	RENDIDO
9	18-10-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	GASTOS MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SKETEPARK	$ 17.120.020	DECRETO EXENTO N° 5355	RENDIDO
10	15-11-2024	ALFONOS CHÁVEZ CANALES	PANAMERICANO LIBRE DE PADEL	$ 300.000	DECRETO EXENTO N° 5743	RENDIDO
11	20-11-2024	CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	TEMPORADA DE PISCINAS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	$ 8.183.592	DECRETO EXENTO N° 5848	RENDIDO
12	27-11-2024	ANTONIA DONOSO VARGAS	TORNEO SUDAMERICANO SKATE, PERÚ	$ 200.000	DECRETO EXENTO N° 5885	RENDIDO
13	27-11-2024	MARCO MALDONADO VERDUGO	CAMPEONATO DE PARACICLISMO, BRASIL	$ 200.000	DECRETO EXENTO N° 5886	RENDIDO
			TOTALSUBVENCIONES	**$1.385.724.492.-**		

Fuente: Área de Finanzas CORDEP, 2024

Gastos Personal Honorarios

Fuera de los trabajadores de planta, la Corporación de Deportes cuenta con funcionarios que presta servicios profesionales, tanto para la realización de Talleres Deportivos, como Asesoría Psicológica, Nutricional y Kinésica a nuestros deportistas, también apoyo en diversos eventos deportivos desarrollados en la Comuna. Así como también, diverso personal de apoyo y profesionales que nos ayudan en el funcionamiento de nuestra Institución.

Tabla N° 9. Detalle de gastos en RR.HH. a Honorarios

TALLERES Y APOYO ACTIVIDADES	TOTAL ANUAL
MONITORES TALLERES DEPORTIVOS	$ 161.129.430.-
SERVICIOS PROFESIONALES	$ 84.671.453.-
TOTAL ITEM	**$ 245.800.883.-**

Fuente: Departamento Finanzas CORDEP, 2024



Detalle Gastos por Ítem

Se presenta a continuación gastos anuales de la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó año 2024, para mayor detalle se anexa el Flujo de Gastos Anual.

Tabla N° 10. Detalle de gastos por Ítem

ITEMS	TOTAL ANUAL
REMUNERACIONES PERSONAL DE PLANTA	$ 706.756.524
OBLIGACIONES LABORALES Y TRIBUTARIAS	$ 146.287.120
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 84.671.453
TALLERES DEPORTIVOS	$ 161.129.430
SUBVENCIONES DEPORTISTAS E INSTITUCIONES	$ 2.080.000
PREMIOS, TROFEOS, MEDALLAS E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	$ 19.321.613
SERVICIO DE PUBLICIDAD E IMPRESOS	$ 26.060.754
COMBUSTIBLES, PEAJES Y TRASLADOS	$ 28.639.919
MANTENCION EQUIPOS E IMPLEMENTACION	$ 8.103.160
MANTENCIONES Y MATERIALES RECINTOS DEPORTIVOS	$ 107.059.567
GASTOS GENERALES	$ 293.932.049
TOTAL GASTOS AÑO 2024	**$ 1.579.386.082**

Fuente: Área de Finanzas CORDEP, 2024

Balance General

Para finalizar el año 2024; se presenta un detalle del libro caja, es decir, ingresos & egresos mensuales, denominado Balance General.

Tabla N° 11. Balance General 2024

BALANCE GENERAL AÑO 2024

PERIODO	DEBE (INGRESOS)	HABER (GASTOS)
SALDO AÑO 2023	*$ 57.813.195*	
ENERO	$ 42.033.756	$ 90.132.514
FEBRERO	$ 148.926.897	$ 156.142.007
MARZO	$ 312.044.557	$ 98.568.337
ABRIL	$ 119.455.272	$ 174.666.003
MAYO	$ 113.075.566	$ 137.395.349
JUNIO	$ 104.682.652	$ 128.194.652
JULIO	$ 118.812.772	$ 108.398.505
AGOSTO	$ 11.167.000	$ 114.355.438
SEPTIEMBRE	$ 247.215.491	$ 128.235.903
OCTUBRE	$ 229.625.787	$ 182.206.408
NOVIEMBRE	$ 19.680.990	$ 119.874.278
DICIEMBRE	$ 31.746.896	$ 107.588.721
TOTAL	$ 1.556.280.831	$ 1.545.758.115
SALDO CONTABLE	$ 10.522.716	

Fuente: Área de Finanzas CORDEP, 2024

Ingresos

Los principales ingresos que percibió la Corporación durante el año fueron por concepto de Subvención Municipal, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, dentro de los cuales destacan aportes para deportistas, instituciones deportivas, actividades específicas y gastos propios para el funcionamiento de nuestra Institución.

Tabla N° 12. Detalle de Ingresos

INGRESOS	**TOTAL ANUAL**
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	$1.375.540.900
CONVENIO USO DE RECINTOS DEPORTIVOS	$ 160.517.323
TOTAL INGRESOS	**$1.536.058.223.-**

Fuente: Área de Finanzas CORDEP, 2024

CAPÍTULO VI:

ÁREA COMUNICACIONES
CORPORACIÓN DE DEPORTES



RESUMEN PUBLICACIONES AÑO 2024

ENERO 2024





- **Notas publicadas mes de enero:** 93 en 31 días = 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 520.277 en 31 días = 16.799 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 30.390 en 31días = 980 interacciones diarias promedio.

FEBRERO 2024





- **Notas publicadas mes de febrero:** 59 en 29 días = 2 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 379.199 en 29 días = 13.075 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 19.418 en 29 días = 669 interacciones diarias promedio.

MARZO 2024





- **Notas publicadas en el mes de marzo:** 65 en 31 días = 2 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 400.650 en 31 días = 12.924 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 23.262 en 31 días = 750 interacciones diarias promedios.

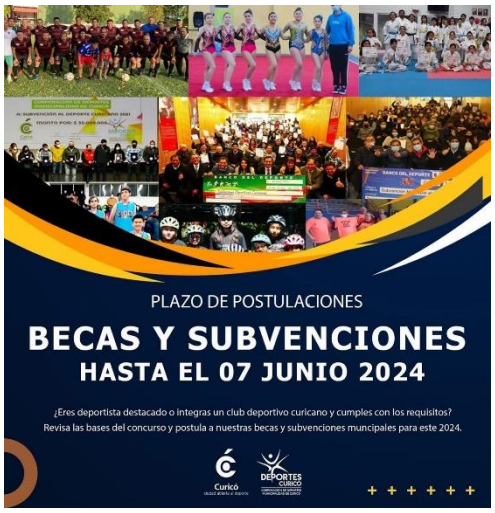
ABRIL 2024





- **Notas publicadas mes de abril:** 103 en 30 días = 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 598.460 en 30 días = 19.948 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 41.362 en 30 días = 1.378 interacciones diarias promedio.

MAYO 2024





- **Notas publicadas mes de mayo:** 100 en 31 días = 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 575.005 en 31 días = 18.548 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 36.769: 31 = 1.186 interacciones diarias promedio.

JUNIO 2024





- **Notas publicadas mes de junio:** 58 en 30 días = 2 notas diarias promedio aproximadamente.
- **Visualizaciones totales del mes:** 379.199 en 30 días = 12.639 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 19.418 en 30 = 647.266 interacciones diarias promedio.

JULIO 2024





- **Notas publicadas mes de julio:** 58 en 31 días = 2 notas diarias promedio aproximadamente.
- **Visualizaciones totales del mes:** 379.199 en 31 días = 12.232 diarias promedio.
- **Interacciones totales del mes:** 19.418 en 31 = 626 interacciones diarias promedio.

AGOSTO 2024





- **Notas publicadas mes de agosto:** 86 en 31 días = 2 a 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 465.549 en 31 días = 15.017 diarias promedio
- **Interacciones totales del mes:** 23.528 en 31 días = 758.967 interacciones diarias promedio.

SEPTIEMBRE 2024





- **Notas publicadas mes de septiembre:** 103 en 30 días = 3 a 4 notas promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 638.357 en 30 días = 21.278 diarias.
- **Interacciones totales del mes:** 44.119 en 30 días = 1.470 interacciones diarias promedio.

OCTUBRE 2024







- **Notas publicadas mes de noviembre:** 153 en 31 días = 4 a 5 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 797.164 en 31 días = 25.714 diarias
- **Interacciones totales del mes:** 53.652 en 31 días = 1.730 interacciones diarias promedio

NOVIEMBRE 2024





- **Notas publicadas mes de noviembre:** 77 en 30 días = 2 a 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 325.884 en 30 días = 10.862 diarias
- **Interacciones totales del mes:** 16.470 en 30 días = 549 interacciones diarias promedio.

DICIEMBRE 2024





- **Notas publicadas mes de diciembre:** 117 en 31 días = 3 a 4 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del mes:** 707.181 en 31 días = 22.812 diarias.
- **Interacciones totales del mes:** 52.658 en 31días = 1.698 interacciones diarias promedio.

Resumen año 2024

- **Notas publicadas año 2024:** 981 en 365 días = 2 a 3 notas diarias promedio.
- **Visualizaciones totales del año 2024:** 6.166.124 en 365 días = 16.893 diarias.
- **Interacciones totales del año 2024:** 380.464 en 365 días = 1.042 interacciones diarias promedio.

Este informe está basado en las métricas oficiales que entrega META VERIFIED (propietaria de Facebook) sitio donde han sido publicadas.

Proyección y Desafíos para el futuro

Para los próximos años, la Corporación de Deportes de Curicó ha definido una hoja de ruta orientada al fortalecimiento del deporte como motor de desarrollo social, cohesión comunitaria y bienestar integral. Esta proyección contempla una serie de ejes estratégicos destinados a consolidar una gestión eficiente, inclusiva y sostenible, en línea con las necesidades y expectativas de la comunidad.

Uno de los principales focos estará puesto en el aumento de la cobertura de becas deportivas, con el objetivo de ampliar el acceso a oportunidades de formación y desarrollo para niños, niñas y jóvenes de distintos sectores. Paralelamente, se proyecta la diversificación y expansión de los talleres deportivos, incorporando nuevas disciplinas y reforzando la inclusión de grupos históricamente menos representados, tales como personas mayores y personas con discapacidad.

En materia de infraestructura, se contempla tanto el mejoramiento de recintos deportivos existentes como la implementación de protocolos estandarizados para asegurar condiciones adecuadas de uso, seguridad y mantención. Asimismo, se proyecta la creación de nuevos establecimientos deportivos en zonas estratégicas, con el fin de garantizar un acceso equitativo a espacios de calidad para la práctica del deporte y la actividad física.

El calendario anual incorporará la realización y fortalecimiento de eventos masivos de alto impacto, tales como el Maratón del Maule (MDM), el Rally, la Corrida Nocturna, los Juegos Binacionales, fecha oficial del Enduro de MTB, y el Campeonato mundial de Karate, consolidando así a Curicó como un referente en la organización de actividades deportivas de carácter regional y nacional.

Otro de los objetivos prioritarios será el establecimiento de nuevas alianzas con el sector privado, mediante la firma de convenios que permitan

complementar el financiamiento institucional y aportar en capacidades técnicas y logísticas. A esto se suma una estrategia financiera orientada a la reducción del déficit y al incremento del número de proyectos presentados y adjudicados, gestionando recursos externos que respalden la planificación deportiva local.

También se promoverá una mayor visibilidad de las diversas disciplinas deportivas que se desarrollan en la comuna, mediante estrategias de difusión y comunicación orientadas al reconocimiento del deporte como parte fundamental del tejido social curicano.

Las acciones proyectadas buscan asegurar una gestión sólida, sustentada en principios de eficiencia, transparencia y compromiso con el desarrollo integral de la comuna a través del deporte. Este plan estratégico servirá como base para el crecimiento sostenido de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos institucionales a mediano y largo plazo.

<< CORPORACIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO >>

AREAS VERDES

El proyecto de Servicio de Provisión de Personal para la Mantención de las Áreas Verdes de la Municipalidad de Curicó fue adjudicado bajo el decreto N°3961 con fecha 30.11.2022, por la Corporación Municipal de Fomento Productivo ·Somos Pro, teniendo como centro de operaciones las oficinas ubicadas en la calle Argomedo #753 Curicó, con una duración total de la licitación de cuatro años, a partir de la fecha 01.01.2023, por un monto total de $2.400.423.072, donde mensualmente genera un costo de $239.006.632 brutos, para el desarrollo del proyecto; cuya misión es realizar la mantención de una superficie que suma en total 1.355.222 metros cuadrados de áreas verdes, distribuidas en: 3 Parques cuya superficie abarca 504.336 metros cuadrados y 697 plazas y plazoletas que representan una superficie total de 850.886 metros cuadrados a lo largo de toda la ciudad de Curicó.

- Inicio: 01/enero/2023
- Duración Licitación: 04 años.
- Superficie: 1.355.222 mts2
- Monto total: $2.400.432.074

El proyecto cuenta con un total de 311 colaboradores quienes tienen como labor principal velar por el buen estado de cada una de las áreas verdes y el funcionamiento de los elementos que componen la superficie antes señalada; considerando también las labores de mantención, reposición,

reparación y conservación de los distintos elementos que se contemplan en su conjunto la totalidad de las áreas verdes de nuestra comuna. Además, se encarga de la conservación de especies vegetales, cuidado de césped, macetas, macizos florales, árboles, jardines, zonas de juegos, caminos interiores, etc.

El enfoque principal que involucra la implementación de este proyecto por parte de la Corporación Municipal de Fomento Productivo · Somos Pro, es invertir en acciones relevantes para el mejoramiento del medio ambiente de la comuna, trabajando de forma conjunta con distintas organizaciones sociales que promuevan este enfoque y cuyo costo aproximado es de $10.000.000.

A su vez y con la finalidad de entregar una correcta implementación a nuestros colaboradores y colaboradoras, suministrando uniformes dos veces al año, acorde a la estacionalidad (verano - invierno) junto con elementos de protección personal, con un costo total de $37.404.000 anuales.

En cuanto al equipamiento técnico, la Corporación Municipal de Fomento Productivo cuenta con 5 vehículos operativos con el objetivo de traslado de personal, cortadores, conductores y pasalista. Además, presta apoyo en la recolección en tiempo de poda, junto con permitir el traslado de materiales esenciales para la labor de nuestros colaboradores.

La Chipeadora, por otra parte, es otro insumo que se ha traspasado al departamento de aseo y ornato de la Municipalidad de Curicó y cumple con la función de aminorar los desechos orgánicos en chips, lo que permite un mejor traslado a los centros de acopio.

El personal actualmente se distribuye de la siguiente manera:

- Placeros: 250.
- Operarios: 25.
- Pasalistas: 4.
- Albañiles: 2.
- Gasfiter: 2.
- Ayudante gasfiter: 1.
- Jornales: 3.
- Soldador: 1.
- Peonetas: 10
- Conductores: 5
- Supervisor: 1
- Prevencionista de riesgos: 1.
- Administrativo de recursos humanos: 1.
- Administrativo de remuneraciones: 1.
- Administrativo de suministros: 1.
- Secretaria(o): 1.

AUXILIARES

El proyecto de Servicio de Provisión de personal auxiliar de aseo y limpieza de la Municipalidad de Curicó fue adjudicado bajo el decreto N°3971 con fecha 02.12.2022 por la Corporación Municipal de Fomento Productivo · Somos Pro, teniendo como centro de operaciones las oficinas ubicadas en la calle Argomedo #753 Curicó, con una duración total de la licitación de 48 meses, a partir de la fecha 01.01.2023, por un monto total de $660.581.472, donde mensualmente genera un costo de $55.048.456 brutos, para el desarrollo del proyecto; cuya misión es prestar servicios necesarios para desarrollar la labor de aseo y limpieza en distintas dependencias u oficinas de la Municipalidad de Curicó.

- Inicio: 01/enero/2023
- Duración Licitación: 04 años.
- Costo mensual: $55.048.756 brutos.
- Monto total: $660.581.472 brutos.

El personal actualmente se distribuye de la siguiente manera:

- Gestión de Personas: 1.
- 1er J.P.L: 1.
- 2do J.P.L: 1.
- Emergencia: 1.
- Alcaldía: 2.
- Secretaría: 3.
- Secplac: 2.
- D.OM: 1.
- D.A.O: 3.
- Control Interno: 1.
- Medio Ambiente: 3.
- D.A.F: 7.

- Dirección Jurídica: 1.
- DIDECO: 28.
- Dirección de Tránsito: 1.
- Seguridad Pública: 1.
- Servicios Operativos: 12

A su vez y con la finalidad de entregar una correcta implementación a nuestros colaboradores o colaboradoras, se les suministra dos veces al año, según estacionalidad (verano - invierno), un uniforme completo adquirido con elementos de protección personal que tiene un costo total de $17.663.000 anuales.

SOMOS DENT

En el año 2022, el directorio de la Corporación Municipal de Fomento Productivo, en conjunto y por unanimidad, dio el vamos a desarrollar uno de los proyectos HITO en los que ha trabajado Somos Pro y que, sin duda, genera un impacto positivo en la comunidad Curicana, con una inversión total de aproximadamente $198.000.000, los cuales fueron autogestionados por la corporación. Esta clínica está ubicada en Chacabuco #760, Tercer Piso, Curicó.

El día 26 de enero del año 2023, el Presidente del Directorio Don Javier Muñoz Riquelme, en compañía del Director Ejecutivo Boris Durán Reyes, además de cientos de vecinas y vecinos de Curicó, vivieron la inauguración de la primera Clínica Odontológica Municipal de Curicó que tiene por nombre Somos Dent, la cual cuenta con 450 metros cuadrados en dependencias cuya infraestructura y maquinarias son de última tecnología.

Este proyecto tiene como foco principal entregar bienestar al cuidado de la salud bucal de todas y todos los Curicanos, contando con más de 150 prestaciones, más de 38 profesionales y/o técnicos, siendo los valores de los distintos tratamientos hasta un 30% en promedio más económicos que el mercado.

- Inauguración: 26/enero/2023

- Inversión Total del Proyecto: $198.000.000

Atenciones:

- Pacientes hasta la fecha: 12.494.
- Prestaciones efectuadas: 49.570.

Personal de trabajo:

- Equipo Somos Dent: 38.
- Equipo administrativo: 4
- Odontólogos generales: 11.
- Especialistas: 12.
- Tons recepción: 2.
- Personal tons box: 8.
- Personal auxiliares: 2.

Equipo odontológico:

- Desfibrilador electrónico automático DEA autorizado por SEREMI DE SALUD.
- Maletín avanzado de primeros auxilios.
- Motor quirúrgico de pabellón, contra ángulos y piezas de mano marca NSK.
- Tubo de oxígeno tipo E con accesorios.
- Lámpara de techo Pabellón con 12 focos LED.
- Monitor de signos vitales.
- Hemosuctor de pabellón.
- Sillones dentales marca TOYE.
- Autoclaves autorizadas por SEREMI.
- Lavadora ultrasónica para esterilización.
- Máquinas generadoras de agua destilada.
- IMPLANTES: implante dental de titanio.

Instalaciones:

- Pabellón de cirugía menor.
- 6 boxes.
- Sala de rayos.
- 4 baños para público en total, con uno exclusivo para personas con discapacidad.
- 2 baños para personal exclusivo.
- Recepción.
- Hall extenso.
- Sala de residuos especiales (REAS).
- Sala de aseo.
- Sala de yeso y trabajos.
- Sala de esterilización.
- Sala de máquinas y compresores.
- Sala Comedor.

<< DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURICÓ >>

DAEM CURICÓ
INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo que indica la Ley N° 18.695, en su artículo 67 que indica dar cuenta pública de la gestión del Alcalde y de la marcha general de la Municipalidad correspondiente al año 2023- 2024 y en la que debe estar reflejado el quehacer de cada uno de los departamentos municipales.

De acuerdo en lo establecido en la normativa antes mencionada, este documento va a reflejar las acciones realizadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal, para dar respuesta a la misión institucional de mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes matriculados en los establecimientos que están a su cargo, así como las acciones realizadas para el fortalecimiento de las diferentes dimensiones de la gestión educativa.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) depende directamente de la Municipalidad de Curicó y tiene como objetivo administrar los establecimientos de educación municipal, según las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Además desarrollar las funciones de: Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al área educación, proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación y administrar los recursos humanos, materiales y financieros del servicio educacional en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

El Departamento de Educación ha orientado su gestión educativa, a través de la visión, misión y sellos, elaborados participativamente con las comunidades educativas, marcando la ruta a seguir como comuna de Curicó.

Visión

Convertirnos en la red de proyectos educativos, donde los procesos de aprendizaje y participación sean pilares de la formación para una sociedad más justa e inclusiva.

Misión

Entregar educación gratuita de calidad en todos los establecimientos municipales de la comuna de Curicó, mediante la diversificación de proyectos curriculares que garanticen el desarrollo integral y la participación democrática.

Sellos.

- Artístico, Deportivo y Cultural
- Tecnología comunicacional
- Educación emocional

ANTECEDENTES GENERALES
Establecimientos Dependientes del DAEM – Curicó

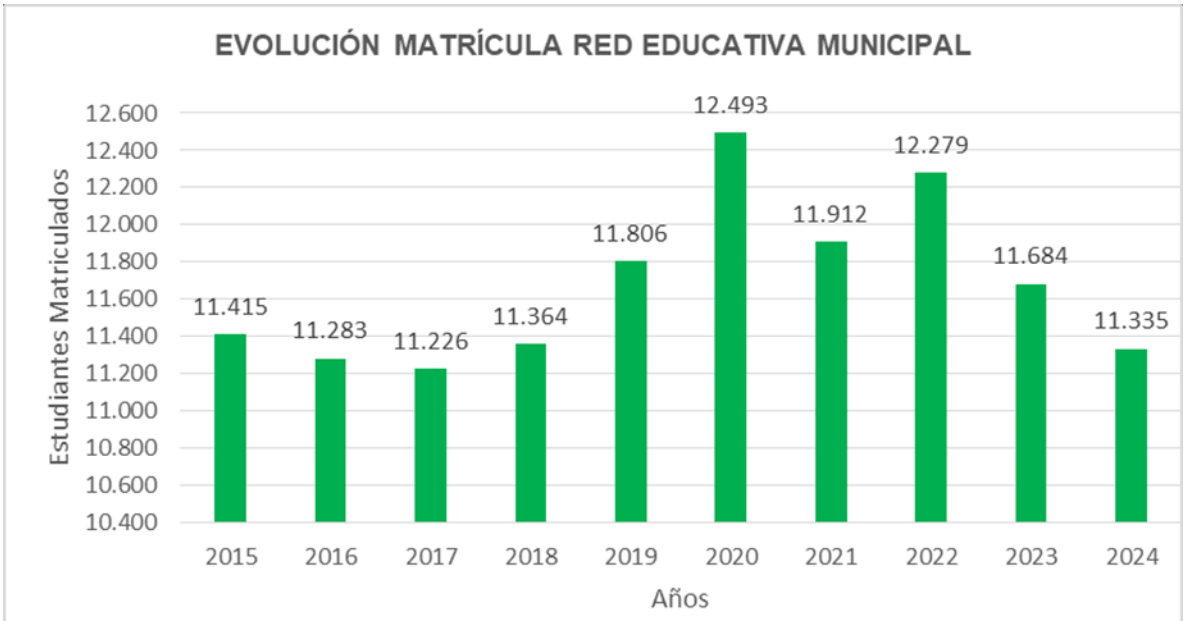
El Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Curicó, está conformado por 43 establecimientos educacionales que atienden desde NT1 a 4° Medio Científico Humanista y Técnico profesional, encontrando entre ellos la modalidad de 1 establecimiento en contexto de encierro, 1 colegio de Educación especial y 1 escuela aula hospitalaria. También cuenta con 13 Jardines infantiles via transferencia de fondos, atendiendo desde Sala cuna a Nivel medio,

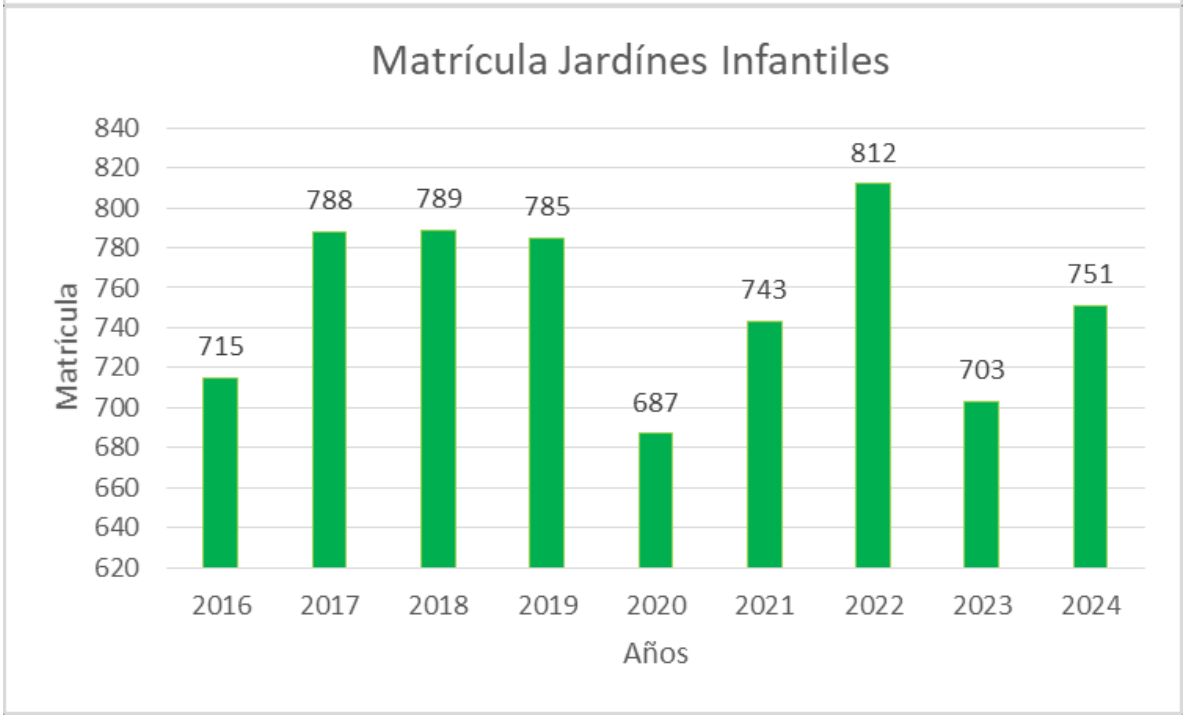
RUTA CUENTA PÚBLICA

MATRICULA

El Sistema de Admisión Escolares el proceso para acceder a la educación pública y sus características se encuentran establecidas en la Ley de Inclusión N°20.854 y el Decreto Supremo N°152 que reglamenta el proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención o aportes del Estado.El sistema único y centralizado de admisión se lleva a cabo a través de una plataforma en línea www.sistemadeadmisionescolar.cl. En este sitio web, los/as) apoderados (as) tienen la posibilidad de postular a sus estudiantes para ingresar a establecimientos educativos que reciben financiamiento estatal, abarcando desde el nivel Nt1 (pre kinder) hasta 4to medio.

En el proceso de admisión escolar 2024, el departamento de educación en conjunto con cada una de las escuelas, colegios y liceos que forman parte de la Red Educativa Municipal, desarrollaron una serie de iniciativas de extensión y vinculación con la comunidad, lo que trajo como resultado el incremento de las familias curicanas que eligieron nuestros Proyectos Educativos.





Fuente: SIGE, Jardines infantiles VTF

Durante el año 2024, la matrícula de los establecimientos a cargo del DAEM, refleja un aumento en las preferencias de los proyectos educativos pertenecientes a la Red Educativa Municipal con un total de 12.086 estudiantes matriculados, en los que se incluyen los párvulos de los Jardines infantiles.

La gestión de los Jardines Infantiles VTF/ DAEM, está normada según los criterios establecidos por la ley 20.529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación, en sus niveles de educación parvularia, básica y media. Como prioridad ha sido obtener el Reconocimiento Oficial, establecidos en la Ley 20.832, que autoriza el funcionamiento de establecimientos de Educación parvularia en los niveles de Jardines infantiles y Salas cunas, ofreciendo condiciones físicas que garanticen espacios seguros y adecuados donde se desarrollen interacciones que respondan a procesos educativos, inclusivos y con calidad para todos los niños, niñas y miembros de la comunidad educativa. En este sentido, es relevante destacar que al año 2024 existen 11 Jardines infantiles con Reconocimiento Oficial. Los 2 jardines restantes están en proceso de mejoramientos para obtener dicho reconocimiento. El reconocimiento oficial acredita idoneidad docente, mobiliario, equipamiento y recursos que resguardan el ejercicio de los derechos de niñas y niños.

ASISTENCIA

Considerando la situación post pandemia y las medidas de reactivación de los procesos educativos, así como la asistencia de los y las estudiantes a las escuelas y jardínes de la red educativa han sufrido un aumento significativo y se han retomado los porcentajes que se observaban antes de la pandemia el año 2019, por lo que el promedio de asistencia en el año escolar 2024 alcanzó un porcentaje de 92,35%. En el caso de los Jardines infantiles, el promedio es del 67.6%.

RESULTADOS

El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje, D.I.A., es una herramienta de evaluación externa, que se aplica a los establecimientos educacionales, en tres instancias, y reporta información con el propósito de ser analizada por el Sostenedor y Equipos directivos junto a las comunidades educativas, para tomar decisiones e implementar

estrategias que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

La evaluación D.I.A, es el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, una herramienta evaluativa de uso voluntario, que la Agencia de Calidad de la Educación, pone a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar. Los periodos de aplicación son Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre.

El Departamento de Educación recopiló los datos a través de la información que entregaron los Directores de cada establecimiento, para tener una mirada comunal de los resultados que obtuvieron los estudiantes en la aplicación de la evaluación D.I.A al término del año escolar, en las asignaturas de lenguaje y matemática.

Resultados D.I.A. Lenguaje final a nivel comunal 2024

CONSOLIDADO COMUNAL/NIVEL	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO
SEGUNDO BÁSICO	47.38	41.17	8.62
TERCERO BÁSICO	25.69	58.52	12.36
CUARTO BÁSICO	33.39	49.03	15.76
QUINTO BÁSICO	25.86	49.7	22.45
SEXTO BÁSICO	20.97	51.72	25.02
SÉPTIMO BÁSICO	12.38	59.65	24.96
OCTAVO BÁSICO	13.84	52.62	30.79
PROMEDIO ENSEÑANZA BÁSICA	**25.64**	**51.77**	**19.99**
PRIMERO MEDIO	10.97	47.7	31.79

SEGUNDO MEDIO	15.57	63.49	20.81
PROMEDIO ENSEÑANZA MEDIA	**13.27**	**55.59**	**26.3**
PROMEDIO COMUNAL	**19.45**	**56.68**	**23.14**

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

Resultados D.I.A. Matemática final a nivel comunal 2024

CONSOLIDADO COMUNAL/NIVEL	SATISFACTORIO	INTERMEDIO	INSATISFACTORIO
TERCERO BÁSICO	23.50	52.51	21.98
CUARTO BÁSICO	28.63	41.42	27.76
QUINTO BÁSICO	14.08	47.13	36.90
SEXTO BÁSICO	11.13	49.37	37.42
SÉPTIMO BÁSICO	9.30	42.47	45.15
OCTAVO BÁSICO	6.88	28.32	61.11
PROMEDIO ENSEÑANZA BÁSICA	**15.58**	**43.53**	**38.38**
PRIMERO MEDIO	0.93	20.48	78.58
SEGUNDO MEDIO	5.74	30.85	63.39
PROMEDIO ENSEÑANZA MEDIA	**3.33**	**25.66**	**70.98**
PROMEDIO COMUNAL	**9.45**	**34.59**	**54.68**

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

INFORMACIÓN RESULTADOS PAES 2024

Resultados de Medición Externa PDT.

Desde el mes de noviembre del 2022 (Proceso de Admisión 2023), se aplica la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) que es el instrumento al que se someten los y las estudiantes que aspiran a ingresar a las universidades de nuestro país.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), es el órgano oficial que comunica los resultados de la Prueba de Selección

Universitaria, que a partir del año 2019, aplica la Ley 19.628 que tiene relación con la protección de la vida privada, es por ello que esta institución, no está autorizado a entregar información a establecimientos educacionales y a ninguna entidad que lo solicite, referente a los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), ya que estos se entregan de manera privada a cada estudiante.

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

La política comunal sobre perfeccionamiento y capacitaciones para el personal que trabaja en los establecimientos educativos, ha permitido que docentes y asistentes de la educación mejoren sus competencias laborales a través de esta iniciativa.
El perfeccionamiento para docentes, equipo directivo técnico pedagógico y asistentes de la educación que se realizó a nivel comunal, se planificó en base a los resultados levantados en el diagnóstico institucional, que arrojó las necesidades de mejorar las habilidades y competencias de estos profesionales
Los perfeccionamientos y capacitaciones realizadas fueron:

- Capacitación en Diseño de Instrumentos para Evaluar las Unidades Didácticas, dirigido a Directores y Directoras de los establecimientos de la Red educativa municipal.
- Talleres con Directoras y Directores en tema como: Herramientas para el desarrollo de los recursos personales en equipos directivos: CONFIANZA, Uso de horas no lectivas, Uso resultados de la evaluación DIA para la gestión directiva. Método FODA– evaluación y planificación I semestre, Uso y análisis de datos, Acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica, Diseño de un plan lector
- Congreso Binacional sobre Educación Socioemocional y desarrollo humano. Participaron aproximadamente 2.300 personas, entre estudiantes, docentes y asistentes de la educación

El Departamento de Educación en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad implementó el año 2024, capacitaciones para todos los funcionarios de la Red educativa municipal y funcionarios DAEM.

Curso Uso de Extintores

Curso Primera Respuesta Frente a Emergencias de Salud

Curso Prevención de Daño a la Voz por Uso Profesional (docentes)

Curso Manejo de Situaciones Agresivas en Contexto Educacional

Taller Manejo Manual de Pacientes

Liderazgo y Gestión en Riesgos Psicosociales Unidades Educativas

Herramientas Comunicativas Para la Resolución de Conflictos

Curso Orientación en Prevención de Riesgos

Taller Inicial Ley 16.744 (Accidentes y Enf. Profesionales)

Primer Encuentro de Comités Paritarios y Dirigentes Gremiales DAEM 2024.

EVALUACIÓN DOCENTE

El año 2023 se modifica la evaluación docente a través de La ley N° 21.625, que viene a responder a una sentida demanda docente: el fin de la llamada doble evaluación, porque elimina la Evaluación Docente que rendían sólo los y las docentes de establecimientos municipales y SLEP (que se encontraba establecida en el derogado artículo 70 del Estatuto Docente).

De esta forma, se consolida al Sistema de Reconocimiento como el único Sistema de Evaluación de la Docencia, el cual considera solo dos instrumentos: el Portafolio y la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) los que, junto con los años de experiencia profesional, permiten el avance en los tramos de la Carrera Docente.

Asimismo, impulsa el avance en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente incentivando la formación continua para los y las docentes de los tramos

Avanzado, Experto I y Experto II y releva el acompañamiento y formación específica a docentes que, encontrándose en los tramos Inicial y Temprano, no hayan logrado avanzar en su proceso de reconocimiento profesional. Además, fortalece los procesos de inducción y mentorías para docentes principiantes y las redes de apoyo entre pares mediante la red de maestros de maestros

Fuente: CPEIP

Categorización de Establecimientos Educacionales.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Temprano

Avanzado

Experto I

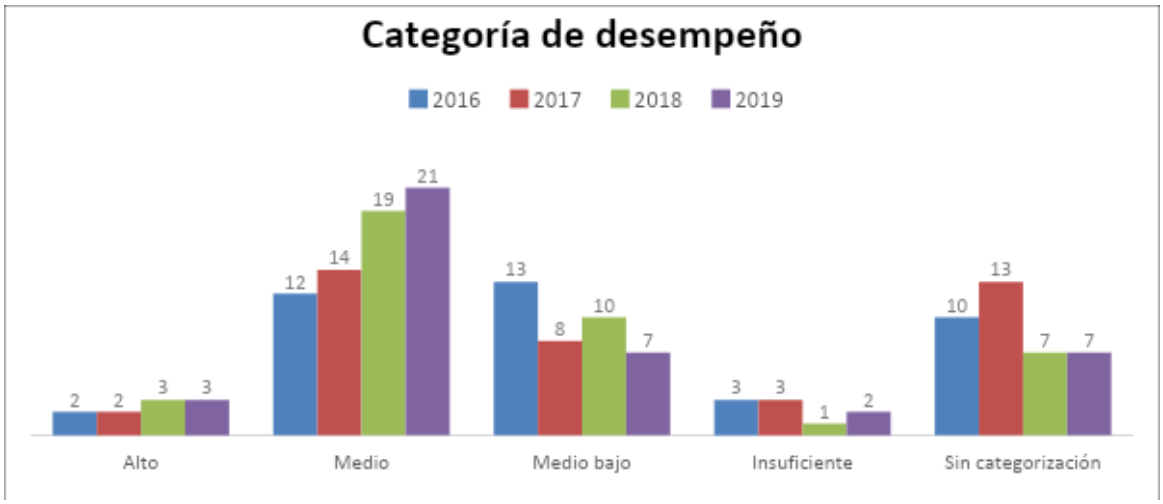
Experto II

La Agencia de Calidad de la Educación no ha realizado mediciones que permitan categorizar a los establecimientos educativos, por cuanto se mantiene el mismo orden del año 2019.

AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

CATEGORIZACIÓN AÑO 2019	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
Alto	3
Medio	21
Medio bajo	7
Insuficiente	2
Sin información	7

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.



REDES DE TRABAJO Y APOYO PEDAGÓGICO.

La Educación es ante todo una acción social, es en la escuela donde los estudiantes socializan, descubren y comprenden un mundo que está mucho más allá del entorno familiar.
El trabajo en Red, es un pilar fundamental de la educación del siglo XXI, fortaleciendo la educación en la tarea social y en la relación con los otros.

El Departamento de Educación ha constituido diferentes tipos de redes, para potenciar el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes profesionales de la Educación, las que podemos mencionar.

- Red de Mejoramiento Educativo, donde participan los 43 establecimientos educativos, asistiendo Directores, Directoras, Jefes técnicos y Coordinadores PIE, liderado por la Dirección provincial de educación y Departamento de educación municipal.
- Comité de Educadoras de párvulos, donde participan las educadoras de párvulos de las escuelas y colegios de la Red educativa municipal de la comuna.
- Red de Jefes técnicos y Coordinadores PIE de los establecimientos educativos.
- Red de Directoras de Jardines VTF/DAEM.
- Red de Coordinadoras /es del Programa de Integración Escolar, (PIE), constituido por 48 docentes especialistas en Necesidades Educativas Especiales.
- Red de Fonoaudiólogos: constituida por 26 fonoaudiólogos/as.
- Red de Kinesiólogos: constituida por 16 profesionales.
- Red de Psicólogos PIE: compuesta por 34 profesionales.
- Red de Profesores de Educación física y salud: 50 docentes trabajan en lo curricular y extraescolar.

Acciones implementadas.

- **Priorización curricular.**
 En el área pedagógica, se continuó con las orientaciones que entregó el Ministerio de educación:
 - Solo en educación básica y media se mantuvo la priorización curricular con los mismos Objetivos de Aprendizajes, identificando los objetivos imprescindibles, integradores y significativos.
 - Educación parvularia trabajó con el total del curriculum.
 - Se implementaron estrategias para articular asignaturas del Plan de estudio.
 - La evaluación y promoción de los estudiantes seguirá rigiéndose por lo establecido en el Decreto 67/2018 .
 -
 - Todos los establecimientos educativos aplicaron la evaluación D.I.A (Diagnóstico Integral de Aprendizajes), en los niveles establecidos por Ministerio de Educación, tanto en el área académica como en el área socioemocional, según indicaciones emanadas por la Agencia de Calidad de la Educación.
 - En los niveles de 4° básico y 2° medio, se aplicó la evaluación SIMCE, después de un tiempo de receso.

- **Plan comunal de contención emocional.**
 El Departamento de Educación, con la Unidad de Convivencia escolar, ha abordado la contención socioemocional de las comunidades educativas, entendiendo que es una necesidad prioritaria para todas y todos los estudiantes, profesionales y personal que labora en los establecimientos educativos, avanzando hacia la educación emocional.
 Tareas que se desarrollaron en esta área:
 - Diagnóstico de necesidades socioemocionales actualizado.
 - Capacitar a los equipos de trabajo en materias asociadas al conocimiento, reconocimiento, y contención emocional.

- Coordinación, trabajo y derivación de casos con las redes del intersector.
- Potenciar equipos de trabajo en función de la gestión socioeducativa.

A partir del Rol de Convivencia escolar comunal, que es orientar a los establecimientos educativos en la prevención, formación y participación de las y los estudiantes, se desafiaron a fomentar la participación y colaboración de las comunidades educativas, levantando un Plan de formación ciudadana, incorporando la participación de los gobiernos estudiantes y de Centro de padres.

Acciones desarrolladas:

- Encuentros y debates.
- Instancias de participación en actividades sobre formación ciudadana.
- Charlas asociadas a temáticas de Diversidad Sexual, Género, Políticas Públicas y Derechos Humanos.
- Instancias de participación como por ejemplo: Congreso de educación socioemocional.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), tiene como finalidad, favorecer un enfoque inclusivo de trabajo a través de la diversificación de estrategias de enseñanza para el aprendizaje que entregan las comunidades educativas. La intervención interdisciplinaria de los diferentes profesionales, debe contribuir a detectar las necesidades

educativas especiales, sean estas transitorias o de carácter permanente, elaborando planes de acción que eliminen las barreras que afectan el progreso, trayectoria y permanencia de los y las estudiantes en el sistema escolar.

El programa es regulado por el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, que permite a los Sostenedores suscribir un convenio con el Ministerio de Educación, que otorga una subvención de educación especial diferenciada en relación a los y las estudiantes que cada año escolar sean postulados al programa, según lo establece la Ley 20201.

En este contexto, la Secretaria Ministerial de Educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Curicó, en el año 2011 suscriben el primer convenio que implementa el Programa de Integración Escolar en 32 establecimientos de la Red Educativa, contando actualmente con 41 establecimientos con Programa de Integración Escolar, que a continuación se detallan:

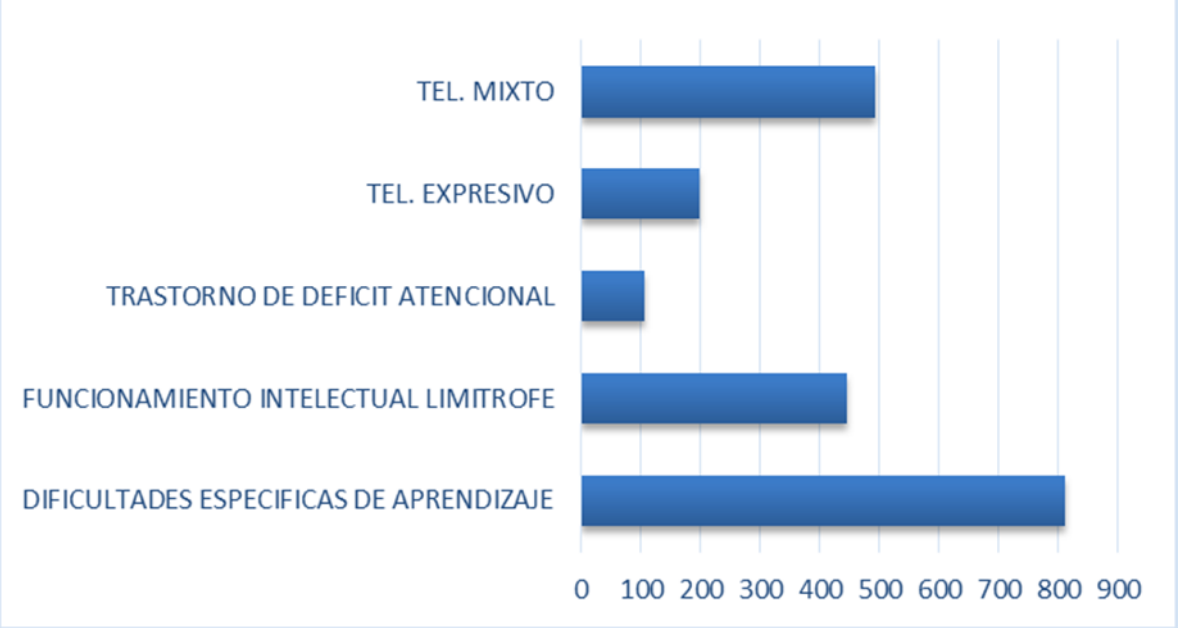
ESTABLECIMIENTOS CON PIE	CANTIDAD
Educación Básica de zona rural	18
Educación Básica de zona urbana	16
Liceos	5
Educación regular de jóvenes y adultos	2

La política Educativa Comunal y el PADEM, enfoca el trabajo del Programa en la instalación y fortalecimiento de lineamientos técnico-pedagógicos, orientados al trabajo colaborativo e interdisciplinario que potencien mejores prácticas de enseñanza para la obtención de aprendizajes de calidad considerando la igualdad en las oportunidades que se le otorga a los y las estudiantes. En este contexto es indispensable el trabajo planificado y coordinado de la Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con el o la Coordinador(a) PIE de cada establecimiento.

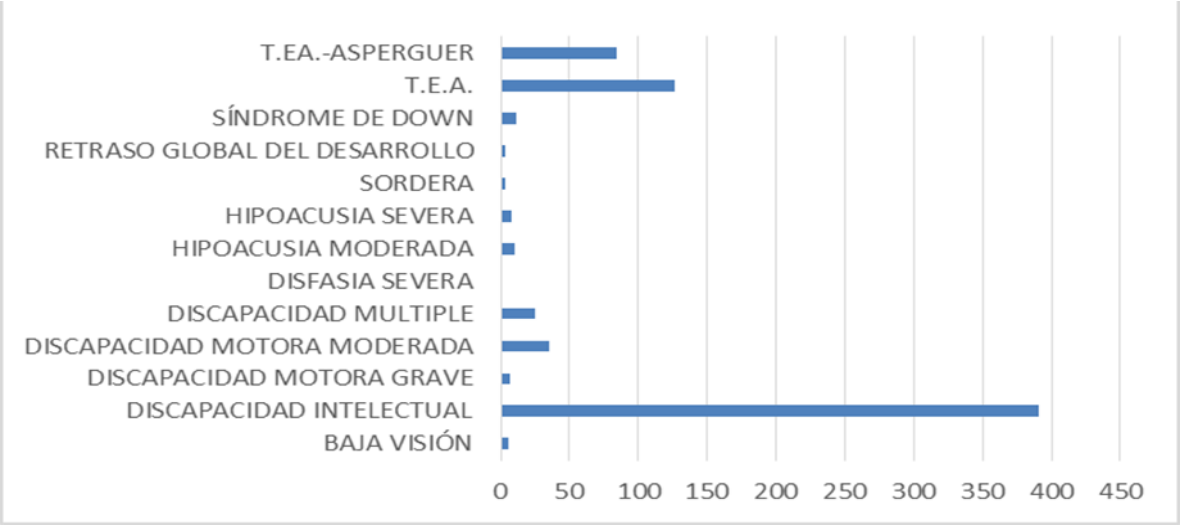
El funcionamiento del programa es de carácter anual, y por lo tanto, requiere que las y los estudiantes sean postulados de acuerdo con las

necesidades detectadas por medio de los procesos establecidos por el Decreto 170/2009. La evaluación diagnóstica integral o de reevaluación, permitió la postulación el año 2024 de un total 2753 correspondientes a 41 establecimientos educativos. A continuación, los gráficos muestran la cantidad de estudiantes según el tipo de necesidades educativas detectadas.

NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS AÑO 2024



NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES 2024



Con el propósito de brindar apoyos especializados que orienten y complementen las acciones pedagógicas que deben realizar los docentes de aulas regulares, se hace necesario organizar las horas de contratación de lo diferentes profesionales especialistas que formarán parte de los equipos de aula, que tiene como principal misión disminuir o eliminar las barreras que interfieren en los proceso de aprendizajes. Horas que se ajustan según las necesidades detectadas, establecimientos y cursos con estudiantes integrados. Es por ello, que en el siguiente recuadro individualiza las horas de docentes de integración y profesionales asistentes de la educación que conforman los equipos de aula.

ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES 2024	HORAS ASISTENTES 2024	HORAS DOCENTES AULA REGULAR 2024
Alessandri	325	122	60
Balmaceda	120	44	27

Cataluña	299	215	45
Agustín Torres	40	16	12
Palestina	393	396	87
Internado Potrero Grande	105	22	18
María Olga F.	58	122	27
San Antonio	172	91	27
Víctor Vergara	68	20	12
Argentina	244	62	33
Los Conquistadores	172	72	30
Grecia	233	83	42
Diego Portales	132	43	27
Rayen Mapu	188	103	27
Japón	251	147	45
El Maitenal	72	24	12
EEUU	345	162	57

Ernesto Castro	177	78	30
Uruguay	351	119	54
Los Cristales	114	135	18
La Obra	150	76	27
María Inés R.	128	44	21
José Morales Díaz	30	0	6
El Porvenir	146	35	18
Italia	88	55	18
Isla de Marchant	168	90	27
España	509	162	84
CEIA	99	48	12
República Brasil	262	114	54
Pablo Neruda	64	58	12
El Maitén	141	62	27
Rauquen Campo	44	36	18

Holanda	138	52	21
Capellán José L. L.	64	8	9
Padre Alberto H.	375	197	60
El Boldo	318	138	54
Luis Cruz Martínez	249	80	54
Fernando Lazcano	123	36	18
Politécnico Curicó	316	125	66
Liceo Zapallar	282	105	63
Instituto Inglés	273	59	54
Total horas	**7508**	**3518**	**1413**

La intervención de los equipos PIE en los establecimientos consiste en la realización de ajustes a objetivos, a través de la planificación e implementación de estrategias de enseñanza que disminuyan o eliminen las barreras que interfieran en la adquisición de aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos.

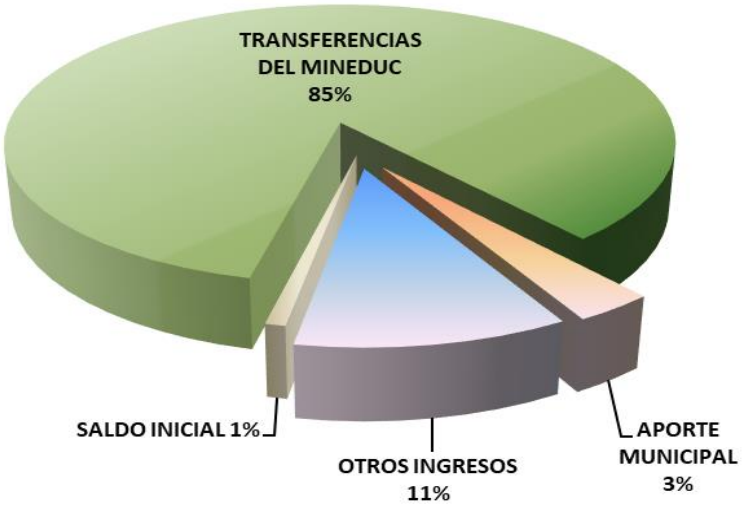
Con la finalidad de transformar las prácticas de aulas que responda a la diversidad presentes en ellas, se han implementados espacios encuentro de trabajo entre los diferentes profesionales especialistas del programa, teniendo en consideración los actuales lineamientos de la División General de Educación del 2019, en relación con "Los roles y funciones de los

profesionales asistentes de la educación", para la implementación de estrategias educativas que orienten y apoyen la labor docentes, a otros integrantes de la comunidad y las familias de las y los estudiantes. Es

El trabajo técnico pedagógico se ha reforzado a través de un perfeccionamiento en los 41 establecimientos, dirigidos a coordinaciones PIE y jefaturas técnico pedagógicas, en el área curricular contribuyendo con ello a consolidar la planificación curricular basada en el desarrollo de habilidades que permita guiar el trabajo colaborativo que se desarrollan en los establecimientos de la red educativa.

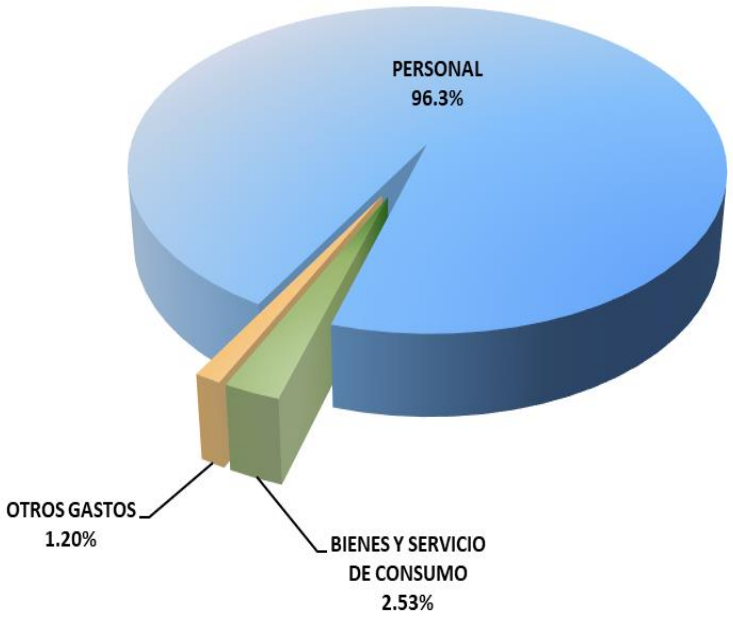
INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR GENERAL
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC	$ 26.113.449.656.-	85%
SALDO INICIAL	$ 255.344.512.-	1%
OTROS INGRESOS	$ 3.337.504.203.-	11%
TRANSFERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	$ 990.000.000.-	3%
TOTAL INGRESO	**$ 30.696.298.371.-**	**100%**



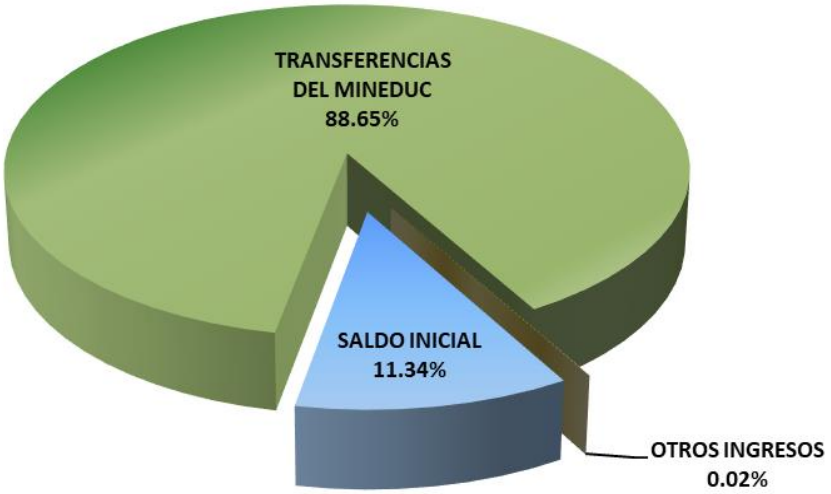
GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR GENERAL ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
PERSONAL	$ 29.010.121.046.-	96.3%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	$ 763.116.681.-	2.53%
OTROS GASTOS	$ 361.509.585.-	1.20%
TOTAL GASTO	**$ 30.134.747.312.-**	**100%**



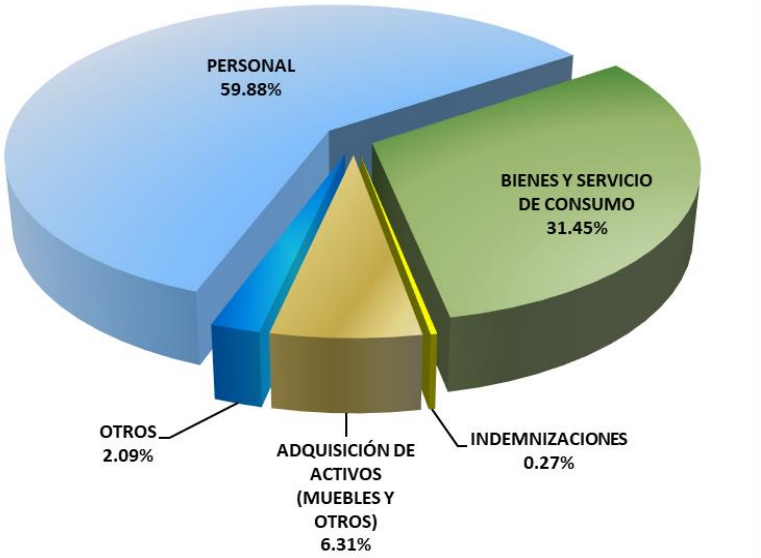
INGRESOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC	$ 6.303.317.152.-	88.65%
OTROS INGRESOS	$ 1.234.426.-	0.02%
SALDO INICIAL	$ 806.017.761.-	11.34%
TOTAL INGRESO	**$ 7.110.569.339.-**	**100%**



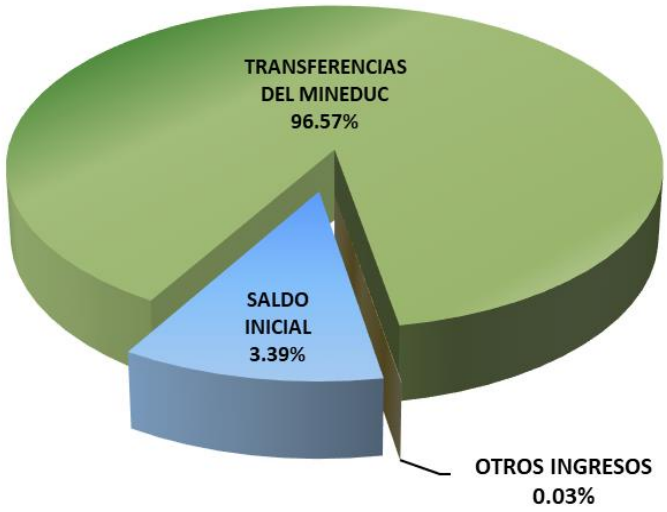
GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
PERSONAL	$ 3.841.136.025.-	59.88%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	$ 2.017.276.166.-	31.45%
PRESTACIONES (INDEMNIZACIONES)	$ 17.522.742.-	0.27%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (MUEBLES Y OTROS)	$ 404.713.202.-	6.31%
OTROS	$ 134.315.703.-	2.09%
TOTAL GASTO	**$ 6.414.963.838.-**	**100%**



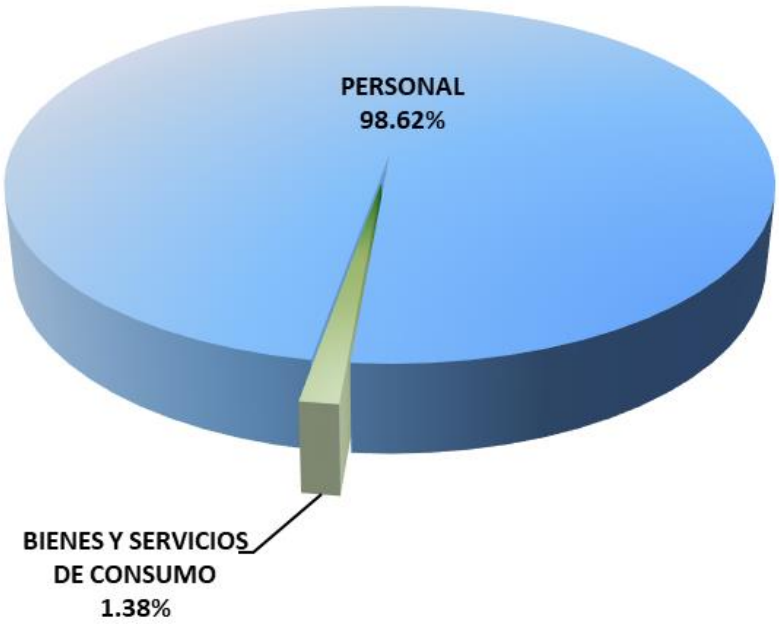
INGRESOS SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC	$ 4.410.983.017.-	96.57%
SALDO INICIAL	$ 155.064.890.-	3.39%
OTROS INGRESOS	$ 1.591.503.-	0.03%
TOTAL INGRESO	**$ 4.567.639.410.-**	**100%**



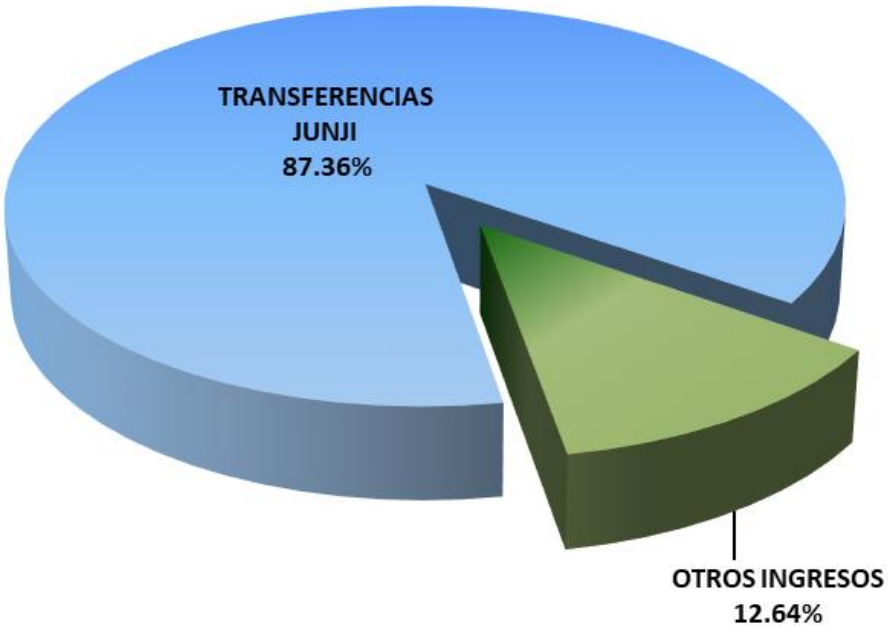
GASTOS SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)
ENERO A DICIEMBRE DE 202

DETALLE	MONTO	%
PERSONAL	$ 4.239.182.206.-	98.6%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	$ 59.232.785.-	1.38%
TOTAL GASTO	**$ 4.298.414.991.-**	**100%**



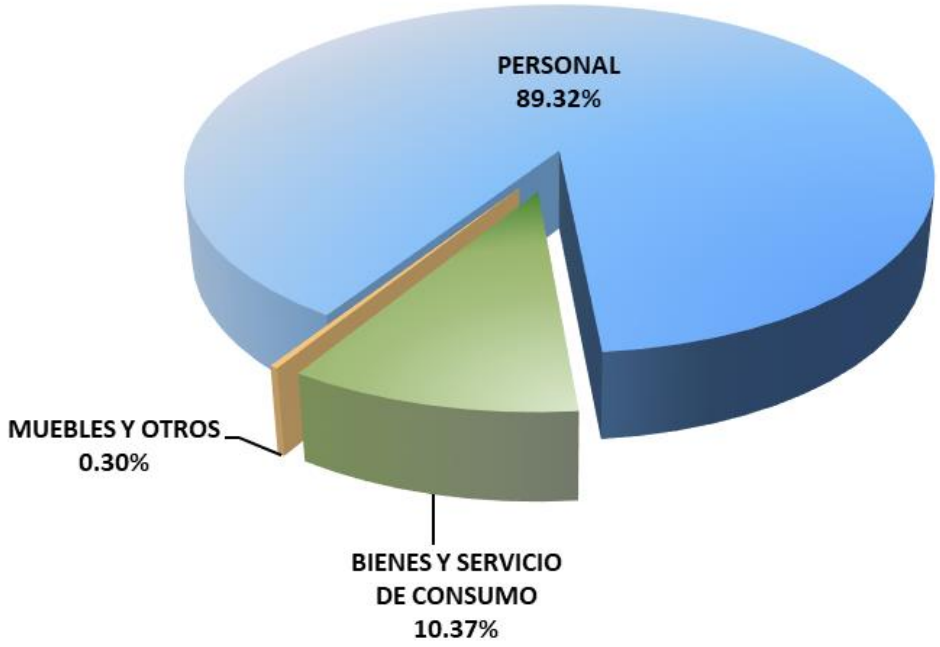
INGRESOS SUBVENCIÓN JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
TRANSFERENCIAS DESDE JUNJI	$ 2.409.741.473.-	87.36%
OTROS INGRESOS	$ 348.799.863.-	12.64%
TOTAL INGRESO	**$ 2.758.541.336.-**	**100%**



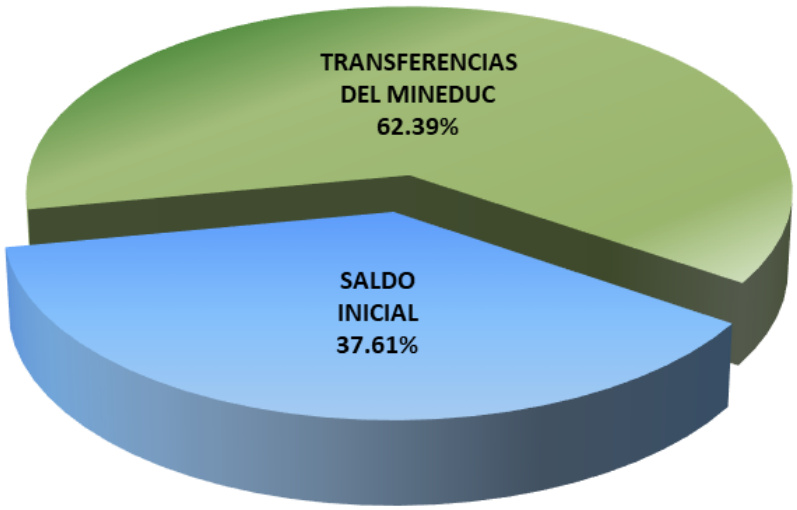
GASTOS SUBVENCIÓN JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) ENERO A DICIEMBRE DE 2024

DETALLE	MONTO	%
PERSONAL	$ 2.455.326.775.-	89.32%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	$ 285.096.862.-	10.37%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (MUEBLES Y OTROS)	$ 8.338.901.-	0.30%
TOTAL GASTO	**$ 2.748.762.538.-**	**100%**



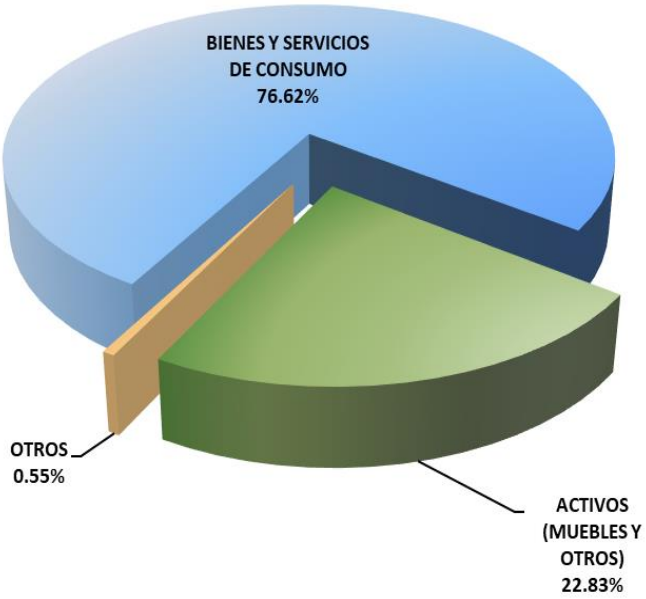
INGRESOS OTRAS SUBVENCIONES (MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INTERNADOS Y PRO-RETENCIÓN)
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

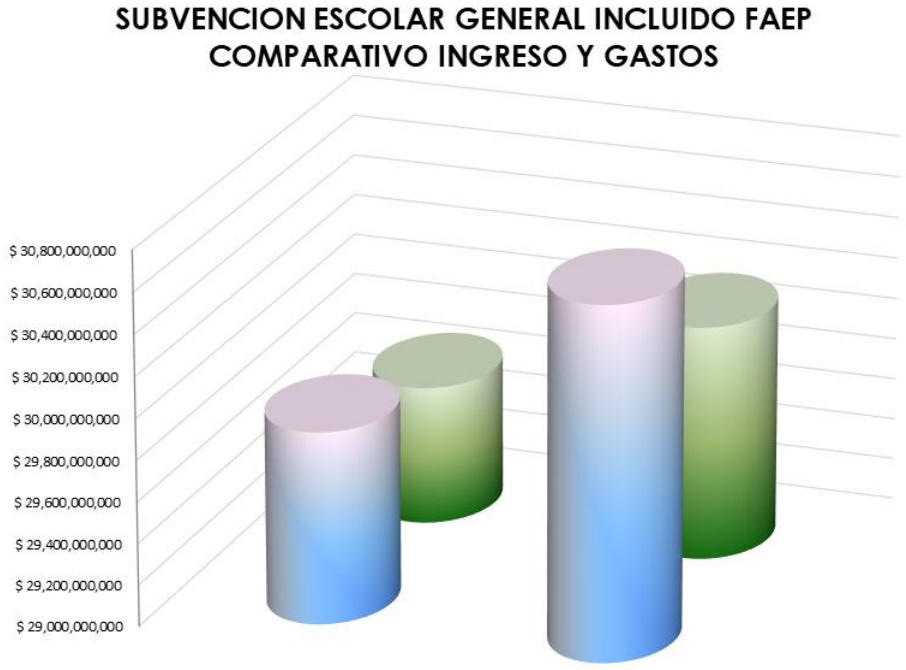
DETALLE	MONTO	%
TRANSFERENCIAS DEL MINEDUC	$ 397.523.862.-	62.39%
SALDO INICIAL	$ 239.664.514.-	37.61%
TOTAL INGRESO	**$ 637.188.376.-**	**100%**



GASTOS OTRAS SUBVENCIONES (MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INTERNADOS Y PRO-RETENCIÓN)
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

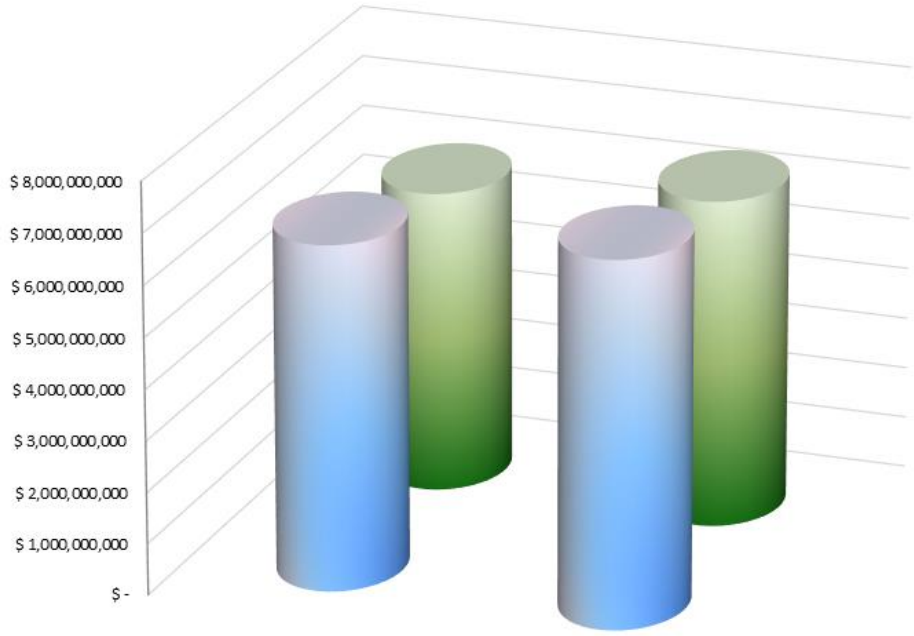
DETALLE	MONTO	%
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	$ 283.796.713.-	76.62%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS (MUEBLES Y OTROS)	$ 84.571.226.-	22.83%
OTROS	$ 2.023.946.-	0.55%
TOTAL GASTO	**$ 370.391.885.-**	**100%**





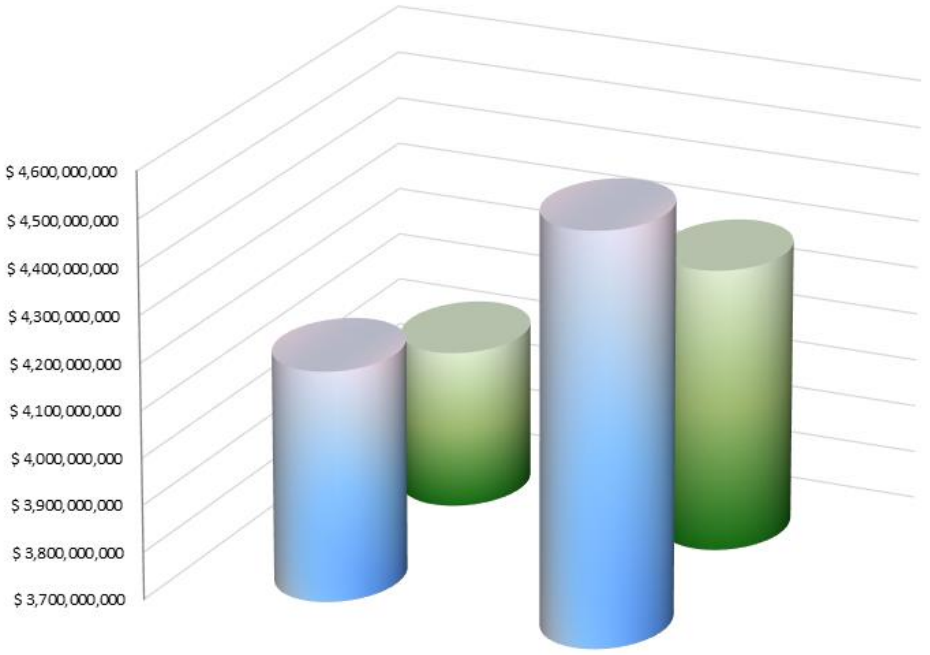
	2023	2024
TOTAL INGRESO ANUAL	$ 29,926,308,947	$ 30,696,298,371
TOTAL GASTO ANUAL	$ 29,670,964,435	$ 30,134,747,312

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL
COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS



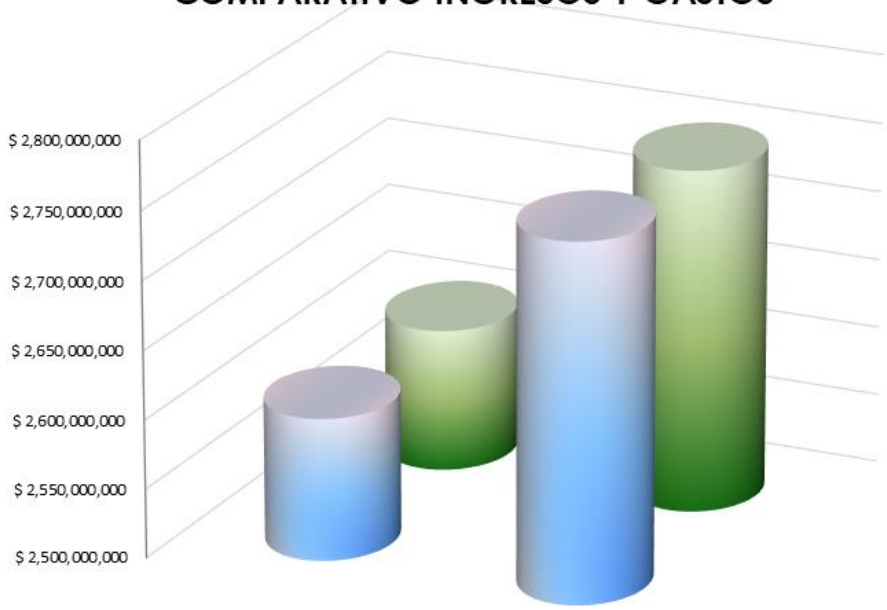
	2023	2024
TOTAL INGRESO ANUAL	$ 6,723,140,950	$ 7,110,569,339
TOTAL GASTO ANUAL	$ 5,917,123,189	$ 6,414,963,838

SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR
COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS



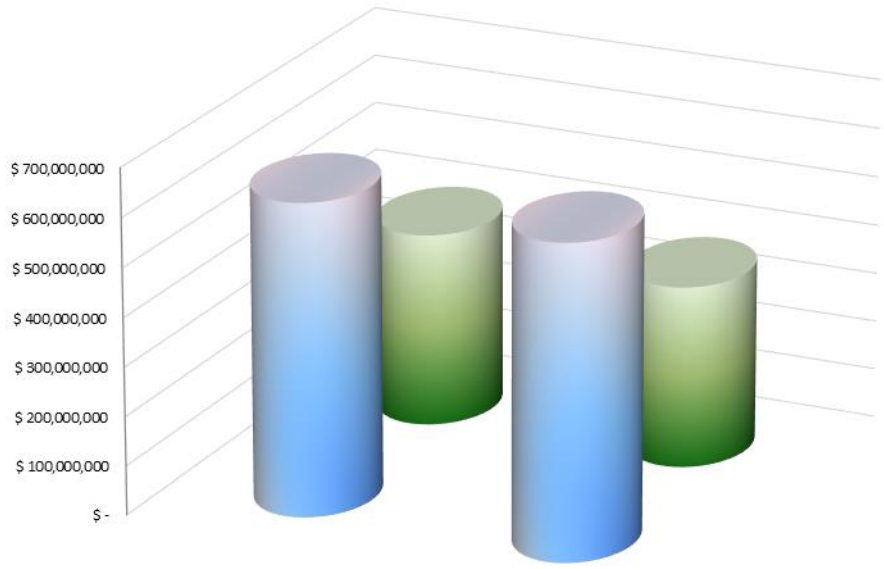
	2023	2024
TOTAL INGRESO ANUAL	$ 4,187,953,911	$ 4,567,639,410
TOTAL GASTO ANUAL	$ 4,032,889,021	$ 4,298,414,991

SUBVENCIÓN JARDINES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)
COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS



	2023	2024
TOTAL INGRESO ANUAL	$ 2,603,123,855	$ 2,758,541,336
TOTAL GASTO ANUAL	$ 2,603,327,342	$ 2,748,762,538

OTRAS SUBVENCIONES (MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, INTERNADOS Y PRO-RETENCIÓN) COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS



	2023	2024
TOTAL INGRESO ANUAL	$ 634,704,380	$ 637,188,376
TOTAL GASTO ANUAL	$ 395,039,856	$ 370,391,885

CONVIVENCIA EDUCATIVA.-

En el año 2015, se crea la Unidad de Convivencia Escolar en el departamento de educación municipal de nuestra ciudad. Esta unidad responde a una de las condiciones de calidad para la educación pública escolar, requeridas por el Ministerio de Educación que constituye una plataforma de trabajo colaborativa entre el MINEDUC y el Municipio, para desplegar acciones de fortalecimiento a la educación pública.-

A la fecha cada establecimiento de la Red Educativa Municipal cuenta con un responsable de desarrollar iniciativas desde el enfoque preventivo y formativo, como indica la nueva política de convivencia educativa 2024 - 2030 , a través de los diversos instrumentos de gestión institucional.

Por lo anterior en nuestra comuna se conformó la Red Territorial De Convivencia Educativa integrada por los Encargados De Convivencia de cada establecimiento, con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión, formación y actualización de los conocimientos sobre la normativa vigente, proceso en donde el MINEDUC ha sido un facilitador y colaborador constante.

A la fecha se cuenta con un 100% de cobertura de Encargados De Convivencia Educativa, en los 55 establecimientos DAEM (escuelas y colegios, liceos y jardines).

Con la instalación y preparación de los encargados de convivencia, se incorporan en nuestros establecimientos las duplas psicosociales y profesionales con cargo en los primeros años al presupuesto de Educación y Ley SEP, con un ingreso paulatino desde el año 2018 hasta la fecha, de profesionales del área Psico-Social con cargo al Programa De Integración Escolar (PIE). Logrando un 96% de cobertura en los establecimientos.

GESTIÓN DE CONVIVENCIA Educativa 2024.-

El Plan de gestión de convivencia educativa 2024 - 2030 es una estrategia integral que busca promover un ambiente escolar positivo, inclusivo y respetuoso, garantizando el bienestar de los estudiantes, el personal docente y la comunidad educativa en general. Este plan se enfoca en prevenir conflictos, fomentar la resolución pacífica de problemas y crear espacios de interacción donde se valoren la diversidad, el respeto mutuo y el trabajo en equipo. Siendo la dimensión ética su eje central.

Dimensiones:

1.Dimensión Ética: Centrada en el principio de cuidado colectivo, busca garantizar el buen trato y la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.Dimensión Formativa: Enfocada en la educación de valores, actitudes y habilidades necesarias para una convivencia armoniosa.

3.Dimensión de Gestión de la Convivencia: Orientada a la implementación de estrategias y prácticas que promuevan un ambiente escolar positivo y respetuoso.

4.Dimensión de Contextos de Aprendizaje: Considera las características específicas de cada entorno educativo, adaptando las estrategias de convivencia a las particularidades de cada comunidad escolar.

5.Dimensión de Modos de Convivir: Promueve la inclusión, la participación y el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo general del Plan:

Sistematizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje de gestión de la convivencia educativa a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo de competencias socioemocionales, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIMENSIÓN/ ACCIÓN	ACTIVIDAD	TEMA	INDICADOR DE RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer en los equipos de gestión y de convivencia educativa, a nivel de sostenedor y escuela, las habilidades y competenc	**Dimensión de Gestión de la Convivencia.** * Acción: Plan de gestión de la convivencia educativa	Reuniones con la red comunal de encargados de convivencia educativa.	Gestión de Convivencia Escolar	Porcentaje de asistencia y participación por Establecimiento.	Nóminas de asistencia, hoja de registro de visita a cada establecimiento. fotografías, PPT según corresponda.
		Verificar la actualización planes de gestión de la convivencia educativa 2025.			Hoja de registro de visita a cada establecimiento

ias para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia educativa y el bienestar socioemocional, a partir de un modelo de acompañamiento con enfoque territorial		Conmemoración Día internacional de la mujer.			
		Celebración día del buen trato/día de la convivencia educativa.			
		Conmemoración día de los derechos del niño/ coordinación con red de infancia Curicó.			
		Vinculación, trabajo y derivación con las redes del intersector, como parte del plan de gestión de cada establecimiento educacional. Redes: SENDA, oficina de		.	

		diversidad, oficina de la discapacidad, oficina asuntos migratorios, oficina local de la niñez y red mejor niñez, oficina de la juventud, programa del adulto mayor, oficina de la mujer, servicio de salud, espacio amigable y derechos reproductivos para adolescentes, entre otros.			
	Dimensión de Contextos	Implementación de estrategias en torno de Educación	Educación socioemocional	Porcentaje de	Nóminas de asistencia, fotografías,

	de Aprendizaje *Acción: Plan de educación socioemocional	socioemocional 2025.		asistencia y participación por Establecimiento.	PPT según corresponda.
		Trabajar en cada Establecimiento Educacional de la red la estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas, del que SENDA dispone.			
		Congreso de educación socioemocional.			
		Vinculación de la unidad de programas sociales (HPV-SOCIAL) con la			

		red de Encargados de Convivencia Escolar.			
	Dimensión de Modos de Convivir. *Acción: Plan de Afectividad sexualidad y género.	Actualización circular 812 que Garantiza el derecho a la identidad de género de estudiantes en el ámbito educacional y Circular 707 que asegura la inclusión y no discriminación en el contexto educativo	Educación en Afectividad sexualidad y género.	Porcentaje de asistencia y participación por Establecimiento	Nóminas de asistencia, fotografías, PPT según corresponda
		Actividades ligadas al charla día internacional de la prevención del embarazo			

		adolescente.			
		Acciones ligadas al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.			
	Dimensión Formativa. *Acción: Plan de Formación ciudadana, incorporando la participación de los gobiernos de estudiantes y de los centros de padres.	Celebración día del Estudiante.	Formación ciudadana	Porcentaje de asistencia y participación por Establecimiento.	Nóminas de asistencia, fotografías, PPT según corresponda.
		Debates estudiantiles			
		Salidas pedagógicas			

		Ferias y charlas informativas			

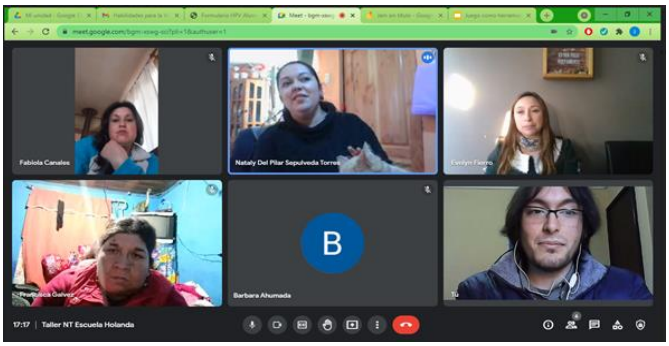
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
PRIMER CICLO (P- HPV I)
"Por una esperanza de vida mejor"

Es un programa de Promoción y Prevención en Salud Mental, dirigido a niños y niñas pertenecientes a Establecimientos Educacionales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Realizando intervenciones a alumnos de Primer y Segundo Ciclo de Educación Parvulario, a los alumnos de Primer Ciclo de Educación Básica, a sus Padres, Equipo Docente y Equipo Directivo en:

- Mejorar la convivencia en la comunidad escolar.
- Apoyar el desarrollo de habilidades personales en los niños/as
- Apoyar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo familiar.
- Clima emocional positivo en las interacciones del contexto educativo.

Proyecto	Objetivo	Actividades	Cobertura	Presupuesto
HPV I, Primer ciclo	contribuir en el aumento del éxito en el desempeño escolar en niños y niñas de escuelas con alta vulnerabilidad, a través de acciones promotoras de salud mental y bienestar psicosocial.	**2022** - Promoción de crianza positiva y prevención del maltrato (NT1 – NT2) - Autocuidado y bienestar del profesor (NT1 hasta 4ª básico) - Autocuidado y bienestar equipo de gestión. - Acompañamiento al docente para trabajo en el aula y reunión de apoderado - Detección del riesgo psicosocial. - Acciones preventivas con alumnos detectados con riesgo psicosocial - Derivación de casos. - Diagnóstico situacional. - Evaluación y seguimiento. Las acciones durante el año 2020 poseen modificación de implementación según lineamientos periodo especial COVID- 19, desde JUNAEB, por lo que se realizan las acciones en modalidad remota.	- 572 docentes desde NT1 hasta 4° básico. - 6221, padres y apoderados - 105 directivos. - 35 no docentes. - 151 alumnos detectados con riesgo. Proyecto presente en 35 establecimientos de la comuna de Curicó; desde el año 2007 el proyecto se encuentra implementado en la comuna.	: $ 101.802.000.- Aporte local:


Fabiola Canales
Nataly Del Pilar Sepulveda Torres
B
Barbara Ahumada
17:17 | Taller NT Escuela Holanda


Boris Gajardo
c
catalina barra
a
argelia nataly bustamante ogaz
M
Melanie Guillermina Moraga Ricaldi
Macarena Campos
Tú
12:30 | Grupo 7 HPV





PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
SEGUNDO CICLO (P- HPVII)
"Por una esperanza de vida mejor"

El HPV II es una propuesta de Promoción y Prevención en convivencia escolar positiva y bienestar que realiza intervenciones destinadas a:

- Mejorar la convivencia en la comunidad escolar.
- Apoyar el desarrollo de habilidades personales en los niños/as
- Apoyar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo familiar.
- Clima emocional positivo en las interacciones del contexto educativo.

Dirigido a niños y niñas pertenecientes a segundo ciclo básico, sus padres, el equipo docente y equipo directivo, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial

Proyecto	Objetivo	Acciones	Cobertura	Presupuesto
HPV II, segundo ciclo	Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas. Objetivos específicos: - Promover el bienestar y el desarrollo psicosocial de toda	**2023.** - Socialización monitoreo - Aplicación de encuestas de monitoreo - Autocuidado Docente - Autocuidado directivos - Acompañamiento clima en el aula - Acompañamiento Sesiones de promoción padres y apoderados - Acompañamiento comunidades de curso - Aplicación TOCA-RR en 6° básico - Aplicación PSC-Y en 6° básico - Re-Aplicación TOCA-RR en 8° básico - Re-Aplicación PSC-Y en 8° básico - Digitación de cuestionarios aplicados	- 198 docentes desde 5° hasta 8° básico. - 4.053 apoderados. - 148 directivos. - 169 alumnos detectados con riesgo psicosocial medio. - 230 estudiantes detectados en riesgo psicosocial crítico.	Solicitado a JUNAEB: $ 98. 454.000.- Aporte local: $ 24.806.402.- Total: $ 123.260.402.-

	la comunidad educativa, favoreciendo el desarrollo de espacios protectores y de un clima escolar positivo que promuevan la resolución no violenta de conflictos y la buena convivencia entre los actores de la comunidad educativa. - Detectar conductas de riesgo asociadas a problemas psicosociales, utilizándose instrumentos de detección que han sido previamente validados para la población objetivo del Programa. - Fortalecer y desarrollar competencias que se constituyan como factores protectores que amortigüen o disminuyan el riesgo detectado en los estudiantes hacia los que se focaliza la acción. - Favorecer la atención especializada en salud mental, de forma oportuna y	- Análisis de resultados de detección - Devolución de resultados de detección - Acciones preventivas a estudiantes detectados en riesgo psicosocial medio. - Derivación a Red de Salud Comunal de infancia a estudiantes detectados en riesgo psicosocial crítico. Implementación derivación - Seguimiento a la atención - Reuniones / Coordinaciones Clínicas - Diagnóstico situacional por escuela y Catastro de Red/ Actualización - Jornada de trabajo con la red local - Reuniones de coordinación con equipo directivo (EGE) - Reuniones coordinación con equipo de convivencia Informe técnico de avance - Informe técnico final Autocuidado Equipo Ejecutor - Reuniones regulares equipo ejecutor - Aplicación Encuesta Satisfacción Usuaria.		

	focalizada en aquellos estudiantes que han sido detectados con un riesgo según las dimensiones del PSC -Y – 17 del Programa Habilidades para la Vida II. - Articular y desarrollar la Red Apoyo Local al Programa, promoviendo un mayor compromiso de las autoridades locales, internas y externas a la escuela, en la toma de decisiones, la asignación de recursos y la asesoría técnica a nivel comunal con el Programa. - Evaluar de manera regular y permanente de la ejecución del Programa y de la implementación del modelo de intervención propuesto.			

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

ENSEÑANZA MEDIA (P- HPVIII)
"Aquí presente"
Apoyo a la retención escolar.

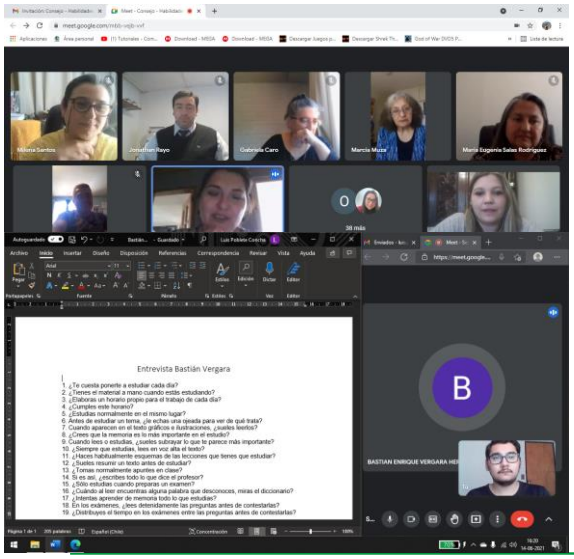
El proyecto es un modelo de intervención, que incorpora Acciones Promocionales, Acciones Preventivas y Apoyos Especializados; además se consideran acciones y elementos que dan soporte al Programa: la aplicación de un Sistema de Detección, las Acciones de Red y la Evaluación y Seguimiento.

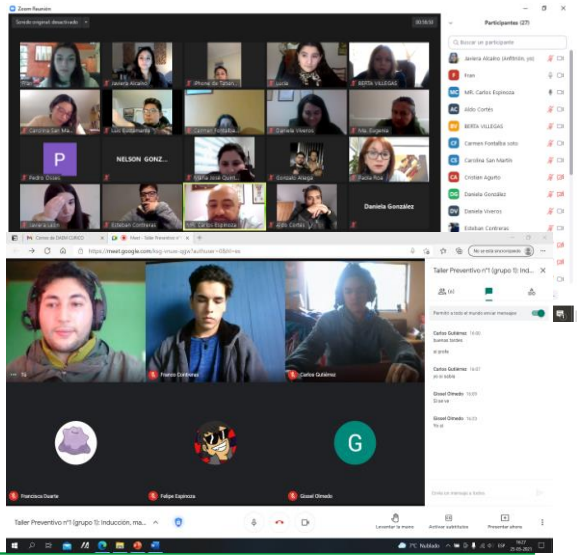
Dirigido a estudiantes desde 7° hasta 4° medio, sus padres, el equipo docente y equipo directivo, proveniente de Establecimientos Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeducativo.

Objetivo	Acciones	Cobertura	Presupuesto
Favorecer en los estudiantes de 7° Básico a 4° Medio matriculados en Establecimientos de enseñanza media Municipal, con riesgo psicosocieducativo, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar.	**2020.** - Promoción de competencias con el estudiante. - Autocuidado y bienestar docente - Autocuidado y bienestar Equipo de gestión - Detección de riesgo psicosocial, en estudiantes. - detección del riesgo del compromiso escolar en estudiantes. - Acciones preventivas estudiantes riesgo medio psicosocial. - Acción de apoyo especializado, estudiantes con riesgo	- 93 docentes. - 2237 padres y apoderados de 7° básico hasta 4° medio - 18 directivos - 12 no docentes - 52 estudiantes detectados con riesgo psicosocial nivel medio.	Solicitado a JUNAEB: $ 65. 348.000.- Aporte local: $ 16.294. 800.- Total: $ 81.642.800.-

	alto en compromiso escolar. - Diagnóstico situacional. - Derivación de casos. - Trabajo en red. Evaluación y seguimiento. Las acciones durante el año 2020 poseen modificación de implementación según lineamientos periodo especial COVID- 19, desde JUNAEB, por lo que se realizan las acciones en modalidad remota.		
	2021.- - Promoción de competencias con el estudiante. - Autocuidado y bienestar docente - Autocuidado y bienestar Equipo de gestión - Detección de riesgo psicosocial, en estudiantes. - Detección del riesgo del compromiso escolar en estudiantes. - Acciones preventivas estudiantes riesgo medio psicosocial. - Acción de apoyo especializado, estudiantes con riesgo alto en compromiso escolar.	- 93 docentes. - 2259 padres y apoderados de 7° básico hasta 4° medio - 18 directivos - 12 no docentes - 40 estudiantes detectados con riesgo psicosocial nivel medio. - 199 estudiantes con riesgo en trayectorias educativas.	Solicitado a JUNAEB: $ 66. 819.000.- Aporte local: $ 16.700. 000.- Total: $ 83.519.000.-

	- Apoyo pedagógico en estudiantes detectados con riesgo en trayectoria educativa - Diagnóstico situacional. - Derivación de casos. - Trabajo en red. Evaluación y seguimiento. Las acciones durante el año 2021 poseen modificación de implementación según lineamientos periodo especial COVID- 19, desde JUNAEB, por lo que se realizan las acciones en modalidad remota y presencial según avance en plan paso a paso		





EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

MARCO CONCEPTUAL

La EDEX (Educación Extraescolar) se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena.

FUNDAMENTACIÓN

Se entiende como Educación Extraescolar el "conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, cívico – sociales, de medio ambiente y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente". (Decreto N°290, artículo 2°, http://bcn.cl/1m9kj)

MISIÓN

Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los estudiantes en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales en actividades deportivas, artísticas - culturales, de cuidado del medio ambiente y seguridad escolar, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo personal, formación integral y vinculación con los objetivos de aprendizaje transversal insertos en los programas del MINEDUC.

OBJETIVO GENERAL

Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los alumnos, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan tan gravitantes y significativas en el proceso de E-A con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Complementar la enseñanza parvularia, básica y media de los estudiantes en cada unidad educativa con actividades formativas y de libre elección que se desarrollen en las áreas de interés; artísticas y culturales, deportivas, medio ambiente, interculturalidad y de participación e integración social.

Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades extraescolares.
Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
OBJETIVO GENERAL

Planificar, difundir, promover, y ejecutar acciones de carácter deportivo, recreativo, del fomento de estilos de vida saludables, en los establecimientos educacionales de la comuna de Curicó.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar a través de encuentros de distintas disciplinas deportivas, las habilidades motoras propias de cada etapa de desarrollo de los niños y niñas.

Capacitar a los docentes de Educación Física y Salud en áreas de vida saludable y deporte.

Promover e instalar espacios saludables en los establecimientos educacionales.

ARTE Y CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los estudiantes, las herramientas y espacios necesarios para que desarrollen su creatividad, expresen sus emociones y hagan un mejor uso de la expresión gestual y corporal poniéndola a su servicio para la comunicación diaria con sus padres, hermanos, profesores y compañeros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fortalecer la creación artística cultural en las unidades educativas.

Fortalecer la adquisición de competencias como creatividad, imaginación, expresión oral, habilidades manuales, concentración, memoria e interés por los demás.

UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2024

PROGRAMA	COBERTURA	FINANCIAMIENTO
Beca indígena: Es un aporte monetario de libre disposición para **estudiantes de ascendencia indígena** de situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.	**Becados año 2024** **Básica: 203 Becados** **Media: 178 Becados** **Superior 147 Becados** **Estudiantes de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados.**	**JUNAEB**

Programa Alimentación Escolar: Tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.	En la Red Educativa Municipal se han entregado **5.822 raciones mensuales en enseñanza básica y 2.940 raciones mensuales en educación media.**	**JUNAEB**
Programa Salud Escolar: Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.	**Atenciones Médicas 2024 (hasta Diciembre 2024)** Oftalmólogo 678 Alumnos/as Otorrino 277 Alumnos/as Columna 229 Alumnos/as	**JUNAEB**
Subvención Pro Retención: Tiene por objeto contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Está dirigido a niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenecientes al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7° básico a 4° año de enseñanza media, permanecen en el Sistema Educativo o, han egresado de él.	**Año 2024** **Monto Total: $121.861.397-**	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
Becas TIC'S Es una iniciativa presidencial que comenzó a implementarse el año 2015 y que tiene como propósito acortar la brecha de	**Año 2024** **Durante este período informado, JUNAEB realizó la entrega de 950 computadores**	**JUNAEB**

acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la entrega de un computador portátil a cada estudiante que curse 7° año básico de todos los Establecimientos Públicos del País.	**correspondientes a alumnos de establecimientos municipales.**	
Programa de 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila: El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral. El Programa se llevó a cabo en los siguientes establecimientos Escuela Cataluña, Escuela Argentina, Escuela Padre Alberto Hurtado y Colegio María Olga Figueroa Leyton	**Año 2024** **Escuela Cataluña:** Monto Anual $.-17.019.075.- Cobertura Anual: 40 cupos. **Escuela República Argentina:** Monto Anual $ 17.019.075..- Cobertura Anual: 40 cupos **Escuela Padre Alberto Hurtado** Monto Anual: $.-21.818.099.- Cobertura Anual: 60 cupos **Colegio María Olga Figueroa Leyton** Monto Anual: $.-17.644.875.- Cobertura Anual: 40 Monto Total Anual: $.-73.501.124.-	**SERNAMEG**

UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

ACCIONES PEDAGÓGICAS

ENERO 2021 – DICIEMBRE 2021

MES	ACCIÓN	PARTICIPANTES
OCTUBRE 2020	Feria Del Libro Concurso FELICUENTOS – BOOKTUBER FELIC	1.500 80
NOVIEMBRE 2020	Festival de la Voz Talentos Curicanos	100
DICIEMBRE 2020	Apoyo deportistas seleccionados	2
MARZO 2021	Conmemoración Día de la MUJER Inauguración Año Escolar	50

ABRIL 2021	Celebración Día de la Actividad Física Virtual Concurso Día del Libro	200 35
MAYO 2021	Liga de Ajedrez Escolar Online Enseñanza Básica y Media	10
JUNIO 2021	Liga de Ajedrez Escolar Online Enseñanza Básica y Media Concurso de Poesía Escolar Concurso de Fotografía Escolar Concurso de Pintura Escolar	10 30 50 20
JULIO 2021	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (3 obras) online Liga de Ajedrez Escolar Online Enseñanza Básica y Media	112 10
AGOSTO 2021	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (7 obras) Presencial – online Taller de Formación Humana para el capital Humano. Comunidad de aprendizaje de educación física, deportes y salud. Liga de Ajedrez Escolar Online Enseñanza Básica y Media	350 80 10
SEPTIEMBRE 2021	1000 Pañuelos al Viento Concurso FELICUENTOS – BOOKTUBER FELIC Liga de Tenis de Mesa Escolar Enseñanza Básica y Media Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (6 obras) Presencial – online Taller de Formación Humana para el capital Humano. Comunidad de aprendizaje de educación física, deportes y salud.	150 100 30 500 80
OCTUBRE	Premiación Liga de Tenis de Mesa Escolar	30

2021	Enseñanza Básica y Media Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (5 obras) Presencial – online Taller de Formación Humana para el capital Humano. Comunidad de aprendizaje de educación física, deportes y salud. Torneo de Atletismo Escolar Sub 14 y Sub 18, Copa Aniversario de Curicó	250 80 120
NOVIEMBRE 2021	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (3 obras) Presencial – online Torneo Escolar de Futsal Damas Sub 12 Torneo Escolar de Futsal Varones Sub 12	150 50 70
DICIEMBRE 2021	Premiación Concursos Artísticos Enseñanza Básica y Media DAEM 2021 (Fotografía y Pintura	12
TOTAL		4.271

MES	ACCIÓN	PARTICIPANTES
MARZO 2022	Conmemoración Día de la Mujer Inauguración Año Escolar Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (obra de teatro, "cuentos majestuosos") Concierto Musical, Teatro Provincial de Curicó	70 490 490
ABRIL 2022	Celebración día de la Actividad Física Convocatoria Teatro Provincial de Curicó	500 490

	(cuenta cuentos "Totopo" Concierto Musical, Teatro Provincial de Curicó	490
Abril a Noviembre	Juegos Escolares Deportivos DAEM - IND	1.800
MAYO 2022	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (obra de teatro RAM)	450
JUNIO 2022	Encuentro Mini Voley Escolar Concurso Feria Gastronómica " Cazuelas y Caldillos"	100 100
Julio 2022	Concierto Musical, Teatro Provincial de Curicó (Qhana Thaki)	490
AGOSTO 2022	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó (payaso papanatas - concierto Castro y Trio) Encuentro Mini Voley Escolar Olimpiadas Deportivas General Alvear Concierto Musical, Teatro Provincial de Curicó Certamen Comunal de Cueca Escolar	900 100 39 490 60
SEPTIEMBRE 2022	Mil Pañuelos al Viento Concierto Musical " La tercera pata", Teatro Provincial de Curicó Fiesta de la Chilenidad	1.000 150 1.200
OCTUBRE 2022	Premiación Encuentro Mini Voley Escolar Convocatoria Teatro Provincial de Curicó ("Te invito en un viaje para reir y soñar" y " Favor	120 650

	concedido") 2° Festival de la Voz " Talentos Curicanos"	30
NOVIEMBRE 2022	IV Feria del Libro de Curicó	3.500
DICIEMBRE 2022	Premiación Concursos Artísticos Premiación Mini Voley Escolar Ceremonia Deportistas Destacados DAEM	21 120 53
	Total	13.903

MES	ACCIÓN	PARTICIPANTES
MARZO 2023	Conmemoración Día de la Mujer Inauguración Año Escolar Escuela Isla de Marchant Inauguración fiesta de la vendimia y obertura Premiación Concurso de pintura y dibujo Fiesta de la Vendimia de Curicó.	150 250 45 15
ABRIL 2023	Celebración Día Internacional de la Actividad Física DAEM Dia de la Actividad física provincial ejecutada en la Alameda	600 350
Abril a Noviembre 2023	Convocatoria Teatro Provincial de Curicó obras de teatro para la red educativa municipal; • Superniños H2O • Tarea pa la casa	 450 400

	• Aprendiendo a reciclar • La Creación • El pequeño Colibrí • Cuentos con cola emplumados • Concierto educativo Blg Band • Las aventuras de la caperucita • Nuestros ancestros cuentan • La Magia del circo • Pink olla la sirena que salvó al mar • Señor Botones • Presentación musical La Maleta • Las sirvientas • Retorno • Las aventuras del ratón pérez	400 490 450 400 370 370 360 400 490 490 450 390 450 440
Abril a Noviembre	Juegos Escolares Deportivos DAEM - IND (SUB-12, SUB-14, E.Media)	1.800
Abril a Noviembre	Visita de estudiantes al Museo de Colchagua	1.720
MAYO 2023	1er Encuentro de minivoley Acto conmemoracion glorias navales JDE DAEM E-Media	50 100 180
JUNIO 2023	Feria Gastronómica Solidaria " Cazuelas y Caldillos" Escuela El Maitenal	100
JULIO 2023	Acto Día de la Bandera	50
AGOSTO 2023	Acto Natalicio Bernardo O`Higgins	105

SEPTIEMBRE 2023	Certamen Comunal de Cueca Escolar Mil Pañuelos al Viento	112 1.200
OCTUBRE 2023	V Feria del Libro de Curicó Desfile Aniversario de Curicó Fiesta de la Chilenidad Premiación Liga Mini Voley Escolar Mini Atletismo DAEM 2do Encuentro de minivoley 3° Festival de la Voz " Talentos Curicanos" Liga de Básquetbol DAEM E-Media	3.500 1.200 1.200 42 200 50 120 90
NOVIEMBRE 2023	Semana del Párvulo Visita Establecimientos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 Torneo E-Sports Básica y Media	250 500 30
DICIEMBRE 2023	Premiación Concursos Artísticos Ceremonia Deportistas Destacados DAEM	21 242
	Total	21.072

MES	ACCIÓN	PARTICIPANTES
MARZO 2024	Conmemoración Día de la Mujer Inauguración Año Escolar Inauguración fiesta de la vendimia y obertura Participación Estudiantes Pisadores de Uva Premiación Concurso de pintura y dibujo	70 300 100 8 50

ABRIL 2024	Celebración día de la Actividad Física Inicio de los JDE DAEM: Cross Country Etapa Comunal Juegos Deportivos Escolares Celebración Día Mundial del Libro, intervenciones en servicios públicos.	1500 340 350 85
MAYO 2024	Acto Glorias Navales de Chile (abanderados y portaestandartes) Día del patrimonio relatos publicados en diario la prensa. Juegos Deportivos Escolares DAEM (Futsal Masculino y Femenino) Torneo Interprovincial de Básquetbol femenino Sub 14 JDE	150 50 220 20
JUNIO 2024	CELEBRACIÓN DEL WETRIPANTU EXPOSICIÓN DE TELARES MAPUCHES Y CHARLA ARTISTA VISUAL COLEGIO ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO charla didáctica sobre instrumentos musicales indígenas, a cargo de Gonzalo Gutierrez en corporación cultural cuatro establecimientos	100 100
JULIO 2024	Acto Día de la Bandera IV Festival de la Voz "Talentos Curicanos" Concurso Cazuelas y Caldillos Torneo Interprovincial de Balonmano femenino Final Provincial Básquetbol Masculino y Femenino	0 137 300 20 40
AGOSTO 2024	Final Provincial de Balonmano Masculino y Femenino JDE Final Provincial de Futsal Masculino y femenino JDE Acto Natalicio Bernardo O`Higgins (abanderados y portaestandartes) Juegos Deportivos Escolares DAEM	50 50 180 170

	(básquetbol) Certamen Comunal de Cueca Escolar Torneo Provincial de Atletismo y Ajedrez JDE Torneo Regional de Balonmano Femenino Sub 14 JDE	 164 26 15
SEPTIEMBRE 2024	Mil Pañuelos al Viento Torneo Regional de Futsal Masculino JDE Fiesta de la Chilenidad Torneo Regional de Atletismo SUB 14 JD Proyecto de Ajedrez en colegios Municipales	1250 15 1326 10 420
OCTUBRE 2024	IV Feria del Libro de Curicó Desfile Aniversario de Curicó Juegos Deportivos Escolares DAEM (balonmano masculino y femeniono) Open de ciclismo CEIC Torneo Provincial de Balonmano masculino y femenino Sub 12 Obra "Los Papeleros" de Isidora Aguirre en teatro Universidad de Talca sede Curicó Obras infantiles: Pinocho , el flautista de Hamelin y el patito feo.Universidad de Talca sede Curicó Obra "Cape Rojas y la ciudad feroz" Universidad de Talca sede Curicó Obra "Payasienta" Universidad de Talca sede Curicó "Al rescate de la vida saludable", compañia Magia Sur Universidad de Talca sede Curicó "Eternamente Violeta Circo-teatro y música", obra en el Teatro Provincial compañía la gredosa circo	3500 1100 190 150 120 143 143 143 143 490
NOVIEMBRE	Premiación de estudiantes destacados en	30

2024	concursos artísticos	
DICIEMBRE 2024	Ceremonia de Reconocimiento Extraescolar	190
	TOTAL	14.101

OBRAS E INFRAESTRUCTURA

INFORME OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE CURICÓ

Proyectos de emergencia 2023	**CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA ESCUELA EL MAITENAL** Mejoramiento de revestimiento de techumbre. Mejoramiento sistema canal agua lluvia. Reposición de cielos interiores. Reposición de revestimiento de aleros. Sistema de evacuación agua lluvia.	$ 21.992.188
	CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA COLEGIO MULTICULTURAL RAYEN MAPU Mejoramiento de canales y bajadas de agua lluvia. Sistema de evacuación de agua lluvia. Hormigonado de pisos. Mejoramiento de muros exteriores	$ 42.796.315

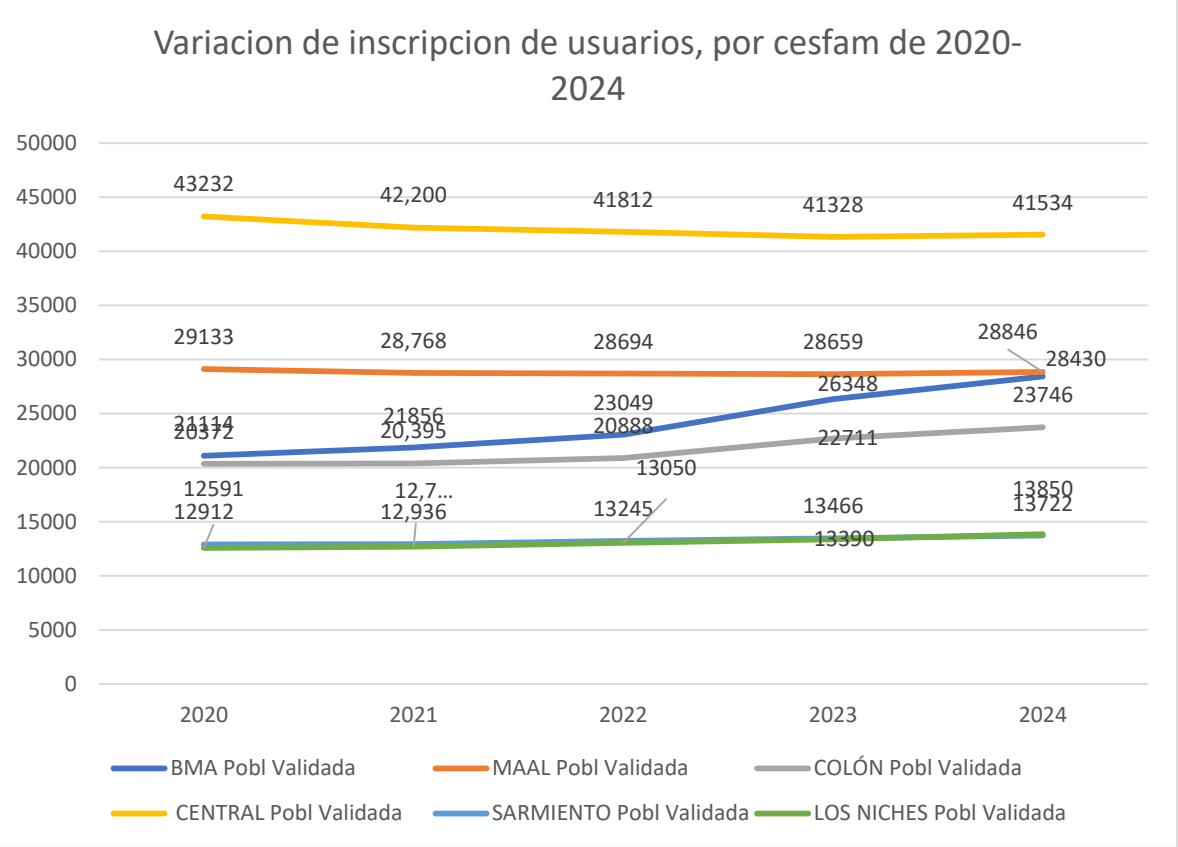
FAEP 2022	**CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA CEIC** Mejoramiento de estructura de cubierta. Mejoramiento de estructura de muros. Nuevo revestimiento de cubierta. Nuevo revestimiento de muros. Nuevas ventanas termopanel. Nuevas puertas. Habilitación de servicios higiénicos. Provisión e instalación de equipo de hidroterapia. Mejoramiento integral red eléctrica	$ 98.264.528
	MEJORAMIENTOS VARIOS ESCUELA ERNESTO CASTRO Mejoramiento Auditorio. Reposición del cielo en escenario. Instalación eléctrica en el salón.	$ 12.522.591
TOTAL		**$ 175.575.622**

<< DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD >>

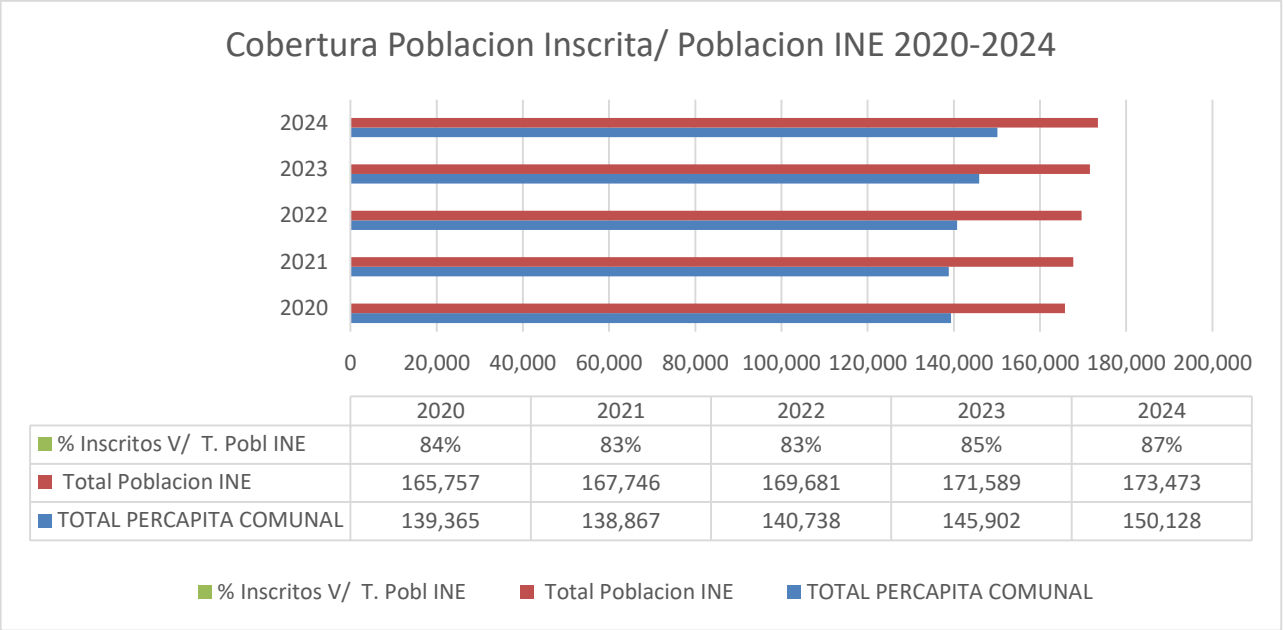
La Atención Primaria de Salud ha sido definida como la puerta de entrada al Sistema Público de Salud, busca fomentar la responsabilidad personal y colectiva, la participación del individuo, su familia y la comunidad, teniendo en claro que la salud no está determinada sólo por el sistema de salud, sino en gran parte por las condiciones sociales en las cuales las personas viven trabajan. En este sentido, la atención primaria en el cumplimiento de sus funciones considera a todos los sectores y actores responsables de contribuir a la mejora de la calidad de vida.

Población Percápita

La población Inscrita validad FONASA para el año 2024 corresponde a 150.128 personas, la que ha presentado un aumento sostenido en los últimos 6 años y principalmente desde el 2023 en adelante, esto debido al aumento de migrantes y cambio de normativa para facilitar su acceso a salud, a través de la circular N°5 que faculta la creación de NIP (Numero de RUT provisorio para atención en salud pública) y por otra parte la migración de ISAPRES a Fonasa.



La población INE proyectada para la comuna de Curicó año 2025, es de 173.473 personas (fuente https://www.ssmaule.gob.cl/dig/bioestadistica/) por lo tanto la cobertura de población inscrita en los establecimientos de salud, en relación a la INE es de 86.5%. Este aumento de cobertura se traduce en la población usuaria que atiende en los centros de atención Primaria de la red Comunal de salud de Curicó, sus Cesfam, postas y Cecosf, dejando como tarea para el 2025 la validación de todos los consultantes de nuestra red de urgencia primaria.



	2020	2021	2022	2023	2024
% Inscritos V/ T. Pobl INE	84%	83%	83%	85%	87%
Total Poblacion INE	165,757	167,746	169,681	171,589	173,473
TOTAL PERCAPITA COMUNAL	139,365	138,867	140,738	145,902	150,128

Durante el año 2024 el equipo percápita ha desarrollado un trabajo constante para mejorar la gestión percápita, no solo con la verificación de inscripción o los nuevos inscritos, sino también con la revisión y actualización de previsión, como también la pesquisa de NIP de migrantes, con más de un año (vencidos) o que se le ha asignado RUT laboral, u otras situaciones que generan dificultad no solo con Fonasa, sino con los registros de las atenciones de migrantes, debido a las limitaciones de SISMAULE.

Metas

Metas Sanitarias: Las metas sanitarias son objetivos que se establecen para mejorar la salud de la población y el acceso a la atención médica. Se enmarcan en las políticas de salud pública.

N° META	NOMBRE INDICADOR	(%) CUMPLIMIENTO
META I.	Recuperación del desarrollo psicomotor.	99,9%
META II.	Reducir la brecha de cobertura de PAP vigente en personas de 25 a 64 años (REM P).	102,4%
META IIIA.	Porcentaje de controles odontológicos en población de 0-9 años	124,2%
META IIIB.	Proporción de niñas y niños de 6 años libres de caries.	160,9%
META IVA.	Cobertura efectiva de DM2 en personas de 15 años y más (REM P).	116,9%
META IVB.	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más (REM P).	100,0%
META V.	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más (REM P).	102,2%
META VI.	Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.	95,7%
META VII.	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Asma y EPOC de 5 años y más (REM P).	130,2%
META VIII.	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente.	111,1%

Total cumplimiento 99.46%

Metas IAAPS: El Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) es un conjunto de indicadores que evalúan la atención primaria de salud en Chile.

N° IAAPS	NOMBRE INDICADOR	(%) CUMPLIMIENTO
1	Porcentaje centros autoevaluados MAIS	100,00%
2,1	Continuidad de la atención	100,00%
2,2	Fármacos trazadores disponibles	91,67%
3	Tasa de consultas de morbilidad y control médico	100,00%
4	Porcentaje consultas médicas resueltas en APS	97,66%
5	Tasa de visita domiciliaria integral	100,00%
6,1 A	Cobertura de EMP MUJERES 20-64 años	100,00%
6,1 B	Cobertura de EMP HOMBRES 20-64 años	100,00%
6,2	Cobertura de EMP >65 años	100,00%
7	Cobertura desarrollo psicomotor 12-23 meses	100,00%
8	Cobertura control salud adolescente 10-19 años	100,00%
9	Porcentaje consultas morbilidad odontológica 0-19 años	100,00%
10,1	Cobertura control atención integral de salud mental	100,00%
10,2	Tasa control atención integral de salud mental	100,00%
11	Cumplimiento garantías GES en APS	100,00%
12	Cobertura vacunación anti-influenza	100,00%
13	Ingreso precoz a control de embarazo	99,72%

14	Cobertura método anticonceptivo 15-19 años	100,00%
15	Cobertura de tratamiento en personas >15 años con Diabetes Mellitus 2	100,00%
16	Cobertura de tratamiento en personas >15 años con Hipertensión arterial	100,00%
17	Proporción Niños/as <3 años libres de caries	100,00%
18	Proporción Niños/as <6 años estado nutricional normal	82,85%

Total de cumplimiento: 98.85%

Fármacos

Productos
ACIDO VALPROICO 500 MG
BUDESONIDA 200 MCG INH. X 200 DOSIS (AEROVIAL) RECALCINE
BUPRENORFINA 35 MCG/HORA PARCHE TRANSDERMICO (TRANSTEC)
DOMPERIDONA 10 MG (IDON)
DULOXETINA 30 MG
LEVETIRACETAM 500 MG
MORFINA 20 MG/ML GOTAS 20 ML
SALMETEROL 25 MCG 120 DOSIS
FLUTICASONA PROPIONATO 250 SALMETEROL 25 (BREXOTIDE) 120 DOSIS ETEX
LAMOTRIGINA 50 MG
PRAMIPEXOLE CLORHIDRATO 0,25 MG
HALOPERIDOL 5 MG 1 ML GENERICO
CARBAMAZEPINA 400 MG (TEGRETAL RECUBIERTA) NOVARTIS
PARACETAMOL 125 MG SUPOSITORIO
LAMOTRIGINA 100 MG
IPRATROPIO BROMURO 20 MCG INH 200 DOSIS
LEVODOPA / BENSERAZIDA 250 MG (PROLOPA) ROCHE
ONDANSETRON 4 MG 2 ML
LEVETIRACETAM 1000 MG
LEVOTIROXINA 100 MCG
AGUA BIDESTILADA 10 ML (AMPOLLA PLASTICA)
FLUTICASONA PROPIONATO 125 SALMETEROL 25 (BREXOTIDE) 120 DOSIS ETEX
ACIDO VALPROICO 250 MG / 5 ML JARABE 120 ML (DEPAKENE) ABBOTT
FLUMAZENIL 0.5 MG 5 ML
TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MG/10 ML GOTAS
INSULINA RETARDADA HUMANA 100 UI/ML 10 ML
NISTATINA UNGUENTO 100.000
TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG
ACIDO VALPROICO 200 MG
FENOBARBITAL 100 MG

LEVODOPA 250 MG + CARBIDOPA 25 MG
ISOSORBIDE DINITRATO 10 MG
CARBAMAZEPINA 200 MG
PARACETAMOL 80 MG
ALPRAZOLAM 0,5 MG
CIPROFLOXACINO UNGUENTO OFTALMOLOGICO 0.3 % 3.5 GR
DIAZEPAM 10 MG
FENITOINA SODICA 100 MG
VILDAGLIPTINA 50 MG
SALBUTAMOL 100 MCG INHALADOR X 200 DOSIS
POVIDONA YODADA 10 % 30 ML
HIDRALAZINA CLORHIDRATO 50 MG
CLONAZEPAM 2 MG
TRIHEXIFENIDILO CLORHIDRATO 2 MG
METAMIZOL SODICO 250 MG
ACICLOVIR SUSPENSION ORAL 200 MG/100 ML
CLORHEXIDINA 0,12 % 500 CC
INSULINA CRISTALINA HUMANA 100 UI 10 ML (ACTRAPID) NOVO NORDISK
DICLOFENACO SODICO 12,5 MG
ACIDO FOLICO 1 MG
CLORHEXIDINA 0,12 % 150 ML
LEVETIRACETAM 100 MG/300 ML
DIAZEPAM 10 MG/2ML
MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/1ML
FLUTICASONA PROPIONATO 125/120 DOSIS
LIDOCAINA CLORHIDRATO DENTAL 2% C/EPINEFRINA 1:100000
LEVOTIROXINA 50 MCG
ISONIAZIDA 100 MG
KETOROLACO TROMETAMOL 10 MG
PRAMIPEXOLE CLORHIDRATO 1 MG
BICARBONATO DE SODIO 8.4 % 10 ML
GLUCOSA 30 % 500 ML
OSELTAMIVIR 12 MG / 75 ML
OSELTAMIVIR 75 MG
PREGABALINA 75 MG

ESZOPICLONA 3 MG
METAMIZOL SODICO 300 MG
CIPROFLOXACINO SOL. OFT. 0.3 % 5 ML
ACIDO ACETILSALICILICO 500 MG
FITOMENADIONA 10 MG / ML
LANATOSIDO C 0.4 MG/2 ML BIOSANO
LAGRIMAS ARTIFICIALES
VERAPAMILO 5 MG 2 ML
MIDAZOLAM 15 MG 3 ML
COTRIMOXAZOL 40 / 200 MG SUSP. ORAL 100 ML
NAFAZOLINA 0.12 % SOLUCION OFTALMICA 15 ML
PROPIFENAZONA 250 MG / ADIFERINA 25 MG (SUP.ANT.INFANTIL)
COTRIMOXAZOL 160/800 FORTE
AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES 500 ML
CALCIO GLUCONATO 10%
CLORHEXIDINA 2% JABON 340 CC C/ DOSIFICADOR
ACICLOVIR 200 MG
ACIDO VALPROICO 10 MG 25 ML GOTAS (ATEMPERATOR) RECALCINE
ALTEPLASA 50 MG
ALUMINIO HIDROXIDO 500 MG
AMINOFILINA 250 MG / 10 ML
AMOXICILINA 250 MG/ 5ML
AMPICILINA 500 MG
ATENOLOL 100 MG
CARBON ACTIVADO
CLONAZEPAM 0.5 MG
CLOPIDOGREL 300 MG (PLAVIX) SANOFI AVENTIS
CLOTRIMAZOL 100 MG
DELTAMETRINA 0,02 G / PIPERONIL BUTOXIDO 2.5 G LOCION 60 ML (LAUNOL) CHILE
DEXAMETASONA 4 MG
DOMPERIDONA SUPOSITORIO INFANTIL (IDON) SAVAL EUROLAB
ERITROMICINA ETILSUCCINATO 200 MG/5ML
ERITROMICINA ETILSUCCINATO 400 MG/5ML
ETAMBUTOL CLORHIDRATO 200 MG

ETOMIDATO 20 MG / 10 ML INYECTABLE
FLUORURO DE SODIO 0.05% 500 ML (FLUOR AID)
GEMFIBROZILO 300 MG
IBUPROFENO 100 MG / 5 ML
KETOROLACO TROMETAMOL 30 MG
LEVOFLOXACINO 750 MG (RECAMICINA)
LOSARTAN 100 MG
LOVASTATINA 20 MG
MEBENDAZOL 100 MG 5 ML
METOCLOPRAMIDA 10MG / ML (GOTAS)
METRONIDAZOL 250 MG
NAPROXENO 275 MG
NISTATINA SUSPENCION ORAL 20 ML 100000 UI
NITRENDIPINO 20 MG
NITROGLICERINA 0,6 MG
NOREPINEFRINA 4 MG/4 ML
ONDANSETRON 4 MG (IZOFRAN) GLAXOSMITHKLINE
PIRAZINAMIDA 500 MG
POLIETILENGLICOL 17 GR
PRAVASTATINA 20 MG
PROPANOLOL 1 MG 1 ML
PROPANOLOL 10 MG
RANITIDINA 300 MG
RIFAMPICINA 100 MG/ 5 ML
RIFAMPICINA 150 MG
ROCURONIO BROMURIO 50 MG 5 ML
SERTRALINA 100 MG
TIAMINA 10 MG
TRAMADOL CLORHIDRATO 100 MG / 2 ML
ZOLPIDEM 10 MG
AGUA BIDESTILADA 5 CC
ENOXAPARINA 60 MG (CLEXANE) SANOFI AVENTIS
HIDROCORTISONA SUCCINATO 500 MG
CALCIO CARBONATO 500 MG / VITAMINA D3 400 UI
METFORMINA CLORHIDRATO 1000 MG LP

VENLAFAXINA 75 MG LIBERACION PROLONGADA
ESPIRONOLACTONA 25 MG
GENTAMICINA SOLUCION OFTALMICA 0.3 % 5 ML
DOMPERIDONA 10 MG / 2 ML
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% 10 ML
TRAZODONA 25 MG
PREDNISONA 20 MG
METRONIDAZOL 500 MG
CLORAMFENICOL UNGUENTO OFTALMOLOGICO 3,5 GR
RISPERIDONA 1 MG
DOXICICLINA 100 MG LABORATORIO CHILE
EPINEFRINA 1 MG / 1 ML
ATORVASTATINA 10 MG
AMLODIPINO 10 MG
GENTAMICINA UNGUENTO OFTALMICO 0.3 % 3.5 MG
AMOXICILINA 500 MG/ ACIDO CLAVULANICO 125 MG
NAPROXENO 550 MG
PAROXETINA 20 MG
CLORPROMAZINA 100 MG
AMOXICILINA 875 MG / ACIDO CLAVULANICO 125 MG
CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 25 MG 2 ML
ATROPINA 0,5 MG PAPAVERINA 40 MG
AZITROMICINA 500 MG
AZITROMICINA 200 MG / 5 ML
CLORFENAMINA 10 MG 1 ML
METOCLOPRAMIDA 10 MG
RINGER LACTATO 500 ML
AMOXICILINA 400 MG ACIDO CLAVULANICO 57 MG 70 ML
QUETIAPINA 25 MG
PREDNISONA 20 MG / 5 ML
CLARITROMICINA 500 MG
TIAMINA CLORHIDRATO 30 MG 1 ML
METILDOPA 250 MG
TERBINAFINA 250MG
CARVEDILOL 12.5 MG

VASELINA LIQUIDA MEDICINAL 1 LT
RISPERIDONA 3 MG
ZOPICLONA 7,5 MG
ATORVASTATINA 20 MG
CLOXACILINA SODICA 500 MG
ALCOHOL ETILICO 70° 250 ML
PROPANOLOL 40 MG
ARIPIPRAZOL 10 MG
ATROPINA SULFATO 1 MG/ 1 ML
ATORVASTATINA 40 MG
LOSARTAN POTASICO 50 MG
METILFENIDATO 10 MG CR
CELECOXIB 200 MG
KETOROLACO TROMETAMOL 30 MG / 1 ML
SAL REHIDRATACION ORAL 60 PEDIATRICO
SODIO CLORURO 0.9% 100 ML
PARGEVERINA 5 MG / 1 ML
ADENOSINA 6 MG / 2 ML
SODIO CLORURO 0.9% 500 ML
FUROSEMIDA 20 MG/1 ML
IBUPROFENO 200 MG / 5 ML
PENICILINA G-BENZATINA 1.200.000 UI
NITROGLICERINA 50 MG 10 ML
FLUCLOXACILINA 250 MG/5ML 60 ML
CLINDAMICINA 300 MG
LORATADINA 10 MG
ALCOHOL ETILICO 70° 1 LT
DICLOFENACO 50 MG
CICLOBENZAPRINA 10 MG
QUETIAPINA 100 MG
SALBUTAMOL 5 MG / ML SOLUCION PARA NEBULIZAR
DESLORATADINA 5 MG
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG
PARACETAMOL 500 MG
AGUA BIDESTILADA 500 ML

CARVEDILOL 25 MG
IBUPROFENO 400 MG
CEFADROXILO 250 MG/5ML
AMITRIPTILINA 25 MG
FENITOINA 250 MG 5 ML
AMOXICILINA 500 MG
DICLOFENACO SODICO 75 MG 3 ML
NALOXONA 0,4 MG (1 ML)
CLOPIDOGREL SULFATO 75 MG
CLOXACILINA SODICA 500 MG
HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG
DEXAMETASONA FOSFATO SODICO 4MG/1ML
METRONIDAZOL VAGINAL 500 MG
SERTRALINA 50 MG
DOMPERIDONA 10 MG
NITROFURANTOINA 100 MG
PARGEVERINA GOTAS 5MG/ML 15 ML
BETAMETASONA FOSFATO DISODICO 4 MG/ML
MIRTAZAPINA 15 MG
DILTIAZEM 60 MG
ALOPURINOL 300 MG
LABETALOL 100 MG / 20 ML
PREDNISONA 5 MG
HALOPERIDOL 1 MG
NIFEDIPINO RETARD 20 MG
CEFADROXILO 500 MG
METFORMINA 850 MG
OMEPRAZOL 20 MG
OMEPRAZOL POLVO LIOFILIZADO P/SOLUCION INYECTABLE 40 MG C/SOLVENTE VIA INTRAVENOSA BIOSANO
FLUCONAZOL 150 MG
ACIDO TRANEXAMICO 1000 MG/ 10 ML
METAMIZOL 1 GR 2 ML
BETAMETASONA DIPROPIONATO 0,05% (ZEROLERG)
FLUCLOXACILINA 500MG

GLUCOSALINO 500 ML
GLIBENCLAMIDA 5 MG
AMOXICILINA 500 MG/ 5 ML
MAGNESIO SULFATO 25 % 5 ML
LORAZEPAM 4 MG 2 ML
HIDROCORTISONA SUCCINATO 100 MG
ACICLOVIR 400 MG
SODIO CLORURO 0.9% 250 ML
FENOTEROL / IPRATROPIO 0,5 / 0,25 MG/ML SOL.P/NEBUL.
FLUOXETINA 20 MG
METOCLOPRAMIDA 10 MG 2 ML
CARVEDILOL 6,25 MG
GEMFIBROZILO 600 MG
CLOTRIMAZOL CREMA 1%
GLUCOSA 30 % 20 ML
CLORFENAMINA MALEATO 4 MG
DISULFIRAMO 500 MG.
VITAMINA A/C/D SOL ORAL 30 ML
GENTAMICINA 80 MG / 2 ML
SODIO CLORURO 0.9% 10 ML
SULFATO FERROSO 200 MG
CLORAMFENICOL SOLUCION OFTALMICA 10 ML
CIPROFLOXACINO 500 MG
AMIODARONA CLORHIDRATO 150 MG / 3 ML
CLARITROMICINA 250 MG / 5 ML 80 ML
ATENOLOL 50 MG
AMLODIPINO 5 MG
FUROSEMIDA 40 MG
PARACETAMOL 10% SOLUC. ORAL 15-20 ML
RANITIDINA 50 MG / 2 ML
SODIO CLORURO 0.9% 5 ML
PROPARACAINA SOLUCION OFTALMICA 0.5 % 15 ML
DIGOXINA 0.25
SODIO CLORURO 0.9% 20 ML
DOPAMINA 200 MG 5 ML

PENICILINA G-SODICA 1.000.000 UI
PROPIFENAZONA 440 MG / ADIFERINA 50 MG (SUP. ADULTO)
SULFATO FERROSO GOTAS
CLORFENAMINA 2,5 MG/5ML 100 ML
CLOTRIMAZOL 500 MG (FUNGOS) PASTEUR
PAPAVERINA CLORHIDRATO 80 MG 2 ML
N-ACETIL CISTEINA 100MG/ML 60 ML
CAPTOPRIL 25 MG
CIANOCOBALAMINA 100 MCG / ML
LEVOFLOXACINO 500 MG
CITALOPRAM 20 MG
ERITROMICINA ETILSUCCINATO 500 MG
FITOQUINONA 10 MG / 1 ML
GLUCAGEN HIPOKIT 1 MG / 1 ML
PENICILINA G-SODICA 2.000.000 UI
POTASIO CLORURO 10%
POTASIO CLORURO 600 MG
SAL DE REHIDRATACION ORAL 90 ADULTO
TRAZODONA 100 MG

Convenios

Programas de Reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS)

La Cartera de Servicios se ve complementada a través de los Programas de Reforzamiento de APS (PRAPS), los cuales bajo la modalidad de "convenios" con el Servicio de Salud Maule, vienen a fortalecer la gestión y Resolutividad de la salud municipal, otorgando mayores prestaciones de salud a nuestra población. Entre ellos, durante el 2024 se encuentran:

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
25	25-03-2024	Programa servicio de atención primaria de urgencia SAR (BG).	$909.587.232	Entrega de atención médica de urgencia en APS, contando con un equipo de profesionales (enfermera, kinesiólogo y TENS) y exámenes de apoyo.
24	25-03-2024	Programa servicio de atención primaria de urgencia SAR (AN).	$909.587.232	
760	04-03-2024	Programa GES odontológico.	$88.749.540	264 atenciones dentales GES de 6 años.
				270 atenciones odontológicas adulto de 60 años.
399	07-02-2024	Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2024.	$ 193.812.539	60 endodoncias odontólogo general.
				29 endodoncias especialista en APS.
				130 prótesis removible odontólogo general en APS.
				30 prótesis removible odontólogo especialista APS.
				30 tratamientos periodontal odontólogo especialista en APS.
				Promoción y prevención odontológica en CECOSF.
				11.520 atenciones odontológicas de morbilidad en el adulto.
755	04-03-2024	Programa odontológico integral 2024.	$222.624.119	150 altas odontológicas integrales para hombres de escasos recursos mayores de 20 años.
				447 altas odontológicas integrales para mujeres de 20 años y más.
				800 altas odontológicas integrales a estudiantes que cursen enseñanza media.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
				299 altas odontológicas a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa".
2043	27-05-2024	Convenio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria 2024.	$ 72.670.338	Refuerzo de RRHH para atención de pacientes con patología respiratoria.
				Refuerzo de RRHH e insumos para campaña de vacunación influenza y otras según contingencia.
				Refuerzo con RRHH u otras actividades relacionadas a la detección temprana, rescate de pacientes sin examen de PAP vigente, toma de examen de PAP y rescate de mujeres.
				Contratación de RRHH para reforzar registros SIGGES.
3743	30-09-2024	Convenio Modificatorio Programa Fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria 2024.	$25.000.000	Refuerzo RR.HH. e insumos para campaña de vacunación influenza y otras según contingencia sanitaria.
686	26-02-2024	Programa detección, intervención y referencia asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR) año 2024.	$37.306.221	10.314 evaluaciones del patrón de consumo de alcohol, tabaco y/u otras drogas en población de 10 años y más.
				Intervenciones de carácter preventivo para población evaluada que obtengan como resultado un consumo de riesgo.
				Referencia asistida a personas detectadas con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol, tabaco y otras drogas (posible consumo perjudicial o dependencia).
1225	09-04-2024	Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2024.	$ 258.903.360	Consultas médicas de urgencia de baja complejidad, apoyado por enfermero y TENS en SAPU Curicó Centro.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
945	15-03-2024	Programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales 2024.	$ 158.199.750	Fortalecimiento del desarrollo prenatal.
				Fortalecimiento del desarrollo integral del niño y niña.
				Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. - 6 Salas de Estimulación temprana que cuentan con atención de profesionales (fonoaudiólogos y educadoras de párvulos).
418	07-02-2024	Programa sembrando sonrisas.	$ 23.357.750	3.250 exámenes de salud bucal a población infantil parvularia de 2 a 5 años.
				6.500 aplicaciones de flúor barniz a población infantil parvularia de 2 a 5 años.
				3.250 niñas y niños con su kit de higiene oral, consistente en pasta cepillo dental.
2427	17-06-2024	Convenio programa servicio de urgencia rural SUR- Los Niches.	$ 57.522.708	Consultas médicas de urgencia de baja complejidad en SUR Los Niches.
1525	26-04-2024	Convenio programa servicio de urgencia rural SUR- sarmiento.	$57.522.708	Consultas médicas de urgencia de baja complejidad en SUR Sarmiento.
2340	13-06-2024	Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2024.	$115.978.315	Evaluar la evolución del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, con la aplicación del "Instrumento para la evaluación y certificación del desarrollo del modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.
				Realizar mejoras, en base a la brecha identificada y los principios que sustentan el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario en los establecimientos de atención primaria de salud.
				Implementar el cuidado integral según nivel de riesgo a personas con condiciones crónicas (ECICEP).
1305	10-04-2024		$246.978.145	Médico Gestor de la demanda.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
		Programa Resolutividad en Atención Primaria 2024.		Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), que cuenta con consulta por Oftalmólogo y Tecnólogo Médico, además de entrega de lentes y medicamentos a usuarios con patologías incorporadas.
				130 atenciones de Otorrinolaringología, en población de hasta 64 años para el diagnóstico y tratamiento de Hipoacusia, y en población de 15 y más años para el diagnóstico y tratamiento de Síndrome Vertiginoso y Otitis Aguda y Crónica.
				150 exámenes endoscópicos con biopsia y test de ureasa en población de 15 y más años para erradicar la infección por Helicobacter pylori.
				500 intervenciones quirúrgicas de baja complejidad.
				100 consultas ginecológicas a mujeres en etapa de climaterio.
				Tele dermatología.
1541	26-04-2024	Programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio nacional de protección especializada mejor niñez y servicio nacional de menores 2024.	$62.495.275	Refuerzo de prestaciones de salud general contenidas en el Plan de Salud Familiar.
				Plan de vinculación con programas de servicios de protección especializada.
1251	09-04-2024	Convenio Programa Elije Vida Sana 2024.	$64.373.200	Controles de ingreso, egreso y seguimiento por Nutricionista, Psicólogo y Kinesiólogo en jardines, colegios y centros de salud familiar.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
				48 clases de Actividad Física por profesor de Educación Física y Kinesiólogas. 5 talleres de "circulo de vida sana".
1309	10-04-2024	Convenio Programa Rehabilitación Integral en Atención Primaria de Salud 2024.	$ 76.249.582	Rehabilitación con base comunitaria a personas en situación de discapacidad, permanente o transitoria, realizado por kinesiólogo y terapeuta ocupacional.
1540	26-04-2024	Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud (APS) 2024.	$ 46.131.702	Detección precoz de problemas o trastornos mentales mediante piloto de tamizaje de Salud Mental (CESFAM Betty Muñoz Arce). 2.200 tamizajes. Acciones de Primera Respuesta e Intervenciones Individuales en Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SAR Bombero Garrido- SAR Aguas Negras). 720 atenciones en cada SAR.
1161	08-04-2024	Convenio programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud.	$ 80.316.007	Vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo a 188 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (0 a 24 años) de familias con alto riesgo psicosocial, mediante el acompañamiento de un Trabajador Social en cada CESFAM de la comuna. Incluye: 940 reuniones de coordinación con redes de salud e institucionales. 752 reuniones de coordinación y vinculación comunitaria. 1316 visitas domiciliarias integrales. 5640 acciones telefónicas de acompañamiento.
		Convenio programa de apoyo a la salud mental infantil 2024.	$76.126.320	Atención integral de niños y niñas de 3 a 9 años por trastornos mentales (Evaluación Diagnóstica Integral, Tratamiento integral, Derivación o referencia asistida, Alta Terapéutica Integral, seguimiento, acceso a consultoría de Salud Mental y Coordinación Intersectorial).
2266	10-06-2024	Programa Equidad Salud Rural 2024.	$42.833.954	Mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural, mediante el refuerzo de un segundo Técnico en

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
				Enfermería de Nivel Superior equipamiento, transporte y tecnología de comunicación (en Postas de Salud rural: La Obra, Porvenir, Potrero Grande, Tutuquén).
2418	17-06-2024	Programa control de salud del niño y la niña de 5 a 9 años en el establecimiento educacional 2024.	$16.752.891	1.500 controles de salud integral para la población de 5 a 9 años, realizados en los establecimientos educacionales por Enfermera y apoyo de TENS.
				Seguimiento oportuno de niños y niñas derivados por sospecha de problemas de salud.
				Intervenciones educativas en salud.
1930	17-05-2024	Programa imágenes diagnósticas 2024.	$184.129.136	4.465 mamografías en mujeres de 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.
				797 ecotomografías mamarias en mujeres de 50 a 69 años y otras edades con factores de riesgo.
				1.288 radiografías de caderas a niños y niñas de 3 a 6 meses de edad.
				1.173 ecotomografías abdominales para detección de patología biliar y cáncer de vesícula en usuarios de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo.
				2.355 radiografías de tórax para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.
3703	30-09-2024	Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud 2024. (modificatorio)	$ 2.923.588	Reforzar el convenio Programa imágenes diagnósticas 2024 (Res.EX. 1930).

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
1910	14-05-2024	Programa de Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes 2024.	$5.067.000	Desarrollar estrategias dentro del modelo de atención, que permitan superar las barreras de acceso a la atención, promoción y prevención de la salud que afecta a la población inmigrante, en especial la no regulada, incluye difusión de derechos y deberes de los inmigrantes, mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos, instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención.
2162	03-06-2024	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, CECOSF 2024.	$195.430.064	Contribuir a mejorar la situación de salud de la población a cargo, promoviendo el rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las personas, basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS).
2183	03-06-2024	Convenio Programa Espacios Amigables Para Adolescentes 2024.	$15.420.000	Consejerías en salud sexual y salud reproductiva (20% del total de consejerías).
				4 talleres anuales (16 sesiones) según temática (salud sexual, prevención del suicidio, etc.).
				2 actividades semestrales comunitarias masivas promocionales.
				2 actividades semestrales promocionales temática de alimentación.
				Participación en consejos consultivos para planificación participativa.
855	14-03-2024	Convenio programa más adultos mayores autovalentes 2024.	$113.436.426	1.632 talleres de Estimulación de Funciones Motoras y Prevención de Caídas, de Estimulación de Funciones Cognitivas, de Autocuidado y Estilos de Vida Saludable, a personas de 60 años y más, los cuales son realizados por profesionales Kinesiólogas, Psicólogas y Terapeuta ocupacional.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
34	03-06-2024	Convenio Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria 2024.	$464.048.078	Realizar consulta farmacéutica, Conciliación farmacéutica, Ingreso y Seguimiento Farmacéutico, revisión de medicación con o sin entrevista y Visitas Domiciliarias por Químico Farmacéutico.
				Medicamentos e insumos para personas con diagnóstico de hipertensión, diabetes mellitus 2, y dislipidemia. Insumos, curaciones avanzadas, pie diabético y úlcera venosa. Entrega de fármacos en domicilio.
		Convenio Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas o Psicotrópicas. (PAB).	$64.627.200	576 meses de planes de tratamiento y rehabilitación de Personas Adultas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas y Alcohol. Incluye consultas médicas, consultas Psicológicas, visitas domiciliarias integrales, Psicoterapia de grupo o individual, entrega de medicamentos si corresponde y exámenes; en CESFAM: MAAL, Sarmiento y Colón.
2415	17-06-2024	Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno año 2024.	$42.836.282	Refuerzo de CESFAM (Contrato RRHH: médico y/o kinesiólogo y/o enfermera y TENS, por el periodo invernal o de mayor demanda de consultas.
				Refuerzo SAPU (Contrato RRHH: médico).
				Refuerzo de insumos, movilización y/o equipamiento menor para dar respuesta a enfermedades respiratorias.
2651	03-07-2024	Convenio programa especial de salud y pueblos indígenas 2024.	$6.405.430	Reforzar estrategias de equidad e implementación de acciones orientadas a la mejoría de la situación de salud de los pueblos indígenas.
				Impulsar la transversalización del enfoque intercultural en los programas asistenciales y otorgar atención de salud con pertinencia cultural.

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
				Promover actividades de promoción y prevención de la salud con enfoque de pueblos originarios, entre otros.
1285	10-04-2024	Convenio Programa Cuidados Paliativos Universales en la APS 2024.	$154.265.815	54 ingresos de pacientes paliativos no oncológicos de 12 meses de esperanza de vida. Además, rehabilitación, tratamiento y seguimiento a través de visitas domiciliarias de equipo multidisciplinario.
3599	16-09-2024	Convenio Modificatorio Programa Cuidados Paliativos Universales en la APS 2024.	$16.339.819	Reforzar el Convenio Programa Cuidados Paliativos Universales en la APS 2024 (Res. Ex. N°3599).
2074	27-05-2024	Convenio programa continuidad de cuidados preventivos y de tratamiento en APS 2024.	$76.746.509	Controles ginecológicos con tamizaje para cáncer cérvico uterino a mujeres y personas transmasculino de 25 a 64 años, complementarios a la oferta habitual.
				Rescate y citación de mujeres con tamizaje no vigente para cáncer cervicouterino que den como resultado un contacto efectivo. Tamizaje examen mamografía para población de 50 a 69 años con periodicidad de 2 años.
				Realizar controles de salud integrales a personas descompensadas de HTA y/o DM2, que ayude a aumentar la compensación de estas personas.
2843	23-07-2024	Programa atención integral al desarrollo infanto-adolescente para el año 2024.	$124.174.000	Diagnóstico y tratamiento a NNA con TEA, a través de Médico, Enfermera y Psicóloga/o. Apoyo y rehabilitación para NNA a través de un equipo multidisciplinario de alcance comunal (Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, dupla Psicosocial). Capacitación a recurso humano contratado por convenio.
	25-10-2024	Convenio de Adquisición de pañales 2024.	$10.577.952	Adquisición de pañales para personas mayores en situación de dependencia severa que se

RES. EXENTA	FECHA	NOMBRE CONVENIO	MONTO CONVENIO 2024	PRESTACIONES
				encuentran diagnosticados con algún tipo de incontinencia.

Principales atenciones de salud

La cartera de Servicios de Atención Primaria está regulada por la ley N° 19.378 y actualmente está determinada por Decreto N° 35 del Ministerio de Salud, publicado el 18/04/2024, contemplando 108 prestaciones contenidas en los programas de salud para las diversas etapas o necesidades de las personas en su curso de vida

I. Salud de niños y niñas
1. Control de salud del niño sano. 2. Evaluación del desarrollo psicomotor. 3. Control de malnutrición. 4. Control de lactancia materna. 5. Educación a grupos de riesgo. 6. Consulta nutricional. 7. Consulta de morbilidad. 8. Control de enfermedades crónicas. 9. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor. 10. Consulta kinésica. 11. Consulta y consejería de salud mental. 12. Vacunación. 13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria. 14. Atención a domicilio. 15. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales. 16. Examen de salud odontológico. 17. Educación grupal odontológica. 18. Consulta odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes). 19. Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, pulpotomías). 20. Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia). 21. Radiografías odontológicas.

II. Salud de Adolescentes
1. Control de salud. 2. Consulta morbilidad. 3. Control crónico. 4. Control prenatal. 5. Control de puerperio. 6. Control de regulación de fecundidad. 7. Consejería en salud sexual y reproductiva. 8. Control ginecológico preventivo. 9. Educación grupal. 10. Consulta morbilidad obstétrica. 11. Consulta morbilidad ginecológica. 12. Intervención psicosocial. 13. Consulta kinésica. 14. Consulta nutricional. 15. Consulta y/o consejería en salud mental. 16. Atención a domicilio. 17. Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales. 18. Examen de salud odontológico. 19. Educación grupal odontológica. 20. Consulta odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes). 21. Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, detartraje). 22. Consulta de urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). 23. Radiografías odontológicas.

IV. Salud del Adulto

1. Consulta de morbilidad.
2. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más.
3. Consulta nutricional.
4. Control de salud.
5. Intervención psicosocial.
6. Consulta y/o consejería de salud mental.
7. Educación grupal.
8. Atención a domicilio.
9. Atención de podología a pacientes con diabetes mellitus.
10. Curación de pie diabético.
11. Intervención grupal de actividad física.
12. Consulta kinésica.
13. Consulta odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario).
14. Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, detartraje y pulido coronario).
15. Consulta de urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).
16. Radiografías odontológicas.
17. Control por sospecha de virus Hepatitis C.

V. Salud de Personas Mayores
1.Consulta de morbilidad. 2. Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más. 3. Consulta nutricional. 4. Control de salud. 5. Intervención psicosocial. 6. Consulta de salud mental. 7. Educación grupal. 8. Consulta kinésica. 9. Vacunación anti influenza. 10. Atención a domicilio. 11. Programa de alimentación complementaria del adulto mayor. 12. Atención podología a pacientes con diabetes mellitus. 13. Curación de pie diabético. 14. Consulta odontológica preventiva (incluye: educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario). 15. Consulta morbilidad odontológica (incluye: examen de salud odontológico, obturaciones, detartraje y pulido coronario). 16. Consulta de urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase). 17. Radiografías odontológicas. 18. Control por sospecha de virus hepatitis C.

CEA

El Centro de Estimulación y Atención al Neurodesarrollo Infanto-Adolescente (Centro CEA) ubicado en sector Santa Fe, Curicó, inicia sus funciones en marzo del año 2025.
A la fecha, entrega atención multidisciplinaria a 54 niños, niñas y adolescentes con la condición de espectro autista.


Resolución Sanitaria
Obtención de la Resolución Sanitaria
La Seremi de Salud emitió la resolución sanitaria, que permitirá operar de manera formal.
Visita SEREMI:
La autoridad sanitaria realizó una visita al centro para verificar el cumplimiento de las normativas.
27 Diciembre 2024
14 Enero 2025
24 Enero 2024
03 Febrero 2025
Solicitud
Presentación de la solicitud formal en la Seremi de Salud, adjuntando toda la documentación requerida.
Corrección de Observaciones:
Se envían los antecedentes de las correcciones a las observaciones planteadas en la visita del 14 de enero 2025


EL PROGRAMA SE ESTRUCTURA EN TRES COMPONENTES CLAVES
Componente N°1
Detección temprana y evaluación diagnóstica oportuna e integral.
Componente N°2
Abordaje terapéutico e inclusión social y coordinación intersectorial
Componente N°3
Capacitación dirigido a mejorar las herramientas del equipo de Atención Primaria en la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en TEA y otros trastornos del neurodesarrollo.

Información Financiera

El presupuesto de salud está compuesto principalmente por cuatro vías de financiamiento: Aporte Per Cápita, Aporte Municipal, Otros Ingresos provenientes por transferencias desde el Servicio de Salud del Maule y Recuperación de Licencias Médicas

El Aporte Per Cápita, correspondiente al valor del componente base por población inscrita validada de 150.128, con un aporte para el año 2024 de $ 20.279.414.000

El Aporte Municipal se sustentan en el Artículo N°49 de la ley 19.378 que establece que el municipio puede generar actividades de salud fuera de la canasta de prestaciones establecidas en el decreto per cápita, además

debe hacerse cargo de otras indicaciones en esta ley que no tienen financiamiento en sí mismas (diferencias de escala mínima de sueldos, carrera funcionaria, al igual que el mérito y el 50% del incentivo al retiro y otros). El presupuesto 2024 consideró $600.000.000.

El Aporte por transferencias del Servicio de Salud del Maule, por un total de distribuidos en Asignaciones Especiales que el año 2024 ascendió a $3.496.704.000 y Convenios que ascendió a $5.456.589.710, totalizando $ 8.953.293.710.

El Aporte por Recuperación de Licencias Médicas, con un incremento en los últimos años permitió recuperar en el 2024 un total de $ 2.081.995.000

Otros Ingresos, correspondiente principalmente a saldo inicial de caja por $ 4.897.399.000, venta de servicio e ingresos por farmacia comunal por un total de $ 430.473.000.

La composición del Gasto se divide en 4 grandes áreas: Remuneraciones dotación de Planta, Plazo Fijo, Honorarios y Reemplazos (Ítem 21); Bienes y Servicios de Consumo (Ítem 22), Adquisiciones de Activos no Financieros (Ítem 29) y Prestaciones de seguridad Social (Ítem 23).

El mayor gasto corresponde al ítem de remuneraciones, que se lleva el 78% del total del presupuesto, distribuido en el pago del personal a planta, contrata y honorarios de la red comunal de salud municipalizada. El ítem de bienes y servicios corresponde a un 19% del gasto. Ítem 23 un 0,6 % e ítem 29 un 2%.

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	%
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	
115	**Deudores Presupuestarios 111..**	**35,039,000**	**39,449,399**	**1,786,905**	**3,299,615**	**37,662,494**	**95**
115-05	**C x C Transferencias Corrientes**	**30,122,000**	**31,635,000**	**1,615,963**	**3,032,349**	**30,019,037**	**95**
115-05-01	**Del Sector Privado**						
115-05-03	**De Otras Entidades Públicas**	**30,122,000**	**31,635,000**	**1,615,963**	**3,032,349**	**30,019,037**	**95**
115-05-03-006-000	Del Servicio de Salud	27,875,000	29,388,000	423,472	3,020,812	28,964,528	99
115-05-03-006-001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	18,780,000	20,293,000	13,586	1,728,796	20,279,414	100
115-05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	8,695,000	8,695,000	-258,293	1,305,374	8,953,293	103
115-05-03-006-003	Anticipos del Aporte Estatal	400,000	400,000	668,179	-13,358	-268,179	-67
115-05-03-007	DEL TESORO PUBLICO	100,000	100,000	70,076	11,537	29,924	30
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	100,000	100,000	70,076	11,537	29,924	30
115-05-03-099	De Otras Entidades Públicas	847,000	847,000	422,414		424,586	50
115-05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	1,300,000	1,300,000	700,000		600,000	46
115-07	**C x C Ingresos de Operación**	**854,000**	**854,000**	**329,572**	**48,453**	**524,428**	**61**
115-07-01	**VENTAS DE BIENES (FARMACIA POPULAR)**	**700,000**	**700,000**	**269,527**	**36,366**	**430,473**	**61**
115-07-02	**Venta de Servicios**	**154,000**	**154,000**	**60,045**	**12,086**	**93,955**	**61**
115-08	**C x C Otros Ingresos Corrientes**	**2,063,000**	**2,063,000**	**-158,629**	**218,813**	**2,221,629**	**108**
115-08-01	**Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**	**2,000,000**	**1,950,000**	**-131,995**	**159,155**	**2,081,995**	**107**
115-08-01-001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	2,000,000	1,950,000	-131,995	159,155	2,081,995	107
115-08-99	**Otros**	**63,000**	**113,000**	**-26,634**	**59,658**	**139,634**	**124**
115-08-99-999	Reintegros Varios	63,000	113,000	-26,634	59,658	139,634	124
115-15	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**2,000,000**	**4,897,399**			**4,897,399**	**100**
TOTAL		**35,039,000**	**39,449,399**	**1,786,905**	**3,299,615**	**37,662,494**	**95**

Ejecución ingresos

CUENTAS		OBLIGADO	% OBLIG	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO
CODIGO	DENOMINACION	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215	**Acreedores Presupuestarios 121..**	**34,128,922**	**87**	**3,962,864**	**33,796,388**	**4,217,513**	**33,663,425**
215-21	**C x P Gastos en Personal**	**26,488,836**	**93**	**3,133,894**	**26,488,836**	**3,134,720**	**26,488,836**
215-21-01	**Personal de Planta**	**18,435,795**	**94**	**2,150,236**	**18,435,795**	**2,151,033**	**18,435,795**
215-21-02	**Personal de Contrata**	**6,186,662**	**90**	**722,261**	**6,186,662**	**722,291**	**6,186,662**
215-21-03-001	Honorarios a suma alzada - Personas Naturales	1,095,618	94	192,465	1,095,618	192,465	1,095,618
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	770,762	96	68,931	770,762	68,931	770,762
215-22	**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	**6,623,190**	**79**	**671,996**	**6,315,947**	**873,661**	**6,219,217**
215-23	**Prestaciones de Seguridad Social**	**210,376**	**30**	**25,463**	**210,376**	**25,463**	**210,376**
215-29	**Adquisicion de Activos No Financieros**	**647,245**	**37**	**131,511**	**621,956**	**183,668**	**585,721**
215-29-03	**Vehículos**	**54,024**	**25**		**54,024**		**54,024**
215-29-04	**Mobiliario y Otros**	**95,408**	**43**	**15,786**	**91,297**	**15,092**	**85,688**
215-29-05	**Máquinas y Equipos**	**245,505**	**33**	**64,022**	**242,406**	**44,990**	**211,976**
215-29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	6,044	11		6,044	5,544	6,044
215-29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Producción	155,148	52	59,175	152,660	31,596	122,230
215-29-05-999	Otras	84,313	21	4,848	83,702	7,850	83,702
215-29-06	**Equipos Informáticos**	**244,931**	**52**	**51,702**	**229,840**	**123,586**	**229,645**
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	177,783	52	4,813	164,414	76,696	164,219
215-29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	67,149	50	46,890	65,426	46,890	65,426
215-29-07	**PROGRAMA INFORMATICOS**	**7,377**	**9**		**4,389**		**4,389**
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	7,377	9		4,389		4,389
215-34	**Servicio de la Deuda**	**34,605**	**100**		**34,605**		**34,605**
215-34-07	**Deuda Flotante**	**34,605**	**100**		**34,605**		**34,605**
TOTAL		**34,128,922**	**86.51**	**3,962,864**	**33,796,388**	**4,217,513**	**33,663,425**

Ejecución gastos

INGRESOS	PRESUPUESTO	EJECUCION			
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACT..					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	30,122,000,000	31,635,000,000	30,019,037,223	30,019,037,223	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.	854,000,000	854,000,000	524,428,337	524,428,337	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	2,063,000,000	2,063,000,000	2,221,629,431	2,221,629,431	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.					
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	**33,039,000,000**	**34,552,000,000**	**32,765,094,991**	**32,765,094,991**	
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	2,000,000,000	4,897,399,159			
TOTALES	**35,039,000,000**	**39,449,399,159**	**32,765,094,991**	**32,765,094,991**	
GASTOS	**PRESUPUESTO**	**EJECUCION**			
	INICIAL	**ACTUALIZADO**	**DEVENGADA**	**PAGADO**	**ACREEDORES PRESP.**
21 GASTOS EN PERSONAL.	25,450,960,000	28,366,360,000	26,488,836,275	26,488,836,275	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	7,040,040,000	8,427,640,000	6,315,946,780	6,219,217,162	96,729,618
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	800,000,000	700,000,000	210,375,880	210,375,880	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	350,000,000	170,000,000	124,669,195	124,669,195	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO	1,048,000,000	1,750,794,436	621,955,580	585,721,315	36,234,265
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.					
32 PRÉSTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	350,000,000	34,604,723	34,604,723	34,604,723	
SUBTOTALES	**35,039,000,000**	**39,449,399,159**	**33,796,388,433**	**33,663,424,550**	**132,963,883**
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	**35,039,000,000**	**39,449,399,159**	**33,796,388,433**	**33,663,424,550**	**132,963,883**

Estado situación Financiera

Dotación

		DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2023		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2023 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2024	
CATEGORÍA	Profesión/Actividad	N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales	N° de cargos	N° de Horas semanales
A	Bioquímico	0	0	0	0	0	0
	Dentista	30	1111	31	1144	31	1,144
	Médico	89	3696	91	3762	90	3,740
	Químico-Farmaceútico	8	352	8	352	8	352
B	Asistente Social	31	1364	31	1342	32	1,386
	Enfermera	89	3905	93	4037	96	4,169
	Kinesiólogo	30	1265	32	1331	33	1,346
	Matrona	42	1782	42	1782	42	1,782
	Nutricionista	29	1254	29	1254	31	1,298
	Psicólogo	30	1276	31	1320	32	1,386
	Otros Categoría B Clínicos (especificar)						
	Tecnólogo Médico	6	253	7	297	7	297
	Fonoaudiólogo	4	176	4	176	4	176
	Terapeuta Ocupacional	2	88	2	88	2	88
	Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)						
	Educadora de Párvulos	4	176	4	176	4	176
	Profesor Educación Física	1	44	1	44	1	44
	Abogado	1	44	1	44	1	44
	Administrador Público	2	88	2	88	2	88
	Arquitecto	1	44	1	44	1	44
	Constructor civil	1	44	1	44	1	44
	Ingenieros	13	572	13	572	15	660
	Contador Auditor	2	88	2	88	2	88
	Relacionadora Publica	1	44	1	44	1	44
	Periodista	1	44	1	44	1	44
C	TENS (enfermería)	266	11682	260	11440	262	11,528
	TONS (odontología)	0	0	11	440	11	440
	TANS (administración)	96	4,224	95	4,180	97	4,268
D	Auxiliar Paramédico	10	440	9	396	9	396
E	Administrativos de Salud	80	3,498	80	3,498	82	3,278
F	Auxiliar de Servicio	76	3344	79	3454	80	3,498
	Conductor	21	924	22	968	22	968
	CARGOS DIRECTIVOS						
	Director CESFAM Los Niches	1	44	1	44	1	44
	Director CESFAM Curicó Centro	1	44	1	44	1	44
	Director CESFAM Miguel a. Arenas	1	44	1	44	1	44
	Director CESFAM Betty Muñoz A.	1	44	1	44	1	44
	Director CESFAM Colón	1	44	1	44	1	44
	Director CESFAM Sarmiento	1	44	1	44	1	44
	Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
	TOTAL HORAS	**973**	**42130**	**991**	**42757**	**1007**	**43124**

Proyectos y mejoras ejecutadas en los establecimientos de salud

PROYECTO 2024	ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
HABILITACION CONCERTINA	CESFAM CURICO CENTRO	PROTECCIÓN DE SEGURIDAD EN PERMETRO DE CESFAM	$ 4,086,865
MECANICA DE SUELO	CESFAM COLON Y CESFAM	INSUMO PARA LA VALIDACIÓN DE TERRENO	$ 16,300,000
MODIFICACION VACUNATORIO	CESFAM MAAL	HABILITACIÓN DE ÁREAS LIMPIA Y SUCIA, CREACIÓN DE TABIQUES	$ 3,625,930
CIERRE PERIMETRAL	CESFAM CURICO CENTRO	PROTECCIÓN DE SEGURIDAD EN PERMETRO DE CESFAM	$ 1,984,920
HABILITACION DE MEJORAS	CESFAM CURICO CENTRO	MEJORAS PARA DISMINUCIÓN DE BRECHAS, ÁREAS CLÍNICAS, ÁREAS ADMINISTRAIVAS, ÁREAS DE BODEGA	$ 20,843,594
HABILITACION CAMBIO DE CUBIERTA	CESFAM LOS NICHES	CAMBIO DE PLANCHAS DE ASBESTO POR PLANCHAS METALICAS TIPIO PV4	$ 21,999,768
HABILITACION TABIQUES DE ALUMINIO Y CRISTAL	CESFAM COLON	HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE ATENCIÓN	$ 5,726,875
CONTRATACION EMPALME TRIFASICO Y NORMALIZACION DE TABLERO ELECTRICO	CESFAM LOS NICHES	NORMALIZACIÓN DE EMPLAME	$ 5,438,300
HABILITACION BOX ADMINISTRATIVO	SAR AGUAS NEGRAS Y SAR BOMBERO GARRIDO	HABILITACIÓN DE OFICNA DE ENCARGADO DE ESTABLECIMEINTO	$ 3,270,714
DISEÑO Y ESTUDIO PARA MURO DE CONTENCION	DIRECCION COMUNAL Y POSTA UPEO	INSUMO PARA LA CONTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	$ 3,332,000
SERVICIO DE TOPOGRAFIA PARA TERRENOS	CESFAM SARMIENTO Y CESFAM	INSUMO PARA LA VALIDACIÓN DE TERRENO	$ 2,900,000
REMODELACION BAÑO	DIRECCION 2	MEJORAS EN BAÑOS DE FUNCIONARIOS	$ 4,612,488
HABILITACION CONCERTINA	CECOF PROSPERIDAD	PROTECCIÓN DE SEGURIDAD EN PERMETRO DE CECOSF	$ 1,856,400
MEJORAMIENTO PATIO SUPERIOR	POSTA UPEO	NIVELACIÓN DE TERRENO ALEDAÑO A POSTA	$ 2,474,010
CAMBIO DE CUBIERTA	CCR1	CAMBIO DE PLANCHAS DE ASBESTO POR PLANCHAS METALICAS TIPIO PV4	$ 3,828,516
HABILITACION DE MEJORAS	POSTA UPEO	MEJORAS PARA DISMINUCIÓN DE BRECHAS, ÁREAS CLÍNICAS, ÁREAS ADMINISTRAIVAS, ÁREAS DE BODEGA	$ 48,981,822
HABILITACION CUBIERTA BODEGA	POSTA EL PORVENIR	CREACIÓN DE CUBIERTA ENTRE 2 CONTAINER PARA CREAR ÁREA DE ALMACENAMIENTO COMUNAL	$ 6,277,250
HABILITACION DE BOX ADMINISTRATIVOS	DIRECCION 1	CREACIÓN DE ÁREA PARA ENCARGADO DE PROGRAMA	$ 1,918,340
HABILITACION DE SALA DE ESPERA SECTOR PSICOSOCIAL	CESFAM COLON	HABILITACIÓN DE ÁREA PARA QUE USUARIO ESPERE MOMENTO DE ATENCIÓN	$ 2,396,841
HABILITACION DE PINTURA EXTERIOR (LOS NICHES , COLON E INTERIOR POSTA LA OBRA)	CESFAM LOS NICHES- CESFAM COLON- POSTA LA OBRA	PINTURA EXTERIOR DE RECINTOS	$ 11,950,575
REPARACION SEDE SOCIAL	CESFAM SARMIENTO	HABILITACIÓN DE MEJORAS PARA FUTURAS PRESTACIONES DEL CESFAM	$ 2,313,360
CIERRE PERIMETRAL CENTRO CEA	DIRECCION COMUNAL	PROTECCIÓN DE SEGURIDAD EN PERMETRO DE CESFAM, TIPO MURO BULLDOG	$ 11,774,217
HABILITACION MURO CONTENCION	POSTA UPEO	CONSTRUCCIÓN DE MURO PARA PREVENIR POSIBLE ALUD	$ 94,218,751
AGL 2024	CESFAM CURICO CENTRO	HABILITACIÓN DE 2 SOME EN SECTORES	$ 6,760,390
REPARACION CANALETA Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS	SAR AGUAS NEGRAS Y SAR BOMBERO GARRIDO	REPARACIÓN CANALETAS Y BAJADAS DE AGUA	$ 3,296,538
HABILITACION SEDE- CENTRO CEA	DIRECCION COMUNAL	HABILITACIÓN DE 6 BOX DE ATENCIÓN PARA PROGRAMA CEA	$ 30,903,015

HABILITACION SISTEMA PANICO	CESFAM CURICO CENTRO	HABILITACION SISTEMA PANICO	$ 6,193,950
HABILITACION TABIQUERIA EXTERIOR ESTRUCTURAL	CESFAM LOS NICHES	HERMOSEAMIENTO Y EXTRUCTURA DE PERMIETRO DE PARTE DEL CESFAM	$ 6,629,831
HABILITACION SALA DE ESPERA ENTREGA PNAC Y FARMACIA	CESFAM BETTY MUÑOZ	HABILITACIÓN DE ÁREA PARA QUE USUARIO ESPERE MOMENTO DE ATENCIÓN	$ 3,070,200
CAMBIO DE FACHADA INTERIOR Y EXTERIOR	CESFAM LOS NICHES	HERMOSEAMIENTO DE PERMIETRO DE PARTE DEL CESFAM	$ 17,979,948
HABILITACION PROYECTOS PMI 2024	CESFAM COLON - CESFAM LOS NICHES	HABILITACIÓN DE REAS, BOX DE ATENCIÓN Y NORMALIZACIÓN DE BOX DE ENTREGA PNAC	$ 23,288,655
HABILITACION PROYECTOS PMI 2024	CESFAM MAAL - POSTA UPEO - POSTA CORDILLERILA	MEJORAS EN BAÑOS USUARIOS EN CESFAM Y HABILITACIÓN REAS ENPOSTAS	$ 19,398,595
HABILITACION PROYECTOS PMI 2024	CESFAM SARMIENTO - SAR AG - SAR BG	HABILITACIÓN BODEGA FARMACIA Y MEJORAS EN BAÑOS USUARIOS EN CESFAM Y AMPLIACIÓN AREAA ADM. Y BODEGA EN SAR	$ 30,357,281
MEJORAS VARIAS CASINO	LOS NICHES	HERMOSEAMIENTO CASINO CESFAM	$ 2,189,124
HABILITACION SEDE- CENTRO CEA	DIRECCION COMUNAL	HABILITACIÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL CENTRO, RAMPAS REBAJES DE SOLERAS Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO	$ 5,830,328
HERMOSEAMIENTO SEDE- CENTRO CEA	DIRECCION COMUNAL	NIVELACIÓN DE TERRENO ALEDAÑO A CENTRO CEA	$ 856,680

Desarrollo informático

Proyecto: Implementación de Fichas Clínicas Electrónicas en Establecimientos de Salud Municipal

Objetivo del Proyecto: Digitalizar los historiales médicos de los pacientes en una plataforma electrónica para mejorar el acceso, la eficiencia en la gestión de la información clínica, y la calidad de la atención médica en los establecimientos de salud municipales.

Beneficios

Para los Pacientes:

- **Acceso Rápido y Fácil a su Historial Médico:** Permite a los pacientes consultar su información médica de forma rápida y sencilla.
- **Consulta en Línea de su Ficha Clínica:** Los pacientes pueden acceder a su ficha clínica desde cualquier dispositivo y lugar, facilitando la continuidad de su atención.
- **Información en Tiempo Real:** Acceso a datos actualizados en cada visita médica, permitiendo un seguimiento más continuo y efectivo de su salud.

Para los Profesionales de la Salud:

- **Eficiencia en la Gestión de Historiales Clínicos:** El sistema facilita la actualización y consulta de fichas clínicas, ahorrando tiempo y minimizando errores.
- **Acceso a Información Médica Completa y Actualizada:** Disponibilidad de la información completa del paciente para mejorar la toma de decisiones y la calidad de la atención.
- **Flexibilidad en el Acceso:** Los profesionales pueden consultar y actualizar las fichas electrónicas desde cualquier lugar autorizado.

Para los Administradores del Sistema:

- **Optimización en la Administración de Registros Médicos:** Simplificación en la gestión y búsqueda de historiales clínicos, mejorando la eficiencia operativa.
- **Generación Rápida de Reportes y Estadísticas:** Acceso a reportes y estadísticas precisas sobre los registros médicos, facilitando el análisis de datos y la toma de decisiones.
- **Reducción de Uso de Papel y Espacio Físico:** Disminución significativa en el uso de archivos físicos, liberando espacio y promoviendo la sostenibilidad.

Plan de Implementación

Etapa 1: Preparación e Implementación Inicial

- **Contratación del Sistema:** Realización de un proceso de licitación para seleccionar la plataforma de fichas clínicas electrónicas que mejor se adapte a las necesidades de los establecimientos.
- **Capacitación del Personal de Salud:** Capacitar a los profesionales en el uso eficiente y seguro del sistema para asegurar una transición sin inconvenientes.
- **Implementación Piloto en Establecimientos Seleccionados:** Desplegar el sistema en un grupo inicial de establecimientos para probar la funcionalidad y hacer ajustes iniciales.
- **Inicio de Operación:** Comenzar a utilizar las fichas clínicas electrónicas en los establecimientos seleccionados, con seguimiento cercano para identificar áreas de mejora.

Etapa 2: Expansión y Optimización del Sistema

- **Expansión del Sistema:** Integrar la plataforma de fichas clínicas electrónicas con otras herramientas y plataformas de gestión de salud para un flujo de trabajo más integral.
- **Eliminación Gradual de Fichas en Papel:** Reducir y eventualmente eliminar el uso de documentos físicos, pasando completamente al formato digital.

- **Monitoreo y Mejora Continua:** Realizar un seguimiento constante de la efectividad del sistema y realizar ajustes necesarios para maximizar su rendimiento y aceptación.

Cronograma de Implementación

Año	Actividades
2024	Inicio del proceso de licitación y capacitación de personal clave en el uso del sistema.
2025	Implementación inicial en establecimientos seleccionados y expansión gradual del sistema.
2026	Integración completa del sistema y eliminación total del uso de papel en todos los centros de salud (Cesfam, Postas, Cecofs).

Avances Actuales: Actualmente, se están integrando centros adicionales como **Cesfam Colón, Cesfam Los Niches y Cesfam MAAL**, con miras a una expansión completa en los próximos años.

Adquisición de Equipamiento Computacional para los Establecimientos de Salud Municipal

Beneficios

Para los Establecimientos de Salud Municipal:

- **Soporte a la Ficha Clínica Electrónica:** Garantizar que todos los establecimientos cuenten con el equipamiento necesario para el correcto funcionamiento e integración de las fichas clínicas electrónicas.
- **Mejorar la Integración y Funcionamiento:** Facilitar una mejor gestión de la información médica, asegurando que los datos estén disponibles y accesibles de manera eficiente para los profesionales de salud.
- **Eficiencia Administrativa:** Mejora en los procesos administrativos relacionados con la gestión de datos clínicos y administrativos.

Implementación

Fase 1:

- **Adquisición de Equipos:** Realización del proceso licitatorio para adquirir 200 PC en 2022, 250 PC en 2023 y 200 PC en 2024.
- **Instalación Inicial:** Implementación de los PCs en las secciones clínicas y administrativas de los establecimientos de salud municipal.

Fase 2:

- **Integración con Sistemas Clínicos:** Integración de los equipos con el sistema de gestión clínica para mejorar la eficiencia y la calidad de la atención médica.
- **Capacitación del Personal:** Capacitar al personal en el uso y manejo de los nuevos equipos para optimizar su uso en las tareas diarias.

Cronograma de Implementación

- **2022:** Adquisición e instalación de 200 PC.
- **2023:** Adquisición e instalación de 250 PC.
- **2024:** Adquisición e instalación de 200 PC. Finalización de la capacitación del personal y completa integración con los sistemas clínicos.

La implementación de este equipamiento computacional es un paso importante para mejorar la infraestructura tecnológica de los establecimientos de salud municipal, asegurando una atención médica de alta calidad y eficiencia.

Implementación de Huelleros para Licencias Médicas Electrónicas en los Establecimientos de Salud Municipal de Curicó

Beneficios

Para los Establecimientos de Salud Municipal:

- **Autenticidad:** Garantizar la autenticidad de las licencias médicas electrónicas.
- **Reducción de Fraude:** Reducir el fraude en las licencias médicas.
- **Eficiencia:** Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos relacionados con las licencias médicas.

Implementación

Fase 1:

- **Adquisición de Equipos:** Realizar el proceso licitatorio para adquirir los equipos necesarios.
- **Implementación Inicial:** Instalar los huelleros en los establecimientos de salud municipal.

Fase 2:

- **Integración del Sistema:** Integrar los huelleros con el sistema de gestión clínica de los establecimientos de salud municipal.
- **Capacitación:** Capacitar al personal en el uso de los equipos.

Cronograma de Implementación

- **2023:** Implementación de los equipos en todos los establecimientos de salud municipal de Curicó y capacitación del personal.
- **2024:** levantamiento del equipamiento y ver brechas para adquisición de nuevos equipos o revisión de los mismos.

Implementación de Redes Certificadas de Datos en los Establecimientos de Salud Municipal

Beneficios

Para los Pacientes:

- Mayor seguridad y privacidad de sus datos médicos.
- Acceso a servicios de salud más seguros y confiables.

Para los Profesionales de la Salud:

- Mejor protección de la información médica de los pacientes.
- Mayor confianza en el uso de sistemas de información de salud.

Para los Administradores:

- Reducción del riesgo de brechas de seguridad.
- Cumplimiento con regulaciones y normativas de seguridad de datos.

Implementación

Etapa 1:

- **Evaluación de Necesidades:** Identificar las necesidades específicas de la red de datos.
- **Selección de Certificados:** Elegir los certificados adecuados para la red.
- **Configuración del Entorno:** Configurar los dispositivos de red para utilizar los certificados seleccionados.

Etapa 2:

- **Implementación de Redes Seguras:** Establecer redes seguras para la transmisión de datos médicos.
- **Capacitación del Personal:** Capacitar al personal en el uso seguro de la red certificada.
- **Monitoreo y Mantenimiento:** Monitorear continuamente la red y realizar mantenimientos regulares.

Avances Recientes

- **2023:** Se realizó la integración y normalización de la red de datos en el CESFAM Los Sarmiento.
- **2024:** Se está llevando a cabo la integración y normalización de redes de datos en el CESFAM Los Niches.
- **Actualmente:** Mejorando la red de datos en el CESFAM MAAL con 50 nuevos puntos de red certificados para mejorar la integración del sistema de ficha clínica electrónica.
- **2025:** se proyecta realizar integración de red de datos completa del establecimiento Cesfam MAAL y mejoramiento de todos los Cesfam de la comuna.

Proyecto: Implementación de Telefonía IP en Establecimientos de Salud Municipal

Objetivo del Proyecto: Implementar un sistema de telefonía IP (VoIP) en los establecimientos de salud municipales para mejorar la comunicación interna y externa, optimizar recursos y facilitar el acceso a servicios de salud para los pacientes.

Beneficios del Proyecto

Para los Pacientes:

- **Mejora en el Acceso a Servicios de Salud:** Mayor facilidad para contactar a los establecimientos de salud y obtener información o agendar citas.
- **Tiempo de Espera Reducido:** Menores tiempos de espera en línea gracias a una gestión más eficiente de llamadas.
- **Acceso Centralizado a Información:** La posibilidad de realizar consultas y obtener respuesta rápida, optimizando la atención.

Para los Profesionales de la Salud y el Personal Administrativo:

- **Comunicación Eficiente y Rápida:** Facilita la comunicación directa entre áreas y sucursales de salud, agilizando la coordinación y respuesta en casos urgentes.
- **Movilidad y Flexibilidad:** Permite realizar y recibir llamadas desde dispositivos móviles y computadoras, ofreciendo mayor flexibilidad.
- **Funciones Avanzadas de Telefonía:** Uso de funciones como buzón de voz, transferencias automáticas, grabación de llamadas y mensajes automatizados para una gestión más efectiva.

Para los Administradores del Sistema de Salud:

- **Reducción de Costos Operativos:** Ahorro en costos de comunicación, especialmente en llamadas internas entre los centros de salud municipales.
- **Optimización de Recursos y Análisis de Datos:** Generación de informes y estadísticas sobre llamadas, lo que permite evaluar y ajustar la atención telefónica en base a la demanda.
- **Facilidad de Escalabilidad y Mantenimiento:** Posibilidad de añadir nuevas extensiones y configuraciones sin necesidad de cambios físicos en la infraestructura.

Plan de Implementación

Etapa 1: Preparación e Infraestructura

- **Evaluación y Diagnóstico Inicial:** Realizar un análisis de las necesidades de comunicación y el equipamiento actual en cada establecimiento.
- **Selección de Proveedores y Licitación:** Llevar a cabo un proceso de licitación para contratar el servicio de telefonía IP y asegurar compatibilidad con los equipos existentes.

- **Actualización de la Infraestructura de Red:** Asegurar la infraestructura de red y el ancho de banda adecuado para soportar el sistema de telefonía IP sin afectar otros servicios.

Etapa 2: Implementación y Capacitación

- **Instalación del Sistema de Telefonía IP:** Implementar y configurar el sistema en los establecimientos de salud seleccionados, asegurando que cada puesto de trabajo cuente con acceso al nuevo sistema.
- **Capacitación del Personal:** Entrenar a los usuarios en el uso de la telefonía IP, incluyendo funciones básicas, transferencias, uso de extensiones, y manejo de buzones de voz.
- **Integración con Sistemas de Información Médica:** Establecer una integración con el sistema de gestión de pacientes, de manera que los datos de contacto puedan vincularse con las llamadas entrantes para una atención más personalizada.

Etapa 3: Expansión y Ajustes Operativos

- **Expansión a Todos los Centros de Salud:** Extender el sistema a todas las unidades de salud municipales, incorporando ajustes según las necesidades y el volumen de llamadas.
- **Monitoreo y Mejora Continua:** Realizar un seguimiento constante de la calidad de las llamadas y del funcionamiento general, haciendo ajustes para optimizar la experiencia de los usuarios y del personal de salud.
- **Mantenimiento y Soporte Técnico Continuo:** Establecer un plan de mantenimiento regular y asegurar el soporte técnico necesario para garantizar el funcionamiento óptimo del sistema.

Cronograma de Implementación

Año	Actividades
2024	Evaluación inicial, licitación y actualización de la infraestructura de red.
2024	Instalación del sistema de telefonía IP en establecimientos seleccionados y capacitación del personal.
2025	Expansión a todos los centros de salud municipales y ajustes operativos.

Avances Actuales: Actualmente, se está trabajando en la evaluación de las necesidades de cada establecimiento y en la búsqueda de proveedores que ofrezcan soluciones integrales de telefonía IP para salud.

Proyecto: Implementación de Internet Dedicado y Mejora de Velocidad de Conexión en Establecimientos de Salud Municipal

Objetivo del Proyecto: Proveer un servicio de internet dedicado y de alta velocidad en todos los establecimientos de salud municipal, incluyendo direcciones comunales, CESFAM, postas, CECOFs, servicios de urgencia y programas de salud. Este proyecto busca mejorar la conectividad y capacidad de respuesta para facilitar la atención médica y el acceso a sistemas de información de salud.

Beneficios del Proyecto

Para los Pacientes y Usuarios:

- **Atención Más Rápida y Eficiente:** Mejora en la velocidad de acceso a los registros médicos y en la respuesta de las solicitudes de atención, lo que reduce tiempos de espera.
- **Mayor Acceso a Servicios en Línea:** Facilita la realización de teleconsultas, la programación de citas en línea y el acceso a información médica de forma ágil y confiable.

Para los Profesionales de la Salud:

- **Acceso Rápido a Sistemas de Información de Salud:** Facilita la consulta y actualización de datos clínicos, permitiendo un acceso en tiempo real a los historiales médicos y otros sistemas críticos.
- **Telemedicina y Teleconsultas sin Interrupciones:** Mayor calidad en las consultas remotas gracias a la estabilidad y velocidad de la conexión, lo que mejora la atención a pacientes en zonas rurales.
- **Reducción en el Tiempo de Gestión Administrativa:** Permite a los profesionales y administrativos procesar registros y solicitudes de manera más rápida, optimizando el flujo de trabajo.

Para los Administradores de Salud:

- **Optimización de Recursos y Gestión Remota:** Permite gestionar recursos de red de manera centralizada, controlando el rendimiento y asignando capacidades según las necesidades de cada establecimiento.
- **Mayor Seguridad y Redundancia en los Servicios:** Asegura una conexión dedicada que soporta altas demandas y permite una recuperación rápida en caso de caídas o problemas de conexión.
- **Capacidad de Generar Reportes en Tiempo Real:** Mejora la posibilidad de obtener estadísticas y reportes en línea para la toma de decisiones.

Plan de Implementación

Etapa 1: Evaluación y Preparación

- **Diagnóstico de la Infraestructura Actual:** Realizar un análisis de la infraestructura y conectividad existente en cada establecimiento de salud.
- **Selección de Proveedores de Internet Dedicado:** Realizar un proceso de licitación para contratar proveedores que ofrezcan internet dedicado de alta velocidad, asegurando cobertura en todas las ubicaciones, incluyendo zonas rurales.

- **Adquisición de Equipos y Mejoras de Infraestructura:** Identificar y adquirir los equipos de red necesarios, como routers de alta capacidad, repetidores, y tecnología de fibra óptica cuando sea posible.

Etapa 2: Instalación y Capacitación

- **Instalación de Conexiones de Internet Dedicado en Todos los Establecimientos:** Configurar y activar las nuevas conexiones de internet dedicado, asegurando velocidades adecuadas en cada ubicación, desde CESFAM y postas hasta servicios de urgencia y programas de salud.
- **Actualización de Redes Internas:** Mejorar las redes de área local (LAN) en cada establecimiento para optimizar el rendimiento de la conexión y garantizar una distribución equitativa de la banda ancha en todos los puntos de acceso.
- **Capacitación para el Uso y Mantenimiento del Sistema:** Capacitar al personal encargado de la administración de la red en cada establecimiento sobre el uso y mantenimiento de los nuevos sistemas de conectividad.

Etapa 3: Monitoreo, Expansión y Optimización

- **Monitoreo de la Conectividad y Rendimiento en Tiempo Real:** Implementar herramientas de monitoreo para verificar la estabilidad y velocidad de la conexión en todos los centros, ajustando según sea necesario.
- **Optimización de Ancho de Banda según la Demanda:** Ajustar la asignación de ancho de banda en función del volumen de usuarios y la carga de trabajo en cada centro de salud.
- **Expansión a Nuevas Localidades y Programas de Salud:** Evaluar la posibilidad de extender la conectividad a nuevas ubicaciones o programas de salud en función de la demanda.

Cronograma de Implementación

Año	Actividades
2023	Diagnóstico, selección de proveedores y adquisición de equipos.
2024	Instalación de conexiones de internet dedicado y actualización de redes internas en establecimientos de salud.
2025	Monitoreo, optimización y expansión a nuevas localidades.

Avances Actuales: El proyecto se encuentra en la fase de diagnóstico y evaluación de necesidades para cada establecimiento. Se está gestionando la licitación para asegurar proveedores de internet dedicado que cumplan con los requisitos de calidad y cobertura.

Este proyecto de mejora de conectividad optimizará el flujo de trabajo, garantizará una mejor atención para los pacientes y permitirá a los establecimientos de salud responder de manera más efectiva a las necesidades de la comunidad.


CURICÓ
MUNICIPALIDAD
#Unidos